

# PEDRO DE RIVADENEIRA



## Historia Eclesiástica Del Cisma de Inglaterra

CLÁSICOS DE HISTORIA 260

Edición digital (epub): Clásicos de Historia, 2018

Conversión (pdf): FS, 2018



*PEDRO DE RIVADENEIRA*  
**HISTORIA ECLESIAÍSTICA**  
**DEL CISMA DE INGLATERRA**

(1588)

Edición de Vicente de la Fuente  
Biblioteca de Autores Españoles 60  
Madrid 1868

## INTRODUCCIÓN

La *Historia del Scisma de Inglaterra*<sup>1</sup> por Rivadeneira es una de las obras más populares de España, como lo acredita el gran número de ediciones que de ella se han hecho. Puede asegurarse que por espacio de dos siglos fue precisamente el libro por donde se conocieron en España las sangrientas escenas de aquella revolución. Con todo, el libro no es enteramente original. Nicolas Sander<sup>2</sup> había escrito la historia de aquellos tristes sucesos, y el Padre Rivadeneira había, en parte, sido testigo de ellos, durante los cinco meses de su estancia en aquel país, según queda dicho en su biografía. El libro de Sander comprendía hasta el año 1587, y en 1588 ya lo publicaba Rivadeneira, vertido al castellano y aun mejorado, pues cortaba algunas digresiones inútiles, añadía noticias interesantes, y en vez de sujetarse a dar una traducción servil, por el contrario, la refundía de tal manera, que hizo un libro *original* y puramente español. No hay que temer el que se confunda este libro con las versiones, que en todos tiempos ha solido hacer el *servum pecus* de los traductores.

Buen testigo es el padre fray Luis de Granada, que fue el informante para la ejecutoria de nobleza literaria a favor de Rivadeneira, pues en su carta de 13 de Agosto de aquel mismo año expresa que nada dice de su estilo, porque es el peculiar de Rivadeneira, y necesitaría tenerlo para elogiar la obra. Conviene insertar aquí esta carta, malamente omitida en las varias ediciones hechas después de 1604.

«Muy reverendo en Cristo padre: No sé con qué pueda servir a vuestra paternidad el cuidado que tiene de regalarme con el fruto de sus trabajos, y particularmente con esta *Historia de Inglaterra*, que la tengo por muy semejante a las historias sagradas, donde se cuentan también, como aquí, los

desafueros de los malos reyes, y el estrago de la religión en tiempo de Manassés y Sedequías, y en el primero de los Macabeos. Todo el libro pasó de tabla a tabla, y lloré muchas lágrimas en algunos lugares dél, mayormente en la muerte de la Reina de Escocia. Tienen aquí grandísima doctrina los privados y consejeros de los reyes, donde verán cumplido lo que se dice: *Malum consilium consultori pessimum*. Y verán cómo las pretensiones de subir a lo alto con artificios y medios humanos, sin temor de Dios, vienen a dar grandes caídas; que aquel malaventurado arzobispo Valseo, no contento con el lugar a que el mundo le había levantado del polvo de la tierra, aspiraba a ser papa. Nuestro Señor pague a vuestra paternidad el trabajo deste libro, que ha de hacer gran fruto doquiera que se leyere. Del estilo no digo nada, porque sé nació con vuestra paternidad, *y ése había yo menester para saber alabar esta obra*; y por no decir tan poco della, concluyo suplicando a Nuestro Señor more siempre en el ánima de vuestra paternidad. De Lisboa, a trece de Agosto de mil y quinientos y ochenta y ocho años.— Fray Luis de Granada.»

Salió a luz aquel libro por primera vez en Madrid, en 1588, y habiéndolo ya leído fray Luis de Granada en 13 de Agosto, claro está que debió principiarse la edición en 1587, y acabarse en la primera mitad del 88, según la lentitud con que entonces se imprimía. Publicóse poco después en Amberes, el año 1594. Estas primeras ediciones contenían sólo los dos primeros libros de su *Historia*; el primero, relativo a la época de Enrique VIII, y el segundo, a los reinados de Eduardo y de las reinas doña María e Isabel, sus hermanas.

A estos dos libros, que el mismo Rivadeneira llamó después la *Primera parte de su Historia*, añadió más adelante un tercer libro, en el cual recopiló las crueldades que esta segunda reina ejecutó con los católicos, concluyéndolo con un catálogo de víctimas sacrificadas por aquella mujer; víctimas, por cierto, mucho más ilustres y en mayor número que las sacrificadas por la Inquisición de España, y eso sin contar las de Escocia y las de Irlanda.

En la compilación de las obras de Rivadeneira, hecha en 1604, salió ya completa la obra, y sirvió de tipo para las que se hicieron durante el siglo XVII, por lo que llegó a ser uno de

los libros más populares de España, y que dieron a conocer el nombre de Rivadeneira al paso mismo que su *Flos Sanctorum*. Más de una vez lo he oído citar a personas poco literatas, llamándolo a secas el libro de *La Cisma de Inglaterra*, en vez de la *Historia eclesiástica del scisma del Reino de Inglaterra*, que fue y es su propio y verdadero título. Mas este solecismo, frecuente en boca de personas vulgares, indica cuán conocido era este libro por las generaciones que nos han precedido.

Entre las muchas ediciones que pudieran citarse, me referiré solamente a cuatro de las últimas, a saber: la edición esmerada de 1674, en la imprenta Real de Madrid, para la cual se obtuvieron las licencias nuevas, previas las censuras del licenciado don Juan Lucas Cortés, cura de San Ginés, y del doctor Antonio de Ibarra, electo obispo de Canarias, nombrado el primero por el Consejo, y el segundo por la Vicaría de Madrid.

En 1781 la reimprimió en Madrid Manuel Martín, en un tomo en 4.º, y poco después volvió a salir a luz, en igual tamaño, de la imprenta de Plácido Barco López, el año 1786.

Finalmente, acaba de ser reimpresa en Cádiz, el año 1863, en la imprenta de la *Revista Médica*, en un tomo en 8.º, de 346 páginas. Esta serie de ediciones, antiguas y modernas, acreditan a la vez el mérito de la obra y la importancia que en su tiempo tuvo.

Las censuras civil y eclesiástica, dadas en 1674, dicen así:

«Muy poderoso señor: De comisión y orden de vuestra alteza, he visto y leído con gran cuidado y atención, y no con menor fruto y aprovechamiento mío, la primera y segunda parte de la *Historia eclesiástica del Cisma del reino de Inglaterra*, compuesta por el venerable Padre Pedro de Rivadeneira, de la Compañía de Jesús, que otras veces ha sido impresa en esta villa de Madrid, año de 1588, y en Amberes, el de 1594, con las licencias v aprobaciones necesarias, y que el gran crédito, suma virtud y doctrina de su autor<sup>3</sup>, la utilidad de la obra y la aprobación general con que todos la han buscado y leído, habiendo consumido las impresiones antecedentes, la hacen desear al presente, porque siempre su lección es y será muy

útil y conveniente a todo género y estado de personas, porque verán en ella un espejo muy claro del castigo de Dios en los que se apartan del gremio y unión de nuestra santa Iglesia católica, a los cuales juntamente san Ambrosio<sup>4</sup> compara con Datan y Abiron, diciendo: *Per Datan et Abiron quid aliud, quam qui haereses, et schismata in Ecclesia introducunt significatu? Ii sacerdotis auctoritate contempta a Deo, et Dei Ecclesia se segregantes, alias Ecclesias, aliud altare, alios mores somniant, et Dei ordinatione relicta, proprias conantur statuere vanitates.* Así sucedió en aquel reino (feliz patria en otro tiempo de innumerables santos), donde por los vicios y malas costumbres se introdujo la herejía y un abismo de errores; porque, según san Juan Crisóstomo<sup>5</sup>: *Sicut mala dogmata impuram inducere consueverunt vitam, ita et vita perversa dogmatum perversitatem saepe parit.* De esta verdad es la presente historia un ejemplo continuado, y también en ella se reconocerán muy raros ejemplares de verdadero valor y constancia cristiana en los que derramaron su sangre y padecieron martirio por defender la pureza de nuestra santa fe católica, de cuya fortaleza, mejor y con mayor razón se puede decir lo que de los romanos dijo Séneca<sup>6</sup>: *Acrior omnino ad occupanda pericula fuit virtus, quam crudelitas ad irroganda.* Y así, y por no hallarse en toda la obra cosa contraria a nuestra santa fe y a las buenas costumbres, puede vuestra alteza, siendo servido, dar la licencia que se pido para volverla a imprimir, para utilidad, beneficio y aprovechamiento común. Madrid y Abril 14 de 1674.  
—*Licenciado Don Juan Lucas Cortés.*»

*«Censura del doctor Antonio de Ibarra, cura propio de la parroquia de San Gines de esta corte, examinador sinodal de este arzobispado, y electo obispo de las Canarias.*

»Por comisión del señor don Francisco Forteza, abad de San Vicente, dignidad de la santa iglesia de Toledo y vicario de esta corte, he visto el libro que con título de *Historia eclesiástica del Cisma de Inglaterra*, escribió y dio a la estampa el Padre Pedro de Rivadeneira, de la Compañía de Jesús, y uno de los que entre tan innumerables con su erudición, vida ejemplar y escritos, ilustró su sagrada religión en los primeros lucimientos de su oriente, y siento que se le deben dar gracias

al celo de quien quiere repetir su impresión para dar a la noticia pública un libro cuya estimación grande le ha hecho raro, sin que el hacerle común para doctrina y edificación de los fieles, pueda quitarle algo de lo precioso. En San Ginés de Madrid, Abril 17 de 1674.—*Doctor Antonio de Ibarra.*»

En las ediciones últimas también se ha omitido la interesante dedicatoria de Rivadeneira a Felipe III, que se halla en las de 1588 y 1604; en cambio, se halla una advertencia poco importante del editor Anison, puesta en el siglo XVII, que dice así:

«*FLORIAN ANISON, A LOS LECTORES.*

»Es la historia el compendio de toda la prudencia; en ella el sabio halla grados de asenso de más sabio, el militar esfuerzos para el valor, y los príncipes la balanza justa del modo de conservar en equidad sus súbditos. Por esta razón son grandes y merecidos los aplausos que cogen sus autores en las sembradas fatigas del sudor de su ingenio. Alábanse los ancianos consejos, porque la larga edad los laureó de más prudentes; pero aventájase a éstos la excelencia de los historiadores, cuanto está la distancia de abrazar sus obras ejemplos de viva enseñanza de siglos del tiempo, a la edad de un hombre, para instruir al hombre en una vida perfectamente moral y política. Instado desta doctrina (discreto lector), he querido repita la imprenta la que escribió el doctísimo Padre Rivadeneira del *Cisma de Inglaterra*; historia en que se advierten, para ser perfecta historia, las tres singularidades que notó Justo Lipsio, de verdadera, clara y juiciosa. Y no siendo el fin de las historias (como advierte un gran político) el divertir, sino el enseñar, entonces es más excelente por el argumento, cuando los sucesos que refiere son más relevantes para asuntos de la pluma que para copias del pincel. La más sublime entre todas las cosas humanas es la religión, por ser el único medio para comerciar con el cielo y adquirir el cielo; de donde será la consecuencia, que las que tienen por materia la religión son tanto más superiores a las demás materias, cuanto lo es el cielo sobre la tierra. Esta que te presento, tercera vez sale a ilustrar las luces de tu atenta



contemplación; hallarás en ella el vivo temor de tempestad horrible en que zozobró la nave de la Iglesia en el reino de Inglaterra, siendo los vientos que combatían, un rey con una voluntad por razón, desenvolturas y torpezas de una mujer, adulaciones cautelosas de ministros, estragos y asolamientos de un reino noble, regado con sangre de gloriosos mártires. ¡Horrendos ejemplos, pero ejemplos en que hallan los príncipes virtud, piedad y fortaleza que emular; y tú, espejo en que mirando el veneno de errores tan execrables, saques el antídoto preservativo de instruir y adornar tu vida de aciertos de prudencia, y yo con deseos de servirte, imprimiéndote todo lo que fuere de tu mayor provecho. *Vale.*»

## [PREÁMBULOS]

### **Al Príncipe Don Felipe Nuestro Señor.**

Es tan grande bien el de todo el reino, cuando Dios le da de su mano un rey piadoso, celador de su gloria, favorecedor de buenos, perseguidor de malos, justo, pacífico y moderado, que ninguna otra felicidad de las de acá puede tener mayor; porque, como el Rey es la cabeza del reino y como la vida y ánima dél, al paso que anda el Rey, anda el reino, que depende del mismo Rey. A esta causa, todos los vasallos del Rey, nuestro señor, y más los religiosos, tenemos obligación de suplicar continuamente a nuestro Señor tenga a vuestra alteza de su mano, y desde esta su tierna edad le encamine por las derechas sendas de su justicia y verdad. Porque todas las gracias y mercedes que dél recibiere vuestra alteza, no las recibirá para sí solo, sino para bien de todos sus reinos y señoríos, que, por ser tantos y tan grandes, es el rey don Felipe, nuestro señor, el mayor monarca que ha habido entre cristianos, y vuestra alteza, que es su heredero y sucesor, lo será después de los largos y bienaventurados años de su majestad; la cual, juntamente con la monarquía de tantos y tan poderosos reinos y estados, dejará por su principal herencia a vuestra alteza el ser defensor de nuestra santa fe católica, pilar firmísimo de la Iglesia, amplificador del nombre de Jesucristo; dejará le la piedad, la religión, la justicia, la benignidad, la modestia y compostura de su ánima y cuerpo en todas sus acciones, y las otras heroicas y admirables virtudes con que resplandece en el mundo, para que vuestra alteza las imite y saque un perfecto dibujo dellas, que es la mejor parte y la más preciosa joya deste riquísimo y abundantísimo patrimonio.

Pues para que vuestra alteza sepa imitar las virtudes del Rey nuestro señor (como su majestad ha imitado las del Emperador, su padre, de gloriosa memoria), y hacer lo que sus reinos desean y han menester, conviene que se asiente en el pecho de vuestra alteza que hay otro Rey en el cielo, que es Rey de todos los reyes, delante cuyo acatamiento y soberana majestad todos los otros reyes son como unos gusanillos de la tierra, y que ninguno dellos puede reinar bien sino por Él, y que cuanto es más encumbrada su grandeza y más largo su poder, tanto mayor debe ser su agradecimiento y humildad para con Él, y que más estrecha será la cuenta que se les pedirá, y más riguroso el juicio, porque los poderosos poderosamente serán atormentados si no hacen lo que deben, como lo dicen las divinas letras, en las cuales, y en las historias eclesiásticas y aun profanas, se hallan admirables ejemplos de reyes excelentísimos, que supieron juntar con la grandeza y majestad de sus personas y estado real, la piedad y temor santo para con Dios, la devoción y reverencia para con sus ministros, la templanza para consigo, la benignidad para con sus vasallos, la suavidad para los buenos, la severidad para los malos, la misericordia para los pobres, el terror y espanto para los que atropellan a los que poco pueden, la buena correspondencia para los amigos, el valor para los enemigos; y finalmente, la vara de la justicia tan igual y tan derecha para con todos, que no se deje torcer de nadie, ni doblar.

Que éstos todos son oficios del buen rey, los cuales vuestra alteza debe procurar saber y obrar; y no menos de entender las caídas de los malos reyes, y los castigos terribles que nuestro Señor ha dado a sus maldades y tiranías, y los desastrados fines que tuvieron, porque así sabrá lo que ha de huir y evitar; pues para servir en algo a vuestra alteza, como el menor de sus súbditos, le ofrezco yo una historia de nuestros mismos tiempos, de la cual se pueden sacar maravillosos ejemplos para lo uno y para lo otro; porque en ella se trata del rey Enrique VIII de Inglaterra, el cual, habiendo sido antes justo y valeroso príncipe, y grande defensor de la Iglesia católica, después se cegó con una afición deshonesta, y volvió las espaldas a Dios, y se trasformó en una bestia fiera y cruel, y destruyó todo su reino, y se engolfó en un piélagó de infinitos males, por los cuales fue desamparado de Dios, que es el

mayor y más temeroso mal de todos los males. A Enrique imitaron Eduardo VI, su hijo, que le sucedió en el reino, engañado y pervertido de sus tutores, e Isabel, que ahora reina, hermana de Eduardo y hija del mismo rey Enrique, cuyos ejemplos debe vuestra alteza aborrecer por ser tan abominables, y tener delante los ojos las grandes y reales virtudes de la esclarecida reina doña Catalina, hija de los Reyes Católicos, vuestros progenitores, y de la reina doña María, su hija, nuestra señora, que fueron dechado de reinas cristianas; y no menos el celo, prudencia y valor con que el rey don Felipe, nuestro señor, restituyó la religión católica en aquel reino; que todo esto se cuenta en esta historia, para que vuestra alteza, sin salir de su palacio real, sepa lo que debe hacer, y sea en las obras tan vivo retrato de su padre, como lo es en la naturaleza.

Guarde Dios a vuestra alteza, como todos estos reinos lo han menester, y estos sus siervos y devotos capellanes de la Compañía de Jesús continuamente se lo suplicamos. En Madrid, a veinte de Junio de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

Pedro De Ribadeneyra (*sic*).

### **El autor al cristiano y piadoso lector.**

A mis manos ha llegado un libro del doctor Nicolás Sandero, varón excelente, inglés de nación, de profesión teólogo, y de vida ejemplar, en el cual escribe los principios y el progreso del cisma que comenzó en Inglaterra el rey Enrique VIII, y los pasos y escalones por donde ha crecido y subido a la cumbre de maldad en que al presente está. Después de haberle pasado con alguna atención, me ha parecido libro digno de ser leído de todos; porque, demás que contiene una historia de reyes poderosos, cuyas hazañas, por ser grandes y varias, los hombres desean saber, es también historia eclesiástica, en que se pintan las alteraciones y mudanzas que nuestra santa y católica religión, por espacio de sesenta años,

ha padecido y padece en aquel reino; y esto con tanta verdad, llaneza y elegancia de estilo, que oso afirmar que ningún hombre de sanas entrañas le leerá que no quede aficionado al libro y a su autor; porque en él se ve muy al vivo, y con sus propias colores pintada, una de las más bravas y horribles tempestades que dentro de un reino ha padecido hasta ahora la Iglesia católica. Vese un rey poderoso, que quiere todo lo que se le antoja, y ejecuta todo lo que quiere; una afición ciega y desapoderada, armada de saña y poder, derramando la sangre de santísimos varones y profanando y robando los templos de Dios, y empobreciéndose con las riquezas dellos; quitando la verdadera cabeza de la Iglesia, y haciéndose a sí cabeza monstruosa della, y pervirtiendo todas las leyes divinas y humanas. Vese la constancia y santidad de la reina doña Catalina, la entereza y justicia del romano Pontífice, el sentimiento de los otros príncipes, la desenvoltura y torpeza de Ana Bolena, las lisonjas y engaños de los ministros del Rey, la paciencia y fortaleza de los santos mártires, y finalmente, el estrago, confusión y asolamiento de un reino noble, católico, poderoso<sup>7</sup>, y que con grande loa luego a los principios de la primitiva Iglesia tomó la fe, y después que san Gregorio, papa (a quien el venerable Beda<sup>8</sup> llama apóstol de Inglaterra), por medio de Agustino y sus compañeros la tornó a aplacar, y por espacio de casi mil años la había conservado y perseverado en la obediencia de la santa Sede Apostólica.

En este libro se ve la niñez tierna del rey Eduardo, hijo del rey Enrique, oprimida y tiranizada de sus tutores y gobernadores del reino, y por mano dellos suelta y sin freno la herejía, hasta que Eduardo murió (no sin sospecha de veneno), y la esclarecida reina doña María, su hermana, le sucedió, y con el resplandor de su vida santísima y celo de la gloria de Dios, y consejo y poder del católico rey don Felipe, su marido, fueron desterradas las tinieblas de las herejías, y volvió el sol de la religión, paz y justicia a mostrarse sereno y alegre a aquel reino, que por sus pecados no mereció tanto bien; porque, llevándose el Señor a otro mejor reino a la reina doña María, en ella se acabó todo el bien que por ella había revivido; y sucediéndole su hermana, la reina Isabel, tiene todo aquel reino puesto en el conflicto y miseria que

cuenta esta historia, de la cual, los que la leyeren, aprenderán a guardarse de sus pasiones, y irse a la mano y tener la rienda a sus gustos y apetitos; pues una centella de fuego infernal que salió de una afición desordenada de una mujer, no muy hermosa, en el corazón del rey Enrique, de tal manera le encendió y transformó, que de defensor de la fe le trocó en cruelísimo perseguidor de la misma fe y en una bestia fiera, y abrasó y consumió con vivas llamas todo el reino de Inglaterra, el cual hasta hoy padece y llora su incendio, sin que las continuas lágrimas de los católicos afligidos, ni la sangre copiosa de los mártires que cada día se derrama, sea parte para le extinguir y apagar.

Y juntamente sacarán los prudentes de aquí, que pues la fuente manantial de este cisma y tiranía está inficionada y es ponzoñosa y fundada sobre incesto y carnalidad, no puede manar della sino muerte y corrupción. Este es un grande desengaño para todos los simples y engañados que desean saber la verdad, entender, digo, las causas y vientos desta tormenta, y los efectos, movimientos y alborotos que della se siguen, para acogerse al puerto seguro de la santa fe católica; pues luz, tinieblas, mentira y verdad no se pueden juntar, y Cristo y Belial no son para en una. Y esto mismo es de maravilloso consuelo para los católicos y buenos cristianos, y para despertar y esforzar su esperanza, pues da aquí sacarán que no puede durar ni ir adelante maldad tan aborrecible y abominable. No solamente porque la mentira y falsedad herética es flaca contra la verdad y religión católica, pero también porque esta misma mentira, que al presente parece que florece y reina y triunfa de la verdad en Inglaterra, está tan armada de embustes, engaños y tiranías, que ellas mismas la han de acabar, como acabaron y dieron fin a las idolatrías, herejía y errores que infestaron y turbaron la misma fe en tiempo de los emperadores gentiles y cruelísimos tiranos, que eran señores del mundo y se tenían y hacían reverenciar como dioses en la tierra; los cuales la persiguieron con todo su poder y artificio, y se apacentaban de las penas, y se embriagaban de la sangre de los fieles, y al fin quedaron todos sus consejos burlados, pues la sangre que ellos derramaban de los cristianos era, como dice Tertuliano<sup>2</sup>, semilla que se

sembraba en el campo de la santa Iglesia, y por un cristiano que moría, nacían mil, y las penas y tormentos que padecían por la fe eran estímulos a otros para venir a ella, la cual al cabo siempre prevaleció, y dado caso que pasó por el crisol y fuego, no padeció detrimento el oro de su verdad; antes se afinó y apuró y resplandeció mucho más, quedando todos los tiranos sus enemigos derribados en el suelo, acabadas miserablemente sus vidas con ignominia y afrenta. Esto es de grandísimo consuelo y alegría para todos los católicos y siervos de Dios, pues lo que fue, será, y lo que leemos en las historias eclesiásticas, vemos en nuestros días.

Y así, pues es agora el mismo Dios que fue en los siglos pasados, y Él es el piloto y capitán desta nave de la Iglesia, al cual obedecen los vientos y las olas que contra ella se levantan, aunque parezca que duerme y que no tiene cuidado de nuestro trabajo, y que ha ya pasado la noche y que estamos en la cuarta vigilia, no desmaye ni desconfíe nadie; que Él despertará a su tiempo, y sosegará la braveza de los vientos y quebrantará el orgullo de la mar, y quedará ahogado Faraón, y sus huestes y carros en ella, y los hijos de Israel (que son los católicos, afligidos y oprimidos de los gitanos), libres de espanto y temor, cantarán un día cantares de júbilo y de alabanzas al glorioso Libertador y piadosísimo Redentor de sus almas y sus vidas.

También los reyes y príncipes poderosos de la tierra pueden aprovecharse desta Historia y escarmentar en cabeza ajena, para no usar de disimulación y blandura con los herejes, ni darles mano y libertad, pensando por este camino conservar mejor sus señoríos y estados; porque la experiencia nos ha mostrado lo contrario, y toda buena razón nos enseña que no hay cáncer que así cunda, ni fuego que así se extienda, ni pestilencia que así inficione y acabe, como la herejía, y que el remedio es cortar el mal árbol de raíz, y atajar dolencia tan pegajosa en sus principios. Pueden asimismo aprender los príncipes del discurso del rey Enrique (que fue, antes que se cegase con la pasión, estimado en todo el mundo, y glorioso en paz y en guerra), a no querer todo lo que pueden, y a no atropellar la razón y justicia con el mando y poder que tienen, sino moderarle y medirle con la ley del Rey de los reyes, a la

cual todo el poderío del mundo se ha de sujetar. Y aun conviene que estén advertidos los reyes a no declarar fácilmente su voluntad, ni los gustos o disgustos que tienen, si no fueren muy regulados y medidos con la medida justa de la razón; porque, como son tantos los lisonjeros y hombres que pretenden darles gusto, muchas veces se abalanzan a aconsejarles cosas desmedidas y apasionadas, pensando que son conformes a lo que ellos quieren, aunque realmente no lo sean, y una vez aconsejadas, no quieren o no pueden volver atrás, como se ve en esta Historia, en el consejo que dio el cardenal Volseo al rey Enrique, que se descasase de la reina doña Catalina, pensando con esto ganarle la voluntad. Y no es menos de notar el respeto que deben a las cosas sagradas y a los bienes de la Iglesia, pues es cierto que el rey Enrique, después que metió las manos en los templos de Dios y los despojó de sus tesoros y riquezas, se halló más pobre y con mayores necesidades, y cargó y afligió a su reino con mayores pechos y extorsiones que habían hecho todos los reyes sus predecesores en quinientos años atrás.

A los ministros y privados de los mismos reyes no les faltará aquí tampoco qué aprender, ni a los lisonjeros, que a manera de espejo representan en sí el semblante y rostro del Príncipe, y como unos camaleones, toman la color que ven en él, y alaban y engrandecen todo lo que él quiere, y por sus particulares intereses le aconsejan lo que piensan le ha de dar gusto, y se desvelan en hallar medios y trazas para facilitarlo, y lo ejecutan, rompiendo por todo lo que se les pone delante, aunque sea justicia, religión y Dios; pues aquí verán el fin que tuvieron todos los principales ministros del rey Enrique y los atizadores de sus llamas y torpezas, y ejecutores de sus violencias y desafueros, y el paradero de sus favores y privanzas, que pretendieron y alcanzaron con tanto daño y corrupción de la república; porque a la fin perdieron la gracia de su rey, y con ella, las vidas, honras, estados y haciendas (que las ánimas ya las tenían jugadas y perdidas); dando ejemplo al mundo de cuan poco hay que fiar en lo que con malos tratos y peores medios se alcanza, y que los servicios que se hacen a los reyes contra Dios, el mismo Dios los castiga por mano de los mismos reyes.



Pues ¿qué diré de otra utilidad maravillosa que podemos todos sacar desta Historia? Ella es la compasión por una parte, y por otra la santa envidia que debemos tener a nuestros hermanos los que en Inglaterra, por no querer adorar la estatua de Nabucodonosor y reconocer a la Reina por cabeza de la Iglesia, cada día son perseguidos con destierros, cárceles, prisiones, calumnias, falsos testimonios, afrentas, tormentos, y con muertes atrocísimas despedazados; por lo cual debemos alabar al Señor, que nos da en nuestros días soldados y capitanes tan esforzados y valerosos, que poniendo los ojos en la inefable verdad de su promesa y en aquella bienaventurada eternidad que esperamos, desprecian sus tierras, deudos, amigos, casas, haciendas y honras, y sus mismas vidas por ella, a los cuales debemos nosotros recoger, abrazar y socorrer, e imitar con el deseo, y suplicar a la divina Majestad que les dé perseverancia y victoria de sus enemigos y nuestros, que tales son todos los que lo son de nuestra santa fe católica.

El parecerme que todos estos provechos se pueden sacar desta Historia, me ha movido a poner la mano en ella, y a querer escribir en nuestra lengua castellana la parte della que he juzgado es bien sepan todos, cercenando algunas cosas, y añadiendo otras que están en otros graves autores de nuestros tiempos y tocan al mismo cisma, y distinguiendo este tratado en dos libros, y los libros en sus capítulos, para que el lector tenga donde descansar. Y demás destos motivos que he tenido para hacer esto, que son comunes a las otras naciones, dos cosas más particulares y propias me han incitado también a ello. La primera, ser yo español, y la segunda, ser religioso de la Compañía de Jesús; porque el ser español me obliga a desear y procurar todo lo que es honra y provecho de mi nación, como lo es que se sepa y se publique en ella la vida de la esclarecida reina doña Catalina, nuestra española, hija de los gloriosos Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, que fue mujer legítima del rey Enrique VIII de Inglaterra, y repudiada y desechada del con los mayores agravios que se pueden imaginar, los cuales ella sufrió con increíble constancia y paciencia, y dio tan admirable ejemplo de santidad, que con muy justo título se puede y debe llamar espejo de princesas y reinas cristianas. De manera que así como la vida del rey Enrique puede servir a los reyes de aviso

para que sepan lo que han de huir y evitar, por ser llena de increíbles vicios y maldades, así la de la reina doña Catalina, su mujer, puede ser dechado a todas las reinas y princesas de lo que deben obrar, por las extremadas y excelentísimas virtudes con que resplandece.

El ser yo religioso de la Compañía también es causa y motivo para tomar este trabajo, pues el ser religioso me obliga a favorecer y adelantar con mis flacas fuerzas todas las cosas que tocan a nuestra sagrada religión, como es ésta, y el ser de la Compañía aun más particularmente, así porque Dios nuestro Señor la instituyó y envió al mundo en estos miserables tiempos para defender la fe católica y oponerse a los herejes (así lo dice el Vicario del mismo Dios, en la bula de su confirmación), como por la merced tan señalada que el mismo Señor nos hace a todos los hijos della, tomando por instrumento a la reina de Inglaterra, Isabel, hija del rey Enrique y de Ana Bolena (que fue la levadura desta lamentable tragedia y la fuente y raíz de tantas y tan graves calamidades), la cual, siguiendo las pisadas de tales padres y hinchendo la medida dellos, con extraordinaria crueldad y tiranía persigue nuestra santa fe católica, apostólica y romana, y hace carnicería de los que la profesan y enseñan, atormentándolos, descoyuntándolos y despedazándolos con atrocísimos linajes de penas y muertes, y haciéndoles por este camino los mayores bienes que ellos podían desear. Entre éstos que han muerto por la fe en tiempo de Isabel, los principales han sido algunos padres de nuestra Compañía, ingleses de nación, los cuales quisieron ser antes a puros tormentos descoyuntados y muertos, que apartarse un pelo de la confesión de la verdad católica. Y éste es beneficio tan grande y regalado del Señor, que nos obliga a todos los hijos desta misma Compañía a reconocerle y servirle, y a desear seguir a nuestros hermanos, y dar la vida por él, y a suplicar instantemente a la divina Majestad que por su infinita misericordia se apiade de aquel ilustrísimo reino, y dé fin a tantos males y miserias, y alumbre con su luz a la Reina y a los de su Consejo, para que se reconozcan, arrepientan y salven, o que les ate las manos para que no las ensucien con la sangre de sus hermanos, o a lo menos que les dé a ellos fortaleza y constancia para derramarla (como lo hacen) por su

santísima fe; que lo que el Señor con su incomprehensible providencia dispusiere y ordenare, eso será lo más acertado, y para su esposa la santa Iglesia lo mejor.

### **Argumento de esta presente Historia, y el principio del miserable scisma de Inglaterra.**

Los británicos, que son los que ahora llamamos ingleses, fueron convertidos a la fe de Cristo nuestro Señor por Joseph ab Arimathia<sup>10</sup>, el cual plantó en aquella isla las primicias de nuestra santa religión. Después fueron confirmados en ella por Eleuterio, papa, que fue, según la cuenta de unos, el doceno, y según la de otros, el catorceno papa después de san Pedro; el cual envió a Inglaterra a Fugacio y Damiano, y ellos bautizaron al rey Lucio y gran parte de aquel reino; y creció tanto la piedad cristiana, que Tertuliano, escritor antiguo y vecino de aquellos tiempos, escribe estas palabras<sup>11</sup>: «Los lugares de Bretaña, a los cuales los romanos no han podido llegar, se han sujetado a Jesucristo».

Sucedió, después desto, que los anglos y sajones, pueblos de Alemania, hicieron guerra a los británicos y los vencieron, y arrinconaron en cierta parte de la isla más remota, y se apoderaron del reino; y como ellos eran infieles, se perdió la fe de Cristo, y por esto san Gregorio, papa, les envió a Agustino y a Melito y a otros santos monjes de la orden de San Benito, los cuales los convirtieron de la idolatría y los hicieron cristianos, y bautizaron a Ethelberto, rey de Cantlo. Desde aquel día hasta el año 25 del reinado de Enrico VIII, que fue el de 1534 después del nacimiento de nuestro Señor, por espacio de casi mil años no hubo en Inglaterra otra fe ni otra religión sino la católica romana, y esto con tanta sujeción, obediencia y fidelidad a la Silla Apostólica, que desde el muy poderoso rey Ina, fundador de la iglesia welense y del insigne monasterio de Glasconia, hasta los desdichados tiempos del rey Enrique, que son más de ochocientos<sup>12</sup>, cada casa de Inglaterra daba al Pontífice romano una moneda de

plata, a manera de tributo o de oblación voluntaria, a honra del glorioso príncipe de los apóstoles, san Pedro, para testificar la devoción particular que todo aquel reino tenía a la Sede Apostólica; y por esto las monedas que se ofrecían, se llamaban los dineros de san Pedro. Pero Enrique VIII mudó la fe de Cristo, y apartó de la comunión y obediencia del romano Pontífice aquel reino, al cual, por ser tan antiguo y fiel en ella, algunos llamaban hijo primogénito de la Iglesia. La ocasión que tomó Enrique para hacer lo que hizo, fue la que se sigue.

Arturo hermano mayor de Enrique, tomó por mujer a doña Catalina, hija de los Católicos Reyes de España, don Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, y murió en breve sin hijos, y aun por su tierna edad, flaca salud y muerte acelerada, dejó a la Princesa, su mujer, tan entera como vino a él<sup>13</sup>. Enrique, con dispensación del sumo Pontífice, para conservar la paz entre los españoles e ingleses, se casó con su cuñada, y habiéndola tenido por su legítima mujer y vivido con ella veinte años, y habido hijos de ella, y reconociéndolos por sus herederos, la repudió y se apartó de ella, tomando por achaque que no podía ser su mujer la que lo había sido de su hermano; pero realmente por casarse con Ana Bolena, con la cual tenía más estrecho parentesco por vía de afinidad, y más fuertes impedimentos para no se poder casar con ella, que no con la reina doña Catalina; porque Ana era hermana de una de las amigas de Enrique (que tuvo muchas) e hija de otra, las cuales a la sazón vivían. Y aunque parece cosa increíble e indigna de escribirse aquí, por ser tan abominable y espantosa, todavía la diré, por decirla el doctor Sandero, para que mejor se entienda (si es verdad) la paciencia y sufrimiento de Dios, y el abismo de maldades en que cae el hombre desamparado de su poderosa mano. Por hija del mismo Enrique era tenida Ana Bolena, y esto con muy graves fundamentos, como adelante se verá. Para casarse con ésta, se descasó y apartó de su legítima mujer; salió de la obediencia de la Iglesia romana, y no quiso allegarse a ninguna secta antigua, ni a las modernas de Lutero y de Zuinglio, sino fundar él una nueva y monstruosa, de la cual se nombró soberana cabeza, y como a tal se mandó obedecer. Y para que veamos en qué paran los

amores desenfrenados de los hombres ciegos, hizo cortar públicamente la cabeza a la misma Ana Bolena, su querida (que siempre fue hereje luterana), por haber sido deshonesta y revuéltese con muchos hombres antes que se casase con el Rey y después, y por haber tenido abominable ayuntamiento con su propio hermano; condenándola por adúltera y incestuosa los jueces, entre los cuales fue uno Tomás Boleno, que llamaban su padre, aunque no lo era, sino marido de su madre de ella, como en esta historia se verá. Sobre esta hipocresía y falso color del rey Enrique, con el cual quiso dar a entender que repudiaba a la reina doña Catalina por puro temor de Dios; sobre este diabólico incesto y casamiento del Rey con su hija, o por lo menos con la hija de su manceba; sobre el adulterio de Ana Bolena, con que afrentó al Rey, y estando públicamente casada, o por mejor decir, amancebada con él, tuvo abominable y nefario acceso con su propio hermano; sobre este primado eclesiástico, que el primero de todos los mortales Enrique se usurpó, está fundada toda aquella religión y falsa creencia que debajo del mismo rey y de sus hijos, Eduardo y Elisabeth, profesa el reino de Inglaterra. Para que evidentemente se entienda qué edificio sobre tales cimientos, y qué obra se puede levantar.

Aunque, como la mentira es varia, y la herejía es bestia de muchas cabezas, lo que Enrique después de haber hecho divorcio con la esclarecida reina doña Catalina, cuando ya se llamaba suprema cabeza de la Iglesia, estableció en materia de la fe, Eduardo y Elisabeth, sus hijos, lo alteraron y pervirtieron, introduciendo en aquel reino otro evangelio diferente del que su padre había mandado. Las cosas maravillosas y espantosas que después que comenzó el cisma en Inglaterra, Dios nuestro Señor ha obrado en aquel reino para reducir los corazones de los hijos a la antigua fe de sus padres, son tantas, tan extrañas y varias, que no se puede bien comprender sino leyendo la historia del mismo cisma y el discurso de todo lo que ha pasado en él. El cual quiero yo aquí escribir con toda llaneza y verdad, e ilustrarle con la novedad y variedad de cosas tan admirables, sacadas de las historias de nuestros tiempos, y particularmente de la del doctor Sandero, el cual las recogió de los instrumentos y escrituras públicas, y de las relaciones que de palabra o por

escrito hombres gravísimos le dieron, y de lo que él mismo vio y observó.

## LIBRO PRIMERO

### **1. Del casamiento de la infanta doña Catalina con el príncipe de Inglaterra, Arturo, y de los desposorios que, muerto el Príncipe, hizo con Enrique, su hermano.**

Presidiendo en el imperio Maximiliano emperador, y en España los Católicos Reyes, don Fernando y doña Isabel, y en Inglaterra Enrique VII deste nombre, parecía que las cosas de la cristianad florecían y estaban en toda prosperidad. Porque Maximiliano fue príncipe en paz y en guerra magnánimo, y los Reyes Católicos en la una y en la otra felicísimos, y Enrique VII fue valeroso y prudente, vencedor siempre en todas las guerras que hizo, y poderoso y rico en todo género de tesoros y riquezas. Ya la superstición del falso profeta Mahoma, con la nueva interpretación de Ismael Sofí, hijo de una hija de Asuncasal (que había ocupado el reino de Persia, y con la majestad del nuevo imperio hecho que sus pueblos la recibiesen), se iba desmembrando y partiendo en varias sectas. Ya los sarracenos, que habían poseído casi ochocientos años la Andalucía, después de la toma de Granada habían sido echados de toda España. Ya el Nuevo Mundo, descubierto por la misericordia infinita del Señor a los españoles, había comenzado a obedecer al sagrado Evangelio de Cristo, propagando y dilatando la gloria de su santísima fe, los castellanos hacia el Poniente, y los portugueses hacia el Oriente y Mediodía, con la autoridad de Alejandro VI, sumo pontífice.

Teniendo pues la Iglesia católica este dichoso curso, el año de mil quinientos se concertaron los poderosos reyes

Enrique VII de Inglaterra y don Fernando y doña Isabel de España, que Arturo, hijo primogénito de Enrique y príncipe de Inglaterra, se casase con la infanta doña Catalina, hija de los mismos Reyes Católicos; lo cual se hizo el año siguiente de mil quinientos uno, y se celebraron las velaciones en la iglesia de San Pablo de Londres, el día de San Erchenualdo, que cae a los catorce de Noviembre<sup>14</sup>. La noche de la fiesta fueron llevados el príncipe Arturo y la princesa doña Catalina a su tálamo con toda la pompa y majestad que a tan grandes príncipes convenía; mas el rey Enrique había ordenado que estuviese aquella noche con ellos una señora principal, para que no se tratasen como marido y mujer; porque el Príncipe, demás que era muy muchacho (que no llegaba aún a quince años) tenía una calentura lenta, la cual le acabó la vida, cinco meses después que se casó.

Muerto Arturo, pidiendo los Reyes Católicos su hija, el rey Enrique les propuso que se desposase con Enrique, su segundo hijo, hermano de Arturo, y en lugar dél, heredero de su reino; el cual era entonces de doce años; y que para que esto se pudiese hacer legítimamente, se alcanzase la dispensación del romano Pontífice. Dieron oídos a esto los Reyes Católicos, y habiéndose consultado, en el uno y en el otro reino, los mayores letrados que había en ellos, teólogos y canonistas, y mirádose y examinádose mucho si aquel matrimonio se podía lícita y honestamente hacer, y habiendo parecido a todos que sí, se dio cuenta del negocio por los embajadores de los reyes a la santidad del papa Julio II, que había sucedido en el pontificado a Alejandro VI y a Pío III (que vivió muy pocos días), en cuyo tiempo se había comenzado a tratar; y Julio, con parecer de varones doctísimos y gravísimos, dispensó con ellos para que se pudiesen casar, quitando el impedimento y vínculo del derecho humano, que sólo lo estorbaba, por el bien público de la cristiandad, y por conservar la unión y paz que entre los reyes y reinos de España e Inglaterra había. Los teólogos claramente decían el derecho divino que en las sagradas letras está consignado<sup>15</sup>, no ser contrario a este matrimonio, porque si se miraba al estado de la ley natural, Judas patriarca había mandado a Ona, su hijo segundo, que se casase con Thamar,



mujer que había sido de Her, su hermano mayor, el cual era muerto sin dejar hijos, para resucitar la memoria y sucesión de su hermano<sup>16</sup>. Y si se consideraba lo que dispone la ley de Moisés, ella manda que esto mismo se haga, so pena de mal caso y infamia; lo cual no es posible que Dios hubiese mandado, ni aun permitido, si fuese contra la ley natural, la cual ha querido que sea siempre la compañera, o por mejor decir, la guía y regla de toda la naturaleza humana. Porque esto no fuera sino haber criado una naturaleza para que nunca se mudase ni alterase, y mudarla y alterarla él, y ser contrario por esta razón a sí mismo, y negarse a sí. Lo cual siendo tan ajeno de Dios, como dice san Pablo<sup>17</sup>, no se debe poner duda sino que el matrimonio que se hace entre el hermano y la mujer que fue de otro hermano, principalmente difunto, sin hijos, no es contrario ni repugna a la ley divina, eterna o natural, sino solamente a la humana y eclesiástica, y en la cual puede y debe el Pontífice romano dispensar cuando hay justas causas para ello, como en este negocio las hubo. Lo cual todo, como dijese los teólogos, y lo confirmasen con la autoridad de la sagrada Escritura y de los santos y doctores gravísimos, y no hubiese en toda la Iglesia católica debajo del cielo hombre que dijese lo contrario, dio el papa Julio (como se ha dicho) la dispensación que pone el cardenal Gaetano, y es la que se sigue<sup>18</sup>:

## JULIO PAPA II.

*A nuestro amado hijo Enrique, hijo de nuestro carísimo hijo en Cristo, Enrique, rey ilustre de Inglaterra, y a nuestra amada en Cristo hija Catalina, hija del carísimo en Cristo hijo nuestro Fernando y de la carísima hija nuestra Isabel, reyes ilustres de las Españas y de Sicilia, Católicos, salud en el Señor.*

«La autoridad soberana del romano Pontífice usa de la potestad que nuestro Señor le ha dado, conforme a lo que, considerada la calidad de las personas, negocios y tiempos, juzga ser expediente en el mismo Señor. Por vuestra parte se nos ha presentado una petición, en la cual se contiene: que vos, nuestra hija en Cristo, Catalina, y Arturo, que entonces vivía, hijo primogénito de nuestro carísimo en Cristo hijo Enrique, ilustre rey de Inglaterra, para conservar la paz y amistad entre el carísimo en Cristo hijo nuestro Fernando y la

carísima hija nuestra Isabel, reyes de las Españas y Sicilia, Católicos, y el sobredicho rey Enrique de Inglaterra habiendo contraído matrimonio legítimamente por palabras de presente, y por ventura consumádole con cópula carnal, el sobredicho Arturo, no habiendo tenido hijos deste matrimonio, falleció; y que para conservar este vínculo de paz y amistad entre los dichos reyes y reina, deseáis casaros y contraer entre vos matrimonio legítimamente por las palabras de presente, para lo cual nos habéis suplicado que queramos dispensar con vosotros, y con la benignidad apostólica concederos gracia de poderlo hacer. Nosotros, que deseamos afectuosamente y procuramos que todos los fieles cristianos, y más los reyes y príncipes católicos, gocen de la hermosura de la paz y concordia, absolviéndoos de cualesquiera excomuniones, etc.; inclinándonos a vuestros ruegos y suplicaciones, con la autoridad apostólica, por el tenor destas nuestras presentes letras, dispensamos con vosotros para que, no obstante el impedimento de la afinidad dicha, que nace de las cosas sobredichas, y las constituciones y ordenaciones apostólicas, y otras cualesquiera cosas que sean contrarias, podáis contraer matrimonio legítimamente por palabras de presente, y después de haberle contraído, perseveraren él. Y para que si por ventura ya de hecho le habéis contraído, o pública o clandestinamente, y consumádole con cópula carnal, podáis lícitamente vivir en él. Y con la misma autoridad os absolvemos a vos y a cualquiera de vosotros (si ya habéis contraído, como está dicho, el matrimonio) deste exceso y de la sentencia de excomunión que habéis incurrido por ello, declarando que los hijos que nacieren, o por ventura hubieren ya nacido deste tal matrimonio, ahora se haya contraído, ahora se haya de contraer, son legítimos. Con tal que vos, nuestra hija en Cristo, Catalina, no hayáis sido rapta y tomada por fuerza para este efecto. Y queremos que si antes desta nuestra dispensación habéis contraído el dicho matrimonio de hecho, el confesor que cada uno de vosotros eligiere, os imponga por ello la penitencia saludable que le pareciere; la cual seáis obligados a cumplir. Dada en Roma, el primer día de Enero del año de mil quinientos y cuatro, y en el primer año de nuestro pontificado.»

Hasta aquí son palabras de la dispensación por virtud de la cual se hicieron los desposorios entre Enrique (por ser menor de edad) y la princesa doña Catalina.

## **2. Cómo se casó el rey Enrique VIII con la princesa doña Catalina, y de los hijos que tuvo en ella.**

Entre tanto que se aguardaba que creciese Enrique y tuviese la edad cumplida para casarse, murieron en España la esclarecida reina doña Isabel, madre de la princesa doña Catalina, y en Inglaterra el rey Enrique VII, padre del príncipe don Enrique, el cual habiendo ya heredado y siendo rey, y de edad de diez y ocho años, y muy gentil hombre, y que con la gravedad y hermosura del rostro representaba muy bien la majestad real, con entero juicio y como hombre que sabía lo que le convenía, y que no tenía que temer a su padre muerto; aunque una vez había dicho que no se quería casar con la Princesa, todavía, mirándolo mejor y habiéndose leído públicamente la dispensación del Papa, por parecer de todo su Consejo (sin que hubiese persona que moviese escrúpulo o sintiese lo contrario), se casó con la reina doña Catalina, a tres de Junio del año de mil y quinientos y nueve; y el día de San Juan Bautista del mismo año, con grandísima fiesta y regocijo, se coronó él y hizo coronar a la reina su mujer en Londres, en el monasterio de San Benito, que se llamaba Vumester<sup>19</sup>, que está a la parte de Occidente.

Tuvo el rey Enrique, de la reina doña Catalina, tres hijos y dos hijas; el mayor de los hijos, que también se llamó Enrique, como el padre, murió de nueve meses, y los demás asimesmo murieron de tierna edad; sola su hija doña María fue de días después reina de Inglaterra; la cual nació a los diez y ocho de Hebrero de mil y quinientos y quince, en Grevinga. A esta hija crió el rey Enrique con toda la grandeza y aparato que a tal hija, heredera de su reino, convenía, y dióle por aya a Margarita, sobrina del rey Eduardo IV, hija de su hermano y madre de Reginaldo Polo, que después fue

cardenal; la cual era una matrona señora honestísima y santísima. Y como a heredera legítima de su reino, la declaró princesa de Walia<sup>20</sup>, que es el título que en aquel reino se suele dar a los que tienen derecho de suceder inmediatamente al reino, y el que en el imperio se llama César o rey de romanos, en Francia delfín, y en España llamamos príncipe. Y para que la princesa doña María tomase posesión de aquel estado, y le gobernase como suyo (el cual es muy grande y está repartido en cuatro obispados, hacia la parte occidental de Inglaterra), fue enviada de su padre a él con grande acompañamiento de caballeros y señores. Por esta causa muchos reyes y príncipes de la cristiandad deseaban casarse con ella, como con heredera de tan grande reino y estado. Entre los cuales fueron Jacobo V, rey de Escocia, y Carlos, emperador, y el rey Francisco de Francia la pidió para uno de sus hijos, que eran el Delfín y el Duque de Orlens; y porque ellos eran de tierna edad, el mismo rey Francisco se ofreció de casarse con ella. De donde se ve claramente cuan asentado estaba en los pechos de todos los príncipes de la cristiandad que el matrimonio entre el rey Enrique y la reina doña Catalina era legítimo y sin sospecha; pues tantos reyes y príncipes desearon y procuraron casarse con la hija que había nacido de este matrimonio, porque había de suceder en el reino de Inglaterra, lo cual no pudiera ser si ella no fuera hija legítima y de legítimo matrimonio. Al fin, con ciertas condiciones, se desposó con el Delfín de Francia, y los desposorios se celebraron con mucha solemnidad en Grevinga<sup>21</sup>, en Inglaterra, y el obispo Eliense pasó a Francia, e hizo de ello una elegante oración delante el rey Francisco y de su corte. Todo esto se ha de notar para entender mejor lo que vamos tratando.

### **3. De las costumbres desemejantes de la Reina y del Rey.**

Había desemejanza grande en el trato y costumbres de la reina Catalina y del rey Enrique; la cual le fue ocasión y primer motivo para que él se aficionase a otras mujeres. Porque, aunque la Reina no era más de cinco años mayor de edad que el Rey, pero en la vida y costumbres parecía que le llevaba mil años. La vida que la Reina hacía era ésta: levantábase, siempre que podía, a media noche, y hallábase presente a los maitines de los religiosos. Vestíase a las cinco de la mañana y componíase, y decía que ningún tiempo le parecía que perdía sino el que gastaba en arrear y componerse. Debajo de las ropas reales traía el hábito de la tercera regla de San Francisco. Todos los viernes y sábados ayunaba, y las vigiliyas de nuestra Señora a pan y agua. Los miércoles y viernes se confesaba, y los domingos recibía el santísimo cuerpo de nuestro Señor Jesucristo. Rezaba cada día las horas de nuestra Señora, y estábase casi toda la mañana en la iglesia, ocupada en oración y en oír los divinos oficios. Después de comer se hacía leer, por espacio de dos horas, las vidas de los santos, estando sus dueñas y damas presentes. A la tarde volvía a su oración en la iglesia, y cenaba con mucha templanza. Oraba siempre las rodillas en el suelo, sin estrado ni sitial, ni otra cosa de regalo o autoridad, y hizo siempre esta vida; pero quiso nuestro Señor, para que el suave olor de las grandes virtudes desta santa reina se derramase más fácilmente por todo el mundo, que se derritiesen en el fuego de la tribulación que pasó.

Por otra parte, el rey Enrique era mozo brioso, dado a pasatiempos y liviandades, y de las mismas criadas de la Reina tenía dos, y a las veces tres, por amigas, y de una de ellas, que se llamaba Isabel Blunta, tuvo un hijo, al cual hizo duque de Rechmundia<sup>22</sup>. Maravillábase él de la santidad de la Reina algunas veces; mas seguía contrario camino, dejándose arrebatado de sus vicios y pasiones. Por esta causa, siendo la vida tan desemejante y las costumbres tan diferentes del Rey y de la Reina, no pudo corazón tan desenfrenado como el de Enrique tener paz con princesa tan recogida y tan religiosa como era su mujer; y así, comenzó a dar muestras de su descontento, de manera que sus criados y privados lo vinieron a entender.

#### 4. De la ambición del cardenal Eboracense, y del consejo que dio al Rey acerca de su matrimonio.

Uno de los privados del Rey que esto vino a saber fue Tomás Volseo<sup>23</sup>, hombre sobre todos los hombres atrevido y ambicioso, cuya vida era más semejante a la de Enrique que a la de la Reina; por esto buscaba todas las ocasiones para agrandar al Rey y dañar a la Reina, y hacer su negocio. Era Volseo hombre de baja suerte y vil, hijo de un carnicero, a lo que algunos escriben<sup>24</sup>; el cual, habiendo entrado en casa del Rey con maña y artificio, fue al principio su capellán, y después su limosnero, y poco a poco acrecentado con las rentas del obispado de Tornay (que el rey Enrique había tomado al Rey de Francia), y finalmente hecho obispo, primero Linconiese, después Dunelmense, y de allí Vintoniese, y juntamente arzobispo Eboracense, que eran dos riquísimos obispados, y por remate, también le hizo el Rey cancelario del reino, que es como si dijésemos presidente del Consejo Real de Castilla, y procuró que el Papa le hiciese cardenal y legado *a latere* en Inglaterra. No contento con esto, tenía muchas pensiones y ricos dones que le daban el Emperador y el Rey de Francia, y otras abadías riquísimas y beneficios eclesiásticos; porque el rey Enrique le favorecía de manera, que había puesto en sus manos su persona y reino, no haciendo ni proveyendo cosa en él, que no fuese por consejo y mano de Volseo.

Por esta causa el emperador don Carlos y el rey de Francia, Francisco (deseando cada uno tener de su parte al rey Enrique, por lo mucho que les importaba para las guerras que entre sí traían), procuraban a porfía tener contento y ganado al cardenal Eboracense, de cuya voluntad sabían que dependía la voluntad del Rey su señor. Toda esta grandeza y favor que tenía le parecía poco al Cardenal, no poniendo tasa a su codicia y ambición; antes creciendo ella (como suele) tanto más cada día, cuanto más crecían las dignidades y favores, deseó y procuró subir hasta la cumbre del sumo pontificado y asentarse en la silla de San Pedro, teniendo lo que poseía en poco, pues podía tener más; y no era tan grande el gusto que

lo daba todo lo que tenía, como el disgusto que recibía con la falta de lo que deseaba. Olió el emperador don Carlos esta ambición del Cardenal, y para servirse de ella y cebarle por este camino (como lo suelen hacer los reyes cuando les viene a cuento), comenzó a honrarle y a escribirle a menudo cartas de su propia mano, muy regaladas y llenas de extraordinarios favores, en las cuales se firmaba: *Vuestro hijo y pariente, Carlos*. Y para entretenerle y ganarle más, le daba a entender que si el rey Enrique, por su medio, se confederase con él perpetuamente, y rompiese guerra con Francia, él procuraría que muerto el papa León X, él le sucediese en el pontificado. Y como los hombres fácilmente creen lo que desean, fácilmente creyó esto el Cardenal, y por no faltar a sí mismo, y perder tan buena ocasión, persuadió al rey Enrique todo lo que el Emperador quería. Poco después, muerto León X, aunque por toda Italia se publicó que el cardenal Eboracense había sido elegido papa, no fue verdad, sino que el Emperador, aunque a la sazón era mozo, procuró que Adriano, su maestro, lo fuese, varón doctísimo y santísimo, y bien diferente en todo de Volveo.

El cual no se maravilló que el Emperador le hubiese antepuesto a Adriano en el pontificado, por las obligaciones particulares que le tenía; y así, disimuló y tuvo paciencia hasta que, muerto Adriano, Clemente VII le sucedió. Entonces, viendo que el Emperador no había hecho caso de él, y que después de haber preso a Francisco, rey de Francia, le escribía pocas veces y de mano ajena, y que no firmaba más que su nombre Carlos, comenzó el Cardenal a embravecerse y salir de sí, y a enojarse con el Emperador, y a serle contrario en todo lo que podía, y favorecer a sus enemigos, y entregarse del todo a Francisco rey de Francia. Con este furor y enojo, causado de su loca ambición, tramó y urdió una tela, que después no pudo destejer y le salió mal. Porque, viendo al rey Enrique desaficionado de la reina doña Catalina (por la razón que tocamos arriba), y que ella le era contraria por su ambición, buscó manera para apartar totalmente al Rey de la Reina, y por esta vía ganar más su gracia dél, y a ella hacerle pesar y vengarse del Emperador, su sobrino. Algunos dicen que también se movió a perseguir a la Reina porque un astrólogo le había pronosticado que una mujer sería causa de

su ruina y perdición, y dando él crédito a sus palabras, y pensando que esta mujer sería la reina doña Catalina, quiso quitarle el poder y apartarla del Rey; y cómo se engañó adelante se verá.

Movido desto, o de aquel intento de vengarse, que he dicho, hizo llamar al confesor del Rey, que era Juan Longlando, obispo Linconiese, y tomándole aparte con mucho secreto, le dice las grandes obligaciones que tenía de servir al Rey por las mercedes señaladas que de su mano había recibido y por haberle puesto en aquel estado y levantándole del polvo de la tierra. Y que para pagar lo que por tantos títulos le debía, de ninguna cosa tenía más cuidado, después de su salvación, que de la del Rey, y que no podía callar cosa en que tanto iba, ni decirlo a otro primero que al que era confesor del Rey y sabía los secretos de su alma y tenía cargo de ella. Por acortar razones, dícele que el matrimonio del Rey con la Reina le parece escrupuloso y peligroso para la conciencia del Rey, y los motivos que para esto tenía. El confesor, creyendo que el Cardenal le hablaba con toda llaneza y verdad, sabiendo que el Rey no disgustaría de la plática, no se atrevió a contradecir a un personaje tan grande y tan poderoso, y respondióle que le parecía que el Rey no había de oír negocio tan grave de nadie primero que del Cardenal; y así, se ofreció el Cardenal de tratarlo con el Rey. Pero el Rey, cuando lo oyó, respondió al Cardenal: «Mirad no pongáis en duda lo que una vez está determinado.» De allí a tres días el Cardenal volvió al Rey, llevando consigo al confesor, al cual persuadió le suplicase que por ser aquel negocio tan importante y que tocaba a su salvación, a lo menos su majestad diese licencia para que se tratase y examinase; y dándola el Rey, dijo el Cardenal: «En Francia está Margarita, hermana del rey Francisco, que ha sido casada con el Duque de Alanson y es señora de extremada hermosura; ésta es la que conviene que vuestra majestad tome por mujer.» Respondió el Rey: «Eso después lo veremos; ahora guardad secreto, porque no se publique antes de tiempo cosa que amancille nuestro honor.» Porque el Rey muy bien sabía la mujer que había de tomar, apartándose de la reina doña Catalina.



## 5. De las diligencias que hizo el Rey acerca del matrimonio con la Reina, y de lo que propuso el Embajador de Francia para deshacerle.

Habiendo pues el Cardenal y el confesor prometido secreto, comenzó el Rey a tratar muy de propósito este negocio y a desvelarse en él, y a conferir con algunos teólogos las razones que el Cardenal le había propuesto en su favor, fundadas en algunos lugares del *Levítico* y *Deuteronomio*<sup>25</sup> mal entendidos, y a examinar las letras apostólicas del papa Julio II, en que dispensaba con el Rey para que se pudiese casar con la reina Catalina. No hallando cosa a su propósito que le satisfaciese, ni en los lugares de la Escritura, ni en la dispensación del Pontífice, parecióle que era mejor dejarlo y no tratar más de ello, y del mismo parecer fueron todos los otros con quien el Rey por espacio casi de un año secretamente lo consultó. Y ello se hiciera así, si por una parte el Cardenal no hurgara tanto y fuera importuno al Rey, y por otra, el mismo Rey, cansado de la santa vida de la Reina y herido del amor de Ana Bolena, no se dejara llevar de la pasión, y de la esperanza falsa que ella le daba, que se podría legítimamente deshacer el matrimonio de la Reina.

Vinieron en este tiempo de Francia embajadores al rey Enrique, pidiéndole que la princesa doña María, su hija, la cual estaba desposada (como dijimos) con el Delfín de Francia, se casase con el hijo segundo del rey Francisco, que era duque de Orliens. Entre estos embajadores, era uno el obispo Tarbiense. El Rey, con esta ocasión, mandó a Volseo que, como de suyo y como amiguísimo del Rey de Francia, diese parte al Obispo de este negocio, y que le dijese lo que se trataba, y que si se hallase forma honesta para deshacer el matrimonio del Rey con la Reina, el Rey sin duda se casaría con la hermana del Rey de Francia. Hizo Volseo lo que el Rey le mandó, y comunicó con el Obispo el negocio del divorcio; y más le dijo: que era de tal calidad, que no estaba bien a ningún vasallo del rey Enrique ser el primero que tratase de él, y tomar sobre sí tan gran carga y odio de todo el reino, como se le seguiría al que quisiese poner dolencia y

sospecha en el matrimonio del Rey, y en una cosa tan recibida de todos. Que al Obispo le estaba bien hacer esto, como a hombre que miraba el pro de su rey, y deseaba asentar y establecer la quietud y paz de los reinos. Pareció bien al Obispo la razón de Volseo, y habiéndolo comunicado con los otros embajadores sus compañeros, se determinó de tratar del negocio, y un día, en presencia del rey Enrique y de su consejo, dijo que muy sabida cosa era entre todos los ingleses y franceses que no había cosa más deseable y que a todos mejor estuviese, que la paz entre aquellos dos reinos, y que para establecerla y apretarla con vínculo de estrecha amistad, se había tratado que la serenísima princesa de Walia, doña María, se casase con el Duque de Orliens, y que no dudaba sino que este matrimonio sería de grandísimo acrecentamiento y gloria para los reinos; pero que otro camino se le ofrecía a él, sin comparación mejor, para alcanzar lo que se deseaba, si tuviese licencia de proponerlo.

«Mas ¿por qué (dice) no me será lícito el proponerlo, pues hablo en este senado, y con hombres, no solamente cristianos, sino piísimos y prudentísimos, que sin respeto alguno de su interés particular, tienen siempre por blanco en sus consejos el bien público? ¿Cuánto más provechoso será que personas mayores de edad, y no niños; que las cabezas de los reinos y que los han gobernado felicísimamente, y no otros príncipes inferiores y sin experiencia; y finalmente, que las mismas personas reales hagan este casamiento y se junten entre sí, y no los hijos de ellas? Por lo que a nosotros toca, sabida cosa es que la Duquesa de Alanson, hermana de nuestro rey Cristianísimo, tiene la edad y todas las demás partes para casarse que se puedan desear en una princesa, y que no le falta sino un marido, el cual con el resplandor de su persona y estado antes ilustre la sangre real de ella, que no la disminuya o oscurezca; y si en Inglaterra hubiese algún varón principal, o por mejor decir, el primero y cabeza de todos los principales y señores, el cual no tuviese mujer, este tal se habría de casar con esta señora, para bien universal, descanso y seguridad de estos reinos. Vuestra majestad (oh rey poderosísimo Enrique), si queremos mirar, no la falsa apariencia de las cosas, sino la existencia y la verdad, libre está de la obligación del matrimonio, y es señor de sí para tomar la mujer que quisiere.

Lo cual digo, no sólo por mi parecer, sino por el de casi todos los hombres doctos y de mejor juicio del mundo. Porque, dado caso que la serenísima doña Catalina sea de sangre esclarecida y de vida santísima, mas habiendo sido antes mujer del hermano de vuestra majestad, no sé yo con qué razón ni con qué derecho, contra lo que manda el sagrado Evangelio, hayáis vos, señor, tomado por mujer la mujer de vuestro hermano, y la tengáis y hagáis vida maridable con ella. Yo cierto no dudo sino que los ingleses, vuestros vasallos, no tienen otro evangelio sino el que nosotros tenemos, y que sienten lo que nosotros sentimos, y que no osan hablar hasta que vuestra majestad les dé licencia para decir libremente lo que sienten. Porque las otras naciones siempre han hablado pesadamente de este negocio, y tenido mucha lastima a vuestra majestad, viendo que su real persona en su mocedad ha sido engañada de sus consejeros y de las personas de quienes se fiaba. Pero ya es tiempo que vuestra majestad mire por sí, y es verdad que ninguno, conforme al sagrado Evangelio<sup>26</sup>, puede tomar por mujer a la mujer de su hermano, y que halle manera de deshacerse y librarse de la mujer que tiene, pues fue mujer de su hermano, y casarse con la hermana del Rey Cristianísimo, y con este dichoso casamiento unir y hermanar estos dos poderosísimos reinos, para que ellos en sí sean tan bienaventurados como a todos los otros reinos y señoríos sean espantosos. Vuestra majestad con su grandísima y real prudencia maduramente considere lo que en esto ha de hacer; que yo sólo he pretendido con libertad cristiana decir lo que se me ha ofrecido para la entera felicidad de estos reinos y la salvación eterna de vuestra majestad.»

Oído esto razonamiento, el Rey fingió y dio muestras que le pesaba dello y que le era cosa nueva y nunca oída; pero, porque tocaba a su salvación y honra, dijo que él tendría su acuerdo y lo miraría. El Obispo, pareciéndole que había hecho una gran jornada, voló luego a Francia para dar al rey Francisco la nueva de cosa tan deseada, a su parecer. Mas todo el pueblo y reino de Inglaterra, cuando supo lo que se había tratado, comenzó con gran libertad a echar maldiciones a los embajadores franceses, y hablar mal del propósito y artificio

del Rey; porque no había hombre que dudase que todo lo que se había tratado había sido por su orden y voluntad.

## **6. De otro medio que tomó Volveo para salir con su intento, y de su ida a Francia.**

En este mismo tiempo se publicó que el duque Carlos de Borbón, con el ejército del Emperador, había entrado, saqueado y profanado la santa ciudad de Roma (aunque con su muerte pagó este sacrilegio y maldad), y que tenía cercado al pontífice Clemente VII, y aun preso y cautivo<sup>27</sup>. Con esta ocasión, persuadió Volveo al Rey que socorriese luego al Papa, así porque, teniendo el título de Defensor de la Fe (el cual le dio la Sede Apostólica por haber escrito un libro contra Martín Lutero), no podía dejar de hacerlo, como porque ganaría la voluntad del Papa, y le tendría en el negocio del divorcio que se trataba propicio y favorable, y juntamente obligaría al Rey de Francia, procurando por este camino de sacar sus dos hijos (que estaban en rehenes) de mano del Emperador. Parecieron bien estas razones del Cardenal al Rey, y determinóse de enviarle a Francisco con trescientos mil ducados y otros dos embajadores en su compañía, a los cuales todos dio el Rey su instrucción y comisión de los negocios que habían de tratar juntos, y otros aparte al Cardenal, para que los tratase por su persona, que fueron el divorcio de la reina doña Catalina, el casamiento con la hermana del Rey de Francia, y el dar libertad a sus hijos y sacarlos de poder del Emperador.

Partió pues el Cardenal con esta embajada para Francia, con grande acompañamiento y majestad; que hay autor<sup>28</sup> que escribe que llevaba mil y doscientos caballos, aunque todo era poco para su ambición. Llegado a Calés, recibió nuevas cartas del rey Enrique, en que le mandaba que tratase con el Rey de Francia todos los demás negocios que llevaba en su instrucción, pero que no hablase palabra del casamiento con la hermana, porque ya él había determinado en su corazón de

casarse con Ana Bolena en caso que se pudiese deshacer el matrimonio de la reina doña Catalina. Quedóse helado el Cardenal, y sintió este golpe más de lo que se puede encarecer, viendo que se le iba despintando la traza de su ambición; porque todo lo que él pretendía con el divorcio de la reina doña Catalina, y casamiento del rey Enrique con la Duquesa de Alanson, era ganar al rey Francisco, su hermano, con este casamiento, y obligarlo de manera que le tuviese a su voluntad para todas sus pretensiones. Bien sabía él que el rey Enrique estaba ciego y miserablemente llagado del amor de Ana Bolena; pero nunca creyó que la quería por mujer, sino por manceba, como lo habían sido la madre y la hermana de la misma Ana Bolena, sin que ninguna de ellas hubiese tenido pensamiento de casarse con el Rey; mas engañóse en esto como en lo demás que el insaciable apetito de su ambición falsamente le hizo creer.

No falta autor que diga que la causa de haberse mudado el Rey en el casamiento de la Duquesa de Alanson fue porque entre tanto que el Cardenal aprestaba su jornada para Francia, envió él con diligencia un caballero de su corte para que le trajese el retrato de la Duquesa, el cual, como lo vio, se desagradó de él, pareciéndole que no era tan hermosa como se la habían pintado y él deseaba. Y como estaba ya preso de la ciega afición de Ana Bolena, escribió luego al Cardenal que no tratase del casamiento con la hermana del Rey de Francia, como queda dicho.

## **7. Quién fue Ana Bolena, y su disposición y habilidades.**

Era Ana Bolena hija de la mujer de Tomás Boleno, caballero principal; digo que era hija de su mujer, porque hija de él no podía ser; porque estando él por embajador del Rey de Francia y ausente de su casa por espacio de dos años, su mujer concibió y parió a Ana Bolena<sup>29</sup>. La causa de esto fue que, como el Rey amaba a la mujer de Tomás Boleno, por gozar

más a su salvo y con menos sospecha de ella, envió a Francia a su marido, con color de quererle honrar con oficio de embajador; y estando él ocupado en su embajada, Ana Bolena (como se ha dicho) fue concebida en su casa y nació. A cabo de dos años, volviendo Tomás Boleno a Inglaterra, supo el mal recaudo de su mujer, y quiso apartarse de ella, y tratólo con los jueces del arzobispo Cantuariense; de lo cual la mujer avisó al Rey, y él envió a decir a Tomás Boleno con el Marqués de Dorcestria<sup>30</sup> que no pleitease con su mujer, sino que la perdonase y recibiese en su gracia. Lo cual él nunca quiso hacer, aunque veía su peligro, hasta que su mujer se echó a sus pies y le confesó su flaqueza, y que se había dejado vencer de la importunidad del Rey, que la había perseguido y molestado, cuya hija, y no de otro, era Ana Bolena. Por tanto, suplicaba a su marido la perdonase, porque de allí adelante ella le sería leal y le guardaría la fe como era razón. Con esto, y con ver que el Marqués de Dorcestria y otros caballeros y señores principales se lo pedían con mucha instancia, en su nombre y en nombre del Rey, Tomás Boleno perdonó a la mujer, y mandó criar a Ana Bolena como si fuera su hija.

Antes que Ana Bolena naciese, había tenido Tomás Boleno de su mujer otra hija, que se llamó María, en la cual puso los ojos el Rey cuando iba a casa de su madre, y después que volvió su padre de Francia, por tenerla más a mano, la mandó llevar a su palacio real, y trataba con ella deshonestamente. De manera que no contentándose el Rey de haber tenido por manceba a la madre, y tener al presente la una hija, abrasado de torpe afición, quiso juntamente gozar de la otra hija, que era Ana Bolena, y hermana de la que tenía.

Era Ana alta de cuerpo, el cabello negro, la cara larga, el color algo amarillo, como atiriciado, entre los dientes de arriba le salía uno que la afeaba; tenía seis dedos en la mano derecha, y una hinchazón como papera, y para cubrirla, comenzó ella, y siguiéronla otras, a usar un alzacuello. El resto del cuerpo era muy proporcionado y hermoso; tenía mucha gracia en los labios, y gran donaire y desenvoltura en danzar y tañer, y extremada curiosidad en el vestido, con nuevas invenciones y trajes y galas. Quanto a sus costumbres,

era llena de soberbia, ambición y envidia y deshonestidad. Siendo muchacha de quince años, se revolió con dos criados de su mismo padre putativo Tomás Boleno. Después fue enviada a Francia, y habiendo entrado en el palacio real, vivió con tan grande liviandad, que públicamente era llamada de los franceses *la jaca* o *yegua inglesa*, y después la llamaban *mula regia*, por haber tenido con el Rey de Francia amistad. Y para que la fe y creencia desta mujer fuese semejante a su vida y costumbres, seguía la secta luterana, aunque no dejaba de oír misa como si fuera católica; porque, siéndolo el Rey, juzgaba que para sus intentos y ambición le podía aprovechar.

Volvió de Francia a Inglaterra con esta fama y opinión que he dicho, y entró en palacio, y luego entendió cuán cansado estaba el Rey de la Reina, su mujer, y cómo Volseo procuraba de apartarle della; y poco a poco vino a descubrir las llamas que ardían en el pecho del Rey, y la afición que le tenía a ella, y la facilidad con que se enfadaba de sus amigas y las dejaba; y demás de los otros ejemplos que desto tenía, acordábase que su misma madre y su hermana habían ya caído de aquella gracia y favor que habían tenido del Rey<sup>31</sup>. Y considerando todo esto, aunque la sensualidad la incitaba a entregarse a la voluntad del Rey desde luego, la ambición y el deseo de perseverar en la maldad y grandeza la refrenaban y detenían. Venciendo pues la ambición a la sensualidad, con gran sagacidad se determinó de no dar oídos a las recuestas y combates amorosos del Rey, si no se casaba con ella; porque, del amor que le mostraba, y del aborrecimiento que tenía a la Reina, se prometía que lo podía alcanzar. Y así, cuanto más el Rey la combatía, tanto ella más resistía, jurando que ninguno había de gozar de la flor de su virginidad sino el que fuese su marido. Entreteniase con el Rey, jugaba y danzaba con él, y usaba de los otros pasatiempos y solaces que usan las damas con sus galanes, pero no pasaba de aquí; y cuanto ella más fuerte se mostraba, tanto el Rey más se enflaquecía, y con la exterior tibieza de ella se encendía él más en su amor. De manera que cada día más se confirmaba y asentaba en su pecho el deseo de dejar a la Reina, su mujer, y casarse con una doncella tan honesta y tan santa como Ana Bolena.

Habiéndose derramado esto y publicado en Francia, decían los franceses que el Rey de Inglaterra quería tomar por mujer a la mula del Rey de Francia. Bien veo que cuento algunas cosas que, o por ser menudas, o de la calidad que son, las podría dejar; mas, mirando en ello, me ha parecido las debía escribir, así por escribirlas un hombre tan grave y modesto como lo fue el doctor Sandero, y ser provechosas para el hilo y verdad de la historia, como principalmente porque declaran más la ciega pasión del Rey; pues no bastaron para apartarle de su mal propósito y loca determinación las fealdades de Ana Bolena, ni su mala vida y fama, ni el ser tenuta por hija suya, ni todos los medios que los de su consejo, y el mismo Tomás Boleno, padre putativo de Ana, tomaron para divertirle de tan extraño desvarío, fueron parte para ponerlo en razón, como en el capítulo siguiente se verá.

## **8. Lo que Tomás Boleno y los del Consejo dijeron al Rey acerca de Ana Bolena, y lo que él les respondió.**

Estaba todavía en Francia Tomás Boleno, que (como dijimos) era el padre putativo de Ana, enviado del rey Enrique a ciertos negocios con otro caballero, que se llamaba Antonio Bruno; y habiendo sabido el ciego amor del Rey y su loca determinación, sin licencia del Rey (fuera de lo que usan los embajadores), tomó la posta, y a gran priesa volvió a Inglaterra para descubrir al Rey con tiempo lo que si después por otras vías viniera a su noticia, le pudiera parar peligro. Rogó Tomás a un camarero del Rey que excusase su apresurada venida con su majestad, y le alcanzase audiencia secreta; húbola, y entrado al Rey, le contó (tomando el agua desde su fuente) cómo estando él en su servicio en Francia, había nacido en su casa Ana Bolena, y que por esta causa hubiera dejado a su mujer si su majestad no le hubiera mandado que no lo hiciese, y ella no le hubiese dicho por cosa cierta que Ana Bolena era hija del mismo Rey. A esto



respondió el Rey a Tomás: «Callad, necio; otros ciento han tenido cuenta con vuestra mujer, y de cualquiera de ellos que sea hija Ana, ella ha de ser mi mujer; volveos a vuestra embajada, y no habléis palabra de esto.» Y así, con la boca llena de risa, se apartó el Rey, dejando a Tomás Boleno como estaba, de rodillas. Y para que no se entendiese la causa de la súbita venida de Tomás, publicóse que había venido a traer al Rey el retrato de la Duquesa de Alanson.

Pero viendo que la última y determinada voluntad del Rey era casarse con Ana Bolena, determinaron también Tomás Boleno y su mujer de no perder tan buena ocasión para su acrecentamiento, y el llevarlo adelante, instruyendo, enseñando y favoreciendo a Ana en todo lo que podían. Mas todos los hombres graves, cuerdos y temerosos de Dios que había en Inglaterra sentían y hablaban muy mal de este negocio. Especialmente los que eran del Consejo del Rey, por cumplir con la obligación de su oficio, determinaron de hablarle y avisarle de lo que a su servicio convenía. Y porque, siendo hombres legos, no les estaba bien meterse en averiguar el derecho divino y causas de la legítima dispensación del matrimonio del Rey con la Reina, solamente quisieron tratar de la vida rota y deshonesta de Ana Bolena, o a lo menos de la mala fama y voz que en el reino della había. Para no tratar cosa tan grave con poco fundamento, tomaron primero información de la verdad.

En este tiempo vino al Consejo un caballero, criado del Rey y cortesano principal, que se llamaba Tomás Viato, el cual, habiendo sabido lo que se trataba en consejo, y temiendo que no viniese a noticia del Rey, con su daño, por otro camino, confesó públicamente que había tenido parte con Ana Bolena, no entendiendo ni sospechando que el Rey la quisiese por mujer. Con esta información y otras vinieron los del Consejo al Rey, y le dijeron que su oficio y obligación era advertirle de todo lo que convenía, no solamente a la vida y estado real, sino también a la honra y fama de su majestad, y que por cumplir con esta su obligación, le hacían saber que Ana Bolena tenía en su corte muy mala fama de mujer liviana y deshonesta, y esto con tanta nota, que no estaba bien a su real persona casarse con ella, y declarándole lo que Viato

había confesado. El Rey, habiendo callado un rato, al fin les respondió que bien sabía que ellos se habían movido a decirle lo que decían por el amor y reverencia que le tenían y por el celo de su servicio; pero que él creía cierto que todo lo que se decía de Ana Bolena era falso, inventado de gente maligna y ruin, y que él se atrevía a jurar que Ana Bolena era una castísima y honestísima doncella.

Pero Tomás Viato, teniendo por afrenta que no se hubiese dado fe a sus palabras, dijo a algunos del Consejo que si el Rey quería saber la verdad, él daría orden para que el mismo Rey de secreto los viese a él y a ella juntos (porque Ana amaba extrañamente a Tomás Viato); y como refiriese esto al Rey Carlos Brandon, duque de Sufolcia, respondió el Rey: «Viato es un sucio, sospechoso y atrevido; yo no gusto de esas vistas.» Y contó a Ana todo lo que pasaba, y por esta causa Ana desechó a Viato de sí. Aunque esta confesión de Viato después le dio la vida, cuando el Rey hizo matar a Ana Bolena y a sus amigos, como adelante se dirá.

## **9. Lo que trató Voleo en Francia, y de su vuelta a Inglaterra.**

El cardenal Eboracense despachó en Francia muy a su gusto los demás negocios que había llevado a su cargo, fuera del que él más deseaba, que era el casamiento del Rey su señor con la Duquesa de Alanson; porque (como arriba se dijo) el Rey le había mandado que no tratase de ello. Concluyó con el rey Francisco que tuviese perpetua amistad y confederación con su rey en la guerra contra el Emperador en la Italia, hasta que pusiese en su libertad al Papa y a los dos hijos del Rey de Francia que estaban en su poder, y que para los gastos de la guerra contribuyese Enrique treinta y dos mil ducados cada mes, y ella se administrase por Mos de Lutrech, como capitán general del Rey de Francia, y que Milor Casal le asistiese en nombre del Rey de Inglaterra. Despachados estos negocios con el rey Francisco, y habiendo recibido de su mano grandes

presentes y dones, queriendo el Cardenal partirse de Francia para Inglaterra, le aconsejó el Rey que despachase primero a Roma al protonotario Ganvara, y que hiciese saber al Papa lo que había trabajado en su servicio, y que le suplicase que, en pago de lo mucho que había procurado la libertad y autoridad de su Santidad y de aquella santa silla, fuese servido hacerle su legado y vicario general en los reinos de Francia e Inglaterra y Alemania. Pero, aunque el rey Francisco en lo público mostraba favorecer esta petición del Cardenal, en secreto la contradecía, y ella era tal, que no podía agradar al Papa, el cual, por la necesidad en que al presente estaba, disimuló y no respondió a ello, hasta que algunos meses después se vio en su libertad.

Vuelto pues a Inglaterra el Cardenal, el Rey le mandó que solicitase y diese calor al negocio del divorcio; y pareciéndole que estaba tibio en él, le reprehendió y trató ásperamente, y decía que si él podía descasarse de la reina Catalina, como se lo había aconsejado el Cardenal, también podía casarse con una mujer de su reino como con otra de fuera. El Cardenal, viéndose ya engolfado en este negocio, y que no podía volver atrás, aunque lo sentía en el alma, tuvo por bien sufrir y disimular, y prometió al Rey de hacer lo que su majestad le mandaba, y para ganarle más la voluntad, le hizo a él y a Ana Bolena un solemnísimos y real banquete en el palacio Eboracense, que tenía en Londres.

## **10. De otras cosas que hizo el Rey, y de las congojas de su corazón y del de Voleo.**

Ya el negocio del divorcio andaba muy público y por las plazas, del cual diferentemente se hablaba. Porque los que pensaban con el nuevo casamiento del Rey medrar y acrecentar sus intereses, decían que era cosa muy acertada, y los que sólo miraban a Dios y a la verdad, sin otro respeto, defendían la causa justísima de la reina dona Catalina. Con esto, se escribieron muchos libros, unos en favor de ella, y

otros en su disfavor. Aunque el Rey no era tan bobo, que no entendiese la verdad, viendo que los que decían que se podía descasar era gente ignorante, perdida y de mal vivir, y que todos los graves, doctos y santos varones de su reino decían lo contrario.

Y así, para ver si podía hallar alguna color y buen título para lo que deseaba, mandó llamar a Tomás Moro, de su consejo, varón de grande ingenio, excelente doctrina y loables costumbres, y tenido por tal en todo el reino, y preguntale qué le parece de su matrimonio con la reina doña Catalina. Moro con pecho y libertad cristiana respondió al Rey que en ninguna manera le podía parecer bien el divorcio y apartamiento de la Reina. Sintió esto mucho el Rey, pero disimuló, y para ganarle más la voluntad, lo ofreció de hacerle grandes mercedes y darle grandes dones si condescendía con su voluntad. Y para inclinarle más a ella, le mandó que tratase y confiriese el negocio con el doctor Foxio, rector del colegio real de Cantabrigia, que era el principal promotor de este negocio y defensor de la voluntad del Rey. Confirió Moro con él lo que se le mandó; pero después de muchas altercaciones y disputas, quedó más firme y constante en su parecer, y de allí adelante con más libertad exhortó al Rey que no dejase a la Reina. Y esto de manera, que no se atrevió más el Rey a hablarle palabra en ello, aunque se servía de él más que de otro ninguno en los negocios graves de su reino; y decía claramente el Rey que estimaría más atraer a Tomás Moro a su voluntad, que a la mitad de su reino.

En este tiempo, viendo María Bolena, hermana mayor de Ana, que el Rey regalaba más a su hermana que a ella, y que no solamente el Rey, sino la misma hermana, no hacía caso de ella, se fue a la Reina y le dijo que su majestad no tuviese pena; porque el Rey, su marido, aunque andaba perdido por su hermana, no era posible que se casase con ella. Porque las leyes eclesiásticas prohíben que ninguno se pueda casar con la hermana de la que antes carnalmente hubiere conocido; «y el Rey, dice, no negará haber tratado conmigo, y si él lo negare, yo lo confesaré mientras que viviere. Y así, no casándose el Rey con mi hermana, vuestra majestad esté segura que no la

dejará.» La Reina se lo agradeció, y respondió que todo lo que se hubiese de hacer se haría con parecer de sus letrados.

Mas Enrique ya no hacía tanto caso de las leyes de la Iglesia, cuanto temía que el Emperador no se enojase, viendo a su tía ignominiosamente desechada, y que sus súbditos y vasallos llevarían mal que dejando la antigua amistad y comercio tan provechoso que todo aquel reino había tenido con la casa de Borgoña, se buscasen nuevas y dudosas amistades con Francia. Demás de esto, veía que las virtudes de la reina doña Catalina eran conocidas y amadas de su reino, y que tenía ganadas las voluntades de todos los buenos con extraordinaria benevolencia y admiración, y que Ana Bolena era tenida públicamente por mala mujer e infame, y que el Cardenal, a quien había encargado el gobierno de su reino, ya no le apretaba, como solía, que se descasase; y finalmente, que había de dar cuenta estrecha a Dios de todo lo que hacía, en el tribunal de su rigurosa justicia. Estos pensamientos y cuidados traigan tan desasosegado el ánimo del Rey, que ni de día ni de noche no podía reposar, sino que andaba como alma en pena, sin saber tomar consejo; y perdido el sueño, desconfiado de sus amigos, temeroso de sus enemigos y condenado con el testimonio de su propia conciencia, vivía una vida miserable.

Por otra parte, como estaba herido del amor, se le representaba que no podía gozar de Ana Bolena si no se casaba con ella, y que algunos decían que lo podía hacer, por no haber sido legítimo el matrimonio con la Reina, y que el papa Clemente le estaba tan obligado, que podía tener esperanza de alcanzar del todo lo que le suplicase, y que si en los otros príncipes y en su reino hubiese algún sentimiento, con la autoridad del sumo Pontífice se podía aplacar. Y al fin, vencido de su carne, y arrebatado de las olas y vientos de su desapoderada pasión, con obstinada resolución, se determinó dejar a la Reina y casarse con Ana, y no hacer caso del Emperador, contra el cual, en aquel tiempo, Francia, Venecia y Florencia se aligaban.

En estas congojas y fatigas se hallaba el Rey; mas no eran menores las tormentas y contrarias alteraciones que el corazón de Volseo padecía. Porque, ya se holgaba que el Rey no

hiciese caso del Emperador, ya le pesaba que Ana Bolena subiese a la dignidad real; unas veces temía que el Rey le dejase a él, y tomase otros ministros, para apartarse de la Reina; otras tenía esperanza que el Rey volvería en sí, y traspasaría su afición a la hermana del Rey de Francia y se casaría con ella. Y así, entre la alegría y la pena, entre la esperanza y el temor, no sabía qué medio se tomar para salir de aquel afán y penoso cuidado, que le despedazaba las entrañas y le martirizaba, habiéndole traído a tan miserable estado de su mal consejo y ciega ambición. Pero al fin, derribado y rendido de aquel insaciable deseo que tenía de mandar, se determinó de hacerse violencia, y dar en todo gusto y contento al Rey. Y adelante se dirá cómo le pagó este gusto el mismo Rey.

## **11. De los embajadores que envió el Rey al Papa, y de la determinación que su Santidad tomó en el negocio del divorcio.**

Andando pues el Rey y Volseo con estas bascas y congojas, y tratando de lo que se podía hacer, se determinaron de enviar al Papa Esteban Gardinero, que era gran letrado jurista (el cual había sido antes criado de Volseo, y ahora era secretario del Rey), y en su compañía a Francisco Briano. Estos dos fueron a esta embajada, y para ganar más la voluntad del Pontífice, de camino trataron con los venecianos, en nombre de su rey, que volviesen a la Sede Apostólica a Rávena, que a la sazón tenían; lo cual por entonces los venecianos no quisieron hacer. De allí fueron a Orvieto, adonde estaba el Papa en su libertad, salido ya del castillo de San-Ángel. Y después de dada a su Santidad la enhorabuena de su libertad, y mostrado el contento que de ella tenía su rey, le propusieron de su parte dos cosas. La primera, que se dignase entrar en la liga y confederación que poco antes se había hecho entre los reyes de Inglaterra y Francia contra el Emperador. La segunda, que con su autoridad suprema y apostólica declarase que el

matrimonio del Rey con la reina doña Catalina había sido inválido e ilegítimo. Porque aunque la Reina era mujer santísima y de sangre tan esclarecida; pero, como había sido mujer de su propio hermano del Rey, no había él podido tomarla por mujer, y que el papa Julio II, dando la dispensación, se había engañado, pues no tenía potestad para dispensar contra el derecho divino. Que él bien pudiera librarse de este escrúpulo con el parecer de los obispos de su reino; mas que había querido acudir al supremo tribunal de toda la Iglesia católica, para que ni el Emperador, sobrino de la Reina, ni otro ningún príncipe pudiese sospechar que los obispos de Inglaterra seguían en esto más la voluntad del Rey que la justicia. Y que su Santidad podía con mucha facilidad hacer lo que se le suplicaba, porque era tan grande la santidad de la reina doña Catalina, y su vida tan áspera y penitente, que sin duda se recogería a vivir en algún monasterio, si se viese libre en conciencia de las cargas del matrimonio. Añadían que para que todo se hiciese con más consideración y suavidad, su Beatitud nombrase en Inglaterra jueces para ello; los cuales podrían ser, siendo servido, el cardenal Volseo, porque, como hombre natural del reino, sabía muy bien las cosas de él, y el cardenal Campegio, al cual, por haber sido legado de León X en Inglaterra, no le faltaba noticia y experiencia suficiente de los negocios de aquel reino. Concluyeron los embajadores su embajada con decir que demás de hacer su Santidad en esto justicia, obligaría al Rey su señor con un perpetuo e incomparable beneficio, y que para que no tuviese recelo ni del Emperador, ni de otro príncipe (si alguno por ventura se ofendiese de esta declaración), el Rey pagaría de su bolsa cuatro mil infantes para la guarda y perpetua defensa de su santa persona.

El Papa, después de haber con pocas y graves palabras hecho gracias de la buena voluntad del Rey, y declarado que no le convenía por entonces entrar en la liga, respondió que en lo que tocaba al divorcio se tratase con los cardenales y teólogos que él nombraría, y que si lo que el Rey le pedía era cosa que legítimamente y según Dios se podía hacer, él la haría con muy entera voluntad, y se tendría por dichoso que se le hubiese ofrecido ocasión para gratificar a un rey que tan bien lo merecía, y que con sus buenas obras había obligado a

la Iglesia católica, así por haber escrito un libro doctísimo, de *Los siete sacramentos de la Iglesia*, contra Lutero, como por haber poco antes amparado y defendido la Sede Apostólica, que estaba oprimida, y librado su misma persona de mano de sus enemigos, y puéstola en libertad.

Los cardenales y teólogos nombrados por el Papa, habiendo visto, examinado y conferido muy particularmente todas las razones y argumentos que traían los embajadores, de común consentimiento de todos, respondieron que el matrimonio del Rey con la Reina era legítimo, firme, y no prohibido por el derecho divino; y dieron sus razones, respondiendo a todas las que en contrario se traían, con gran doctrina y resolución. Y así, dijeron que en un negocio tan claro y cierto no había para qué nombrar jueces, y menos en Inglaterra, donde no se haría sino lo que el Rey quisiese, especialmente que los jueces que ellos pedían eran tales, que por las grandes mercedes que habían recibido del Rey, le estaban muy obligados, y no podían dejar de acudir a su servicio.

Dióse esta respuesta al embajador Esteban, y él volvió al Papa, y le dijo que a otros teólogos de Roma parecía lo contrario que a los que había nombrado su Santidad, y que aunque el matrimonio del Rey no fuese prohibido por derecho divino, el Rey mostraría que la dispensación del papa Julio no había sido canónica ni legítima. Pero que dejando esto aparte, de lo que más se maravillaba era, que dándose jueces a personas particulares, se negase a un rey tan poderoso y tan grande defensor de la Iglesia, y que otra respuesta más benigna y más graciosa había esperado de su Santidad.

A esto respondió el Papa: «Yo haré por el Rey todo lo que con buena conciencia pudiere hacer; porque aquí no se trata, dice, de una causa que se puede decidir por el derecho humano, sino del matrimonio de los fieles, en el cual, por ser sacramento instituido de Jesucristo nuestro Redentor, no podemos nosotros añadir ni quitar; y trátase de deshacer un matrimonio, que habiendo sido atado de Dios, no le puedo desatar el hombre; trátase de un matrimonio contraído con la autoridad de nuestro predecesor, confirmado con la cohabitación y vida maridable de veinte años, y con la



generación de muchos hijos; y ¿qué? ¿no se trata también de la honra de la reina doña Catalina y de Carlos V, emperador? ¿Quién nos asegurará que desta declaración no se siga alguna guerra y turbación en la cristiandad, y que se emprenda un fuego, que después no podamos apagar? Nuestro oficio es prevenir estos daños, y procurar que no haya escándalos y alborotos en la Iglesia de Dios.»

Con esto, el Papa nombró otros cardenales y teólogos, que de nuevo examinasen este negocio. Y aunque hubo algunos que dijeron que mejor se vería y decidiría en Roma, adonde solamente se tendría cuenta con la justicia, que no en Inglaterra, adonde no se había de hacer sino lo que quisiese el Rey; pero no faltaron otros que, por algunas razones engañosas y políticas, fueron de contrario parecer. Porque dijeron que habiendo crecido tanto las herejías en Alemania, y vístose tanta tibieza en los príncipes católicos para reprimirlas y atajarlas, sólo el rey Enrique, con gran celo y fervor, se había opuesto al furor de aquella tempestad, y escrito un libro contra ellos, y que por esto había de ser tratado de la Sede Apostólica con más blandura que otros príncipes. Especialmente que la Reina se quería entrar en un monasterio, y parecía cosa dura negar al Rey los jueces que pedía, pues se podía esperar que mientras se trataba el negocio en Inglaterra, él se reportaría y volvería sobre sí, y que a lo menos no había ningún peligro en probarlo; pues el Papa podría a su salvo, siempre que quisiese, avocar a sí la causa. Este parecer escogió el Papa, por el deseo que tenía de agradar al Rey, y porque creyó que era verdad lo que se le decía del consentimiento de la reina Catalina, y de su entrada en el monasterio; y así, fueron nombrados por jueces los dos cardenales Lorenzo Compegio, obispo, y Tomás Volveo, presbítero de la santa Iglesia romana.

## **12. Lo que la Reina escribió al Papa, y lo que su Santidad proveyó, y de algunas cosas particulares que pasaron en este negocio.**

No supo cierto la reina Catalina que se enviaban a Roma embajadores; pero, sospechándolo, suplicó al Papa que no consintiese su Santidad que el negocio de su matrimonio se juzgase en Inglaterra, porque esto sería hacer al Rey juez, siendo parte. Juntamente escribió al Emperador, su sobrino, las marañas de Vlseio y la determinación del Rey, y le pedía con grande encarecimiento que no la desamparase en este trabajo y afrenta, la cual le había venido por los enemigos suyos déel, y sólo por ser tía suya. El Emperador mandó a su embajador que estaba en Roma, que en su nombre se quejase al Papa, así de los embajadores que el rey Enrique le había enviado sin saberlo la Reina, tratándose de negocio tan grave della, como de los jueces que su Santidad había dado sin oírla. Que mirase bien los daños que de esto se podían seguir; pues él no podía dejar de amparar a su tía, y defenderla contra el rey Enrique. Y que considerase qué sucesor se podía esperar en Inglaterra, donde todos los lisonjeros y perdidos y desalmados, que pretendían complacer al Rey por su interese, serían honrados y puestos en los cargos y oficios, y todos los buenos y cuerdos, que por solo el temor de Dios favorecían a la verdad y a la justicia de la Reina, despojados, abatidos y perseguidos.

El sumo Pontífice, habiendo entendido que lo que el rey Enrique le había propuesto era falso, despachó cuatro correos con toda diligencia, por diversas vías, al cardenal Campegio, mandándole que en el camino se vaya poco a poco; que llegado a Inglaterra, procure primero reconciliar al Rey con la Reina, y que si no pudiere, persuada a la Reina que se entre en algún monasterio, y que cuando esto tampoco no pudiere alcanzar, a lo menos no dé sentencia ninguna en favor del Rey, sin nuevo y expreso mandato suyo, y añadió: *Hoc summum et maximum sit tibi mandatum*. «Esto os encomiendo sobre todas las cosas.» Y en otras cartas que escribió desde Viterbo, claramente dice que si se tratase solamente en este negocio de su persona, de buena gana se pondría a cualquier riesgo por el rey Enrique; pero tratándose de lo que se trataba, no podía satisfacerle sin agravio de la justicia y público escándalo de la cristiandad.

Llegó a Londres Campegio, a siete de Octubre del año de mil y quinientos y veinte y ocho, y acompañado del cardenal Eboracense, su colega, fue al Rey, y de parte del Papa, de los cardenales, clero y pueblo romano, le ofreció todo lo que podían hacer por él, como por libertador de aquella santa ciudad; y habiendo respondido Foxio, en nombre del Rey, al Cardenal, se quedaron solos los dos cardenales con el Rey, y tuvieron un largo y secreto razonamiento entre sí. La venida de Campegio fue universalmente muy desagradable y odiosa a todos los estados del reino, porque decían que venía a apartar al Rey de la santísima Reina, su mujer, la cual los días y noches pasaba en lágrimas y suspiros. Y queriéndola consolar Campegio, y aconsejándola que si quería, por asegurar su vida, se entrase en alguna religión, respondió con grande constancia y valor que ella estaba determinada de defender hasta la muerte el matrimonio que la Iglesia romana había dado por bueno y legítimo, y que no le quería por juez; pues no había sido enviado por mera voluntad del Papa, sino a pura importunidad y fuerza del Rey, impetrado y como estrujado con mentiras y calumnias. Campegio, entendido esto, escribió luego al Papa el ánimo de la Reina, instancia y priesa que daba el Rey, y la inclinación a deshacer el matrimonio, de su compañero Volseo (que era el primero que había de votar), para que su Santidad, lo más presto que fuese posible, le mandase lo que había de hacer. El Pontífice, que pensó poder curar este negocio con el tiempo, callaba, disimulaba, y no respondía a las cartas del Legado, de manera que se pasaron seis meses sin hacerse cosa alguna en él.

Pero el Rey, viendo que el pueblo tomaba mal que por gozar de una mala mujer, quisiese apartarse de una princesa tan alta y tan santa como la Reina, a los ocho de Noviembre de mil y quinientos y veinte y ocho, mandó llamar a los grandes y señores de su corte, y a mucha gente del pueblo, y delante de todos juró que no le había movido a tratar deste negocio afición que tuviese a alguna mujer, sino solo el remordimiento y escrúpulo de su conciencia. «Porque, ¿qué mujer, dijo, hay en el mundo, ni más santa, ni de más alto linaje, ni de mayores parientes, que la Reina? ¿Qué cosa puede haber en ella que me descontente, sino el haber sido mujer de mi hermano?» Los que estaban presentes y oían jurar

al Rey, mirábase unos a otros, maravillándose de tan grande desvergüenza; porque, sabiendo su mala vida, y los estupro, adulterios e incestos que a cada paso cometía, entendían que no era tan escrupuloso como se les hacía, y que eran otros sus fines y sus intentos.

Campegio aconsejó al Rey que no se tratase esta causa por tela de juicio, sino por vía de transacción y concordia; y pareciéndole bien al Rey, por su orden fueron los dos cardenales a hablar a la Reina. Apenas habían comenzado a decirla que eran enviados del Pontífice para examinar si el matrimonio de su majestad con el Rey era válido, cuando con grande autoridad interrumpió el razonamiento dellos y les dijo: «Queréis tratar una cosa ya tratada, y tratada no solamente en el consejo de dos reyes prudentísimos, sino también en el consistorio de Roma, y determinada por el papa Julio, y establecida con la cohabitación de veinte años, y confirmada con la sucesión y hijos, y recibida y aprobada con el aplauso del mundo. Pero esta mi calamidad y miseria, de tu mano me viene, Volseo, y tú tanto me aborreces y persigues, o porque no he podido sufrir tu desenfrenada ambición y maldad, o porque el Emperador, mi sobrino, no ha acudido a tus insaciables apetitos, y procurado que fueses papa.» Viendo los cardenales encendida a la Reina de dolor, y que se derretía en lágrimas, parecióles no pasar por entonces adelante, y que por terceras personas se podría después tratar lo demás.

Celebraba Enrique el día de su nacimiento con juegos, fiestas, banquetes y regocijos; a los cuales convidó a los cardenales, y trajo a Ana Bolena con gran regalo delante de todo el pueblo. Avisó Volseo al Rey que por su honra la apartase de sí, mientras duraba el pleito, y la tuviese en casa de su padre. Con gran dificultad concedió el Rey que en el tiempo de la cuaresma saliese de su casa; y luego, en pasando aquellos sagrados días, mandó a Tomás Boleno, a quien ya había hecho señor de Rupe Forte<sup>32</sup>, que secretamente la volviese a palacio, y el mismo Rey la escribió a ella cartas amorosas, pidiéndola y rogándola que volviese. Respondió ella que no había de volver a quien una vez la había echado de sí; y nunca su madre pudo acabar con ella que volviese al Rey, hasta tanto que Tomás Boleno le dijo que el Rey se

enojaría mucho, y sería causa de su muerte y de la destrucción de su casa y linaje. Entonces dijo ella: «Pues así es, yo volveré; pero en teniendo al Rey entre mis uñas, yo le arañaré como él merece, y le trataré de manera que se acuerde de mí.»

El Rey estaba ya tan perdido, que para aplacarla la comenzó a regalar y a favorecer más, sin tener cuenta con su autoridad y estimación; y viendo que todos los teólogos y canonistas convenían en que el matrimonio con la Reina fuera nulo sin la dispensación del papa Julio, determinóse por todos los medios y vías posibles de enflaquecer la dicha dispensación del Papa, y mostrar que no había sido legítima ni canónica; y así, escribió a sus embajadores, que todavía estaban en Roma, que no tuviesen cuenta ninguna con gastos, sino que ofreciesen grandes dones y presentes a todos los cardenales y teólogos que trataban este negocio, y suplicó al papa Clemente, lo primero, que declarase por subrepticia y nula la dispensación de Julio, y después que dispensase para que doña María, su hija y de la reina doña Catalina, se casase con el Duque de Richmundia, hijo bastardo del mismo Enrique, para más establecer y asegurar la sucesión real. Estaba tan ciego el desventurado, que no veía que con pedir esto daba a entender que no pretendía el divorcio con la Reina por escrúpulo de conciencia, sino por pura maldad y deseo de cumplir con su propia pasión; pues tenía por legítimo el matrimonio entre hermano y hermana, haciéndose con dispensación del Papa, y por otra parte decía que no lo era entre el hermano y la mujer del hermano muerto, habiéndose hecho con la misma dispensación; y haber suplicado esto el Rey al Papa, se ve claro por las cartas que el mismo Papa escribió al cardenal Campegio, su legado.

Demás de esto, escribió el Rey de su propia mano, en una carta al Papa, que aunque él había conocido carnalmente a María Bolena, hermana de Ana, y según las leyes eclesiásticas no podía casarse con Ana, su hermana, suplicaba a su Santidad (a quien tocaba relajar y moderar el rigor de las leyes eclesiásticas) que dispense con él para que se pueda casar con ella. Esto se saca del cardenal Gaetano y de lo que escribió el cardenal Polo<sup>33</sup>, para que se vea cómo trataba un negocio de

tanta calidad este pobre rey, y cuan ciego y desatinado le traía su pasión, pues por una parte decía que el Papa no había podido dispensar, y por otra pedía que dispensase en semejante y más dificultoso negocio; pero el corazón del impío, como dice el Espíritu Santo<sup>34</sup>, es como mar alborotado, que es combatido de diversas olas y contrarios vientos.

Mucho sintió el Papa estas demandas del Rey, y reprehendió a su legado Campegio porque no las había atajado en Inglaterra, y procurado que no fuesen a Roma; antes había dado esperanza que se alcanzaría del Papa lo que con razón y justicia no se podía conceder; y porque los embajadores del Rey se habían desvergonzado, y encendidos con la cólera, habían amenazado a la Sede Apostólica, y dicho que se le seguiría algún grave daño si no se concedía al Rey lo que pedía, Juan Bautista Sanga, secretario del Papa, escribió estas amenazas de los embajadores al Legado en la misma carta del Papa, y añadió: «Como si su Santidad hubiese de hacer contra su conciencia y contra lo que por razón de su oficio está obligado, aunque supiese por ello ganar todo el mundo, o como si estas amenazas no hubiesen de caer primero sobre los que las hacen, que no sobre el Papa, en caso que el Rey, por cumplir con sus apetitos, quisiese dar libelo de repudio, no solamente a su mujer en su reino, sino también en fuera dél a la Sede Apostólica, que es la raíz y madre de toda la Iglesia cristiana.» De aquí se saca que estaban ya los legados muy ciertos del ánimo y determinación del Rey, y persuadidos que antes dejaría la fe católica con la Reina, su mujer, que de gozar de los abrazos y regalos de Ana Bolena, la cual era la que habemos dicho y adelante se dirá.

### **13. Cómo se comenzó a tratar jurídicamente la causa del divorcio, y de la apelación que interpuso la Reina.**

Viendo pues Enrique que el Papa no le concedía lo que le pedía, y que se había hecho paz entre su Santidad y el

Emperador, y temiendo que el mismo Emperador y el Rey de Francia y los otros príncipes cristianos harían una paz universal (como después se hizo en Cambray), y que por este camino vendría el Papa a no tener tanta necesidad dél, y a hacer menos caso de sus ayudas y ofrecimientos, y que el Emperador con esto sería muy poderoso, y que el Rey de Francia, habiendo recibido sus hijos, no se lo daría nada de su amistad, y que así, desamparado de todos, no podría repudiar a su mujer ni casarse con Ana sin gran detrimento de sus cosas; comunicándolo primero con Volseo y con sus letrados, se determinó de apretar al cardenal Campegio, que con muy justas y graves razones se excusaba y dilataba este negocio.

Finalmente, con amenazas, regalos, promesas y dones, y una continua importunidad, le acosó tanto, que temiendo el Cardenal de su vida, a veinte y ocho de Mayo del año de mil y quinientos y veinte y nueve, en el refectorio de los frailes de Santo Domingo, se sentó con su colega Volseo en su tribunal, para tratar y juzgar la causa del divorcio. Allí, habiéndose leído ante todas cosas las letras apostólicas del Papa, llamaron primero al rey Enrique, en cuyo nombre parecieron dos procuradores, y después a la Reina, la cual pareció personalmente, y diciendo que no los conocía por sus jueces, apeló al Papa dellos; pero no queriendo ellos admitir la apelación, si no mostraba con algún rescripto apostólico que los primeros mandatos del Papa habían sido revocados, el día siguiente, después que se sentaron los legados en su tribunal, la Reina vino, y habiendo tornado a hacer su excepción y apelación, dijo las causas que tenía para apelar al Papa, que fueron éstas.

La primera, que el lugar de aquel juicio le era sospechoso y desigual, porque ella había nacido en España, y allí era extranjera<sup>35</sup>, y Enrique, que era el actor e inventor deste pleito, era juntamente rey de Inglaterra. La segunda, porque los jueces le eran sospechosos, por ser, no solamente obligados al Rey por súbditos suyos, Volseo por los obispados que tenía, Vintoniense y Eboracense, y muchas abadías, y Campegio por el obispado Sarisburiense, que había alcanzado por merced del Rey. Lo tercero, hizo solemne juramento que ninguna cosa la movía a recusar los jueces, y apelar al Papa en

este negocio y lugar, sino por el temor justísimo que tenía de no alcanzar dellos su justicia.

Los cardenales, por contentar al Rey, no querían admitir la apelación de la Reina; mas, como no daban la sentencia del divorcio a su voluntad, ninguna cosa que hacían le agradaba. Y así, el mismo Rey se presentó en el juicio, y públicamente dijo que no por odio o descontento que tuviese de la Reina, sino por puro escrúpulo de conciencia y por parecer de hombres doctísimos había venido a tratar de este negocio; y que aunque él tenía en su reino al cardenal Eboracense legado *a latere*, a quien sólo se pudiera cometer la decisión de esta causa, todavía, por quitar toda sospecha y los vanos juicios de los hombres, había pedido y impetrado los jueces que estaban allí presentes del Papa, como de suprema cabeza de la Iglesia, y que él prometía de obedecer a la sentencia que ellos diesen, cualquiera que fuese.

Habiendo acabado de hablar el Rey, la Reina instaba que los jueces admitiesen la apelación que ella había interpuesto, y no queriendo ellos admitirla, se levantó de su lugar, y se fue adonde estaba el Rey sentado dentro de su cortina, y le suplicó, hincada de rodillas, que pues su majestad estaba en su reino, y ella en él era extranjera, le diese licencia que en Roma, delante del padre común de todos los cristianos y juez universal y amigo del Rey, pudiese seguir su justicia. Levantóse el Rey y miróla con ojos blandos y amorosos, y respondió que de muy buena voluntad le daba la licencia que pedía; llorando muchas lágrimas todo el pueblo que estaba presente a este espectáculo, y miraba con curiosidad los rostros y los gestos y meneos de la Reina y del Rey; y así, se partió la Reina de aquel lugar.

Ya que se iba, tornáronla a llamar por parte del Rey y de los jueces, y ella respondió: «Obedeceré a mi marido, mas no a los jueces.» Pero siendo avisada de sus procuradores que si volvía al mismo lugar, pararía perjuicio a la apelación que había hecho, envió a excusarse con él, y fuese al castillo de Bainardo, de donde había venido. En llegando dijo a los de su consejo: «Hoy es la primera vez que, por no hacer daño a mi causa, no he obedecido al Rey, mi señor; en viéndole, hincada de rodillas, le suplicaré me perdone.» ¡Oh mujer



santa, digna de mejor marido! Pero quiso nuestro Señor, con esta cruz y nuevo linaje de persecución, afinarla y perfeccionarla, para que recibiese más ilustre corona de gloria.

#### **14. Lo que dijo Rofense y otras personas graves en favor de la Reina, y lo que respondió Campegio acerca de dar la sentencia.**

Vióse bien que Enrique por ceremonia y por no parecer mal cortesano había dado aquel contento y licencia a la Reina; porque tornó luego a apretar a los legados que pronunciasen la sentencia y abrogasen el decreto del papa Julio. El cual habiéndose leído allí delante, los procuradores del Rey le impugnaron con muchas razones frívolas, a las cuales respondieron con eficaces y vivas razones los procuradores de la Reina, para que se entendiese en cuánta verdad y justicia estaba fundada su causa.

Los que por parte de la Reina trataban este negocio eran los más graves y doctos teólogos y prelados de todo el reino, y entre ellos, Gulielmo Varano, arzobispo Cantuariense y primado de Inglaterra, y otros cinco obispos de grande autoridad; pero el que más se mostraba era Juan Fischero, obispo Rofense, varón por cierto ejemplar, y no solamente lumbrera del reino de Inglaterra, sino de toda la cristiandad, espejo de santidad, sal del pueblo y verdadero doctor de la Iglesia; el cual salió en público, y presentó a los legados un libro doctísimo que había escrito en defensión del matrimonio del Rey y de la Reina, y amonestóles con un razonamiento gravísimo que no buscasen dificultades donde no las había, ni permitiesen que se pervirtiese la verdad clara y manifiesta de la sagrada Escritura, y se debilitase la fuerza de las leyes eclesiásticas, que en esta causa eran evidentes y estaban tan bien entendidas; que pensasen y considerasen atentamente los daños innumerables que deste divorcio se podían seguir: el odio entre el rey Enrique y Carlos emperador, las parcialidades de los príncipes que los seguirían,

las guerras crueles de fuera y dentro del reino, y lo que más importaba, las disensiones en materia de la fe, cismas, herejías y sectas infinitas. «Yo, dice, por haber estudiado esta materia, y gastado en ella mucho tiempo y trabajo, oso afirmar que no hay en la tierra potestad que pueda deshacer este matrimonio, ni desatar lo que Dios ató; y esto que digo, no solamente lo pruebo claramente en este libro con los testimonios irrefragables de la sagrada Escritura y de los santos doctores, pero también estoy aparejado a defenderlo con el derramamiento de mi sangre.» Díjolo Rofense, y como lo dijo, así lo cumplió; habiendo hablado desta manera aquel varón ilustre por la fama de su doctrina, excelente por la santidad de la vida, admirable por la dignidad de prelado, y por sus canas venerable; otros cuatro doctores y tres obispos ofrecieron otros libros que habían compuesto en defensa del matrimonio de la Reina; lo mismo hicieron después otros cuatro insignes teólogos, protestando que no escribían en sus libros sino lo que hallaban ser conforme al Evangelio y las sagradas letras, y que ninguna cosa les movía sino el celo de la verdad y el temor de Dios.

Con esto, y con ver los legados que todos los buenos y doctos eran de la parte de la Reina, y que cada día se declaraba más su justicia, no sabían qué corte dar en este negocio, ni cómo poder pasar adelante en él; pero el Rey con su acostumbrada violencia instaba y los apretaba que acabasen ya y diesen la sentencia en su favor. Entonces Campegio, viendo por un cabo que el Rey no admitía ninguna excusa, y por otro que él no podía pronunciar la sentencia que el Rey quería, por ser contra las probanzas tan claras que se habían hecho, y contra la voluntad certísima del Papa, y contra la apelación justísima de la Reina, con mucha resolución y libertad dijo que él había tratado muchos años negocios graves, y sido auditor de Rota, y que nunca había visto en negocio de alguna importancia, cuando menos en tan grave como éste, tanta priesa y aceleración; y que siendo costumbre que cuando se ha de sentenciar una causa se den sus términos, y algunos días para examinar los dichos de los testigos y el peso de su verdad, apenas habían pasado otros tantos días como para esto se suelen tomar, después que públicamente se había comenzado a tratar de aquella causa del Rey, y «¡qué

causal (dice), ¡de cuánto peso e importancia! ¡De cuánta ofensión y escándalo! Y si ya por ventura no parece a alguno, simple e ignorante, que va poco en disolver un sacramento, en apartar repentinamente un matrimonio por espacio de veinte años confirmado, en ilegitar una hija de reyes, en irritar la majestad de un poderosísimo monarca, en despreciar la dispensación y autoridad de la Sede Apostólica, determinado estoy, en negocio tan grave, irme muy poco a poco, y caminar antes con paso lento y seguro que no con acelerado y peligroso.»

Dijo esto Campegio con mucha libertad, y causó varios afectos y semblantes en los oyentes; de los cuales, unos se holgaban de la libertad del Cardenal, y otros, que pensaban valer más por otra vía, les pesaba; otros había que aunque interiormente se alegraban, exteriormente mostraban dolor, por lisonjear al Rey, como se suele en las cortes; destos era Volseo, cardenal, el cual, aunque se entendía que sentía lo mismo que el cardenal Campegio, todavía, por ir al amor del agua y agradar al Rey, daba gran priesa a la expedición del negocio.

## **15. Aprieta el Rey al Legado, y el Papa aboca a sí la causa, y Volseo es preso.**

Viendo pues el Rey que Campegio no tenía voluntad de acabar, y que cada día buscaba nuevas excusas y dilaciones, envió con grande acompañamiento a Carlo Brandon, duque de Sufolcia, y a Tomás Habardo, duque de Norfolcia<sup>36</sup>, a los legados, que estaban sentados en su tribunal, a rogarlos, en nombre del Rey y suyo, que acabasen ya de despenar al Rey, y de desmarañar y serenar su conciencia real, que estaba tan afligida. Aquí Volseo, aunque estaba sentado en el primer lugar, calló, porque con el gran temor estaba turbado. Campegio tomó la mano y quiso dar satisfacción; pero los duques no quisieron aceptar ninguna, apretándole y haciéndole fuerza que aquel día mismo, o el siguiente a más

tardar. pronunciase la sentencia. Y como el Cardenal respondiese que en ninguna manera lo podía hacer, el Duque de Sufolcia con gran furia dio un gran golpe en la mesa que estaba delante de los legados y dijo: «Por la hostia consagrada, que ningún legado ni cardenal ha traído cosa buena a Inglaterra.» Lo cual dijo el pobre Duque, o tomado del vino, o veneno de su furor y cólera, o de la ambición y deseo de agradar al Rey. Mas, cómo haya nuestro Señor castigado la soberbia y adulación con que estos duques querían ganar la voluntad del Rey, tomando por instrumento al mismo Rey y a sus hijos, especialmente a la hija que nació del matrimonio que ellos tanto deseaban, bien claro nos lo enseñan las calamidades que a ellos y a sus casas han sucedido. Partiéronse del juicio los duques, encendidos de enojo, y atizaron al Rey, que estaba abrasado de las llamas de su lujuria, echando leña al fuego para que ardiese más.

El Papa, sabiendo lo que pasaba, admitió la apelación justísima de la Reina, y abocó a sí la causa, mandando a los legados que no tratasen más della, y que se viese en la Rota. Lo cual habiendo sabido la Reina, envió al Rey a Tomás Moro, que era de su consejo, y varón de insigne doctrina y virtud (como se ha dicho), para avisarle lo que el Papa había mandado, y saber dél si era servido que se le notificase este mandato, y cómo o por quién. El Rey, aunque interiormente lo sintió mucho, disimuló por entonces, y respondió a Tomás Moro que ya él lo sabía, y que no era su voluntad que a él le notificasen aquel mandato, pero que se podría notificar a los legados, y que él se holgaba que se viese este negocio en Roma, por ser lugar común a las partes y sin sospecha, y que él procuraría que allí se acabase. Decía esto el Rey de palabra mansamente, porque esperaba que el Papa revocaría este mandato, y con esta esperanza se sustentaba y no recibía tanta pena. Hízose la notificación a los legados por algunos procuradores de la Reina y uno del Rey, el cual públicamente dijo que la voluntad del Rey era que no se tratase más deste negocio en Inglaterra, sino que se decidiese y acabase en Roma.

Obedecieron los legados al mandato de su Santidad, y comenzaron ya a tener esperanza que el rey Enrique tomaría

mejor consejo, cuando a deshora el Papa mandó volver a Roma al cardenal Campegio con diligencia. Aquí se heló el Rey y quedó atajado, y perdió la esperanza de poder salir con su intento, y sobremanera se embraveció, y acordándose que Volseo había sido el primer autor deste divorcio, comenzó a echarle la culpa y a enojarse con él, y a aborrecerle y dar muestras dello. Había en la corte del rey Enrique muchos que aborrecían a Volseo (como los hay en las otras cortes de grandes príncipes, que están mal con los que privan y mandan), unos por envidia, otros por las pretensiones que tenían o agravios que recibían, y otros porque sufrían mal que un hombre tan bajo los mandase y hiciese en el reino todo lo que quería, mas callaban y disimulaban, y acudían a él y le acompañaban y servían (como vemos que se hace con los tales cada día), porque le temían, y porque por este camino pensaban agradar al Rey. Pero cuando entendieron que el Rey estaba trocado para con él, descubrieron su ánimo y soltaron la represa que tenían detenida de su indignación, y sacaron a plaza las maldades de Volseo, las cuales con el favor del Rey estaban antes encubiertas y sepultadas.

Juntáronse, pues, algunos señores principales, y confiriéndolo entre sí, escribieron un memorial de agravios y desafueros que había hecho Volseo en su gobierno, y firmado de su mano, le presentaron al Rey. El cual, por ser en aquella coyuntura, mostró holgarse tanto con él y agradecersele, cuanto le pesara si se le dieran cuando Volseo estaba en su gracia; y disimuló hasta la partida para Roma del cardenal Campegio, que fue a los siete de Setiembre, y mandó que se desenvolviese y mirase la recámara de Campegio, cuando partía, por ver si hallaba alguna carta de Volseo, aunque no halló ninguna. Fue Volseo al Rey, no sabiendo nada de lo que contra él se urdía, y trató con él y con los de su consejo lo que se había de hacer para proseguir la causa en Roma. Mas Esteban Gardinero, que era secretario del Rey, y había sido su embajador en Roma y tratado en ella este negocio, comenzando ya a temer el fin del, y viendo que se le echaba la culpa, como si por su parecer el Rey lo hubiera intentado, allí delante del Rey y de los que estaban presentes rogó a Volseo que dijese la verdad, y manifestase quiénes habían sido los primeros autores deste divorcio. Respondió Volseo:

«Nunca negaré que yo solo he sido el autor, y estoy tan poco arrepentido dello, que si no lo hubiera comenzado, agora de nuevo lo comenzara.» Las cuales palabras dijo Volseo por agradar y aplacar al Rey; porque bien se sabía que aunque a los principios aconsejó al Rey que se descasase de la Reina, después, viendo que quería tomar en lugar della a Ana Bolena, le pesó de habérselo aconsejado; mas fue a tiempo que no pudo volver atrás; porque amaba más la gloria de los hombres que la de Dios.

Calló el Rey por entonces cuando habló Volseo; pero partido ya el cardenal Campegio, volviendo Volseo al Rey y queriéndole hablar, no le quiso oír, y entonces entendió que el Rey estaba trocado y enojado con él. Pero después mandó el Rey al Duque de Norfolcia que le arrestase, y le privó del oficio de cancelario, y luego del obispado Vintoniense, y poco después le quitó y despojó del palacio y casas principalísimas que había labrado en Londres, y de toda la recámara y joyas y riquezas infinitas que en él había, y le envió desterrado a una casa de placer, y de allí a su iglesia Eboracense. Dio el Rey el oficio de cancelario a Tomás Moro, pensando por ventura que con esta merced y honra le traería a su opinión, y el obispado Vintoniense se dio a Esteban Gardinero.

## **16. De otros medios que tomó el Rey pan dar color a su maldad, y lo que le sucedió en ellos.**

¿Quién creyera que rey que trataba a quien tan mal consejo lo había dado de aquella manera, no se reportara, y condenara el mismo consejo? Mas en el mismo pecado que Enrique castigó tan severamente a Volseo, perseveró él con extremada pertinacia y obstinación; por lo cual se hizo inexcusable y se condenó a sí mismo en lo que juzgó a otro, y sabemos (como dice san Pablo) que el juicio de Dios es verdadero contra los que tal hacen<sup>37</sup>.

El Rey, pues, viendo que no le había sucedido la venida del Legado, envió a Roma sus agentes y procuradores para seguir la causa; entre los cuales fue uno Tomás Cranmero, que después fue arzobispo Cantuariense, y buscó con gran cuidado todos los teólogos y juristas en las universidades que pudo, para que firmasen que era inválido el matrimonio con la reina Catalina. Porque si el Papa (como ya se entendía) diese la sentencia contra él, se pudiese valer de la autoridad dellos, como si fuera decreto de las mismas universidades; pensando con esto engañar al mundo. Porque quería que pareciese a la gente ignorante que los colegios e insignes y varias universidades de la cristiandad eran de su parte, y que sentían y juzgaban lo que algunos pocos indoctos, con nombre de letrados y teólogos, comprados con los dineros del Rey, firmaban en su favor. Para alcanzar esto, el Rey encomendó a Reginaldo Polo, inglés y de la sangre real, mozo de grandes virtudes y esperanzas y que gozaba grandes mercedes del Rey, que procurase las firmas de los letrados de la universidad de París, donde él entonces estaba<sup>38</sup>. Mas como Polo se mostrase tibio en este negocio, o por mejor decir, no quisiese tratar del, dióle el Rey por acompañado a un hombre de su consejo, para que le avisase y despertase; y no bastando aún esto, antes excusándose por cartas Polo con el Rey, se dio el cargo a Gulielmo Langeo, francés, el cual, teniendo más cuenta con la moneda del Rey que con su propia fama, a fuetza de dinero compró las firmas de algunos teólogos y juristas (como he dicho), los cuales ninguna cosa menos sabían que leyes y teología<sup>39</sup>. Desta negociación que hubo en París para corromper y pervertir a los letrados con dádivas en nombre del Rey, hubo grande escándalo y murmuración<sup>40</sup>.

No se contentó el Rey con esto, mas procuró lo mismo en la universidad de Colonia (aunque no halló quien le saliese a ello) y en otras universidades de Alemania, Francia e Italia; y no falta autor que escriba que algunos de los ministros que sirvieron al Rey de esto, y de los doctores que por lisonjear le vendieron sus votos y sus almas, pericieron malamente y fueron visiblemente castigados de Dios. Reginaldo Polo, que tuvo entera noticia destes tratos y engaños, escribe que se maravillaba extrañamente de la locura del Rey, que con tanta

copia y derramamiento de hacienda hubiese querido comprar su infamia y deshonra, y dar a entender al mundo que veinte años enteros había perseverado en un matrimonio incestuoso<sup>41</sup>. En su reino, cierto no pudo Enrique alcanzar que la universidad de Oxonia<sup>42</sup> aprobase lo que él quería, aunque con cierta fraude y engaño que usaron, publicaron algunos que sí.

Aconsejaron al Rey que procurase ganar a Reginaldo Polo, el cual había ya vuelto a Inglaterra de París; y procurólo, ofreciéndole por sus deudos y amigos uno de dos obispados que vacaban, de los más ricos y honrados de Inglaterra. No quiso él aceptar ninguno, y rogándole sus deudos que a lo menos buscase alguna manera honesta para satisfacer al Rey y quitarle la ocasión de destruirle a él y a todo su linaje, y haciéndole grande premio y fuerza en esto, vencido de sus ruegos, respondió que él lo miraría; y como son tantos los lisonjeros y los que desean dar gusto a los reyes, por tenerlos benévolos para sus intentos, con esto sólo que respondió, se fueron al Rey los que se lo habían rogado, diciéndole que ya Polo estaba de su parte y que presto venía a hablar a su majestad sobre ello. De lo cual el Rey extrañamente se holgó, y de allí adelante le miraba con buenos ojos, y aguardaba que le viniese a hablar, como le habían dicho que lo haría. Polo encomendaba a Dios el negocio con mucha instancia y fervor, y suplicábale que le abriese camino para que ni ofendiese al Rey ni a Dios.

Cuando le pareció que lo había hallado, estribando más en la prudencia humana que en la verdad, fue a hablar al Rey, el cual le recibió muy amorosamente y le metió en otro aposento más adentro, con grande contento y alegría. Estando allí, y queriendo decir lo que había pensado, se turbó (cosa maravillosa) y de repente se cortó de tal manera, que por un buen rato no pudo hablar palabra. Después, volviendo en sí, comenzó a hablar y a decir todo lo contrario de lo que había pensado, porque sin lisonja ni artificio, como convenía a un hombre cristiano e ilustre, con gran modestia descubrió su pecho y todo su parecer al Rey. Con una novedad y caso repentino como éste, quedó el Rey atajado y como fuera de sí, y se le iban unos colores y venían otros, y puso muchas



veces mano a la daga para herirle, y despidió a Polo (como él mismo lo contaba) con palabras injuriosas. Y el mismo Rey dijo después a sus privados que tuvo pensamiento de matar allí a Polo, y que se detuvo por ver la simplicidad y sumisión con que le hablaba. Tenía entonces Polo obra de treinta años, y favoreciéndole Dios, por intercesión de sus amigos, alcanzó licencia del Rey para irse a Padua, gozando de la pensión que tenía del mismo Rey.

Muchos varones doctísimos y señalados en la sagrada teología y en el uno y otro derecho escribieron y publicaron libros muy eruditos y graves en favor del matrimonio del Rey y de la Reina, no solamente en Inglaterra (como se ha dicho), pero en las demás provincias de la cristiandad. Y no faltó un grande hereje, llamado Felipe Melancthon, que escribió al Rey una carta, en que le aconsejaba que quedándose la Reina por su mujer, tuviese a Ana Bolena por su amiga. Lo cual digo para que se vea los consejos que dan los autores desta nueva y pestilente doctrina, tan contrarios a la ley de Dios como lo es la misma doctrina que profesan.

## **17. De los temores que puso el Rey al Papa, y de la muerte de Volseo.**

Estando las cosas en esto estado, volvió a escribir el Rey de nuevo al Papa, y mandó que algunos señores de su reino le escribiesen, suplicándole que porque importaba mucho al Rey tener hijo varón para la sucesión, se diese priesa y acabase con brevedad este negocio, para que libremente pudiese casarse con otra mujer y tener hijos varones della. Respondió el Papa que él cumpliría con la obligación de su oficio; pero que no estaba en su mano que el Rey tuviese hijo varón de ninguna mujer con quien se casase. No contento con esto el Rey, para apretar más al Papa y espantarle, mandó publicar que ninguno de sus súbditos, inglés ni irlandés, de allí adelante tratase ni pidiese o procurase negocio alguno en Roma sin su licencia. Y entendiendo que

Volseo en su obispado se estaba holgando y se daba a placer con fiestas y banquetes, y que pedía que se le volviese una mitra pontifical riquísima y de muchas piedras de gran precio que él tenía, y el Rey le había tomado (porque Volseo quería usar de ella en cierta fiesta), el Rey, interpretando esto a soberbia, y pareciéndole que era cosa indigna de sufrir, manda a Enrique, conde de Northumbria, que el mismo día de la fiesta, cuando toda la nobleza y muchedumbre del pueblo estuviese congregada, le prenda, y preso, le traiga a Londres.

Hizo el Conde lo que se lo mandó, y trayéndole preso, murió en el camino el Cardenal, a los veinte y ocho de Noviembre, en Leicestria. Publicóse que el mismo Cardenal, por no verse en afrenta, se había muerto con yerbas; creo que se lo levantan; lo cierto es que cuando le prendió el Conde, como a hombre que había ofendido a la majestad real, dijo el pobre: «Pluguiese a Dios que no hubiese yo ofendido más a la Majestad divina que a la humana; pero, habiéndome desvelado toda mi vida en servir al Rey y en darle gusto y contento, he ofendido a Dios y perdido la gracia del Rey.» Dicen algunos que Volseo en vida hacía una suntuosa sepultura para su entierro, y que yéndola a ver un día, le dijo un loco que tenía y llevaba consigo: «¿Para qué gastas tanto dinero en vano? ¿Piensas enterrarte aquí? Pues yo te digo que cuando mueras, no tendrás con qué pagar tu entierro»; y así fue. Éste es el pago que dio el mundo a Volseo, digno, cierto, de su soberbia y lisonja, castigándole desta manera nuestro Señor, por ventura, por no condenarle eternamente. Pero grande ejemplo es esto para que los privados y ministros y consejeros de los reyes tengan a Dios delante, y no le ofendan por agradar a los hombres. Aunque no bastó este ejemplo y caída miserable de Volseo para escarmentar a otros, que hicieron también sus personajes y fueron representantes en esta lamentable y triste tragedia. Entre éstos fue uno Tomás Cranmero, del cual hablaremos en el capítulo que se sigue.

## **18. Cómo el Rey nombró a Cranmero por arzobispo Cantuariense, y de su mala vida, y engaño que usó**

## contra el Papa.

Siendo ya tan atroces las culpas y delitos del Rey, y queriéndole nuestro Señor castigar dejándole correr a rienda suelta, sin respeto ni temor alguno, llevó para sí en aquellos mismos días a Gulielmo Varamo, varón excelente, arzobispo Cantuariense, el cual con grande calor ayudaba a la justicia de la Reina. Este arzobispado dio el Rey, a suplicación de Tomás Boleno y de su querida Ana Bolena, a Tomás Cranmero, que había sido primero capellán del mismo Tomás, y después agente del Rey en Roma, y por esto se le dio, y asimismo porque le pareció que era de tales costumbres y vida, que podría servirse del para todo lo que él quisiese, en caso que el Papa diese la sentencia en favor de la Reina. Fue Tomás Cranmero hereje, como después se mostró, y por ello fue quemado en tiempo de la reina María, y deshonesto y carnal en tanto grado, que volviendo de Alemania, sonsacó de la casa donde estaba, y trajo consigo a Inglaterra, una mujercilla, la cual, siendo arzobispo, llevaba públicamente en una litera por todos los caminos que él andaba, teniéndola por manceba, hasta que muerto Enrique, en los días del rey Eduardo, su hijo, viéndolo todo el mundo, se casó con ella. A éste tomó el Rey por ministro y escogió por arzobispo y primado de su reino, para servirse dél a su voluntad, y él se amoldaba tanto a ella y a todo lo que podía dar gusto al Rey, que le oyeron decir muchos años después: «Un solo Cranmero, arzobispo Cantuariense, hay en mi reino, que en ninguna cosa jamas ha faltado a mi voluntad.» Pero dado caso que Cranmero era tal, todavía el Rey, para asegurarse más dél, le dio el arzobispado con condición que si el Pontífice romano diese sentencia en favor del matrimonio con la Reina, él, como arzobispo y primado, diese contraria sentencia y declarase, contra el Papa, que el Rey estaba obligado a apartarse della.

Y porque el Rey aun no había perdido la vergüenza del todo a la Sede Apostólica, ni desunídose della, y porque Cranmero estaba obligado a pedir la confirmación de su iglesia al Papa, y para alcanzarla, hacer el juramento solemne

en forma, que suelen hacer los obispos en su consagración, de seguir la comunión de la Sede Apostólica y de obedecer a sus mandatos; por no ofender al Rey con este juramento, ni dejar de alcanzar con él lo que pretendía, buscó forma para poder servir a dos señores, aunque le mandasen cosas contrarias. Y porque amaba de corazón al Rey, que le era más semejante, y solamente temía al Papa, quiso con un voluntario y deliberado juramento falso ganar la gracia del Rey para ofender más al Papa. Llama pues un escribano público y dícele que él con juramento prometerá al Pontífice romano la acostumbrada y canónica obediencia; pero que antes de hacer esto quiere que el escribano haga otra escritura aparte, en la cual proteste que hace el juramento contra su voluntad, y que en ninguna cosa que sea contra la voluntad del Rey guardará fidelidad al Papa ni le obedecerá. Hecha esta escritura y protesta, y autorizada delante de testigos (para quitar toda la sospecha al Rey), hizo después su solemne juramento y tomó la posesión de su arzobispado. Esta fue la entrada de Cranmero en él; después veremos la salida, y el fin y pago que tuvo después su artificio y falsedad. Y son cosas muy para notar, así para ejemplo y escarmiento nuestro, como para entender bien la providencia inestimable y justicia del Señor, el cual, aunque permite que por algún tiempo prevalezcan los malos y salgan con sus intentos, al fin los castiga y derriba con tanto mayor ímpetu, cuanto fue mayor su blandura y paciencia, de que ellos no se pudieron aprovechar.

## **19. Las vistas de los reyes de Inglaterra y Francia, y lo que en ellas se trató.**

En este mismo tiempo estaba el emperador don Carlos en la guerra peligrosísima de Viena contra el turco Solimán, el cual había bajado en persona con un ejército innumerable y poderosísimo, talando y destruyendo las tierras por donde pasaba, y si el Emperador, fiado en Dios, con su grandísimo poder, valor y prudencia no se le opusiera, tuviera mucho

que llorar la cristiandad. No quiso perder esta ocasión Enrique. Pasó a Calés<sup>43</sup>, que entonces era suya y plaza tenida por muy fuerte, y llevó consigo, secretamente, a Ana Bolena, y sabiendo que el rey de Francia, Francisco, estaba muy disgustado con el Emperador, procuró verse con él. Viéronse en un lugar entre Calés y Bolonia<sup>44</sup> los dos reyes, con grande acompañamiento y aparato. En estas vistas echó el resto Enrique para irritar más al Rey de Francia y confederarle consigo, y persuadirle que juntando ambos sus fuerzas, asaltasen al Emperador, que estaba (como dijimos) embarazado en la guerra contra el Turco. No le fue difícil persuadir esto al Rey de Francia, que se tenía por agraviado del Emperador, porque no le había querido dar sus hijos, como él quería. Demás desto, le aconsejó y rogó Enrique que pudiesen atraer más fácilmente a su voluntad, y aun quería y apretaba al rey Francisco que por su propia autoridad impusiese al clero de su reino, y le mandase pagar la décima parte de sus rentas eclesiásticas, en menosprecio del Papa. En fin, lo que alcanzó fue, que se enviaron dos cardenales franceses al Papa, que fueron Turnon y Tarbiense<sup>45</sup>, en nombre de los dos reyes, con grandes amenazas si no hacía lo que de su parte se le pedía.

Esto mandó en público el rey Francisco a los cardenales que tratasen con el Papa; mas en secreto les avisó que usasen de más blandura, y que con la sumisión debida y suavidad, y no con rigor y espanto, procurasen inclinarle a lo que los reyes deseaban. Y que particularmente tratasen de casar a Catalina de Médicis, hija de Lorenzo el mozo y sobrina del Papa, con Enrique, duque de Orleans, su hijo segundo, el cual casamiento después tuvo efecto. El rey Enrique había ya determinado de casarse en aquel mismo lugar y en aquellas vistas, con toda la pompa y solemnidad posible, con Ana Bolena; mas no lo ejecutó, porque, fuera de lo que él pensaba, vino nueva que Solimán turco con gran inominia había huido de Viena, y el Emperador victorioso vuelto a Italia, y trocándose las cosas, el rey Francisco se había entibiado, con estas nuevas, en la amistad del rey Enrique.

## 20. La primera vejación que hizo el Rey al clero de Inglaterra.

Volvió de Francia a Inglaterra Enrique lleno de saña y furor, y comenzó descubiertamente a hacer guerra a los ministros de Dios, y con nuevas calumnias y enredos despojarlos de todos sus bienes. Porque con una nueva y nunca oída tiranía, puso pleito y mandó citar a todo el clero del reino, con achaque que había reconocido la potestad de los legados del Papa, que era forastero (que este lenguaje entonces se comenzó), y contra la voluntad del Rey la había obedecido y defendido, y que por esto había caído en mal caso y perdido todos los bienes eclesiásticos que tenía en todo el reino, y se debían confiscar para el Rey, y allende de esto, que las personas debían ser encarceladas y perder su libertad.

Quedó asombrado y pasmado todo el clero con este como trueno y rayo espantoso, y viéndose desamparado de los caballeros legos y vendido de sus mismos arzobispos y metropolitanos, que eran Cranmero y Leio, a quien se había dado el arzobispado Eboracense (con los cuales se había concertado Enrique), y que de ninguna manera podía resistir, se rindió y sujetó a la voluntad del Rey, y le suplicó humildemente que se contentase con cuatrocientos mil ducados, y que les perdonase lo demás con aquella suma potestad que tenía en su reino, así en el clero como en todo el pueblo; y ésta fue la primera vez que en él se habló desta manera. De la cual tomaron ocasión los consejeros del Rey para que de allí adelante él se llamase suprema cabeza de la iglesia anglicana.

Y poco a poco comenzaron los malos y atrevidos a decir que no tenía que ver el Pontífice romano en el reino de Inglaterra, si ya el Rey, por su bella gracia, no le quisiese conceder alguna parte de su potestad. Porque sin ella todos los mortales deben ser sujetos al Rey, no solamente en las cosas civiles y temporales, mas también en las eclesiásticas y espirituales. Todas estas invenciones y maldades iban fundadas en que no se creyese ni se dijese que el Rey sin legítima y verdadera autoridad se había descasado de la Reina. Que son

cosas mucho para notar y para atajar en sus principios. Porque la lisonja de los súbditos y la ambición de los reyes, acompañada con su soberano poder, suelen causar muy malos efectos, cuando no anda Dios y la razón y justicia de por medio.

Entendieron esto algunos varones graves y cristianos de los que andaban en la corte del Rey, y viendo de lejos la horrible tempestad que amenazaba al reino, quisieron con tiempo acogerse a puerto seguro y salirse fuera de las olas y peligros del mar alborotado. Entre éstos el primero fue Tomás Moro, que era cancelario del reino y excelente varón, como se dijo; el cual, habiendo tenido ya tres años aquel oficio, suplicó al Rey que diese descanso a su cansada vejez y alguna quietud a los grandes trabajos que continuamente tenía en escribir contra los herejes, y que fuese servido poner aquel cargo sobre otros hombros que mejor lo pudiesen llevar que los suyos. Entendió el Rey lo que Moro pretendía, y queriendo tener cancelario más a su propósito y gusto, concedióle lo que le suplicaba, y proveyó el oficio de cancelario a Tomás Audleo, hombre de mediana suerte, pero muy pobre, y para que pudiese honradamente sustentar aquella dignidad, le dio un monasterio que estaba en Londres, de canónigos reglares, que se llamaba la iglesia de Cristo, con todas sus rentas y edificios, y traspasó los religiosos que estaban en él a otros monasterios de su misma orden; y éste fue el primer indicio del mal ánimo que Enrique tenía contra las religiones.

## **21. Cómo el Rey, contra el mandato del Papa, se casó con Ana Bolena secretamente.**

Cuando supo el Pontífice lo que pasaba en Inglaterra, y el ánimo determinado del Rey, recibió gran pena, y quiso ver si le podía curar. Había antes escrítole y rogádole encarecidamente que no se dejase llevar tanto de la pasión, ni innovase o hiciese cosa, durante la litispendencia, en perjuicio

del primer matrimonio con la Reina. Visto que esto no había bastado, escribió otras cartas públicas en forma de breve, mandándole severamente, con autoridad apostólica, so pena de excomunión, que no pasase adelante hasta que el pleito se acabase.

Mas Enrique, que estaba ardiendo en vivas llamas de amor infernal, ni por el consejo que el Papa le había dado como padre, ni por el mandato que agora le hacía como juez, no dejó su mal propósito; antes cada día se encendía más con estas cosas su mal deseo. Viendo pues que no le faltaba ya para descasarse de la Reina, y casarse con Ana, sino la sentencia del divorcio, y que no tenía esperanza de alcanzarla del Papa, determinóse de mandar a Cranmero que la diese, y estaba cierto que la daría, pues para esto le había hecho arzobispo Cantuariense. Y porque no pareciese que se casaba con una mujer sin título y dignidad, primero dió título de marquesa a Ana Bolena, y después se casó secretamente con ella. Casóse, porque no podía gozar de ella si no la tomaba por mujer, por la resistencia que ella con grande artificio hizo siempre a los amores y recuestas del Rey, como se dijo<sup>46</sup>, y casóse secretamente, porque no se había aun pronunciado sentencia alguna de divorcio por ningún juez contra la reina doña Catalina.

Había en palacio un clérigo, que se llamaba Rolando (al cual por este servicio le hizo después obispo); a éste mandó llamar el Rey una mañana, antes de amanecer, en su capilla, y le dijo que ya en Roma se había dado sentencia en su favor para que se pudiese casar con cualquiera mujer que quisiese. El clérigo, pensando que los reyes no mienten, creyólo y calló, y después dijo: «Creo que vuestra majestad tendrá letras apostólicas de su Santidad»; y como el Rey hiciese señas que sí, volvió el clérigo al altar para hacer su oficio, y casarle allí con Ana Bolena. Pero, remordiéndole la conciencia y temiendo hacer cosa contra Dios, volvióse de nuevo al Rey y díjole: «Los sagrados cánones mandan, y a mí me va mucho en ello, que se lean aquí delante de todos las letras apostólicas y se publiquen.» Entonces respondió el Rey: «Yo tengo las letras del Papa, pero están guardadas en mi escritorio secreto, y ninguno las podrá hallar y traer sino yo, y no es decente, ni



parecerá bien, que a esta hora yo salga deste lugar y vaya por ellas.» Sosegóse con esto el clérigo; hizo sus ceremonias, veló a Enrique con Ana, dióle la segunda mujer viviendo la primera, la cual por ninguna autoridad había sido apartada de su marido.

Estas son las bodas que todos los herejes de Inglaterra, luteranos, zuinglianos, calvinistas, puritanos, y todos los otros monstruos que arruinan e inficionan aquel reino, reverencian y adoran como fuente de su evangelio, fundamento de su iglesia, origen y principio de su fe. Arrebató la furia infernal de la carnalidad y torpeza al rey Enrique, y despeñóle en el abismo de tantas maldades y abominaciones como habernos visto y adelante se verá más. Vistióle de una extraña y ciega hipocresía, con la cual quiso dar a entender que se apartaba de la Reina por escrúpulo de conciencia, y por no poder ser su mujer por haberlo sido de su hermano (puesto caso que no había contraído afinidad, pues había quedado doncella dél, como el mismo Rey lo confesó al Emperador; y cuando alguna hubiera, había quedado sin hijos, y había sido dispensada por el Papa); y por otra parte, sin dispensación ni licencia alguna, se casaba con la hermana de su amiga y con la hija de su amiga, y lo que es más, con su propia hija del Rey, pues con tantas razones y tan fundadas era tenuta por tal. Esto es contra toda ley natural, divina y humana, y no tiene Enrique escrúpulo de cometer tan horrible y nunca oída maldad. Tiénele en el matrimonio de la Reina.

«¡Oh osadía increíble, dice Sandero<sup>47</sup>, hipocresía nunca oída, lujuria infernal y digna de fuego eterno! Pero al fin no es maravilla que el hombre peque, o que habiendo llegado al profundo y colmo de sus maldades, vuelva las espaldas a Dios y le desprecie. Lo que es de maravillar y de espantar, lo que asombra y saca de juicio, es ver una infinidad de gente que con tanta paz y seguridad sigue, no su gusto y apetito, sino la lujuria e hipocresía y maldad de un hombre, y la alaba y reverencia de tal manera, que sobre tal fundamento edifica su fe, su esperanza y su salvación. ¿Quién se maravillará oyendo esto, que antiguamente haya habido los herejes cainanos, los cuales adoraban a Caín, matador de su hermano, como procreado de la poderosa virtud? ¿O los ofitas, los cuales,

como dice Tertuliano<sup>48</sup>, reverenciaban a la serpiente que engañó en el paraíso terrenal a nuestros primeros padres, como a autor de la ciencia del bien y del mal? O que haya habido otros hombres desvariados y locos, pues vemos en nuestros días una muchedumbre innumerable de herejes que adoran el matrimonio, o por mejor decir, el aborrecible y espantoso incesto del padre con su propia hija, y dicen que por él han salido de las tinieblas de Egipto, y entrado en la luz y pureza del Evangelio? Verdad es que con estas bodas se os ha abierto (¡oh hombres ciegos y miserables!) la puerta para todas las desventuras y herejías. Pero bendita sea y glorificada para siempre la bondad inmensa del Señor, que con esto nos declaró que siendo ellas hijas deste maldito parto, son hijas de confusión y tinieblas. Menester fue que la hija durmiese con su padre, y la hermana con su hermano (como lo hizo Ana Bolena), para que este vuestro tenebroso parto saliese a la luz, y sobre él se asentasen los cimientos de vuestra religión, y vuestra iglesia no manase del sagrado costado de Jesucristo, como mana la Iglesia católica, sino de la deshonestidad de una ramera degollada, porque lo era por justicia.» Todo esto dice Sandero.

Tenía ya Enrique a Ana Bolena por mujer casi en público, y con esta ocasión apartó de sí a la santa Reina, no sólo de su tálamo, como había hecho antes, pero de su palacio real y común habitación; y así se fue la bienaventurada Reina a una casa en el campo, que estaba puesta en lugar malsano, acompañada de solas tres criadas y de muy pequeña familia. Aquí de día y de noche se ocupaba en oración, ayunos y penitencias y otras santas obras, y particularmente en suplicar a nuestro Señor por la salud de los adúlteros que había dejado en palacio. Divulgóse esto en el pueblo; y extendiéndose ya que Ana Bolena sin duda sería reina, no se puede creer (sino es del que supiere bien la vanidad y engañosa inestabilidad del mundo) la gente de todos los estados que comenzó a acudir a ella para ganar su gracia: los unos por conservar y defender con ella sus bienes, como eran muchos eclesiásticos; otros por medrar y crecer con la novedad.

## **22. De Tomás Cromwel, y de los herejes que acudieron a la corte del Rey, y lo que le propusieron contra los eclesiásticos.**

Como se supo que Ana en su corazón era hereje luterana, fueron innumerables los luteranos que acudieron a ella; y así muy en breve se hinchó la corte del Rey de una manada de gente tocada de la herejía y perdida. Esta gastaba el tiempo en burlarse de las cosas sagradas, en escarnecer a los sacerdotes, en reírse y mofar de los religiosos, y fingir y componer mil patrañas dellos; en vituperar las riquezas y potencia de los prelados y eclesiásticos; y sobre todo, en decir mal del Papa y calumniarle; y el que en estas cosas era más desvergonzado y atrevido, ése llevaba la palma y era más favorecido de Ana, y por ella del Rey.

Entre éstos fue como principal Tomás Cromwel, hombre astuto, cruel, ambicioso y avaro, y no menos hereje, y por esto enemigo capital de todo el estado eclesiástico; al cual (por agradar a Ana, y porque para sus intentos era a propósito) quiso el Rey levantarle y acompañarle con el arzobispo Cranmero, y con Audleo, cancelario. Para este fin, primero le hizo su secretario, después caballero y barón, y conde y gran camerario del reino, y custodio del sello secreto, y al cabo el primero de su consejo en las cosas seglares, y en las eclesiásticas y espirituales su vicario general. De suerte que ya parecía estar todo el reino en su mano, como antes lo había estado en la de Volseo.

Con esta ocasión, los herejes determinaron de no perder tiempo, sino echar aceite en el fuego, y encender el ánimo del Rey contra todos los eclesiásticos de su reino, porque ya le habían visto enojado contra ellos y perdido el respeto al Papa, y comenzado a picar en la herejía por medio de Ana. Para alcanzar mejor su intento, comenzaron a sembrar muchos libelos echadizos por el pueblo y por las casas de los señores, y a derramar pasquines llenos de mentiras y engaños e impiedades contra las personas eclesiásticas, para hacerlas odiosas y aborrecibles; que éstas son las artes y mañas de los herejes, con las cuales procuran derribar a los que les pueden

resistir y matar, o ahuyentar los perros para que no muerdan ni ladren, y ellos, como lobos, más a su salvo puedan derramar y matar el ganado del Señor.

Entre estos libelos se presentó uno al Rey, con título de petición de los pobres mendigos, en el cual, después de haber encarecido la infinidad que había en el reino de los verdaderos pobres, y su extrema necesidad, decían que la verdadera causa desto eran otros pobres robustos y ociosos, eclesiásticos, los cuales con artificio y engaño poseían y gastaban más de la mitad de todos los bienes del reino, y dejaban morir de hambre a los verdaderos pobres. Suplicaban a su majestad que, como supremo ministro de Dios en la tierra, y padre de los pobres, socorriese a los menesterosos, proveyese a los necesitados, diese la mano a los caídos, amparase y recogiese a los desamparados y perdidos. Lo cual podría hacer con mucha facilidad, si siguiendo la justicia distributiva, diese a cada uno lo que era justo, y quitase al clero, de las cien partes de las rentas que poseía, las noventa y nueve, y las aplicase a su fisco, para que a su voluntad los verdaderos pobres fuesen sustentados, y que la una parte quedase para los eclesiásticos, depositada también en poder de su majestad. Bien pareció que este tratado no se había publicado sin aprobación, o a lo menos disimulación, del Rey.

Y no osando ningún eclesiástico responder a él, porque no se creyese que lo hacía por su propio interese, salió a la causa Tomás Moro (que era lego y varón de las prendas que hemos dicho), y escribió un libro doctísimo y prudentísimo. En él, después de haber refutado las calumnias que contra el clero en el libelo se decían, y con la luz y resplandor de la verdad, desechó las tinieblas de los herejes; mostraba claramente que los bienes y rentas eclesiásticas no llegaban con mucho a lo que los burladores herejes decían, y que no solamente habían hecho cosa piadosa, sino también necesaria, los que habían dejado aquellos bienes a la Iglesia para conservar perpetuamente con ellos el culto divino, sin el cual no puede conservarse la república. Añadía que estas rentas, no sólo servían para sustento de los clérigos, sino también de infinitos legos que dellos dependen, y que todos los pobres

reciben grandes limosnas de los eclesiásticos, por cuya mano muchos hospitales, colegios, monasterios y obras pías (que son guarida y refugio de la gente pobre y miserable) han sido fundadas. Finalmente, que las riquezas de los eclesiásticos son verdaderos tesoros de los pobres en la tierra y en el cielo. Y todo esto escribió Moro con grande espíritu, doctrina y elocuencia; y atapó de tal manera las bocas a los herejes, que no hubo ninguno que osase abrirla para responderle.

Y se ha visto ser gran verdad lo que Moro escribió, y lo que importa que las iglesias y prelados eclesiásticos sean ricos y tengan autoridad, por lo que vemos en Alemania y en otras provincias septentrionales. Porque la fe católica se ha conservado en la parte dellas que es sujeta a los obispos y prelados de la Iglesia, por ser ellos poderosos y príncipes del imperio y señores de los pueblos; y con esto han podido enfrenar a sus súbditos y vasallos, y conservar en sus tierras la religión católica. Y si no tuvieran brazos y fuerzas para ello, se hubiera perdido en ellas, como se ha perdido en otras muchas por falta de este brazo fuerte y poder de los eclesiásticos. Y demás de emplearse y gastarse esta renta en las manos de los eclesiásticos comúnmente mejor que en las de los seglares, y remediarse más número de los pobres presentes, mírense bien las memorias que hay en la cristiandad para remedio de pobres, huérfanos y doncellas, y hallarás que la mayor parte dellos lo han dejado personas eclesiásticas, y que por ellas se sustenta hoy día infinidad de gente, que sin ellas pereciera.

### **23. Lo que se mandó en las Cortes a los eclesiásticos, y la sentencia que dio Cranmero en favor del Rey.**

Aconsejaron al Rey que para que Cranmero pudiese dar mejor la sentencia en su favor, convenía mucho a su servicio que en las Cortes del reino que entonces se celebraban, se mandase a todos los eclesiásticos que hiciesen el mismo juramento de obedecer al Rey, que solían antes hacer de obedecer al Papa; y que para proponer esto con autoridad,

escogiese al obispo Rofense, que la tenía grande en todo el reino, y que si él quisiese, se haría; y si no, mostraría el ánimo dañado que tenía contra el Rey. Esto segundo era lo que Ana deseaba porque quería a Rofense a par de muerte, desde el tiempo que con tanto valor había defendido la causa de la Reina. Por este odio había procurado antes quitarle la vida, y corrompido con dádivas a un cocinero del Obispo, que se llamaba Richardo Riseo, el cual echó veneno en la olla de la cual él y sus criados habían de comer (que toda era una), y fue Dios servido que aquel día no comió el Obispo en la mesa como solía, y los criados que comieron, casi todos murieron, y el cocinero públicamente fue justiciado; y con esta sucesos, el odio y saña de Ana más se embraveció contra el Obispo.

Envió el Rey su recaudo a Rofense acerca del juramento, y el santo Obispo se afligió y enterneció extrañamente, porque por una parte veía que era contra Dios lo que el Rey mandaba, y por otra, que el Rey no admitía dilación ni excusa alguna; y estando su corazón de varios pensamientos, como de contrarios vientos, combatido, al fin se dejó vencer. Veía venir sobre sí y sobre todo el clero una horrible y calamitosa tempestad si no obedecía, y que para quitar el escrúpulo de la conciencia, decía el Rey que se añadiese al juramento que ellos juraban, en cuanto les era lícito y permitido según las leyes divinas, y tenía esperanza que con el tiempo se reportaría el Rey y volvería sobre sí, y cansado de la afición de Ana, tomaría mejor consejo, y entendería que lo que pedía y mandaba no era lícito ni se podía hacer. Engañado pues del temor y desta vana esperanza y razones aparentes, se dejó llevar Rofense, y persuadió a los eclesiásticos (que todavía estaban firmes y constantes) que obedeciesen al Rey e hiciesen el juramento que pedía, con aquella condición, en cuanto fuese lícito y conforme a la ley de Dios. Tuvo después Rofense tan grande pesar y arrepentimiento deste su engaño, que le pareció que no podía purgar la culpa del sino con su propia sangre, y públicamente se acusaba y reprehendía, y decía: «Siendo yo obispo, mi oficio era no tratar negocio tan grave con dobleces y condiciones dudosas, sino sencilla y abiertamente enseñar a los otros la verdad, y lo que Dios manda y veda en su santa ley, y sacar de error a los que viven engañados.»

Con este juramento que hicieron los eclesiásticos, el Rey salió con su intento, y mandó a Cranmero que pues estaba ya libre del juramento de obediencia que había hecho al Papa por autoridad de las Cortes y del brazo eclesiástico, pronunciase la sentencia del divorcio; lo cual él hizo en esta manera. Llevando consigo a los obispos, letrados, procuradores y escribanos que le pareció, se fue a una aldea que estaba cerca de la casa donde vivía la Reina, a la cual mandó citar muchas veces por espacio de quince días; pero ella nunca respondió. Amonestó después al Rey (que así estaba concertado entre los dos) que no tuviese por mujer a la que había sido mujer de su hermano, pues era contra las leyes del Evangelio, ni perseverase más en aquel propósito, porque si no obedecía, él no podría (aunque le pesaría mucho dello) dejar de usar, por razón de su oficio, de las armas de la Iglesia contra el Rey, que son las censuras eclesiásticas. Y no faltaban lisonjeros y embaucadores, inficionados ya de la herejía, que a grandes voces magnificaban al falso y perverso arzobispo, y decían que bien se veía que era verdadero prelado y dado de la mano de Dios, pues con tanta libertad, y sin respeto ni temor alguno amonestaba y reprendía al Rey, y le obligaba a hacer lo que debía. Tales son las mañas, embustes y artificios de los herejes; tan oscuras son sus tinieblas, con las cuales piensan escurecer la verdad. En fin, sin oír la parte de la Reina, a gusto y voluntad del Rey, que era parte y actor, Cranmero publicó la sentencia, y declaró que conforme al derecho divino, el Rey estaba obligado a apartarse de la Reina, y tenía libertad para casarse con otra a su voluntad.

Pero el Rey (como dijimos) no había aguardado esta sentencia para casarse con Ana (aunque secretamente) y conversar con ella como con su mujer; y así lo escribió el mismo Rey al Rey de Francia. La solemnidad de las bodas se hizo en Sábado Santo, públicamente, el año de mil quinientos treinta y tres, y a dos de Junio Ana fue coronada por reina, con la mayor pompa y aparato que ninguna otra reina lo había sido. Salió de la torre de Londres, descubierta, en unas andas, para que todos la pudiesen ver. Iba delante toda la caballería y todos los señores de salva y grandes del reino muy ricamente aderezados. Seguían las damas y señoras en sus acaneas. Ana iba vestida de una ropa de brocado carmesí,

sembrada de infinita pedrería; al cuello llevaba un hilo de perlas mayores que grandes garbanzos, y un joyel de diamantes de inestimable valor, y sobre los cabellos una guirnalda a manera de corona riquísima, y en la mano unas flores, y volvíase de una parte a otra, como quien saludaba al pueblo, y del cual apenas hubo diez personas que la saludasen y dijesen: «Dios te guarde», como lo solían decir a la reina doña Catalina. Este fue el triunfo de Ana Bolena, bien diferente del triste y lastimoso espectáculo y fin que tuvo cuando, poco después, le fue cortada la cabeza, como adelante se verá<sup>49</sup>.

## **24. Lo que pareció en la cristiandad del casamiento del Rey, y la sentencia del papa Clemente contra él.**

Salió de Inglaterra la triste fama deste hecho, y derramándose por todas las provincias de la cristiandad, no se puede creer el espanto, indignación y sentimiento que causó en los pechos de todos los príncipes cristianos. Particularmente el Emperador (como era razón) se agravió y enojó mucho, y suplicó al Papa que no permitiese que el rey Enrique se saliese con su desvergüenza y maldad, y quedase un ejemplo tan abominable sin castigo, del cual se seguirían gravísimos daños a toda la cristiandad. El Papa, aunque lo sentía mucho, así por lo que la cosa era en sí, como por la instancia que con tanta razón le hacía el Emperador, todavía pensando poder sanar a Enrique con blandura y con otros medios suaves, y queriendo tomar por medianero al Rey de Francia, dilató la cura hasta que se vio con él en Marsella, y el hijo segundo del rey Francisco se casó con su sobrina Catalina de Médicis. Pero después que volvió a Roma, vista la insolencia de los embajadores del rey Enrique, loa cuales en presencia del rey Francisco habían osado interrumpir al Papa, y apelar dél al futuro concilio, y animado del mismo Rey de Francia (el cual había respondido a los embajadores de Enrique, con ánimo y voz de rey cristianísimo, que en las demás cosas él sería su



hermano, mas que en las que fuesen contra la religión no quería su compañía ni amistad); examinada de nuevo la causa del matrimonio entre el rey Enrique y la reina Catalina, pronunció la sentencia que se sigue, el año de mil quinientos treinta y tres, que fue un año antes que muriese.

«Clemente Papa VII. Como quiera que pendiente la lite ante nos y por nos cometida, en consistorio de los cardenales, a nuestro dilecto hijo Capisucco, nuestro capellán y auditor, y decano de las causas de nuestro sacro palacio apostólico, entre nuestros carísimos en Cristo hijos Catalina y Enrique VIII, reyes de Inglaterra, sobre si era válido el matrimonio entre ellos contraído, el dicho Enrique haya echado a la dicha Catalina, y de hecho casándose con cierta Ana, contra los mandatos y decretos nuestros, en que le amonestábamos y prohibíamos que no lo hiciese, con nuestras letras despachadas en forma de breve, con consejo de nuestros hermanos los cardenales de la santa romana Iglesia, despreciando temerariamente y de hecho todas las cosas aquí contenidas; por tanto, nosotros, con la plenitud de la potestad que Cristo, Rey de los reyes, en persona del bienaventurado san Pedro, sin nuestro merecimiento, nos concedió; sentados en el tribunal y trono de la justicia, y teniendo a solo Dios delante de nuestros ojos, por cumplir con nuestro oficio, de consejo de nuestros hermanos los cardenales de la santa Iglesia, congregados consistorialmente en nuestra presencia, por esta nuestra sentencia pronunciamos y declaramos el apartamiento y desposeimiento de la dicha reina Catalina, y privación de casi la posesión del derecho conyugal y dignidad real, en la cual estaba al tiempo que se movió esta lite; y el matrimonio contraído entre el dicho Enrique y la dicha Ana (siendo todas estas cosas sobredichas notorias y manifiestas, como por tales las declaramos) ser y haber sido nulo, injusto y atentado, y sujeto al vicio de la nulidad e injusticia y atentación, y que los hijos nacidos o que nacerán de este matrimonio de Enrique con Ana han sido y son ilegítimos, y que la dicha reina Catalina debe ser restituida en su antiguo estado y casi posesión del derecho conyugal y dignidad de reina, y que el dicho rey debe echar de sí y de su cohabitación, y casi posesión del derecho conyugal y de reina, y apartar a la dicha Ana. Y así lo pronunciamos en estas nuestras letras

apostólicas, decretamos y declaramos, restituimos, reponemos, echamos y apartamos. Y asimismo, con esta misma nuestra sentencia, por el mismo consejo y puro oficio nuestro arriba dicho, declaramos que el dicho rey Enrique ha caído e incurrido en las censuras y penas de excomuni3n mayor y otras contenidas en nuestras dichas letras, por no haberlas obedecido y haberlas despreciado; y como a tal, mandamos que todos los fieles cristianos le eviten. Pero queriendo usar de oficio de piadoso y benigno padre con el dicho Enrique, suspendemos la declaraci3n de las sobredichas censuras hasta y por todo el mes de Setiembre primero venidero, para que pueda con m3s comodidad obedecer a nuestra sentencia y a nuestros mandatos; y si en este tiempo no obedeciere, y no restituyere a la dicha Catalina en el estado en que estaba cuando se movió la lite, y no apartare de su cohabitaci3n, y casi posesi3n del derecho conyugal y de reina, a la dicha Ana, y purgare con efeto todo lo que ha atentado, queremos y decretamos que desde ahora para entonces tenga su lugar y fuerza esta nuestra presente declaraci3n. Así lo pronunciamos.»

## **25. Lo que hizo Enrique después que supo la sentencia del Papa.**

Recibió Enrique esta sentencia por gravísima injuria y afrenta, y en lugar de reportarse y recogerse, determinó de vengarse, y luego mandó, so graves penas, que de allí adelante ninguno llamase a doña Catalina reina ni mujer suya, sino la viuda del príncipe Arturo. Después, siendo avisado de Ana que estaba preñada y para parir, desechó a la princesa María, su hija, y la apartó de sí como a ilegítima y bastarda, y la envió, despojada de toda la autoridad y nombre real, a su madre, para que viviese pobremente con ella; siendo entonces la Princesa ya de diez y siete años, y declarada por princesa de Walia, y jurada por heredera y sucesora del reino (como se ha dicho). Fue cosa maravillosa que habiendo el rey Enrique VII, padre

deste Enrique el VIII, mandado matar a Eduardo Plantagineta, hijo del Duque de Clarence y sobrino del rey Eduardo el IV, y hermano de Margarita, condesa Sarisburiense, que era madre del cardenal Reginaldo Polo<sup>50</sup>, no por culpa alguna que hubiese cometido, sino por asegurar la sucesión del reino en su hijo y en sus herederos, viniese su mismo hijo Enrique VIII a impugnar esta sucesión, y a ser contrario el padre a su propia hija, y que la defendiese Reginaldo Polo, que era sobrino de aquel a quien Enrique VII había quitado la vida para establecer su sucesión. ¿Quién creyera que el padre había de ser contrario a su hija, y que el que era tenido por enemigo, la había de defender contra su propio padre, como lo hizo Polo en cuatro libros que escribió a Enrique VIII, *De la unión de la Iglesia?*

El cual, no contento con esto, en lugar de los criados que tenía la Reina, le puso sus guardas y espías para que le avisasen los que entraban en su casa della, y lo que en ella se hacía, de quién se fiaba, con quién se aconsejaba, quiénes eran sus amigos, a los cuales por muy ligeras causas y sospechas encarcelaba y maltrataba. Y para espantar y atemorizar a los demás, comenzó por el confesor de la Reina, que era un fraile venerable de la orden de la Observancia de San Francisco, llamado Juan Foresto, al cual prendió, y tras él a tres sacerdotes y doctores teólogos, que habían defendido delante los legados la causa de la Reina.

Y andando así embravecido y furioso, permitió nuestro Señor que a los siete de Septiembre del año de mil y quinientos treinta y tres le naciese una hija, que se llamó Isabel, y es la que ahora reina; la cual, por la mucha sangre que ella ha derramado, y por su causa se ha derramado, con mucha razón algunos han llamado hija de sangre. Muchos, al tiempo que nació, sabiendo la deshonestidad de Ana Bolena, dudaron si era hija del rey Enrique; porque era cosa muy sabida desde entonces los amigos que tenía Ana, con los cuales fue después sentenciada a muerte. Y así la princesa doña María, que sabía muchas cosas secretas por medio de su madre la Reina, y de los criados de su madre, nunca, siendo reina, quiso reconocer a Isabel por hermana ni por hija de su padre, el cual la mandó bautizar con gran pompa y majestad

en la iglesia de los frailes de San Francisco de Grenvico; lo cual fue un infeliz pronóstico de la destrucción y calamidad que a todo el orden de San Francisco después había de suceder en Inglaterra, como luego se dirá.

Había en este tiempo en Inglaterra una monja, que se llamaba Isabel Bertona, tenida públicamente por santa, a la cual mandó matar por justicia el rey Enrique, y a otros dos monjes de San Benito, y a dos padres de San Francisco, y dos clérigos seglares. A éstos, porque la tenían por sierva de Dios, y decían que hablaba con su Espíritu; y a ella, porque decía que Enrique no era ya rey, porque no reinaba por Dios, y que María, su hija (que era tratada como bastarda), se sentaría en el trono real; lo cual después se cumplió como ella lo dijo. El mismo día que se hizo esta justicia, se mandó a todos los señores y principales del reino que delante del arzobispo Cantuariense Cranmero y del cancelario Audleo, y del secretario Cromwel y de los otros consejeros del Rey, jurasen que el segundo matrimonio era legítimo, y que Isabel, que dél había nacido, era verdadera heredera del reino, y que la princesa doña María, como ilegítima y espuria, debía del ser excluida.

Desde aquel día que esto se mandó, la reina doña Catalina comenzó a estar mala y afligirse notablemente, y no tuvo más día de salud. Y porque el obispo Rofense y Tomás Moro no quisieron jurar, fueron presos, y porque los frailes menores públicamente hablaban mal del segundo matrimonio, se enojó el Rey, y los aborreció de manera, que a los once de Agosto mandó echar a todos los frailes de sus monasterios y ponerlos en varias cárceles. Y eran tantos, que había más de doscientos frailes de San Francisco en un mismo tiempo presos, y las cadenas y prisiones que se habían hecho para castigar a los adúlteros, homicidas y ladrones, se empleaban en atormentar y consumir a los siervos de Dios.

También procuraron que todo el reino hiciese el mismo juramento, y reconociese al Rey por soberana cabeza de la Iglesia, y que los extranjeros (que en aquel tiempo estaban muchos en Londres) jurasen como los demás. Supieron esto algunos españoles que vivían a la sazón en aquella ciudad, y acudieron al embajador del Emperador para que lo estorbase,

y de su consejo salieron de Londres y se ausentaron por algunos días, hasta que el Embajador compuso la cosa, y acabó con Cromwel que los españoles no jurasen. Y desta manera se libraron.

## **26. De las Cortes que se hicieron para aprobar el casamiento del Rey y destruir la religión.**

Vio Enrique que su divorcio con la Reina no se recibía tan bien en el reino como él deseaba, y que toda la gente piadosa, cuerda y grave trataba con mucho sentimiento dél; y queriendo prevenir y atajar los daños de sus principios, tomó un consejo desatinado y fuera de todo término: resolvióse de no tratar este negocio más por vía de mandato, sino de autoridad pública y determinación de todo el reino; y conociendo que podría salir con su intento (como comúnmente suelen salir los reyes), le llamó a Cortes a los tres de Noviembre del año de mil y quinientos y treinta y cuatro. Sabía que las cabezas eclesiásticas eran de su parte y que algunos otros obispos no resistirían, y que Rofense estaba en la cárcel, y que era fácil a los demás que podían hacer contradicción, o apartarlos de las Cortes, o con promesas, amenazas y persuasiones atraerlos a su voluntad; de los señores y caballeros asimismo tenían gran parte, porque él había sublimado a muchos, y tenía por cierto que éstos y todos los que estaban inficionados de la herejía luterana (que no eran pocos) no harían ni querrían más de lo que él mandase.

Las cabezas de toda la nobleza eran dos: el uno era Carlos Brandon, duque de Sufolcia, cuñado del Rey, casado con su hermana María, hombre perdido y desalmado, y en su vida muy semejante a Enrique, cuya casa y posteridad, por castigo del cielo, míseramente fue assolada y destruida; el otro era Tomás Havardo, duque de Norfolcia, católico y buen soldado; mas por no perder la gracia del Rey se dejó llevar de la corriente; aunque no permitió nuestro Señor que gozase mucho de la gracia del Rey, que con sus servicios lisonjeros

había alcanzado, porque poco después fue condenado a cárcel perpetua, y su hijo primogénito, heredero de su casa, llamado el conde Surreo, por mandado del mismo Rey murió degollado.

Con estos ministros y malos medios, alcanzó Enrique que las Cortes determinasen cuanto él quiso; y lo primero fue, que la princesa dona María, su hija, fuese privada del título, honra y sucesión del reino, y se diese a Isabel, hija de Ana Bolena; lo segundo, que se quitase al Papa la potestad y jurisdicción que tenía en los ingleses e irlandeses para siempre jamás, y que se tuviese por traidor y reo de lesa majestad cualquiera que de allí adelante diese a la Sede Apostólica la menor honra o autoridad del mundo; lo tercero, que fuese habido por suprema cabeza de la iglesia de Inglaterra solo el Rey, por cuya autoridad plenísima se corrigiesen todos los errores y herejías y abusos della, y que, como a tal cabeza, se le pagasen las anatas de todos los beneficios el primer año, y las décimas de todas las rentas de los beneficios y dignidades eclesiásticas; lo cuarto, que ningún pontífice romano fuese llamado papa, sino solamente obispo; y mandó ejecutar con tanta crueldad esta ley, que condenaba a muerte a cualquiera persona en cuyo poder se hallase algún libro en que este nombre de papa no estuviese borrado. En todos los calendarios, índices, tablas de las obras de los santos padres, en todo el derecho canónico, en todos los teólogos escolásticos, el nombre de papa se borraba; no contento con esto, en el principio de las obras de san Cipriano, san Ambrosio, san Jerónimo, san Agustín y los demás sagrados doctores y lumbreras de la Iglesia, mandaba (¡oh furor increíble!) escribir a cada uno que las tenía, que si en aquellas obras hubiese cosa que defendiese o confirmase el primado del Pontífice romano, renunciaba y contradecía aquella palabra, sentencia y razón; vedó asimismo a todos el tratarse o comunicarse por cartas con el Papa o con sus ministros fuera de Inglaterra.

Demás desto, en todos los oratorios, iglesias y monasterios donde se decían las letanías y otras plegarias, mandó raer dellas aquella petición que se hace por el Papa, y en su lugar poner una blasfemia contra él; y queriendo tener compañeros en su maldad, envió embajadores al Rey de Francia para persuadirle

que hiciese lo mismo; los cuales el Rey Cristianísimo no quiso oír<sup>51</sup>. Pasaron a Alemania, con esperanza que los príncipes luteranos se juntarían con él; mas ellos, aunque alababan al Rey por haberse apartado de la obediencia del Papa, tuvieron por tan mala y fea la causa desta desobediencia, que nunca se quisieron juntar con Enrique; y así, despreciado y desamparado de los de fuera de su reino, mandó que los de dentro, en sus sermones y libros impresos, defendiesen la nueva y eclesiástica autoridad que él había usurpado; tentó asimismo de nuevo a Reginaldo Polo, y le envió a Padua los capítulos de las Cortes, y cartas suyas muy amigables y regaladas, pidiéndole con mucho encarecimiento que escribiese en favor de aquellos capítulos y pragmáticas del reino y de su nueva autoridad, pues era su sangre y su amigo, y obligado por tantas mercedes como de su mano había recibido; pero Polo escribió cuatro libros elegantísimos *De la unión de la Iglesia*, y dedicólos y enviólos al Rey, y hízoselos dar en su mano, en los cuales reprehende doctísimamente al falso primado del Rey y sus maldades, y le exhorta a hacer penitencia dellas; sintió esta respuesta extrañamente el Rey, y encendióse y embravecióse, y dio bramidos como un león, y condenó a Polo como a traidor y reo de lesa majestad, y por muchas maneras le procuró hacer matar.

## **27. De la persecución cruelísima que movió el Rey a todas las religiones.**

Eran las cosas del Rey tan sin término de razón ni de justicia, que no podían dejar de parecer mal a todos los hombres cuerdos y desapasionados; y cuanto eran más santos y de vida más ejemplar, tanto más las aborrecían; y entendiendo él esto, se congojaba y carcomía; porque, aunque era tan malo y tan desenfrenado en su vida y gobierno, como se ve, todavía quería serlo y no parecerlo, a lo menos a los buenos y siervos de Dios.

Había en Inglaterra en aquel tiempo muchas órdenes de religiosos y grandes siervos de nuestro Señor, los cuales florecían en santidad y doctrina, pero los que más se esmeraban entre todos eran tres, de la sagrada Cartuja, de San Francisco de la Observancia y de Santa Brígida. Determinó pues Enrique embestir con estas órdenes y combatir las, para que rendidas a su voluntad, y ganados todos los religiosos dellas, todos los demás se le rindiesen y sujetasen; viose en esto la providencia de nuestro Señor, que permitió que aestase él su artillería y acometiese la más fuerte, para que no pudiendo entrar y derribar la fuerza inexpugnable de la verdad, quedase más corrido y confuso, y estos santos religiosos triunfasen más gloriosamente, y diesen más ilustre testimonio con su esfuerzo a nuestra verdadera y santa religión.

Fueron pues llamados, a los veinte y nueve de Abril del año de mil y quinientos y treinta y cinco, tres venerables priores de la Cartuja; propusieronles lo determinado en las Cortes, mandándolos que reconociesen y jurasen al Rey por suprema cabeza de la Iglesia; respondieron ellos que la ley de Dios mandaba lo contrario. Entonces Cromwel (que, como dijimos, era el vicario general del Rey en las cosas espirituales) con gran desdén les dijo: «Vosotros habéis de jurar entera, clara y distintamente lo que se os manda, siquiera la ley de Dios lo permita, siquiera no.» Excusándose ellos, y diciendo que la Iglesia católica no había enseñado tal cosa, respondió el malvado vicario: «No se me da nada de la Iglesia; ¿queréis jurar o no?» Y como ellos quisiesen antes desagradar al Rey que a Dios, fueron condenados a muerte y ahorcados, sin ser degradados, en su mismo hábito religioso de cartujos, para mayor desprecio y menoscabo de la religión. Hicieronles compañía Juan Ayalo, presbítero, sacerdote y cura, lleno de celo, y Reginaldo, insigne teólogo y monje de Santa Brígida, varón señalado en santidad y letras, el cual estando al pie de la horca, exhortó al pueblo que hiciese oración continua por el Rey, para que, pues en el principio de su reinado había representado a Salomón en piedad y sabiduría, no acabase, como él, engañado y pervertido de las mujeres. Murió, a lo que escribe el cardenal Polo<sup>52</sup>, con tan grande alegría y



constancia, que cuando metió el cuello en el lazo del cabestro con que le habían de ahorcar, parecía que se echaba un collar de riquísimas piedras.

Murieron estos cinco en un mismo lugar, fuera de la ciudad de Londres, a los cuatro de Mayo; y para espantar a los demás monjes cartujos, hizo poner los cuartos del prior de Londres, que era el uno dellos, en la misma puerta del monasterio, y dos hombres seglares por superiores en él, para que con halagos y amenazas pervirtiesen a los otros monjes mozos; estos seglares vivían con mucho regalo y abundancia, y mataban de hambre a los monjes, y con golpes y afrentas los maltrataban y perseguían; y viendo que se defendían con la autoridad de la sagrada Escritura y de los santos doctores, les quitaron todos los libros; pero el Señor los enseñaba sin ellos lo que habían de decir y hacer; y viendo que no aprovechaba nada, mandó prender otros tres sacerdotes cartujos, a los cuales por espacio de catorce días los hicieron estar amarrados y derechos en pie, con argollas al cuello y a los brazos y piernas, y de manera que no se pudiesen para ninguna cosa menear; a éstos llevaron arrastrando, extendidos en unos zarzos de mimbres, por todas las calles principales y plazas de Londres, y colgados en la horca con una cuerda gruesa para que no se ahogasen tan presto, antes que espirasen les cortaron la soga y los dejaron caer; y el verdugo, cortándoles las partes naturales, y después sacándoles las entrañas estando aún ellos medio vivos, los echó en el fuego; y finalmente, cortada la cabeza, los hizo cuartos, y cocidos (para que durasen más), los pusieron en los caminos reales. Cuando los mataban hacían que el compañero que se seguía estuviese mirando los tormentos y muerte de su compañero que iba delante, y era despedazado ante sus ojos, porque así pensaban atormentarlos y espantarlos más; pero ellos todos fueron tan constantes con el esfuerzo y espíritu del Señor, que ni mudaron la color del rostro, ni mostraron flaqueza en sus palabras, ni en el semblante y gestos algún rastro de temor. A otros dos padres cartujos, por grande favor y gracia, a los doce de Mayo los colgaron en la horca, sin atormentarlos más.

No se contentó con esto el cruel tirano, sino que hizo prender y encarcelar a otros diez santos cartujos, y tratarlos entre los ladrones con tanta crudeza y bárbara crueldad, que del hedor, hambre y mal tratamiento murieron todos en la cárcel, sino fue uno, el cual hizo el fin que habían hecho los

otros sus santos compañeros; y fue grande el sentimiento que tuvo Cromwel porque eran muertos en la cárcel sin otro mayor tormento.

## **28. De los ilustres varones Tomás Moro y Juan Rofense, y su martirio.**

Tenía todo el reino puestos los ojos y los corazones en el obispo Rofense y en Tomás Moro, que estaban presos, para ver lo que el Rey hacía de ellos, y cómo ellos en esta batalla y trance se habían. El Rey, que sabía muy bien la autoridad que estos dos ilustrísimos varones tenían, deseaba por extremo ganarlos, especialmente a Tomás Moro, que por ser lego juzgaba le importaba más.

Nació Tomás Moro en Londres, de familia ilustre; fue muy docto en todas letras, y en la lengua griega y latina elocuentísimo; ejercitóse casi cuarenta años en el gobierno de la república; fue embajador muchas veces de su rey; tuvo grandes cargos y preeminentes oficios, y administrólos con grande loa y rectitud, y con esto, y con haber sido casado dos veces y tenido muchos hijos, fue tan poco codicioso, que no acrecentó su patrimonio cien ducados de renta; tuvo grandísimo cuidado siempre de amparar la justicia y religión, y de resistir con su autoridad y doctrina y obras que escribió a los herejes, que venían de Alemania secretamente a inficionar el reino de Inglaterra, y entre todos los ministros del Rey se señaló en enfrenarlos e irlas a la mano, y por esto, así como era amado y reverenciado de todos los buenos, era aborrecido y perseguido de los malos.

Estando en la cárcel, despojado ya de sus oficios y bienes, nunca se vio en él señal de tristeza ni pena ni caimiento de corazón; antes mostraba grande alegría y decía que todo este mundo, en el cual estamos desterrados después del pecado, no es sino una cárcel y prisión, de la cual a la hora de la muerte cada uno es llamado para oír su sentencia; y que él hacía gracias a nuestro Señor porque su cárcel no era tan estrecha ni

tan apretada como la de los otros, pues siempre de dos males se ha de escoger el menor. A este varón tan calificado y excelente envió Enrique muchos de sus privados para atraerle a su opinión; y viendo que con todo su poder y artificio no le podía vencer, con grandes fatigas y congojas de su corazón, comenzó a dudar lo que más a cuento le vendría, o dejar con la vida a un enemigo capital suyo y reprehensor de su adulterio, o quitársela y caer en la indignación de todo el reino.

Al fin se determinó de comenzar por Rofense y acabarle, porque había sabido que el papa Paulo III le había hecho cardenal estando en la cárcel, y no tenía esperanza ninguna de poderle reducir, y ver si por este camino podía espantar y ablandar a Tomás Moro con la muerte de su amigo. Con esta resolución, a los veinte y dos de Junio de mil y quinientos y treinta y cinco, fue llamado el obispo Rofense a juicio, siendo ya muy viejo y de edad casi decrépita. Lleváronle muy acompañado de soldados y sayones, parte a caballo y parte en barca por el río Támesis, desde la torre de Londres hasta Vumenster, porque por su mucha edad y flaqueza no podía ir a pie; y por no querer confesar el primado eclesiástico del Rey, fue condenado a ser arrastrado, ahorcado y desentrañado, como lo habían sido los tres padres cartujos que contamos en el capítulo pasado; mas después mitigaron esta pena, temiendo (a lo que se cree) que si le arrastraban, moriría el santo obispo antes de llegar al lugar del suplicio, por su grande flaqueza. Llevándole a él, cuando le vio desde lejos, con grande alegría arrojó el santo viejo el báculo que llevaba en la mano y dijo: «Ea pues; haced vuestro oficio, que poco camino os queda.» Y llegado a él, levantó los ojos al cielo, y habló algunas breves y graves razones al pueblo, y luego suplicó a nuestro Señor por el Rey y por el reino y dijo: *Te Deum laudamus, te Dominum confitemur*. Y acabando aquel himno, bajó la cabeza al cuchillo, dio su alma a Dios y recibió la corona del martirio; su cabeza fue puesta en una asta en la puerta de Londres, a vista de todo el pueblo; pero fue cosa maravillosa, que cada día parecía más fresca y graciosa y de más venerable aspecto, y por esto el Rey la mandó quitar.

Este varón fue uno de los más santos, doctos y vigilantes pastores, y más lleno de todas las virtudes que en su tiempo tuvo la cristiandad; en tiempo del rey Enrique el VII fue tan estimado y reverenciado de todo el reino, que la madre del Rey le tomó por su consejero y confesor, y por aviso de Rofense hizo dos colegios muy señalados en la universidad de Cantabrigia, de la cual después él fue cancelario adonde, y en la de Oxonia se instituyeron lecciones de teología, la cual por su industria y cuidado floreció mucho en Inglaterra. El mismo rey Enrique VII, por sola virtud y merecimientos, y sin otro favor ni negociación, le nombró obispo Rofense; y porque no era tan rico aquel obispado como él merecía, Enrique VIII le quiso pasar a otro más rico, y nunca lo pudo acabar con él, porque decía el santo prelado que aquella iglesia había sido su primera esposa, y él trabajado en ella, y que no quería trocirla por ninguna otra, pues no sería para él pequeña merced de Dios poderle dar buena cuenta, el día de su muerte, de aquella pequeña manada que le había encomendado; siendo verdad que en aquel punto la cuenta será más rigurosa que nadie piensa, y que ninguno estará mas seguro que el que tuviere menos ovejas y menos hacienda de que darla, y que él de aquella carga de su pequeño obispado sacaba cuánto más pesada le sería la de otro más rico y mayor. Había Enrique VIII sobre todos los mortales amado y reverenciado a Rofense, y dicho, como escribe el cardenal Polo<sup>53</sup>, públicamente que le tenía por el más docto teólogo de cuantos en su vida había conocido; mas después, arrebatado de su ciega pasión, le mandó prender (como se ha dicho), y cuando supo que el Papa le había dado el capelo estando preso, mandó a los jueces que le preguntasen si lo había él procurado o sabido; y él respondió que ni él había deseado aquella honra ni otra ninguna en su vida, y mucho menos en aquel tiempo, siendo de la edad que era y estando aprisionado y a las puertas de la muerte.

Escribió maravillosamente, con increíble orden y fuerza, contra los herejes de su tiempo, y aun se dice que él fue el autor del libro de los *Siete sacramentos*, que se atribuye a Enrique, el cual libro después doctísimamente defendió; gobernó su iglesia treinta y tres años, y con sus santísimos

institutos y continuas vigiliias, estudios, ayunos, limosnas y obras de verdadero y santo prelado, de tal manera la cultivó, que de todos era amado y reverenciado como verdadero prelado, varón de Dios; porque ni dejaba cárcel ni hospital, ni pobre ni enfermo, que por sí mismo no visitase, y con su consejo, limosna y presencia no consolase.

Luego que le prendieron los ministros de la justicia, echaron mano de todos los bienes, y pensando que un hombre ya viejo, y que había sido obispo tantos años, tendría amontonado gran tesoro, abrieron con gran curiosidad todas las arcas, buscando la moneda, y habiendo hallado un cofre muy cerrado y fuerte con barras de hierro, lo quebraron, para ver si hallaban en él lo que tanto deseaban. Lo que hallaron fue un cilicio, y una disciplina y otros instrumentos, con que el santo varón se solía todavía afligir y castigar (con ser de la edad que era, y debilitado de tantos trabajos), y algunas blanquillas, que solía dar a los pobres acabada su penitencia; y así quedaron burlados de su vana esperanza, y maravillados por una parte, y por otra confusos.

Vivió este glorioso confesor en una cárcel rigurosa, estando consumido de su mucha edad, y de los trabajos y cuidados y penitencias de toda la vida, quince meses enteros sobre toda la esperanza de las gentes; que parece que nuestro Señor le guardó con particular milagro, para que con tan ilustre martirio y derramamiento de su purísima sangre defendiese la prerrogativa y preeminencia de la Sede Apostólica contra la tiranía y violencia de tan malvado Rey.

## **29. El martirio de Tomás Moro.**

Fue avisado en la cárcel Tomás Moro de la muerte de su santo compañero Rofense (aunque el Rey había mandado que no se lo dijese), y temiendo que por sus pecados no merecía la corona del martirio, con el corazón lleno de amargura, y el rostro de lágrimas, se volvió a nuestro Señor y le dijo<sup>54</sup>: «Yo confieso, Señor mío, que no merezco tanta

gloria; no soy yo justo y santo como vuestro siervo Rofense, el cual entre todos los deste reino habéis escogido varón conforme a vuestro corazón; mas, oh buen Señor, no miréis a lo que yo merezco, sino a vuestra misericordia infinita, y si es posible, hacedme partícipe de vuestro cáliz y de vuestra cruz y gloria.» Dijo esto Moro con gran sentimiento y dolor, y los que no oían lo que decía, pensando se enternecía con el temor de su muerte, creyeron que se podía ablandar e inclinar a la voluntad del Rey; para moverle fueron muchos a la cárcel, y entre ellos su misma mujer, llamada Luisa, por orden del Rey, para persuadirle que no se echase a perder a sí y a sus hijos. Preguntóla él: «Señora, a vuestro parecer, ¿cuántos años podré yo vivir?» Respondió ella: «Veinte años, mi señor, si Dios fuere servido.» Entonces dijo él: «Pues ¿queréis vos, señora, que por veinte años yo trueque la eternidad? Si dijérades veinte mil años, algo dijérades, aunque tampoco ese algo no es nada, comparado con la eternidad.» Viendo pues los ministros de Satanás que no podían hacer mella en aquel ánimo, que a guisa de una fuerte roca estaba firme, quitáronle todos los libros que tenía y todo el aparejo para escribir, para que ni pudiese entretenerse con los muertos, ni comunicarse con los vivos. Aunque antes desto escribió dos libros estando preso: el uno, del consuelo en la tribulación, en inglés, y el otro, en latín, de la pasión de Cristo nuestro Señor.

Después que estuvo casi catorce meses en la cárcel, el primer día del mes de Julio fue llevado de la torre de Londres delante de los jueces, y preguntado qué le parecía de la ley que se había hecho estando él preso, en la cual se quita la autoridad al Papa, y se da al Rey, respondió con grande gravedad, agudeza y constancia. Finalmente, acusado de haber escrito a Rofense y animádole contra el decreto de esta ley, fue condenado a muerte. Entonces él con grande alegría dijo: «Yo, por la gracia de Dios, siempre he sido católico, y nunca me he apartado de la comunión y obediencia del Papa, cuya potestad entiendo que es fundada en el derecho divino y que es legítima, loable y necesaria, aunque vosotros temerariamente la habéis querido abrogar y deshacer con vuestra ley. Siete años he estudiado esta materia, y revuelto muchos libros para entenderla mejor, y hasta agora no he hallado autor santo y grave, ni antiguo ni moderno, que diga

que en las cosas espirituales y que tocan a Dios, hombre y príncipe temporal pueda ser cabeza y superior de los eclesiásticos, que son los que las han de gobernar; también digo que el decreto que habéis hecho, ha sido muy mal hecho, porque es contra el juramento que habéis hecho de no hacer jamas cosa contra la Iglesia católica, la cual por toda la cristiandad es una e individua, y no tenéis vosotros solos autoridad para hacer leyes ni decretos ni concilios contra la paz y unión de la Iglesia universal. Esta es mi sentencia, ésta es mi fe, en la cual moriré, con el favor de Dios.»

Apenas había dicho estas palabras Moro, cuando todos los jueces a grandes voces comenzaron a llamarle traidor al Rey, y particularmente el Duque de Norfolcia le dijo: «¿Cómo declararéis vuestro mal ánimo contra la majestad del Rey?» Y él respondió: «No declaro, señor, mal ánimo contra mi rey, sino mi fe y la verdad; porque en lo demás yo soy tan aficionado al servicio del Rey, que suplico a nuestro Señor que no me sea más propicio a mí, ni de otra manera me perdone, que yo he sido a su majestad fiel y afectuoso servidor<sup>55</sup>.» Entonces el cancelario dijo a Moro: «¿Pensáis vos ser mejor o más sabio que todos los obispos, abades y eclesiásticos, que todos los nobles, caballeros y señores, que todo el concilio, o por mejor decir, que todo el reino?» A esto respondió el santo: «Señor, por un obispo que vosotros tenéis de vuestra parte, tengo yo ciento de la mía, y todos santos; por vuestros nobles y caballeros, tengo yo toda la caballería y nobleza de los mártires y confesores; por un concilio vuestro (que sabe Dios cómo se ha hecho), están en mi favor todos los concilios generales que en la Iglesia de Dios se han celebrado mil años ha, y por este vuestro pequeño reino de Inglaterra, defienden mi verdad los reinos de Francia, España, Italia y todas las otras provincias, potentados y reinos amplísimos.»

Oyendo estas palabras que había dicho Moro delante del pueblo, pareciendo a los jueces que no ganarían nada, le mandaron apartar, habiéndole dado la sentencia de muerte. Acabado esto, le tornaron a la cárcel; llevándole, salió al camino su hija Margarita, muy querida dél, a la cual había enseñado la lengua latina y griega, para pedirle su bendición y el ósculo de paz, el cual dio el padre a su hija con mucho



amor y ternura; vuelto a la cárcel, dióse más a la oración y contemplación, recreando su santa ánima el Señor con muchas y suavísimas consolaciones divinas. El día antes que le sacasen al martirio, escribió con un carbón (porque no tenía pluma) una carta a su hija Margarita, en que le decía el deseo grande que tenía de morir el día siguiente, y ver a nuestro Señor, por ser día de la octava del príncipe de los apóstoles, san Pedro (pues moría por la confesión de su primado y cátedra apostólica), y víspera de la Translación del glorioso mártir santo Tomás, que en su vida había sido siempre su abogado; y así se hizo como él lo deseaba, porque a los seis de Julio padeció; y estando en el lugar del martirio, acabadas sus oraciones, y llamando por testigo de la fe católica, en que moría, a todo el pueblo, y encargándole que rogase a Dios por el Rey, y protestando que moría como fiel ministro suyo, pero más de Dios, que es Rey de los reyes, tendió la cerviz al cuchillo, con el cual el sayón cortó aquella cabeza de justicia, verdad y santidad, llorando todos, y pareciéndoles que no había sido quitada la cabeza a Moro, sino a todo el reino.

Quedó Enrique muy contento, como si fuera oficio de la cabeza de la Iglesia, cual él se tenía, quitar las cabezas a varones tan insignes en todo género de letras y virtud. Deseó Margarita, su hija, enterrar a su padre decentemente, porque supo que el cuerpo de Rofense había sido arrojado sin clérigo, sin cruz y sin una sábana, y que no había habido quien osase enterrarle, por la tiranía del Rey. Temiendo que no aconteciese otro tanto a su padre, y no habiendo traído de su casa ni lienzo en que envolverle, ni dineros con que comprarle, entró en una tienda, y concertó las varas de lienzo que parecieron bastantes para aquel oficio de piedad; y queriendo que se lo diesen fiado, echó acaso mano a la faldriquera, y halló el justo precio del lienzo que había comprado, sin faltarle ni sobrarle un maravedí; y animada con este milagro, envolvió el cuerpo de su padre (porque, por ser mujer, y hija de tal padre, ninguno se atrevió a estorbarla), y cumplió la obligación que a padre y a santo mártir se debía.

### 30. La sentencia del papa Paulo III contra el rey Enrique.

Presidía en la Iglesia de Dios en este mismo tiempo el papa Paulo III, el cual había sucedido en el pontificado a Clemente VII, ya difunto; y como era varón magnánimo y prudentísimo, y supo lo que pasaba en Inglaterra, y que el Rey no había tenido cuenta con las cartas, embajadas, amonestaciones, mandatos y amenazas de su predecesor, antes iba cada día de mal en peor, después de haberlo pensado y encomendado mucho a nuestro Señor, movido de su celo y justicia, quiso usar de remedios más ásperos para curar (si fuese posible) la llaga encancerada; pues con blandos y piadosos no se había podido sanar.

Despachó una bula en el primer año de su pontificado, a los treinta de Agosto de mil quinientos treinta y cinco, en la cual, después de haber dicho la obligación que, como pastor universal, tenía de velar sobre todas las iglesias y ánimas de los fieles, y su amor antiguo al rey Enrique, por sus grandes merecimientos, cuenta con cuanto dolor de su ánima había sabido que el mismo Enrique, olvidado de su antigua piedad y de la reverencia que debía a Dios y a su Iglesia, y de su propia honra y salvación, contra el derecho divino y la prohibición de la Iglesia, había ignominiosamente dejado a la nobilísima y religiosísima reina doña Catalina, su legítima mujer, habiendo vivido con ella muchos años y tenido della muchos hijos, y que viviendo ella, había efectuado matrimonio con otra mujer inglesa, llamada Ana Bolena, y que pasando delante con su maldad, había promulgado impías y heréticas leyes contra el primado del Pontífice romano, y tomado y usurpado para sí, con una novedad jamas oída, el título de cabeza de la Iglesia en su reino, y forzado a sus súbditos que recibiesen y aprobasen los dichos decretos impíos, y a los que no querían, así legos y seglares como religiosos de todas órdenes, los había muerto con exquisitos tormentos, y entre ellos al santísimo obispo Rofense, que resplandecía con la dignidad de cardenal, y que por estas obras habían incurrido en excomunión y en las otras penas y censuras eclesiásticas,

conforme a los antiguos y sagrados cánones, y había perdido el derecho del reino, y que aunque él, viendo la obstinación y dureza de Faraón, con que había despreciado todos los remedios, mandatos y sentencias de su predecesor Clemente, tenía poca esperanza de la penitencia del Rey, mas que para usar oficio de piadoso padre, había dilatado el castigo, y ahora, forzado, procedía a él con la mayor blandura y suavidad que su oficio de pastor universal le permitía.

Así lo pide y ruega por las entrañas de Jesucristo que vuelva en sí y se arrepienta de sus culpas y maldades, anule las leyes injustas, y no compela a sus súbditos que las aprueben, y se abstenga de encarcelar y perseguir a los inocentes. Amonesta gravísimamente a todos los fautores, consejeros y cómplices del Rey, que de allí adelante no le den favor, consejo ni asistencia; y si no quisiere el Rey y sus cómplices obedecer, los descomulga, y priva al Rey del reino, y pone entredicho en él, y declara ser ilegítima e infame cualquiera sucesión que de tal matrimonio con Ana hubiese; absuelve a los vasallos y súbditos de la obediencia y juramento hecho al Rey; manda a todos los fieles que no tengan comercio con Enrique, ni con los pueblos o personas que le obedecieren; da por nulos e inválidos todos los contratos que entre ellos se hicieren; manda a los prelados y personas eclesiásticas que salgan de Inglaterra, a los príncipes y barones que se opongan a él y procuren echarle del reino; anula todas las ligas y confederaciones de los otros reyes y príncipes con Enrique, y otras cosas y penas semejantes, que en la misma bula del Papa se pueden ver.

### **31. Despoja Enrique los monasterios, y empobrece con sus bienes.**

Mas Enrique, como desamparado de Dios, cada día acrecentaba sus males. Luego después de haber muerto a los siervos de Dios, quiso despojar los monasterios de sus bienes, y para esto dijo que, como suprema cabeza de la Iglesia,

mandaba se visitasen, y nombró para ello un jurista, llamado Leo, hombre lego y profano. La instrucción de la visita que se dio fue ésta: que inquiriese y pesquisase muy particularmente las culpas y pecados de todos los religiosos. Que el que tuviese menos de veinte y cuatro años saliese del monasterio, y volviese al siglo aunque no quisiese, y si tenía más de veinte y cuatro años, no fuese forzado, pero tuviese libertad de irse a su casa. Que a los que saliesen, en lugar del hábito religioso, se les diese hábito de clérigos y ocho ducados, y a las monjas se les diese hábito seglar. Finalmente, que todos los religiosos y religiosas de todas las órdenes diesen a los ministros del Rey todas las joyas, ornamentos y reliquias de los santos que tenían. Esto se hacía para que el Rey tuviese ocasión de asolar todos los monasterios y robar sus bienes. Y el malvado visitador Leo, para reformar los monasterios de las monjas y vírgenes a Dios consagradas, las solicitaba a toda deshonestidad y torpeza.

Con esto, a los cuatro de Hebrero, publicando grandes maldades contra los religiosos, que sus ministros habían fingido, alcanzó en las Cortes que todos los monasterios que no tenían más que setecientos ducados de renta cada año se diesen y entregasen al Rey con todas sus rentas. Comenzó por estos monasterios de menor cuantía (como él decía), porque eran menos necesarios a la república, y porque no se podía guardar en ellos (siendo pocos los religiosos) la disciplina y vida regular; pero verdaderamente para ir poco a poco ganando tierra) y con menos sentimiento y dificultad pasar de los menores a los mayores, y para que los abades de los monasterios más opulentos y ricos hiciesen menos resistencia a la voluntad del Rey, viéndose ellos libres y que no se trataba de sus rentas.

Oprimió y asoló, con este primer ímpetu, Enrique trescientos setenta y seis monasterios, y cogió de los despojos dellos como ciento veinte mil escudos de renta cada año, y de los bienes muebles cuatrocientos mil ducados, sin lo que sus ministros robaron y tomaron para sí. Y entre frailes y monjas renunciaron los hábitos, y volvieron al siglo, más de diez mil personas. De lo cual se puede sacar lo que después ataló y arruinó en espacio de tres años, cuando no dejó este

desventurado rey monasterio en pie. Y no es menos de notar que después destes primeros robos y sacrilegios, comenzó a empobrecerse y a tener tan grandes necesidades, que para salir dellas fue forzado echar grandes pechos y tributos sobre los pueblos, por los cuales tomaron ellos las armas contra el Rey. Aunque en mayor pobreza se vio después que robó todas las iglesias y se hizo señor de sus bienes, como adelante se dirá<sup>56</sup>.

### **32. Lo que la Reina escribió a su confesor, animándole a la muerte, y lo que él le respondió.**

Vivía en este tiempo la santa reina doña Catalina en un perpetuo llanto y aflicción, que le causaba, por una parte el ver a su marido en estado tan miserable y sin remedio, y por otra las molestias que con mucha desvergüenza Ana Bolena le hacía. Pero más sentía la bárbara y inhumana crueldad con que los ministros del Rey maltrataban al venerable viejo y santo padre Juan Foresto, de la orden de San Francisco, su confesor. Oyó decir que le habían condenado a muerte y a ser ahorcado y juntamente quemado vivo, después de haberle tenido dos años preso, entre ladrones y hombres facinerosos, en una dura y horrible cárcel, con muchos y muy graves tormentos y penas. No pudo la santa Reina, cuando oyó esto, dejar de enternecerse y derretirse en lágrimas por la compasión de su padre espiritual. Y aunque era cosa de mucho riesgo, dándole fuerzas el dolor, le escribió una carta con estas palabras, que dan bien a entender el gran conocimiento y estima que el Señor le había dado de sí y de las cosas percederas de este miserable mundo.

«Padre mío venerable: Pues que tantas veces habéis aconsejado a otros y consoládoles en sus trabajos, bien sabéis lo que agora os conviene en este tiempo, cuando el Señor os llama a pelear por él. Si pasáredes con alegría estas pocas y breves penas y tormentos que os están aparejados, ya sabéis que recibiréis vuestro eterno galardón. Loco sería y desatinado el que le quisiese perder por librarse de cualquier

tribulación desta presente y miserable vida. Mas, ¡oh padre mío felicísimo, a quien Dios ha hecho tanta merced, que conozca lo que muchos hombres no conocen, y que acabe también la carrera de su vida santísima y los trabajos de su tribulación con las prisiones, tormentos y muerte cruel, padecida por Cristo! Y ¡ay de mí, miserable vuestra hija, que en un tiempo como éste, de tanta soledad y desamparo, he de perder un amonestador tan querido, y un padre tan entrañable y tan amado en Jesucristo! Cierto, si os pudiese hablar, y declarar a vuestra caridad el afecto ardentísimo de mi corazón (como os he descubierto mis secretos y los íntimos pensamientos de mi conciencia y de mi alma), veríades en ella el deseo tan encendido de morir, o con vos o antes que vos. Y si el Señor lo quisiese, o no se desagradase dello (al cual yo sujeto humildemente mi vida y todos mis deseos), yo compraría esta muerte con todas las penas y tormentos desta vida. Porque ni puedo vivir ni tener contento en este mundo desdichado, viendo que se me quitan los santos, de los cuales no es digno el mundo. Pero por ventura he hablado como una de las mujeres insipientes. Y pues parece que Dios así lo ordena, id delante vos, mi padre, con fortaleza y bienaventurado fin, y con vuestros ruegos alcanzadme del Señor gracia para que presto y seguramente os siga por este mismo camino, aunque sea áspero y dificultoso, y que entre tanto me haga, por su misericordia, partícipe de vuestros santos tormentos, trabajos y peleas. Ésta recibiré por vuestra postrera bendición en esta vida, porque después de vuestras victorias y coronas, mayores gracias y favores espero del cielo. No hay para qué yo os exhorte a correr tras aquella bienaventurada y eterna corona que os está aparejada, y anhelar por ella, aunque sea padeciendo todos los tormentos y penas que el mundo os puede dar; pues vuestra noble sangre y maravillosa doctrina, y el conocimiento y amor del cielo, y la institución y profesión de tan santa religión como es la de San Francisco (la cual abrazastes en vuestra tierna edad), os enseñan y amonestan lo que en un trance tan riguroso como éste habéis de hacer, y os dan fuerzas para hacerlo. Pero, porque es gran don de Dios padecer por él, yo, en mis continuas oraciones, lágrimas y penitencias, suplicaré a la divina Majestad que os dé gracia para que acabéis

valerosamente esta batalla, y alcancéis por ella la gloriosa corona de vida inmortal. El Señor sea con vos, padre mío de mi alma; acordaos de mí siempre en la tierra y en el cielo delante de Dios.—Vuestra hija desconsoladísima, Catalina.»

Recibió con gran consuelo esta carta el religioso confesor, y respondió a ella desde la cárcel con estas palabras:

«Serenísima señora, Reina y hija mía en las entrañas de Cristo carísima: Tomás, vuestro criado, me dio la carta de vuestra majestad, la cual en esta mi aflicción y continua esperanza que tengo de ser presto desatado de las ataduras deste miserable cuerpo, no solamente me ha dado consuelo y alegría, sino también ánimo y esfuerzo para pasar con paciencia y perseverancia mis tormentos. Porque, aunque es verdad que veo la miseria y poquedad de todas las cosas humanas, y que toda la felicidad y adversidad desta vida se deshace en un punto y desaparece como humo, y que en comparación de la inmortalidad y gloria que esperamos, no se ha de estimar ni hacer caso dellas; pero no puedo negar a vuestra majestad que las dulcísimas palabras de su carta y de su caridad han despertado y esforzado en grande manera al desprecio de todas las penas y muertes mi ánima (la cual a las veces siente su tristeza y teme su flaqueza, y está cuidadosa y solícita por considerar su indignidad), y la han levantado y encendido a la esperanza y consideración de los bienes eternos. Nuestro Señor Jesucristo pague a vuestra majestad, señora y hija mía, de mí más que todas las cosas de la tierra querida, esta caridad que conmigo ha usado, y por este breve consuelo le dé aquella paz y alegría de su rostro, que no tiene fin. Pido humildemente a vuestra majestad que con sus fervorosos y continuos ruegos suplique al Señor que me esfuerce en esta batalla; porque con esto no terná que temer de mi constancia y fortaleza, ni que tener cuidado de los tormentos, por terribles que sean, que me están aparejados. Porque no sería cosa decente ni conveniente a mis canas que en un negocio de Dios tan grave como éste, yo me moviese con estos cocos y espantajos de niños, y que habiendo ya vivido sesenta y cuatro años, huyese como flaco la muerte, y que a cabo de cuarenta y tres que ha que he aprendido y enseñado a los otros, en este hábito de San Francisco, a

despreciar todas las cosas perecederas, no amase yo y con todas mis fuerzas anhelase a lo que para siempre ha de durar. De vos, señora, hija mía amantísima, vivo y muerto, siempre tendré cuidado, y suplicaré al Padre de las misericordias que a la medida de vuestros dolores sea la de vuestros gozos y consuelos. Entre tanto rogad al Señor por este vuestro siervo y devoto capellán, y dignaos de hacerlo con mayor instancia y fervor, cuando entendiéredes que estoy en los horribles tormentos que me están aparejados. Envío a vuestra majestad mi rosario, porque, a lo que dicen, no me quedan más de tres días de vida.»

Hasta aquí son palabras deste siervo de Dios. Y aunque una criada de la Reina le escribió el continuo llanto en que estaba su señora por la muerte que a él se le aparejaba, rogándole encarecidamente que si quería que viviese la Reina, procurase escaparse de tal muerte, él le respondió reprehendiéndola y diciendo que no había la criada aprendido de su señora a escribirle lo que le escribía. «Como si no hubiésemos (dice) de resucitar para la gloria, o como si no hubiese de ser tanto más gloriosa nuestra corona, cuanto fuere mayor nuestra paciencia, y más ásperos los tormentos con que la alcanzaremos.» Y que a la misma Reina convenía que él muriese por la justificación y abono de su causa, lo cual él hacía de muy buena gana, por morir juntamente por la verdad.

### **33. La muerte de la reina doña Catalina, y la carta que escribió al Rey.**

Esto respondió el santo padre, pensando morir luego e ir antes al cielo que la Reina; mas nuestro Señor, con su eterna providencia, ordenó otra cosa. Porque la Reina, del mal aire y continuo dolor y tristeza de corazón, murió dentro de pocos días (no sin sospechas de veneno), a los seis de Enero, el año de mil quinientos treinta y cinco, a los cincuenta de su edad, y a los treinta y tres después que llegó a Inglaterra. Su



cuerpo fue enterrado con mediana pompa en la ciudad llamada Petriburgo. Fue por cierto admirable esta reina en la santidad y en la prudencia y en la constancia y fortaleza que tuvo. Porque, siendo ella de suyo tan amiga de recogimiento y de penitencia (como habemos visto), nunca se pudo acabar con ella que se entrase en un monasterio o hiciese cosa en perjuicio de su matrimonio. Y siendo ya echada de palacio, y maltratada y perseguida del Rey y de sus ministros, nunca quiso salir de Inglaterra, ni venir a España o a Flandes, como se lo rogaba el Emperador, su sobrino, donde fuera muy regalada y servida. Llevó con grande paciencia y sufrimiento sus trabajos y calamidades, diciendo que más merecían sus pecados, y que creía que la causa principal de su desastrado casamiento había sido la muerte del inocente mancebo Eduardo Plantagineta, hijo del Duque de Clarencia y sobrino del rey Eduardo el IV, al cual el rey Enrique VII hizo matar sin culpa ninguna, por asegurar la sucesión del reino en sus hijos, e inclinar más a los Reyes Católicos que le diesen su hija para casarla con el príncipe Arturo, su hijo, como después se hizo. Solía decir la santa Reina que, siendo Dios servido, ella no quería ni sobrada felicidad ni extremada miseria, porque la una y la otra tienen sus tentaciones y peligros. Pero que cuando se hubiese de escoger la una de las dos, más querría una muy triste fortuna que muy próspera, porque en la triste, por maravilla falta algún alivio y consuelo, y en la muy próspera, ordinariamente falta el seso. Estando para morir escribió la carta que se sigue al Rey, su marido:

«Señor mío y rey mío, y marido amantísimo: El amor tan entrañable que os tengo me hace escribiros en esta hora y agonía de muerte, para amonestaros y encargaros que tengáis cuenta con la salud eterna de vuestra alma más que con todas las cosas percederas desta vida, y más que con todos los regalos y deleites de vuestra carne, por la cual a mí me habéis dado tantas penas y fatigas, y vos habéis entrado en un laberinto y piélagos de cuidados y congojas. Yo os perdono de buen corazón todo lo que habéis hecho contra mí, y suplico a nuestro Señor que él también os perdone. Lo que os ruego es que miréis por María, nuestra hija, la cual os encomiendo, y os pido que con ella hagáis oficio de padre. Y también os encomiendo mis tres criadas, y que las caséis honradamente, y

a todos los demás criados, para que no tengan necesidad, y demás de lo que se les debe, deseo que se les dé el salario entero de un año. Y para acabar, yo os certifico y prometo, señor, que no hay cosa mortal que mis ojos más deseen que a vos.»

Dos traslados hizo la Reina desta carta; el uno envió al Rey, el otro al embajador del Emperador, que era Eustaquio Capucio, rogándolo que si el Rey no cumpliese lo que ella le suplicaba, él se lo acordase, o hiciese al Emperador que lo cumpliese.

Como Enrique recibió la carta de la Reina, no pudo dejar (por duro que fuese su corazón) de enternecerse y llorar muchas lágrimas, y rogó al embajador del Emperador que fuese luego a visitarla de su parte. Mas, por mucha prisa que se dio el embajador, cuando llegó ya había espirado. Luego que lo supo el Rey, mandó que toda su casa se vistiese de luto y que se hiciesen las obsequias de la Reina; y haciéndolo todos así, sola Ana Bolena dio muestras de su alegría y regocijo, y se vistió de colores y muy galana ella y sus damas. Y dándole algunos el parabién de la muerte de la Reina, la mala hembra dijo que le pesaba, no que hubiese muerto, sino que hubiese muerto tan honradamente. No se puede decir el sentimiento que hubo en toda la cristiandad de la muerte de la Reina, y con cuanta honra, pompa y gastos, casi todos los príncipes cristianos le hicieron las honras, alabando y ensalzando sus virtudes, y reprehendiendo y detestando al rey Enrique y a los de su consejo, que le habían apresurado la muerte con un tratamiento tan cruel y tan extraño. Este fue el fin de la santa, reina doña Catalina, esclarecida, cierto, por haber sido reina y hija de reyes, y de tan grandes reyes como fueron los Reyes Católicos, de gloriosa memoria; pero mucho más ilustre y bienaventurada por las excelentes virtudes con que resplandeció en el mundo, y ahora reina con Cristo.

Pasemos adelante, y veamos el fin de Ana Bolena, que le sucedió en el reino, y cotejemos linaje con linaje, vida con vida y muerte con muerte. Por aquí entenderemos cuán secretos e incomprensibles son los juicios de Dios, y cuán poco empece la tribulación al justo, y lo mucho que daña la

prosperidad al malo, pues con la una se apura y afina el oro de la virtud, y la otra es tropiezo y cuchillo para el pecador. Y aunque los vicios y maldades de Ana Bolena fueron tan feos y abominables, que no puede un hombre cristiano, y más religioso, hablar dellos sin cubrirse el rostro de vergüenza, todavía escribiré yo aquí algunos dellos, por ser ya muy sabidos y públicos, y estar escritos e impresos por muchos y graves historiadores, y procuraré de guardar tal moderación, que ni ofenda a las orejas castas y limpias, ni falte a la verdad de la historia. De lo que dijere, a lo menos podrán sacar todos que tarde se pierden las siniestras y malas mañas que se aprenden en la tierna edad, y que donde hay más libertad hay más peligro, y donde más grandeza y poder, más desenvoltura y flaqueza, si la libertad no está enfrenada con el freno de la razón, y el poder más sujeto y rendido a la ley y espíritu del cielo. Pero sigamos nuestro camino y volvamos al hilo de nuestra historia.

### **34. Manda matar el Rey a Ana Bolena públicamente, y por qué.**

Quedó Ana Bolena tan contenta y tan ufana con la muerte de la Reina, que no cabía de placer, porque se veía ya libre de competencia y asentada con seguridad en su trono, y que todos la llamaban a boca llena *reina*, y ella se podía tener por tal. Pero por justo juicio y castigo de Dios, a deshora, cuando decía *paz, paz*, se levantó la guerra contra ella, para que cayese de su estado, y pagase con su pena las culpas graves de su soberbia y deshonestidad.

Cuatro meses después que murió la reina Catalina, el Rey se comenzó a cansar de Ana, y aficionarse a una doncella de las que la servían llamada Iana Semeira, y poco a poco pararon los amores en lo que aquí se dirá. Había movido Ana, después que parió a Isabel, y pareciéndole que, pues no había tenido hasta entonces hijo varón del Rey, tampoco lo podría tener adelante, y que pues era mujer de rey, era justo que

también fuese madre de rey, para asegurar el reino y para que el hijo que naciese de ambas partes fuese de la casa Bolena, y en ella se perpetuase la corona, por más secreto convidó con su cuerpo a Jorge Boleno su hermano, y tuvo abominable ayuntamiento con él. Pero no lo sucedió lo que deseaba; porque no le nacieron hijos, y con el deseo dellos y con las malas mañas que había aprendido en su mocedad, fácilmente se inclinó y se determinó con otros; de manera que no solamente se aficionó a algunos hombres nobles, y tuvo acceso con ellos, mas también con un músico o maestro de danzar, que se llamaba Marcos, hijo, como algunos dicen, de un carpintero. Y como eran muchos los amigos de Ana, y ella era libre y muy osada, no se pudo encubrir su maldad al Rey.

Pero él con extraña disimulación calló hasta que un día, estando en Grevinga, en ciertas fiestas y en grandes regocijos, vio que Ana echó, desde la ventana donde estaba, un lienzo suyo a uno de sus galanes que andaba en la plaza, para que se limpiase el sudor del rostro. Entonces se levantó el Rey con grande saña, y sin decir nada a nadie, se partió luego con pocos criados para Londres, quedando todos maravillados, y Ana turbada, desta repentina partida del Rey. El día siguiente tomó ella sus barcos para irse por el río Támesis a Londres, que estaba como cinco leguas de allí, y a medio camino los ministros de justicia la estaban aguardando para llevarla presa al castillo de Londres, que está sobre el mismo río. Cuando se vio prender Ana, al principio comenzó a maravillarse y a embravecerse, después a quejarse y a lamentarse, y finalmente a rogar y suplicar que la llevasen delante del Rey.

El cual no se lo quiso conceder; porque, como estaba ya cansado della, y enamorado de Iana Semeira, había determinado de castigar y despachar a Ana Bolena, lo cual se hizo de esta manera. Sacáronla de la cárcel donde estaba, y lleváronla públicamente al tribunal; presentáronla delante de los jueces, entre los cuales estaba asentado, por mandado del Rey, Tomás Boleno (que, como dijimos, era marido de su madre), y siendo convencida de adulterio y del incesto con su hermano, fue condenada a muerte, y a los diez y nueve de Mayo le fue cortada la cabeza públicamente, no habiendo gozado del título de reina sino cinco meses, después que

falleció la santa reina Catalina. Dicen que no se quiso confesar antes de su muerte, porque era hereje, y que mostró que no recibía tanto pesar della, como contento por haber subido de una pobre mujer que había sido, a ser reina, y que daba la culpa de su desastrado fin a su soberbia, y al mal tratamiento que por su causa y persuasión había hecho el Rey a la reina doña Catalina. También dicen que el día que se hizo justicia della, el Rey se vistió de color, permitiéndolo así nuestro Señor, para pagarle a la misma moneda la desvergüenza y libertad con que ella se había vestido do colores el día que se hicieron las honras de la santa reina doña Catalina, como queda referido<sup>57</sup>. Fue tan grande el dolor que Tomás Boleno desta justa sentencia recibió, que dentro de pocos días le acabó la vida. Tres días después que se hizo la justicia de Ana, fueron también ajusticiados sus amigos y galanes, que fueron Jorge Boleno, su hermano, Enrique Noresio, Guillelmo Bruertono, Francisco Vestono, caballeros que habían sido de la cámara del Rey, y el músico que dijimos, llamado Marcos Esmetono. Y a una vieja de la cámara de Ana, que era la medianera y encubridora, la quemaron antes, dentro de la plaza de la torre de Londres, a vista de la misma Reina.

En esto paró el amor tan vehemente y desatinado que el Rey tuvo a Ana Bolena. Éste fue el remate de la deshonestidad y soberbia della. Así castigó nuestro Señor a él y a ella, y vengó la muerte de la santa reina doña Catalina. Buen ejemplo es éste para conocer el paradero que tienen los apetitos desenfrenados de los hombres, y cómo despeñan a los que se dejan arrebatar dellos; y que no hay otro más cruel verdugo para el malo que la propia conciencia y el saber que tiene por enemigo a Dios. Consideremos la entrada en el reino de Ana Bolena, y su salida, sus principios y sus fines, su triunfo y su ignominia, y entendamos que a tal vida se debía tal muerte, y a tal gloria tal suplicio y afrenta, y que es más costoso el vicio que la virtud. Ningún sentimiento se hizo en el reino de la muerte de Ana Bolena, antes hubo universal contento y alegría, porque todos la aborrecían por los vicios notorios e infames que tenía en el ánima y en el cuerpo. Y fuera de Inglaterra hubo el mismo regocijo. ¡Triste mujer, que nació y se crió, y se casó y murió con tal oprobio e

infamia! Malaventurada, porque destruyó a su padre y a su hermano, y a muchos otros consigo, y más por la arrogancia y presunción que tuvo en querer competir con una reina, en sangre y virtud clarísima, de la cual en todas las cosas ella era tan desemejante. Pero sobre todas las cosas infelicísima y abominable, por haber sido el origen y fuente manantial del cisma y destrucción de su patria, y por habernos dejado una hija que así la imita, e hinche y colma la medida de su madre.

### **35. El casamiento del Rey con Iana Semeira, celebración de cortes, y alboroto que hubo en el reino, y nacimiento de Eduardo.**

Luego, el día siguiente después que murió Ana, se casó el Rey con Iana Semeira<sup>58</sup>, porque estaba ya tan preso y cautivo de su amor, que no pudo aguardar ni un día más; y se entendía que el haber muerto a la una, había sido por casarse con la otra. Mandó juntar cortes del reino y sínodo de los obispos, en las cuales propuso dos cosas. La una, que se deshiciese y diese por inválido todo lo que antes se había hecho contra la princesa doña María, en favor de Isabel, hija de Ana. La otra, que se diese forma de la religión que se había de guardar en Inglaterra; porque había tan gran confusión y desorden el tiempo que vivió Ana, que muchos no sabían lo que habían de creer, hacer o afirmar. Y para que no pareciese que temía al Papa, o quería volver a su obediencia, ante todas cosas mandó que ninguno fuese osado en aquel sínodo hablar palabra de su primado, o poner duda en él. Y para ejecutarlo con más fuerza, declaró por su vicario general y supremo en todas las causas eclesiásticas y espirituales a Tomás Cromwel, y le dio un sello particular para el despacho de los negocios, y ordenó que presidiese en aquel sínodo a todos los obispos y prelados. Lo cual él hizo muchas veces, siendo hombre lego y sin ningunas buenas letras; y con esta autoridad de vicario, hizo algunos cánones y decretos, y sellados con su sello, los

mandó guardar a los arzobispos, obispos, abades y a todo el clero de Inglaterra.

Entre ellos había un decreto, en que se mandaba a todos los curas, so graves penas, que de allí adelante enseñasen en sus iglesias en inglés el *Pater noster* y el Ave María, Credo y Mandamientos de la ley de Dios, y las demás cosas tocantes a la doctrina cristiana. Después hizo un libro, con la autoridad pública de las cortes y del sínodo, en que se mandaba lo que se había de creer y guardar, y fueron seis puntos católicos. El primero, la verdad del Santísimo Sacramento de la Eucaristía. El segundo, que basta recibirle en una especie para nuestra salvación. El tercero, que se guarde el celibato de los sacerdotes. El cuarto, que se cumplan los votos de castidad y continencia hechos a Dios. El quinto, que las misas se celebrasen como cosa ordenada de Dios, y necesaria para nuestra salvación. El sexto, que la confesión de los pecados con el sacerdote se conservase en la Iglesia, y que el que contraviniese a estos puntos fuese castigado como hereje severísimamente. Hame parecido poner aquí estos capítulos y determinaciones de las cortes de Inglaterra, para que se vea cuán ciega e inconstante es la herejía, y cómo va siempre creciendo de mal en peor. Pues cuando ella comenzaba, y era aun flaca en aquel reino, se determinaron y publicaron en él estos capítulos, que son católicos y verdaderos, los cuales después, creciendo la maldad, los han revocado, y deshecho lo que antes habían hecho. Que esto es propio de los hombres herejes y engañados, tejer y destejer, afirmar una cosa y luego negarla, y no tener firmeza ni estabilidad en ninguna cosa. Y como el demonio se va apoderando dellos cada día más, caen de uno en otro, en mayores y más desvariados errores; y como dice el Apóstol<sup>59</sup>: *Proficiunt in peius*.

Pero volviendo a nuestra historia, esto se determinó, mas poco se guardó, porque no aprovechan las determinaciones de los hombres sin Dios; no puede ningún miembro tener vida, apartado de su cabeza, ni el sarmiento dar fruto si está cortado de la vid; ni pudo el rey Enrique, ni los obispos o prelados y grandes de su reino conservar la verdadera y católica fe, estando ellos desunidos del vicario de Jesucristo y

sucesor de san Pedro, que es pastor universal y suprema cabeza de la Iglesia católica. Para que se vea cuán grande verdad es lo que dijo san Cipriano<sup>60</sup>, «que las herejías y cismas nacen, porque no se obedece en la Iglesia a un sacerdote y a un juez, que está en lugar de Cristo.» Por esto no bastaron las leyes del Rey, ni los decretos de las Cortes, para que el reino estuviese limpio de herejías, y también porque el mismo Rey, que con estas leyes quería parecer buen cristiano y pío, por otra parte robaba las iglesias y profanaba los monasterios, despejaba los altares sagrados y reliquias de todos los tesoros y riquezas que tenían, con un sacrilegio e impiedad tan extraña, que parecía que, o no creía ninguna cosa, o que, como otro Mahoma, quería componer un alcorán de varias sectas y religiones. Y así, el mismo Rey, aunque se mostraba severo contra los luteranos y zuinglianos, tenía muchos de los errores dellos; y su primado Cranmero, y su vicario espiritual Cromwel, y otros obispos y prelados que él había hecho, estaban ya inficionados de la pestilencia de las herejías, y tras ellos, muchos caballeros y gente principal. Porque estando, por sus culpas, desamparados del verdadero espíritu de Jesucristo, y de la unión e influjo de su cabeza, no es maravilla que cayesen en varios errores, y abriesen la puerta a las herejías, que entonces comenzaron, y después crecieron, y al cabo abrasaron el reino de Inglaterra. No parecía que había en aquel tiempo otro Dios en él, sino la voluntad del Rey; éste era el norte de todos sus lisonjeros y ministros.

Viendo esto los católicos, y que no tenían esperanza de remedio, se levantaron contra el Rey en algunas partes del reino, y tomaron las armas más de cincuenta mil hombres. Y para mostrar que su intento era defender la religión católica, pusieron por armas en sus banderas y estandartes las cinco llagas de nuestro Señor Jesucristo, y el cáliz con la hostia, y el nombre de Jesús en medio dellas. El Rey temió mucho este alboroto y movimiento de los católicos, y aunque envió gente de guerra contra ellos, procuró sosegarlos, y prometió y juró de enmendar todo lo que ellos querían, y de no castigar a nadie por aquel alboroto; y con este engaño, dejaron las armas los católicos, y el Rey después mandó matar treinta y dos personas dellos, entre los cuales hubo algunos caballeros,



barones, abades, sacerdotes y frailes. Y en el mismo tiempo que él ejecutaba esta justicia, nuestro Señor ejecutó otra contra él, quitándole al Duque de Richmundia, su hijo bastardo, al cual amaba tiernamente, aunque poco después le dio un hijo de su mujer Iana Semeira, que se llamó Eduardo, el cual nació a los diez de Octubre del año de mil quinientos treinta y siete. Estando su madre muy fatigada de los dolores del parto y en peligro de la vida, preguntaron los médicos al Rey cuál quería más que viviese, el hijo o la madre. Él respondió que el hijo; porque estaba en su mano tomar otra mujer, y no lo estaba tener otro hijo; y así, vivió el hijo y murió la madre.

### **36. La venida del cardenal Polo a Flandes, y lo que della resultó.**

Habíase entretenido el papa Paulo III, como padre piadoso, sin ejecutar su sentencia contra el Rey, teniendo grandes esperanzas de su enmienda y corrección; porque, viendo que había castigado a Ana Bolena, la cual había sido la fuente original de tantos males, y declarado en sus cortes que no quería seguir las opiniones de Lutero, y hecho severas leyes contra ellas; y que todo el pueblo había tumultuado por el nuevo cisma, y que por ser muerta la santa reina doña Catalina, estaba viudo, y libre para casarse con cualquiera otra mujer, ¿quién no creyera que el Rey había de volver en sí y reportarse, y tomar otro mejor consejo? Por estos motivos, y por habérselo rogado muchos príncipes cristianos, quiso el Papa tentar de nuevo el ánimo de Enrique; y habiéndolo comunicado con el Emperador y con el Rey de Francia, envió a Reginaldo Polo (a quien poco antes había dado el capelo) por legado *a latere* a Flandes, para que estando cerca de Inglaterra, en su nombre y de los otros príncipes, rogase e importunase a Enrique que se reconociese y volviese a Dios.

Llegó a París el Legado, y fue recibido con grande pompa y solemnidad. Súpolo Enrique, y despachó con toda

diligencia a Francisco Briano para pedir al Rey de Francia que le entregase al Legado, y que si no lo hiciese, tuviese por perdida su amistad. No pudo el Rey de Francia hacer lo que Enrique le pedía, porque había venido el Legado sobre su fe y palabra; mas, por no irritar a Enrique (con quien por entonces le estaba bien tener amistad), mandó avisar secretamente al Legado que se partiese otro día luego de su reino. Así lo hizo, y se fue a Cambray, con muy gran peligro de su vida, hallando todo el camino lleno de soldados, no solamente imperiales y franceses, sino también ingleses, que venían en favor de Francia. De manera que los criados que acompañaban al Legado tuvieron tan grande sobresalto y pavor, que ninguno se atrevía a llevar la cruz delante del, como delante de los legados se suele llevar; y fue menester que el mismo Legado con grande ánimo y esfuerzo la tomase y llevase con sus manos, hasta que los criados, corridos, se la quitaron y hicieron su oficio.

Llegado a Cambray, supo que Enrique le había mandado pregonar por traidor, y prometido cincuenta mil ducados al que le matase; y viéndose en mayor peligro, entre gente armada y atrevida, no sabía qué hacerse, sino volverse a Dios, cuya era su causa. Y como él nunca desampara a los suyos, movió a Everardo de la Marchia, cardenal y obispo de Lieja (que a la sazón era presidente del consejo de Flandes), para que le convidase y enviase a llamar debajo de su palabra, y humanísimamente le acogiese y le tratase. Lo cual sintió Enrique extrañamente, y envió luego a Flandes a ofrecer que si le entregaban al Legado, dejaría al Rey de Francia, y se volvería a la parte del Emperador, y le ayudaría con cuatro mil infantes, y luego depositaría la paga de diez meses en manos del consejo de aquellos estados. Tanta era la rabia que tenía contra el cardenal Polo. Supo el Papa el peligro de su legado, y mandóle volver a Roma, y dióle gente de guarda contra el furor de Enrique; y al Cardenal de Lieja hizo legado de los estados de Flandes, en pago de la buena obra que había hecho a Polo, y servicio a la Sede Apostólica.

Mas Enrique, como vio que se le había escapado el cardenal Polo, con increíble braveza y furor se volvió contra todos sus deudos y amigos, y hizo prender a la madre del

cardenal Polo, Margarita, condesa de Sarisburia<sup>61</sup>, hija de Jorge, duque de Clarencia, el cual fue hermano de padre y madre del rey Eduardo el IV. A la cual, siendo ya mayor de edad, y venerable por su santa vida y costumbres, porque era madre de tal hijo, echándola que había recibido cartas dél, públicamente la hizo después degollar, a los veinte y ocho de Mayo del año de mil quinientos cuarenta y uno. Y en el mismo juicio condenó a muerte al mismo cardenal Polo, y a Gertuda, marquesa Exoniense, y a Adriano Forteescuto, caballero principal, y Tomás de Ingleo, del hábito de San Juan; y a estos dos postreros cortaron la cabeza a los diez de Julio. Juntamente con Margarita, madre del Cardenal, fueron presos su hijo mayor, llamado Enrique Polo, señor de Monteagudo, y Enrique Curteneo, marqués de Eximia y conde de Devonia, nieto del rey Eduardo el IV, y hijo de su hija, y otro caballero principal, llamado Eduardo Novelo; los cuales todos, porque no obedecían a los impíos decretos del Rey, fueron justiciados, y otros dos sacerdotes con ellos, el mismo día.

### **37. La crueldad del Rey contra los religiosos de San Francisco, y muerte del padre fray Juan Foresto.**

Era atrocísima y horrible la persecución y aflicción de los católicos deste tiempo en Inglaterra, y el atizador y fomentador della era el malvado vicario espiritual Cromwel. El cual, porque era hereje y deseaba que el Rey se juntase con los herejes de Alemania contra el Emperador, instigaba al Rey contra Polo y los de su casa, como contra personas confidentes del Papa y del Emperador, a cuya contemplación decía que el Papa había hecho a Polo cardenal. Tuvo ocasión Cromwel para atizar y encender más al Rey, porque en aquel mismo tiempo era muerto Carlos, duque de Guedria<sup>62</sup>, príncipe muy católico, y había sucedido en el estado Gulielmo, duque de Cléves, el cual, porque secretamente favorecía a los herejes, y porque temía que el Emperador le

había de quitar el estado de Gueldres, se había confederado con el Rey de Francia y con algunos príncipes de Alemania, que eran enemigos del Emperador, y deseaba, por su mayor seguridad, aliarse y confederarse también con el rey Enrique, y darle por mujer a su hermana Ana de Cléves; la cual cosa agradaba al Rey, y a Cromwel era provechosa, y de los príncipes de Alemania era muy deseada.

Con esta ocasión, Cromwel perseguía a los católicos con calumnias y falsos testimonios, teniéndolos por amigos del Papa y del Emperador. Y así, procuró que se echasen a un cabo los santos religiosos de San Francisco, que algunos años antes habían sido presos; y aunque algunos dellos eran muertos en la cárcel, muchos todavía vivían. A estos todos deseaba el Rey acabar; mas temiendo la infamia (porque eran muchos), escogió algunos y mandólos matar con diversos géneros de muerte. A uno ahogaron con el cordón que traía de su religión. A otro mataron de hambre en la cárcel. A otro con el hedor della y mal tratamiento. Treinta y dos dellos, en cadenas de dos en dos, fueron enviados a diversas partes, para que muriesen en las cárceles con menos escándalo y murmuración del pueblo. Pero porque el bienaventurado padre fray Juan Foresto, fraile de San Francisco (de quien se ha hecho mención), había sido muy amado de la reina doña Catalina, y él se había mostrado más animoso en resistir al primado del Rey, quisiéronle atormentar más cruelmente, y enviar al cielo con más atroces penas. Por esto, a los veinte y dos de Mayo de mil quinientos treinta y ocho, en un campo de la ciudad de Londres, llamado Fabro, le colgaron con dos cadenas a dos horcas por los brazos, y le quemaron vivo con un fuego lento, comenzando por los pies, hasta que dio su espíritu al Señor.

Y juntaron con esta bárbara inhumanidad que usaron contra este siervo de Dios, otra mayor impiedad contra el mismo Dios; porque, estando en Walia, que es cerca de Glasconia, una figura de Cristo, de madera antigua y de gran veneración, a la cual concurría el pueblo con mucha devoción, los ministros de Satanás la quitaron de donde estaba, y la trajeron a Londres, y la quemaron juntamente con el santo confesor. Y para no dejar parte ninguna de crueldad y

desvergüenza contra este santo mártir de Jesucristo, escribieron muchos versos y canciones, y las publicaron y fijaron por los cantones de la ciudad, mofando y haciendo escarnio dél, porque negaba su evangelio y que el Rey era cabeza de la Iglesia. No solamente se encruelecía el Rey contra los religiosos y siervos de Dios, sino también contra sus ministros y criados, por más privados y favorecidos que fuesen. Porque, si en la menor cosa le ofendían o contradecían a sus apetitos y gustos, por el mismo caso los hacía matar, olvidándose de sus antiguos servicios. Y destos fueron Nicolás Careo, su caballerizo mayor, de la orden de San Jorge y de la Jarretera, y Leonardo Grayo, virrey de Hivernia. Y aun los mismos herejes no se escapaban de su saña y furor, si alguno se desmandaba en decir mal de las leyes del Rey; y así, hizo quemar a un Juan Lamberto, zuingliano, aunque había apelado de Cromwel, su vicario espiritual, al Rey.

### **38. De la Impiedad de Enrique contra las sepulturas, reliquias e imágenes de los santos, y la sentencia del Papa contra él.**

Pero, porque no pareciese que solamente tenía autoridad en la tierra, y poder sobre los mortales y vasallos suyos, quiso también hacer guerra a los santos que están en el cielo; y por consejo y parecer de su vicario, mandó quitar de su reino todas las imágenes de nuestra Señora y de otros santos, a los cuales acudía la gente con mayor concurso y devoción, y por mostrar nuestro Señor en ellas con milagros manifiestos y beneficios soberanos más su misericordia por intercesión de sus santos, todo el pueblo ofrecía grandes dones y riquezas; los cuales por este camino pretendió el Rey robar, y así lo hizo; porque no quedó cosa rica ni de precio en estos santos lugares, que no viniese a poder del Rey. De aquí pasó a las sepulturas de los santos mártires, y a perseguir sus reliquias. Había en Inglaterra tres memorias de tres mártires ingleses,

que entre todos eran de mayor concurso y veneración. La primera, de san Albano, mártir, el cual fue el primero (que se sepa) que en aquella isla, en el año del Señor de trecientos, en tiempo de Diocleciano emperador, derramó su sangre por la fe de Jesucristo, y por esto con mucha razón le llaman «el protomártir de Inglaterra.» La segunda era del santo rey Edmundo, el cual por la misma fe fue martirizado de los gentiles, el año de ochocientos sesenta y uno. La tercera fue de santo Tomás, arzobispo cantuariense, el cual padeció por la justicia y por la defensión de la libertad eclesiástica, en tiempo del rey Enrique el II, el año del Señor de mil ciento setenta y uno. Las sepulturas destes tres mártires eran los más señalados santuarios de todo el reino, y por la liberalidad de los reyes pasados y devoción del pueblo, los más ricos.

En éstos embistió con grande ímpetu Enrique, y los despojó y asoló con tanta rabia e impiedad, que un varón docto<sup>63</sup> que se halló presente, lamentándolo, dice estas palabras: «Si fueras presente y hubieras visto, como yo vi, profanar los templos, derribar los altares, robar los sagrarios, maltratar con injurias y afrentas las imágenes y reliquias de los santos, creo cierto que no pudieras tener las lágrimas ni los gemidos y sollozos, viendo que hombres que se tienen por cristianos hacían cosas tan crueles y bárbaras, que ningún enemigo de Cristo, ni tirano, en ninguna historia se lee haberlas hecho. ¿Qué dijera Enrique VII, padre deste impío tirano, si resucitara ahora, y viera que todos los dones y cosas preciosas que él y todos los otros príncipes cristianos y reyes de Inglaterra, sus predecesores, con tanta piedad habían dado a la Iglesia y consagrado a Dios, éste su hijo las robaba y profanaba? Maldijera, cierto, a la hora en que lo engendró, y al día en que nació un monstruo tan aborrecible y espantoso.» Esto dice aquel autor.

Mas, aunque Enrique perseguía a todos los santos del reino, contra quien más se embraveció fue el gloriosísimo arzobispo Tomás Cantuariense, así porque había muerto por la libertad de la Iglesia, como por las riquezas infinitas que en su iglesia tenía. El tesorero que en aquel tiempo era del Rey confesó que había tanta copia de oro y plata, y joyas y piedras preciosas, y ornamentos riquísimos, que se sacaron veinte y

seis carros cargados de sola ella. Y de aquí se puede ver lo que se sacaría de todos los otros templos, oratorios y monasterios de todo el reino, que despojó. Y no se contentó este bárbaro e impío tirano de haber puesto las manos sacrílegas en los tesoros de Dios y de su santo mártir, sino que con una infernal y diabólica rabia le mandó citar y parecer delante de su tribunal, al cabo de casi cuatrocientos años que era muerto por la defensión de la justicia, y canonizado en el cielo y en la tierra, y resplandecido en el mundo con infinitos milagros. Y le condenó como a traidor, y le mandó borrar del catálogo de los santos, y en las Cortes estableció, so pena de muerte, que ninguno celebrase su día, ni se encomendase a él, ni le llamase santo, ni tuviese libro ni calendario en que no estuviese borrado su nombre.

Y para que mejor se entienda la impiedad y blasfemia increíble con que esto se hizo, quiero poner aquí parte de la sentencia de Enrique contra este glorioso y santo pontífice, al cual con razón podemos llamar dos veces mártir: una en vida, y otra después de su muerte. En la cual sentencia habiendo dicho muchas mentiras y tratádolo indignamente, dice al cabo estas palabras: «Por lo cual, su majestad ordena expresamente y manda que el dicho Tomás Becquet (así llama al santo por escarnio) de aquí adelante no sea tenido ni llamado ni estimado por santo, sino por el obispo Becquet, y que todas las imágenes y pinturas suyas sean quitadas de todos los templos, capillas y lugares de todo el reino, y que no se guarden ni se celebren los días de fiesta que antes a honra suya se solían celebrar y guardar, y que se borren todos los libros, los oficios divinos, collectas, antífonas y oraciones que se habían hecho para su memoria e invocación.» Estas son las palabras de la sentencia; en las cuales se ve tan extraña arrogancia, braveza y más que diabólica impiedad, que apelas se hallará otra semejante en ningún tirano y perseguidor de nuestra santa fe, gentil o hereje, en todos los siglos pasados.

Pero no paró aquí la de Enrique, porque luego, tras las palabras que habemos referido, añade las siguientes: «Manda asimismo su majestad que ninguno sea osado de celebrar los otros días de fiestas que han sido abrogados, sino que se guarden los estatutos y mandatos que su majestad ha dado

sobre esto, para que sus pueblos y súbditos no sean más engañados, antes sean librados de toda la superstición y idolatría que en los tiempos pasados han tenido; y esto se manda, so pena de la indignación y desgracia de su majestad, y de otras penas arbitrarias.» ¿Qué antipapa, o por mejor decir, que Anticristo pudiera decir más de lo que dice en estas palabras Enrique, pues echa los santos del cielo, y manda que no sean tenidos ni honrados por santos los que como a tales ha reverenciado siempre la Iglesia católica, y aun tan glorioso pontífice e ilustre y fuerte mártir como fue santo Tomás, cancelario y primado, gloria de su reino, y lumbrera y ejemplo de toda santidad en la Iglesia de Dios, le trata como a hombre facineroso, rebelde y traidor?

Y en esto ha sido más cruel y más impío que el mismo Enrique II, que fue causa, o a lo menos ocasión, con sus palabras, de la muerte deste santo pastor; porque Enrique II, en algunas cosas (aunque sin razón), se tuvo por ofendido de santo Tomás arzobispo; Enrique VIII, de ninguna cosa pudo recibir disgusto ni tener desabrimiento con él, sino es por haber muerto por la libertad de la Iglesia, cuya suprema cabeza es el Papa. Enrique II no quiso amparar ni defender a los que le mataron, antes los envió al Papa para que le pidiesen perdón y penitencia de aquel delito, y se purgó dél, y dio satisfacción que no había sido cometido por su orden ni voluntad, y cumplió con toda obediencia y humildad la penitencia que le impusieron los legados del Papa, por la ocasión que había dado a la muerte del Santo con sus palabras<sup>64</sup>. Enrique VIII, en su sentencia, justifica a los matadores, y dice que el Santo fue causa de su misma muerte. Enrique II honró mucho al santo mártir y se postró delante de su sepultura, y con su hijo Enrique, reverenció muchas veces sus sagradas reliquias, y con devotas lágrimas le suplicó le perdonase. Y el mismo día que hizo esto la primera vez, alcanzó una vitoria muy señalada de sus enemigos, y prendió al Rey de Escocia, y tuvo otros muy prósperos sucesos por intercesión deste santo. Enrique VIII, a cabo de cuatrocientos años, mandó quemar estas mismas reliquias y derramarlas al viento, y le persiguió como si hubiera sido algún hombre infame o hereje. Enrique II dio muchos y ricos dones al



templo donde fue enterrado santo Tomás, y por su respeto enriqueció aquel monesterio y le tuvo siempre en grande veneración. Enrique VIII asoló el monesterio, profanó el templo, robó todos los tesoros y riquezas que Enrique II y todos los otros reyes sus sucesores habían dejado para el culto divino y honra del santo mártir. Finalmente, Enrique II deshizo luego las leyes que había hecho contra la libertad de la Iglesia, por la cual murió santo Tomás. Enrique VIII resucitó estas mismas leyes y otras peores (como se puede ver en esta historia) para hacerse cabeza monstruosa de la iglesia de Inglaterra. Y ordenó otras cosas tan abominables e increíbles como éstas; las cuales el papa Paulo III cuenta en una bula que despachó, el año de mil quinientos treinta y ocho, contra el rey Enrique. En la cual, después de dar las causas por que se había detenido en proceder contra él, esperando su corrección y enmienda, y que ya le tenía por desahuciado y sin remedio, dice estas palabras:

«Porque, no contentándose de haber muerto con extraños y atrocísimos tormentos a los sacerdotes y prelados vivos, no ha tenido grima de ejecutar su crueldad contra los muertos, y contra tales muertos, que por muchos siglos han sido reverenciados como santos canonizados de toda la universal Iglesia. Porque, después de haber citado y llamado a juicio, por mayor escarnio y desprecio de la religión, al bienaventurado mártir Tomás Cantuariense, y condenádole por contumaz y declarádole por traidor, le hizo desenterrar y quemar, y derramar al viento sus cenizas sagradas; habiendo sido este glorioso mártir, por los innumerables milagros que el Señor obraba por él, reverenciado en todo el reino y acatado con suma veneración; mostrándose Enrique en esto más bárbaro que todos los bárbaros; pues aun los enemigos, cuando son vencedores en la guerra, no suelen ejecutar en los muertos su crueldad; y el mismo Enrique ha robado el arca de oro en que estaba el santo cuerpo, y todos los dones y cosas preciosas que le habían sido presentadas, y ha despojado el monasterio dedicado a aquel bienaventurado san Agustín, que fue apóstol de Inglaterra, el cual estaba en la misma ciudad Cantuariense, muy rico de joyas. Y como él se ha transformado en una fiera bestia, así ha querido honrar a las otras fieras sus compañeras; porque, habiendo echado los

monjes de aquel monasterio, lo ha hecho corral de fieras y bestias, que es un género de maldad jamas oído, no solamente entre cristianos, sino entre infieles y turcos.»

Todo esto dice el Papa, y añade que viendo que esta llaga estaba encancerada e incurable, se había determinado de hacer lo que hace un buen cirujano, que es cortar el miembro podrido, para que todo el cuerpo no perezca. Y que por tanto lo descomulga, y pronuncia y renueva todas las censuras y penas en la otra bula contenidas, el primer día de Enero del año de mil quinientos treinta y ocho, y el quinto de su pontificado. Y manda que esta sentencia se publique en algunos pueblos de los estados de Flandes, que eran del Emperador, y en algunos otros de Francia y de Escocia, que es señal de haberse comunicado con estos príncipes, en cuyos estados se había de publicar y fijar, y que ellos fueron de parecer que se hiciese.

### **39. El asolamiento de los monasterios de-Inglaterra, y la tiranía con que se hizo.**

Mas Enrique no por eso se enmendó, antes hizo otros insultos, rapiñas y violencias. Porque, después de haber echado de sus casas a todos los frailes de las cuatro órdenes mendicantes, y usurpádolas y tomádolas para sí, y dado el monasterio de San Agustín de Londres, con su iglesia y todos los bienes muebles, a su vicario Cromwel (por cuyo parecer todo esto se hacía), y haber comenzado él a labrar un suntuoso palacio en él (aunque Dios no quiso que lo acabase), mandó juntar Cortes el año de mil quinientos treinta y nueve, y juntáronse a veinte y ocho de Abril. En las cuales, no habiendo quien se atreviese a resistir al Rey, ni repugnar a la proposición que hizo Cromwel, se determinó que todos los monasterios del reino, así de hombres como de mujeres, fuesen del Rey, y todas sus rentas y bienes se confiscasen para su corona. En publicándose este decreto, viérades una cuadrilla de sayones asir de los santos religiosos, y con

baldones y afrentas echarlos de sus casas, y con violencia romper las puertas de los monasterios de las monjas, y solicitar y violar las sagradas vírgenes; las cuales, ni podían estar en su religión, ni tenían adonde volver la cabeza. En Londres, en este tiempo, fueron saqueados cuatro monasterios de monjas, y ellas echadas fuera de sus casas, con miserable y lloroso espectáculo. Y porque algunos clérigos y religiosos hablaron con alguna libertad desta impía crueldad del Rey, fueron presos y después hechos cuartos.

No se contentó el Rey con haber quitado las haciendas a los religiosos, sino que halló otra invención más diabólica para hacerles perder las ánimas. Mandó componer una escritura pública, en nombre de los mismos religiosos, en la cual suplicaban al Rey que los librase, como juez supremo, de la servidumbre y cautiverio que tenían en los monasterios, con manifiesto peligro de sus ánimas, y les diese libertad; y que recibiendo esta tan grande merced de su mano, libre y espontáneamente, sin fuerza, apremio, engaño ni inducimiento de nadie, le cederían, y desde luego le cedían de su misma voluntad, los monasterios, casas y rentas que hasta allí injustamente habían poseído, y las ponían en manos de su majestad, a quien de derecho pertenecían. Y esto, para que se entendiese que lo que él hacía no era por codicia de los bienes que robaba, sino por condescender con la suplicación que los mismos religiosos lo hacían. Que ésta es la hipocresía y artificio de los herejes para colorar sus maldades, cometerlas ellos, y echar la culpa dellas a los mismos que las sufren y pasan por sus tiranías y violencias. Envió el Rey sus ministros por todos los monasterios con este impío instrumento, para que, de grado o por fuerza, los abades y conventos lo firmasen y sellasen. Y a los que, vencidos de temor y flaqueza, le obedecían, los regalaban y favorecían, y con dones enviaba a sus casas, como a varones de Dios, quietos y pacíficos, y amigos de la república, y a los que hallaban constantes y fuertes los maltrataban y calumniaban, y llamaban fariseos, soberbios, sediciosos y rebeldes al Rey. De manera que en aquel tiempo no había cosa más miserable en Inglaterra que un pobre religioso, pues aun no podía perder los bienes de su religión sin perder su alma. No sucediendo al Rey este artificio como deseaba, hizo martirizar a tres abades

y a dos clérigos, porque no habían querido firmar la escritura que he dicho; y entre ellos, el principal fue Vitingo, abad Grlasconiense, varón venerable, del cual hablaremos en el capítulo siguiente.

#### **40. La muerte de Vitingo, abad de Glasconia, y el fin de las religiones en Inglaterra, y principio de la Compañía de Jesús.**

Glasconia es un lugar en la parte occidental de Inglaterra, el cual se tiene, por tradición y autoridad de muy antiguos escritores, ser aquel que José de Arimatía (el cual sepultó a Cristo nuestro Señor, y fue echado de los judíos de su tierra, y vino en tiempo de Nerón emperador, con muchos compañeros, a Bretaña) alcanzó del rey Arvirago, para edificar en él una capilla a Dios del cielo, el año del Señor de cincuenta. Así lo dice Gilda Britano, autor cristiano y gravísimo, que escribió habrá mil y cien años, y por su excelente sabiduría es llamado el Sabio, y los anales de Inglaterra, que después se han escrito, confirman lo mismo. Este lugar acrecentó después Lucio, rey de los britanos, habiendo sido lavado con el agua del santo bautismo. Y Inas Principelos de Vestanglos, prudentísimo y santísimo, que fue el primero que hizo tributario el reino de Inglaterra al romano Pontífice, cerca de los años del Señor de setecientos y cuarenta, edificó en él un suntuosísimo monasterio, el cual muchos reyes después acrecentaron y dotaron y ennoblecieron, llamando aquel lugar la primera tierra de los Santos.

Deste monasterio era abad Viringo, varón por su mucha edad venerable, y por su santa vida y religión (que había conservado en la abundancia grande de bienes temporales) admirable. Porque en su monasterio y en los demás de Inglaterra, en aquel tiempo, todos los religiosos vivían en comunidad, asistían con gran cuidado al coro, guardaban la clausura estrechamente. Vitingo tenía en su monasterio

cerrados obra de cien religiosos, y en otras casas apartadas como trescientos criados y familiares, y entre ellos muchos hijos de hidalgos y caballeros, los cuales sustentaba después en las universidades y les daba estudio. Ejercitaba la hospitalidad y acogía de buena gana a todos los peregrinos; y acontecióle en un mismo tiempo tener quinientos huéspedes de a caballo en su casa. Todos los miércoles y viernes repartía grandes y ciertas limosnas a los pobres que de toda la comarca concurrían; y en estas obras y en otras semejantes se gastaban las rentas de los monasterios y abadías más ricas en aquel tiempo en Inglaterra.

Volviendo pues a Vitingo, como no quisiese firmar la escritura que el Rey había enviado por todos los monasterios, y secretamente se hubiese hallado entre sus papeles un tratado contra el divorcio del Rey (el cual los mismos ministros del Rey, que revolvían los dichos papeles, habían echado entre ellos, sin saberlo él, para con este achaque hacer lo que hicieron), con varios embustes y engaños lo trajeron bien acompañado a Londres, y le hicieron volver a su casa; y estando cerca della el buen viejo, bien descuidado de lo que le estaba aparejado, llegó a la litera en que iba un sacerdote, y dícele que se confiese luego, porque en aquella misma hora ha de morir. Turbóse el venerable abad, y con muchas lágrimas pide y suplica por la pasión de Cristo que le den un día o dos de tiempo para aparejarse a morir, o a lo menos que le dejen entrar en su convento para encomendarse en las oraciones de sus monjes y despedirse dellos. Mas ni lo uno ni lo otro pudo alcanzar, sino que luego le arrebataron y le sacaron fuera de la litera, y puesto en un zarzo de mimbres, le arrastraron hasta la cumbre del monte que está sobre el monasterio, y allí, en su propio hábito de monje, fue ahorcado y hecho cuartos. Herido y muerto el pastor, se derramaron luego las ovejas, y no hubo después religiosos que osasen ladrar como buenos mastines contra el lobo carnicero, y se opusiesen a la tiranía de Enrique.

El cual, como vencedor que triunfa de sus enemigos, arruinó, destruyó y asoló todos los monasterios, y se entregó en todas sus posesiones y bienes. Y para que sus sucesores no los pudiesen restituir a la Iglesia, los repartió a los nobles y

caballeros de su reino; a unos trocándolos por otras rentas, a otros vendiéndoselos de contado; y para obligar a todos a defender esta tiranía y crueldad, forzaba a muchos a comprar estos bienes, aunque les posase. Este fue el fin lamentable de los monasterios y monjas en Inglaterra, después de mil años que ellos habían plantado la fe de Cristo en aquel reino, y crecido, y sido enriquecidos de la liberalidad de los reyes y devoción de los pueblos. Enrique, para triunfar más en su maldad, mandó a los obispos y personas eclesiásticas que en sus sermones diesen el parabién al pueblo desta hazaña, y que les predicasen la merced que Dios les había hecho por haberlos librado del grave yugo del Obispo de Roma y de la importunidad de los religiosos.

«Mas ¡oh inefables y secretos juicios de Dios! (dice el doctor Sandero), que así quiso con este castigo de Inglaterra avisar a los religiosos de todas las órdenes que viven en otros reinos, para que con la verdadera penitencia y reformation de sus vidas, y verdadera observancia de sus institutos y reglas, aplaquen la ira del Señor, y no venga sobre ellos otro semejante azote como éste. El cual, aunque gravísimo, mitigó el Señor y ablandó con su acostumbrada misericordia y dulzura. Pues en el mismo tiempo que en Alemania por la lengua blasfema de Lutero, y en Inglaterra por la crueldad nunca oída deste tirano, estaba ya como desterrada la profesión de la vida religiosa y perfecta, y la obediencia y reverencia del vicario de Cristo tan desarraigada y perdida, que el nombre del Papa, que es tan amable y venerable a todos los fieles, era aborrecido de los malos; en este mismo tiempo, digo, excitó con su divino espíritu el espíritu de Ignacio de Loyola y de sus santos compañeros para que entrasen por las estrechas sendas de la perfección; y demás de los otros sus loables institutos y votos, con particular luz y instinto de Dios, añadiesen el cuarto voto, que hacen los profesos. Por este voto se ofrecen de servir al Papa y a la Sede Apostólica en todos los oficios y ministerios tocantes a la religión, en que su Santidad los quiera emplear, y de ir a cualesquiera tierra y provincias, de fieles o infieles, por su mandado, sin contradicción ni pedir viático, para procurar con todas sus fuerzas la salud de las almas, como si fuesen enviados de Dios; deshaciendo con obras y con esta nueva

promesa y obligación la impiedad de Lutero y la tiranía de Enrique. Estos padres hicieron congregación, y instituyeron una nueva orden y religión, que fue llamada la Compañía de Jesús por el mismo Papa, y con la maravillosa industria y santísimos documentos de Ignacio, se ha extendido y propagado este dulcísimo nombre y la fe católica, fundada en la comunión de la Iglesia romana, en las más apartadas tierras y provincias de la India, Japón y China. No contentándose con esto, han plantado sus casas y colegios en las provincias setentrionales, peleando valerosamente y haciendo guerra a los herejes deste nuestro miserable siglo; y han entrado en Inglaterra, para alumbrar a los que están ciegos y apartados de la obediencia de la Iglesia católica por la violencia y tiranía de los que la gobiernan. Lo cual ellos han hecho no con menos trabajo ni con menos peligro que en la India; pues con su propia sangre han dado ilustre testimonio a la verdad, y ofrecido sus vidas por ella y por la confesión de la fe de Cristo, muriendo con cruelísimos tormentos, en tiempo de la reina Isabel, que agora vive. Bendito sea el Señor, que nos ha dado otro hijo en lugar de Abel, a quien mató Caín, su hermano.»

Hasta aquí son palabras de Sandero; las cuales dice, porque el mismo año que se acabaron las religiones en Inglaterra, que fue el de mil quinientos cuarenta, comenzó y fue confirmada de la Sede Apostólica en Roma la religión de la Compañía de Jesús. Pero volvamos a nuestra historia. No se puede fácilmente creer la ruina y calamidad de los monasterios y casas sagradas que en tiempo deste Nabucodonosor hubo en Inglaterra. Porque, demás que los monasterios y templos eran casi infinitos, estaban, con las memorias antiguas, imágenes y reliquias, llenos de una celestial devoción y fragancia, y no menos de grandes riquezas y tesoros. Los edificios eran suntuosos y admirables, los cuales todos derribó Enrique, diciendo, como bárbaro, que se habían de quitar los nidos de los cuervos, para que no volviesen a ellos. Y por esto no perdonó a libro ni a librería, ni a cosa de doctrina y letras, ni de piedad y devoción. Así que, todo lo que la piedad, religión, devoción y liberalidad de todos los cristianos que hubo en Inglaterra desde el primer día que entró en ella la fe, había dado, ofrecido, allegado y

acrecentado en todos los siglos pasados para el culto divino, en los templos y monasterios de los siervos y siervas de Dios, todo eso asoló y consumió en brevísimo tiempo la codicia insaciable y tiranía de Enrique.

#### **41. Cásase Enrique con Ana de Cleves, y ensalza a Cromwel, y ceba nuevas gravezas al reino.**

Dijimos arriba<sup>65</sup> que el Duque de Cleves deseaba mucho dar su hermana por mujer al rey Enrique, por aliarse con él. Esto pasó muy adelante y tuvo efecto. Llegado el tiempo de concluir el casamiento que estaba concertado, ella vino a Inglaterra, al principio del año de mil quinientos cuarenta. Estas bodas, juzgaban muchos habían de ser causa de grandes bienes para los protestantes de Alemania y para Cromwel, que había sido el autor dellas, y mucho más para Guillelmo, duque de Cleves, el cual por esta vía quedaba confederado con Enrique y con los príncipes de Alemania y con el rey de Francia, Francisco, con cuya sobrina, hija de la Reina de Navarra, se había desposado; y con estos brazos pensaba defenderse del Emperador, y conservar el ducado de Gueldres contra todo su poder.

Mas todo sucedió al contrario (por voluntad divina) de lo que ellos pensaban; porque el Emperador después sujetó y venció a todos los príncipes de Alemania que habían tomado las armas contra él, y Enrique se pasó a su parte, y el duque Guillelmo, no solamente no se casó con la sobrina del Rey de Francia, con quien estaba desposado, mas perdió casi los estados de Gueldria y de Julia, y se vio en tan grande aprieto y necesidad, que se echó a los pies del Emperador, suplicándole le perdonase; y Cromwel, que había sido el inventor deste matrimonio, vino a caer por ello en extrema miseria y a perder su vida y dignidad, como adelante se verá. Aunque, para que cayese de más alto, y su caída fuese más miserable, permitió Dios que fuese un poco de tiempo sublimado y puesto en mayor estado, como suele a las veces



hacerlo con los que quiere derribar; porque el Rey le hizo conde de Essexia y gran camerario del reino, y a su hijo Gregorio le dio dignidad de barón. Queriendo pagar Cromwel esta merced que había recibido del Rey, sabiendo bien su codicia y pobreza, propuso en las Cortes del reino, e impetró casi por fuerza, que de todos los bienes y posesiones del reino le diesen al Rey dos quintas partes; de manera que el que tenía veinte diese ocho, y el que tenía ciento diese cuarenta. Esto se hizo aun no habiendo pasado un año después que el Rey robó todas las iglesias del reino y se apoderó de todos sus bienes, para que se vea y note el grave castigo de Dios, y se entienda que cuanto el Rey más se entregaba en los bienes de la Iglesia, tanto más se empobrecía, y que no por tomar más era más rico ni tenía más, ni dejaba de cargar más a sus súbditos.

En las mismas Cortes determinaron que la orden de los caballeros de San Juan, que todavía duraba en Inglaterra, se extinguiese, y todas sus rentas fuesen para el Rey; y el prior de la religión, llamado Guillelmo Bostono, hombre de grande esfuerzo y valor, murió de pena, al cabo de diez días.

#### **42. Enfádase el Rey, y descásase de su mujer, habiendo antes mandado matar a Cromwel.**

Comenzó en este tiempo Enrique a enfadarse de su cuarta mujer, Ana de Cleves, y desto hubo muchas causas. La primera, que habiendo enviado sus embajadores a los príncipes protestantes de Alemania, con quien estaba aliado, para que aprobasen y tuviesen por buena la religión de Inglaterra, que él llamaba reformada, nunca lo pudo alcanzar dellos, y como era hombre soberbísimo, sintiólo por extremo. La segunda, que el Emperador había pasado por Francia a Flandes, y sido regalado y festejado del rey Francisco, y llegado a sus estados, y castigado severamente a los de Gante, que comenzaban a tumultuar, y causado grande espanto, con su súbita venida, al Duque de Cleves; por lo cual Enrique

comenzó también a temer y a quererse confederar con nueva amistad con el emperador. La tercera y más principal causa fue, que Ana de Cleves era tudesca, y no sabía la lengua ni las costumbres de Inglaterra, y así no podía acariciar ni regalar al Rey tanto como él deseaba; y por estos respetos se cansó, y puso los ojos en otra dama, que se llamaba Catalina Havarda<sup>66</sup>. Y para poderse casar con ella, se determinó de matar o dejar a Ana de Cleves; y ante todas cosas propuso de castigar a Cromwel, que había sido el casamentero.

En este tiempo estaba Cromwel en su trono, y había subido, de hijo que (dicen) fue de un pobre herrero, a tan alto estado, que no se hacía en toda Inglaterra sino lo que él mandaba; y atropellaba a los señores y grandes della, y había una infinidad de hombres que traían su librea por todo el reino, y se tenía por bienaventurado el que podía ser y llamarse su criado. Finalmente, era el segundo rey del reino, y ejercitaba una crueldad tan extraña contra los católicos, que mandó encarcelar y echar en la torre de Londres algunos caballeros y obispos, no con otro título, sino porque eran bienquistos del pueblo, o porque habían socorrido con sus limosnas a algunos pobres católicos que estaban presos por haber negado la suprema potestad eclesiástica del Rey.

Queriendo pues el Rey destruir a Cromwel, y buscando causas para ello, halló la que aquí contaré. Cuando el Duque de Sajonia y Lantgravio y algunos otros príncipes de Alemania quisieron tomar las armas contra el Emperador, y hicieron la primera liga, que llaman Smalcaldica, rogaron a Enrique que entrase en ella, y así lo hizo. Poco después el Emperador pudo tanto con Enrique, que le sacó della; y como los príncipes de Alemania tornasen a importunarle que se confederase con ellos, y renovase la liga que antes había hecho, él no se atrevió a quebrantar la palabra que había dado al Emperador. Mas Cromwel, o porque el Rey secretamente se lo mandó, o porque, como hereje luterano, quería complacer a los príncipes, que eran de su secta, o porque sabía que su rey temía al Emperador, y que se holgaría de verle apretado y embarazado con la guerra de Alemania, y que el no confederarse con aquellos príncipes nacía más de no osar hacerlo, que de no quererlo, determinóse de firmar él los

capítulos de la liga en nombre del Rey. Quejóse el Emperador al Rey que hubiese firmado aquellos capítulos, y el Rey lo negó; y como el Emperador le enviase los mismos capítulos, firmados en nombre del Rey, quedó corrido; y no hallando otra excusa, echó toda la culpa a Cromwel, diciendo que él los había firmado contra su voluntad; y con esta ocasión el Emperador se quejó gravísimamente de Cromwel al Rey; él, que no deseaba otra cosa, lo despachó de la manera que aquí diré.

A los ocho de Julio del año de mil quinientos cuarenta estuvo Cromwel con el Rey, tratando de varios negocios con el mayor regalo y favor del mundo; a la despedida mandóle el Rey con palabras amorosas y risueñas que el día siguiente madrugase y le fuese a hablar al palacio Eboracense, porque tenía negocios de grande importancia que tratar con él. Vino luego por la mañana, muy alegre, con gran pompa, acompañamiento y majestad; y entrado en consejo, se sentó y comenzó a proponer algunas cosas. Estando en esto, el Duque de Norfolcia, gran mariscal del reino, y tío de Catalina Havarda, con quien el Rey se quería casar, interrumpió el razonamiento de Cromwel y le dijo: «De esos negocios después se tratará; lo que agora insta es que hablemos de vos, por cuya maldad y traición está perdido este reino, y por esta causa yo, por mandado del Rey y en nombre del reino, os prendo, y os mando que me sigáis y que vayáis a la cárcel»; y tocóle el Duque con la vara que tenía en la mano, como es costumbre de Inglaterra. Cromwel quedó pasmado y atónito, y luego, delante de una gran multitud del pueblo, fue entregado al capitán de la guarda, para que le llevase preso. De allí a diez días, acusándole el mismo Rey, fue condenado a muerte, de los estados del reino, por cuatro delitos: de herejía, de lesa majestad, que es por traidor a Dios y al rey, y de felonía (en la cual se comprehenden en aquel reino hurtos, homicidios y otros semejantes delitos, merecedores de muerte) y de peculado, que es por robador de los bienes públicos. Ejecutóse la sentencia y públicamente le fue cortada la cabeza, y para mayor infamia, fue ajusticiado juntamente con él, en el mismo tiempo y lugar, un hombre bajo, que había sido condenado por delito nefando.

Este fue el fin de la felicidad y ensalzamiento de Cromwel, del cual apenas gozó tres meses después que el Rey le encumbró en aquella alta dignidad. Y es de notar que el mismo Cromwel había sido autor que se estableciese una ley, en que se disponía que si alguno de allí adelante fuese condenado de crimen *laesae maiestatis*, aunque estuviese ausente y no fuese oído, fuese tenida por tan justa su condenación como si fuese condenado de los doce barones (que es un juicio solemnísimo en Inglaterra); y por esta su ley fue él condenado; queriendo Dios que pagase él la pena de su inicua ley, y quedando todos alabando al Señor por ello, y diciendo, con el Profeta<sup>67</sup>: «Vimos al impío encumbrado y levantado sobre los cedros del Líbano, y a vuelta de ojos había ya desaparecido; buscámosle, y no hallamos su lugar.» Para que los hombres aprendan a no fiarse de sus grandezas, ni se tengan por seguros cuando el aire de la privanza y favor humano les fuere muy próspero y favorable, y sepan coger las velas y recogerse a buen puerto con tiempo, y a no tener en su navegación otro norte sino la ley y voluntad de Dios.

Muerto Cromwel, le confiscaron los bienes y se hizo almoneda dellos, y el Rey mandó llamar a los criados de Cromwel, y les dijo que de allí adelante buscasen otro mejor señor. Y envió luego a decir a Ana de Cleves, su mujer, que no convenía, por muchas razones, que estuviesen juntos en el matrimonio, y que aunque él tenía graves causas para proceder rigurosamente contra ella (de las cuales era una saber que estaba tocada de herejía), mas que quería usar de blandura, y tener respeto a ella y a los príncipes de Alemania; que por esto le permitía que ella misma buscase alguna honesta causa para apartarse dél; porque él holgaría de ello, con tal que se hiciese presto y bien. La pobre señora, en recibiendo el recaudo del Rey, entendió el peligro que corría su vida si le hacía la menor contradicción del mundo, y luego el día siguiente entró en consejo, y confesó que antes de casarse con el Rey se había casado con otro secreta y clandestinamente. Lo cual fue falso, como ella misma lo dijo después, y lo certificó a la reina María, porque vivió hasta que ella fue reina. Oída la confesión de Ana, luego las Cortes interpusieron su autoridad, y hicieron un decreto que se

apartasen Enrique y Ana, y que Enrique pudiese tomar otra mujer.

### **43. De Catalina Havarda, quinta mujer de Enrique, y cómo, después de haberla mandado matar, se casó con Catalina Parra.**

Al cabo de ocho días se casó el Rey con Catalina Havarda, sobrina del Duque de Norfolcia, hija de su hermano. Mas aunque estaba el Rey alegre y regocijado con la nueva novia, no por eso dejaba de ejecutar su crueldad contra los católicos. Y así, a los treinta de Julio hizo matar a tres santos varones, y doctores en teología, porque habían defendido antes la causa de la reina doña Catalina, y agora negaban la potestad pontifical del Rey. Juntamente con ellos condenó a otros tres herejes zuinglianos, y mandó que los arrastrasen de dos en dos, un católico y un hereje juntos, para mayor escarnio de la religión y mayor tormento de los católicos, que recibieron mayor pena desta mala compañía que de su misma muerte. Y como un caballero de la casa del Rey los viese llevar al suplicio, acompañados de la manera que digo, y supiese que los unos iban condenados porque eran católicos, y los otros porque no lo eran, dijo: «Por eso me guardaré yo bien, y de aquí adelante seré de la religión que es el Rey, quiero decir, de ninguna.»

Luego, a los dos de Agosto, despacharon también al prior del monasterio de Dancastro, con otros tres monjes y dos legos, por la misma causa, y por no querer confesar el primado del Rey. Andaba en este tiempo el pobre Rey muy acosado del remordimiento de su propia conciencia, y con algunos deseos, aunque flacos, de volver a Dios y a la unión de su Iglesia. Porque veía que ni se mostraba católico ni hereje del todo, y que los católicos y los herejes por esto le aborrecían, y que en las sectas de los herejes había cada día mudanzas y nuevas opiniones, y en sola la religión católica certidumbre, constancia y seguridad. Por esto envió a sus

embajadores al Emperador, que estaba en la dieta imperial de Alemania, para tratar con él que se buscase medio para reconciliarse con el Pontífice romano. Mas quería que esto fuese salvo siempre su honor, y sin confesar públicamente su error, ni hacer penitencia dél, ni restituir sus bienes a las iglesias, que eran todas cosas contrarias a los sagrados cánones y a la eterna salvación de su alma. Y así, todos aquellos buenos pensamientos y propósitos pararon en humo y se secaron, porque no tenían raíces, y estaban fundados más en la gloria de los hombres que en la de Dios.

Y como el desventurado Rey había sido desleal a su primera mujer, y era traidor a Dios, así lo eran a él sus mujeres; porque Catalina Havarda, no habiendo aún gozado dos años del matrimonio con el Rey, siendo el mismo Rey el acusador, fue convencida y condenada a muerte por adúltera, y con ella los adúlteros, que fueron Tomás Gulpero y Francisco Dirrhamo. Y porque se entendió que estos hombres habían tenido amistad con Catalina, no sólo después de ser reina, sino antes, para evitar este daño en lo porvenir, se hizo una ley en las Cortes, que cualquiera mujer con quien el Rey se quisiese casar, y siendo tenida por doncella, no lo fuese, y no descubriese la verdad al Rey, por el mismo caso cayese en crimen *laesae maiestatis*, y muriese por ello, y en la misma pena incurriesen los que hubiesen tenido ayuntamiento con ella si no lo manifestasen al Rey.

El cual estaba tan encendido y ardía en tan vivas llamas de su sensualidad, que no podía estar un momento sin mujer, y por esto quiso tomar la sexta; y por no engañarse, pensando que era doncella la que no lo era, tomó por mujer una viuda, llamada Catalina Parra<sup>68</sup>, hermana del Conde de Essexia, que fue después marqués de Northantonia, la cual había sido casada con el barón Latimero. Ella fue dichosa, por haber muerto el Rey antes que la quitase la vida; lo cual se dice que estaba determinado de hacer; porque de las dos Catalinas primeras, una repudió y otra mató, y lo mismo hizo de las dos Anas; y así, se cree que no tuviera otro fin esta tercera Catalina, si con la breve muerte del Rey, no hubiese Dios estorbado sus propósitos.

#### 44. **Cómo Enrique se llamó rey de Hibernia, y el título que tienen los reyes de Inglaterra para llamarse señores della.**

Antes deste tiempo, por espacio de casi cuatrocientos años, los reyes de Inglaterra se llamaban *señores de Hibernia*, de la cual los reyes de Escocia pretenden ser suya alguna parte. Mas Enrique, a los veinte y tres de Enero del año de mil quinientos cuarenta y dos, por público edicto se mandó llamar *rey de toda Hibernia*. Y para que esto mejor se entienda, es de saber que cerca del año del Señor de mil ciento sesenta, teniendo la silla de san Pedro Adriano IV, inglés de nación (el cual, antes de ser papa, había convertido a la fe de Cristo, con su santa vida y predicación, los reinos de Noruegia y de Suecia), los hibernios, que desde que recibieron la doctrina del santo Evangelio se habían dado a sí y a todas sus cosas al Pontífice romano, y a él solo reconocían por snpremo señor de su tierra, comenzaron a tener discordia entre sí, y a ser afligidos en gran manera con las guerras y armas de algunos señores poderosos. Para librarse de ellos y tener paz, gran parte del pueblo deseó obedecer a Enrique II, rey de Inglaterra, que a la sazón había entrado en Hibernia con poderoso ejército; y es aquel rey por cuya causa fue después martirizado santo Tomás Cantuariense, queriendo más tener un señor que muchos señores. A esta causa, en nombre del Rey y de los obispos y señores de Hibernia, se suplicó a Adriano IV, aunque otros dicen que a Alejandro III, y ponen esto algunos años después<sup>69</sup>, tuviese por bien de conceder a Enrique el dominio de toda Hibernia; porque con esto se quitarían las discordias perpetuas que había en la isla entre los señores, y el culto divino se trataría con mayor aparato y reverencia, y se desarraigarian algunos abusos que con la licencia de la guerra se habían introducido en los matrimonios de los naturales della.

El Pontífice romano, por estas causas, condescendió con lo que se le suplicaba, y también porque no sacaba provecho ninguno de aquella isla, ni la podía socorrer, estando tan apartada, sin mucha pesadumbre y gastos. Así se dio el

dominio de Hibernia a Enrique y a sus sucesores, pero con ciertas condiciones, las cuales el mismo Enrique y los señores y príncipes de Hibernia dos veces las juraron y tuvieron por buenas, primero en las Cortes de Dublín, y después en las de Caselli. Desta manera, con autoridad apostólica, el Rey de Inglaterra fue declarado y se llamó señor de Hibernia. El cual tenía tan grande respeto y reverencia al Papa en este tiempo, que por ventura no fue pequeña causa que su Santidad tomase la resolución que tomó, en traspasar el dominio útil de Hibernia en el rey Enrique el II, y hacerlo señor della; porque, habiéndose levantado contra él sus propios hijos, y con ellos gran parte de su reino, escribió una carta al papa Alejandro el III, dándole cuenta deste su trabajo, y suplicándole que le diese consejo y favor. La cual quiero trasladar aquí al pie de la letra, para que mejor se entienda la obligación y obediencia que tenía todo aquel reino al sumo Pontífice, y la parte que tenía él en él para sosegarle y ponerle en razón<sup>70</sup>.

«Porque nuestro Señor ha levantado a vuestra Santidad, y puéstole en la cumbre del oficio pastoral, para que enseñe la ciencia de la salud a los pueblos; aunque estoy ausente con el cuerpo, pero con el ánimo presente, me prostro a vuestros sagrados pies, y os pido consejo saludable. El reino de Inglaterra es de vuestra jurisdicción, y en lo que toca a la obligación de feudatario, a vos sólo reconozco y me tengo por obligado. Experimente Inglaterra el poder del pontífice reino, y pues no se sirve de las armas materiales, defienda el patrimonio de san Pedro con el cuchillo espiritual. Bien pudiera yo por fuerza de armas castigar la injuria de mis hijos, mas acuerdóme que soy padre; y puesto caso que la desobediencia y atrevimiento dellos sea tan grande que me da mucha pesadumbre y enojo; pero es de manera, que uno he perdido el afecto de padre, y esta condición y amor natural me hace fuerza para que los ame. Ea pues, Padre santo, despierte el espíritu de consejo vuestra prudencia, y busque medio para convertir al padre los corazones de sus hijos; porque el corazón del padre está en vuestras manos, y a vuestro beneplácito se convertirá a sus hijos. Yo os doy mi palabra, y sobre la fe de aquel Señor por el cual reinan los



reyes prometo a vuestra grandeza, que en todo y por todo haré lo que me mandáredes y dispusiéredes. Jesucristo nuestro Señor, Padre santo, guarde a vuestra santidad para bien de su Iglesia.»

Esta carta se saca que el Rey de Inglaterra, más ha de cuatrocientos años, se confiesa por feudatario del Papa, y dice que su reino es de la jurisdicción de su Santidad, y le pide consejo y favor para reducir a su obediencia sus hijos, y promete de obedecerle en todo lo que le mandare. Mas volvamos a nuestra historia, y sigamos lo que comenzamos del dominio de Hivernia, después que él se rindió al rey Enrique, como los otros. Mas como después los reyes de Inglaterra no guardasen las condiciones impuestas en la Sede Apostólica, y particularmente Eduardo II (el cual, por haber gobernado mal, por las Cortes del reino fue privado dél) maltratase a los hivernos, y en muchas maneras los afligiese, acudieron ellos al Papa, como a su supremo príncipe y juez, y quejáronse del Rey, suplicándole que lo remediase.

El Papa, que era en aquella sazón Juan XXII (a quien Platina pone por XXIII), francés de nación, cerca del año del Señor de mil trescientos veinte, escribió al rey Eduardo, avisándole con graves palabras que se abstudiese de las molestias e injurias que hacia a los hivernos, y se acordase de las condiciones con que se había dado aquel dominio a los reyes de Inglaterra, sus predecesores; y le envió el traslado dellas, como se puede ver en una de sus constituciones perpetuas, que es la quinta de Juan XXII<sup>71</sup>. Lo cual he querido tocar aquí para que se entienda la ingratitud de Enrique, que habiendo recibido del romano Pontífice el dominio de Hivernia, así le volvió las espaldas; y la injusticia e insolencia con que se llamó rey de Hivernia, no reconociendo más, y habiendo renunciado públicamente, y mandado renunciar a su reino totalmente a la suprema potestad espiritual y temporal del Pontífice romano, sin la cual, ni él era señor de Hivernia, ni se podía llamar rey della. Y hoy día los herejes y consejeros de la Reina de Inglaterra confiesan que es bueno y firme este título y derecho que tienen de la Sede Apostólica los reyes de Inglaterra sobre Hivernia, aprovechándose de la autoridad del Papa para

tiranizar aquella isla, y negándola para vivir sin freno y con mayor libertad. De la cual habiendo usurpado Enrique título de rey, por hacer un aspaviento y ostentación de su poder, en un mismo tiempo movió guerra al Rey de Francia y al Rey de Escocia, y renovó la persecución do Inglaterra contra los católicos, haciendo morir algunos clérigos y seglares, porque negaban en las cosas eclesiásticas su primado y suprema potestad.

#### **45. Las necesidades que tuvo Enrique después que robó las iglesias, y los pechos que echó sobre su reino.**

Vino el año de mil quinientos cuarenta y cuatro, que fue el treinta y seis del reinado de Enrique, y quiso el justo y misericordioso Dios dar a entender cuan aborrecibles le habían sido los robos que el Rey había hecho de los bienes de las iglesias, y cuan dañosos al mismo Rey y reino; porque habiendo sido tantos y tan graves los tesoros y riquezas que había amontonado de todos los monasterios de Inglaterra, que parece que una pequeña parte dellos bastaba para satisfacer y hartar cualquiera codicia (por más insaciable que fuese) del más avaro rey del mundo, todos juntos no sirvieron sino de avivar y encender más la de Enrique, como lo hacen en un gran fuego pocas gotas de agua. Había metido las manos en todos los tesoros de la Iglesia, en las cruces de oro y de plata, en los vasos sagrados, en los ornamentos preciosos de los altares, en las joyas y riquezas de casi mil monasterios, y apoderándose de las heredades, dehesas, tierras, derechos, acciones y censos dellos; cogía los diezmos y anatas de todos los beneficios de todo el reino; vendía el plomo y la madera y las piedras de los mismos monasterios; y finalmente, había allegado tanta suma de oro y plata, que parecía había de ser el más rico rey de toda la cristiandad, y que podía muy justamente perdonar a sus pueblos todos los pechos y alcabalas, como se lo había dado a entender que lo haría cuando puso las manos en los bienes de los monasterios, para

que el pueblo no repugnase y lo tuviese por bien; habiendo de ser esto de razón así, por voluntad y castigo de Dios sucedió tan al revés, que muy pocos años después deste despojo y asolamiento de las iglesias, se empobreció, y vino a tener mayor necesidad, que ni él antes, ni ninguno de los reyes pasados habían tenido.

Y fue esto de manera, que echó más tributos y cargas él solo al pueblo, que todos los otros reyes pasados habían echado en espacio de quinientos años, como de sus historias y vidas, y de los anales de Inglaterra se puede sacar. Y es de advertir que antes que sucediesen estos robos, en el tiempo que las religiones florecían y los monasterios tenían sus rentas, publicaban y blasonaban los falsos consejeros y verdaderos engañadores del Rey que si su majestad se hiciese señor de aquellos bienes, no habría pobre en toda Inglaterra; porque de ellos mismos se podría dar a todos lo que cada uno hubiese menester. Fue ésta tan grande mentira, que donde antes había un pobre hay agora veinte, y donde antes había muchos que socorrían y daban al mendigo lo que pedía, agora por maravilla se halla quien lo haga.

Y para que mejor esto se entienda, mírense con atención las invenciones y artificios que buscó el Rey para salir de necesidad, después que dio en el suelo con todos los monasterios del reino, y robó sus rentas y bienes. Porque primeramente, el mismo año que esto hizo, mandó que cada uno le diese más de la tercera parte de los bienes que poseía (como está dicho); es a saber, de cinco partes las dos; y esta manera de pecho muchas veces después la ejecutó. Lo segundo, inventó otra forma de tributo, y mandó que cualquiera que tuviese más de doscientos ducados en bienes raíces, emprestase al Rey alguna cantidad, más o menos, conforme a los bienes que tuviese. Lo tercero, ordenó, para que cada uno diese muestras de la buena voluntad que tenía de agradar y servir al Rey, le hiciese algún donativo y presente, el cual llamaba él benevolencia. Pero para cobrar esta benevolencia odiosa nombró unos cobradores tan poco benévolos, y tan rigurosos y crueles, que ninguno se podía valer con ellos; porque, no solamente con llaneza y de buena voluntad tomaban lo que les daban, mas mandaban a cada

uno dar cuanto se les antojaba, y apretaban, perseguían y aprisionaban a los que así no lo hacían. El cuarto género de robo y tiranía fue más injusto, y de mayor interese para el Rey, y fue bajar y falsificar la moneda de plata que corría en Inglaterra; porque, siendo de plata fina y acendrada, y que no tenía mezcla, apenas de once partes la una de cobre o estaño (que era lo que bastaba para hacer buena liga), después poco a poco vino el Rey a falsificarla de suerte, que apenas había en las monedas dos onzas de plata con once de cobre o estaño.

Y para ganar más, con nuevas invenciones se apoderó de todo el dinero del reino; y teniéndolo ya en su poder, hizo batir otra moneda más baja y de menos quilates, y con ésta pagó a todos sus oficiales, ministros y soldados, y aun a los mismos que le habían vendido la otra moneda antigua y mayor. Y como todo esto no bastase para la codicia y desperdicio del Rey, en otras Cortes mandó que le pagasen una décima y otra quindécima de todos los censos de todo el reino, y de los bienes muebles dos décimas enteras; y alcanzó (porque no había quien resistiese a su furor) que todos los hospitales, seminarios, colegios, capellanías, fundaciones y memorias que los fieles para bien de sus ánimas habían dejado, estuviesen en su poder, y dellas, y de todas sus rentas y bienes, ordenase y dispusiese a su voluntad, para que no hubiese en todo el reino cosa, de la cual pudiese sacar provecho o interese, que no estuviese en su mano, si ya no quisiese vender, o las cabezas de los vivos, o las sepulturas de los muertos.

#### **46. La crueldad del Rey, y el castigo que dio nuestro Señor a los ministros de sus maldades.**

Esta fue la última tiranía de Enrique contra las iglesias, aunque no la pudo ejecutar, porque la muerte no le dio lugar. Y hase de notar que cuanto más se acercaba a ella, más parece que se embravecía y mostraba los filos y aceros de su crueldad. Y así, no un mes antes que muriese, echó de su corte y condenó a

cárcel perpetua al Duque de Norfolcia, varón muy anciano, y del cual se había servido en paz y en guerra en todos los negocios del reino, y en llevar adelante el divorcio que hizo con la reina Catalina y en la condenación de Rofense y Tomás Moro, como se ha dicho; y al hijo mayor del Duque, llamado Enrique, que era conde de Surria y hombre de grandes prendas, le mandó cortar la cabeza, no tanto porque ellos le hubiesen ofendido, como por engaño de los herejes, a quien pesaba mucho que príncipes tan poderosos fuesen católicos y estuviesen al lado del Rey. Mas en esto, como en todo lo demás, quiso nuestro Señor manifestar su justicia contra todos los que sirvieron a Enrique en el divorcio que hizo contra la reina doña Catalina y en las otras cosas injustas, por darle contento; porque todos tuvieron mal fin, como en esta historia se ha visto de algunos, y de otros adelante se verá.

Porque el Duque de Norfolcia y su hijo mayorazgo pararon en lo que acabamos de decir; y el hijo del mismo conde, llamado Tomás, también murió degollado por mandado desta reina Isabel, a la cual no poco había servido en la mudanza que ha hecho de la religión, y el hijo y hermana deste todavía están presos. Pues Volseo, cardenal, que fue el autor y promotor del divorcio del Rey, y Ana Bolena, que fue la causa final, y Tomás y Jorge Boleno, su padre putativo y hermano, y Cromwel, que fue el instrumento principal de toda esta tragedia, ya se ha visto cómo pagaron sus culpas con la muerte y con el castigo que tomó dellos el mismo Rey, al cual desearon ellos servir y agradar. Y adelante veremos cómo se acabó el Duque de Sufolcia y toda su casa, y el malvado Cranmero, arzobispo Cantuariense, que dio la sentencia del divorcio, en vivas llamas fue quemado por hereje y traidor, en tiempo de la reina María. Para que de aquí aprendan los mortales, y particularmente los ministros de los reyes, a tener siempre delante los ojos la justicia, y hacer más caso de la voluntad de Dios que no de la de los hombres, aunque sean reyes, cuando discrepa de la de Dios. Mas volvamos a Enrique.

## 47. La ultima enfermedad y muerte del rey Enrique, y lo que dispuso en su testamento.

Cayó malo el Rey de una grave y peligrosa enfermedad, y viendo que no podía escapar della, atormentado del cruel verdugo de su conciencia, comenzó a tratar con algunos obispos en particular por qué camino podría reconciliarse con la Sede Apostólica y volver a la comunión de la Iglesia. Mas no mereció hallar quien le dijese la verdad el que bárbara y cruelmente había hecho matar a muchos por habérsela dicho y por haber hablado por su mandado con libertad. Y así no tuvo agora quien se atreviese a decirle lo que le convenía oír. Antes uno de los obispos, temiendo alguna celada, y que con engaño le preguntaban su parecer, respondió que el Rey era sobre todos los hombres sapientísimo y había abrogado el primado del Pontífice romano por divina inspiración y con autoridad pública de todo el reino, y que con esto no tenía que temer. Dícese que Esteban Gardinero, obispo Visontense<sup>72</sup>, secretamente avisó al Rey, y le aconsejó que llamase todos los estados del reino y les comunicase aquel negocio de tanta importancia, y que si no tuviese tiempo para hacer esto, declarase su ánimo y voluntad por escrito; pues nuestro Señor se contenta con nuestro buen deseo cuando no se puede poner por obra. Pero en acabando de decir esto el Obispo, luego acudió al Rey una cuadrilla de truhanes y lisonjeros, apartándole deste pensamiento y quitándole el escrúpulo que tenía; porque temían ellos perder los bienes que les había cabido del despojo de las iglesias, si el Rey volvía a la obediencia del Papa.

Fácilmente desistió el Rey de su buen propósito, como suelen los que no están fundados y arraigados en la caridad y amor de Dios. Y para que no pareciese que no había hecho buena obra alguna en su vida, y que se moría sin dejar memoria de sí para los pobres, mandó abrir y limpiar la iglesia de San Francisco, en la ciudad de Londres (que había estado cerrada y llena de inmundicia desde que se quitó a los frailes), y decir misa en ella, y que de allí adelante fuese iglesia parroquial. El limosnero del Rey aquel día predicó al pueblo,

y en el sermón alabó la piedad del Rey, y engrandeció con muchas palabras su liberalidad y magnificencia, y leyó una cédula del Rey, en que decía que dejaba aquella iglesia, con el hospital de San Bartolomé y otras dos iglesias parroquiales, con mil ducados de renta cada año para los pobres, y que se pusiese sobre ella este título: *Ecclesia Christi ab Enrico Octavo, Angliae rege, fundata*, que quiere decir: «Iglesia de Jesucristo, fundada por Enrique VIII, rey de Inglaterra.» ¡Donosa restitución, por cierto, y donosa satisfacción hizo Enrique a la hora de su muerte! Mil monasterios y diez mil iglesias había arruinado y asolado en su reino, y en recompensa dellas mandó abrir una iglesia que no era suya, y quitó otras dos que tampoco eran suyas, y un hospital, para que se vea que el fin fue conforme al progreso y discurso de su vida. Y hallóse predicador lisonjero y hereje que engrandeció y magnificó esta soberana liberalidad del Rey, desvaneciendo y engañando al mismo Rey y cegando al pueblo para que no viese lo que veía.

Estando ya al cabo y desahuciado de los médicos, fue avisado de su peligro, y mandó traer una copa de vino blanco, y volviéndose a uno de sus privados, dijo: *Omnia perdidimus*; Todo lo hemos perdido; y con unas palabras congojosas y de mortal angustia, nombrando algunas voces a los religiosos y monjes, se dice que expiró. Murió a los veinte y ocho de Enero del año de mil quinientos cuarenta y seis, vivió cincuenta y seis, de los cuales reinó treinta y siete y nueve meses y seis días, y destos, los veinte y uno en paz como católico, y los cinco siguientes en grandes pleitos y desasosiegos, y los doce postreros en manifiesto cisma y división de la Iglesia.

Poco antes que muriese, por quitar dudas y inconvenientes, los estados del reino permitieron a Enrique que, con consejo de varones prudentes, mandase lo que se había de hacer en la sucesión del reino, porque ellos seguirían en esto su última voluntad. Y así ordenó su testamento, en el cual mandó que Eduardo, hijo suyo y de Iana Semeira, que era de nueve años, le sucediese en el reino, y después dél María, su hija y de la reina doña Catalina, y en el tercer lugar Isabel, hija de Ana Bolena, y que muriendo ellos sin hijos,

viniese el reino a quien de derecho pertenecía. Y con esta declaración dio a entender que no había repudiado a la reina doña Catalina por escrúpulo de conciencia, ni por haber podido ser su mujer, sino por satisfacer a su apetito y casarse, como se casó, con Ana Bolena. Y aun escriben que un día antes de que el Rey muriese, mandó llamar a la infanta doña María y le dijo con mucha ternura y con las lágrimas en los ojos: «Hija, muy contraria os ha sido la fortuna; mucho me pesa de no haberos casado, como deseaba; pero, pues no se ha hecho, o por mi desdicha o por vuestra poca fortuna, yo os ruego que os esforcéis y seáis madre de vuestro hermano, que queda niño.»

#### **48. De los dones naturales y costumbres de Enrique.**

Fue Enrique de agudo ingenio y de juicio grave cuando se ponía de propósito a pensar en algún negocio de importancia, especialmente las horas de la mañana y antes de comer, porque muchas veces comiendo se tomaba del vino; y por esto toda la gente perdida de su casa y los que trataban con él aguardaban que hubiese comido para alcanzar dél lo que querían; porque entonces estaba más alegre y regocijado con el vino, y más dispuesto para conceder lo que se le pedía. Otros, jugando con él, se hacían perdidizos para darle contento, y después le decían que ya que ellos habían perdido lo que tenían jugando con su majestad, le suplicaban les diese la hacienda de Fulano, que era mal hombre y traidor, o las rentas de tal monasterio, o los bienes de alguna iglesia, o otras cosas de gran precio, con las cuales salían de su pérdida con ganancia. A los extranjeros acariciaba y hacía mercedes, y por maravilla llegó a él forastero que se partiese descontento dél. Fue amigo de hombres doctos y los favoreció, y acrecentó los salarios a los profesores públicos que leían en las universidades. Comúnmente tuvo cuenta de nombrar buenos obispos y doctos, y de los que nombró, muchos, reinando Eduardo y Isabel, sus hijos, padecieron, por la confesión de la fe católica, cárceles, prisiones y tormentos. Tuvo gran



reverencia al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y trayéndosele poco antes que muriese, se levantó y se hincó de rodillas para adorarle; y diciéndole que estando tan flaco le haría daño a su salud, respondió: «Aunque yo me postrase en el suelo y me metiese debajo de la tierra, no podría honrar a este Santísimo Sacramento tanto como debo.»

Desde que comenzó a desviarse del camino derecho de la virtud y de la obediencia del Papa, como caballo desbocado y sin freno, corría tras todos los vicios y maldades, y principalmente tras la lujuria, avaricia y crueldad. La lujuria fue de manera, que por cumplir con su apetito y deshonestidad hizo tantos y tan grandes desatinos y desafueros, y cuanto se hacía más viejo, tanto ella más crecía, y él era menos señor de sí. Apenas vio mujer hermosa que no la codiciase, y a pocas codició que no las violase. La avaricia, por lo que se ha contado en esta historia se puede ver, pues no dejó cosa sagrada ni profana que no usurpase, ni eclesiásticos ni legos que no despojase y robase sus haciendas. La crueldad fue de manera, que con haber sido antes benigno y tan amigo de perdonar, que todo el reino le quería extrañamente y le amaba (porque en todo el tiempo que reinó en su seso no murieron sino muy pocos por justicia, y dos solos caballeros, y de ellos uno por mandado de su padre, y el otro a instigación del cardenal Volseo), después que se apartó de la reina doña Catalina, y juntamente de la obediencia de la Sede Apostólica, no se puede decir ni creer el estrago y carnicería que hizo en el reino. De las escrituras públicas se saca que despachó tres y aun cuatro reinas, dos grandes señoras, dos cardenales, y el tercero ausente condenó a muerte; duques, marqueses, condes, hijos de condes, doce; barones y caballeros principales, diez y ocho; abades, priores y guardianes de monasterios, trece; monjes, clérigos y religiosos, sesenta y siete; de hidalgos y gente común, una muchedumbre innumerable. Y cuanto uno estaba más llegado al Rey y era mayor privado suyo, tanto estaba más cerca del cuchillo y muerte, y por esto le aborrecían como a tirano, y su muerte fue grata a todo el reino, y no menos a los de fuera del. Al Emperador y a los reyes de Escocia y Francia, porque le tenían por sospechoso o por enemigo. Al papa Paulo III y a todos los príncipes católicos, y a los prelados y padres que

estaban en aquel tiempo congregados en el concilio de Trento, por la esperanza que tuvieron que con la muerte de Enrique se acabarían las calamidades y miserias del reino de Inglaterra.

#### **49. Como castigó Dios al rey Enrique en las mismas cosas en que pecó.**

Para que se vea el castigo que Dios nuestro Señor da a los hombres notablemente malos, aun en esta vida, lo cual hace para mostrar él su incomprehensible providencia, y que, como verdadero y recto juez, da a cada uno el galardón conforme a sus obras, y los malos comienzan aquí a gustar de las penas del infierno, y sean castigados en sus deleites, y de sus mismos gustos reciban disgustos y desabrimientos, tratemos en este capítulo, por remate y conclusión deste primer libro, del castigo que nuestro Señor hizo en Enrique, atormentándole en las cosas en que él más procuró esmerarse y desvanecerse en esta vida; porque el castigo del infierno, que su desventurada ánima ya padece, y después del día del juicio universal, unida con su miserable cuerpo, padecerá eternamente, no se puede explicar ni entender, y durará para siempre y mientras que Dios fuere Dios.

Primeramente castigó nuestro Señor al rey Enrique en el cuerpo, cuyos deleites y pasatiempos tanto procuró, que por ellos se olvidó de su ánima y destruyó a sí y a su reino. Porque habiendo sido, cuando mozo, muy bien dispuesto, gentil hombre y agraciado, vino, por su insaciable carnalidad y torpeza, a ser tan feo y tan disforme y pesado, que no podía subir una escalera, y apenas había puerta tan ancha por donde pudiese entrar. Cuando muerto le abrieron para embalsamarle, dicen que no le hallaron gota de sangre, sino todo cubierto de una ejundia y grosura espantosa. Y asimismo le castigó en el cuerpo, quitándole la honra de su real entierro y sepultura. Porque con haber reinado sucesivamente los tres hijos que él dejó, ninguno dellos ha tenido cuenta con el

cuerpo de su padre. La reina doña María, su hija, deseó mucho hacerlo; mas, como era católica, no pudo, por haber sido él cismático y apartado de la comunión de la Iglesia católica. Eduardo y Isabel, que, como herejes, lo pudieran hacer sin hacer ellos escrúpulo de conciencia, de ninguna cosa han tenido menos cuenta que de la sepultura y memoria de su padre, y esto por justo castigo de Dios, porque no tenga honra de sepultura real el que impiamente arruinó las sepulturas de los mártires y derramó sus santas cenizas y reliquias.

También le castigó en el ánimo, dejándole caer en tantos pecados y maldades, y en las bascas y remordimientos de conciencia y quebrantos de corazón que pasó en toda la vida, después que cayó en el abismo de tantos males. Porque sin duda fueron innumerables las fatigas y congojas que como olas y contrarios vientos le combatieron y anegaron; y él dio hartas veces muestras dello, sin saber volver atrás. Castigóle en la honra, de la cual él fue muy codicioso; porque no solamente perdió el renombre y título de «Defensor de la Iglesia», que con tan justas causas le había dado el papa León X, por haberla defendido contra Lutero; pero perdió el nombre de rey justo y moderado, y quedó con fama de uno de los más impíos, crueles y espantosos tiranos que jamás hasta ahora ha perseguido la Iglesia católica. Y no es menos de notar otro castigo que recibió de su honra; pues dos de sus mujeres y reinas, por cuyo amor ciego y desatinado él hizo tantas maldades, le fueron desleales, y vivieron con tanta rotura y deshonestidad, que merecieron que públicamente se les cortasen las cabezas.

Dejábase arrebatar tan fuertemente de su voluntad, que no sufría consejo ni resistencia, y no menos en esto le castigó Dios, cuando en el fin de su vida y en su último trance deseó volver en sí (como dijimos) y reconciliarse con la Iglesia, y no halló quien le diese consejo y quien le dijese la verdad. Porque le tenían por tan enemigo della y tan hecho a su voluntad, que cada uno temía de contradecirle y hablar cosa que le pudiese ofender. Porque sabía que con la vida lo había de pagar, y los lisonjeros y truhanes, a quien él se había entregado en vida, le estorbaron en la muerte que no hiciese

lo que cumplía a la salvación de su alma. De manera que el que no quería oír la verdad cuando se la decían, al tiempo que la quiso oír no halló quien se la dijese, por justo juicio de Dios.

Y por el mismo tampoco se cumplió su testamento y última voluntad. Ordenó Enrique en su testamento que su hijo Eduardo tuviese diez y seis tutores y curadores con igual potestad, y él se los nombró, y en gran parte católicos, y mandó que su hijo fuese criado en la fe católica (excepto lo que tocaba al primado de la Iglesia), y que el reino estuviese siempre limpio de herejía. Pero, como él había quebrantado las últimas voluntades de innumerables hombres y anulado sus testamentos, derribando los monasterios, templos, altares y sepulturas de los santos y memorias de los fieles; apenas había expirado, cuando algunos hombres poderosos escondieron su testamento, y manifestaron otro falso, con nombre del rey Enrique, en el cual pervertían la voluntad del mismo Rey y lo que él había dispuesto de la sucesión del reino. Y excluyendo y desechando, o espantando y aun encarcelando algunos de los diez y seis tutores que el Rey había nombrado (porque eran católicos), los demás eligieron un gobernador hereje, al cual llamaron protector, para que gobernase y administrase a su voluntad el reino. Y finalmente, entregaron el rey niño a maestros herejes, deshicieron las leyes de Enrique, y hicieron otras contrarias a ellas, y poco a poco destruyeron la fe católica del reino, e introdujeron la secta de los sacramentarios y zuinglianos, que era la que más Enrique aborrecía.

Desta suerte Dios nuestro Señor, que paga a cada uno como merece, castigó la perfidia y maldad de Enrique con otra perfidia de los suyos y maldad. Y no es menos de considerar que, habiendo él casádose tantas veces y tomado tantas mujeres, para tener hijos dellas y perpetuar en ellos la sucesión del reino (a lo que él mismo decía), con haber reinado Eduardo, María y Isabel, hijos suyos, por la orden que él ordenó, y teniendo edad para tener hijos, a quienes dejasen el reino, ninguno dellos los ha tenido; porque Eduardo murió muchacho de diez y seis años sin casarse, y la reina María, aunque se casó, no parió, y Elisabeth no se ha

querido casar; y todo ha sido para que no quede pimpollo ni fruto de tan mala raíz y cepa, y para que el que hizo tantos desafueros, fuerzas y violencias por arraigar la sucesión del reino en sus hijos, sea castigado en lo propio que deseó y pecó.

## **LIBRO SEGUNDO EN EL CUAL SE TRATA DEL REY EDUARDO, Y DE LAS REINAS DOÑA MARÍA Y ISABEL, SUS HERMANAS.**

### **1. Cómo no se cumplió el testamento del rey Enrique, y el Conde de Herfordia se hizo protector del reino.**

Tuvieron encubierta la muerte del rey Enrique algunos días los que gobernaban, y cuando les pareció tiempo la publicaron, y juntamente a Eduardo, su hijo, muchacho de nueve años, por rey de Inglaterra y de Hivernia<sup>73</sup>. Y estando el pobre niño debajo de tutores, y siendo gobernado por cabeza ajena, le declararon por suprema cabeza de la iglesia de Inglaterra e Hivernia, y inmediato a Jesucristo, como si él tuviera tan poco cuidado y providencia de ella. Habiéndose, ante todas cosas, de tratar en cumplir el testamento del Rey difunto, de ninguna cosa se tuvo más cuenta que de hacerlo todo al revés. Porque, como entre los diez y seis tutores que Enrique (como dijimos) había dejado a su hijo, hubiese algunos católicos, que deseaban el bien del reino y reducirle a la unión de la Iglesia y a la obediencia de la Sede Apostólica (alegando que Enrique a la hora de su muerte había tenido esta voluntad), no fueron oídos de los otros tutores, que eran herejes y tenían mayores esperanzas de su honra y acrecentamiento, llevando adelante el cisma comenzado. Estos pudieron más, y atemorizaron y echaron del gobierno a todos los católicos, y entre ellos a Tomás Urisleo, a quien el Rey había dejado por cancelario, y al conde de Arundel, y nombraron por único tutor y protector del reino a Eduardo Semeiro, hermano de la reina Iana Semeira y tío del niño Eduardo, y conde de Hefordia, que después por su propia

autoridad se hizo duque de Somerset. Este era hereje zuingliano, y para acrecentar su dignidad y tener poderosos brazos de otros amigos suyos, asimismo herejes y aliados con la misma secta, antes que se coronase el Rey, procuró que se diesen nuevos títulos y honras a algunos caballeros principales, y entre ellos fue uno Juan Duleyo, barón Lislense, el cual fue honrado con título de conde de Varvicio; porque, aunque entre todos estos amigos del Protector sólo era católico, mas era muy obediente a la voluntad del Protector, y esto con artificio y disimulación para destruirle, como adelante se verá.

Habiendo pues usurpado este nombre de protector, contra la voluntad de Enrique, y llamándose duque de Somerset, quiso luego hacerse señor de todo el reino en todas las cosas espirituales y temporales, y ser virrey y vicepapa de Inglaterra; porque todo esto le pareció se encerraba en el nombre de protector. Para esto mandó que ningún eclesiástico fuese osado ejercitar potestad o jurisdicción alguna de su dignidad o oficio sin nuevo y especial mandato del Rey, que era tanto como decir sin el suyo. De manera que los obispos y arzobispos que habían sido ordenados antes con autoridad del Papa, y después con la de Enrique, no podían sin licencia y particular comisión del rey niño dar ordenes ni ejercer sus oficios. Y el mismo Cranmero, arzobispo Cantuariense y primado de Inglaterra, no podía (cosa maravillosa) usar de su potestad sin nuevo mandato y licencia del muchacho, la cual no se daba una vez para siempre, sino a beneplácito del Rey y mientras que fuese su voluntad; y la forma de la licencia era ésta:

«Eduardo, por la gracia de Dios, rey de Inglaterra, de Francia, de Hivernia, suprema cabeza en la tierra de la iglesia de Inglaterra y de Hivernia, al reverendo Tomás, arzobispo Cantuariense, salud, etc. Como quiera que toda la autoridad de juzgar y toda la jurisdicción, así la que se llama eclesiástica como la seglar, mane, como de su fuente y de su suprema cabeza, de la potestad real, etc. Os damos facultad por estas nuestras presentes letras, las cuales queremos que duren a nuestro beneplácito y por el tiempo que fuere nuestra voluntad, para que en vuestra diócesi Cantuariense podáis

ordenar a todos los que os pareciere, y promover a todos órdenes, aunque sean sacros y de sacerdote.»

Y como el Protector era zuingliano y hereje sacramentario, no contentándose con los daños que había hecho Enrique, y pareciéndole que la forma de la religión que había dejado no estaba a su gusto ni a su sabor, y que algún día podría reformarse, y volver a su antiguo estado y resplandor, quiso, a ejemplo de Jeroboán<sup>74</sup>, proponer al pueblo nuevos dioses; es a saber, otros ritos de orar y honrar a Dios, otra ley de creer, otros sacerdotes, los cuales no fuesen ordenados en la forma que manda la Iglesia romana, para que con más cuidado apartasen al pueblo de su obediencia. Para alcanzar esto más fácilmente, detuvo los vientos, y mandó que no soplasen sobre la haz de la tierra. Ordenó a los obispos y pastores católicos de todas las iglesias que ninguno predicase ni enseñase. A solos los herejes luteranos y zuinglianos se dio licencia que hablasen, para que, no habiendo predicador católico que repartiese el pan de la doctrina saludable y verdadera a los que le pedían, estando ellos hambrientos, apeteciesen más y comiesen con más gusto y sabor el manjar ponzoñoso de la falsa doctrina.

Pareció a los herejes buena ocasión la que el favor y poder del Protector les ofrecía para salir de sus cuevas y quitarse la máscara, y descubrir con más libertad que antes los malos propósitos que tenían en su corazón. Entre los cuales Tomás Cranmero, arzobispo Cantuariense, que antes se había entregado en todo y por todo a la voluntad del rey Enrique, y por su respeto había oído misa cada día, y algunas fiestas solemnes dichola, por tener nombre de católico, luego comenzó a mostrar lo que era, y escribió un catecismo pestilencial, lleno de herejías, y lo dedicó al rey Eduardo, y se casó públicamente con la manceba que había traído de Alemania (como dijimos) y tenido encubierta por temor de Enrique. También subió al púlpito otro hereje diabólico y blasfemo, llamado Hugo Latimero, al cual había quitado un obispado el rey Enrique, por haber comido carne en día de Viernes Santo. Y otros venían de Alemania y de otras partes, como cuervos y aves de rapiña al cuerpo muerto, a los cuales se repartían los beneficios y dignidades eclesiásticas y



obispados. Con estas ayudas comenzó el Protector a desarraigar totalmente la fe católica de todo el reino, y para salir más fácilmente con su intento, usó de los medios que aquí diré.

## **2. Los medios que tomó el Protector para pervertir al Rey niño y al reino en la fe.**

Primeramente, para poder extender y derramar las herejías más fácilmente en el tiempo que, por ser el Rey niño, estaba en su poder, y para que después que fuese crecido y ya señor de sí, tuviese por bueno lo que su tío y protector había hecho, púsole toda la casa de su mano, y todos los criados herejes. Ante todas cosas, dióle por maestros dos insignes herejes, el uno lego, y el otro sacerdote casado. Los cuales con la gramática y primeras letras le enseñaron tal doctrina contra el Papa, contra los sacerdotes, religiosos y personas eclesiásticas, que el pobre Rey niño bebió desde luego la ponzoña, y vino a aborrecer todo lo que le había de dar vida y salud. Los pajes y meninos eran hijos de caballeros inficionados ya de herejía, las damas y mujeres asimismo, para que con regalos y blanduras amorosas le pervirtiesen en la fe. Entre éstas fueron Ana de Cleves y Catalina de Parra, que habían sido reinas, las cuales acudían a menudo a palacio; y como eran herejes, en sus palabras y razonamientos escupían la ponzoña que en su pecho tenían.

Asegurado de la crianza e infección del Rey, que era el alcázar y mayor fuerza de su maldad, tomó otro medio, el más eficaz que pudo ser, para dar al través y acabar con la fe católica en Inglaterra; y fue corromper y inficionar las universidades del reino, que son como las fuentes comunes de los pueblos, para que todos los que bebiesen dellas quedasen atosigados, y la pestilencia cundiese sin remedio y se arraigase más. Porque no hay cosa de mayor provecho que la buena institución y doctrina de la juventud que comúnmente acude a las universidades, ni de mayor daño que la mala. Y aunque

en aquel tiempo había algunos mozos libres y curiosos y amigos de novedades, que habían picado en los libros de Lutero, traídos de Alemania, pero eran pocos; y como los rectores de los colegios, que tenían mucha autoridad en el reino, y los profesores públicos de todas las ciencias eran hombres graves y amigos de conservar la antigua fe y disciplina, estaban las universidades todavía enteras, y eran unas plazas y castillos fuertes, en que se entretenía y defendía la fe católica.

Pues para derribarlas, ordenaron que en nombre y con autoridad del Rey se visitasen todas las universidades y colegios del reino, y los visitantes fueron las personas más a propósito para lo que pretendían; los cuales deshicieron todas las ordenanzas y estatutos que los fundadores habían dejado para la conservación y aumento de la religión y buenas letras y costumbres. Hicieron nuevas leyes para criar la juventud licenciosamente y disponerla a seguir su secta; quitaron las cátedras y púlpitos a los doctores católicos y eclesiásticos, y repartiéronlos a mozos disolutos, atrevidos y parleros. Privaron a los rectores y gobernadores de los colegios y universidades de sus oficios, o usando de artificios y calumnias, o acusándolos públicamente; y pusieron en su lugar a herejes y maestros pestilentísimos, para que pervirtiesen los estudiantes en la fe y buenas costumbres. Desterraron de todas las universidades y librerías todos los libros de los teólogos que llamamos escolásticos, como el Maestro de las sentencias<sup>75</sup>, santo Tomás, y otros santísimos y doctísimos varones, que clara, breve y resolutamente averiguan las verdades de la sagrada teología, y nos dan luz para convencer los errores contrarios. Y para hacer mayor escarnio dellos, dieron orden que algunos mozos traviosos y libres tomasen una gran cantidad de estos libros, y que en unas andas los llevasen como muertos por la ciudad, y los quemasen públicamente en la plaza, haciendo dellos una hoguera, y que los llorasen y plañesen con endechas y canciones lúgubres; y éstas llamaron las obsequias de Escoto y de todos los escotistas.

Y en lugar de los doctores sólidos y de doctrina segura y maciza, así teólogos como filósofos, llenaron las universidades

y ciudades de todo el reino de oradores parleros, de mozos locos, de poetas y gramáticos presuntuosos y arrogantes, para que con pinturas, comedias, versos y canciones ridículas atrayesen la gente a la libertad de la vida, y por ella a la perdición eterna de sus ánimas. Y pareciéndoles que fuera del reino habría hombres más diestros y más ejercitados en este género de maldad, llamaron de Alemania a Martín Bucero, tudesco, y a Pedro Mártir<sup>76</sup> y a Bernardino Ochino<sup>77</sup>, italiano, que todos habían apostatado de la religión, y a otros apóstatas impurísimos, para que predicando en sus sinagogas al pueblo, y enseñando en las universidades sus errores a los estudiantes, más fácilmente los engañasen a todos. Para esto les dieron las cátedras de prima de teología en las universidades de Cantabrigia y de Oxonia<sup>78</sup>, y con ellas las canonjías y prebendas que se solían dar a los antiguos y católicos profesores. Y como ellos eran deshonestos y carnales, luego hinchieron los colegios en que enseñaban (que hasta allí habían sido como unos monasterios de religiosos muy recogidos) de sus amigas, mozas livianas, y otras mujeres sucias y de mal vivir, que habían traído consigo de Alemania o pervertido en Inglaterra, para que con el trato y canto destas sirenas, la gente moza se adormeciese y ablandase, y estuviese más dispuesta a abrazar y seguir sus errores y herejías.

Tras esto comenzaron a predicar, o por mejor decir, a dar voces con grande artificio y fraude, y mandaron que todos los que podían entender latín se hallasen presentes y oyesen sermón cada día. Y lo que se les enseñaba era todo lo que les podía dar licencia y desenfreno para que a rienda suelta corriesen tras sus apetitos y gustos, y aborreciesen todo lo que es penitencia, arrepentimiento de pecados, aspereza de vida, imitación y cruz de Jesucristo. Y para ser creídos, y engañar más fácilmente, y no tener resistencia, procuraban quitar la autoridad a nuestros santísimos padres y gloriosos doctores de la Iglesia, con mil falsedades y calumnias. Tradujeron la sagrada Biblia en latín y en inglés, y la corrompieron en infinitos lugares con glosas y anotaciones ponzoñosas y contrarias al texto y a la verdad, y la propusieron a todos para que la leyesen. Mofaban y escarnecían en los púlpitos del Papa con increíble desvergüenza, y de los prelados de la

Iglesia y personas religiosas y eclesiásticas, para que todos hiciesen burla dellas. Con estos y otros medios semejantes sembraron y derramaron estos pestilentes y nuevos maestros su doctrina, la cual bebieron los hombres más inquietos y perdidos del reino. Muchos muchachos que apenas sabían hablar, con una osadía espantosa subían a los púlpitos, y enseñaban lo que ellos no sabían, y habían oído a estos advenedizos preceptores. Y a ninguna cosa se daba más la gente en aquel tiempo en Inglaterra, que a oír o decir algo de nuevo, y tratar y disputar de la fe; lo cual se hacía en las tiendas, mesones y bodegones con increíble desvergüenza y libertad.

### **3. Lo que se estableció en las Cortes contra nuestra santa religión.**

Aunque andaban las cosas de la religión revueltas, de la manera que habemos visto, en Inglaterra, y los católicos estaban afligidos y arrinconados, no hacían los herejes tan grande progreso en dilatar su secta como deseaban; porque, como eran muchas y varias, y contrarias entre sí, no convenían ni se concertaban en ninguna cosa sino es en apartarse en todo y por todo de la Iglesia católica. Porque las cabezas de los herejes y maestros, como habían ya vendido sus ánimas, querían también vender sus lenguas, para ganar por aquí más, y enseñar lo que diese más gusto al Protector y al primado Cranmero, los cuales aun no habían bien declarado su creencia. Bucero mucho se inclinaba a juntar con la doctrina de Zuinglio la de los judíos, porque eran de casta de ellos. Pedro Mártir al principio fue luterano, y después se transformó en calvinista, por agradar más a los que gobernaban. Y como ellos no concordaban, antes andaban varios y dudosos, no tenían tanto crédito con el pueblo ni tanta autoridad.

Pues para esforzar más su partido y dar más color a su maldad, el año de mil quinientos cuarenta y siete comenzaron

nuevas cortes en Londres, y a tratar en ellas (siendo legos) la forma que se había de tener en el reino en la fe y religión. Por comenzar por lo que más hacía al caso al Protector, lo primero que se mandó fue que el resto de los bienes eclesiásticos que había escapado de las uñas del león y Rey muerto, se entregase al cachorrillo y nuevo Rey. Conforme a esto, se estableció una ley, en que se mandaba que todos los templos, iglesias, oratorios y capillas, que habían sido instituidas y dotadas para que en ellas se hiciese oración, limosna, ofrenda o sacrificio por las ánimas del purgatorio, todas fuesen del rey Eduardo. Y asimesmo todas las capillas y memorias que tuviesen alguna renta, censo o emolumento, y todas las cofradías, hermandades y congregaciones instituidas para cualquiera obra pía, se confiscasen para el Rey.

Tras este capítulo, que fue el primero, y para sus intereses el más importante, vinieron a tratar lo que tocaba a la religión, y mandaron que de allí adelante los obispos y sacerdotes no se consagrasen ni se ordenasen con la forma y ceremonias que manda la Iglesia romana (como hasta entonces se había hecho, quitando solamente lo que toca a la obediencia del Pontífice romano), sino con otra nueva forma; y lo mismo ordenaron de la administración de los sacramentos, y publicaron un libro dello. Después desto, porque aun habían quedado en el reino algunas imágenes de santos de mucho precio y estima, mandaron que se quitasen todas; y así se hizo, derribando unas y quemando otras. Y enviaron hombres perdidos y desalmados para que con la autoridad real, acompañada con su propia impiedad y osadía, no dejasen pintura ni figura de santo. Y juntamente enviaron predicadores herejes que predicasen al pueblo contra las imágenes que quitaban; y con esto no quedó imagen de nuestro Señor, ni de su bendita Madre, ni de apóstol, ni de mártir, ni de santo, ni de santa en todo el reino. Y en lugar de la cruz, que en cierta parte derribaron, pusieron las armas del Rey, que son tres leopardos y tres flores de lis, las cuales se sustentaban en unos pies de serpiente por una parte, y de perro por otra. Con esto dieron a entender que no adoraban ni tenían por Dios aquel Señor, cuyo estandarte glorioso y preciosas armas (que es la cruz) habían derribado, sino al Rey de Inglaterra, cuyas armas habían puesto en su lugar.

No se contentaron los zuinglianos con estas maldades tan extrañas, sino procuraron que se ordenasen (como se ordenó en las Cortes) que el santísimo sacrificio de la misa (que es la vida, sustento y salud de las ánimas de los fieles, y la honra, gloria y amparo de la Iglesia católica) se quitase. Y por este camino se apoderó el Rey de todos los cálices, cruces, candeleros, vinajeras, incensarios, atriles, portapaces, y todos los demás vasos, y piezas de oro y plata, y ornamentos riquísimos de gran precio que había en el reino para el culto divino. Y porque les pareció que sentiría mucho el pueblo el quitarles este consuelo y santo sacrificio de la misa, poco a poco fueron introduciendo una nueva forma de misa, quitando el canon y las ceremonias antiguas, y mandando que se dijese en lengua inglesa, para que el pueblo simple creyese que no se le había quitado nada de lo que antes tenía, sino solamente mudádolo de la lengua latina en la suya vulgar, en la cual también se mandó que se dijese los otros divinos oficios; solamente quisieron que se pudiese responder y usar desta palabra, *Amén*, como antes se hacía. Tratáronse en estas cortes de legos (como si fuera un concilio de prelados y obispos) las causas espirituales, que pertenecen al fuero eclesiástico, y muchas veces las determinaban al revés de lo que siempre ha usado y usa la Iglesia católica. Aconteció en la causa matrimonial de una mujer, que habiéndose casado con un hombre, y teniendo hijos dél, se casó, viviendo el primer marido, con otro, del cual tuvo también hijos; y venido el pleito de las Cortes sobre cuál de los dos había de ser el marido legítimo de la mujer, se determinó que el segundo, porque era más poderoso contra la doctrina del Evangelio.

#### **4. El sentimiento que tuvieron los católicos, y la flaqueza que mostraron.**

Los católicos más doctos y más graves de Inglaterra pensaron que con la muerte de Enrique se acabarían las calamidades y miserias de aquel reino; mas cuando vieron que crecían y que

cada día eran mayores, comenzaron a sentir más su daño, y afligirse y acusarse porque a los principios no habían resistido con mayor ánimo y esfuerzo, y opuéstose a la voluntad del Rey. Porque, leyendo por una parte en san Juan Crisóstomo<sup>79</sup>, que en su tiempo había iglesias fundadas y altares levantados a Jesucristo en Inglaterra, y los naturales della alabados por ello; y por otra, viendo que estos mismos altares y templos, que habían sido edificados de sus antepasados, al cabo de mil y doscientos años que murió san Juan Crisóstomo, eran derribados, no de gentiles ni judíos ni paganos, sino de los que se llaman cristianos, ¿qué dolor habían de sentir? ¿qué lágrimas habían de derramar? ¿qué quebranto y caimiento de corazón habían de tener? Porque si los altares fueron antiguamente argumento que floreció la fe de Cristo (como lo testifica aquel glorioso y santísimo doctor), el derribar los mismos altares, señal es manifiesta de la perfidia y maldad del Antecristo. Lloraron esto los obispos de Vintonia, Londres, Dunelmia, Vigoria, Licestre, varones graves y de excelente doctrina, que tenían voto en las Cortes, y en su corazón eran católicos, y hicieron alguna resistencia a las novedades que cada día salían. Mas, como habían sido ordenados obispos fuera de la Iglesia católica, o por mejor decir, contra la Iglesia, por mandado, no del Papa, sino del rey Enrique, para establecer su divorcio y el primado eclesiástico, no tenían aquel vigor de espíritu para defender la verdad que suele dar nuestro Señor a los que son ordenados y ungidos canónicamente en la unidad de la Iglesia católica; y así, remisa y flojamente resistieron al primado espiritual del Rey niño, y aprobaron llanamente todos los decretos y novedades que a su parecer no contenían manifiesta herejía, por no perder sus obispados, honras y rentas; y pagaron bien poco después este pecado, porque en tiempo del rey Eduardo, por no querer en todo conformarse con su voluntad, fueron maltratados y perseguidos, como veremos; y en el desta reina Isabel mucho más, quitándoles los obispados y afligiéndolos con duras cárceles hasta la muerte; lo cual ellos sufrieron con grandísima paciencia y constancia, alabando por un cabo la misericordia del Señor, y por otro su justicia, que así los castigaba.

Pues, como estos obispos hubiesen aprobado por temor los decretos que habemos dicho, y otros que se ordenaron con la autoridad del Rey niño, deseando los herejes establecerlos y dilatarlos por todo el reino, en llegando el tiempo señalado por las Cortes, se dejó de decir misa en público, y de administrar los divinos oficios y sacramentos en la forma que lo hace la Iglesia católica. No faltaban algunos que secretamente decían misa o la oían; mas no por eso dejaban de ir a los templos y tomar los sacramentos como lo usan los herejes; pensando (como dice san Agustín, de algunos que en África seguían a los donatistas) que basta reverenciar a Cristo de cualquiera manera, y no sabiendo que él quiere ser reverenciado en la unidad de la Iglesia, y que no se puede juntamente beber el cáliz de Cristo y el de los demonios.

### **5. La constancia de la princesa doña María en la religión católica, y los medios que tomaron los herejes para apartarla della.**

Sola la serenísima princesa doña María, hija del rey Enrique y hermana de Eduardo, siguiendo la fe y constancia de su santa madre doña Catalina, jamas consintió que el oratorio que tenía en su casa se cerrase, o que no se dijese misa en él, o que se dijese secreta, y no públicamente, aunque esto era en menosprecio (como algunos decían) de los mandatos reales. El Protector y los otros tutores herejes tomaron todos los medios que pudieron, de ruegos y amenazas, para vencerla; pero no les valió, porque la santa doncella, no solamente estuvo firme y constante en esta resolución, mas reprehendió severamente de palabra y por cartas al Protector, y a los otros consejeros de su hermano les avisó que mirasen bien lo que hacían, porque vendría tiempo que se les pediría cuenta de los daños del reino y de haber usado tan mal de la niñez de su hermano, y pervertido el testamento y última voluntad de su padre. Por esto, y por ver que era hermana del Rey, y



después dél llamada a la sucesión del reino, y porque, finalmente, Eduardo la amaba como a hermana, y siendo ya un poco mayor de edad, ella se le había quejado, y él enterneciéndose con sus lágrimas, no se atrevieron, como deseaban, a poner las manos en la persona de la Princesa.

Tornaron otra vez con blandura y con rigor a tentarla; y viendo que estaba fuerte como una roca, se determinaron de perseguir a sus capellanes, para que no tuviese quien le dijese misa; y así, los encarcelaron y apretaron como a transgresores de sus leyes. Avisó deste agravio la princesa doña María al Emperador, su primo, y él mandó a su embajador que se querellase de su parte al Rey y a los gobernadores del reino, y que les dijese que se maravillaba mucho que siendo el Rey niño y estando debajo de tutores, no concediesen a su prima, y hermana del Rey, lo que a los embajadores de otros reyes y príncipes se concedía (que era dejar decir misa en un oratorio de su casa), y que con violencia la quisiesen apartar de la manera de creer y honrar a Jesucristo que todos los cristianos del mundo tienen por buena, y sus antepasados habían guardado. Tuvieron los del Consejo respeto a esta tan justa querella, y no molestaron más, en lo que toca a la misa, a la Princesa; y también porque el rey Eduardo, aunque dejaba, como muchacho, gobernar al Protector y a sus consejeros, pero había dado muestras que le pesaba que hubiesen tratado a su hermana tan inhumanamente sin saberlo él.

Mas verdaderamente ella fue muy particular merced de Dios nuestro Señor, que hizo a la santa doncella en tiempo tan calamitoso, dándole manera para tener en su oratorio su Santísimo Cuerpo y gozar de su regalo y presencia. Porque todo el tiempo que reinó Eduardo lo tuvo en un lugar decente y seguro y con real aparato, y se estaba buena parte del día y de la noche delante dél, acudiendo en todas sus tribulaciones (que fueron muchas y muy grandes) a él, como a verdadero consolador de los afligidos, y suplicándole con devotas lágrimas y gemidos que le diese alivio, esfuerzo y remedio para tantos males suyos y en todo el reino; y no fue vana su oración ni su confianza. Que de la resistencia que hizo a los herejes que gobernaban, y de la libertad y autoridad con que los reprehendió y avisó que mirasen bien lo que

hacían, porque vendría tiempo en que se les pediría cuenta de todo, parece que la tenía grandísima, y muy ciertas prendas de lo que después le sucedió, como adelante se verá. Y demás de la seguridad que nuestro Señor debía dar a la santa doncella, y los regalos interiores de su corazón, también la debían de consolar y esforzar mucho las palabras que cuando la despojaron de toda la dignidad real que tenía, y declararon por bastarda, le escribió su santa madre en una carta, que por ser de tal madre y tan santa reina, traducida del original inglés, escrito de su propia mano, quiero poner aquí.

«Hija: Hoy me han dado unas nuevas, que si son verdaderas, el tiempo es llegado en que Dios todopoderoso os quiere probar. Yo me huelgo mucho dello, porque veo que os trata con mucho amor, y os ruego que os conforméis con su santa voluntad con alegre corazón, y que sepáis cierto que él nunca os desamparará si vos tuviéredes cuenta de no ofenderle. Yo os pido, hija mía, que os ofrezcáis a este Señor, y que si en vuestra ánima sintieredes alguna pasión y amargura, os confeséis luego y la alimpies de todo pecado, y guardéis los mandamientos de Dios y los cumpláis muy puntualmente; que él os dará gracia para hacerlo, y con esto estaréis bien armada y segura. Si aquella dueña viniere a vos (como se dice), y trajese alguna carta del Rey, creo que en la misma carta se os dará orden de lo que habéis de hacer; mirad que le respondáis con pocas palabras, y que obedezcáis al Rey en todo lo que os mandare, que no sea contra Dios ni contra vuestra o conciencia. Y no os pongáis en largos razonamientos con ella, ni en disputas deste negocio, sino que de cualquiera manera que sea, y cualquiera compañía que os dé el Rey, uséis de muy pocas palabras y no os metáis en nada. Yo quiero enviaros dos libros en latín para vuestro consuelo: el uno es un *Vita Christi*, con la declaración de los evangelios; y el otro las *Epístolas de san Jerónimo*, que él escribía a algunas mujeres; en los cuales hallaréis muchas cosas buenas. Algunas veces, para vuestra recreación y alivio, tañed el clavicordio o el laúd, si le tenéis. Pero sobre todas las cosas, os ruego que por el amor que debéis, a Dios y me tenéis a mí, guardéis vuestro corazón limpio con santos pensamientos, y vuestro a cuerpo puro y santo, apartándoos de toda mala y liviana compañía, y no tratando ni deseando algún marido. Y

mirad que por la sagrada pasión de Jesucristo os pido que no escojáis algún estado, ni os determinéis en tomar alguna manera de vida, hasta que pase esta tempestad y tiempo borrascoso; porque yo os aseguro que tendréis muy buen fin, y mejor que podemos desear. Mucho querría, oh buena hija, que conociésetes las entrañas con que os escribo esta carta; que cierto ninguna he escrito con más amorosas ni mejores. Por que ya voy entendiendo que Dios os quiere mucho, y le suplico que por su bondad lo lleve adelante y os guarde. Agora, hija, vos habéis de comenzar e ir adelante en los trabajos; que yo os seguiré de buena voluntad; y no estimo un pelo todos los que nos pueden venir, porque cuando hubieren hecho lo peor que pudieren, entonces confío que estaremos mejor. Dad mis encomiendas a la buena Condesa de Salisbery; decidle de mi parte que tenga buen ánimo, porque no podemos llegar al reino de los cielos sino por cruz y tribulaciones. Hija, do quiera que fuéredes, no tengáis cuidado de enviarme recaudos; que si yo tuviere libertad, yo os buscaré o enviaré por vos.—Vuestra querida madre, Catalina reina.»

## **6. Los medios que tomaron los gobernadores para desarraigat la religión católica.**

Procuraron luego los herejes que se obedeciesen las leyes y que se ejecutasen las nulidades y alteraciones que ellos mismos habían ordenado acerca de la religión; y para esto mandaron a los dos arzobispos que solos hay en Inglaterra, Cantuariense y Aboracense, que tuviesen cuenta que así se hiciese, y lo ordenasen a los otros obispos, sus sufragáneos; y ellos escribieron sus mandatos en esta forma:

«Tomás, por la permisión divina, arzobispo Cantuariense, y por el ilustrísimo in Christo príncipe y rey Eduardo Sexto, suprema cabeza en la tierra de la iglesia de Inglaterra y de Hivernia, legítima y suficientemente autorizado, a vos, Edmundo, obispo de Londres, y a todos los demás obispos,

nuestros hermanos, mandamos, en nombre y por parte de la majestad del Rey nuestro señor, cuya autoridad tenemos para esto, que se quiten las imágenes de las iglesias en todas las diócesis, y no se digan misas», etc.

Y porque los obispos no se descuidasen, se enviaron visitadores y comisarios para ejecutar lo que se mandaba; y éstos llevaban consigo algunos predicadores de ánimo y lengua pestilentes, para que avivasen y animasen a los pueblos. Y juntamente llevaban la sagrada *Biblia* traducida en inglés falsísimamente, y las paráfrases de Erasmo Rotedoramo sobre el Nuevo Testamento, en la misma lengua, ordenando que se comprasen a costa del pueblo, y se pusiesen en las iglesias, para que todos las pudiesen leer; pareciéndoles que con estos dos libros se cebaría y engañaría más la gente. También llevaban algunas homilias o sermones sobre los evangelios, llenas de blasfemias y de errores, para que se leyesen los domingos al pueblo. Mandaron que no se hiciesen procesiones; quitaron la invocación de los santos, el agua y pan bendito que se solía antes repartir los domingos en las iglesias; los rosarios y cuentas de perdones; los misales y libros católicos; y finalmente, todo lo que olía y sabía a piedad, y podía conservar la memoria de la antigua y verdadera religión.

Y porque sabían que cuanto uno fuese más lascivo y carnal, y más esclavo de su sensualidad, estaría más dispuesto y hábil para la doctrina de la libertad que ellos predicaban, y más obstinado y pertinaz en ella, usaron de increíbles astucias, mañas y espantos contra los clérigos para que se casasen, y los apretaron y afligieron de manera, que muchos lo hicieron; unos por su flaqueza, gozando de la ocasión; otros por temor, porque los que no lo hacían eran ultrajados y acusados como sospechosos y traidores, y con diversas calumnias depuestos de sus dignidades y encarcelados. Mas, como destos casamientos naciese gran copia de hijos espurios e ilegítimos, y la república se hinchiese de tan ruin mercadería, y las mujeres de los tales fuesen tenidas y tratadas como rameras y personas infames, y no menos los hijos, suplicaron en las Cortes que se declarase que los tales hijos podían ser tenidos por legítimos, y así se hizo.

Después enviaron otros comisarios y receptores del Rey para que recogiesen todo lo que había quedado de los bienes de las iglesias; lo cual ellos hicieron con tanto cuidado y violencia, que no dejaron cosa de oro, ni de plata, ni de brocado, ni de seda, ni de pafio, ni de metal, ni de hierro, ni de acero, ni de estaño, que no robasen. Hasta las campanas, que eran de muy fino metal, quitaron de las iglesias, dejando en cada iglesia una sola para convocar y llamar al pueblo.

He contado tan por menudo todo esto, para que se entienda la malicia y perversidad de los herejes, y los modos que usan para arrancar de raíz nuestra santa fe católica, y sembrar la cizaña de sus sectas de perdición, y para que los gobernadores y prelados católicos velen sobre su grey, y usen de los medios contrarios para apacentarla, conservarla y acrecentarla en toda virtud y santidad. Y asimismo para que por este ejemplo de Inglaterra y otros, se conozca que la gente perdida y que quiere vivir sin Dios y sin ley, ésta es la que está a pique de caer en herejías; los facinerosos, los lujuriosos, los holgazanes, los que o no piensan que hay otra vida, o viven como si no la hubiese, éstos están muy dispuestos a tomar aquella secta y creencia, que es conforme a su vida y libertad. He puesto también estas cosas en particular, para que no nos maravillemos que nuestro Señor castigue tan ásperamente aquel reino, y dure tanto tiempo este azote. Porque habiendo él en sus cortes públicamente hecho cruelísima guerra a los santos y al mismo Dios, y desterrado de sí los santos sacramentos, y el Sacramento de los sacramentos y tremendo sacrificio de la misa, ¿qué medio pueden tener para amansar la ira del Señor y alcanzar misericordia, habiendo cortado las cañas por donde suele Dios comunicar esta misma misericordia?

Los pecados que se cometen son infinitos y espantosos, y cada día se multiplican más; los remedios (que son las oraciones y penitencias, la intercesión de los santos, el uso de los sacramentos) cesan, y les ha faltado la hostia viva y sacrificio suavísimo del verdadero cuerpo y sangre de Cristo nuestro Redentor, que sola basta para aplacar y desenojar el pecho del Padre. Pues ¿qué maravilla es que creciendo los males y faltando los remedios, dure el azote y castigo del

Señor en aquel reino? Pero confiamos, en su inefable bondad, que la sangre de los mártires, que en él continuamente se derrama en testimonio y prueba de su verdad, alcanzará de su divina Majestad perdón y misericordia. Y para hacérnosla cumplida, da él fortaleza y constancia a sus siervos para que peleen y venzan gloriosamente. Y ésta no es pequeña misericordia de Dios, y que haya en Inglaterra y fuera della un número innumerable de católicos ingleses, tan finos y constantes en la fe, que a trueque de conservarla limpia y entera, padecen alegremente todas las penas y afrentas que los enemigos della pueden imaginar. Ayudémoslos nosotros con nuestras oraciones, esforcémoslos con nuestro ejemplo, démosles alivio y consuelo con nuestra compasión y limosnas, y supliquemos instantemente al Señor que dé fin a una tiranía tan espantosa y bárbara como es ésta.

Volviendo pues a nuestra historia, con estos medios y visitas acrecentaron mucho su partido los herejes, y enflaquecieron y debilitaron el de la Iglesia católica. Y pareciéndoles que ya estaba por ellos el campo y que triunfaban de la verdad, hicieron grandes alegrías y regocijos, no solamente en aquel reino, sino también en Alemania y en las demás provincias donde estaban derramados. Y escribieron muchas cartas y libros dello, alabando al Rey niño y su felicidad, y la fortaleza y ánimo del Protector, y dándose el parabién de su libertad. Lo cual hacían de mejor gana, porque en aquel mismo tiempo, el emperador don Carlos, por particular favor de Dios y por la justicia de la causa que defendía, venció a todos los príncipes y rebeldes del imperio que habían tomado las armas contra él; mas estando ellos en este gozo, muy presto se les agüó con las cosas que sucedieron en Inglaterra, como en los capítulos siguientes se dirá.

## **7. Las cosas que sucedieron, con que se reprimieron los herejes.**

Primeramente, nacieron entre los mismos herejes grandes diferencias y debates, queriendo cada uno defender su secta y opinión; y porque eran muchas y muy contrarias entre sí (que la herejía es monstruo de muchas cabezas), necesariamente había de haber entre los maestros dellas rencillas y contiendas; y esto no podía dejar de dañar al progreso y curso de su falsa religión. Llegó la cosa a tanto, que los zuinglianos, que con una falsa blandura solían engañar a los simples y predicar que ninguno debe ser apremiado a la fe, sino dejarle creer lo que quisiere, quemaron a un Jorge Parisio por hereje arriano, y a otra mujer, llamada Joana Buchera, que seguía los errores antiguos de Valentín hereje.

Demás desto, viendo los católicos graves, prudentes y doctos los debates y peleas de los herejes entre sí, tomaron ánimo y salieron en campo, y quisieron disputar con ellos, y comenzaron con gran denuedo y valor a examinar la falsa doctrina y convencer sus mentiras, y ponerlas delante los ojos con tanta evidencia y claridad, que los herejes tuvieron por bien de retirarse, y tratar su negocio con más encogimiento y temor; porque ni Pedro Mártir, que era el principal ministro de Satanás, osó en Oxonia disputar con Ricardo Smitheo<sup>80</sup>, excelente doctor teólogo, ni supo responder a otros dos teólogos católicos, llamados Tresamo y Chedseo; antes quedó en la disputa tan atajado y perdido, que todo el auditorio le silbó y pateó y casi le echó de la cátedra; y lo mismo aconteció a Bucero en Cantabriga, y en otras partes a otros.

Para reprimir a los católicos, y espantarlos con fuerza (porque no podían con razón), dieron en prenderlos y afligirlos, y así echaron a muchos de las iglesias y los despojaron de sus dignidades, y los apretaron con cárceles y tormentos. Los católicos, parte por el buen suceso, y parte porque estaban corridos del temor y flaqueza que antes habían mostrado, tomaban nuevo esfuerzo y defendían (como en satisfacción de su culpa) con grande ánimo la causa de Dios. Particularmente hacían esto algunos obispos que fueron presos en estos días, y depuestos de sus obispados, como el de Londres, Vintonia, Dunelmia y Vigoria. Otros, viendo por una parte el peligro de sus conciencias si consentían y aprobaban los edictos del Rey; y por otra, de sus vidas, casas y

haciendas si no consentían; por quitarse de ruido, se salían del reino, y voluntariamente se desterraban ellos mismos de su patria, queriendo antes padecer pobreza y necesidad fuera della, que ver en ella lo que veían con tan grande riesgo de sus ánimas.

Con esta ocasión salieron de Inglaterra muchos varones graves y eminentes en letras y virtud, y se fueron a los Estados Bajos de Flandes, adonde nuestro Señor les proveyó de consuelo y remedio, con la caridad y benignidad de un mercader muy rico y poderoso, llamado Antonio Bonviso, italiano de nación y natural de la ciudad de Luca, el cual, por haber estado en Inglaterra muchos años, y cobrado amor a aquella nación, y mucho más por ser hombre piadoso, tuvo lástima de las calamidades y miserias que padecían los católicos de aquel reino; y mientras estuvo en él los socorrió, especialmente a Tomás Moro, todo el tiempo que estuvo en su aflicción. Y después que salió de Inglaterra, estando él mismo en Lovaina, recogió y amparó a los demás, y con sus grandes riquezas les dio alivio y consuelo con tanta prontitud y liberalidad, que le pesaba porque no salían más católicos de Inglaterra y se guarecían en su casa.

También en este mismo tiempo de tantos monstruos, y de tanta variedad de sectas y errores en la religión, sucedieron en el reino otras cosas prodigiosas y terribles, que atemorizaban y asombraban la gente. Porque a cada paso se veían partos de mujeres y animales monstruosos. El río Támesis, que baña y riega la ciudad de Londres, creció y menguó tres veces en espacio de nueve horas, y tuvo su creciente y menguante fuera de todo su curso. El mismo año, que fue el de mil quinientos cincuenta, se vio en Inglaterra una nueva enfermedad y de los médicos no conocida, la cual arrebató una infinidad de gente, porque en sola la ciudad de Londres, dentro de siete días, murió gran número de personas, y en las otras partes del reino muchos millares dellas. Y fue una manera de sudor pestífero y mortal, que ni era pestilencia ni landre, ni le parecía, y despachaba y mataba como si lo fuera. Tuviéronla muchos por cosa milagrosa, juzgando que Dios nuestro Señor con este castigo los amonestaba y avisaba que



se enmendasen de sus errores; y con esto los católicos se animaban, y los herejes se encogían y temían.

Hubo asimismo otra cosa de descontento, porque en todo el gobierno y negocios públicos había grandísima confusión; y como los que gobernaban atendían solamente a su interese y ambición, y a agraviar y despojar a los católicos, y a robar y afligir a todo el pueblo con pechos injustos y cargas insufribles, no podían los que eran afligidos y maltratados dejar de sentir y llorar su vejación. Viose esto más en una crueldad y tiranía que los que gobernaban usaron en todo el reino. Porque el año de mil quinientos cincuenta y uno, a los nueve de Julio, estando todo el pueblo bien descuidado, se quitó a todos, por público edicto, la cuarta parte de toda la hacienda que tenían en moneda de plata, y de allí a otros cuarenta días se les quitó otra cuarta parte. De suerte que el que tenía hoy cien ducados en reales, dentro de cuarenta días no se hallaba sino con cincuenta, aunque no los hubiese gastado ni jugado ni perdido. Porque se mandó primero que el real valiese tres cuartillos, y al cabo de cuarenta días, que no valiese sino medio real, y así en las otras monedas de plata, de más y menos valor. Y como los que gobernaban el reino eran autores destas tiranías y estragos) y sabían cuándo había de subir y cuándo de bajar la moneda, anticipábanse y dábanse priesa a pagar a los acreedores lo que les debían, y los salarios a sus criados, y a comprar heredades y tierras de contado, en la moneda que hoy valia veinte, y mañana había de valer quince.

Y estos males permitió nuestro Señor para que el pueblo entendiese cuan poco había que fiar en el Protector y en los otros sus consortes, y cuan malos dispensadores de la gracia de Dios y de los dones celestiales eran los que trataban las cosas de la tierra con tanta injusticia y maldad. Pues es verdad eterna lo que dijo Cristo nuestro Señor<sup>81</sup>: «Si en tratar la hacienda inicua y vana habéis sido infieles, ¿quién os fiará los bienes espirituales, verdaderos y eternos?» Por todas estas causas que he dicho, se les agrió a los herejes el alegría y contento que tenían, pero mucho más por otra que se sigue.

## 8. Cómo el Protector mató a su hermano, y él fue derribado y muerto por el conde Virvacense.

Nacieron entre el Protector y su hermano tan crueles enemistades, que el Protector mandó matar a su hermano, y Dudleyo despachó al Protector, y al rey Eduardo atosigaron el mismo Dudleyo y el Duque de Sufolcia, y ambos, con sus hijos, fueron condenados y muertos por justicia; y todo esto en espacio de solos cuatro años; que es cosa maravillosa y digna de saberse, para alabar y temer los secretos y justos juicios de Dios. Tenía el Protector, Eduardo Semeiro, un hermano, llamado Tomás Semeiro, almirante y capitán general de la mar, el cual se había casado, después de la muerte del rey Enrique, con Catalina Parra, su última mujer. Hubo gran rencilla y discordia entre la mujer del protector y Catalina Parra, sobre la precedencia; porque la una, como mujer del rey muerto, y la otra, como mujer del protector vivo, quería preceder a la otra. Pasó esta discordia de las mujeres a los maridos, atizándolos Juan Dudleyo, conde Virvacense, que por este camino los esperaba a ambos derribar. Y creciendo cada día mas la enemistad (porque la mujer del Protector, que era la que le gobernaba, no le dejaba vivir), determinóse el Protector de quitarse al hermano de delante, para no tener brega ni embarazo. Y porque no tenía crimen verdadero, digno de muerte, que oponerle, buscó uno falso, y procuró que Hugun Latimero, grande hereje (a quien llamaban apóstol de Inglaterra los que eran como él), desde el púlpito le acusase delante del pueblo como a traidor al Rey. El lo hizo, y de manera, que fue preso y condenado a muerte, y degollado a los veinte de Marzo del año de mil quinientos cuarenta y ocho, por mandado de su mismo hermano; y Catalina Parra, su mujer, casi en los mismos días, murió de parto, envidia y pena. De suerte que el Protector quedó libre de su hermano, y la mujer de su competidora.

Mas no paró solamente entre los hermanos la rencilla y disensión, porque muchos pueblos de Inglaterra tomaron las armas por la religión, y cercaron la ciudad de Exonia, y pelearon con la caballería, que contra ellos había venido del

ducado de Cleves, y la hicieron retirar y volver las espaldas, y en otras partes hubo grandes alborotos y desasosiegos, y se hicieron graves daños y estragos en el reino; y los franceses, aprovechándose desta ocasión, tomaron algunas fuerzas cerca de Boloña, que todavía tenían los ingleses. Y como la culpa destes insultos y daños se echase al mal gobierno del Protector, Juan Dudleyo le acusó públicamente, con parecer y consentimiento de los otros grandes, de su mal gobierno, y el Protector se retiró con el Rey a una fortaleza, para su mayor seguridad. Mas viendo que pocos le seguían, y casi todo el reino acudía a Dudleyo, y que no podía resistir, tuvo poco ánimo y se rindió, y fue preso a los catorce de Octubre de mil quinientos cuarenta y nueve. Y aunque al cabo de cuatro meses le dieron libertad y se concertó con Dudleyo, fue paz falsa y fingida, y así no duró, porque Dudleyo no se contentó que el Protector no tuviese más el nombre ni usase del oficio y autoridad de protector (como no le usó después que le prendieron), antes viendo que con este hecho había ganado fama de hombre de pecho y de valor, y las voluntades de gran parte del reino, que le seguía, se determinó de acabarle, para ser señor del campo, y gobernar el reino a su voluntad.

Para poderlo hacer con más autoridad (queriéndolo así el Rey), se llamó duque de Northumbria<sup>82</sup>, y procuró que muchos caballeros, amigos suyos, fuesen honrados y acrecentados con nuevos títulos y mercedes del Rey, lo cual se hizo el año de mil quinientos cincuenta y uno. Viéndose ya poderoso, y rodeado de tantos amigos y señores principales, mandó prender de nuevo a Eduardo Semeiro y a su mujer y algunos otros sus amigos; y acusándole que había entrado un día en su casa, armado, para matarle, y condenado por ello, le cortaron la cabeza. Y poco después se ejecutó la misma sentencia en otros cuatro caballeros, como consortes del mismo delito.

## **9. La ambición del conde Virvacense, que se llamó duque de Northumbria, y muerte del rey Eduardo, y**

## sucesión de la reina María.

Habiéndose quitado de delante a su enemigo, y acabado este negocio (a su parecer felizmente), comenzó Dudleyo a tener esperanza de otros mayores sucesos y pretender el reino. Pensaba que le podría alcanzar, pues estaba todo el gobierno en su mano, y lo que es más, el mismo Rey, el cual estaba enfermo de una enfermedad lenta, que poco a poco le consumía; y si no lo estaba, parecíale a Dudleyo que lo podría estar todas las veces que él quisiese, pues le tenía en su poder, y que le sería fácil quitarle, con la vida, el reino, y aun a las dos hermanas de Eduardo, y sus sucesores en él. Había tenido el rey Enrique dos hermanas, Margarita, que fue la mayor y se casó con el Rey de Escocia, y María, hermana menor, la cual fue casada con Ludovico XII, rey de Francia, y después con el Duque de Sufolcia, de quien tuvo una hija, llamada Francisca, que se casó con Enrique, marqués de Dorcestria, a quien se dio título de duque de Sufolcia por favor de Dudleyo. Desta señora tenía tres hijas el Duque, las cuales, siendo hijas de la sobrina del Rey, y nietas de su hermana, parece que tenían muy propincuo derecho al reino, si los hijos do Enrique no lo estorbaran. Porque, aunque eran nietas de hermana menor, y según razón, los hijos y herederos de la mayor, que era reina de Escocia, habían de ser preferidos, decía Dudleyo que no se había de tener cuenta con la que estaba en Escocia, sino con la que tenían presente en Inglaterra.

Juntáronse pues los dos duques de Sufolcia y de Northumbria, y tuvieron su consejo, y concertáronse que las tres hijas del Duque de Sufolcia y de su mujer, que era sobrina del rey Enrique, se casasen desta manera. Las dos menores con los hijos mayorazgos del Conde de Pembruchia y del Conde de Huntingtonia (que eran señores muy ricos), para tenerlos a su devoción y más obligados con el parentesco; y la mayor de todas, que se llamaba Jana (a la cual, faltando los hijos de Enrique, había de venir el reino), con el cuarto hijo de Dudleyo, que se llamaba Gilforde, y que hechos estos casamientos, se diese fin a los hijos de Enrique. Hiciéronse los casamientos del Conde de Pembruchia<sup>83</sup> y del

hijo de Dudleyo con las dos hijas del Duque de Sufolcia, en un mismo día, en Londres, con gran pompa y solemnidad, y luego comenzó el rey Eduardo a estar malo o peor, y consumirse lentamente. Para no perder tiempo ni ocasión, envió luego Dudleyo a llamar a la princesa doña María (a la cual sola temía), para tenerla en Londres con buena guarda en su poder. Viniendo ella muy descuidada al llamamiento de Dudleyo, y llegando cerca de Londres, fue avisada de sus criados que el Rey su hermano estaba muy al cabo de su vida, y que aquel llamamiento no era por bien, y que sin duda le estaba armada alguna traición y celada. Fue este aviso de Dios; porque la santa doncella dejó el camino comenzado, y a gran paso se recogió a una fortaleza suya no muy fuerte.

Murió el rey Eduardo, el año de mil quinientos cincuenta y dos, a los diez y seis años de su edad y a los siete de su reino, y a los seis de Julio, que fue el mismo día que algunos años antes el rey Enrique mandó cortar la cabeza al excelente y santo varón Tomás Moro, para que se entendiese que la muerte del uno había sido en venganza de la muerte del otro, y que castigó Dios nuestro Señor esta maldad y tiranía del rey Enrique con la muerte de su hijo. Fue avisada secretamente la princesa doña María que el rey Eduardo su hermano era muerto dos días después que entró en la fortaleza; y aunque era mujer, y estaba sola, desamparada y desproveída, confiada en Dios nuestro Señor, verdadero protector de la justicia y inocencia, con grandísimo valor, ánimo y esfuerzo, se mandó pregonar y publicar a son de trompetas por reina de Inglaterra.

## **10. Cómo los duques de Northumbria y Sufolcia pregonaron a Jana por reina de Inglaterra, y lo que les sucedió.**

Los duques de Northumbria y de Sufolcia, aunque se turbaron con la muerte de Eduardo, más apresurada de lo que ellos habían pensado, porque no tenían las cosas tan a punto

como era menester; todavía, por no enflaquecer su negocio con la tardanza, a gran priesa entraron en el castillo de Londres, y llamando secretamente la mayor parte de los nobles y personas de cuenta, les hicieron jurar que recibirían por reina a Jana, hija mayor del Duque de Sufolcia; y el mismo juramento tomaron al Gobernador y a seis senadores de los más principales de Londres; y con esto, pregonaron por reina de Inglaterra a Jana. Hizo su entrada en el castillo con grande pompa y majestad; llevábale la falda su misma madre, que era la que tenía más derecho al reino (si alguno tenía) que la hija, la cual sólo por ser hija de tal madre le podía pretender. Pero, como dice un autor, que fue testigo de vista, éste fue un monstruo, y otro, y no menor, que su misma madre, que había de ser reina antes que la hija (como dijimos), y su padre la hablasen a ella y sirviesen de rodillas, engañando a la pobre señora, apretándola con malos tratamientos y con palabras y obras injuriosas, haciéndole fuerza para que contra su voluntad tomase el personaje de reina, y con el cetro y la corona real entrase, a guisa de representante, en una comedia, que había de ser tragedia para ella, y durar tan pocos días.

Castigaron los duques a algunos que habían hablado mal deste negocio, y aun cortaron las orejas a un hombre que se llamaba Gilberto, por ello; y el mismo día que se hizo esta justicia del pobre hombre, el acusador, que fue su amo, y se llamaba Sandero, se ahogó en el río Támesis, con una barca en que iba. También otros fueron presos y maltratados por no haber querido firmar el edicto y mandato de los duques contra la reina María. Entre éstos, el primero casi y más principal fue Francisco Inglefildo, caballero de grande entereza, el cual, porque era católico y criado de la reina María, quiso antes poner su vida y hacienda en peligro que apartarse de la justicia y verdad. Y así fue encarcelado con otros muchos, los cuales tenían por muy cierta su muerte si el Duque de Northumbria salía con su intento, como él pensaba, por muy grandes, y a su parecer ciertas, esperanzas que tenía dentro y fuera de Inglaterra.

Porque tenía de su parte toda la nobleza del reino, asegurada con el juramento, la gracia y favor del pueblo, las

fuerzas de todo el reino, la autoridad del rey muerto, y su última voluntad, que mostraba escrita en cierto testamento. Por otra parte, le parecía que no tenía que temer a la princesa doña María, porque era mujer y estaba sola y desamparada, ni menos las armas y potentados de fuera del reino. Porque poco antes había hecho paces con Enrique II, rey de Francia, y entregádole a Boloña, que era plaza para los franceses muy importante, y la reina de Escocia, María, se había ya casado con Francisco, delfín, hijo primogénito de Enrique, y el emperador don Carlos (de quien sólo podía esperar socorro la reina María, su prima) estaba muy apretado en este mismo tiempo, y cercado por muchas partes de sus enemigos.

Con estas esperanzas de buen suceso, el Duque ordenó todas las cosas en Londres como le pareció. Publicó a Jana por reina, púsola en el castillo de Londres por mayor seguridad, recibió el juramento y firmas de los caballeros y señores, animó al pueblo, repartió los cargos y oficios, escogió algunos predicadores para que predicasen y favoreciesen en los púlpitos el partido de Jana, y deshiciesen el de la reina María; con esto, juzgando que no le faltaba sino tenerla a ella en su poder para asegurar su negocio, recogió la gente de guerra; y dejando al Duque de Sufolcia en su lugar para que conservase las cosas de Londres, partió con su gente con celeridad en busca de la reina María, la cual se estaba en su castillo (como hemos dicho) sola y desproveída. Mas Dios nuestro Señor, que favorece siempre la justicia e inocencia, la favoreció a ella en esta sazón. Porque todo el pueblo, por el amor y reverencia que le tenía, y por el aborrecimiento del Duque de Northumbria, se movió a ayudarla y servirla con tanta gana y voluntad, que dentro de diez días se juntaron de todas las partes del reino, y vinieron a ella, más de treinta mil personas armadas; y hubo tanta abundancia de mantenimientos en su campo, que se daban las cosas casi de balde.

Algunos señores y caballeros que estaban fuera de Londres acudieron a la Reina, y los que estaban dentro, sabiendo esto, y viendo que el Duque de Northumbria había salido con el ejército de la ciudad (aunque cuando estaba presente no le habían osado contradecir), le declararon por traidor, y prendieron al Duque de Sufolcia, que había quedado en su

lugar, y a su hija Jana, poco antes pregonada por reina; y restituyeron a la reina María su honra, preeminencia y autoridad real, y deshicieron con edictos públicos todo lo que antes se había hecho en favor de Jana. Con las nuevas deste suceso tan repentino y inopinado, desmayó el Duque de Northumbria; y viendo que se le iban sus soldados, y se pasaban al campo de la reina María, perdió el ánimo. Para no acabarse de perder, determinó correr tras la fortuna de la Reina, y declararla él mismo por tal (como lo hizo en Cantabrigia), y entregarse al magistrado diez días después de haberse pregonado Jana por reina, y cinco después fue llevado preso a Londres, de donde poco antes había salido triunfando. Fue condenado por traidor él y cuatro hijos suyos, y como a tal, le fue cortada la cabeza, a los veinte y dos de Agosto de mil quinientos cincuenta y dos.

Antes de su muerte abjuró la herejía, y confesó sinceramente la fe católica, la cual dicen que siempre tuvo en su corazón por única y verdadera, sino que, ciego de su ambición, hizo demostración de lo contrario, porque pensó por este camino y disimulación alcanzar el reino para su casa; queriendo más la ganancia temporal, que no la fe católica y salvación de su alma. Ésta es la loca ambición y engañosa esperanza de los hombres, los cuales, por justo juicio do Dios, por donde se piensan ganar se pierden, y levantados en alto, caen en los abismos, derribados de su misma ambición. Para satisfacción desta grave culpa y desengaño del pueblo, que había concurrido a un espectáculo tan nuevo y maravilloso, de toda la ciudad de Londres, dicen que el Duque, estando ya en el tablado, habló a los circunstantes desta manera:

«Gente honrada, que estáis presentes para verme morir, yo os ruego que aunque mi muerte sea horrible y espantosa a la carne flaca, la tengáis por acertada, pues viene de la divina voluntad. Yo soy miserable pecador, y he merecido esta muerte, y soy condenado justamente según las leyes; y si he ofendido a alguna persona, le pido perdón, y os ruego que me ayudéis con vuestras oraciones en esta postrera hora de mi vida. De una cosa os quiero avisar, por descargo de mi conciencia, y es, que os guardéis destes falsos predicadores y maestros de nueva y perversa doctrina, los cuales dan muestras



de predicar la palabra de Dios, mas realmente no predicán sino sus sueños y desvaríos, y no tienen firmeza ni estabilidad en lo que enseñan, ni hoy saben lo que han de creer mañana; porque cada día y cada hora en su creencia y opiniones se mudan. Acordaos de los daños y calamidades que han llovido sobre este reino después que entró esta pestilencia en él, y la ira de Dios que tenemos probada contra nosotros, después que nos apartamos de la Iglesia católica y de aquella santa y saludable doctrina, que fue predicada de los santos apóstoles de Cristo, regada con la sangre de los mártires, enseñada de tantos y tan santos doctores en todos los siglos, y que hoy día conservan y tienen todos los reinos de la cristiandad, en cuya comparación nosotros somos como una hormiga. Padecido habemos guerra, hambre, pestilencia, la muerte de nuestro rey, alteraciones y alborotos y discordias entre nosotros mismos, y lo que es peor, división en las cosas de nuestra santa fe, y apenas hay plaga y miseria que no hayamos sentido, y que no haya nacido desta mala raíz y fuente de calamidades; y lo mismo veréis en las otras provincias, que han sido tan locas como nosotros. Por tanto, yo os amonesto que volváis a casa y os unáis con el resto de la cristiandad y con la Iglesia católica, para que seáis miembros del cuerpo de Jesucristo, el cual no puede ser cabeza de cuerpo monstruoso y disforme. Lo que os digo, no os lo digo por agradar ni lisonjear a nadie, ni movido de nadie, sino estimulado de mi propia conciencia y del amor y celo que tengo al bien de mi patria. Muchas más cosas os podría decir a este propósito, si no tuviese otro negocio propio mío y más urgente, que es aparejarme para esta muerte que Dios me envía, porque el tiempo vuela, y estoy ya en el último trance y punto de la vida. Sedme testigos que muero en la santa fe católica. Suplico humildemente a la majestad de la Reina que me perdone, y confieso que por haber tomado las armas contra su majestad, merezco esta muerte y otras mil. Mas su majestad, pudiendo mandarme luego morir afrentosamente, y ejecutar en mí el rigor de su justa indignación, quiso, como piadosa y clemente princesa, que por tela de juicio se viese y examinase mi causa; y habiendo yo, conforme a las leyes, de ser arrastrado, colgado y descuartizado, ha usado conmigo de su clemencia, y mitigado las penas justas de la ley. Y así, ruego a todos los

que aquí estáis que supliquéis a Dios que la conserve largos años, y le dé gracia que reine con sosiego y quietud, fidelidad y obediencia de sus vasallos.»

A las cuales palabras respondió el pueblo: *Amén*. Luego el Duque se hincó de rodillas, rezó el psalmo del *Miserere mei*, y después el *De profundis*, y el *Pater noster*, y el psalmo *In te, Domine, speravi*, y acabó con *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*; y haciendo una cruz en el tajón, y besándola, bajó y le fue cortada la cabeza.

## **11. Lo que la reina María hizo en tomando la posesión del reino.**

Desta manera favoreció nuestro Señor a su religión y verdad, dando el reino, con una vitoria tan ilustre, sin derramamiento de sangre, a la reina María, al cabo de veinte años que el rey Enrique, su padre, había comenzado el cisma en Inglaterra. Colocóla en su trono, libróla de las armas, poder y malicia de casi todos los grandes del reino, y castigó a los que por su ambición le habían turbado y pervertido. Para que los mortales sepan que tiene su divina Majestad providencia de las cosas humanas, y que aunque espera y, a nuestro parecer, tarda, al fin a su tiempo galardona y castiga, y con esto los buenos no desmayen, y los malos no prevalezcan.

Luego que la reina María alcanzó del cielo una vitoria tan señalada y fuera de toda esperanza, entró en la ciudad y castillo de Londres con gran triunfo y majestad. Y sin otro consejo ni consulta, sino movida de su cristiandad, renunció y desechó el título profano del primado eclesiástico, y mandó que se borrara de las cartas y provisiones reales. Dio libertad a los obispos que estaban presos por la fe católica, y restituyó en su honra y estado al Duque de Norfolcia y al hijo del Marqués de Exonia, que habían sido condenados a cárcel perpetua, del rey Enrique, su padre. Perdonó al pueblo el tributo que el rey Eduardo le había echado, y dio orden que el precio de la moneda fuese el justo y el que había de ser,

para que los súbditos no fuesen agraviados ni perdiesen sus haciendas; y con esto, todos los que tenían los ojos limpios vieses lo que va de rey a rey y de princesa católica a príncipe hereje, y se gozasen con tan maravillosa mudanza. Y porque la Reina no podía con su propia autoridad mandar al pueblo que usase de los oficios divinos y de los otros ritos católicos y eclesiásticos sin juntar las Cortes; mientras que ellas se convocaban, suspendió con edicto público la ejecución de las leyes que en favor de los herejes se habían establecido en tiempo de su hermano. Y exhortó a todos que dejando los templos y el trato y comunión de los herejes, volviesen al uso y comunión de la Iglesia católica; y ella con su ejemplo iba delante de todos, haciendo lo que exhortaba, y con esta sola declaración de su voluntad y ejemplo se animó todo el pueblo a querer imitar lo que vía hacer a su reina y señora.

Con esto se comenzaron a celebrar en las iglesias de los católicos, por todo el reino, los divinos oficios, y se dieron los púlpitos a los predicadores católicos, mandando callar a los herejes; y esto se confirmó mucho más después con autoridad pública de los estados del reino, en los cuales se anularon las leyes que en tiempo de Eduardo se habían hecho contra la religión católica, y por toda Inglaterra y Hibernia y lugares sujetos a la corona se mandó restituir la forma antigua de los divinos oficios y de la misa. Tuvieron los herejes gran sentimiento y alteración desta mudanza, pero no osaron tumultuar ni hacer resistencia. Aunque no faltó un hereje más atrevido y furioso que los demás, el cual, en la iglesia de San Pablo de Londres, estando predicando el primer predicador católico que subió en el púlpito después que comenzó a reinar la reina María, en medio de un grandísimo auditorio, le tiró un puñal de punta para enclavarle; mas no le acertó, y quedó hincado y blandeando en el púlpito. Tras esto, se siguió luego un grande murmullo y alboroto de los herejes, y el predicador, por escaparse de sus manos, tuvo por bien dejar el sermón y esconderse. Otra vez disparó un pistolete otro hereje para matar el predicador en el mismo lugar; mas fue Dios servido que no le dio. Por estos dos insultos, de allí adelante se puso guarda a los predicadores, hasta que, con el tiempo y con el miedo de la justicia, se enfrenaron y sosegaron los herejes, y tuvo entera paz y quietud el reino.

Con ser la reina María tan piadosa y deseosa de la salud eterna de su padre, y de hacerle unas honras muy solemnes, las dejó de hacer, y tomando el consejo de varones santos y sabios, no consintió que se hiciese oración pública por él, porque había sido el autor y fuente de tan lastimoso y horrible cisma; teniendo más cuenta con las leyes de la Iglesia que no con su deseo y dolor.

En una cosa faltaron gravemente muchos del clero en estos principios, cuando se trató de restituir la religión católica, y fue que, como la Reina dio licencia para que se ejercitase como antes, muchos clérigos que habían sido ordenados cismáticamente, en tiempo del rey Enrique y de Eduardo, sin tener cuenta con los cánones y leyes eclesiásticas, ni examinar de qué obispos y cómo habían sido ordenados, y si estaban suspensos o irregulares, o ligados con alguna censura eclesiástica, con poca consideración se abalanzaron a tratar los sacrosantos misterios y el divino sacrificio de la misa. Y por ventura no fue ésta pequeña causa que tan en breve se perdiese en aquel reino este bien, por justo castigo de Dios nuestro Señor, que quiere que las cosas santas se traten con la santidad y reverencia que conviene; aunque después se hizo la reconciliación del reino con la Sede Apostólica, y todos recibieron su absolución y bendición (como veremos), y es de creer que entonces los que habían sido descuidados lloraron su pecado con amargura y hicieron penitencia del.

## **12. Cómo, a suplicación de la Reina, envió el Papa el cardenal Polo por su legado a Inglaterra.**

Porque para reparar una quiebra tan grande y sanar una llaga tan encancreada y universal, que con la desunión y desobediencia de la Sede Apostólica había recibido todo el reino, era menester mucho tiempo y mucho esfuerzo y espíritu del cielo, y no se podía hacer bien sin la voluntad y gracia del sumo Pontífice, suplicó la Reina al papa Julio III, que a la sazón presidia en la silla de San Pedro, que le enviase

por legado al cardenal Reginaldo Polo, porque por ser natural del reino y de sangre tan ilustre, y haber padecido él y su casa tantas vejaciones y calamidades por la fe católica en tiempo del rey Enrique, su padre, le pareció sería buen instrumento para reducir con su grande virtud, doctrina y prudencia la fe católica en el reino, y sujetarle a la obediencia del Papa, como ella deseaba. Trató esto al principio con muy pocos obispos y con algunos consejeros de mayor confianza en muy gran puridad y secreto, por evitar los alborotos y desasosiegos que se podían temer. El Papa gustó mucho de la suplicación de la Reina, y determinó de enviarlo al cardenal Polo por su legado *a latere*; mas, porque sabía la turbación y desconcierto que las herejías habían causado en aquel reino, y preveía las dificultades que en negocio tan arduo podían nacer, antes de enviar al Legado despachó con toda diligencia a Francisco Comendon, su camarero, hombre solerte y despierto (que después fue cardenal), a Inglaterra, para que se enterase del estado de las cosas, y lo avisase a él y al Legado de todo lo que pasaba.

Comendon hizo con tanto cuidado y prudencia lo que se le mandó, que demás de la noticia que tuvo del estado de todo el reino, habló algunas veces y trató secretamente con la Reina, y llevó a su Santidad una cédula de su mano, en la cual le pedía humildemente la absolución del cisma pasado para todo el reino, y prometía obediencia a la Sede Apostólica, y de enviar sus embajadores para dársela públicamente, estando sosegado el reino y libre ya de los temores que a la sazón corrían. Con esta cédula de la Reina, y la buena relación que le dio Comendon, se animó mucho el Papa a enviar al Legado, el cual hizo también por su parte otra diligencia para descubrir tierra y abrir mas el camino, que parecía a muchos estar cerrado del todo.

Escribió una carta a la Reina, cuya sustancia era ponerle delante la merced que nuestro Señor le había hecho en darle el cetro y la corona de aquel reino, sin favor del Emperador ni de otro príncipe ninguno, sino con solo el socorro y ayuda del cielo, para que ella lo reconociese todo de su mano, y procurase servírsele y agradecersele, y entendiese que suele su divina Majestad atribular y probar a los suyos y afinarlos con

todas suertes de aflicciones, y después de bien ejercitados, los consuela y levanta. Que el servicio que ella había de hacer a nuestro Señor era cortar las raíces de la confusión que había en el reino, y procurar que refloriase en él la religión, paz y justicia, que estaban tan desterradas dél, que no quedaba rama, ni rastro, ni memoria dellas. Y que si miraba atentamente las causas de tanto estrago y turbación, hallaría que la primera, y como fuente de todas, había sido la desobediencia de la Iglesia; porque en el punto que Enrique, su padre, volvió las espaldas a Jesucristo y a su vicario, porque no le favoreció en el divorcio de la Reina, su madre, y despidió de sí la obediencia del Papa, en ese mismo punto salieron del reino, con esta obediencia, la verdadera religión, justicia y seguridad, y se trocó él en una cueva de ladrones. Y así, para sanar esta llaga, se había de volver a la antigua y católica religión, y comenzar de la raíz y fundamento della (como se esperaba de su piedad, celo, prudencia y valor, que lo haría), reconociendo a la Sede Apostólica y dándole la debida obediencia, como a suprema cabeza, y uniéndose en la unidad y comunión de la Iglesia católica, para que por medio desta unión y subordinación pudiese recibir el influjo y espíritu que Dios suele comunicar a los miembros por medio de su cabeza. Que para servirla en esto y en todo, su Santidad le mandaba ir por su legado a Inglaterra, y él iba de buena gana, por verá una señora sentada en su trono de reina, por la cual tanto había padecido, y por servirla y ayudarla en negocio de tanto servicio de Dios y bien universal de todo el reino. Y que para acertar mejor a hacerlo, había querido escribir primero aquella carta y saber su voluntad acerca de este punto de la obediencia a la Sede Apostólica, y de la disposición que había en el reino, y lo que conforme a ella mandaba su majestad que él hiciese.

La Reina respondió con mucho amor y agradecimiento a esta carta, y significó al Legado el deseo grande que tenía de verle, y de ejecutar y poner por obra lo que le escribía; encargándole que se diese prisa, y pidiese para ella humildemente, en su nombre, la bendición de su Santidad.

### **13. Cómo la Reina trató de casarse con el Príncipe de España, y de las alteraciones que hubo por ello en el reino, y cómo se sosegaron.**

Después del consejo del cardenal Polo, que era hombre prudente y experimentado en los negocios públicos y particulares del reino, y de la autoridad que, como legado de la Sede Apostólica, traía para componer la religión (que eran dos cosas de mucha importancia), pareció a la Reina y a los de su consejo que convenía también tener, demás del brazo espiritual, otro temporal y fuerte, para reprimir y refrenar a los revoltosos y atrevidos, y ejecutar con fuerza lo que con prudencia se hubiese determinado. Para esto, aunque la santa Reina había vivido hasta los treinta y ocho años de su edad en castidad, y por lo que a ella tocaba, deseaba perseverar en su virginal pureza, todavía, mirando lo que a la mayor gloria de Dios y bien público convenía, a suplicación de todo el reino y con parecer de varones católicos y cuerdos, determinó de casarse, juzgando que por este camino podría asentar y establecer mejor las cosas de la religión.

Volviendo pues los ojos por todas partes para escoger el marido que para este fin e intento más le pudiese ayudar, aunque se habló y trató de muchos de dentro y fuera del reino, finalmente se resolvió casarse con el príncipe de España, don Felipe, hijo del emperador don Carlos y heredero de tantos y tan grandes reinos y señoríos, el cual estaba viudo de la princesa doña María, hija del rey don Juan el III de Portugal y de la reina doña Catalina, hermana del mismo Emperador. Porque le pareció que tenía (como dijimos) necesidad de brazo fuerte y del valor de un príncipe catolicísimo y poderosísimo, como lo era el Príncipe, así para enfrenar el reino como para reducirle a la fe católica y a la obediencia de la Sede Apostólica. Tratóse este negocio con el Emperador, que a la sazón estaba en los estados de Flandes; y él, mirando el bien que se podía hacer a toda la cristiandad en reducir a la obediencia de la Iglesia católica aquel reino, y el acrecentamiento que se seguía a su hijo, y la seguridad a todos sus reinos y estados, si se juntasen con sus fuerzas las de un

reino tan grande y poderoso, lo tuvo por acertado, y lo concluyó con ciertas condiciones, que para la paz, tranquilidad y sosiego de los ingleses se le pidieron de su parte, y así se hizo la capitulación y se firmó de ambas partes; la cual, por no tocar precisamente a esta historia, que es eclesiástica, no pongo aquí.

Mucho alteró la conclusión deste casamiento a algunos señores herejes y poderosos de Inglaterra, los cuales trataban de turbar la paz del reino, por estorbarle, y los frutos que del se habían de seguir. Entre ellos fue uno el Conde de Devonía, hijo del Marqués de Oxonia, que pensó casarse con la Reina (porque ella había dado a los principios alguna intención dello), y por no haberle sucedido tumultuaba. Prendióle la Reina y echóle en la torre de Londres, y después lo desterró a Italia. Otro fue el Duque de Sufolcia, a quien antes había perdonado la vida, y viéndole inquieto y que de nuevo revolvía el reino, le mandó cortar la cabeza. También a Tomás Viato, caballero principal, que alborotaba algunos pueblos, le venció y sujetó, no con armas ni con ejércitos de soldados, sino con su autoridad y confianza en Dios. Y a Isabel, su hermana, que andaba en estos tratos, por ser moza, a ruego de grandes personajes, la perdonó, y mandó encerrar en Volstochio. A estos y a otros muchos herejes y personas principales que habían conjurado contra ella, deseaba la Reina perdonar, porque era verdaderamente clemente y piadosa, y enemiga de derramar sangre<sup>84</sup>. Y si algunos hombres prudentes, con quien se aconsejaba, no fueran de contrario parecer, a la misma Jana y a su marido, que había usurpado el reino, y a Dudleyo, que lo urdió, perdonara, como perdonó a sus cuatro hijos, que estaban ya condenados a muerte por traidores. Mas, como vio que habían usado mal de su clemencia, y que, confiados en ella, habían recaído, y el Duque de Sufolcia y sus consortes habían vuelto a pregonar a Jana, su hija, por reina, y alborotaban de nuevo el reino, y ponían en gran riesgo la paz y religión del, mandó con mucho acuerdo cortar la cabeza a Jana y a su marido; porque, entre otros argumentos y pruebas de la bondad y piedad de la reina María, una fue muy grande, que perdonaba muy



fácilmente las injurias y delitos que contra ella se cometían, y castigaba severamente las que eran contra Dios.

## **15. Del artificio diabólico que usaron los herejes para estorbar el casamiento de la Reina con el Príncipe de España.**

Castigados los rebeldes y reprimidos los inquietos (como se ha dicho), se sosegaron los nuevos movimientos y alteraciones del reino. Mas, porque los herejes no podían llevar en paciencia el casamiento de la Reina con un príncipe extranjero tan católico y tan poderoso, ni la reconciliación con la Sede Apostólica, que ya temían; como son gente naturalmente enemiga de toda paz y quietud, buscaron otras invenciones para alterar el pueblo de Londres, que era entonces aparejado para cualquier alboroto y engaño; pretendiendo alcanzar por arte y maña lo que con armas y fuerza no habían podido. Persuadieron a una pobre moza de diez y ocho años que se dejase encerrar en un rincón y vacío que hacían dos paredes de una casa, y que por ciertos caños y arcaduces bien compuestos diese gritos y dijese lo que ellos le ordenarían. Llamábase la moza Isabel Crosta, y el autor y artífice desta maldad, Dracho. No fue difícil persuadirle que lo hiciese; porque esta Isabel, demás de ser moza y liviana, era hereje y pobre, y se le prometió gran suma de dinero.

Encerróse secretamente en el lugar aparejado y encubierto, y a deshora comenzó a dar unas voces lastimeras y horribles, pero tan claras y recias, que se oían por todo aquel barrio. Causó esta novedad grande admiración y espanto. Acudió la gente a ver lo que era; maravillábase de una cosa como ésta, nunca oída, y los herejes, que andaban disimulados entre el pueblo, decían que aquella no era voz de hombre mortal, sino de algún ángel del cielo. Amenazaba este espíritu emparedado a la ciudad de Londres y al reino de Inglaterra si consentían que la Reina se casase con el Príncipe de España, o si diese obediencia al Obispo de Roma. Decía a grandes

voces que Dios enviaría hambre, guerra, pestilencia y todas las calamidades y miserias del mundo si tal consintiesen. Añadía, demás desto, muchas cosas contra el santo sacrificio de la misa, contra la confesión y penitencia, y contra loa demás artículos de nuestra santa fe católica, con una manera tan extraña, con una voz tan temerosa, que parecía algún oráculo o respuesta de Apolo défico (como decían los gentiles) o de alguna sibila.

Y los herejes, que (como dije) andaban disimulados, interpretaban estas profecías y amenazas, torciéndolas en odio de nuestra santa religión. Con esto se comenzó a alborotar la gente. Vino el magistrado a ver lo que era, oyó las voces y no pudo descubrir el engaño. Después de largos consejos, se determinó derribar la pared de donde parecía que salían las voces y todas las otras paredes que estaban alrededor. Cuando se quiso poner mano a la obra, la pobre moza salió, atónita y desmayada, de su emparedamiento, y con el temor del castigo, confesó de plano lo que pasaba. Los autores desta artificiosa maldad huyeron, y la moza, por haber sido engañada de otros, fue castigada ligeramente y la cosa paró en risa y en mayor conocimiento y aborrecimiento de la herejía, la cual con estas artes diabólicas se sustenta.

## **15. Cómo se efectuó el casamiento de la Reina con el rey don Felipe, y por este medio la reconciliación del reino a la Sede Apostólica.**

Disipó el Señor los consejos de los herejes, desbarató sus armas y ejércitos, confundió sus esperanzas, descubrió sus secretos, artificios y maldades, y prevaleció la justicia de la Reina y su verdad. Concluyóse (como dijimos) el casamiento de la Reina con el príncipe de España, don Felipe, el cual, con grandísima armada y acompañamiento de muchos caballeros y señores, tomó puerto en Inglaterra, a los diez y nueve de Julio del año de mil quinientos cincuenta y cuatro, y fue recibido con el aparato y solemnidad que a tan gran

príncipe convenía. Luego se efectuó el casamiento entre él y la Reina con la misma pompa y majestad, habiéndole hecho renunciación y traspaso antes el Emperador, su padre, del reino de Nápoles y del ducado de Milán, para que, siendo ya, no solamente heredero de tantos reinos y estados, sino verdadero y propietario rey y señor, se casase con la Reina con mayor título y dignidad.

Pasáronse algunos meses en regocijos y fiestas, y en conocerse y tratarse los españoles con los ingleses, y en entender el Rey y sus ministros bien las cosas del reino. Hubo a los principios grandes sospechas y temores en los ingleses; porque unos, por estar inficionados de herejía, aborrecían al nuevo rey, por ser príncipe tan religioso y católico; otros temían que con su gran poder querría sujetar aquel reino, y perpetuarle en su persona y en las de sus descendientes, y trocar el gobierno y alterar las leyes dél, y poner de su mano en él personas extranjeras a su gusto. Otros no podían ver tantos y tan lucidos caballeros y señores de tantas naciones, españoles, italianos, flamencos, borgoñones, todos vasallos del Rey, los cuales, con galas, libreas, aparato de casa y número y lozanía de criados, resplandecían en su reino. Por estos y otros respetos, estuvieron a los principios los ingleses ariscos, secos y desabridos con los españoles, y disgustados por el casamiento del Rey. Mas fue tan admirable la prudencia, y tan extremada la modestia con que él se hubo en aquel reino, y la liberalidad que usó con los naturales dél, haciendo grandes mercedes a todos los que se habían mostrado leales y servido en sus trabajos de la Reina, y conservando los fueros y leyes del reino, y no sacando del interese alguno para sí ni para los suyos, sino antes dándole y enriqueciéndole con su hacienda y con la de la mucha y lucida gente que por su causa acudía a él, que comenzaron a perder el miedo que tenían, y amar y estimar (fuera de los herejes) con extraña benevolencia al Rey y a los de su corte.

Y así, estando ya los ánimos más blandos y domésticos, se convocaron las cortes del reino para los doce de Noviembre de aquel año, y en ellas se trató y efectuó la reconciliación de aquel reino con la Sede Apostólica, que era lo que los reyes tanto deseaban. Lo cual se hizo por la forma que el mismo rey

don Felipe escribió a la princesa de Portugal, doña Juana, su hermana, que había quedado por gobernadora de los reinos de España, en una carta de quince de Enero del año de mil quinientos cincuenta y cinco, la cual quiero yo poner aquí, para que cosa tan ilustre y insigne se entienda mejor por las palabras del mismo que Dios nuestro Señor tomó por medio para hacerla; y dice así:

«Por la que escribí a los cuatro y a los diez y ocho de Septiembre y cuatro de Noviembre pasado, ternéis entendido el principio que yo y la serenísima Reina habemos dado a los negocios deste reino, y cómo habíamos mandado convocar parlamento de los estados dél para los doce del dicho mes de Noviembre, para tratarlos con él; el cual se comenzó aquel día. Y como nuestro principal intento era dar asiento en las cosas de la religión, con grande esperanza que nuestro Señor, cuya era la causa, ayudaría a nuestro buen deseo, hicimos todas las diligencias que nos parecieron convenir, con los principales del reino, y señaladamente para que tomasen bien la venida del muy reverendo cardenal Polo, que para este efecto había sido nombrado por legado de su Santidad; el cual, demás de la causa de la religión, le impedía la entrada estar desterrado por ley del reino, que no se podía revocar sino en parlamento; y habiéndose acordado en él que viniese, le enviamos a llamar a Flandes, donde estaba, con dos caballeros principales deste reino, que son de nuestro consejo, y la entrada dél, mandamos que le esperasen los otros prelados y caballeros, los cuales le acompañaron hasta esta corte, a los veinte y tres de Noviembre, y nos habló y nos presentó el breve que traía de su Santidad.

»A los veinte y ocho del mismo, en nuestra presencia, hallándose i allí los estados del Parlamento, el Cardenal declaró la causa de su venida y el fin por que había sido enviado por su Santidad, diciendo cómo traía las llaves para abrir la puerta que tantos años había que estaba cerrada, y en nombre del Vicario de Cristo, admitir y recibir los deste reino, usando con ellos de piedad y amor; y otras muy buenas y santas palabras a este propósito. Pidiéndonos que pues Dios nos había puesto en este lugar que teníamos, hiciésemos lo que de nuestra voluntad y obediencia para con aquella santa

Sede siempre habíamos hecho, y persuadiendo a los dichos estados que admitiesen esta benignidad y merced, que nuestro Señor, por medio de su vicario, usaba con ellos, con muchos ejemplos y razones muy eficaces.

»Acabada esta plática, le mandamos responder que habíamos holgado mucho con su venida y de entender su comisión, y que se fuese a reposar; que nos comunicaríamos los estados sobre ello, y les mandaríamos responder brevemente. Y siendo ido, mandamos decir a los estados por el chanciller deste reino lo que nos pareció convenir, y especialmente que considerasen la merced que nuestro Señor les hacía en llamarlos desta manera, y cuánto contentamiento recibiríamos que mirasen y confiriesen sobre ello, y conociesen lo que debían a sí mismos y a sus conciencias y al bien universal que de la buena conclusión resultaría; y que nos teníamos por muy servidos que nos respondiesen dentro de tres días. Y así, ellos comunicaron sobre ello los dos días siguientes; al tercero, que era el día del apóstol san Andrés, y teniendo nos entendido que los dichos estados traían resolución de lo que se les había pedido, mandamos venir a palacio al dicho cardenal; y hallándose él con nos y con los dichos estados, ellos nos dieron, en su nombre y de todo el reino, un memorial en latín, en que nos suplicaban con toda instancia que porque conocían el error en que habían estado, y que habían sido cismáticos y desobedientes a la Iglesia, tuviésemos por bien de interceder con el dicho Legado que los absolviese de lo pasado, y que ellos darían la obediencia a su Santidad y a la santa Iglesia romana; con muchas palabras en demostración de arrepentimiento de lo pasado.

»Leído el dicho memorial en alta voz, nos hablamos aparte con el dicho cardenal, y hicimos intercesión por ellos, y él, en nombre de su Santidad, tuvo por bien absolverlos y admitirlos en su gracia y de la santa Iglesia católica. Y luego, hincados todos de rodillas, los absolvió, y ellos recibieron la absolución con mucha devoción y señales de arrepentimiento. Y hecho este auto, bajamos a la capilla, y en nuestro acompañamiento el dicho Legado, a dar gracias a nuestro Señor por esta crecida merced y favor como hizo a este reino, y particularmente a mí y a la serenísima Reina, en servirse de

nosotros en cosa de tanto servicio suyo y honra de su santísimo nombre.

»El domingo adelante el dicho cardenal fue recibido en la iglesia mayor de Londres, como legado de su Santidad, con gran solemnidad y las cruces y clerecía de toda la ciudad, habiendo gran concurso de todo el pueblo, y señales de contentamiento universal. Y poco después fui yo, acabada la misa, acompañado del Legado, a un corredor de la iglesia que cae sobre la plaza de la ciudad, donde predicó el dicho chanciller, y hubo muy grande auditorio de caballeros, ciudadanos y gente del pueblo, y en el sermón les declaró la merced que nuestro Señor les había hecho en sacarlos del error en que habían estado, exhortándolos llevasen adelante lo que habían comenzado, y todo lo demás que al propósito convenía.

»Después yo y la serenísima Reina, con intercesión del dicho parlamento, hemos hecho ley en que se declara la orden que han de tener en el castigo de los herejes y de los que contraviniesen a lo que la santa madre Iglesia manda; renovando las leyes que antiguamente había sobre ello en este reino, que son muy a propósito, y mandando de nuevo que aquéllas se observen, añadiendo fuerzas para el castigo y ejecución de todo. Asimismo, siguiendo lo que se había prometido en la sumisión que se hizo al dicho Legado, se han revocado todas las leyes nuevas que se habían hecho en los parlamentos pasados, después que se apartaron de la Iglesia contra la autoridad de la Sede Apostólica, declarándolos por estatuto público, y otras leyes y estatutos que se han hecho para el buen gobierno de la justicia y policía del reino.

»Esperamos en nuestro Señor que las cosas irán de bien en mejor cada día. He querido avisaros tan particularmente de todo, y del contentamiento que de haber acabado esto nos queda, por el que tendréis dello y el que generalmente se recibirá en esos reinos. Y así os rogamos afectuosamente que en todos los monasterios e iglesias dellos se hagan oraciones y sacrificios, dando gracias a nuestro Señor por el buen suceso que este negocio ha tenido, suplicándole lo conserve y lleve adelante.»

Hasta aquí son palabras del Rey, que declaran bien particularmente lo que sucedió en este bienaventurado auto de la reconciliación del reino de Inglaterra con la santa Iglesia católica, que, por ser cosa de tanto contento, las he puesto aquí, y quiero también añadir la forma que el reino tuvo en pedir la absolución, y el Legado en darla, y fue desta manera. Dio el reino un memorial o petición en latín a los reyes, con un sobreescrito, que traducido en castellano, decía así:

«Petición presentada a los serenísimos señores Rey y Reina de Inglaterra, en nombre y por parte del mismo reino, para que impetren la absolución del cisma y de las herejías, etc., del reverendísimo y ilustrísimo señor legado.»

Dentro decía estas palabras que se siguen:

«Nosotros, los señores espirituales y temporales y comunidades, juntados en este parlamento, que representamos todo el cuerpo del reino de Inglaterra y de todos sus estados y señoríos, de nuestro nombre y de todo el reino, por esta nuestra petición suplicamos humildemente a vuestras majestades sean servidos de exhibirla al reverendísimo en Cristo padre y señor cardenal Polo, enviado a este reino por el santísimo señor nuestro Julio papa III y por la santa Sede Apostólica; por la cual petición declaramos que nos pesa en el alma del cisma pasado, y de haber en este reino y en sus señoríos negado la obediencia a la dicha Sede Apostólica, y estatuido o consentido o ejecutado, de palabra o por obra, cualesquier leyes, ordenanzas y decretos contra su primaria y soberana autoridad. Y para testificar y declarar este nuestro arrepentimiento y pesar, damos nuestra fe, y prometemos por esta nuestra suplicación, que estamos aparejados, y lo estaremos, de hacer todo lo que pudiéremos, con la autoridad de vuestras majestades, para que las dichas leyes, decretos y ordenanzas en este presente parlamento se anulen y deshagan, así en nuestro nombre como de todo el reino, que representamos. Y suplicamos humildemente a vuestras majestades que, como personas puras y limpias, y no amancilladas de la fealdad del cisma ni de la injuria hecha por este reino a la Sede Apostólica, y como reyes piadosos, a los cuales la divina Providencia nos ha sujetado, se dignen admitir esta nuestra humilde petición, y procurar que cada

uno de nosotros y todo el reino alcance de la Sede Apostólica, por medio del reverendísimo Legado, la absolución, relajación y liberación de todas las censuras y sentencias, en las cuales habemos incurrido, conforme a las leyes eclesiásticas; y que seamos recibidos al gremio y unidad de la Iglesia de Cristo, para que este noble reino, con todos sus miembros, pueda servir a Dios y a vuestras majestades en esta unión y perfecta obediencia de la Sede Apostólica y de los romanos pontífices que por tiempo fueren, a mayor gloria y honra de su divina majestad.»

La absolución del Legado fue ésta:

«Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su preciosa sangre y nos limpió de todas nuestras manchas y pecados, para hermostearnos y tenernos como a esposa gloriosa, sin fealdad ni ruga, y a quien el Padre eterno ha constituido por cabeza de toda la Iglesia, y él por su misericordia os absuelve, y nosotros con la autoridad apostólica, por el santísimo señor nuestro Julio papa III, su vicario en la tierra, a nos concedida, absolvemos y libramos de toda herejía y cisma, y cualesquier sentencias, censuras y penas que por ellas hayáis incurrido, a vos y a cualquiera de vosotros, y a todo el reino, y sus brazos y dominios, y os restituimos a la unidad de la santa madre Iglesia, como más largamente se contiene en nuestras letras. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.»

Antes que el Legado les diese esta absolución, hizo un razonamiento largo, docto y eficaz, en el cual, con muchos lugares de la sagrada Escritura y maravillosos ejemplos, trató de la penitencia del pecador, y cuan agradable es a Dios, y cómo se gozan los ángeles cuando un pecador de veras se convierte, Después hizo gracias a nuestro Señor, que por su infinita misericordia había dado al reino aquel ánimo y deseo de enmendarse y de volver a él, y con esto se levantó en pie, y lo mismo hicieron el Rey y la Reina, los cuales luego se inclinaron y pusieron de rodillas, y con ellos todo el reino; y el Legado, levantadas las manos y puestos los ojos en el cielo, suplicó humildemente a nuestro Señor que mirase todo aquel reino con ojos de piadoso padre, y le perdonase sus culpas, y echase del cielo su santísima bendición; y luego le dio la



absolución en la forma que está dicho. Y cuando acabó las postreras palabras y dijo: *En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*, todos los que estaban presentes, con grande devoción y alegría, respondieron en voz alta: *Amén, Amén*; llorando los reyes y otros muchos, de puro gozo, los cuales amorosamente se abrazaban y decían entre sí: *Hoy somos renacidos en Cristo*.

Hízose esta reconciliación el día de San Andrés, el año de mil quinientos cincuenta y cuatro, y después, en el sínodo que celebró el mismo Legado, como arzobispo Cantuariense, se ordenó que, para memoria perpetua deste tan incomparable beneficio de nuestro Señor, cada año se celebrase la fiesta de san Andrés en todo el reino con mayor solenidad que antes, y que todo el clero y pueblo, dentro de cierto tiempo, y cada uno del en su parroquia, hincado de rodillas, pidiese y recibiese esta gracia de la absolución y reconciliación. Lo cual se hizo en todo el reino, con grande alegría y voluntad de los pueblos.

Poco después se enviaron embajadores a Roma, a dar la obediencia, en nombre de los reyes y reino, a la Sede Apostólica, y fueron grandes las alegrías que por las buenas nuevas desta reducción de aquel nobilísimo reino se hicieron en aquella santa ciudad, con procesiones públicas, con el jubileo plenísimo que se concedió en ella por esta causa, y se envió por toda la cristiandad; con celebrar el mismo sumo Pontífice la misa de pontifical, y con las muchas y abundantes lágrimas de consuelo que derramó él y todo el consistorio de los cardenales cuando se leyó en él la carta que el rey don Felipe escribió de su mano a su Santidad sobre este negocio, cuyo traslado, al pie de la letra, me ha parecido poner aquí, y es el que se sigue.

«Muy santo Padre: Ayer escribí a don Juan Manrique que dijese a vuestra Santidad, o le escribiese, en cuán buenos términos quedaban en este reino los negocios de la religión, y el dar la obediencia a vuestra Santidad, que es el principal. Ha sido servido nuestro Señor, a cuya bondad sola se debe atribuir, y a vuestra Santidad, que tanto cuidado ha tenido de ganar estas almas, que hoy, día de San Andrés, en la tarde, todo este reino, unánimes y conformes los que le representan,

y con gran arrepentimiento de lo pasado, y contentamiento de lo que venían a hacer, han dado la obediencia a vuestra Santidad y a esa santa Sede, y a intercesión de la Reina y mía, los absolvió el Legado. Y pues él escribirá a vuestra Santidad todo lo que es pasado, no diré yo sino que la Reina y yo, como tan verdaderos y devotos hijos de vuestra Santidad, habemos recibido el mayor contentamiento que con palabras se pueda encarecer, conociendo que, demás de concurrir en esto el servicio de nuestro Señor, torna en tiempo de vuestra Santidad a ponerse en el gremio de su santa y universal Iglesia un reino como éste; y así, no me harto de darle gracias por lo que hoy se ha hecho. Espero en él que siempre conocerá vuestra Santidad que no ha tenido esa santa Silla hijo más obediente que yo, ni más deseoso de conservar y aumentar su autoridad. Guarde y prospere nuestro Señor la muy santa persona de vuestra Santidad, como deseo. De Londres, a treinta de Noviembre de mil quinientos cincuenta y cuatro.—Muy humilde hijo de vuestra Santidad.—El Rey.»

## **16. Las dificultades que hubo en esta reconciliación, y cómo se allanaron.**

Desta manera se hizo la reducción del reino de Inglaterra a la unión de la Iglesia. Túvose por muy particular gracia y don de Dios que con tanta suavidad se hubiese hecho y dado fin a un negocio tan grave y lleno de tantas y tan importantes dificultades. El Legado por su parte, y los otros ministros fieles de los reyes, con grande sagacidad procuraron atajarlas, y con suavidad y blandura cortar los estorbos que en esta reconciliación se ofrecían, que no eran pocos ni pequeños; porque, como el rey Enrique despojó todos los monesterios del reino, y usurpó y tomó para sí los bienes dellos, muchos de los cuales vendió o trocó, o donó a caballeros y personas poderosas, que habían acrecentado sus haciendas y honras con ellos, temieron éstos, con la reconciliación del reino, perder los bienes que injustamente poseían, y que el Pontífice no

querría darles la absolución hasta que los volviesen a las iglesias, cuyos eran; lo cual se les hacía muy grave, porque, además de perder tan gruesa hacienda, habida tan barato y con tanta facilidad, estaba ya ella mezclada y confusa con la otra hacienda seglar, y tan incorporada, que apenas se podía distinguir y apartar. Por esta razón temieron los que eran interesados (que eran muchos y muy poderosos), y contradijeron a la unión y reconciliación del reino con la Sede Apostólica.

Acrecentóseles el temor cuando vieron que la Reina, con grandísima liberalidad y devoción, resignó luego en manos del Legado todas las rentas que el regio fisco, por orden de los reyes Enrique y Eduardo, cogía de los diezmos, primicias y otros bienes eclesiásticos, para que él dispusiese dellos a su voluntad. Y cuando entendieron el cuidado y ansia con que la misma Reina procuraba que se restituyese (siquiera) alguna parte de los bienes que habían poseído aquellos antiquísimos y celeberrimos monasterios, para gloria de Dios y honra del reino, el cual todo en su parlamento pidió con grande instancia que el Legado hiciese una escritura e instrumento público, en el cual, en nombre y con autoridad del sumo Pontífice, absolviese y librase de todas las penas y censuras eclesiásticas estatuidas por los sagrados cánones a todos los que habían habido y poseído, o habían y poseían, cualesquiera heredades y bienes de los monasterios, después que comenzó el cisma, y así se hizo. Aunque por otro cabo no dejó el Legado de avisar a los tales injustos poseedores que mirasen y tuviesen bien delante los ojos los castigos gravísimos que Dios nuestro Señor ha hecho contra los que sacrílegamente han metido las manos en los bienes de la Iglesia (de cuyos ejemplos las letras sagradas e historias eclesiásticas están llenas), y que tuviesen cuenta con sus conciencias, aunque la Iglesia no usase del rigor de los sagrados cánones ni de su derecho. Con este instrumento público se sosegaron los que estaban alborotados y con recelo.

En la misma escritura dispensó el Legado con todos los que se habían casado en grados prohibidos (porque eran innumerables, y no se podían apartar sin grave escándalo y mucho ruido), para que perseverasen en el matrimonio y los

hijos fuesen legítimos. Confirmó los obispos que habían sido ordenados en tiempo del cisma, siendo de corazón católicos, y otros seis obispos que Enrique en el mismo tiempo había instituido de nuevo. Aunque los obispos no se contentaron con esta común absolución y confirmación, sino que después cada uno por sí pidió perdón de su culpa, y particular confirmación de su dignidad y obispado, la cual alcanzaron todos benignísimamente de la Sede Apostólica; uno sólo hubo que, más por descuido que por malicia, no la pidió, que fue el obispo Landafense, el cual después solo entre todos los obispos recayó en el cisma, en tiempo de la reina Isabel, que hoy vive, para que se vean y noten y teman los juicios de Dios.

La escritura e instrumento del Legado se juntó con la del Parlamento y con las otras premáticas y decretos de las Cortes, y se publicó con ellos, y el papa Paulo IV, con sus letras apostólicas la confirmó y ratificó, y con esto se pacificaron y sosegaron los ánimos inquietos, como se ha dicho. Algún trabajo se pasó con los clérigos seculares, que poseían el monesterio de Vumester<sup>85</sup> (que es muy antiguo en Londres, y sepultura de los reyes de Inglaterra), porque el rey Enrique lo había hecho iglesia parroquial, y ellos no querían salir de su posesión, y volver el monesterio a los frailes de san Benito, cuyo era, como lo mandaba la Reina. Mas después, parte con ruegos, parte con amenazas, parte con darles otra cosa en recompensa de lo que dejaban, tuvieron por bien de obedecer.

## **17. Cómo se castigaron los falsos obispos, y fue quemado el primado de Inglaterra, Cranmero.**

Acabado este bienaventurado auto tan felizmente, se puso mano a limpiar el reino y desarraigar la cizaña sin daño del trigo, y a castigar a los que la habían sembrado, y con su malicia y poder la sustentaban. Entre éstos hubo algunos falsos obispos, de los que habían sido elegidos por los reyes Enrique

y Eduardo, y ordenados fuera de la unión de la Iglesia católica; los cuales, demás de ser herejes, habían conjurado contra la Reina y sido convencidos de crimen de lesa majestad. Contra éstos no quiso la Reina que se procediese según las leyes civiles, sino que se tratasen sus causas en el tribunal eclesiástico.

Así se hizo en la causa de Tomás Cranmero, arzobispo Cantuariense y primado de Inglaterra; porque, con ser tan pernicioso y pestilente como era, no consintió la Reina que se inquiriese contra él, ni se tratase su causa sino por orden del Papa y delante de un comisario apostólico; haciendo los procuradores de la misma Reina y del Rey don Felipe, su marido, oficio de acusadores, y no de jueces. Dieron en esto los reyes maravilloso ejemplo de religión y modestia, y mostraron el respeto que a las personas eclesiásticas se debe, aunque sean tan malas como era Cranmero, el cual fue hecho arzobispo Cantuariense de Enrique VIII, de la manera y para el efeto que dijimos<sup>86</sup>. Éste es el que dio la sentencia del divorcio contra el Papa, en favor del Rey; éste el que se casó con su manceba públicamente; éste el que favoreció a los herejes, como hereje, y en tiempo de la reina María (llena ya y colmada la medida de sus maldades) fue preso y en las Cortes del reino convencido y condenado, con su propia confesión, por traidor, y degradado de los obispos católicos, y entregado al brazo seglar, y quemado en Oxonia, como obstinado e impenitente; porque, aunque con la esperanza del perdón y de la vida, al principio se fingió católico y penitente, y firmó de su propia mano que estaba presto y aparejado para abjurar las herejías una y muchas veces; pero no le valió, porque fue descubierto su fingimiento e hipocresía; y así, él y otros muchos herejes como él fueron quemados, renovándose las antiguas y saludables leyes civiles y eclesiásticas, que mandan que los tales sean castigados.

Para hacer esto la Reina con mayor sosiego, presteza y eficacia, mandó que todos los forasteros que no tenían oficio público, ni eran tenidos por naturales, dentro de tantos días, so graves penas, saliesen del reino. Con este solo mandato salieron más de treinta mil herejes de varias naciones y sectas, los cuales (como dijimos) en tiempo de Eduardo habían

volado de todas partes a Inglaterra, como a guarida y puerto seguro de sus errores y maldades. Los cuerpos asimismo de Bucero y de otros herejes ya muertos se desenterraron y quemaron.

## **18. Cómo se reformaron las universidades y florecía nuestra santa religión.**

Tras esto se siguió la reformación de las universidades, que, como arriba dijimos<sup>87</sup>, son las fuentes de la república, y así los herejes las habían emponzoñado con el veneno de su perversa doctrina. Para sanarlas se enviaron visitadores excelentes, y entre ellos fue uno Nicolás Ormaeto, que después fue obispo de Padua, y murió en Madrid nuncio de su Santidad; el cual, con su gran celo y prudencia, visitó los colegios de Oxonia y de Cantabrigia, y los reformó y restituyó (cuanto le fue posible) al resplandor que habían tenido en los tiempos pasados, y al gobierno que les habían dejado los primeros fundadores. Despidió de las cátedras a los herejes y sospechosos de herejía; encomendólas a profesores católicos, y puso en sus manos la administración y gobierno de las universidades y colegios.

Trajéronse también de fuera del reino algunos hombres señalados en piedad, letras y prudencia, para esta reformación de las universidades. Entre ellos fue uno fray Pedro de Soto, religioso de la orden de santo Domingo, varón en religión, doctrina y experiencia eminente, el cual había sido muchos años confesor del emperador Carlos V, y tenido mano en el gobierno de sus reinos. Estaba este padre a la sazón en Flandes, y fue llamado a Inglaterra, para que con su doctrina e industria limpiase la universidad de Oxonia, y reparase lo que en ella, poco antes, Pedro Mártir había destruido, y restituyese la teología escolástica y sólida, y desterrase la compuesta y afetada elegancia de palabras de los herejes, con la cual suelen encantar y deslumbrar a la gente liviana e inorante. Hízolo el buen padre con mucho cuidado, ayudado

de otros padres doctos de su misma orden, los cuales en breve tiempo, con su ejemplo y sabiduría, edificaron y animaron tanto a la juventud que se criaba en la universidad de Oxonia que con grande ansia y estudio se dio a la doctrina católica, escolástica y maciza. Y los estudiantes que poco antes habían oído a Pedro Mártir, y después oían al padre fray Pedro de Soto, los comparaban entre sí, de la manera que el glorioso doctor san Agustín comparaba al bienaventurado san Ambrosio con Fausto Maniqueo, que había sido antes su maestro; porque dice san Agustín<sup>88</sup> que en los afeites y dulzuras de palabras Fausto excedía a san Ambrosio, como una ramera compuesta a una matrona modesta y grave; pero que en la ciencia de las letras y cosas sagradas, y en el juicio e inteligencia dellas, no se podía en ninguna manera comparar el hereje con el santo. Y fue tan grande el provecho que hizo el buen padre fray Pedro en la universidad de Oxonia, que esta semilla de fe, que al presente dura en Inglaterra, es fruto de lo que entonces él sembró, como lo dice en su *Historia* el doctor Sandero.

Reformadas las universidades, y purgada la república de las inmundicias de las herejías, comenzaron a reflorar las iglesias, a fundarse nuevos templos, levantarse y consagrarse altares, dotarse nuevos colegios, edificarse monesterios de san Benito, de la Cartuja, de santa Brígida, de santo Domingo, de san Francisco y de las otras órdenes; porque muchas personas devotas daban con gran voluntad sus haciendas para ello, y los reyes iban, con su ejemplo, delante de sus súbditos, ayudando con su favor y limosnas para todo. Venían las gentes con grande alegría y devoción a los oficios divinos, a la confesión y comunión, y al santo sacrificio de la misa, y muy particularmente al sacramento de la confirmación, el cual en Inglaterra, más que en otra alguna nación, se solía frecuentar y reverenciar; de manera que se tenía por infamia y género de impiedad y digno de castigo, el no ser confirmado antes de siete años. Y por esto los obispos, de común consentimiento y concierto hecho entre sí, daban la confirmación a todos los niños en cualquiera diócesis que se hallasen indiferentemente, y los padres y padrinos oran obligados, por tradición y ley, de llevar a confirmar sus hijos al primer obispo que, después de

ser bautizados, viniese siete millas cerca de donde ellos estaban; y como este sacramento no se hubiese administrado legítimamente en el tiempo que reinó Eduardo, eran tantos los niños que de todas las ciudades, villas, aldeas y pueblos se traían a los obispos para que los confirmasen, que no se podían dar manos, y algunas veces se hallaban en tanto aprieto, por la infinidad de los que concurrían, que era necesario le administrasen en los campos, y que la justicia se pusiese de por medio para que no fuesen ahogados o maltratados del tropel de la gente.

Demás desto, el Legado publicó sus constituciones sinodales, como arzobispo Cantuariense y primado del reino, y la forma que su clero había de guardar para la reformación de la religión católica; la cual primero envió al sumo Pontífice, para que su Santidad la viese y aprobase; y los obispos de Inglaterra le escribieron pidiendo perdón humildísimamente del cisma pasado y del naufragio que había padecido aquel reino, y ofreciéndose prontos a los mandatos del Papa, y suplicándole los tuviese en su gracia y por hijos de obediencia. Hubo muchos a quien no supo bien que en el clero se moderase la demasía de las mesas y la multiplicación de los beneficios, y así esto no se guardó. Desde entonces muchos varones temerosos de Dios y prudentes temieron que no les había de durar mucho este bien, y que habían de ser castigados con mayores penas. También hubo otro descuido o demasiada blandura en castigar y corregir a los sacerdotes y religiosos que, con la licencia y libertad pasada, se habían casado; a los cuales mandaron apartar de sus mujeres y los privaron de los beneficios que poseían; pero muy presto los admitieron a otros y aun más pingües beneficios; de lo cual fue la causa la penuria grande que había de sacerdotes.

## **19. La muerte de la reina María.**

Por estos o por otros pecados del reino, o porque los del rey Enrique aún no habían sido castigados con digno castigo,



quiso nuestro Señor llevarse para sí a la Reina. Con su muerte la religión católica, que, como una nave poderosa, iba con vientos frescos navegando prósperamente y cortando las olas, ya bravas y agora mansas y obedientes, del mar, súbitamente dio al través en aquel reino, y juntamente con ella, la paz, justicia y quietud. Murió la santa Reina a los diez y siete de Noviembre de mil y quinientos y cincuenta y ocho, de edad de cuarenta y tres años y nueve meses menos un día, habiendo reinado cinco años y cuatro meses. Fue cierto esta señora bienaventurada, por sus grandes y reales virtudes, y por haber visto a todos sus enemigos y de Jesucristo debajo de sus pies, y así con el cetro asentada en el trono real, y por haber reducido aquel reino a la fe católica y obediencia de la Iglesia. Mas fue desdichada en ser hija de tal padre, y por serlo, en no tener hijos que le sucediesen, y en dejar el reino a una mujer que ella nunca tuvo por hermana, sino por bastarda y enemiga suya y de la religión católica, y que siempre temió que la había de arruinar y destruir, y a quien por estas causas deseó y procuró excluir de la sucesión del reino.

Mas porque ella por sí misma no pudo hacerlo, sin la voluntad del parlamento, por lo que en el testamento el rey Enrique había dispuesto, con autoridad del mismo parlamento (como queda arriba referido), envióle a la hora de su muerte a rogar dos cosas. La primera, que todo lo que ella había tomado prestado de sus súbditos, y se había obligado a pagar debajo de su palabra real, y gastado en beneficio público, lo pagase Isabel enteramente. La segunda, que procurase de conservar la religión católica, que estaba ya confirmada y establecida en el reino, y no permitiese que se alterase y mudase. Oyó el recaudo de la hermana, Isabel, y prometió de hacer lo que se le mandaba; pero no lo cumplió. Muerta la Reina, dentro de pocas horas murió también, de unas cuartanas dobles, el cardenal Polo, para que juntamente se acabase la esperanza del remedio, y no hubiese quien resistiese a Isabel, ni piloto experto que pudiese contrastar a los furiosos vientos y a las espantosas olas de la mar.

## 20. De las virtudes de la reina doña María.

Fue la reina María pequeña de cuerpo, flaca, y en esto muy diferente de su padre; grave, mesurada; cuando moza, dicen que fue hermosa, y que después, con el mal tratamiento, perdió la hermosura, aunque no era fea; tenía corta vista, mas los ojos muy vivos y que ponían acatamiento en los que atentamente miraba; la voz gruesa y más de hombre que de mujer; el ingenio despierto, el ánimo resuelto y esforzado, y el consejo acertado y cuerdo.

Fue adornada de muy grandes y excelentes virtudes, como hija e imitadora de la reina doña Catalina, su madre. Tuvo, siendo doncella, tan extremada pureza, y una honestidad tan virginal y admirable, que, con vivir en palacio y ver la libertad desenfrenada de su padre, no parecía que sabía ni entendía cosa que tuviese sabor ni olor de corte, ni más que si desde el vientre de su madre se hubiera criado en algún encerradísimo recogimiento, entre purísimas y santísimas doncellas; y fue esto de manera, que su mismo padre, no creyendo tanto como en esta parte oía decir, quiso hacer pruebas dello, y en efecto las hizo, y quedó admirado y como atónito de la honestidad maravillosa de su hija, que era igual a la brutal torpeza suya dél, que no se puede más encarecer.

Tuvo grandísima devoción y reverencia a todas las cosas sagradas, y particularmente al Santo Sacramento del altar; estaba muchas horas en oración, postrada delante de su divino acatamiento, y oía cada día ordinariamente dos misas con singular devoción y piedad. Y no se le pasaba día en que no oyese misa; hasta el mismo día en que murió la quiso oír, y en acabando el sacerdote de consumir, cerró los ojos y nunca más los abrió. Oía cada día vísperas y completas, en su oratorio, con mucha atención.

Por maravilla la vio nadie ociosa. Cuando había cumplido con sus devociones o con los negocios públicos del reino, se ocupaba en hacer labor con sus manos, y hacía la extremada de buena y curiosa, y comúnmente eran las cosas que hacía para el culto divino y servicio del altar. Tañía asimismo muy bien un clavicordio y una vihuela, y cuando, siendo más

moza (para entretenerse y recrearse en sus penas), lo hacía, era con tanta gracia y velocidad de las manos, que admiraba a los grandes músicos y tañedores.

Cuando se comulgaba, que era todas las pascuas y fiestas principales, y especialmente las de nuestra Señora, se vestía de las ropas más ricas y se arreaba con las joyas de más precio que tenía, adornando, no solamente con las virtudes su ánima, sino también el cuerpo con los vestidos, y testificando con el ornato exterior el cuidado interior que tenía de componerse para recibir dignamente al Señor, conforme al uso antiguo de Inglaterra, muy recibido de todos los señores y plebeyos.

Tuvo maravillosa confianza en nuestro Señor, y una constancia admirable en sus persecuciones, que fueron muchas y muy pesadas. Cuando los Cortes mandaron que todos jurasen, so pena de la vida, que el segundo matrimonio del rey Enrique con Ana Bolena era válido, y el primero con la reina doña Catalina ilegítimo, quiso el Rey que su hija doña María también jurase, y tomó muchos medios blandos y rigurosos para persuadirselo; pero ella jamás lo quiso hacer. Y el Rey lo sintió y se embraveció de manera, que, como hombre ciego y fuera de juicio, determinó de mandarla degollar, y hubiera ejecutado este su furor, si Cromwelo, que tenía entonces el reino en su mano, no le hubiera aplacado, no por afición ni por buena voluntad que tuviese a la princesa doña María, sino porque le pareció que esta extraña y bárbara crueldad sería dañosa a sus intentos, que eran plantar y arraigar en el reino su falsa religión, y destruir los monesterios y todas las religiones sagradas, y mover, con el ejemplo del rey Enrique, a los otros príncipes, para que se apartasen de la obediencia de la Sede Apostólica.

También mostró esta constancia y pecho fuerte y animoso la Reina en resistir, como resistió, al Protector y a los otros impíos ministros del rey Eduardo, su hermano, que le querían quitar la misa y el oratorio que tenía en su casa; porque jamás se dejó vencer ni ablandar de las amenazas y halagos, promesas y artificios que con ella usaron, aunque veía que estaba en peligro su vida, por la maldad y tiranía de los que gobernaban.

Y no menos mostró esta su fortaleza y magnanimidad en mandarse publicar y pregonar por reina, luego que supo que era muerto su hermano, aunque estaba (como se ha dicho) sola, desarmada y desamparada, y sus enemigos armados y poderosos con el ejército y con las fuerzas de todo el reino que tenían; pero, como estaba fiada de su justicia y estribaba en Dios, tuvo ánimo y valor para acometer y acabar una hazaña que, según la prudencia humana, era muy dificultosa. Descubrió asimismo este valor cuando después se alborotaron y tomaron de nuevo las armas los inquietos, porque más con oraciones que con soldados, y más con su autoridad que con ejército y espanto, los sosegó y consumió. Y en esto acaecieron muchos casos particulares y admirables, en que mostró esta fortaleza y constancia.

Fue siempre la Reina muy agradable y benigna, y en extremo amada de todo el reino; de manera que, aun viviendo su padre y su hermano Eduardo, cuando ella estaba pobre y afligida, todos la deseaban servir y estar en su casa, y los señores y grandes del reino la importunaban que recibiese sus hijas para su compañía y servicio; y ella era tan modesta, que les decía: «Mucho me maravillo de lo que me pedís, porque yo no estoy en estado que os pueda hacer bien, y antes yo recibo servicio en ello, que vosotros beneficio.» Cuando estaba en las aldeas, antes y aun después de ser reina, iba algunas veces disimulada, con un par de criadas, como compañeras, a visitar a sus vecinas, aunque fuesen mujeres de oficiales y hombres pobres, y les preguntaba muchas cosas y las consolaba y remediaba secretamente, como podía. Y si por ventura se quejaban que los criados de la Reina les habían hecho algún agravio, o tomádoles las camas o carros o cabalgaduras para su servicio, o no pagándoles su trabajo, o cosa semejante, procuraba entender bien la razón de todo, y después lo mandaba averiguar y castigar. Y desta benevolencia que tenía ganada, vino el acudir tanta gente a su servicio en muriendo el Rey su hermano, y llegársele treinta mil hombres armados (como dijimos) para su defensa, por el amor que todo el reino le tenía.

Fue muy fácil, clemente y humana en perdonar y recibir en su gracia a los que la habían ofendido, y muy severa y

rigurosa en castigar las injurias que se hacían contra Dios nuestro Señor y contra la religión católica, como se ve en lo que en esta historia queda contado.

Sabía bien la lengua latina, y razonablemente la española y la francesa, de manera que podía entender a los que hablaban, y ella declarar sus conceptos, y entendía también la italiana. En su postrera enfermedad, que fue de hidropesía, tuvo gran paciencia y mucha conformidad con la voluntad divina, y en lo postrero y más recio della, teniendo ya flaca la cabeza, desvariaba algunas veces y hablaba desconcertadamente; pero todas sus palabras eran de Dios, o de nuestra Señora, o de los ángeles, o de la sagrada pasión de Jesucristo nuestro redentor, o de cosas semejantes; de manera que descubría lo que tenía en su pecho y lo que cuando estaba en sí había tratado y rumiado. Cuando la abrieron, después de muerta, la hallaron el hígado gastado y consumido, y cortándole, salió del un licor verde, como zumo de yerbas estrujadas; y por esto creyeron muchos que le habían dado yerbas. Y podría ser que en tiempo de su padre o de su hermano se las hubiesen dado; mas el médico que la abrió, me dijo a mí en Londres que no creía fuese verdad, y atribuía esta mala disposición del hígado a otras causas.

Halláronle también el corazón como seco y consumido, y no es maravilla, habiendo pasado tantas y tan extrañas fatigas y quebrantos de corazón; porque, siendo hija única del Rey y heredera de su reino, y princesa jurada dél, se vio despojada de toda su autoridad real, y a su madre la Reina desechada y repudiada afrentosamente del Rey, y a sí misma declarada por ilegítima y bastarda, y lo que es más, obligada a servir y a obedecer a una ramera, que tenía nombre y corona de reina, de la cual indignísimamente era tratada. Y después que murió el Rey su padre, fue combatida y acosada de los que gobernaban, o por mejor decir, tiranizaban el reino en tiempo del rey Eduardo, su hermano, queriéndole quitar la misa, y muerto su hermano, el reino, con tan notables agravios y sinjusticias como se ha visto en el discurso desta historia; las cuales cosas todas, puesto caso que las sufrió con fuerte y varonil corazón, y con una paciencia invencible, que le daba nuestro Señor, no pudieron ellas dejar de hacer su efecto, y

con tantos y tan recios golpes quebrantarla y consumirla, y fue grande maravilla que tanto tiempo ella hubiese podido resistir, y gracia particular del mismo Señor, que la guardaba para sublimarla y honrarla en esta vida, y dejarla por dechado de reinas y por ejemplo de toda virtud y santidad.

## **21. Cómo comenzó a reinar la reina Isabel, y el Rey de Francia la tuvo por incapaz del reino.**

Muerta la reina María, le sucedió en el reino su hermana Isabel, hija del rey Enrique y de Ana Bolena, como queda dicho. Mas el rey de Francia, Enrique, teniendo a Isabel por ilegítima y bastarda, mandó publicar por reina de Inglaterra y de Hibernia a María, reina de Escocia, que estaba casada con Francisco, delfín de Francia, su hijo, y era nieta de Margarita, reinado Escocia, hermana mayor del rey Enrique VIII, cuya línea se había acabado (según él decía) en la reina María. Y así, mandó poner las armas de Inglaterra en los doseles, repostero y vajilla de su nuera, la Reina de Escocia. Moviése a esto el Rey de Francia por ver que el papa Clemente había declarado por su definitiva sentencia que el matrimonio pretense del rey Enrique VIII con Ana Bolena era ilegítimo, y los hijos que naciesen dél; y que el mismo rey Enrique, cuando se halló más sereno y libre de pasión, mandó que en el parlamento del reino se declarase que la princesa doña María era su heredera, y que no estaba el reino obligado al juramento que tenía hecho a Ana Bolena y a Isabel, su hija. Escriben más: que dijo en su Consejo con mucha aseveración que Ana Bolena no había sido ni podido ser su mujer, por cierta causa que él había en secreto comunicado con el arzobispo Cantuariense. Y aunque al tiempo de su muerte, por la autoridad que le dieron las Cortes, mandó en su testamento que Eduardo, María e Isabel, sus hijos, por orden le sucediesen, y esta voluntad del Rey fue aprobada por el Parlamento, pero ni el Rey su padre, ni el mismo

Parlamento, declaró que el casamiento de Enrique con Ana Bolena, y lo que había nacido del, era legítimo.

Antes, en el primer año de la reina María, declararon las Cortes, y con ley perpetua establecieron, que el matrimonio del rey Enrique con la reina doña Catalina, conforme al derecho divino y humano, había sido legítimo, y los hijos que habían nacido dél; y anularon y revocaron todos los autos, procesos y sentencias dadas en contrario; lo cual se sigue que el otro matrimonio que se hizo, viviendo la reina doña Catalina, entre el rey Enrique y Ana Bolena fue ilegítimo, y asimismo la hija que nació del. Y las leyes municipales de Inglaterra excluyen del reino a los espurios e ilegítimos, como incapaces de la corona de aquel reino. Por estas razones, el Rey de Francia, como dijimos, mandó declarar por reina de Inglaterra a su nuera, la Reina de Escocia; mas no le valió, porque Isabel prevaleció y sucedió en el reino. Y por esta causa (a lo que se dice) quedó desde entonces muy enojada contra la Reina de Escocia, como contra aquella que había usurpado el título de reina de Inglaterra, aunque ella no le usurpó, sino que se le dio su suegro, siendo ella de muy pocos años; y para cerrar este portillo y quitar la ocasión de dudar en el derecho de su sucesión, ha mandado en muchos decretos que después se han hecho, que ninguno, so pena de la vida, sea osado afirmar que no puede el Príncipe y los estados del reino nombrar el rey que quisiere; queriendo muchos que lo sea antes cualquiera natural del reino, aunque sea hereje y perverso e ilegítimo, que no forastero alguno, por legítimo, bueno y católico que sea. Pero veamos los principios y progresos de la reina Isabel.

## **22. Cómo se mostró luego la Reina enemiga de la religión católica, y lo que hizo para destruirla.**

Todo el tiempo que reinó la reina María, su hermana, se mostró Isabel en lo exterior católica, aunque en lo interior se dice que no lo era; pero luego que tomó el cetro y el mando,

y comenzó a reinar, dio muestras de lo que era, y engañada de la propia ambición y de algunos consejeros herejes, se determinó alterar y trocar la religión católica; porque, viendo que había nacido de matrimonio condenado por la Sede Apostólica, y que podía haber duda en su legitimidad y en el derecho que tenía a la sucesión del reino, conforme a los sagrados cánones, por no verse en este peligro y conflicto, quiso dar al través con ellos y con todas las leyes eclesiásticas, y trató luego de mudar la religión.

Para esto mandó callar a los predicadores católicos, dio licencia que los herejes que estaban desterrados del reino volviesen a él, y estando un obispo revestido para decir misa delante della, le ordenó que en la misa no alzase la hostia consagrada; por lo cual, el obispo Eboracense, a quien tocaba (muerto ya el cardenal Polo, que era arzobispo Cantuariense y primado del reino) el ungirle como a reina, no lo quiso hacer, ni ninguno de los otros obispos, sino uno que fue flaco, y casi el postrero y ínfimo de todos. Mas, porque no se le pudiese mover después escrúpulo, y decirse que no había entrado por la puerta, y guardado las ceremonias antiguas y usadas por ley y costumbre en las coronaciones de los reyes, hizo el juramento solemne en su coronación, de defender la fe católica y de conservar los privilegios y libertades eclesiásticas; porque los herejes, con quien ella se aconsejaba, le dijeron que por reinar, cualquiera cosa se podía simular y disimular, jurar y perjurar. Y por la misma causa se dejó ungir con el olio sagrado, aunque cuando la ungían, por menosprecio y escarnio, volviéndose a sus damas, les dijo: « Apartaos, para que el mal olor deste olio no os ofenda.»

Yo estaba en este tiempo en Londres, en casa de don Gómez de Figueroa, entonces conde y después duque de Feria, el cual había sido enviado del católico rey don Felipe, su señor, a visitar y servir y asistir a la reina doña María, su mujer, que estaba mala, y por estar su majestad ocupado en la guerra contra Francia, no lo podía hacer por su persona, como deseaba. Y como el Duque era tan celoso de nuestra santa religión y tan devoto de la Compañía de Jesús, quiso que yo le acompañase, como uno della, y después que murió la Reina, residió algunos meses en Londres, representando la



persona del Rey, su señor, con grande autoridad, valor y prudencia. Entre las cosas que hizo, como caballero católico y valeroso, fue una, que le rogaron e importunaron mucho por parte de la reina Isabel que se hallase presente a la solemnidad y fiesta de su coronación, como se había hallado a la del paseo por la ciudad de Londres y posesión que tomó del reino; y el Duque preguntó si se habían de guardar en la coronación todas las ceremonias usadas en las coronaciones de los otros reyes cristianos de Inglaterra, conforme al uso de nuestra santa madre Iglesia romana. Y como supiese que había de haber alguna alteración, nunca se pudo acabar con él que asistiese a la solemnidad ni estuviese en la iglesia, ni en público ni encubierto, ni con los otros grandes del reino, ni aparte en un tablado que le quisieron hacer, por no autorizar con su presencia aquel auto impío, y dar ejemplo del recato y circunspección que en semejantes cosas, por pequeñas que parezcan, deben tener los católicos para no contaminarse.

Tenía en su casa la Reina algunos criados de la nueva y perversa religión, o por mejor decir, de ninguna, entre los cuales era uno Guillelmo Sicilio, que había sido secretario del rey Eduardo el Sexto; hombre sagaz y prontísimo y habilísimo para cualquiera cosa, y que se sabe servir maravillosamente del ingenio, consejo y conciencia para todo lo que quisiere; y por esto con tanto artificio se había mostrado católico en tiempo de la reina María, que no había más que pedir. Éste acudió a la reina Isabel, con grandes esperanzas de privar y valer, si ella, desarraigando la religión católica, y no haciendo caso de los consejos de los perlados y grandes del reino, le quisiese a él oír y tomar su parecer. Halló entrada en la Reina, y tomó por compañero de su maldad a Tomás Bacono, jurisconsulto, que era su deudo y hombre de tan pernicioso consejo como él, y procuró levantarle y acrecentarle con honra y riquezas, para tenerle más a su mano, y dar a una contra la religión católica.

Estos dos han sido los más principales ministros de la Reina en el consejo y administración del reino, aunque en el palacio real el que más ha privado ha sido Roberto Dudleyo, uno de los hijos del Duque de Northumbria, el que, siendo condenado, con sus hermanos, por traidor, fue perdonado de

la reina María. Este ganó tanto la gracia y voluntad de Isabel, que vino a tener esperanza de casarse con ella, habiéndosele muerto en buena coyuntura su mujer, con un suceso repentino para ella, y pensado y acordado por él.

### **23. Las Cortes que celebró la Reina, y la manera que tuvo para que se determinase lo que ella quería.**

Pero, porque la Reina no podía por sola su autoridad deshacer los decretos que había hecho el Parlamento en tiempo de la reina María, su hermana, en favor de la religión católica, ni alterarla ni mudarla, como deseaba, sino con autoridad del mismo parlamento, mandó convocarle luego en Londres. Para que esto mejor se entienda, es de saber que en aquel reino no se tratan las cosas de la religión por vía de comunidades y alborotos, a fuego y sangre, como se ha hecho en los reinos de Francia y Escocia y en los estados de Flandes; mas con color de leyes y mandatos reales, y decretos y premáticas de las Cortes, se han sembrado y establecido las herejías. Ésta ha sido una sutil y artificiosa invención, armada con el poder de la Reina y reino, para arraigar más sus maldades y sectas de perdición.

El parlamento y Cortes del reino están repartidas en dos salas: en la una se juntan los obispos y perlados, y los señores y grandes del reino, y ésta se llama la *sala alta*; en la otra, que es la *sala baja*, entran caballeros particulares, que comúnmente son vicarios de las provincias, y otros hidalgos y ciudadanos honrados, que vienen por procuradores de las ciudades y pueblos principales, que tienen voto en el reino. Pues para alcanzar la Reina lo que pretendía en estas Cortes contra la religión católica, procuró que de las ciudades y provincias viniesen por procuradores y vicarios los que, por estar tocados de herejía, tenían inclinación a la mudanza de la religión; y así, hubo poca dificultad para hacer que esta segunda y baja sala aprobase todo lo que por parte de la Reina se le propuso.

Mas porque todos los obispos, que eran doctísimos y constantísimos, y muchos de los señores, por ser católicos y obligados a la reina María, resistían a la voluntad de la Reina, así por la verdad como por parecerles gran liviandad volver atrás de lo que pocos años antes habían hecho y jurado en la reconciliación del reino, y protestado con los embajadores que enviaron a Roma, y no podía la Reina salir con su intento, tomó por medio engañar a algunos de los señores de más autoridad, y por medio de ellos a los demás. Para esto dio esperanza al Conde de Arundel que se casaría con él, y al Duque de Norfolcia que le alcanzaría una dispensación del Papa, que él no podía alcanzar; y con esto, y con las promesas y dádivas que hizo a otros, tuvo la mayor parte de los votos en las Cortes y salió con lo que quiso. Aunque, con toda la diligencia, astucia y engaño que usó, no fueron sino tres votos más los que determinaron en las Cortes que se mudase la religión católica, que los que pretendían que se conservase.

Cuando hubo salido con su intento la Reina, se burló del Conde de Arundel, como después acá se ha burlado de otros muchos que han pretendido casarse con ella, diciendo que ella quería perseverar en su virginidad, y que sobre su sepultura se escribiese: *Aquí yace Isabel, que fue reina tantos años, y toda su vida doncella.* Y al Duque de Norfolcia pagó este servicio que le hizo, de manera, que después de muchos trabajos, angustias y calumnias, le quitó la vida. Aunque esto se puede tomar por justo castigo de Dios, porque al Duque se le llegaron otros sus amigos, que tenían voto en las Cortes, y con su autoridad se derribó y cayó la religión católica en Inglaterra. Cuando se trataba desta lastimosa mudanza, vino al Duque una matrona de Londres, muy piadosa y grave, y le dijo: «Cuando distes vuestro voto a los herejes para que destruyeran la religión, no os acordastes, a lo que creo, que vuestra ilustrísima persona y familia había sido maltratada y abatida de los mismos herejes, y restituida por la reina María, de santa memoria, y vos sublimado y puesto en este alto grado de dignidad que agora tenéis; pero, porque habéis hecho esto, y amado más la gloria de los hombres que la de Dios, el mismo Dios tomará por instrumento a estos nuevos hombres para castigaros, y con vos a toda la nobleza antigua del reino, que ha consentido en esto pecado.» Esto le dijo la

buena mujer, y el suceso ha mostrado ser verdad lo que le dijo.

## **24. Cómo la Reina se llamó suprema gobernadora de la Iglesia, y de las leyes que para esto se hicieron.**

La primera cosa que quiso la Reina fue ser tenida y llamada *suprema gobernadora de la Iglesia en todas las cosas espirituales de su reino*. Tomó este nombre de gobernadora, porque, siendo mujer, no parecía se podía llamar honestamente *suprema cabeza de la Iglesia*; el cual título, aun Calvino, con ser tan grande hereje y aun anticristo, lo reprendía en el rey Enrique, su padre. Y para ser reconocida por tal gobernadora, mandó que todos los arzobispos, obispos y perlados del reino, y todo el clero, so graves penas, hiciesen un solemnísimo y detestable juramento, en esta forma:

«Yo N. testifico y declaro en mi conciencia que la Reina sola es suprema gobernadora del reino de Inglaterra y de los demás señoríos y estados sujetos a su majestad, no menos en las cosas espirituales y eclesiásticas que en las temporales y civiles; y que ningún príncipe forastero, persona, prelado, estado o potentado, de hecho ni de derecho tiene alguna jurisdicción, potestad, superioridad, preeminencia o autoridad eclesiástica o espiritual en este reino. Por tanto, renuncio y repudio enteramente todas las tales jurisdicciones, potestades, superioridades y autoridades.»

Y porque algunos caballeros y señores no querían aceptar este juramento, y decían que no lo podían hacer con buena conciencia, para engañarlos mejor la Reina, tuvo por bien que los señores legos no jurasen, con tal que los eclesiásticos fuesen obligados a jurar, y que esto se decretase en las Cortes del reino, y así se hizo; pareciendo a los seculares que con esto se salían afuera, no teniendo cuenta de lo que tocaba a sus obispos y pastores, los cuales por esta vía quedaron desamparados y enlazados; y fue castigo de Dios, porque en tiempo del rey Enrique, cuando se trató de saquear los

monesterios y despojar los religiosos de sus bienes, ellos los desampararon y dejaron, y ahora los legos dejaron solos a los eclesiásticos; pero tampoco se pueden ir alabando desto los seglares, pues muchos dellos lo han pagado, y adelante todos lo pagarán más. Había algunos que movían dudas y cuestiones sobre lo que comprendía este nombre de *suprema gobernadora de la Iglesia*. Mandó declarar la Reina en cierta visita que lo mismo que con nombre de *cabeza de la Iglesia* se había dado a su padre y a su hermano, y no más. Y para que no hubiese duda de las cosas a que su potestad espiritual se extendía, se hicieron en las Cortes las leyes y declaraciones siguientes:

«1.<sup>a</sup> Todos los privilegios y preeminencias, prerrogativas, superioridades espirituales que se pueden haber por cualquiera potestad o derecho, humano o eclesiástico, para visitar, corregir, reformar el clero o cualesquiera personas eclesiásticas, y para conocer y castigar todos los errores, herejías, cismas, abusos, etc., queremos que de aquí adelante sean anexas y unidas perpetuamente a la corona real.

»2.<sup>a</sup> Declaramos que la Reina y sus herederos y sucesores en el reino tienen y deben tener de aquí adelante plenísima y entera potestad de nombrar y sustituir todos los que quisieren, para que en su lugar y en su nombre ejerciten la dicha jurisdicción eclesiástica a su beneplácito y por el tiempo que ellos mandaren; y estos tales, así nombrados, puedan visitar las personas, castigar las herejías, cismas, errores y abusos, y en fin, ejercer cualquiera potestad y acción que cualquiera otro magistrado eclesiástico ha podido y puede ejercer.

»3.<sup>a</sup> Asimismo ordenamos que ningún clérigo vaya a ningún sínodo, si no fuere llamado con letras y mandatos de su majestad, y que no haga ni ponga en ejecución algún canon, ley, constitución, sinodal o provincial, sin expreso consentimiento de su majestad, y licencia de hacer publicar o ejecutar los dichos cánones, so pena de la cárcel y de otras penas, a arbitrio de su majestad.

»4.<sup>a</sup> También se manda que nadie salga del reino y de los estados de su majestad, para cualquiera visita, concilio, junta y congregación que se haga por causa de la religión, sino que las tales cosas se hagan con autoridad real, dentro del mismo reino.

»5.<sup>a</sup> Item, que los obispos no puedan ser nombrados ni ordenados por nombramiento, elección o autoridad alguna, sino de la real, y que ellos no tengan ni usen de la jurisdicción y potestad episcopal sino a beneplácito de la Reina, y no de otra manera, sino por ella o por la autoridad derivada de su real majestad.»

Estas son las leyes que se hicieron en el parlamento, y conforme a ellas, la Reina hace comisarios y vicarios suyos a hombres legos, para que ejerciten la potestad espiritual en todas las cosas y con todas las personas eclesiásticas, y que presidan en las juntas de las iglesias, y que se apele a ellos de los obispos, en la forma que se dijo arriba, cuando tratamos del rey Eduardo<sup>89</sup>. Y es cosa que espanta ver que sea tan grande la ceguedad de los hombres que se tienen por cuerdos y políticos, que no vean la monstruosidad de tan desvariados decretos y leyes y que quieran que una mujer, que, según el Apóstol<sup>90</sup>, no puede predicar ni hablar en la Iglesia, sea cabeza de la Iglesia y juez de toda la potestad eclesiástica en su reino, diciendo san Juan Crisóstomo<sup>91</sup>: *Cuando de Ecclesiae praefectura agitur, universa quidem muliebris natura functionis istius moli, ac magnitudini cedat oportet*; Cuando se trata de la gobernación de la Iglesia, toda la naturaleza de las mujeres se ha de excluir y apartar de la grandeza y peso de tan alta administración; porque, como Dios crió al principio la mujer del varón y para el varón, naturalmente quedó sujeta, de manera que el varón es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza del varón, y de Cristo Dios, como dice san Pablo.

Y para declarar esta sujeción de la mujer, manda el mismo apóstol<sup>92</sup> que no ore ni profete la mujer sino cubierta la cabeza, por reverencia de los ángeles del cielo, que están presentes y asisten a los que oran, y de los sacerdotes y ministros de Cristo y dispensadores de los misterios divinos, que también se llaman ángeles en las sagradas letras, como lo dice san Ambrosio<sup>93</sup>. Mas la malicia humana todo lo estraga y pervierte, y hace que la que no puede ser cabeza del hombre se llame y se tenga por suprema y soberana cabeza de la Iglesia, inmediata a Cristo; y confunde las cosas civiles con las eclesiásticas, y las corporales con las espirituales, y a César con Dios; y quita toda la orden y distinción que hay entre el

gobierno de las ánimas y de los cuerpos, entre el político, que mira la paz y tranquilidad de la república, y el espiritual y divino, que se endereza a conocer, amar y servir a Dios verdadero; y por este medio, fundado en la sangre de Jesucristo, alcanzar la gloria que para siempre ha de durar; que son desvaríos prodigiosos y monstruosos, espantosos y horribles, y un caos de confusión, y un piélago y abismo sin suelo de infinitos desatinos y maldades. Pero continuemos lo que habernos comenzado.

## **25. La persecución que se levantó contra los católicos, por no querer reconocer a la Reina por cabeza de la Iglesia.**

Viéndose la Reina, con el establecimiento destas leyes del parlamento, tenida y obedecida por suprema gobernadora de la Iglesia, hollando y menospreciando la autoridad de la Sede Apostólica, comenzó a ejercitar en las cosas espirituales su tiránica potestad. Ante todas cosas, se aplicó todas las rentas eclesiásticas, heredades y posesiones que había renunciado la Reina su hermana, y restituido a las iglesias y monesterios para el culto divino y sustento de los frailes. Nombró sus vicarios y comisarios en las cosas espirituales, y dioles su sello particular para ellas; anuló las leyes antiguas que se habían hecho para castigo de los herejes; quitó la misa y forma de administrar los sacramentos y decir los oficios divinos, aunque, por respeto del Duque de Feria, se detuvo en lo de la misa algunos meses; ordenó nuevas ceremonias, pervirtió todo el culto divino, mandó que se celebrase en lengua vulgar, siguiendo las pisadas del rey Eduardo, su hermano; las cuales cosas se determinaron y establecieron en el parlamento, contradiciéndolas y oponiéndose con grande ánimo y celo todo el clero y los obispos, que solos eran los jueces verdaderos dellas, como lo dice san Ambrosio, escribiendo a Valentiniano, emperador<sup>94</sup>, por estas palabras:

«¿Cuándo habéis oído, ¡oh clementísimo emperador! que tratándose de la fe, los legos hayan juzgado de los obispos? ¿Es posible que la lisonja pueda tanto con nosotros, que nos haga pervertir y olvidarnos del derecho sacerdotal, y fiar de otros lo que Dios a nosotros nos dio? Si el obispo ha de ser enseñado del lego, ¿que se sigue? Dispute, pues, el lego, y oiga el obispo; luego el obispo aprende del lego. Cierto, si revolviéremos las Escrituras divinas o los tiempos antiguos, hallaremos, sin poder dudar, que en la causa de la fe, en la causa, digo, de la fe, los obispos suelen juzgar de los emperadores cristianos, y no los emperadores de los obispos.» Éstas son palabras de san Ambrosio.

Pues como no quisiesen los perlados consentir a tan manifiesta impiedad, ni reconocer a la Reina por suprema gobernadora de la Iglesia, todos ellos, que eran trece, y hombres doctísimos y gravísimos, fueron depuestos de sus sillas (excepto uno) y despojados de sus dignidades, y acabaron con gran constancia y paciencia su peregrinación en las cárceles, dando su vida por la fe católica. Pudo tanto el ejemplo destes santos y gloriosos perlados, que movió a la mayor parte del clero a seguirlos; y así, gran parte de los eclesiásticos, que tenían prebendas y dignidades en la Iglesia, o las dejaron y se fueron fuera del reino, o se las quitaron, y dieron a los herejes. Lo mismo hicieron muchos religiosos de todas órdenes, que salieron de Inglaterra, y tres conventos enteros de religiosos y religiosas; en lo cual el Duque de Feria, como en lo demás, mostró su piedad y valor; porque, como vio el pleito mal parado, y que con todos los medios que había tomado no había podido persuadir a la Reina y a los de su Consejo que no alterasen y pervirtiesen la religión católica, suplicó a la Reina que le hiciese merced de darle a él todos los religiosos y religiosas de su reino, para que él los enviase fuera dél, a partes donde pudiesen libremente guardar su profesión. Alcanzólo, aunque con gran pesar de los herejes y de los del Consejo, que deseaban lavarse las manos en la sangre de aquellos siervos de Dios, y ponían grandes estorbos y alegaban muchos inconvenientes a la Reina para ello; pero pudo tanto el celo y valor del Duque, que los recogió y llevó a su casa, y los sustentó en ella, y les procuró pasaje para Flandes. Y cuando salió de Inglaterra, sacó gran número de



sacerdotes della en su compañía y de la Duquesa su mujer, y llegado a la corte del rey don Felipe, procuró con su majestad que los amparase y favoreciese y sustentase; y el Rey lo hizo entonces, y después acá lo ha hecho siempre con la liberalidad y piedad que a tan católico y gran príncipe convenía.

Tras los religiosos, gran número de personas nobles y católicas, hombres y mujeres, corrieron la misma fortuna. La flor de las universidades y lo más granado y lucido de ellas, como arrebatado de un torbellino, fue a dar en los estados de Flandes, y de allí se derramó y esparció en varias partes de Europa.

En este tiempo, de tres partes del reino, más de las dos eran católicas, y no llevaban bien esta mudanza de la religión, con no haber aún bien experimentado las calamidades increíbles que consigo traen las herejías; porque, dejando aparte los señores y caballeros principales católicos, que eran muchos, casi toda la nobleza de menor estofa era católica, y la gente común y vulgar, especialmente los labradores, que en aquel reino son ricos y honrados, abominaban destas novedades, y no había quien las abrazase, sino los pueblos que estaban cerca de Londres y de la corte, y algunas ciudades marítimas, y en ellas comúnmente las personas regaladas y ociosas, mozos desbaratados y atrevidos, derramadores de sus haciendas y codiciosos de las ajenas; mujeres livianas y cargadas de pecados, y finalmente, la horrura y basura de toda la república. Por esta causa, muchos católicos, o salieron del reino, o resistieron a estas novedades y alteraciones, acordándose de la reconciliación que poco antes había hecho todo el reino con la Iglesia romana.

Mas, como la Reina comenzase a ejecutar sus leyes profanas so graves penas, y apretase y afligiese severamente a los que no las obedecían, por temor de los bienes temporales aflojaron muchos; y aunque en sus corazones eran católicos y creían lo que cree nuestra santa madre Iglesia, no dejaban de obedecer a los mandatos reales o parlamentales, y por una parte tomaban los sacramentos secretamente como católicos, y por otra en público como herejes; y iban a los templos de los calvinistas y oían sus sermones, y se contaminaban con sus impías ceremonias, participando del cáliz del Señor y del de los demonios, y juntando a Cristo y Belial, como se hizo en tiempo del rey Eduardo. Con esta flaqueza y pusilanimidad de los católicos, tomaron ánimo los herejes para llevar adelante su empresa de la manera que en el capítulo siguiente se dirá, lo cual se ha de advertir y notar, para que todos entiendan la

vigilancia y cuidado con que se ha de resistir a las herejías en sus principios, y las fuerzas que va tomando este fuego infernal, si no se ataja antes que prenda y prevalezca.

## **26. La forma que dio la Reina en el gobierno espiritual.**

Comenzó pues la Reina a entender en el gobierno espiritual del reino, y como soberana gobernadora de la Iglesia, a disponer y ordenar las cosas della conforme a las abominables leyes que en el parlamento se habían hecho. Ante todas cosas nombró sus visitadores, para que anduviesen por todo el reino y viesen cómo se ejecutaban estas leyes, y si quedaba rastro o señal del culto divino y piedad y religión católica, en la forma que dijimos había hecho el rey Eduardo, su hermano, y aun con mayor rigor y violencia. Tras esto, se ocupó en distribuir los grados, repartir las dignidades, dar orden cómo se habían de ordenar los clérigos y consagrar los obispos, y los nombres y oficios que cada uno había de tener, y el hábito que había de usar en el púlpito, en la iglesia y fuera della. Quitaba algunas cosas de las ceremonias y ritos antiguos de la Iglesia católica, y dejaba otras, como le parecía que venía más a cuento, para ser tenida por mujer cuerda, sabia y mirada en sus cosas, y por este camino engañar más fácilmente a los católicos. Para esto mismo mandó quemar algunos herejes que habían venido de Francia, y no se conformaban del todo con los de su reino; antes había entre ellos grandes debates y contiendas.

No quiso conceder a los nuevos clérigos y ministros suyos que anduviesen en hábito lego (como ellos querían); antes mandó que en la iglesia usen ropas y sobrepellices, y fuera della, en público, de hábito clerical, y los obispos, de roquetes. Tampoco quiso que se mudasen los nombres de las dignidades y oficios antiguos y usados en la Iglesia católica, como ellos querían; sino que se llamasen arzobispos, obispos, presbíteros, diáconos, prepósitos, decanos, arcedianos,

canónigos, como nosotros usamos, y que éstos gozasen de sus dignidades y títulos, y rentas della. Y aun procuró que el abad del monasterio de Vumester y sus monjes, que en tiempo de la reina María habían tornado a su convento, perseverasen en él y estuviesen en su pacífica posesión, y rogasen a Dios por ella, con tal que guardasen las leyes y decretos del parlamento, lo cual ellos no quisieron acetar. Todo esto hizo para conservar mejor el lustre y pompa exterior del clero, cuya cabeza se dice ella, y para dar a entender que su religión no era muy desemejante de la religión católica, y que tenía ánimo de volver a ella, y por este camino entretener y engañar a diversos príncipes católicos, con los cuales daba esperanzas de quererse casar; y también para poner freno, con este gobierno político y exterior, a los herejes, que, como agitados de Satanás, por ser en todo y por todo contrarios a la Iglesia católica, no quieren usar de cosa que tenga rastro della, y así perturban la orden y afean la hermosura, y confunden y pervierten todo el concierto y buen asiento de la jerarquía eclesiástica.

Mandó que se usase en las iglesias de órganos, músicas, cruces, cirios y capas, y así se guardó mucho tiempo, porque cuando iba de camino y entraba en alguna ciudad, gustaba mucho que saliese el clero a recibirla con aparato y vestido de vestiduras sagradas, y que en la iglesia se hiciesen fiesta y regocijo. Y por la misma causa mandó que no se quitasen las campanas, y holgaba en gran manera que se repicasen y tañesen cuando ella pasaba cerca de alguna iglesia, porque todo esto le parecía que era majestad y grandeza, y aun para solenizar más con ellas las dos fiestas de su nacimiento y de su coronación, que cada año se celebran por su mandado en el reino. El día que ella nació (que es a los siete de Septiembre) le tienen notado con letras coloradas y mayúsculas, y el día siguiente, que es de la gloriosa Natividad de nuestra Señora, con letras negras y minúsculas; habiendo abrogado y quitado sus principales fiestas, la de su Inmaculada Concepción, Nacimiento y Asumpción gloriosa. Y aun escriben (cosa increíble y diabólica) que en la iglesia mayor de Londres, y no sé si en otras del reino, en lugar del antífona con que los católicos usamos (y antes que entrase esta secta de perdición se usaba en Inglaterra) acabar las completas, loando a nuestra

señora y pidiendo su favor, ahora se cantan las alabanzas de Isabel.

Mandó guardar el ayuno o abstinencia de carne el viernes y sábado, y añadió el miércoles, y cada principio de cuaresma propone un edicto y ordena, so graves penas, que no se coma carne, no por penitencia, ni religión, ni devoción, ni por hacer lo que Dios manda, sino por la comodidad y buen gobierno del reino, y para que los pescadores, que en él son muchos, ganen de comer, y haya entre año más abundancia de carnes y más facilidad de proveer sus armadas. Y ejecuta esta ley, y lleva las penas a quien no la obedece, y como suprema cabeza, dispensa en estos ayunos, mas no sin composición y paga de algún dinero que por la dispensación se le da.

El rey Eduardo, como se dijo, abrogó en cortes todos los cánones y leyes eclesiásticas que mandan que no se pueda casar el clérigo y religioso, y que los hijos dellos sean espurios y bastardos; la reina María revocó lo que había hecho su hermano, y quiso que los sagrados cánones que tratan desto se guardasen y que estuviesen en su fuerza y vigor. Han procurado los herejes con todas sus fuerzas deshacer lo que hizo la reina María, y confirmar lo que ordenó Eduardo; mas no han podido salir con ello. Porque Isabel, como se precia tanto de doncella, y dice que por conservar su virginidad no se quiere casar, no ha querido consentir en ello. Verdad es que ellos se casan la primera y segunda y tercera vez, y comúnmente con mujercillas infames y perdidas (porque no hallan otras, aun entre sus mismas herejes, que se quieran casar con ellos); pero no son tenidos por verdaderos sus matrimonios, ni están en tal figura, sino por amancebamientos, y las mujeres son tenidas y tratadas por rameras, y los hijos por ilegítimos y bastardos en todo el reino. Y son tan carnales estos predicadores deste nuevo evangelio, que les parece no poder guardar la castidad, porque como unas bestias siguen su sensualidad y apetito, y son tan desvergonzados, que siendo comúnmente mancebos bien dispuestos y livianos, no suben a los púlpitos sino muy afeitados, polidos y compuestos, para provocar con su gesto, vestido, palabras y meneos a alguna mujercilla a amor torpe y

deshonesto, y engañarla para que se quiera casar con alguno dellos. Pero tal evangelio, por tales predicadores y de tal manera se debo predicar.

## **27. Los medios que tomó el Papa y otros príncipes católicos para reducir a la Reina, y la sentencia que dio contra ella el papa Pío V.**

Con estos medios que tomó la Reina, y con la vigilancia y rabia de sus ministros, hizo gran progreso la herejía en aquel reino. Deseando sanarle, y reducir a la Reina a la obediencia de la Iglesia, y quitarle todo temor y recelo, si alguno tenía, de perder el cetro por no ser legítima, el papa Pío IV, que había sucedido a Paulo IV, envió un nuncio apostólico a Inglaterra para asegurar a la Reina lo que toca a la sucesión si quisiese volver en sí, y a rogarla y pedirle muy encarecidamente que no se echase a perder a sí y a su reino por odio y aborrecimiento que tuviese a la Sede Apostólica. Mas ella no quiso ni oírle ni aun darle entrada en su reino. Y para hacer su Santidad en todo, oficio de piadoso padre, después de haber mandado continuar el concilio de Trento, tornó a enviar otro nuncio para decirle que a lo menos enviase al concilio algunos de sus ministros, que tratasen con los católicos los artículos controversos de nuestra santa fe. Pero sus falsos obispos y ministros, temiendo que por este camino se descubriría y manifestaría al mundo más su flaqueza e ignorancia, persuadieron a la Reina que no lo hiciese.

En el mismo tiempo otros reyes católicos le escribieron que no creyese más a unos pocos, nuevos, indoctos y mal intencionados hombres, que a todos los santos y sabios de la cristiandad, y a los príncipes antiguos de su reino. Entre ellos, fue uno el emperador Fernando, el cual también le rogó que soltase a los obispos que tenía presos, pues eran varones de vida y doctrina excelentes, y no habían cometido delito contra ella, ni eran acusados y presos sino por querer perseverar en la antigua fe y comunión de todos los cristianos,

la cual el mismo Emperador seguía; y que a lo menos diese a los católicos iglesias en su reino, para que se pudiesen juntar y celebrar los oficios divinos conforme al uso de la Iglesia católica. Pero ni con estas cartas, ni con otras que otras muchas personas señaladas le escribieron, la pudieron mover y ablandar.

En el concilio de Trento, viendo esta tan intolerable contumacia, se trató de declararla por hereje y excomulgada; mas el mismo emperador Fernando intercedió que no se hiciese, esperando por ventura que se casaría con su hijo el archiduque Fernando (porque ella había dado esperanzas dello), y que por este medio se podría reducir y emendar. Pero lo que no hizo el concilio de Trento, hizo algunos años después la santa memoria de Pío V (que había sucedido a Pío IV), fraile de la orden de Santo Domingo y varón santo, y tenido por tal aun de los mismos herejes. El cual, como otro Finees, vestido y abrasado del celo y amor de Dios, viendo y llorando las calamidades y miserias de un reino tan noble, y en los siglos pasados tan católico y piadoso, como ha sido el de Inglaterra, y queriendo, como padre y pastor universal, poner remedio y enfrenar a la Reina, despachó una bula contra ella, la cual, traducida de latín en nuestra lengua castellana, me ha parecido poner aquí, que es la que se sigue.

*«Sentencia declaratoria del santísimo señor nuestro, Pío papa V, contra Isabel, pretensa reina de Inglaterra, y los herejes que la siguen, en la cual también se dan por libres los súbditos y vasallos del juramento de fidelidad y de cualquiera otra obligación; y los que de aquí adelante la obedecieren, se declara ser excomulgados.*

»PÍO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS,  
PARA PERPETUA MEMORIA.

»Jesucristo, nuestro Señor, que reina en las alturas, al cual ha sido dada toda potestad en el cielo, y en la tierra a solo Pedro, príncipe de los apóstoles, y al sucesor de Pedro, que es el romano pontífice, encomendó la santa católica y apostólica Iglesia, que es una, y se la dio para que con la plenitud de la

potestad la gobernase. A este solo ha puesto por príncipe sobre todas las gentes y sobre todos los reinos, para que arranque, destruya, arruine, disipe, plante y edifique, y conservando al pueblo fiel atado con el vínculo de la caridad y de la unidad del espíritu, le presente al Señor salvo y entero. Nosotros, que habemos sido llamados, por benignidad del Señor, al gobierno desta Iglesia, y deseamos cumplir con nuestra obligación, procuramos con todo nuestro cuidado y trabajo que esta unidad y religión católica (la cual, el Autor della, para probar la fe de sus fieles y para castigo nuestro, ha permitido sea fatigada con tantas tempestades) se conserve en su pureza.

»Pero ha crecido tanto el número de los impíos, y con ellos su poder, que ya no hay lugar en el mundo el cual ellos no hayan procurado inficionar con su perversa doctrina, y entre ellos, Isabel, esclava de pecados, pretensa reina de Inglaterra, lo procura con más ansia; a la cual, como a puerto seguro y cierta guarida, se han acogido los más crueles enemigos de toda la Iglesia. Esta misma, habiendo ocupado el reino, ha usurpado con gran monstruosidad en toda la Inglaterra el lugar, autoridad y jurisdicción de suprema cabeza de la Iglesia, y ha tornado a destruir y perder aquel reino, que se había poco antes reducido a la fe católica; porque ha prohibido el uso de la verdadera religión, que Enrique, su padre, apostatando della, destruyó, y María, reina legítima, de esclarecida memoria, con el favor desta santa Silla, había restituido; y siguiendo y abrazando los errores de los herejes, ha echado del Consejo Real a los consejeros antiguos y nobles, y henchídole de hombres bajos y herejes. Ha oprimido a los amigos y deseosos de la fe católica, y levantado a falsos predicadores y a los ministros de maldades. Ha quitado el santo sacrificio de la misa, las oraciones, ayunos, abstinencia de manjares, el celibato y los otros ritos y ceremonias católicas. Ha mandado derramar por todo el reino libros herejes y pestilentes, y que los misterios impíos de Calvino, que ella ha recebido y guardado, se guarden por los súbditos y vasallos. Ha tenido atrevimiento de echar de sus iglesias a los obispos, curas y otros sacerdotes católicos, y privarlos de sus beneficios, y disponer dellos y de las otras cosas eclesiásticas a su voluntad, y darlas a los herejes, y



determinar las causas de la Iglesia. Ha prohibido a los perlados, al clero y pueblo, que no reconozcan a la Iglesia romana, ni obedezcan a sus mandatos y canónicas sanciones. Ha violentado a muchos, y hécholes tomar por fuerza sus leyes impías, y abjurar la autoridad y obediencia del romano Pontífice, y a tenerla a ella sola por cabeza en las cosas temporales y espirituales, y hacer juramento dello, y puesto graves penas y suplicios a los que no la obedeciesen, las cuales ha ejecutado contra aquellos que han perseverado en la unidad de la fe y en la sobredicha obediencia. Ha encarcelado y aprisionado a los obispos y curas católicos, de manera que muchos dellos, del mal tratamiento, enfermedad y pena, han acabado miserablemente los días de su vida. Las cuales cosas todas son en todas las naciones tan manifiestas y tan notorias, y probadas con el testimonio gravísimo de muchos, que no queda lugar alguno para excusarlas, defenderlas o negarlas.

»Por tanto, nosotros, viendo que cada día se multiplican más las maldades y delitos de la dicha Isabel, y que por su causa e industria crece la persecución de los fieles y la destrucción de la religión, y juntamente entendiendo que está tan obstinada y empedernida, que ni ha querido admitir los ruegos y piadosas amonestaciones de los príncipes católicos, ni permitir que entrasen en Inglaterra los nuncios que esta santa Silla le ha enviado para tratar con ella su remedio, habemos tomado las armas de la justicia contra ella, forzados de la necesidad, y no sin gran dolor de nuestra alma, considerando que estamos obligados a castigar aquella de cuyos progenitores tantos beneficios ha recibido la república cristiana.

»Y así, armados de la autoridad de Aquél, el cual, aunque indignos, se dignó colocarnos en este supremo trono de justicia, con la plenitud de potestad apostólica, declaramos que la dicha Isabel es hereje y fautora de herejes, y que los que la siguen en las cosas sobredichas han incurrido en sentencia de excomunión, y que son cortados de la unidad del cuerpo de Jesucristo; y asimismo que ella es privada del derecho pretense del dicho reino, y de cualquiera otro dominio, dignidad y privilegio; y que los señores, vasallos y súbditos del dicho reino, y todos los demás que de cualquiera manera lo han hecho juramento de fidelidad, están libres del

dicho juramento y de cualquiera obligación de vasallaje, fidelidad y obediencia, total y perpetuamente. Y nosotros, con la autoridad destas presentes letras, los absolvemos y libramos dél. Y privamos a la dicha Isabel del derecho pretenso del reino y de todas las otras cosas sobredichas, y mandamos a todos los señores, súbditos, pueblos y a los demás sobredichos, a todos juntos y a cada uno dellos, y les prohibimos que no sean osados a obedecer a ella ni a sus órdenes, mandatos y leyes, atando con la misma sentencia de excomunión y anatema a los que hicieren lo contrario.

»Y porque sería muy dificultoso llevar estas presentes letras a todas las partes donde serán menester, queremos que el traslado dellas, firmado de mano de algún escribano público, y sellado con el sello de algún prelado eclesiástico, o de su audiencia, tenga la misma fe, en juicio y fuera del, en cualquiera parte, que tendría el mismo original, si se exhibiese o mostrase. Dada en Roma, cabe San Pedro, el año de la encarnación del Señor de mil quinientos sesenta y nueve, a veinte y cinco de Febrero, en el año quinto de nuestro pontificando.—Caesar Glorierius.—H. Cumyn.»

## **28. Lo que sucedió después de la publicación de la bula en Inglaterra.**

Publicóse este bula de Pío V, afijándola en las puertas del falso obispo de Londres, y murieron por ello dos hombres, condenados por traidores; de los cuales fue uno Juan Feltono, varón noble y de ánimo esforzado, el cual, viendo la destrucción de su patria y que una llaga tan encancerada no se podía curar sino con fuego y medicina fuerte, movido de celo de Dios, el día del Santísimo Sacramento del año de mil y quinientos y setenta, afijó la bula impresa a la puerta de las casas del Obispo, donde estuvo hasta las ocho de la mañana del día siguiente, y fue vista y leída de muchos, y trasladada de algunos. Ayudó a Feltono en esta hazaña un español, llamado Pedro Berga, catalán de nación y prebendado en la

iglesia de Tarragona, el cual huyó, dejando a Juan Feltono (que no quiso huir) en manos de los herejes, y dellos fue condenado y justiciado, como traidor, con las penas y género de muerte que los tales pasan en Inglaterra, y en este libro queda contado. En el *Martirologio romano*, a los ocho de Febrero, se hace mención de algunos santos monjes, que murieron por haber publicado las letras apostólicas de san Félix, papa, contra Acacio, arzobispo de Constantinopla. Murió con grande alegría y constancia, y confesando que moría en la fe católica, y dió con este ilustre testimonio gran consuelo y esfuerzo a los católicos, y pesar a los herejes.

Causó esta sentencia de su Santidad varios efectos. Los católicos, como no tenían fuerzas para resistir, y vieron que la bula no se había publicado jurídicamente (como ellos decían) y con solemnidad, y que los otros príncipes y provincias católicos trataban de la misma manera que antes con la Reina, y que era muerto pocos años después el Papa, y no sabían si su sucesor (que era Gregorio XIII) la había renovado y confirmado, y finalmente, que habían de perder sus haciendas y sus vidas si hacían otra cosa, perseveraron en la obediencia de la Reina. Los herejes, puesto caso que en lo de fuera mostraban burlarse de la bula, y decían que era cocos para espantar niños, todavía interiormente se congojaban y carcomían, y más considerando que un papa tan santo como Pío V había pronunciado aquella sentencia, y que cada día más se animaban y crecían los católicos en su reino. Mas la Reina sintió este golpe tanto, que se encruelecó y embraveció, y convocadas sus Cortes, estableció algunas leyes atroces contra los que seguían la religión católica, entre las cuales fueron éstas.

«1.<sup>a</sup> Que ninguno, so pena de la vida, llame a Isabel hereje, cismática, infiel o usurpadora del reino.

»2.<sup>a</sup> Que ninguno nombre a persona alguna ni diga que debe ser sucesora del reino, ni viviendo la Reina, ni después de sus días, si no fuere hijo o hija natural de la misma Reina.»

Que éstas son las palabras mismas de la ley. Y con ellas pone en peligro y confusión el reino, por no saberse quién le ha de suceder. Y diciendo que le ha de suceder hijo o hija

natural suya (lo cual es contra las leyes del reino), da a entender que tiene tal hijo o hija natural.

«3.<sup>a</sup> Que, so pena de perdimiento de bienes y cárcel perpetua, ninguno lleve, acepte ni traiga consigo cosa de devoción, traída de Roma, como *agnus Dei*, cruces, imágenes, cuentas benditas, o otra cualquiera, bendecida del Papa o por su autoridad.

»4.<sup>a</sup> Que, so pena de la cabeza, ninguno traiga bula ni breve ni letras del Papa, ni absuelva a nadie de herejía o cisma, ni le reconcilie a la Iglesia romana, ni se deje absolver ni reconciliar.»

Y para espantar más a los católicos, y hacer que no saliesen del reino, confiscaron los bienes de todos los católicos que por causa de la religión habían salido del. Y como muchos quebrantasen estas leyes, o fuesen calumniados que las quebrantaban, levantóse una gran tempestad contra los católicos, siendo unos despojados de sus haciendas, otros aprisionados y afligidos, otros atormentados cruelmente y muertos, así sacerdotes como legos de todos estados. Pero sucedieron en esta necesidad dos cosas, con que se alentaron los católicos y animaron mucho.

La primera fue, que en la ciudad de Oxonia, habiéndose dado sentencia que se cortasen las orejas a un hombre de baja suerte, que se llamaba Rolando Gingles, porque era católico, apenas el juez hereje había pronunciado esta sentencia, cuando súbitamente él y todos sus asesores, escribanos y ministros de justicia fueron asaltados de una enfermedad, de la cual murieron allí luego algunos repentinamente, y otros, en número de más de trescientas personas, dentro de pocas horas o días, sin haberse extendido este mal a otras personas o partes de la ciudad. Y aunque los del Consejo de la Reina hicieron grandes pesquisas y averiguaciones para saber de dónde había venido aquella repentina infección, no hallaron razón ni causa alguna que se pudiese con verdad atribuir a la naturaleza. Y así dijeron y publicaron que los papistas eran hechiceros y magos, y que dellos había nacido, de la misma manera que los gentiles atribuían a arte del demonio los milagros y maravillas que obraba nuestro Señor en defensa de los mártires, cuando ellos los atormentaban. También otro doctor de leyes,

llamado Unrito, arcediano de Oxonia, tratando cierto lugar de san Pablo, dijo al cabo: *De papa hic nullum verbum auditis*; y luego le asaltó una grave enfermedad y perdió casi la habla, y del púlpito le llevaron, no a la mesa, como él pensaba, sino a la cama, y dentro de pocos días murió.

La segunda cosa que en este tiempo sucedió fue una división extraña de los herejes entre sí. Porque, demás de las sectas infinitas de perdición que hay entre ellos, contrarísimas y diferentísimas unas de otras, se levantó una nueva secta pestilentísima de los que se llaman puritanos, los cuales con pláticas y sermones y libros escritos comenzaron a perseguir la religión y creencia de la Reina y de su parlamento, y a tacharla y reprehenderla como impía y supersticiosa en más de cien cabos. Y así hubo y hay hoy en día entre los mismos herejes grandes debates y peleas. Con esto los católicos venían cada día a ser más fuertes y constantes en nuestra santa fe, viendo por una parte la protección que Dios tenía dellos, y por otra la confusión que los herejes tenían entre sí.

## **29. La institución de los seminarios de ingleses en Reims y en Roma, y el fruto dellos.**

Pero lo que más ha aprovechado, alentado y esforzado a los católicos ha sido la institución de los seminarios, que se ha hecho en Reims de Francia y en Roma, los cuales tuvieron su origen desta manera. Como la persecución de la Reina y esta tempestad contra la fe católica fuese tan horrible y se encruelciese cada día más, algunos varones prudentes, celosos y temerosos de Dios, viendo que los otros medios que habían tonado para sosegar o mitigar esta tormenta, no habían sucedido, y temiendo que los católicos ingleses que agora viven en Inglaterra o fuera della, se acabarían con la edad, o con el mal tratamiento de las cárceles y prisiones, o con el largo y penoso destierro, o finalmente, que desmayarían, viendo cada día muchos y crueles martirios de sus amigos y compañeros en aquel reino, juzgaron que para que en él no se

secase de raíz la religión católica, convenía hacer uno como plantel o seminario de mozos hábiles y católicos, que se fuesen criando, trasplantando y creciendo, y pudiesen suceder a los que se fuesen acabando, porque no dudaban sino que por más que esta secta de perdición prevalezca, ha de caer, si los católicos no desmayan, y se ha de acabar, como se han acabado todas las otras que en los siglos pasados se levantaron contra la Iglesia católica y verdad de Dios. Pues ninguna secta de herejes hasta ahora ha podido agradar largo tiempo a los hombres, ni durar ni perseverar en un estado, sino que siempre ha tenido grandes mudanzas y alteraciones, como se ve en la herejía de los arrianos, que (con tener de su bando el poder de los príncipes y monarcas del mundo) a la fin se acabó.

Por esto, habiendo salido de Inglaterra gran número de mozos y de estudiantes hábiles, y hecho su morada en los estados de Flandes para vivir seguramente como católicos, recogieron en Duay debajo de la disciplina y gobierno del doctor Guillelmo Alano (que en aquella universidad leía entonces teología, y ahora, por sus grandes virtudes, es cardenal), y poco a poco se vino a formar un numeroso colegio, sustentado al principio con limosnas de algunos siervos de Dios, y después con la liberalidad y benignidad de la Sede Apostólica. Pero, porque los herejes de Inglaterra se alborotaron y amenazaban mayores males, fue necesario que este colegio se pasase a la ciudad de Reims, en Francia, disponiéndolo así nuestro Señor, y queriéndolo el Cristianísimo Rey de Francia, adonde se ha acrecentado mucho, con grande fruto y beneficio del reino de Inglaterra.

Y para que este bien fuese mayor, la santidad del papa Gregorio XIII (cuyo nombre, por este beneficio y otros muchos semejantes a éste, que hizo a la Iglesia, será en todos los siglos de amable y gloriosa recordación) hizo otro colegio de ingleses, muy señalado en Roma, en el hospital antiguo de aquella nación, y le dotó de muy buenas rentas, y le encargó a los padres de la Compañía de Jesús, para que enseñasen y gobernasen a los colegiales ingleses que hubiese en él, a la manera que gobiernan y enseñan a los alemanes del colegio germánico y a los clérigos del seminario romano.

Estos dos seminarios han sido como dos castillos roqueros, y han dado la vida y salud a los católicos que hoy día hay en Inglaterra; porque della salen cada día muchos mancebos bien inclinados y de excelentes ingenios, para ser instruidos y enseñados en las verdades católicas y macizas de nuestra santa religión, los cuales, después de haber aprendido lo que es menester, y ser conocidos y probados algunos años, vuelven a aquel reino ya ordenados, y muchos dellos graduados, a enseñar y predicar lo que en estos seminarios aprendieron. Es esto de manera, que en estos pocos años se han criado en los dos seminarios, y se han trasplantado y entrado en Inglaterra más de trescientos clérigos, para cultivar aquella viña desierta y llena de fieras; lo cual ellos han hecho con tanto espíritu y esfuerzo, que muchos dellos la han regado con su sangre. Es cosa milagrosa y propia de la poderosa mano de Dios, el ver que en un tiempo como éste, en el cual por maravilla en las otras provincias de católicos hay hombre que quiera ser clérigo sino movido de su propio interese, hay en estos seminarios tantos mozos nobles, y algunos dellos mayorazgos y ricos, los cuales, sin ninguna esperanza de premio, antes con certidumbre de perder sus bienes y de pasar peligros, afrentas y muertes, con tan encendida devoción y deseo anhelan para él sacerdocio, y lo reciban y ejerciten, sin ser parte su daño y peligro temporal, y los ruegos y persuasiones de sus padres, deudos y amigos, para desviarlos y entibiarlos deste santo propósito; antes cuando oyen que alguno de sus compañeros o de los otros católicos de Inglaterra es preso, atormentado y muerto cruelmente por la fe, parece que se avivan y animan más, y que arden sus corazones con mayores llamas y con más encendidos deseos de derramar la sangre por ella. De suerte que, como otros colegios son seminarios de oradores, filósofos, juristas, teólogos, canonistas y médicos, estos dos son y con verdad se pueden llamar seminarios de mártires.

Al principio la Reina y los de su Consejo no hicieron caso de los seminarios, juzgando que los colegiales ingleses que se criasen en ellos, o por necesidad o por su interese, a la postre volverían a Inglaterra y acetarían beneficios y rentas de la Reina, y la servirían según sus leyes y forma de religión, y que cuando hubiese algunos tan obstinados, que no lo hiciesen, serían pocos, pobres, desterrados y afligidos, y así

podrían hacer poco daño a su nueva iglesia, que está fortalecida con el brazo fuerte de una reina poderosa y armada de leyes rigurosas, y amparada de ministros y jueces cuidadosos y solícitos, y finalmente, sustentada y defendida con modos tan exquisitos y crueles. Mas, como dentro de pocos años entendieron que gran número de mozos hábiles y de raros ingenios salían de los colegios y universidades de Inglaterra, y pasaban la mar, y después tornaban a ella ya sacerdotes, y con su ejemplo, sermones y libros enseñaban la verdad católica, y administraban secretamente los sacramentos, y alumbraban y animaban a muchos, y los absolvían de sus herejías y errores, y los reconciliaban a la Iglesia, y que con esto crecía cada día más y se multiplicaba el número de los católicos, y que las aldeas, villas, ciudades y universidades del reino, y la misma corte y palacio de la Reina estaba lleno dellos, conocieron su daño, y con edictos atrocísimos y con penas y tormentos extraños procuraron atajarle.

### **30. La entrada de los padres de la Compañía de Jesús en Inglaterra.**

Grande alteración causó en la Reina y en los de su Consejo el entender, como he dicho, la riza que los sacerdotes de los seminarios hacían en su secta; pero acrecentóse mucho más este sobresalto y cuidado con la entrada de los padres de la Compañía de Jesús en aquel reino, y con la guerra que con sus ministerios la hacían. Habían los católicos de Inglaterra tenido noticia del instituto desta religión, y de sus fines e intentos, y del fruto grande que de sus trabajos y ejercicios se sigue en todas partes, y más en las que están inficionadas de herejías, y por esto deseaban mucho conocerlos. Encendióse más este deseo con la relación de los mismos ingleses que se habían criado en el seminario de Roma y tratado a los padres, y aprendido dellos virtud y doctrina católica, y con estas armas tornado a su patria a defender y morir por la verdad. Así, con



este deseo, procuraron los católicos, y hicieron grande instancia al general de la dicha Compañía, que enviase a Inglaterra algunos de sus soldados a esta tan importante conquista, que fuesen ingleses y supiesen la lengua y el uso de la tierra; porque muchos desta propia nación, varones de vida y doctrina excelentes, en tiempo de su destierro habían entrado en la religión de la Compañía de Jesús y asentado debajo de su bandera, y parece que los llamaba el Señor, y que juntaba gente para la guerra que quería hacer.

Los primeros, pues, que fueron enviados a esta gloriosa empresa, fueron dos padres de la Compañía, llamados el uno Roberto Personio y el otro Edmundo Campiano, ingleses de nación, y en su compañía algunos sacerdotes escogidos del uno y del otro seminario. Diéronse tan buena maña, y trataron el negocio a que iban con tanta diligencia, fidelidad y espíritu del Señor, que en pocos meses, con las pláticas y exhortaciones que hacían por las casas, con los sermones y administración de los sacramentos, con los libros que escribieron, y otras santas ocupaciones, ganaron del pueblo innumerables herejes para Dios, y de los caballeros y hombres letrados un buen número, y los reconciliaron a la Iglesia católica. La manera que tenían en esta dificultosísima y peligrosísima empresa, se puede sacar de un capítulo de una carta que escribió el mismo padre Campiano, que dice así:

«Llegado he a Londres; el buen ángel me guió (sin saberlo yo) a la misma casa que había recibido al padre Roberto. Luego acudieron a verme algunos mozos nobilísimos, saludáronme, vistiéronme, armáronme, compusieronme y enviáronme afuera de la ciudad. Cada día, a caballo, ando alguna parte de la tierra. Hay, cierto, colmadísima cosecha. En el camino voy pensando el sermón, y llegado a casa, le perficiono y acabo. Después hablo, trato y oigo a los que me vienen a hablar, confiésolos, y a la mañana, acabada la misa, les predico y administro el Santo Sacramento del altar. Ayúdannos algunos clérigos eminentes en letras y virtud, y con esto se nos hace la carga menos pesada y se satisface mejor al pueblo. No podremos escapar mucho tiempo de las manos de los herejes, porque tenemos sobre nosotros infinitos

ojos, espías y escuchadores. Lo mismo hacía san Eusebio Samosateno, el cual, vestido como soldado, visitaba las iglesias en tiempo de Constantino, emperador arriano, como se dice en el *Martirologio romano*, a 21 de Junio. Ando en hábito seglar y desgarrado y roto, y a cada paso le mudo, y el nombre. Recibo muchas cartas, en cuyo principio y primer renglón leo: *Campiano es preso*; y esto tantas veces, que tengo ya las orejas usadas a ello, como el perro del herrero a las martilladas; y así, el temor continuo ha ya desechado este temor. Estando escribiendo ésta, se embravece la persecución cruelísima; la casa está triste, porque no se habla sino de la muerte o de las prisiones, o del perdimiento de los bienes y de la huida de los della; y con esto van adelante animosamente, y las consolaciones del Señor, que nos envía en este negocio, no solamente nos quitan el temor de la pena, sino que nos regalan y recrean con infinita dulzura y suavidad. La conciencia limpia, el ánimo valeroso y esforzado, el fervor increíble, el fruto maravilloso, los que de todos los estados, edades y grados se convierten (que son innumerables) son gran parte para causar esto consuelo. La herejía se tiene por infamia de todos los cuerdos; no hay cosa más soez y abatida, comúnmente, que los ministros della. Con razón nos enojamos, viendo que en una causa tan perdida como ésta, los hombres indoctos, bajos, viles, facinerosos e infames tienen el pie sobre el pescuezo y mandan a hombres letrados, honrados, virtuosos, que son gloria y ornato de la república. No puedo alargarme, porque me dan al arma.»

Esto todo dice el padre Campiano; y el padre Roberto Personio, en una carta escrita en Londres, a los diez y siete de Noviembre del año de mil y quinientos y ochenta, dando nuevas a los padres de la Compañía de Roma, de su entrada y de sus compañeros, pone los capítulos siguientes:

«La furia de la persecución que ahora hay contra los católicos por todo este reino es grandísima y de manera, que llevan a las cárceles a nobles y plebeyos, hombres y mujeres, grandes y pequeños, hasta los mismos niños atan con cadenas de hierro, quítanles las haciendas, échanlos en mazmorras

oscuras, infámanlos acerca del vulgo, por traidores y rebeldes, con públicos edictos y en los sermones y pláticas comunes.

»Los nobles que han echado en la cárcel, los meses pasados, por causa de la religión católica, son muchos, ilustres y ricos, y cada uno en su lugar poderoso; de manera que ya no bastan las antiguas cárceles de Inglaterra, pero ni aun las muchas nuevas que han hecho para ello; pero, con todo eso, se envían cada día nuevos inquisidores para buscar y prender a otros, cuyo número, por la gracia de Dios, crece cada día más; tanto, que cansan a los que los van a prender, porque hemos entendido que de un mes a esta parte se han dado los nombres de más de cincuenta mil, que recusan ir a las iglesias de los herejes, y después se han hallado muchos más, según pienso. Y desto se puede colegir la gran muchedumbre que hay de católicos de secreto, pues se hallan tantos que públicamente se ofrecen al peligro de la vida y arriesgan sus haciendas por no querer ir a las iglesias ni conventículos de los herejes.

»Maravillosa cosa es ver ahora en este reino la constancia y severidad con que los católicos huyen y abominan las iglesias de los herejes, y cuántos de su propia voluntad se ofrecen a las cárceles antes que llegar ni aun a los umbrales dellas. Propúsose poco ha a algunos nobles que siquiera una vez al año fuesen a las iglesias de los herejes, aunque hiciesen primero protestación que no iban por religión ni con intento de aprobar aquella dotrina, sino solamente para mostrar la obediencia exterior a la Reina, y que con esto los librarían luego de las cárceles; a lo cual ellos respondieron que no podían hacerlo con seguridad de sus conciencias.

»Un muchacho de diez años (a lo que entiendo), engañado por los suyos para ir delante de la novia el mismo día de las bodas (como se acostumbra) a la iglesia, y siendo reprendido de los de su edad, que le decían que por aquello había caído en el cisma, comenzó a llorar, sin admitir ninguna consolación, hasta que después de pocos días me halló a mí, y corriendo y echándose a mis pies, con grande abundancia de lágrimas me pidió que le oyese la confesión de aquel pecado, prometiendo que antes se dejaría atormentar con cualquier

linaje de tormentos, que consentir otra vez en tan grande pecado. Dejo de contar otras infinitas cosas semejantes.

»Nuestro estado aquí es de manera, que aunque se prohíbe a todos nuestra conversación con edictos públicos, con todo, donde quiera nos desean con grandísima afición, y por donde quiera que vamos nos reciben con grande alegría. Muchos hacen largos caminos solamente por podernos hablar, y ponen a sí y a todas sus cosas en nuestras manos, y donde quiera nos dan con abundancia lo que habemos menester, y nos ruegan con ello. Los sacerdotes concuerdan con nosotros, o por mejor decir, nos obedecen en todo con mucho amor; finalmente, es tan grande la opinión de nuestra Compañía acerca de todos, que nos pone en cuidado cómo habemos de corresponder a ella, especialmente estando tan lejos de aquella perfección que ellos piensan que hay en nosotros; y así, tenemos tanta mayor necesidad que otros de las oraciones de todos vuestras reverencias.

»Al padre Schervino prendieron cuatro días ha acaso, que yendo en busca de otro, cayeron en él; hizo una señalada prueba y confesión de su fe delante del falso obispo de Londres, y está ahora cargado de prisiones; pero, como me escribe, lo sufre con gran gozo, y cuando se ve por Cristo aprisionado, no puede tener la risa. Da gran tormento a nuestros contrarios el ver que no pueden con ningún género de crueldad apartar de su propósito ni a un solo católico, ni aun a las niñas; porque, habiendo el falso obispo de Londres preguntado a una doncella noble acerca del sumo Pontífice, y habiendo ella respondido constantemente y haciendo burla dél, públicamente la mandó llevar aquel hombre bárbaro y bestial al lugar público de las malas mujeres. Pero ella por el camino iba avisando a todos con voz alta que la enviaban a tan torpe lugar, no por deshonestidad suya, sino por causa de la fe católica y de su conciencia.

»Aquí se espera que brevemente y públicamente den la muerte a dos sacerdotes, cuyos nombres son Lotemio y Chritomio, el último de los cuales, llegándole dos días ha cargado de cadenas de hierro por las plazas para examinarlo, iba con tan alegre semblante, que el pueblo se maravillaba, y echando él de ver en ello, comenzó a reírse muy alegremente,

y maravillándose más el pueblo, le decía cómo solo él se alegraba en caso tan miserable, teniéndole todos los otros hombres tan grande lástima y compasión. Respondió él que porque había de recibir más provecho de aquel suceso; y ¿maravillaisos (dice) que el hombre se huelgue con su interese y ganancia?

»Al principio desta persecución hubo algunos en una provincia deste reino, que, atemorizados, se rindieron a la importunidad de los comisarios de la Reina, y prometieron que de ahí adelante irían a las iglesias de los protestantes; cuyas mujeres, habiéndolo entendido, les hicieron resistencia, amenazando que se apartarían dellos y que no harían vida con ellos si por humanos respetos ellos se apartaban de la obediencia de Dios y de su Iglesia. Muchos hijos también se apartaban por lo mismo de los padres.

»Desde muy de mañana hasta gran parte de la noche, habiendo satisfecho a los divinos oficios, y predicado algunos días dos veces, trabajo en una infinidad de negocios; pero los principales son respuestas a casos de conciencia que se ofrecen, dar orden a los otros sacerdotes, encaminándolos a los lugares y ocupaciones que son más a propósito; reconciliar cismáticos a la Iglesia, escribir cartas a los que a las veces son tentados en esta persecución, procurar ayudas temporales para sustentar a los que pasan necesidad en la cárcel; porque cada día me envía cada uno a representar las suyas brevemente. Son tantos estos negocios, que si no viese claramente que lo que hacemos es grande gloria de Dios, fácilmente desmayaría con tales fatigas; pero no debe desmayar nadie en cosas semejantes, porque me persuado muy ciertamente que (si mis pecados no lo impiden) ha de favorecer nuestro Señor, como siempre, nuestros intentos. Y no hay trabajo, de cuerpo o de alma, tan grande, quanto es la consolación que recebimos de ver la increíble alegría destos hombres por nuestra venida a estas tierras. Pido a vuestas reverencias rueguen a nuestro Señor por nosotros, y procuren las oraciones de los suyos, para que podamos en alguna manera satisfacer a lo que somos obligados y a la grande expectación que de nosotros se tiene.»

Y para que mejor se entienda el fruto que estos padres y los otros sacerdotes, sus compañeros, hacían con sus ministerios, quiero poner aquí también otro pedazo de una carta de uno destos mismos sacerdotes, que había labrado con sus trabajos aquella viña por espacio de un año; la cual escribió al rector del seminario inglés de Roma, que dice así:

«Nuestro negocio y nuestra mercadería va bien y tiene buen despacho; porque, dado caso que hay muchos que la desprecian, y más que la contradicen, no faltan otros muchos que la compran, y muchos más que se admiran della. No se habla en Inglaterra sino de los padres de la Compañía de Jesús, que aquí llaman jesuitas, de los cuales fingen más fábulas y patrañas que los poetas antiguos de los monstruos. Del origen del instituto, de la manera de vida, de las costumbres y doctrina destos hombres, de sus acciones, fines o intentos, se dicen tantas cosas y tan contrarias entre sí, que parecen más sueños y quimeras que razones. Y esto, no solamente se trata en las pláticas y razonamientos particulares, sino en los sermones se predica, y con libros impresos se publica y se derrama por todo el reino. La suma de todo lo que se dice viene a parar en que ellos y los otros sacerdotes que han venido con ellos, han sido enviados del Papa, como espías del reino, y traidores y destruidores de toda la república. Algunos ministros de Calvino han escrito contra Campiano y contra toda la orden de los jesuitas, y particularmente contra la vida del padre Ignacio de Loyola, su fundador; mas no se fueron alabando, porque dentro de diez días se les respondió de tal manera, que quedaron muy avergonzados y corridos. Imprímense muchos libros de nuestra parte, y derrámanse por todo el reino, aunque no sin grandísima dificultad y peligro de la vida; y para esto tenemos imprenta e impresores secretos, y lugar escondido debajo de tierra, el cual se muda muy a menudo, y mozos nobles, que con gran cautela reparten los libros. Y es cosa maravillosa lo que se edifican y animan con ellos los católicos, y los herejes se ofenden por que no saben ni pueden responder a ellos.

»Nunca acabaría si quisiese contar particularmente el celo y fervor de los católicos. Cuando algún sacerdote viene a

ellos, le saludan al principio y le reciben como a hombre extraño y no conocido, después lo meten en casa y le llevan a algún aposento apartado, donde hay un oratorio. Allí luego se postran todos, e hincados de rodillas, le piden la bendición con grande humildad, y quieren saber dél cuánto tiempo ha de estar con ellos, porque ellos querrían que fuese muy largo. Y si les dice que luego el día siguiente (porque, por el gran peligro que hay de caer en las manos de la justicia, no se pueden detener), todos se aparejan para confesarse la misma tarde, y la mañana siguiente, oída la misa, se comulgan, y tras ella se sigue alguna plática y sermón del padre, para enseñarlos y alentarlos, el cual les da otra vez su bendición, y se parte, acompañado, ordinariamente, de algunos mozos nobles por el camino. Tienen los católicos en sus casas (como solían en la primitiva Iglesia) muchos retretes y escondrijos para esconderse y salvarse cuando vienen a buscarlos los ministros de la justicia; y si vienen de rebato y a deshora dan alarma, huyen a las espesuras de los bosques y a los riscos ásperos, y se meten en las cuevas, y a las veces en las hoyas, estanques y lagunas. Estamos algunas veces sentados a la mesa, tratando familiarmente y con alegría y consuelo de alguna cosa de nuestra santa fe y de devoción (que éstas son nuestras ordinarias pláticas y entretenimientos), y si oímos llamar a la puerta de la casa con alguna más priesa y ruido, luego nos azoramos todos, pensando que es la justicia, y a guisa de venado que oye los ladridos de los perros y las voces de los cazadores, estamos atentos con el ánimo y con las orejas. Dejamos la comida, encomendámonos a Dios, y no hay quien boquee ni se menea ni chiste hasta que el criado diga lo que hay. Si no hay peligro, desencogémonos y volvémolos a nuestra familiar conversación, que, con el vano miedo que tuvimos, suele ser aun más alegre y regocijada que antes.

»No hay católico ninguno en estas partes que se queje que la misa sea prolija; antes no agrada a muchos la que no dura una hora casi entera. Si se dicen en un mismo lugar y día seis y ocho misas (lo cual algunas veces acontece, por concurrir muchos sacerdotes juntos), de muy buena gana los católicos las oyen todas. Por maravilla hay pleitos y diferencias entre ellos, porque todas las dejan en manos de los padres y sacerdotes, y ellos los componen como les parece. No se

quieren casar con herejes, ni tratar ni orar con ellos. Estando una señora presa por la fe, y ofreciéndole libertad con tal que entrase una sola vez en alguna iglesia de los herejes, nunca quiso, diciendo que con limpia conciencia había entrado en la cárcel, y con limpia quería salir della o morir. Obra es ésta de la diestra del muy Alto; porque en tiempo del rey Enrique todo este reino (en el cual había en aquel tiempo obispos, perlados, religiosos y hombres de gran estofa y doctrina) dejó la fe y la obediencia del romano Pontífice, y obedeció a la voz del tirano. Y ahora, por la misericordia del Señor, persiguiendo la hija de Enrique con más crueldad la Iglesia, no faltan niños y niñas, hombres y mujeres, que, llevados a los tribunales y presos y cargados de hierro, confiesan animosamente la verdad, despreciando sus penas, tormentos y muertes. Viose estos días más claramente lo que obra el Espíritu de Dios en esta parte; porque, habiéndose publicado ciertos edictos y leyes rigurosísimas contra los que recusaban hallarse en las ceremonias e impíos ritos de los herejes (que por esta causa llaman ellos *recusantes*), luego salieron más de cincuenta mil personas de las más principales del reino y más aprobadas y de mejor nombre y reputación, y se ofrecieron a pasar por las penas estatuidas en las mismas leyes; lo cual causó grande espanto y rabia en los ministros de Satanás, y ellos se determinaron ejecutarla contra los sacerdotes y maestros de la verdad, de quienes entendían que nacía esta fortaleza y espíritu en los demás.»

Todo esto dice en su carta aquel sacerdote.

### **31. Las leyes rigurosas que hizo la Reina contra los padres de la Compañía de Jesús y los otros sacerdotes católicos.**

Para estorbar el fruto que estos padres hacían, y atajar los daños que, a su parecer, recibía la secta de su falsa religión, a los quince de Julio del año de mil quinientos ochenta, mandó publicar la Reina un edicto muy severo y riguroso contra los



jesuitas y sacerdotes y colegiales de los seminarios, declarándolos por traidores y revolvedores de su reino. En él manda:

«1.º Que todos los padres, tutores y personas a quien toca el cuidado y sustento de los hijos y pupilos, pasados diez días de la publicación del edicto, parezcan delante del Obispo, y den los nombres de los hijos, pupilos y personas que están a su cargo fuera del reino, y procuren que vuelvan a él dentro de cuatro meses; y que en volviendo, den noticia al mismo Obispo, y que si no volvieren dentro deste tiempo, los padres y personas que dellos tienen cargo no puedan por ninguna vía enviarles para su sustento dellos cosa alguna, ni encubrir a los que se la enviaren.

»2.º Item, que ningún mercader ni otra persona, pasado este tiempo, pueda enviar, por vía de cambio o de otra cualquier manera, cosa alguna para socorro y sustento de los que así quedaren fuera del reino.

»3.º Asimismo, que ninguno reciba, acoja, sustente, favorezca o dé alguna ayuda a ningún jesuita, seminarista o sacerdote que hubiere entrado en el reino, o para adelante entrare, y que si en el tiempo de la publicación deste edicto tuviere alguno en su casa, o supiere adonde está, sea obligado a manifestarle y presentarle a la justicia, para que sea preso y castigado; y que el que no lo hiciere sea tenido por fautor, receptor y consorte de los tales jesuitas y hombres revoltosos y enemigos de la patria y de su majestad.»

Y esto todo se manda so gravísimas y cruelísimas penas. Para responder a estos edictos, y a las falsas calumnias que a los siervos de Dios se oponían, el cardenal Guillelmo Alano (a imitación de san Justino mártir y de san Atanasio y de otros santos doctores) escribió una doctísima y muy grave apología, en la cual, con grande modestia y cordura, declara el intento del sumo Pontífice en la institución de los seminarios, y el fin y santos propósitos que los padres de la Compañía de Jesús y los otros sacerdotes tienen en ir a Inglaterra, y trabajar en ella sólo para ganar almas y traerlas al verdadero conocimiento de Dios. Y trató este argumento con tan vivas razones, que los herejes no han podido responder a ellas, y los sacerdotes quedaron más animados para llevar adelante su empresa; y los

católicos, que los recibían en sus casas con la misma voluntad y fervor de hacerlo siempre así, sin embargo de las amenazas y terribles penas que en el edicto se proponen. Mas no paró aquí el furor de la Reina, porque, viendo que los templos y conventículos de los herejes se iban en muchas partes desamparando, hizo otras leyes severas y graves. En ellas manda que cualquiera persona, hombre o mujer, que llegare a diez y seis años, sea obligada a ir a las iglesias protestantes, a rezar y oír sermón, so pena de veinte libras inglesas cada mes, que son casi setenta ducados. Y con esta ley despojaron a infinitos católicos; y declara que es crimen de lesa majestad el aconsejar o inducir a cualquiera persona que se aparte de la religión que ahora hay en Inglaterra. Demás desto, dobla la pena que en el primer parlamento había puesto a los que oyesen misa.

Las cuales penas sufrieron los católicos. Y para ejecutar con mayor violencia estos sangrientos decretos, enviaron a las casas de los católicos, nobles y caballeros, acechadores y malsines, y tras ellos los ministros de la justicia, para prender a los sacerdotes que hallasen y a los huéspedes que los hubiesen recibido, y los despojasen de sus haciendas, y con exquisitas penas los atormentasen, despedazasen y acabasen. Y a hombres facinerosos y perdidos les prometieron perdón de sus delitos y maldades, y grandes premios y mercedes, si como buenos perros de muestra descubrían la caza, y manifestaban y prendían a los sacerdotes y jesuitas. Con esto se hinchieron las cárceles (donde solían estar los ladrones) de gran número de católicos y siervos de Dios, de todos estados, y fueron tantos, que por no caber en las que antes había, se fabricaron otras de nuevo, y se enviaron a otras partes algunos de los presos que había en ellas. Entre ellos el obispo Linconiese y el abad de Vumester, viejos venerables, que estaban presos, fueron traspadados a otra cárcel pestilente, y entregados a un hereje puritano, hombre bárbaro, que los trataba con extraña crudeza e impiedad, quitándoles los libros para que no pudiesen estudiar, afrentándolos y ultrajándolos, publicando mil maldades de ellos, y llevando a su aposento secretamente, y sin que ellos lo supiesen, mujercillas infames, para hacer más creíble su mentira y calumnia artificiosa. Y así, estos santos

padres, dentro de pocos días, con gran paciencia y fortaleza, dieron sus almas a Dios.

### **32. De la vida, prisión y martirio del padre Edmundo Campiano, de la Compañía de Jesús.**

Entre los que prendieron, fueron muchos de los sacerdotes que, como dijimos, andaban por el reino confirmando a los católicos, y esforzando a los flacos, y alumbrando a los ciegos, y reconciliando con la Iglesia católica a los que se convertían; a los cuales todos afligieron con ásperas prisiones y todo género de molestias y penas, y con muertes atroces consumieron y acabaron. Quiero yo aquí decir algo de lo mucho que está escrito en algunos libros que andan impresos de sus ilustres martirios. Pero, porque el principal y como caudillo y capitán de todos los que en estos postreros años de la reina Isabel han muerto en Inglaterra y derramado su santa sangre por la fe de Jesucristo ha sido el padre Edmundo Campiano, de la Compañía de Jesús, trataré en este capítulo algo más difusamente de su vida y martirio, y en el siguiente tocaremos algo de los demás.

El padre Campiano nació en Londres, ciudad y cabeza del reino de Inglaterra. Pasados los primeros años de su niñez, estuvo en el colegio de San Juan Bautista, en Oxonia, y por su singular ingenio y agradable condición fue muy amado del fundador de aquel colegio, que se llamaba Tomás Bukito, en cuyas honras hizo una elegante y elocuente oración en latín. Habiendo pasado por los ejercicios de letras y grados y oficios que en aquella universidad se suelen dar a los estudiantes de su calidad, aunque nunca le agradaron los errores de nuestros tiempos, todavía sus amigos y conocidos, que deseaban verle acrecentado y honrado, le persuadieron que se ordenase de diácono, porque luego le darían púlpito y predicaría; y le dieron tan grande batería sobre ello, que se dejó vencer y ordenar de diácono según el nuevo uso de la tierra, no entendiendo bien cuánto estos grados cismáticos sean odiosos

y desagradables a Dios nuestro Señor; el cual, queriendo servirse de este mozo, y hacerle valeroso soldado y defensor de su Iglesia, poco después le llevó con cierta ocasión a Hivernia<sup>95</sup>, donde escribió la historia de aquella isla con grande elocuencia. De allí pasó a Flandes, y entró en el seminario de Duay, y en él estudió la sagrada teología y se graduó, y fue desengañado e instruido en la doctrina católica y en las verdades de nuestra santa religión. Y como tenía ya más juicio y conocimiento, y más devoción y celo, entendió mejor el error grave en que había caído por haber recibido aquel grado de diácono cismático.

Y tuvo tan grande remordimiento de conciencia, y congojóse de manera, que nunca pudo sosegar ni tener paz su alma, hasta que entró en religión, para hacer penitencia de aquel pecado, y librarse de aquel horrible y penoso escrúpulo, que como clavo traía atravesado en su corazón. Para esto se fue a Roma y entró en la Compañía de Jesús, y de allí fue enviado a Bohemia, donde estuvo ocho años, y se ordenó de sacerdote en Praga, enseñando, escribiendo y trabajando continuamente por la Iglesia de Dios, con muy grande gracia y talento. Por esto, entre los dos primeros que el general de la Compañía de Jesús nombró para enviar a Inglaterra, fue uno el padre Campiano. Pasando de camino por Reims, preguntó al doctor Alano qué le parecía de aquella su ida a Inglaterra, y el fruto que dello se podía esperar, y él le respondió que fuese de buen ánimo, porque en su patria podía hacer más provecho que no en Bohemia, pues la cosecha era más copiosa, y el premio de cogerla y encerrarla sería mayor, y que por ventura alcanzaría en Inglaterra la corona del martirio, la cual en Bohemia no podría tan fácilmente alcanzar.

Llegó a Inglaterra el año de mil quinientos ochenta, día del glorioso san Juan Bautista, que era su protector y abogado, y comenzó luego a ejercitar sus ministerios y a predicar cada día secretamente, y algún día dos y tres sermones, a los cuales venía gran número de oyentes, y por su medio se convirtieron muchos de los más sabios y honrados hombres del reino, y un grandísimo número de estudiantes y mozos nobles, y otras personas de todas suertes y estados. Luego que

llegó a Londres, desafió a los ministros de los herejes y se ofreció a disputar con ellos, y escribió un libro, en que, con mucha erudición, espíritu y elocuencia, propone las razones que tenía para morir y vivir en la fe católica; a las cuales como los herejes no supiesen responder, fue tan grande el enojo y la rabia que tomaron contra él, que procuraron por todas las vías posibles que le prendiesen, y que se procediese contra él como contra traidor y revolvedor del reino, para que con esta color y velo se cubriese su ignorancia y tontería; porque, siendo el padre Campiano entre mil hijos de la Iglesia uno dellos, y no el principal, ni la cabeza de los de la Compañía de Jesús que había en Inglaterra, era tan temido de los herejes y tan estimado de los católicos, que le llamaban el capitán y la mano derecha del Papa.

Sabiendo que andaban por prenderle, y que, según las muchas y extraordinarias diligencias que usaban para cogerle, no podía escapar, si Dios milagrosamente no le libraba, escribió a los del Consejo de la Reina los capítulos siguientes, en que les declaraba las causas de su ida a aquel reino, y sus intentos, y dicen así:

«1.º Yo confieso que, aunque indigno, soy clérigo de la Iglesia católica, y que, por la misericordia de Dios, ha ya ocho años que hice voto y tomé hábito de religión en la santa Compañía de Jesús, y entré en una nueva milicia, debajo de la bandera de la obediencia, dando de mano a todo interese y honra, y haciendo divorcio con cualquier vanidad o felicidad humana.

»2.º Por mandado de nuestro general, al cual tengo en lugar de Cristo, estando en Praga, que es la metrópoli y cabeza del reino de Bohemia, fui a Roma, y de Roma vine a Inglaterra, como fuera a cualquiera parte del mundo con mucha alegría, si me lo mandara.

»3.º Mi oficio es predicar el Evangelio, suministrar los sacramentos, enseñar a los simples, desengañar a los engañados, dar alarma contra los vicios y errores, en los cuales veo que muchos de mis naturales y desta mi cara patria están atollados y como ahogados.

» 4.º Jamas tuve intención, ni puedo en ninguna manera (porque tengo estrecha prohibición de los padres nuestros que me enviaron) tratar de cosas concernientes al estado o gobierno del reino, porque son ajenas de mi vocación, y así, yo de buena gana huigo dellas y aparto mis pensamientos.

»5.º A honra de Dios nuestro Señor pido y suplico humildemente a vuestras señorías me manden dar audiencia pacífica y quieta en una de tres maneras: la primera, delante de vuestras señorías solas; la segunda, delante de los doctores y letrados de las universidades; porque yo me profiero de dar razón de mí y de confirmar la fe de nuestra santa Iglesia católica, por argumentos invencibles de la sagrada Escritura, padres y doctores santísimos, historias, razones naturales y morales; la tercera, delante los letrados, juristas y canonistas, porque yo haré lo mismo en presencia dellos, y probaré mi fe con las leyes, estatutos y premáticas deste reino, que todavía están en su observancia, fuerza y vigor.

»6.º No querría decir cosa que pueda parecer presuntuosa o arrogante, especialmente haciendo yo profesión de ponerme debajo de los pies de todos, y siendo, como soy y deseo ser, muerto al mundo; pero con todo eso, siento en mí un ánimo tan grande de servir y ensalzar la majestad de mi rey, Jesús, y tal confianza en su divino favor, y tal seguridad en esta empresa que tengo entre manos, que oso afirmar que no habrá protestante ninguno, ni ministro de alguna secta, que se atreva y pueda sustentar y defender su fe y creencia con argumentos y disputa, si venimos a las manos, como yo deseo.

»7.º Y por esto les ruego y pido encarecidamente que se armen y salgan en campo, o todos o cada uno dellos, o las cabezas y capitanes dellos, porque yo solo me opondré a todos, confiado en la gracia del Señor y en su verdad; y desde ahora les aviso que cuanto más apercebidos vinieren, más me holgaré y serán de mí mejor recibidos.

»8.º Y porque sé que la Reina tiene muchas gracias naturales, y que Dios la ha ornado de grande juicio e ingenio, si su majestad fuese servida de hallarse presente a la disputa, o de oír algunos sermones míos, confiaría en la divina bondad que por ventura, por el celo que tiene de la verdad y amor a

sus pueblos, se inclinaría a deshacer algunas leyes rigurosas y dañosas a su reino, y a tratar con más blandura y clemencia a los que, sin culpa nuestra, dellas estamos oprimidos.

»9.º Y aun no dudo sino que vosotros, señores que sois del real Consejo de su majestad, y varones de tanta prudencia y experiencia en negocios de grande importancia, cuando hubiéredes oído estas controversias de religión fielmente declaradas, las cuales nuestros adversarios enseñan con tanta oscuridad y confusión, entenderéis cuán ciertos, cuán hondos, cuán seguros y firmes son los fundamentos sobre los cuales nuestra fe católica está edificada; y al revés, cuán flacos y caedizos son los de la parte contraria, por más que, por la malignidad del tiempo, parece que prevalece contra nosotros; y confío que, finalmente, mirando la obligación de nuestro oficio y la salud eterna de vuestras ánimas, favoreceréis a los que por ella desean derramar la sangre. Muchos ingleses católicos y siervos de Dios tienen levantadas las manos al cielo, y ruegan a Dios continuamente por el bien de su patria. Innumerables estudiantes se aparejan y se arman con sólida doctrina y costumbres inculpables para esta empresa, con propósito de no dejarla hasta alcanzar vitoria o dejar la vida en los tormentos. Todos los de la Compañía de Jesús somos un ánima y un corazón, y estamos determinados de morir en esta conquista, y no desampararla mientras que quedare uno de nosotros vivo; y tenemos ánimo y esfuerzo (por sola gracia del que nos la da) para llevar alegremente cualquiera cruz, por pesada que sea, que cargáredes sobre nuestros hombros, y padecer cárceles, prisiones, tormentos y muertes por la salvación de vuestras ánimas. La cuenta está hecha, la empresa está comenzada, la causa es de Dios, a quien nadie puede resistir. Con sangre se sembró la fe de Jesucristo, y con sangre se ha de restituir.

»Si nouviéredes por bien aceptar benignamente lo que aquí os digo y ofrezco, y quisiéredes pagar con rigor mis trabajos, y la voluntad y ansia con que he andado tantas leguas y venido a esta tierra por vos, no tengo más que decir, sino encomendar este negocio mío y vuestro a Dios, que es escudriñador de los corazones y justo juez, y da a cada uno el galardón conforme a sus obras. A este Señor suplicaré que nos

dé luz, y con su gracia componga y concierte nuestros corazones antes que venga el día de la paga, para que, en fin, seamos amigos en el cielo, adonde no hay discordia ni enemistad, y todas las ofensas e injurias son perdonadas. En el mes de Octubre del presente año de mil y quinientos y ochenta.»

Esto es lo que entonces escribió el padre Campiano, y dello se puede sacar su sabiduría, valor y espíritu en el negocio que trataba.

Pero fue nuestro Señor servido, que finalmente fue preso por traición de un hombre malvado, llamado Jorge Elioto, el cual había sido antes criado de Tomás Roper, y después de la mujer de Gulielmo de Pedro, que fue secretario del Rey, y muerto su marido, había quedado viuda; y en las casas destos había vivido como católico entre católicos. Mas habiendo después muerto a un hombre, y temiendo la pena de su delito, para escaparse della, entendiendo la ansia que tenían los ministros de la Reina de prender y haber en sus manos al padre Campiano, se fue a uno dellos, y le ofreció que si le favorecía, él le descubriría y se le daría en sin manos, y así lo hizo. Y púdolo hacer; porque, como tenía nombre de católico, no se recelaban dél; y el mismo día que le prendieron, que fue a los diez y siete de Julio de mil quinientos ochenta y un años, oyó la misa del mismo padre Campiano y el sermón, que fue sobre aquellas palabras del Señor, que dijo, hablando con Hierusalem: *Hierusalem, Hierusalem, que matas a los profetas y apedreas a los que a ti son enviados.*

Preso pues Campiano, hallándose en manos de sus enemigos, se hubo con ellos con tan notable modestia, mansedumbre, paciencia y humildad cristiana en todas sus palabras y obras, que todos los buenos quedaron en gran manera edificados del, y sus adversarios maravillados. Lleváronle a Londres, con otros sacerdotes y caballeros católicos, atadas las piernas y brazos, y por mayor escarnio, aguardaron el día de mercado, para que en su entrada hubiese más concurso y tropel de gente, y pusieron en la copa del sombrero que llevaba un letrero escrito de letras grandes con



estas palabras: *Este es Campiano, jesuita sedicioso*. Para imitar en esto, como en lo demás, a los tiranos gentiles, pues del glorioso mártir Átalo leemos que le llevaron alrededor del anfiteatro con una letra delante de los pechos, que decía: *Este es Átalo, cristiano*<sup>96</sup>. Pasando por la Platería delante una cruz, con grande humildad se inclinó y hizo una gran reverencia y como pudo hizo la señal de la cruz en el pecho, lo cual dio admiración a todo el pueblo. Fue atormentado en el potro o caballete tres veces cruelísimamente y de manera, que él entendió que a puros tormentos le querían matar, y estando en el tormento, con gran mansedumbre invocaba el favor de nuestro Señor y el santo nombre de Jesús y de María. Estando colgado en el aire, y estirados y descoyuntados sus miembros, y con los brazos y pies atados a las ruedas con que le atormentaban, con grandísima caridad perdonó a sus atormentadores y a los autores de sus penas, y agradeció a uno dellos porque le había puesto una piedra debajo del espinazo, quebrantado ya y despedazado, para algún alivio y refrigerio.

No contentándose los enemigos destes y de otros muchos desmedidos y atroces tormentos con que afligieron y despedazaron su cuerpo, buscaron mil invenciones diabólicas para quitarle el crédito, ladrando los predicadores contra él, y publicando unas veces que ya se había reducido; otras, que ya había descubierto a todos los que le conocían y habían hecho bien; otras, que se había muerto él mismo en la cárcel, y otros disparates semejantes a éstos. Solían otras veces los herejes disputar primero con los católicos que tenían presos, y procurar de ablandarlos con palabras, o a lo menos dar a entender al pueblo que se habían ablandado, y condescendiendo en alguna cosa con ellos; y cuando esto no podían alcanzar, venían a los tormentos, y con ellos los despedazaban, vengándose con las penas de los que con palabras y disputas no habían podido vencer. Con el padre Campiano lo hicieron al revés; porque antes que le atormentasen no pensaron poderle convencer; mas después, viéndolo descoyuntado y casi muerto, y que apenas podía echar la palabra de la boca, y que estaba solo y sin libros, creyendo que con el dolor del cuerpo estaría también oprimido su espíritu, ofuscado el entendimiento y turbada la

memoria, acometiéronle con la esperanza de la victoria. Vinieron pues los más doctos y más estimados ministros herejes a la cárcel para disputar con él y tomar ocasión de calumniarle; mas quedaron tan corridos y afrentados de las respuestas que a ellos, siendo muchos y apercebidos, un solo hombre, tan maltratado y casi muerto, de repente les daba, que fue menester que los jueces le mandasen callar, amenazándole, si no lo hacía, con mayores tormentos. Cuatro días duró la disputa, desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. Pusiéronle una ley rigurosa, que no pudiese él preguntar nada, ni argüir contra los otros, sino solamente responder a lo que se le preguntase. Hallóse presente a la disputa gran número de herejes y de católicos disimulados. Fue increíble la modestia, blandura, paciencia y mansedumbre que nuestro Señor dio al padre Campiano en aquel tiempo para sufrir las voces, afrentas, injurias y contumelias con que los ministros herejes le trataban; y fue de manera, que muchos de los mismos oyentes herejes se admiraron y edificaron. Pero no fue menos maravillosa la sabiduría y eficacia de que le armó el Señor, cuya causa él defendía, para concluir y hacer callar a todos sus adversarios (como se ha dicho), los cuales quedaron tan confusos y perdidos, que se determinaron de no disputar más de allí adelante con ningún jesuita. Viendo pues que no habían bastado tantos y tan ásperos y crueles tormentos como le habían dado, ni las disputas, para vencerle, quisieron ablandarle con halagos y promesas, como si ellas y todo lo que hay en el reino de Inglaterra y en el universo, de riqueza, honra, gloria y estado, fuera digna recompensa de la menor de sus virtudes y de aquella bienaventurada ánima, que estaba adornada con singulares gracias de Dios, y había sido comprada con la preciosa sangre de Cristo nuestro redentor.

Diose la sentencia contra él y contra los otros susodichos compañeros, a los veinte de Noviembre del mismo año de ochenta y uno. Y el primero de Diciembre sacaron al padre Campiano solo, tendido en un zarzo, y a Rodolfo Eschervino y Alejandro Brianto juntos en otro; los cuales le estaban aguardando, y le abrazaron amorosamente, y le dijeron algunas palabras de grande ternura y caridad. Cuando le sacaron delante del pueblo, dijo con voz alta: *Hermanos, Dios*

os guarde, Dios os bendiga a todos y os haga católicos. Cuando le llevaron al suplicio arrastrando a cola de caballo, algunos herejes le molestaban y persuadían a grandes gritos que se redujese; otros, que eran católicos, se llegaban, y secretamente, como podían, le consolaban y le pedían consejo, y le alimpiaban y quitaban el lodo que le caía por encima. Llegado al lugar del martirio, adonde se halló casi toda la ciudad de Londres, levantado en el carro, y habiendo respirado un poco y tomado nuevo aliento, y sosegado el pueblo, con un aspecto grave y voz blanda y ánimo esforzado habló desta manera: *Spectaculum facti sumus Deo, angelis et hominibus. Éstas son palabras de san Pablo, que en vulgar quieren decir: Somos hechos un espectáculo a Dios, a los ángeles y a los hombres; las cuales se verifican hoy en mí, que, como veis, soy espectáculo a mi Señor y a los ángeles y a vosotros, hombres; y queriendo pasar adelante, le interrumpieron y no le dejaron hablar, diciendo que confesase sus traiciones. Y como él se mostrase con vivas razones inocente, aparejándose para beber el último trago del cáliz de Jesucristo, se puso en una sosegada y profunda oración.*

Estando en ella, le inquietó un ministro hereje, avisándole que dijese juntamente con él: *Señor, habed misericordia de mí*; al cual volviéndose Campiano con rostro manso y humilde, le dijo: Vos y yo no somos de una misma religión, y así os ruego que os soseguéis. *Yo no quito a nadie su oración; mas deseo que los católicos solos hagan oración conmigo, y que en este trance digan por mí una vez el credo*; dando a entender que moría por la fe católica, que en el credo se contiene. Tiraron el carro y quedó colgado, y medio vivo, cortaron la soga, y caído en tierra, le abrieron y cortaron las partes naturales de su cuerpo, y le sacaron las entrañas y arrancaron el corazón, y le hicieron cuartos, los cuales cocidos pusieron en la puente y en los otros lugares más públicos de la ciudad. Con esto el santo padre Campiano corrió felicisimamente su carrera, y dio su espíritu suavísimamente al Señor, protestando siempre que moría perfecto y verdadero católico.

Movió tanto al pueblo la muerte del padre Campiano, y su mesura, gravedad e inocencia, que muchos se enternecieron y derramaron lágrimas, y fue menester que para

sosegar los ánimos alterados imprimiesen los herejes libros, y en ellos excusasen su tiranía y diesen satisfacción al pueblo. Desta manera tan gloriosa y graciosa acabó esto varón de Dios, y venció en Cristo todas las miserias deste mortal y frágil cuerpo, gozando ahora la triunfal corona de su dichosa confesión y martirio, que él consumó, por singular providencia del Señor, delante de toda la ciudad de Londres, adonde él había nacido, para que sus ciudadanos, que no merecieron gozar de los trabajos y de la vida de un su natural y tan señalado varón, a lo menos ahora sean convertidos de sus errores, y alumbrados con el resplandor de la verdad, por medio de las oraciones afectuosas que continuamente él representa delante del acatamiento de la soberana Majestad, y por merecimiento de aquella purísima sangre que por ellos y delante dellos, en testimonio de la misma verdad, él derramó.

### **33. De los otros mártires y católicos afligidos.**

Habiendo el padre Campiano triunfado gloriosamente del mundo, carne, demonio y herejía, y recibido la corona de gloria (como se ha dicho), Rodolfo Schervino, sacerdote virtuoso, letrado y prudente, que había sido colegial del seminario de Roma, subió en el carro, para seguir por los mismos pasos a Campiano. Era Rodolfo hombre tan mortificado y debilitado con los ayunos, vigilijs, penitencias y otros espirituales ejercicios, que ponía admiración a todos los que le trataban y conocían antes que le encarcelasen. Y en la misma cárcel se hubo de tal manera, y trató su cuerpo con tal aspereza y rigor, que la guarda que le tenía a cargo quedó asombrado, y con ser hereje, le llamo varón de Dios, y decía públicamente que era el mejor y más devoto sacerdote que había visto en su vida. Estuvo preso secretamente un año, y en este tiempo disputó muchas veces con los ministros herejes, así en secreto como en público, delante de muchos caballeros y personas de cuenta, con grande admiración de los circunstantes y confusión de los arguyentes. Fue tan grande el gozo y alegría que recibió su ánima cuando se vio preso y

encadenado, y con unos grillos tan pesados, que no se podía menear, y cuando oía el sonido de la cadena, que no podía tener la risa, que con grande ímpetu le salía de la boca, ni las copiosas lágrimas que como dos fuentes despedían sus ojos, de puro placer, y decía que nunca en su vida había oído música tan concertada, ni armonía tan suave, como lo era para sus oídos aquella música que le hacía el ruido de los grillos y cadena que traía. Pocos días antes que le martirizasen, escribió a ciertos amigos suyos una carta, en que, entre otras razones, dice:

«Por cierto que yo esperaba antes de ahora haber dejado este cuerpo mortal, y besado las preciosas y gloriosas llagas de mi dulce Salvador, que está sentado en el trono de gloria, a la diestra del Padre. Y este mi deseo, o por mejor decir, de Dios, pues es suyo, por habérmelo dado, como yo creo, ha sosegado y regalado mi ánima de tal manera, que la sentencia de muerte, después que se pronunció contra nosotros, no me ha mucho atemorizado, ni dádome pena la brevedad de la vida. Verdad es que mis pecados son grandes, mas yo me vuelvo a la misericordia del Señor; mis culpas son infinitas, mas yo apelo a la clemencia de mi Redentor; no tengo confianza sino en su sangre; su pasión amarga es dulce consuelo para mí; en sus manos preciosas nos tiene escritos, como dice el Profeta<sup>97</sup>. ¡Oh, si se dignase escribirse él a sí en nuestros corazones, con cuánta alegría pareceríamos delante del tribunal de la gloria del Padre eterno, cuya soberana e infinita majestad, cuando la contemplo, tiembla y queda pasmada mi frágil carne, porque no puede cosa tan flaca sufrir la presencia y majestad de su Criador!»

Y en otra carta que escribe a un tío suyo, el día antes de su muerte, le dice:

«La inocencia es la armadura y arnés impenetrable de que yo estoy armado contra las calumnias infinitas que contra mí y mis compañeros se han dicho; y cuando el soberano y justo Juez quitará de la cara de los hombres esta falsa máscara de

traiciones que se nos opone, entonces se verá quién son los que tienen corazón limpio y sincero, y quién inquieto y sedicioso.»

Después que acabó Rodolfo su carrera felizmente, le siguió Alejandro Brianto, que era más mozo y había estado en el seminario de Reims; sacerdote devoto, docto y de suavísima gracia en el predicar, y de maravilloso celo, paciencia, constancia y humildad. El tiempo que estuvo en la cárcel le afligieron con la hambre de manera, que faltó muy poco que allí no acabase la vida, porque mandaron que no le diesen cosa de comer ni de beber, y estuvo así muchos días, hasta que nuestro Señor le proveyó de unos mendrugos de pan y un poquito de queso duro, y con esto, y con un poco de cerveza y algunas gotas de agua que cogía en el sombrero, de las canales del tejado, cuando llovía, se sustentó, y no pereció de hambre y sed. Entre los otros tormentos que le dieron (que fueron muchos y extraños), le metieron agujas entre las uñas y la carne, y cuando se las hincaban, se estuvo el Santo con una paciencia increíble, sin menearse ni moverse, rezando con ánimo constante y alegre el *Miserere mei*, y suplicando a nuestro Señor perdonase a los que así le atormentaban. Y uno de los jueces, llamado Hamono, viéndolo, se turbó, y como atónito y fuera de sí, comenzó a dar voces y a decir: «¿Qué es esto? ¿Qué cosa tan extraña es la que vemos? Si el hombre no estuviese bien fundado y firme en la religión, la grande constancia y firmeza deste hombre sería bastante para pervertirle.» En el caballete le estiraron y descoyuntaron con tan extraordinaria crueldad, que casi le despedazaron y desmembraron, porque no quería declarar adonde estaba Personio, y la imprenta para imprimir los libros. Después, estando como sin sentido y sin poder menear mano ni pie, ni parte alguna de su cuerpo, le dejaron tendido en el suelo quince días, sin cama ni otro refrigerio, con grandes penas y dolores. Cuando le llevaron a oír la sentencia de su condenación, buscó forma para hacer una crucecita de madera, y la llevó descubierta, y se hizo abrir la corona, para que los herejes entendiesen que se preciaba de las órdenes sagradas y de su religión. Finalmente, padeció tan horribles

tormentos, y con tan admirable constancia y alegría, que parecía uno de aquellos valerosos e invencibles mártires de los tiempos de Nerón, Decio o Diocleciano, los cuales humanamente él no pudiera sufrir sino con particular y extraordinario socorro del cielo. Y él mismo confesó que por un voto que hizo de entrar en la Compañía de Jesús, y otros espirituales ejercicios, le consoló el Señor en todas estas penas maravillosamente, y lo escribió a los mismos padres de la Compañía que estaban en Inglaterra, rogándoles que lo recibiesen en ella, en una carta que dice así:

«ALEJANDRO BRIANTO, PREÑO POR CRISTO,  
A LOS PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, SALUD  
EN EL SEÑOR.

»Cuando con diligencia me pongo a pensar, muy reverendos padres, la solicitud maravillosa con que Dios nuestro Señor busca el bien de sus criaturas y la salud eterna de nuestras almas, y el ansia grande con que desea poseer nuestro corazón por amor y tenerle por morada suya, quedo, por una parte, espantado y atónito, y por otra avergonzado y confuso de ver la villanía de los hombres, que nunca acabamos de servirle de veras, y hacer de nosotros y de todas nuestras cosas verdadero sacrificio y holocausto perfecto a su divina Majestad, movidos con tantas misericordias y beneficios como de su liberal y dadivosa mano habernos recibido, y atraídos y convidados con la esperanza del premio que nos promete, y atemorizados también con el temblor de sus amenazas y con el espanto de su riguroso y justo juicio; porque, dejando aparte los beneficios inmensos que nos ha hecho, el habernos criado de nada, y conservarnos en el ser que nos dio, habernos redimido tan a costa suya, habernos llamado y justificado después de perdidos, y el habernos prometido la gloria que esperamos, ¿qué diré, que no contento con esto, nos está convidando y atrayendo a que, dejada la vanidad, le sigamos, diciendo con palabras llenas de amor y ternura: “Venid a mí todos los que trabajáis y estáis cargados, que yo os recrearé, y a los que me aman, amo, y el que por la mañana madrugare a buscarme, sin duda me

hallará, y dichoso el varón que me oye y vela a mis puertas cada día, y aguarda a los umbrales dellas; porque el que me hallare, hallará la vida y recibirá salud del Señor”? Y Él mismo, que nos manda le busquemos, nos enseña dónde le hayamos de buscar para hallarle, diciendo: “Donde quiera que dos o tres se juntaren en mi nombre, en medio dellos estoy.” Allí sin duda podemos entender se halla Cristo, donde muchos, unidos con el vínculo de la caridad, se juntan, con solo este blanco y fin de servir al Señor y honrarle, guardar sus santos preceptos y consejos, y acrecentar y extender cuanto fuere en sí su glorioso nombre y reino.

»Y el que a estas voces del Señor (dejada la vanidad y mentira que el mundo enseña) diere los oídos a su alma, este tal aprenderá la verdad y no andará en las tinieblas y sombra del error; mas con seguridad caminará a las fuentes claras del agua de la vida. En tales congregaciones y juntas, dedicadas de veras al servicio divino, se halla el camino derecho que nos lleva a la vida eterna, no ya inculto y cubierto de espinas y abrojos, sino muy trillado y allanado con las pisadas y ejemplos de los santos que por él caminaron; ni tampoco adornado y enramado con las flores y frescuras de los regalos y deleites de la carne, que tan brevemente se marchitan y se deshacen como un humo, sino rodeado y pertrechado con leyes, estatutos y reglas santísimas, y con avisos y consejos saludables, para que los pequeñuelos y que menos saben no yerren o se pierdan en él, echando por los despeñaderos del vicio y del pecado. Aquí se halla todo dispuesto con admirable orden y concierto, en número, peso y medida, como en lugar adonde verdaderamente reina la Sabiduría divina, cuyas obras siempre son ordenadas. Aquí florece y campea la disciplina religiosa, aquí se muestra el provecho de la corrección y aviso fraternal, aquí se ejercita el suave castigo de las pasiones y afectos desordenados, y aquí, finalmente, se halla una ferviente y santa emulación, con que unos a otros se ayudan, provocan y incitan a la fraterna caridad.

»Pues por estas y otras cosas semejantes, que el Señor interiormente me representaba, y muy a menudo en mi entendimiento revolvía, después de la larga deliberación, me había resuelto y determinado, dos años ha, con firme y



verdadero propósito de escoger esta suerte y modo de vivir, si Dios nuestro Señor fuese dello servido; y para mejor acertar en sello, lo comuniqué con un varón devoto y religioso, que entonces era mi padre espiritual, preguntándole me dijese si entendía que volviendo yo de mi tierra, adonde por justas causas me era necesario ir, me recibirían los padres de la Compañía en su religión; porque el Señor me llamaba eficazísimamente a ella. Respondióme que siendo aquel llamamiento de Dios, como era, ninguna duda tuviese en ello, sino mucha confianza que lo alcanzaría. Fue grande el esfuerzo y ánimo que con semejante respuesta cobré; y así, de allí adelante fueron muchas las veces que delante nuestro Señor torné a renovar y refrescar aquel santo propósito que Dios me había inspirado; y hallándome a la sazón en Inglaterra, donde me parecía que mi trabajo e industria podría ser de algún fruto, empleándome en reducir algunas de aquellas almas, que tan descarriadas andan del verdadero camino de su salvación, y tan ajenas del conocimienito de su Salvador, dilaté por entonces este intento hasta que Dios de allí me trajese donde cómodamente le pudiese cumplir.

»Pero siendo servido nuestro Señor, por sus divinos y ocultos juicios, que yo esté al presente encarcelado y sin libertad para poder ejercitar este mi intento, y creciendo cada día más en mí aquel divino impulso y llamamiento, y el deseo vivo de la perfección, tengo hecho voto dello a nuestro Señor, después de haberlo muy despacio mirado, sólo con fin de servir más a Dios de aquí adelante, para mayor gloria suya y tener más cierta la salvación de mi alma, y para triunfar también del demonio, que me lo procura estorbar, con más insigne y gloriosa vitoria. Hice, pues, voto, como digo, que cada y cuando que el Señor fuese servido de sacarme de esta prisión, me pondría en las manos de los padres de la Compañía de Jesús para que ellos hiciesen en este negocio lo que para mayor honra y gloria de nuestro Señor les pareciese, y que si (inspirádoselo Dios) me recibiesen, entregaría toda mi libertad a la obediencia de la Compañía y servicio de nuestro Señor; y este propósito y voto ha sido el que en los mayores trabajos de mi prisión me ha consolado y me ha dado fuerza para padecer los tormentos que he padecido, y éste también es el que me daba confianza de alcanzar fortaleza

y paciencia en los tormentos cuando, armado con él y con la intercesión de la Virgen María, nuestra Señora, me llegaba al trono de la divina Majestad a pedir mercedes. Y sin duda ninguna fue cosa guiada de la mano del Señor, porque vine a hacer este voto y última resolución, cuando puesto delante de nuestro Señor, me parecía que, dejadas las cosas de la tierra, estaba profundamente contemplando las del cielo, lo cual pasó desta manera.

»El primer día que el Señor me hizo merced de que por su santo nombre y fe fuese atormentado, antes de entrar en el lugar del tormento, procuré recogerme un poco en oración, encomendándome al Señor de veras con todas mis cosas, por aguardar un trance tan riguroso y dificultoso de pasar; y fue grande y singularísima la alegría y consolación que recibía mi alma, repitiendo muy a menudo el nombre santísimo de Jesús y María, rezando el rosario, de donde nació un ánimo fuerte y aparejado para cualquier peligro y combate que el demonio por medio de sus ministros me ofreciese. Estando en esto, vínome a la memoria aquel antiguo propósito que el Señor me había dado, de ser de la Compañía, y parecióme buena ocasión para confirmar con voto lo que antes tanto había deseado; y así, acabada la oración, comencé interiormente a deliberar del negocio. Y después de larga conferencia, hice voto liberalmente de entrar en la Compañía, sí el Señor fuese servido de libramme de aquella prisión. Y parece que luego quiso nuestro Señor darme a entender que había aceptado mi sacrificio, porque en todas las tribulaciones y trabajos en que después me vi, me parece que visiblemente me ayudaba su poderosa mano, confortándome en el mayor aprieto y necesidad, librando mi alma, como dice el Profeta, de los labios injustos y de la lengua engañosa de los que andaban bramando al derredor de mí, aparejados para hacer presa.

»En lo cual me aconteció una cosa, que si ha sido sobrenatural y milagrosa, yo no lo sé; Dios lo sabe; pero que haya pasado como lo diré, testigo me es delante de Dios mi misma conciencia. En el último tormento que padecí, cuando más los crueles verdugos mostraban en mi cuerpo su rabia, teniéndome atado con unos cordeles de las extremidades de los pies y manos, y tan estirado, que no había parte en mi

cuerpo, ni coyuntura, por pequeña que fuese, que no la desencajasen con la grande fuerza con que me tiraban, aconteció entonces que, ayudado de la divina mano, no sólo no sentía dolor alguno, mas antes me parecía que realmente descansaba y recibía alivio del tormento pasado, y así perseveraré todo el tiempo que me atormentaron con tanta quietud y serenidad, como si nunca tal por mí pasara; y fue tanta la novedad que les causó a los ministros y oficiales de la Reina, que me mandaron quitar del tormento, y que el día siguiente se buscase algún nuevo y exquisito modo de crueldad para atormentarme. Lo cual como yo oyese, ninguna impresión hizo en mí, porque tenía grande confianza en la poderosa mano del Señor, que así como en los demás, también en aquel combate me daría paciencia y fortaleza; y entretanto procuraba lo más que podía, considerar la pasión acerbísima de nuestro redentor Jesucristo, llena de infinitos dolores y trabajos, y aun estando en el tormento me pareció que alguno de los verdugos me había herido en la mano izquierda, y que me salía sangre della; pero cuando me soltaron y advertí en ello, no hallé cosa semejante ni sentí dolor alguno en ella; otras cosas notables me acontecieron, que por brevedad dejo.

»Pues para que vuestras reverencias puedan entender mi deseo e intento, supuesto que moralmente hablando, según van los negocios, no hay esperanza por ahora de libertad, desde esta cárcel, ausente con el cuerpo, y presente con el alma y afecto de mi corazón, humildemente me pongo en las manos de vuestras reverencias, suplicándoles con todo el encarecimiento que puedo, me tengan muy presente delante de nuestro Señor, y determinen de mí libremente lo que juzgaren para la mayor gloria de Dios y salud de mi alma, y si posible es que en ausencia yo sea recibido en la Compañía, suplico a vuestras reverencias, por la sangre de Jesucristo, lo hagan, para que desta manera nuestro Señor me haga uno de sus siervos, y para que, ayudado con las oraciones y sacrificios de muchos amigos suyos, con mayor seguridad y fortaleza vaya al premio que me ha propuesto. Bien entiendo las muchas astucias y asechanzas del antiguo adversario, el cual, como quiera que sea serpiente astuta y culebra enroscada, procura con mil ardides engañar y hacer trampantojos a las

almas sencillas que no tienen a quien acudir en sus necesidades, y ser guaridas con seguridad, transfigurándose en ángel de luz, por lo cual, con mucha razón nos aconseja el Apóstol que probemos los espíritus y movimientos de nuestra alma, y examinemos con diligencia si son de Dios.

»A vuestras reverencias, pues, como a varones espirituales y diestros en semejantes batallas, encomiendo este negocio, suplicándoles por las entrañas misericordiosas del Señor, se dignen regirme y gobernarme con su consejo y prudencia. Y si juzgaren por más expediente para el divino servicio, utilidad de la Iglesia y salvación eterna de mi alma, el recibirme luego, como he dicho, en la Compañía del santísimo nombre de Jesús, yo prometo desde ahora, delante de la divina Majestad, perpetua sujeción a todos y cualesquier preósitos y superiores de la Compañía, que agora y en algún tiempo la gobernaren, y a todas las reglas y estatutos recibidos en ella, con todas mis fuerzas, cuanto el Señor para ello me ayudare. Del cual propósito mío y voto quiero que me sea testigo este día en que lo hago, y esta escritura de mi mano, en el día del juicio, delante de aquel tribunal justísimo del Juez de vivos y muertos.

» De la salud y entereza de mi cuerpo no tienen vuestras reverencias que dudar; porque ya casi estoy, por la bondad de Dios, tan recio y fuerte como antes de los tormentos, y cada día me voy sintiendo con mayores fuerzas. No se ofrece al presente otra cosa sino pedir encarecidamente ser encomendado en los santos sacrificios y oraciones de vuestras reverencias, para que el Señor me ayude en estos trabajos de mi prisión y cárcel, donde quedo aguardando por momentos la resolución de vuestras reverencias sobre este negocio.—De vuestras reverencias indigno siervo, Alejandro Brianto.»

Volviendo pues a nuestra historia, todos estos fueron arrastrados, colgados en la horca, y dejados caer medio vivos y abiertos, y desentrañados y despedazados, y muertos como traidores y rebeldes a la Reina, en la misma manera que dijimos del padre Campiano. Después que estos tres esforzados capitanes pelearon y vencieron gloriosamente, el año siguiente de mil y quinientos y ochenta y dos, a veinte de

Mayo, fueron martirizados en Londres otros sacerdotes, y a los treinta de Mayo del mismo año otros cuatro sus compañeros, entre los cuales fue uno Tomás Cottamo, de la Compañía de Jesús, varón perfecto y santo. Y en el mismo año y en los siguientes otros muchos, así clérigos como seglares, en Londres y en otras ciudades de Inglaterra, han derramado su preciosa sangre con admirable paciencia y constancia por la confesión de la verdad católica. Y ha habido muchos legos del pueblo, que no han querido entrar en las iglesias de los herejes ni hallarse en sus profanas ceremonias, y por ello, y por no poder pagar las penas pecuniarias que conforme las leyes del reino debían, han sido llevados a la vergüenza y azotados públicamente y maltratados con grande oprobrio y escarnio.

No se han los herejes contentado con perseguir, atormentar y matar a los sacerdotes y hombres de mediana o baja suerte, legos, sino también se han embravecido contra los caballeros principales, señores y aun grandes del reino, que han sabido o oído que, cansados ya de su crueldad, y desengañados (por la misericordia de Dios) de sus errores, se han vuelto o confirmado en la fe católica. Entre los señores que han encarcelado y muerto han sido el Conde de Arundel y el Conde de Nortumbria, que son de los más antiguos señores del reino, y más poderosos en nobleza, riqueza, deudos y estado. El Conde de Arundel, mayorazgo del Duque de Norfolcia, saliendo de Inglaterra, por no poder sufrir en ella las crueldades y extorsiones que cada día se hacen a los católicos, y por vivir con más quietud y seguridad de su conciencia fuera del reino, fue preso en la mar, y echado en la cárcel con sus hermanos, tío, deudos, criados y amigos, adonde todavía está aguardando que hagan dél lo que han hecho del Conde de Nortumbria; al cual, después de haber quitado la vida a su hermano mayor, por haber tomado las armas por la fe católica, y de haberse servido dél (que entonces era hereje) contra su propio hermano, le prendieron, y por buena suma de dineros le soltaron y le desterraron. Después, entendiendo que era de corazón católico, le tornaron a prender, y procuraron acabarlo con yerbas; mas no les sucedió, porque un médico católico se lo estorbó. Estando así preso en la torre de Londres, lo hallaron

una noche muerto en su cama, atravesado el cuerpo con una pelota de arcabuz. Publicaron luego los herejes por todo el reino que el Conde se había desesperado y puesto las manos en sí mismo, y muértose con aquel pistolete, porque sabía las traiciones que había tramado contra la Reina, y temía la pena y castigo dellas, y otras cosas falsas y improbables, para encubrir y dar color a su maldad. Porque no se contentan con quitar las vidas a los católicos, sino procuran también quitarles las honras; ni les basta cometer las violencias que cometen, sino que echan las culpas dellas a los inocentes, como en el capítulo siguiente se verá.

### **34. Cómo la Reina y sus ministros publican que los santos mártires no mueren por la religión, sino por otros delitos.**

Tuvieron por costumbre los gentiles y paganos, cuando perseguían a los cristianos y querían con tormentos y muertes cruelísimas desarraigar nuestra santa religión del mundo, acusar falsamente a los mismos cristianos que perseguían, e imputarles muchos y atroces delitos, para que se entendiese que eran gente perniciosa, aborrecible y merecedora de tan grave castigo. Desta manera el emperador Nerón, después de haber abrasado la ciudad de Roma, y gozado de su lastimoso incendio algunos días, como vio la murmuración del pueblo que contra él se levantaba, buscó falsos testigos, que echasen la culpa a los cristianos<sup>98</sup>, y los acusasen como a incendiarios y revoltosos y enemigos de la paz y quietud del imperio; y con este título él los persiguió y afligió con increíbles linajes de penas y muertes. Tertuliano se queja<sup>99</sup> que los cristianos eran falsamente acusados de los gentiles que mataban los niños y los sacrificaban. Y para defenderlos desta calumnia y de otras, Justino mártir escribió una apología al emperador Antonino Pío<sup>100</sup>, en cuya persecución escribe Eusebio Cesariense que en Francia achacaban a los cristianos que comían carne humana, y cometían otros delitos tan feos y abominables, que no se

pueden decir. Y con este nombre los despedazaban y consumían, y hacían odiosos al pueblo, y con ellos la fe de Jesucristo, nuestro redentor<sup>101</sup>. Desta misma manera Juliano Apóstata, queriendo extinguir nuestra santa religión y ensalzar la idolatría, condenó a destierro y muerte a muchos clérigos, con color y voz de haber cometido muchos y graves delitos, especialmente por haber maquinado y movido sedición contra el imperio.

Estas mismas pisadas han seguido los herejes, por estos mismos pasos han andado, con estos artificios y calumnias han pretendido derribar la verdad; particularmente cuando perseguían a los prelados y sacerdotes (que son guías, cabezas y pastores de la Iglesia), para hacerlos más odiosos y aborrecibles al pueblo, publicaban delitos enormes dellos y daban a entender que por ellos eran acusados y presos por facinerosos, y no por la fe<sup>102</sup>. Así los emperadores arrianos y sus obispos acusaron al fortísimo e invencible capitán de la Iglesia católica, san Atanasio, de nigromántico, deshonesto y traidor. Así el Presidente de Ponto, oficial de Valente, emperador hereje, persiguió a san Basilio, columna firmísima de la Iglesia, por la religión católica<sup>103</sup>, mas con pretexto de otro delito, y hizo buscar (con maravilla y espanto de todo el mundo) en el aposento del mismo Basilio una doncella. Los vándalos, que también eran herejes arrianos, con espantosa fiereza persiguieron en África a los católicos, imponiéndoles que habían tenido sus tratos e inteligencias secretas con los romanos, contra ellos<sup>104</sup>. La emperatriz Teodora, mujer del emperador Justiniano, que era tocada de la herejía de Eutiquio<sup>105</sup>, persiguió cruelmente a san Silverio, papa, y al clero, publicando falsamente que habían sido tomadas algunas cartas dellos, con las cuales llamaban en su favor a los godos para que se apoderasen de Roma y se hiciesen señores del imperio; sabiendo todo el mundo que todo era mentira, y que los afligía por la fe católica, la cual ella aborrecía. Lo mismo hizo Teodorico, rey de los ostrogodos en Italia, que era arriano, con san Juan, papa, que le mató por la fe católica, aunque quiso dar a entender otra cosa. En el *Martirologio romano*, a los dieciséis de Diciembre, se hace mención de muchas santas vírgenes, que murieron en la persecución de

los vándalos, de las cuales dice Víctor, que la escribió<sup>106</sup>, que no murieron solamente por la fe católica, sino también porque nunca quisieron decir las mentiras y falsos testimonios contra los siervos de Dios, que los herejes con penas y suplicios les querían hacer decir.

Y destos ejemplos se hallarán muchos en las historias eclesiásticas; pero en todas ellas no se hallará pintada tan al vivo esta artificiosa maldad, como en los herejes de nuestros tiempos, y particularmente en esta persecución de Inglaterra que vamos tratando; porque todas las calumnias y miserias que la Iglesia católica ha padecido hasta agora de los gentiles arrianos, godos, vándalos, longobardos, donatistas, eutiquianos, mahometanos, husitas, hugonotes, o de cualquiera otra diabólica secta de herejes y paganos, se pueden ver, como en un espejo, representadas en esta persecución, de tal manera, que, cotejadas con ella, todas parecen cifra. No quiero tratar de la maldad con que acusaron falsamente de estupro y llamaron a juicio al arzobispo Armacano, y procuraron infamar de adulterio al santo mártir Tomás Cottamo, ni de las otras suciedades que han opuesto a otros siervos de Dios, y predicádolas en los púlpitos y derramádolas en las plazas, y publicádolas con libros impresos para pervertir y engañar a la gente vulgar, la cual, por su simpleza, está sujeta a semejantes engaños.

Lo que quiero decir es, que no se han contentado estos ministros de Satanás con derramar tanta sangre de inocentes y santos y bienaventurados mártires; mas viendo que los que morían eran tan grandes letrados, que sus falsos predicadores no osaban disputar con ellos, y tan constantes, que los tormentos, por atroces que fuesen, no los podían vencer, juzgaron que no les convenía se entendiese que morían por causa de la religión, y fingieron otra de delitos y traición, para que con este color y apariencia los simples creyesen que morían, no como católicos, sino como facinerosos y traidores. Buscaron esta invención, porque muchas sectas de los herejes no sienten bien que nadie sea castigado por causa de la religión, y algunos no quieren que se tenga más cuenta della de lo que estuviere bien al Estado y conservación civil de la república. Y también porque a ninguna persona cuerda puede



parecer cosa justa que uno muera por hacer profesión de aquella religión en la cual todos sus antepasados, desde que recibieron la fe de Jesucristo, han sido bautizados, y han vivido y muerto y sido salvos, y que, por ser obedecida comúnmente de toda la cristiandad, tiene nombre de religión católica. Y asimismo porque veían que por la constancia y fortaleza destes santos mártires en los tormentos, y por la muerte sufrida con tanta alegría y paciencia, infinita gente de Inglaterra se movía a seguir por cierta aquella fe que ellos confesaban. Y no menos porque ellos alcanzaban nombre y honra de mártires entre los católicos.

Y queriendo despojar desta gloria y triunfo a los que morían, y del ejemplo y esfuerzo dellos a los que quedaban, publicaban otros delitos y maldades. Y finalmente, porque por este camino tenían más fácil entrada y ocasión más aparente de arruinar y destruir a todos los caballeros ricos y señores que habían recibido en sus casas, o de cualquiera manera favorecido, a los dichos sacerdotes y santos mártires, como a hombres encubridores y favorecedores de los enemigos de la Reina, y traidores a su real persona y corona. Y con esto, ni los sacerdotes osasen entrar en el reino, ni nadie hospedarlos ni acogerlos en él, ni comunicarlos por carta, ni enviar sus hijos a los seminarios de Roma ni de Reims para ser en ellos instruidos y enseñados. Por estas razones han sembrado los herejes de Inglaterra que ninguno destes bienaventurados mártires moría por la religión, sino por otros delitos gravísimos, y entre ellos, por haber querido matar a la Reina. Pero veamos cómo procedían en sus juicios y tribunales para colorar esta mentira y hacerla más creíble y aparente.

### **35. La manera que tenían los herejes para estirar su mentira y hacer que pareciese verdad.**

La manera que la Reina y los de su Consejo han tenido para afligir a los católicos y siervos de Dios es peor que la misma

muerte que les daban; porque, siendo la causa de su muerte la confesión de la fe católica, y el no reconocer a la Reina por soberana cabeza de la iglesia de Inglaterra, han publicado (como dijimos) no ser ésta la causa verdadera de sus tormentos y muertes, sino el haber tratado en Roma y Reims la muerte de la Reina, y conjurado contra el reino, y procurado que otros príncipes le invadiesen y usurpasen, y otras cosas tocantes a éstas. Quisiéronlas probar con algunos testigos falsos, comprados y pagados, hombres facinerosos y de mala vida, los cuales aun no supieron urdir ni tejer bien la tela de su maldad; porque acusaban a algunos que no se habían visto en su vida, por haber tratado esta conjuración entre sí; a otros metían en la danza y hacían autores desta rebelión, tratada en Roma, que nunca habían salido de Inglaterra, o no estaban en Roma cuando ellos dicen que esto pasó. Y los mismos testigos eran tales, que nunca habían visto ni conocido, o apenas oído hablar, a muchos de aquellos contra quien testificaban. Pero, por alcanzar perdón de sus graves delitos, decían todo lo que los ministros injustos de la justicia les mandaban; y así lo confesó y escribió uno de ellos, llamado Juan Nicolás.

Viose claramente la mentira y artificio en el mismo tribunal y juicio; porque al principio, cuando prendían y encarcelaban y atormentaban a los santos de Dios, nunca les preguntaban sino cosas tocantes a la religión: a quién habían reconciliado a la Iglesia, dónde habían dicho misa, quién los había recibido y sustentado, qué cosas habían sabido en la confesión (lo cual no se puede ni debe por ninguna vía descubrir), y otras cosas semejantes. Después, como esto no les sucedió, para colorar su maldad, enviaron cuatro doctores de leyes para que examinasen los mártires con seis preguntas o artículos, y los apretasen de manera, que si no habían caído en culpa de rebelión, pareciese a los ignorantes que caían, y ellos tuviesen ocasión de castigar el ánimo de los santos, ya que no podían castigar la obra; porque les preguntaban qué harían ellos, o qué les parecía se debía hacer cuando tal cosa sucediese; qué hicieran si se hallaran en Hivernia cuando los católicos tomaron las armas contra la Reina; si hay alguna causa justa para deponer o privar del reino a la Reina o a otro rey; qué se debía hacer, o harían ellos, si la Reina cayese en

alguna herejía o apostasía, o si fuese depuesta; qué aconsejarían en tal caso al pueblo; y otras cosas exorbitantes, con las cuales querían descubrir el corazón y los pensamientos, y castigarlos; siendo esto propio de Dios, en cuyos ojos están descubiertos y patentes, infinitamente más que a los de los hombres, las acciones y las obras. Y lo que excede toda tiranía y maldad, no solamente pretendieron castigar los pensamientos, estrujados y sacados de la boca por fuerza, y exprimidos con falsas suposiciones y calumnias, mas también los pecados no cometidos, sino que se podrían cometer, o que probablemente se cometieran hallándose en la tal ocasión. Y si respondían los mártires que de los casos contingentes y por venir no podían decir cosa cierta, y que, si en algo faltasen, ellos se sujetarían a las leyes y a sus penas, o con otra respuesta más general: que cuando sucediese lo que se les preguntaba, harían lo que la Iglesia católica, o los sabios della, en semejantes casos determinasen, decían ellos que estas respuestas, tan cuerdas y justificadas, mostraban la mala voluntad y desafición que ellos tenían ala Reina y a su corona, y que por ella habían de morir; y en efecto, los mataban con la crueldad y fiereza que habernos visto, publicando y predicando que morían por rebeldes y traidores a la Reina.

Para persuadirlo mejor escribieron un libro en inglés, que intitularon: *La Justicia británica o inglesa*, y le imprimieron, y derramaron por todo el reino, en el cual quisieron probar que ninguno de los santos mártires había muerto en Inglaterra por la fe, ni por causa de la religión, sino por revoltoso, amotinador y alborotador del reino, y por haber conjurado contra la vida de la Reina; pero a este necio y falso libro respondió el cardenal Guillelmo Alano (de quien en esta historia algunas veces se ha hecho mención) tan cuerda y gravemente, y con razones de tanto peso y verdad, que la mentira, mal compuesta, quedó corrida y descompuesta. Pregunto yo: ¿qué manera de proceder es ésta? ¿quién jamas tal vio u oyó? ¿qué tirano, qué bárbaro, qué gentil, qué tirano o fiera, en cuántas persecuciones ha padecido hasta agora la santa Iglesia, ha usado este género de calumnia? Atormentar y despedazar a los cristianos, porque lo eran, usaban ellos, pensando que acertaban y que agradaban y defendían a sus

falsos dioses. Imponer a los santos las culpas que no tenían, algunos malvados tiranos lo hicieron, para encubrir y dar color a su crueldad.

Mas descubrir con artificio y preguntas y repreguntas los pensamientos, y castigarlos, y quitar la vida al inocente, no por la culpa que no cometió, sino por la que su enemigo sueña que podía cometer o que cometería si se hallase en tal ocasión, esto es hacer a los hombres traidores, y no castigar las traiciones; no es seguirlas leyes, sino pervertirlas y confundir la república, y mostrar sed insaciable de sangre humana. ¿Quién consentiría que se examinasen la mujer, los hijos y criados de su casa, y que les preguntasen qué harían en caso que el marido, padre o amo conjurasen contra el Príncipe; si le seguirían, si secretamente le favorecerían o ayudarían, si le darían de comer, y diciendo que sí, por esto solo los atormentasen y quitasen las vidas? ¿Qué rey o príncipe católico hay hoy en el mundo, que tuviese por agravio y castigase con pena de muerte al teólogo o letrado que, disputando en las escuelas, afirmase que, en caso que el tal rey o príncipe cayese en herejía, o fuese cismático e infiel, podía ser depuesto y privado de su reino? Esto digo para que se vea que la herejía, no solamente hace al hombre infiel y desleal a Dios, sino inhumano, cruel, fiero y bárbaro, y quebrantador de todas las leyes divinas y humanas, y usurpador de lo que es propio de Dios, que es ver y castigar los corazones, y aun hacerse más que el mismo Dios, pues nunca él castiga sino las culpas ya cometidas, y estos monstruos castigan las que se pueden cometer, o las que, no siendo culpas, ellos piensan que lo son, y que los otros cometerían.

Con estas y otras atrocísimas calumnias persiguen a los santos, quitándoles las vidas como a católicos, y las honras como a traidores y facinorosos, y haciéndoles dos veces mártires, en vida y en muerte. Mas el Señor como a tales los ha honrado, y por la doblada confusión que de sus perseguidores han recibido, les ha dado doblada gloria: primeramente, con la corona del martirio, por la confesión de la fe, que ha sido la verdadera causa de su muerte, y después con el ilustre título y glorioso galardón que se debe a los que mueren inocentemente, como murió Abel y Naboth, el cual,

siendo falsamente acusado de haber dicho palabras contra Dios y contra el Rey, fue condenado a muerte<sup>107</sup>. Siempre serán bienaventurados estos valerosos mártires, por estar ya libres de las congojas desta vida mortal, y seguros debajo de la mano y protección de Dios, adonde no llega el tormento de la malicia humana ni la falsedad y engaño; pero mucho más bienaventurados son por haber alcanzado esta corona y triunfo con el derramamiento de su preciosa sangre, con la cual esperamos que se aplacará el justo enojo del Señor y se amansará esta tormenta pública, brava y espantosa, del pecado y herejía. La muerte dellos es preciosa delante del divino acatamiento; sus ánimas están en gloria, su memoria en bendición y su nombre será eterno. Los cuerpos (que era la parte más baja y más flaca destes esforzados capitanes), aunque hayan sido despedazados y colgados de las horcas, y puestos en las astas, puertas y torres de la ciudad, y comidos de las aves, son muy honrados, y dignos de mayor reverencia que los cuerpos embalsamados de los más poderosos reyes del mundo, que yacen en sus reales y suntuosos sepulcros.

En aquel día y en aquella misma hora que estuvieron en el carro para ser muertos, eran más dichosos y bienaventurados que la gente regalada y segura que los estaba mirando. Y puesto caso que aquellos dolores y breve ignominia parecía a los hombres carnales extrema miseria, no era así, pues los tormentos se acabaron en un momento, y la mejor parte dellos gozó antes de Dios que sus cuerpos se enfriasen y saliesen de manos de sus atormentadores. Y muchos hicieron secretamente oración a las ánimas gloriosas dellos, antes que sus cuerpos fuesen hechos cuartos; pues para la honra deste mundo, que los herejes les han querido quitar, ¿qué mayor gloria podían tener que la que tienen, y que por toda la cristiandad se ha derramado, de su valor y virtud? En Italia, en España, en Francia y en la misma Inglaterra se tienen en gran reverencia sus sagradas reliquias, y con cualquiera precio se compraría (si se pudiese comprar) cualquiera cosa, por pequeña que fuese, de sus carnes, huesos, cabellos o vestiduras, o teñida de una gota de su inocente sangre, como siempre se hizo en la Iglesia católica con los mártires de Cristo, reverenciando sus santas reliquias, besándolas y

teniéndolas por un preciosísimo y riquísimo tesoro, y muriendo muchas veces por ello; pues en el *Martirologio romano*<sup>108</sup> se ponen por mártires siete mujeres, que murieron porque recogían las gotas de sangre que caían del cuerpo de san Blas, cuando le atormentaban, y a san Julián de Capadocia<sup>109</sup>, que fue acusado y quemado a fuego lento, porque besaba los cuerpos muertos de los santos mártires.

Desde Oriente a Poniente, y de Setentrion a Mediodía, do quiera que hay católicos cristianos, correrá la fama destes esforzados soldados, vivirá su memoria y se derramará la suavísima fragancia de su celestial vida y gloriosa muerte. En Inglaterra muy muchos católicos van como en romería adonde sus cabezas y cuartos están colgados, como quien va a guardarlos, o a preguntar cuyas cabezas y cuerpos son, y qué traidores han sido aquellos cuyas cabezas están levantadas sobre las demás; y con este color hacen oración y satisfacen a la devoción que tienen con ellos. De manera que sus enemigos les han hecho mayores bienes con los tormentos y muerte cruel que les han dado, que todos sus amigos y todos los príncipes del mundo les pudieran hacer, aunque les dieran el cetro y la corona y dejaran el reino en sus manos. Y dado que los herejes no han pretendido esto, sino todo lo contrario; pero halo pretendido aquel Señor que con su eterna e inmutable providencia guía y endereza todas las cosas para su gloria y bien de sus escogidos, y toma por medio la sinjusticia y crueldad de los tiranos, para declarar el esfuerzo y paciencia de los mártires, y coronarlos y honrarlos, y con el ejemplo, merecimientos e intercesiones dellos ennoblecer, animar y defender su reino, que es la santa Iglesia católica. Y para que no podamos dudar desta verdad, ha sido servido darnos algunas prendas della, y obrar cosas admirables y milagrosas en las muertes de algunos destes soldados suyos, que en tiempo del rey Enrique y de su hija Isabel han derramado su sangre por su Iglesia, como en el capítulo siguiente se verá.

### **36. Algunas maravillas que ha obrado Dios para gloria**

## de los mártires de Inglaterra.

No hay consejo contra Dios, el cual comprende como dice la Escritura<sup>110</sup>, a los prudentes en su astucia. Él ha descubierto la maldad y artificio de los herejes, con que han querido oprimir a los católicos y siervos de Dios, no solamente quitándoles las vidas porque lo eran, sino también la fama y honra, publicándolos por traidores; porque ha hecho muchas cosas maravillosas para mostrar su inocencia y verdad, algunas de las cuales quiero yo aquí contar, para gloria del mismo Señor que las hizo, y honra de sus mártires, y confusión de sus perseguidores.

La cabeza del bienaventurado obispo Rofense fue puesta sobre una asta en la puente de Londres, donde estuvo muchos días a vista de todo el pueblo, y fue cosa maravillosa que cuanto más allí estaba, más fresca y más hermosa y grave parecía; de manera que porque no se alterase el pueblo con esta vista y novedad, la mandó el rey Enrique quitar, como dijimos.

Cuando Margarita, hija del excelente y santo varón Tomás Moro, quiso enterrar a su padre, no se acordó, con la pena, de llevar lienzo para amortajarle, ni dineros con que comprarle, y después que cayó en su descuido, confiada en Dios, entró en una tienda, y concertó las varas de lienzo que le pareció bastarían para aquel oficio de piedad, y milagrosamente halló el justo precio que montaba el lienzo, como arriba queda referido.

Un ciudadano de Vintonia tuvo una cruelísima tentación de desesperación muy largo tiempo, y no habiendo hallado para vencerla remedio ninguno, fue Dios servido que le hallase en el consejo y en las oraciones del santo mártir Tomás Moro, cuando aun vivía y era cancelario del reino. De suerte que todo el tiempo que pudo acudir a él y tratarle se halló libre de aquel afán y peligro; mas cuando prendieron a Moro, como no le podía hablar, tornóle la misma tentación con mayor fuerza y vehemencia, hasta que el día que le sacaron para martirizarle, rompiendo por las guardias y ministros de la justicia y el tropel de la gente que le acompañaban, se le puso

este hombre delante, y le dijo su trabajo y aflicción, rogándole que le socorriese. El Santo le respondió: *Bien os conozco; rogad a Dios por mí, que yo rogaré por vos.* Fuese el hombre, y para siempre jamas no tuvo más aquella tentación.

Los cuartos de los santos cartujos que murieron por la fe católica en Londres se pusieron a las puertas de la ciudad y de su mismo monesterio, y escriben algunos que en más de tres meses estuvieron muy enteros, y que jamas se vio encima dellos cuervo ni grajo, como se ve sobre las carnes de los otros cuerpos muertos, hasta que poco a poco se fueron secando. Y ellos después aparecieron a uno de sus monjes, que estaba tentado y afligido, y engañado del demonio, se quería desesperar y echarse una noche en el agua, y muchas veces se pusieron delante, entre él y el agua, cuando se quería arrojar, hasta que visto y socorrido de los otros frailes, volvió en sí y reconoció su culpa y el engaño de Satanás, y el favor que por intercesión destes santos le había venido del cielo.

Estando Juan Estoneo, fraile de san Agustín, preso en la cárcel, porque no quería reconocer a Enrique por soberana cabeza de la Iglesia, acudió a las armas de los perfectos cristianos, que son oración y penitencia, y con ayuno se afligió tres días, suplicando a nuestro Señor con grande vehemencia que le favoreciese y esforzase en aquella batalla rigurosa de la muerte que esperaba. Al cabo dellos oyó una voz del cielo, que le llamó por su nombre y lo mandó que animosamente perseverase en su buen propósito y muriese por la verdad, y él lo hizo, confirmado deste socorro del cielo.

Otro doctor teólogo, llamado Juan Traversio, fue acusado en Hivernia por haber escrito un libro en favor de la suprema autoridad del Papa; y citado delante los jueces, y preguntado si era verdad, respondió que sí; y extendiendo los tres dedos con que había escrito el libro, añadió: Con estos tres dedos escribí el libro, y hasta ahora no me ha pesado de haberle escrito, por la gracia de Dios, ni creo que me pesará. Fue condenado a muerte, y cortádole la mano y echada en el fuego; mas quiso Dios mostrar que le había sido agradable lo que el santo varón había escrito; porque toda la mano se quemó, y solos aquellos tres dedos quedaron enteros y sin



lesión alguna, por muchas veces que el verdugo los arrojó en el fuego.

Cuando quemaron al santo fray Juan Foresto, se escribe que el fuego no pudo acabar de quemar su cuerpo, y que al mediodía se vio por grande rato sobre su cabeza una paloma blanca como la nieve, con grande admiración y espanto de mucha gente que estaba presente.

Un caballero católico determinó una noche (aunque con peligro de la vida) quitar una pierna del santo mártir Campiano, que estaba enclavada en una pared, y así lo hizo, y por su devoción la tenía guardada en una arca de su cámara. Mas era tanto el olor suavísimo que daba, que todos los que le iban a visitar reparaban en ello, y le preguntaban qué olor tan suave era aquél; por no ser descubierto, determinó irse a Roma con ella, púsola en un baúl entre su ropa, y vínose con él al puerto, y entregándole a un mercader, para que con otras mercaderías se le pasase a un puerto de Francia, adonde él se vino con otra embarcación, el baúl, o por malicia o por descuido, se quedó en casa de aquel huésped de Inglaterra, y fue tan grande la fragancia y suavidad que salió del, que el huésped inglés le abrió, y hallando la pierna del Santo, causadora della, la llevó a la justicia de Londres, adonde se hacía gran pesquisa contra el que la había quitado de su lugar; el cual llegó a Roma, alegre por haber llegado, y muy triste por haber perdido aquel tesoro.

Cuando atormentaron a Alejandro Brianto la segunda vez, aconteció una cosa admirable, semejante a las que obraba el Señor cuando los emperadores gentiles despedazaban los cristianos para atraerlos a la idolatría; la cual el mismo Brianto cuenta, en una carta que escribió a los padres de la Compañía de Jesús que estaban en Inglaterra, y fue desta manera. Extendieronle la primera vez, y estiraronle con cierto género de tormento, y con ciertas cuerdas atadas a los pies y de las manos tan cruelmente, que casi le descoyuntaron y le hicieron pedazos; y el día siguiente, perdidos los sentidos y helada la sangre, y hecho el cuerpo un retablo de dolores, le volvieron al tormento con mayor crueldad que el primero. Encomendándose él a nuestro Señor, y suplicándole que le diese valor y fuerzas para pasar aquel tormento por su amor,

lo hizo, por su misericordia, con tan grande abundancia de su gracia, que cuanto más se embravecían los verdugos contra él, y con más violencia le estiraban los pies y las manos, tanto menos dolor sentía, o por mejor decir, no sentía ningún dolor; antes con el nuevo tormento se reparaban los dolores del tormento pasado, quedando con la mente quieta y con el corazón sosegado, y con todos los sentidos enteros y como hombre que estaba en una cama regalada; lo cual dio a los jueces tan grande rabia e indignación, que mandaron de nuevo atormentarle el día siguiente, y ejecutándose su cruel mandato, y estando el inocente y santo sacerdote meditando la sagrada pasión de Cristo nuestro Señor, le pareció que le habían dado una herida en la mano izquierda, y traspasádole la palma, y salídole sangre della; que fue efecto de aquella intensa meditación en que su ánima estaba absorta. Y con esto sintió alivio y tanta salud y fuerzas, que pide en su carta a los padres de la Compañía de Jesús que le reciban en ella y que no duden de su flaqueza, porque ya el Señor le había restituido sanidad, como en la misma carta que pusimos arriba, más largamente se puede ver. También escriben que sucedió otra cosa admirable en el martirio deste santo sacerdote, y fue, que después que le ahorcaron, despedazaron y le sacaron el corazón y las entrañas, y las quemaron, pusieron los verdugos su cuerpo sobre una tabla, el pecho abajo, para descuartizarle, y estando así delante de mucha gente, se levantó de suyo en alto con grande estupor de los circunstantes.

Estando preso Cuberto Manio, sacerdote y colegial del seminario inglés de Reims, fue avisado que se aparejase para morir, porque dentro de tres días había de ser martirizado; y tomando él ésta por la mejor y más feliz nueva que se le podía dar, se dio muy de veras a la oración y meditación de la muerte. La segunda noche, después que se aplicó más intensamente a estos espirituales ejercicios, se vio en el aposento donde estaba (poco después de media noche) una luz muy resplandeciente y soberana, y los presos que estaban en los otros aposentos cerca del suyo, despavoridos y asombrados, le llamaron para saber del qué luz era aquélla; porque bien sabían que no había en el aposento ni fuego ni

lumbre de candela; y él mansamente les respondió que se sosegasen y no tuviesen cuenta dello.

Cuando Guillelmo Lacio, caballero nobilísimo, fue preso por la fe católica, la prisión del, y el modo y todas las circunstancias que intervinieron en ella, reveló Dios nuestro Señor en sueños, la noche antes, a un sacerdote católico, pariente y estrechísimo amigo suyo, el cual estaba preso por la misma fe.

Casi lo mismo aconteció a Guillelmo Filbeo, sacerdote, en la tierra llamada Henleo, el cual, durmiendo, tuvo una profética visión, en que le parecía que le despedazaban sus carnes y le abrían el cuerpo y le arrancaban las entrañas; y fue tan extraño el terror que desto tuvo, que dio grandes voces, y con ellas despertó y desasosegó a los de su casa; y todo lo que vio en sueños se cumplió al pie de la letra, siendo martirizado por la fe.

Evorardo Navo, sacerdote, después de haber sido colgado en la horca, y medio vivo dejado caer, y de haberle sacado las entrañas y echádaslas en el fuego, habló y dijo: *Oh felix dies!* ¡Oh dichoso día! Y como el verdugo le arrancase el corazón y le arrojase en una grande hoguera, saltó della dos veces; y la tercera que le echaron en el fuego, y encima del un haz de leña (para que no pudiese saltar), tan claro y manifiesto milagro levantó y apartó la leña, hasta que poco a poco se consumió el corazón con la fuerza del fuego; lo cual notaron muchos, y quedaron maravillados y movidos dello. Y como éstas, ha obrado el Señor otras maravillas, para animar a los católicos y confundir a los herejes, y honrar a sus santos y confirmar su verdad.

### **37. Los martirologios y calendarios que hicieron los herejes en Inglaterra.**

El demonio es mona de Dios, y en todo cuanto puede, procura usurpar la honra y gloria debida a la divina Majestad. En los templos, altares, sacrificios, ofrendas, y en todo lo que

pertenece al culto divino y a aquella soberana reverencia que a solo Dios se debe (que llaman latría), ha procurado el maligno imitar a Dios, y que le reconozcan y sirvan como a Dios, engañando a infinidad de hombres, enseñándoles a adorar la piedra y el barro, y la plata y el oro, y los dioses y obras de sus manos, y a él en ellas, como lo hizo antiguamente, y aun en muchas partes lo hace en nuestros días la ciega gentilidad.

De la misma manera los herejes, que son hijos del demonio, y unos viboreznos, que salieron de las entrañas de la víbora, quieren ser monas de los católicos, no en la fe ni en la santidad, sino en la usurpación de la honra que a ellas se debe, imitando en su falsa sinagoga lo que la Iglesia católica en la congregación de los fieles representa. Por esto, viendo que la Iglesia católica tiene sus santos y mártires, y como a tales los reverencia y los propone en sus días, para gloria de los mismos santos y ejemplo e imitación de sus obras, han querido ellos celebrar por santos y tener por mártires a los herejes que han sido quemados justamente, o por sus delitos, o por la fe. Jorge, obispo arriano, fue muerto en Alejandría por sus delitos, y fue tenido y honrado por mártir de los otros herejes arrianos, como lo dice Amiano Marcelino; y Salivo Donatista<sup>111</sup> fue muerto por otros herejes, también donatistas, pero de otra secta contraria, y los de la suya hicieron un templo y le tuvieron por mártir y reverenciaron, como lo escribe san Agustín<sup>112</sup>.

Pues siguiendo los ejemplos de los otros herejes, hicieron en Inglaterra nuevos martirologios y calendarios, en los cuales, borrando los antiguos mártires, confesores y vírgenes de la Iglesia católica (porque dellos no hacen caso), han canonizado a hombres impurísimos y abominables en todo género de herejías y maldades, y los han puesto en sus calendarios y señalado sus días, y anotádolos con letras coloradas y mayúsculas. Desta manera ponen por confesores a Enrique VIII, Eduardo VI, Erasmo Roterodamo, Martín Lutero, Pedro Mártir y otros, y a Wicleff, Juan Hus, Cranmero y otros pestilentísimos herejes, que murieron quemados, llaman mártires; porque en su sinagoga y en estos calendarios no hay ni se pone virgen alguna. Pero no es

menester otra prueba para saber lo que ellos son, sino ver que honran y tienen por santos a hombres perdidos y de vida tan fea y abominable. Pues así como el demonio, por mucho que quiera imitar a Dios, y usurpar con engaño la honra que a él solo se debe, no es dios ni puede ser dios, sino mona de Dios, así el que el hereje tiene y reverencia por mártir, no lo puede ser, sino mona y sombra de mártir; porque, como gravísimamente dice el glorioso doctor san Agustín, no hace mártir la pena, sino la causa. Y por esto un santo obispo, que por ser católico y no querer consentir al emperador Constancio, arriano, estaba preso, le escribió desde la cárcel: *Interest ex qua causa, non ex quo pendeam stipitem*; no hace al caso que yo esté colgado de un palo o de otro; la causa por que yo muero es lo que importa; que si así no fuese, todos los facinerosos y malhechores que mueren por sus delitos, diríamos que son mártires, y tanto mayores mártires, cuanto los tormentos que padecieron fueron más atroces, y más cruel la muerte con que acabaron. Mas este nombre no se debe sino a los que derramaron su sangre por Jesucristo y por su fe en la unión de la Iglesia católica, de la cual los que están apartados y son cismáticos, ni son santos ni mártires, ni pueden ser tenidos por tales, como lo dice el bienaventurado mártir san Cipriano por estas palabras<sup>113</sup>:

«¿Piensa por ventura estar unido con Cristo el que hace contra los sacerdotes de Cristo? Este tal lleva armas contra la Iglesia, combate contra la disposición de Dios, es enemigo del altar, rebelde contra el sacrificio de Cristo, infiel por la fe, sacrílego por la religión, siervo desobediente, hijo impío y falso hermano. Despreciando los obispos y sacerdotes de Dios, se atreve a levantar otro altar y a ofrecer otra oración.» Y más abajo: « No miró Dios la ofrenda de Caín, porque no podía tener propicio a Dios el que no tenía paz ni concordia con su hermano; ¿qué paz, pues, se prometen estos enemigos de sus hermanos? ¿Qué sacrificios creen que ofrecen estos despreciadores de los sacerdotes? ¿Piensan que cuando se juntan tienen a Cristo consigo los que se juntan fuera de la Iglesia de Cristo? Estos tales, aunque los maten y parezca que confiesan el nombre de Cristo, no pueden ser librados desta mancha con su sangre; la culpa del cisma y discordia es tan

grave y fea, que no se puede con la muerte purgar. No puede ser mártir el que no está en la Iglesia; no puede alcanzar el reino el que deja la Iglesia, que con Cristo ha de reinar.» Hasta aquí son palabras de san Cipriano. Pero dejemos esto, y sigamos el hilo y continuación de nuestra narración.

### **38. La falsa clemencia que usó la Reina con algunos sacerdotes, desterrándolos del reino.**

Vio la Reina que con los tormentos y muertes no podía vencer los soldados valerosos del Señor, y que de la constancia dellos resultaba mayor triunfo para los que morían, y mayor esfuerzo para los católicos que quedaban, y admiración y desmayo para los de su falsa religión; y que la fama destes martirios, derramada por el mundo, le acarreaba infamia y nombre de inhumana y cruel. Por esto buscó una invención con que, aunque lo fuese, no lo pareciese, y con una aparente sombra de clemencia, las muertes pasadas de los santos no se atribuyesen tanto a su ánimo manso y benigno, cuanto a las culpas atroces de los que por ellas habían padecido. Éste es uno de los males grandes y artificiosos que usan los herejes, que siendo, como son, los sangrientos, quieren parecer ovejas, y matando como serpientes venenosas, se nos venden por palomas.

Mandó la Reina sacar de las cárceles de Londres, nuevas y viejas, que estaban llenas de católicos, veinte de ellos, y en una barca echarlos fuera del reino, mandándoles, sopena de la vida, que no volviessen a él; y así se hizo, a los veinte y uno de Enero del año de mil y quinientos y ochenta y cinco. Entre éstos había tres padres de la Compañía de Jesús, y como el padre Gaspar Haivodo, que era uno dellos, en su nombre y de todos sus compañeros, se quejase a los ministros de la justicia porque sin causa ni delito, y sin ser oídos, los desterraban de su patria para siempre, y dijese que en ninguna manera saldrían della, y que antes querían morir por la fe y derramar su sangre delante de los otros sus hermanos

católicos, no fue oído, ni cuando pidió que a lo menos le mostrasen la sentencia de su condenación, hasta que dos días después de partidos, estando ya en alta mar, tornaron a suplicar a los ministros reales que iban en el navío que se la mostrasen, y a puros ruegos se la leyeron. En ella se decía que, habiendo sido convencidos de grandes maldades y traiciones, y siendo merecedores de la muerte, la Reina esta vez, por usar de clemencia, se contentaba con su destierro. Entonces, con grandes lágrimas rogaron todos a los ministros de la Reina que los volviesen a Inglaterra para morir en ella como católicos, y no los llevasen a otras tierras con nombre de traidores, pues era falso lo que se les imponía. No pudieron acabarlo con ellos.

Llegados a Reims, en Francia, hallaron que los herejes habían publicado que ellos mismos, temiendo la muerte, habían procurado que los desterrasen de Inglaterra, y titubeado en la fe, y aun consentido en algo con los herejes, de lo cual no estaban poco afligidos los católicos y colegiales del seminario de Reims, los cuales, cuando supieron la verdad y todo lo que había pasado, y vieron el ánimo con que sus hermanos deseaban volver a Inglaterra para morir en ella, no se puede decir lo que se alegraron y consolaron.

Tras esta manda, echaron otros veinte y dos sacerdotes, sacados de las cárceles de Eboraco y Hulla, de los cuales la mayor parte eran viejos, y pasaban algunos de sesenta y setenta años, y uno de ochenta; y muchos dellos habían pasado buena parte de su edad en la cárcel por la fe católica, y algunos veinte y seis años, con maravillosa fortaleza y constancia, sufriendo las vejaciones, fatigas y penas que en tan larga y tan áspera prisión, y dada por mano de tan crueles enemigos, necesariamente habían de padecer.

Después echaron de la misma manera otros treinta sacerdotes, y con ellos dos legos, que estaban en diversas cárceles del reino, publicando graves delitos contra los inocentes, y jatando y magnificando la clemencia de la Reina, como si lo fuese o lo pudiese ser la condenación de los que no tienen culpa, el destierro perpetuo, la pena de la muerte al que lo quebrantare, y finalmente, el dejar o sus hermanos desamparados y las ovejas en la boca del lobo, por las cuales,

como buenos pastores, los desterrados deseaban morir. Pero, siendo tan gran crueldad esta manera de destierro, no dejaban los herejes de pregonar la clemencia y blandura de la Reina, y derramarla y extenderla por todo el reino; dando a entender a los simples que no eran tan severos como se decía los castigos de los papistas y traidores, ni tanto el rigor que con ellos se había usado, como ellos merecían por sus atroces delitos, por haber querido usar la Reina de su natural benignidad, con la cual había dado la vida a muchos que no la merecían. Y tenían los herejes en las cortes y palacios de los príncipes y señores, hombres lisonjeros y perdidos, que sembraban estos ejemplos de clemencia, y los encarecían y magnificaban hasta el cielo.

Mas para que mejor se entienda esta fingida clemencia, se ha de ponderar que en este mismo tiempo hizo la Reina otras leyes en su parlamento, el año de mil y quinientos y ochenta y cinco, contra los padres de la Compañía de Jesús y los otros sacerdotes de los seminarios que habemos dicho, y contra los demás católicos, tan rigurosas e inhumanas como dellas mismas se puede ver; porque, tomando por fundamento una falsedad, que los tales padres de la Compañía y sacerdotes habían conjurado contra la Reina y el reino, y habían sido convencidos dello, manda:

«1.º Que todos los de la Compañía y de los seminarios que se hallaren dentro del reino, salgan dél dentro de cuarenta días, y los que están fuera, o para adelante se ordenaren sacerdotes por autoridad derivada de la Sede Apostólica romana, no entren en el reino, so pena de ser tenidos por traidores e incurrir en crimen de lesa majestad. Y que el que los recibiere, sea castigado con pena de muerte y perdimiento de sus bienes.

«2.º Que los seglares que están fuera del reino, y no volvierén dentro de seis meses, sean tenidos por traidores.

«3.º Que los que enviaren algún subsidio o ayuda o socorro a los católicos fuera del reino, pierdan la hacienda y la libertad.

«4.º Que el que enviare fuera del reino a su hijo o criado, sin licencia expresa de la Reina, dada por escrito, pague por



cada vez trescientos y ochenta y tres ducados.

»5.º Que el que no descubriere a cualquiera sacerdote, sea castigado a voluntad de la Reina.»

Y no se exceptúa ni caballero, ni señor, ni grande, ni par de todo el reino, en estas leyes, las cuales se ejecutan con tan extraordinario rigor e inhumanidad, que declaran bien esta clemencia de la Reina y de sus ministros; porque, si hallan algún sacerdote diciendo misa, le tratan peor que a un esclavo, y con mayor impiedad que lo harían los más crueles tiranos y enemigos de Jesucristo. Llévanlo, así revestido con las vestiduras sagradas, por las plazas, para vituperio de la orden sacerdotal, maltratándole unos con puñadas, otros con gritos y clamores, otros con injurias, coces y baldones; persiguiéndole y haciendo escarnio dél; y después de haberse hartado destas injurias y afrentas, le encarcelan, aprisionan y le quitan la vida.

Si le han de llevar a alguna ciudad apartada, para atormentarle en ella, la manera de llevarlo es ésta: súbenle en una cabalgadura flaca y debilitada, que no se puede menear, sin freno y sin espuela ni otro aderezo, atados los brazos y las piernas. Y antes de llegar a los pueblos por donde han de pasar, va siempre delante algún mensajero a avisar a la gente que traen algún sacerdote enemigo del evangelio y la república; que se aparejen para recibirle. Con esta nueva y aviso, sale de tropel toda la ciudad a recibir al ministro de Dios, silbándole, gritándole y deshonorándole hasta que sale della, o entra en la horrible y tenebrosa cárcel.

En sola la ciudad de Londres hay once cárceles públicas y bien capaces (sin otra más honrada, que hay para los que prenden por deudas), llenas de católicos y siervos de Dios, que están aprisionados por nuestra santa fe. Y en la Torre, que es una dellas, hay tantos linajes de tormentos y tantas maneras y formas de penas, que sólo el oirlas basta para entender bien esta clemencia de los ministros de la Reina; porque son tan nuevas y tan extrañas, que compiten con la ingeniosa crueldad de los antiguos tiranos, y en algunas cosas la sobrepujan; porque, dejando aparte los grillos, esposas, brete y otros instrumentos usados para atormentar los

cuerpos, y cada miembro dellos con su pena particular, hay otros tan horribles y nunca oídos, tan penosos y espantosos, que solo Satanás los pudiera inventar, e inspirar a los herejes, sus ministros. Entre los otros tienen uno de hierro, en el cual meten al que quieren atormentar, de tal manera, que juntando la cabeza con los pies y con las rodillas, hacen del hombre como una bola, y le aprietan y aprensan con este tormento tan fuertemente, por espacio de hora y media, que el cuerpo miserable, con la fuerza de la prensa, viene a reventar y echar sangre por todas partes, hasta las extremidades de las manos y de los pies, y en esta forma atormentaron al santo mártir Tomás Cottamo, de la Compañía de Jesús, y a otros.

Pues el tratamiento que en estas cárceles se hace a los que están presos por la fe, muchas veces es más duro que la misma muerte; porque no los dejan hablar con nadie, ni ver a sus deudos, amigos, o conocidos, ni escribir ni recibir carta dellos; ni se les puede dar limosna, ni hacer bien, sin gran peligro de los que la hacen. Ha acontecido en la cárcel Lansmense a algunos católicos nobles, no dejarles comer sino manjares podridos, ni beber sino agua corrompida, y esto por gran favor. Si alguno, del mal tratamiento y aspereza y mal olor de la cárcel, cae malo, la medicina con que le curan, y el regalo que le hacen, es quitarle la cama, si la tenía, apretarlo con más ásperas prisiones, y finalmente, afligirle de manera, que muera, como lo han hecho muchos. Y cuando los ven expirar o estar en agonía, no por eso se ablandan los herejes, ni enternecen; antes se ríen de los dolores de los que tienen por miserables, y con palabras afrentosas se los doblan.

Y muchas veces publican cosas falsas contra ellos: o que se han desesperado, o que se han reducido a su secta, o que disputando con sus ministros, no supieron responder, o que han confesado sus traiciones y descubierto los cómplices y compañeros de sus maldades, u otras cosas deste jaez, pero todas falsas y mentirosas.

Cuando sacan a los católicos para ser justiciados, no usan con ellos de la humanidad que naturalmente usan los hombres con los otros hombres en aquel trance, que es procurar que tengan algún alivio y consuelo, o menos pena, muriendo

ahogados antes que corten la soga, o que los abran y desentrañen, estando ya casi muertos, y con los sentidos casi sin sentido. Mas a los católicos, en colgándolos, dan voces para que corten la soga y los dejen caer, y estando con los sentidos más enteros y vivos, los abran y arranquen el corazón; y los verdugos lo hacen con tanto cuidado, que ha acontecido hablar clara y distintamente algunos santos mártires, teniendo el verdugo ya en sus manos arrancado y palpitando el corazón.

Pues ¿qué diré de otra manera de castigo en que se manifiesta esta clemencia y blandura de la Reina? Doncellas honradas y honestas se mandan llevar al lugar público de las mujeres infames, para que allí sean deshonoradas y afrentadas, por no querer decir mal del Papa, o consentir en cosa contra nuestra santísima fe. ¿Hay tormento más cruel ni más afrentoso y horrible, para una doncella virtuosa y casta, que éste? ¡Y que se dé por mano de los ministros de una mujer que se tiene por reina, y publica que no se quiere casar, sino vivir doncella perpetuamente! Tertuliano, en su *Apologético*, reprendiendo a los emperadores gentiles porque usaban desta infame y detestable maldad con las mujeres cristianas y honestas, dice estas palabras: *Condenando vosotros a la mujer cristiana al lugar público, y entregándola antes al rufián que al león, dais a entender que entre nosotros se tiene por mayor tormento la pérdida de la castidad que cualquiera otro suplicio ni género de muerte*<sup>114</sup>.

No pasemos más adelante en referir esta clemencia de la Reina, o por mejor decir, de los de su Consejo, porque sería nunca acabar. Basta decir que el nombre de cristiano jamas fue tan odioso a los gentiles y bárbaros, como hoy lo es en Inglaterra el nombre de católico. Y que si la novedad de las opiniones, la diversidad y contrariedad de las sectas, la inconstancia y mutabilidad de la doctrina, la libertad y disolución de la vida, y otras mil cosas, no bastasen para conocer y aborrecer la hipocresía y malicia de los herejes, ésta tan inhumana crueldad bastaría para hacerse conocer y aborrecer; pues a hombres naturalmente benignos y amorosos, de tal suerte los ha transformado en onzas y tigres, y trocado el corazón de carne en corazón de diamante, que

no los mueve el ser todos hombres y de la misma naturaleza, ni ser nacidos en una misma tierra y patria, ni la entereza de la vida, ni el respeto de las letras, ni la flor de la edad, ni el privilegio y reverencia de las órdenes sagradas, ni la compasión que se debe a los niños y mujeres; no canas, no nobleza y sangre ilustre, no palabras humildes, no copiosas lágrimas, no sollozos y gemidos lastimosos, ni otra cosa alguna es parte para ablandarlos y amansarlos, y mitigar la fiereza que usan contra sus naturales y hermanos inocentes. Esta es la clemencia de la Reina; pero mejor se entenderá cuando trataremos de la muerte de la Reina de Escocia, su sobrina, que será en acabando de contar los medios que ha tomado para asegurarse con la turbación de los reinos convecinos.

### **39. Los medios que ha tomado la Reina para turbar los reinos convecinos.**

Esto es lo que pasa dentro de Inglaterra. Mas viendo la reina Isabel y los de su Consejo que les sucedían (a su parecer) bien las cosas, y que necesariamente habían de ofender sus tratos al Papa y a los demás reyes y príncipes cristianos, y que estando apartados de la fe y comunión de la Iglesia católica, no podían estar con la paz en su casa, ni con la seguridad de sus vecinos que deseaban, parecióles que para establecer y asegurar su reino y gobierno les convenía turbar la paz de las otras provincias vecinas, y especialmente las de Francia, Flandes y Escocia, y emprender el fuego en ellas, y revolverlas de manera, que sus príncipes tuviesen tanto que hacer en sus casas, que no pudiesen cuidar de la ajena. Con este consejo, quebrantando todas las ligas y confederaciones, antiguas y nuevas, que tenían con los mayores príncipes y monarcas de la cristiandad, y guardándolas en sola la apariencia, hicieron sus amistades y ligas con los rebeldes de casi todos los reyes, que eran juntamente traidores de su patria y pestilencia de la cristiandad: en Escocia, contra la reina María; en Francia, contra los tres cristianísimos reyes hermanos; en Flandes, contra el católico rey don Felipe.

Y de tal manera turbaron estos reinos y estados, enviando a ellos soldados, ocupando las tierras, tomando las ciudades, robando las haciendas de los mercaderes, infestando con sus armadas el mar Océano, solicitando a rebelarse los súbditos, y haciendo otros agravios y desafueros infinitos, que han echado a perder todo el reino de Escocia, y enredado al rey della en las miserias y calamidades que al presente tiene, e inficionado al reino de Francia, y puesto en peligro de perder la vida a los reyes Francisco II, Carlos IX y Enrique III. Han destruido y arruinado los estados de Flandes, y sustentado con sus dineros, armas, soldados, municiones, vituallas, ardides y consejos, la guerra injustísima y sangrienta que ya ha tantos años hacen contra su verdadero y legítimo señor. Y no se han contentado con esto; mas procuraron que se levantasen los estados contra el señor don Juan de Austria, gobernador dellos, y que el presidio de los españoles saliese fuera, y volviese a Italia; y no teniéndose aún por seguros, enviaron de Inglaterra un caballero noble, mozo y muy atrevido, llamado Egremundo Rathcliffo, para que a traición matase al dicho señor don

Juan. Aunque nuestro Señor fue servido que se descubriese la maldad, y fue preso el caballero, y confesando la verdad, le fue cortada la cabeza en la ciudad de Namur, y juntamente con él, a un su cuñado, que era su consorte y compañero en la traición.

A todos los herejes y amotinadores y turbadores de la república se han ofrecido y dado por compañeros, defensores y caudillos, para encender más y avivar las llamas infernales de la herejía contra la Iglesia católica. Y ha crecido tanto este mal deseo de derramar el veneno de la perversa doctrina por el mundo, y de embarazar a los príncipes católicos con guerras domésticas y desobediencia de sus vasallos, que para salir con su intento han enviado hasta Turquía y Moscovia sus embajadores, y solicitado aquellos príncipes contra la paz y buen progreso de la religión católica, usando en los principios de maña y artificio, después descubiertamente de fuerza y violencia. Porque, como la herejía es pestilencia, si no se ataja, cunde y crece cada día más. Por esto se ha atrevido la Reina a quitarse la máscara y descubrir el rostro, y con armadas y ejércitos, por mar y por tierra, tratar la guerra contra el católico rey don Felipe, buscando colores y achaques para ello, y favoreciendo a sus rebeldes. Ha tomado debajo de su amparo y protección a los de Holanda y Zelandia, y puesto presidio de ingleses en las ciudades más principales de ellas, y ocupado los puertos que son más a su propósito; ha dado por gobernador al Conde de Lecestria, hombre sin Dios, sin fe, sin ley; el cual, después de haber destruido su propia patria, destruye la ajena.

No paró aquí este atrevimiento; antes, tomando nuevos bríos y mayor esfuerzo, se ha atrevido a infestar los estados de las Indias, saquear algunas islas, tomar y echar a fondo las naves, y aun acometer y asaltar algunos puertos de España.

Vio la Reina que muchos de su Consejo, y otra gente grave y prudente, hablaban mal della y la tenían por temeraria, porque, siendo mujer y señora de un reino no tan grande y poderoso, y malquista en él, y odiosa y aborrecida de los extraños, sin legítima ocasión había rompido guerra contra un monarca del mundo tan poderoso. Porque, aunque es pacífico, manso y sufrido (y por esto, y por no hacer caso

della, por ser mujer, ha procurado, como rey cristiano, ablandarla con beneficios, antes de venir al rompimiento de las armas), todavía es magnánimo y celoso de la fe católica, conforme a su renombre; y cuando una vez se determina, es firme y constante en lo que emprende, y ha sido siempre victorioso en las guerras que ha tenido con los más poderosos príncipes del mundo. Pues para responder a estos juicios y reprehensiones, mandó publicar un libro, harto peor y desbaratado que la misma guerra que emprendió; en el cual, después de haber puesto por primer principio y fundamento una cosa falsísima, pero digna de su fe y creencia: que los reyes cristianos, y ella particularmente, no está obligada a dar razón de sí ni de cosa que haga a hombre mortal, sino sólo a Dios, va dando las causas que le han movido a socorrer a los de Holanda y Zelandia, y tomar su protección. Pero ellas son tan frívolas y falsas e indignas, que no hay para qué referirlas aquí. Porque todas ellas son más para manifestar que para excusar, la sinjusticia y sinrazón desta empresa, y más para acrecentar con nueva injuria la injuria pasada, que para defenderla. Y lo mismo que ahora hace con el Rey Católico, hizo antes con el Cristianísimo Rey de Francia, usurpando algunas ciudades suyas en Normandía, y queriendo dar satisfacción dello con otro libro impreso, para deslumbrar a los ignorantes y vender humo a los que poco saben, y burlarse de reyes tan poderosos, y reírse de los agravios y calamidades de sus reinos, causados por su industria y disimulación.

#### **40. La prisión y muerte de María, reina de Escocia.**

Mas aunque todos los reyes han sentido en sus reinos y estados los daños que habemos dicho, y la vecindad de Inglaterra les ha sido tan perjudicial, contra quien más se ha embravecido Isabel, y en quien más ha ejecutado su rabia y furor ha sido su sobrina María, reina propietaria de Escocia y reina que fue de Francia, y legítima heredera del reino de Inglaterra; a la cual Isabel mandó matar, y se ejecutó la sentencia en la forma y por las causas que aquí diré, sacándolo

de las relaciones que he visto, venidas de París e Inglaterra, y de los libros que andan impresos, en latín y en francés, del martirio (que así se puede llamar) desta santa reina.

Para que esto mejor se entienda, se ha de presuponer que el rey Enrique VIII tuvo (como dijimos) dos hermanas, hijas del rey Enrique el Séptimo, su padre, que fueron Margarita, hermana mayor, y María, la menor. María primero fue casada con Ludovico XII, rey de Francia, y después con el Duque de Suffolcia. Margarita se casó con Jacobo IV, rey de Escocia, y del tuvo un hijo, que se llamó también Jacobo, que fue el Quinto deste nombre de Escocia; el cual, habiéndose casado con María, hermana de Francisco, duque de Guisa, tuvo della una hija, heredera de su reino, que se llamó María Stuarda (que es de la que vamos tratando), la cual, muerto su padre y siendo ya reina de Escocia, se casó, en vida de Enrique II, rey de Francia, con Francisco, su hijo primogénito y delfín y heredero y sucesor de su reino; y así, muerto Enrique, su padre, le sucedió y fue rey, y María, su mujer, reina de Francia. Fue Dios nuestro Señor servido que muriese en breve el rey Francisco, mozo de grande expectación, y que no dejase hijos de la Reina; y con esto, le sucedió Carlos IX, su hermano, y después Enrique III, que hoy vive.

La reina María se volvió, ya viuda, a su reino de Escocia; y aunque no podía casarse en él con príncipe igual al Rey de Francia, su primer marido, todavía, para conservar la sucesión de su casa y la paz y religión católica en su reino, se casó con un caballero principal, llamado Enrique Stuart, señor de Darleyo, pariente suyo, y de la sangre antigua de los reyes de Escocia e Inglaterra. Deste caballero y nuevo rey tuvo un hijo, que se llamó Jacobo, como su abuelo, y es el rey de Escocia que agora reina, y el sexto deste nombre. Esto supuesto, también se ha de notar que la reina María de Escocia era legítima heredera y sucesora del reino de Inglaterra; porque, no dejando la reina Isabel, que hoy vive, hijos legítimos que, según las leyes de Inglaterra, lo puedan ser, y acabándose en ella la línea del rey Enrique VIII, su padre, son llamados al reino los herederos más propincuos del rey Enrique VII, su abuelo, cuya hija mayor fue Margarita, reina de Escocia (como dijimos), y de Margarita era nieta y



sucesora en el reino de Escocia y en el derecho del de Inglaterra esta María, de quien vamos hablando.

A la cual comenzaron algunos señores principales de su reino a querer mal y aborrecerla, porque en el tiempo que ella era menor de edad y estaba en Francia, ellos habían hecho muchos desafueros y violencias, y por instigación de la Reina de Inglaterra, robado las iglesias y destruido los templos de Dios, con grande desacato de su divina Majestad y opresión de sus siervos; lo cual todo querían ellos que confirmase y tuviese por bueno la Reina, después que ya era mayor de edad y tenía el gobierno libre y había vuelto a su reino de Escocia; y ella, como justa y católica reina, no lo había querido hacer. Por este odio que estos señores le tenían se conjuraron contra ella y la quisieron matar, estando aún preñada de su hijo, y a un secretario, que se llamaba David, le sacaron del mismo aposento de la Reina y le dieron muchas heridas y le acabaron. Y también por la envidia y mala voluntad que algunos caballeros principales de su reino tenían al Rey, su segundo marido, le mataron; procurándolo un hermano bastardo de la misma Reina, llamado Jacobo, que era prior de San Andrés, por gobernar, y no sin favor y espaldas de la Reina de Inglaterra, a lo que se entiende; la cual por esto camino quería revolver y turbar la paz y la religión del reino de Escocia y apoderarse del Rey niño, y afligir a la Reina, su madre, porque era católica.

Todo esto se hizo así; porque del Rey niño se apoderaron algunos caballeros y señores escoceses, amigos de la Reina de Inglaterra, y María, la reina su madre, fue presa y maltratada, e infamada de los herejes falsamente que ella había muerto a su marido. Viéndose pues la pobre y afligida señora en este estado, y mujer viuda, desamparada y sola, y que se había visto reina juntamente de Francia y Escocia, y ahora se veía presa en manos de herejes y de sus enemigos, y que su hijo, por ser niño y no estar en su libertad, no la podía ayudar y socorrer; encomendándose a Dios, quiso huir secretamente y acogerse a otro reino, pues no podía dejar de hallar favor en el Rey de Francia, su cuñado, y amistad y buena correspondencia en los duques de Lorena y Guisa, que eran sus primos y de su sangre. Supo esto la Reina de Inglaterra, y

juzgando que si estaba la reina de Escocia libre en otro reino, no tendría ella tanta mano para turbar y pervertir el de Escocia, escribióle con cautela y engaño cartas amorosas; envióle, con sus embajadores, presentes y regalos; convidóla e importunóla que se fuese a su reino; ofrecióle armas y soldados para cobrar el suyo de Escocia, y castigar a los inquietos y rebeldes; dióle su palabra y fe real de ampararla y favorecerla.

Fiose la engañada señora, como mujer de mujer, como reina de reina, como sobrina de tía, como sucesora y heredera del reino de Inglaterra de aquella a quien pensaba suceder, pareciéndole que cualquiera destes títulos bastaba para asegurarla, y no mirando que se fiaba, como católica, de hereje, y que esto solo bastaba para no fiarse y para temer que se habían de quebrantar todos los otros vínculos, por más estrechos que fuesen, y todas las otras obligaciones, y así fue; porque, entrando la reina de Escocia en Inglaterra con tantas prendas de seguridad, luego fue presa y puesta en un castillo, y poco después entregada al Conde Salopiense para que la guardase. Tomó la Reina este trabajo y prisión, como sierva de nuestro Señor, con mucha paciencia y constancia, y determinóse de acudir a él con oraciones y santas obras, esperando de su mano el remedio y alivio de sus penas. Y como un padre de la Compañía de Jesús, que se llama Edmundo Augerio, francés de nación (que la había tratado en Francia), le hubiese escrito una carta consolándola y animándola en aquella aflicción, le respondió la santa Reina otra en francés, de su propia mano, que, por parecerme que declara bien su piedad, sufrimiento y constancia, me ha parecido poner aquí al pie de la letra, traducida en nuestra lengua castellana, y dice así:

«Maestro Emundo: Yo he recibido con grande consolación de mi espíritu las cartas que me habéis escrito, aunque no sin vergüenza y sin herirme los pechos, confesándome indigna de la buena opinión que vos tenéis de mí, sin yo merecerlo. Mas yo atribuyo vuestras alabanzas a la misericordia de Dios, que os ha movido por este camino a escribirme y despertarme, para que de aquí adelante yo

procure ser tal para con El, cual vos pensáis que soy. Y confío que vos suplicaréis a su divina Majestad, y que los de vuestra santa Compañía me ayudarán para que yo no falte de mi parte en recibir con humilde sumisión todas las amonestaciones que le placirá enviarme, para que yo me sujete en todo a su santa voluntad en todas mis adversidades; de las cuales hasta aquí se ha dignado defenderme piadosamente, otorgándome la paciencia, la cual yo le suplico me quiera conceder hasta el fin. Vuestro libro, de mí tan deseado como necesario para estos tiempos, no ha llegado aún a mis manos; yo no sé quién le tenga, y me holgaré mucho de haber uno. Y pues vuestra caridad se ha extendido a visitar y consolar a una pobre encarcelada y afligida por sus pecados, yo os ruego que cuando pudiéredes, lo vais continuando, y mezclando en vuestras cartas alguna parte de vuestras saludables amonestaciones y santas consolaciones, para despertar más mi espíritu, congojado con las adversidades, al conocimiento de sus culpas, y aspirar al verdadero descanso y a aquella consolación perdurable de la cual este mundo siempre nos aparta y desvía. Y si quisiédes tomar tanto trabajo por mí, y ordenarme una pequeña instrucción o manera de orar, en la cual, demás de las ordinarias oraciones, pongáis las que son más propias para los días de fiesta más solemnes y para el tiempo de mayor necesidad, para que puedan ser presentadas a Dios nuestro Señor de mi pequeña familia congregada, con mayor uniformidad, vos haríades una obra de piedad; porque no tenemos aquí persona de quien podamos tomar consejo, ni embarazo para no poder emplear las horas que quisiéremos en servicio de Dios. Si hubiese alguna buena obra y propia del estado de una encarcelada, en latín o en otra lengua vulgar, yo os ruego que la hagáis y la deis a mi embajador, y que le encarguéis que me la envíe, y que toméis trabajo de visitar a mis pobres estudiantes y de encomendarles que hagan oración por mí, teniendo cuenta de hacerlo vos también, y de procurar que hagan lo mismo los padres de vuestro colegio, en cuyas oraciones y sacrificios mucho me encomiendo; porque yo de mi parte ofreceré a Dios mis oraciones, aunque simples e indignas, por la conservación de vuestra santa Compañía en su servicio. Suplico a su Majestad me dé gracia

de vivir y morir en él. De Ghelfid, a nueve de Junio.—  
Vuestra buena amiga, María, reina.»

Al principio, aunque estaba presa, tratáronla con más blandura y respeto; después, viéndola tan constante en la fe católica, fueron siempre estrechándola y afligiéndola cada día más. Mudáronle las guardas, y diéronla en manos de hombres bárbaros, fieros y herejes, los cuales con calumnias y otros tratamientos indignos de su real persona la persiguieron y afligieron; no la dejaron oír misa ni tener un sacerdote que se la dijese ni le administrase los sacramentos, lo cual ella, por su devoción y piedad, sentía más que la misma cárcel y todos los otros tormentos. Publicaron los herejes que se había trocado, y de católica, convirtiéndose a su falsa secta, para infamarla y hacer que los príncipes católicos le perdiesen la devoción y buena voluntad que le tenían; y para dar color a su maldad, hicieron que un ministro hereje entrase en el aposento de la Reina, y que delante della rezase algunas oraciones en su lengua vulgar, para que oyéndolas la Reina, pareciese que había comunicado con el hereje y consentido con lo que decía. Supo la Reina la fama que había derramado y el intento que llevaba, y escribió sobre ello al papa Pío V, de santa memoria, una carta, que dice así:

«Beatísimo Padre: Después de besar los santísimos pies de vuestra Beatitud, habiendo sido yo avisada que mis rebeldes, y los que los favorecen y entretienen en sus tierras, han tenido sus tratos e inteligencias, de manera que han procurado dar a entender al Rey de España, mi señor y buen hermano, que yo estoy mudada en la religión católica; aunque estos días pasados he escrito a vuestra Santidad para besar humildemente sus pies, y encomendarle mi persona, he querido escribirle esta carta, y por ella suplicarle que me tenga por hija devotísima y obedientísima de la santa Iglesia católica romana, y que no crea a las falsas relaciones que de mí habrán venido, o por ventura vendrán a sus oídos, por instigación de los sobredichos mis rebeldes, y otros de su misma secta, que publican que yo he mudado religión, para privarme de la gracia de vuestra Santidad y de los otros príncipes católicos.

Atraviesa esto mi corazón de suerte, que no he podido dejar de escribir de nuevo a vuestra Beatitud para quejarme del agravio e injuria que me hacen. Suplícole que se digne escribir en mi favor a los príncipes cristianos, que son devotos y obedientes hijos de vuestra Santidad, y que los exhorte que interpongan su autoridad con la Reina de Inglaterra, en cuyo poder yo ahora estoy, y que le pidan que me deje salir fuera de su reino, en el cual yo entré, asegurada de sus promesas, para pedirle socorro contra mis rebeldes. Y si todavía me quiere tener, y en ninguna manera me quiere dejar, que a lo menos me deje ejercitar mi religión, lo cual me ha vedado y prohibido desde que yo entré en este reino. Y quiero que vuestra Santidad sepa la astucia que mis enemigos han usado para dar color a sus calumnias contra mí. Hicieron que un ministro hereje entrase en el mismo lugar en que yo estoy estrechamente guardada, y que algunas veces rezase sus oraciones en lengua vulgar; y como yo no estoy en mi libertad, ni me permiten usar de mi religión, no se me daba nada de oírlas, creyendo que no erraría en ello; pero si en esto o en otra cualquier cosa hubiese errado, yo, padre santísimo, pido a vuestra Santidad misericordia, y le suplico me perdone y me absuelva, y esté cierto que jamas no he tenido otra voluntad, sino vivir constantemente como hija devotísima, y de la santa Iglesia católica romana, en la cual yo quiero vivir y morir, conforme a los consejos y mandatos de vuestra Santidad, y me ofrezco de recatarme y de hacer tal penitencia para enmienda de mis culpas, que todos los penitentes católicos, y especialmente vuestra Santidad, como padre y señor de todos, tenga entera satisfacción de mí. Entre tanto beso los pies de vuestra Santidad, y suplico a Dios que le guarde muchos años para beneficio de su santa Iglesia. Escrita en el castillo de Bourtho, el último día de Noviembre de mil quinientos sesenta y ocho.—De vuestra Santidad devotísima y obedientísima hija, María, reina de Escocia y viuda del Rey de Francia.»

¡Qué firme debía estar en la fe católica la que escribió esta carta! ¡Qué obediente y devota al sumo Pontífice, la que con tanta reverencia se le humilla! ¡Qué delicada conciencia tenía

la que con tanta sumisión pide perdón y absolución de lo que no era culpa, o era culpa muy ligera! Estuvo en esta prisión y cautiverio casi veinte años, sin haber podido jamas alcanzar de la reina Isabel licencia para verla. Y finalmente, viendo ella y los de su Consejo que la reina María era sucesora legítima del reino de Inglaterra (como habemos dicho), y católica y celosa de nuestra santa religión, y tan firme y constante en ella, que, con haberle ofrecido (a lo que se dice) de declararla en el Parlamento por legítima heredera y sucesora del reino<sup>115</sup>, si prometía de conservar la falsa secta que hoy hay en él, no había dado oídos a ello, queriendo antes padecer por la fe católica que reinar entre herejes; y considerando que en tantos años y con tantas molestias y vejaciones no la habían podido enflaquecer ni ablandar, temiendo que si sucedía en el reino de Inglaterra, restituiría en él la religión católica, y castigaría a los herejes que ahora le mandan y arruinan, como lo había hecho la otra reina María, de santa memoria, mujer del católico rey don Felipe; por asegurar su partido y establecer su falsa y perversa secta, determinaron de quitar la vida a la que había de dar vida al reino, y muerte a sus errores. Para poderlo hacer con menos odio, indignación y espanto de todo el mundo, buscaron color (como suelen), y achacáronla que había tratado de librarse de la cárcel y de matar a la Reina de Inglaterra, y otras cosas falsas, indignas e improbables. Y habiendo preso a sus secretarios sobre esto, y apretádola a ella, y con varias preguntas y calumnias examinádola y molestádola, finalmente se resolvieron de ejecutar su mal intento y librarse de temor y cuidado.

La misma Reina de Escocia escribió una carta, con gran secreto, a uno de sus principales ministros y criados, dándole cuenta de lo que había pasado cuando la tomaron su confesión los comisarios de Isabel, y en ella (entre otras cosas, que dejo por no ser largo) dice éstas, que, porque descubren mucho la verdad deste negocio y quitan la máscara a esta artificiosa hipocresía que al presente reina en Inglaterra, las quiero poner aquí, traducidas de lengua francesa en la nuestra castellana.

«Los comisarios de la reina Isabel, que fueron lord Boukhast, Amyas Paulet, mi grande enemigo, un caballero llamado Dreu Droury y mister Beel vinieron a mí, y me dijeron que el Parlamento y estados deste reino han dado sentencia de muerte contra mí, la cual ellos me notificaron de parte de su reina, exhortándome a reconocer y confesar las culpas que contra ella he cometido. Y más me dijeron: que para animarme a la paciencia y ayudarme a bien morir y a descargar mi conciencia, la reina, su señora, me enviaba dos personas eclesiásticas, que eran un obispo y un deán. Añadieron que la causa desta mi muerte había sido la continua instancia que el reino le había hecho sobre ella, por asegurar su real persona, pues siendo yo su competidora, y habiendo tomado mucho tiempo ha las armas desta corona, sin quererlas jamas dejar sino con ciertas condiciones, no puede ella vivir (viviendo yo) con entera quietud y seguridad, especialmente viendo que los católicos me llaman su soberana señora y que su vida por esto ha estado muchas veces en peligro. La segunda causa que me dieron desta su sentencia y determinación, y la más principal y que dicen que da más pena a la Reina, fue el saber que mientras que yo viviere, no puede su religión echar raíces, ni tener seguridad y establecimiento en este reino.

»Yo respondí que daba gracias a nuestro Señor y a ellos también por la honra que me hacían en esto, pues me tenían por buen instrumento para restituir la verdadera religión en su reino; porque, aunque soy indigna de tan gran bien, deseo merecer ser defensora de la fe católica, y tendréme por muy dichosa y bienaventurada cuando lo fuere; y que en testimonio y prueba desta verdad, de muy buena gana derramaré mi sangre, como lo tengo protestado. Y que si el pueblo piensa que es necesario que yo dé la vida para que esta isla tenga descanso y quietud, también seré liberal della, a cabo de veinte años de prisión que he padecido. Quanto al obispo y deán, dije que yo hacía infinitas gracias a nuestro Señor; que sin ellos, yo conozco mis pecados y las culpas que he cometido contra mi Dios y contra su Iglesia, y que no quería aprobar sus errores, ni tener que dar ni tomar con ellos; pero que si ellos quisiesen concederme un sacerdote católico (como yo se lo rogaba por amor de Jesucristo), sería

para mí muy gran regalo; porque deseaba componer mis cosas y recibir los santos sacramentos, como quien se despide deste mundo.

»Ellos me dijeron que no pensase que moría por ser santa o mártir, pues moría por haber conspirado contra la Reina y por haberla querido desposeer de su corona. Yo respondí que soy tan presuntuosa, que deseo aspirar a estas dos coronas, de santa y de mártir; pero que ellos, aunque tenían poder sobre mi vida y cuerpo, por permisión divina, y no por razón y justicia (pues yo era reina y *soberana señora*, como siempre lo he protestado), no le tenían sobre mi ánima, ni me podían estorbar que yo espere en la misericordia de Dios, y confíe que el que murió y dio su sangre por mí, acatará la mía y mi vida, que yo le ofrezco por la conservación de su Iglesia, fuera de la cual, ni aquí ni en otra parte yo no deseo mandar, ni quiero reino temporal con pérdida de reino eterno. Que lo que yo suplicaba a nuestro Señor era que tomase en descuento de mis muchos pecados las muchas penas y fatigas de cuerpo y espíritu que padezco. Que contra la vida de la Reina yo no había conspirado, ni aconsejado ni mandado cosa alguna, ni pasádome por la imaginación lo que ellos me achacaban; y por lo que toca a mi particular, a mí no se me daba nada dello.

»Aquí dijeron ellos: “A lo menos habéis permitido que los ingleses os llamen su *soberana señora*, y no les habéis hecho contradicción.” Respondí yo: “No se hallará que yo haya usurpado en mis cartas, ni en otra manera, ese título, ni usado dél; pero el reprender o enseñar a personas eclesiásticas, ese no es mi oficio, siendo yo, como soy, mujer y hija de la Iglesia, por la cual, y por obedecerla, quiero morir, y no matar a nadie para tomar su derecho.” Para acabar, anteayer vino a mi otra vez Paulet con Droury, que es el más molesto dellos, y me dijo que habiéndome avisado que reconociese mis culpas y me arrepintiese dellas, no había mostrado dolor ni arrepentimiento alguno, y que a esta causa la Reina había mandado que me quitasen el dosel y me avisasen que de aquí adelante yo me tenga por una mujer muerta, sin honra ni dignidad de reina.



Yo respondí que Dios, por su sola gracia, me había llamado a esta dignidad, y que yo había sido ungida y consagrada justamente por reina; y así pensaba volver a Dios la dignidad real con mi ánima, pues de su sola mano la había recibido. Y que yo no conocía a su reina por superiora, ni a los de su Consejo, herejes, por mis jueces, y que yo había de morir reina, a pesar de todos ellos, pues no tenían otro poder sobre mí sino el que tienen los salteadores de caminos que están en un bosque, sobre el mas justo príncipe de la tierra. Mas que yo esperaba en Dios que, después de haberme librado deste cautiverio, él mostraría su justicia. Que no era maravilla que en esta isla, donde tantos reyes han sido muertos con violencia, yo, que soy de su sangre dellos, corra la misma fortuna. Viendo que mis criados no querían poner mano en el dosel para descolgarle; antes que mis pobres damas daban gritos y pedían a Dios venganza contra la Reina y su Consejo, el dicho Paulet llamó siete u ocho hombres de guarda, y les mandó quitar el dosel, y él se sentó y se cubrió, y después me dijo que ya no era tiempo de pasatiempos y de recreos para mí, y por eso había de quitar mi mesa de estado.

Ayer llamé mi pequeña familia y la junté, para que todos mis criados sean testigos de mi fe, que es la católica, y de mi inocencia, y les encargué delante de Dios que dijesen la verdad de todo lo que saben. Yo he remitido a los señores duques de Lorena y de Guisa, y a los otros mis deudos, todo lo que toca a la salud de mi ánima, descargo de mi conciencia y reparo de mi honra. Encomendadme a la Ruhe, y decidle de mi parte que se acuerde que yo le prometí de morir por la religión católica, y que, a lo que veo, ya estoy libre desta promesa, y que yo le ruego que me encomiende a Dios, con todos los de su orden. Yo estoy muy contenta, y siempre lo he estado, de sacrificarme y ofrecer mi vida por la salud de las almas desta isla. Quedad con Dios; que ésta será la postrera vez que os escribiré; tened memoria del alma y honra de la que os ha sido reina, señora y amiga. Y yo suplico a Dios que, pues yo no puedo, él os pague los servicios que me habéis hecho, como el más principal y más antiguo de mis criados, a los cuales dejo huérfanos y desamparados en sus benditas manos. De Frodinghaye, el jueves veinte y cuatro de

Noviembre, mil y quinientos y ochenta y seis.—Vuestra aficionada y buena señora, María, reina.»

Por esta carta se ve claro el ánimo y piedad desta santa Reina, y cuan aparejada y firme estaba en morir por la fe católica, y que la causa principal y verdadera de su muerte fue por verla tan constante en ella, y temer los herejes de Inglaterra que si ella vivía y venía a tener el cetro y la corona de aquel reino, ellos pagarían con sus cabezas el estrago y ruina que han causado en él. Vese asimismo la inhumana y bárbara crueldad con que trataron a esta afligida y dichosa señora los postreros años de su prisión, pues la privaron de la autoridad y servicio debido a su real persona y estado. Y no menos se descubren la paciencia, sufrimiento y magnanimidad que ella tuvo en estos sus trabajos y fatigas. También escribió otra carta a la reina Isabel, su tía, en la cual dice estas razones, que declaran lo mismo:

«Yo me he determinado de abrazarme con solo Jesucristo, el cual nunca desampara a los atribulados que le aman de buen corazón, y los cumple de justicia y consuelo, especialmente cuando les falta todo el favor humano, y ellos acuden a su protección. A él se dé la honra y gloria, pues no me ha engañado mi esperanza; antes me ha dado corazón y fuerza, *in spem contra spem*, para padecer las injusticias, calumnias, acusaciones y condenaciones de mis enemigos con ánimo resuelto y determinado de sufrir la pena por la obediencia de la Iglesia católica, apostólica y romana. Cuando me notificaron de vuestra parte la sentencia de la postrera junta de algunos de vuestros estados, y me avisaron que me aparejase para el fin de mi largo y penoso destierro, yo rogué a vuestros ministros que os diesen gracias, de mi parte, de tan buenas y agradables nuevas como aquéllas eran para mí. Yo no quiero acusar a nadie, sino perdonar a todos de buen corazón, como desearía que cada uno me perdonase, si yo le hubiese ofendido; y deseo y suplico a Dios que él primero me perdone. Lo que yo sé es, que ninguna persona está tan obligada a mirar por mi honra como vos, señora, pues soy vuestra sangre y reina soberana, y hija de rey. Por tanto,

madama, por reverencia de Jesucristo (a cuyo nombre todos los potentados del mundo obedecen y se arrodillan), yo os suplico tengáis por bien que, después que mis enemigos se hubieren hartado de mi sangre inocente, todos mis pobres y desconsolados criados juntos lleven mi cuerpo a Francia, para que sea enterrado en tierra santa, con algunos de mis antepasados, y particularmente con la reina mi madre y señora, que está en gloria. Muéveme a pedir os esto por ver que en Escocia han sido maltratados los cuerpos de los reyes, mis progenitores, y los templos derribados y profanados, y que padeciendo en esta tierra, no puedo ser enterrada con vuestros predecesores, que lo son también míos. Y lo que más importa, que, conforme a nuestra sagrada religión, estimamos mucho ser enterrados en tierra santa y limpia. Y porque tengo temor de la secreta tiranía de algunos de vuestros consejeros, también os suplico que no se ejecute la sentencia de mi muerte sin que vos, señora, lo sepáis. No porque me espanten los tormentos y penas (que yo estoy aparejada para las sufrir), sino porque temo que han de publicar y derramar por el mundo mil mentiras della, como lo han hecho de otros. A esta causa deseo que todos mis criados estén presentes a mi muerte y sean testigos de mi fin, y que acabo en la fe de mi Salvador y en la obediencia de su Iglesia. Yo os pido otra vez, madama, y de nuevo os suplico, por la pasión de Jesucristo y por nuestro deudo, y por el amor del rey Enrique el Séptimo, vuestro abuelo, y bisabuelo mío, y por la obligación y respeto que debe una mujer a otra mujer, y una reina a otra reina, que me otorguéis esta mi postrera petición. Y si me la concedéis, vea yo vuestra postrera respuesta y llegue a mis manos lo que me quisiéredes escribir. Por acabar, suplico humildemente a Dios, que es padre de misericordias y justo juez, que os alumbre a vos con la luz de su santo espíritu, y a mí me dé gracia para acabar en perfecta caridad, como yo propongo de hacer, perdonando mi muerte a todos los que son causa della o han tenido parto en ella, y ésta será mi oración hasta mi postrera boqueada y último fin. Yo me tengo por muy dichosa, por ver que nuestro Señor me lleva y libra deste frágil cuerpo antes que venga la calamidad y grave castigo sobre esta pobre isla, que la amenaza y veo venir sobre ella, si no temo y reverencia de veras a Dios, y el gobierno

político del reino no toma mejor camino. No lo interpretéis a soberbia o presunción si, como quien sale ya deste mundo y se apareja para el otro, os dijere que os acordéis que vendrá día en que delante del universal y justo Juez vos daréis cuenta de vuestras obras tan estrecha y tan rigurosa como los que vamos delante de vos. Y que deseo que los que me tocan en sangre y son de mi tierra piensen con tiempo y entiendan bien lo que desde que la lumbre de la razón se descubre en nosotros deberíamos todos entender, para regular nuestros apetitos de manera que los cuidados de las cosas temporales den su lugar a los de las que son perdurables y verdaderas. De Fodringhaye, a diez y nueve de Diciembre de mil quinientos ochenta y seis.—Vuestra hermana y sobrina, presa injustamente, María, reina.»

Queriendo pues ejecutar la sentencia dada contra la Reina de Escocia, Isabel despachó una cédula real para los condes de Scherusbery, de Kent, de Erby, de Comberland y de Pembrok, mandándoles que fuesen al castillo de Fodringhaye, donde estaba presa la Reina, y que se ejecutase la dicha sentencia en el tiempo, lugar y forma que a ellos mejor pareciese. Y en esta cédula real, entre otras cosas, dice Isabel que se ha determinado a esto:

«Por condescender a los continuos ruegos que los de su Consejo y otras personas graves con grande instancia le habían hecho, por evitar los ciertos y evidentes daños que, si no se ejecutase la dicha sentencia, podrían suceder, no solamente contra su vida, sino también contra las de sus mismos consejeros y sus descendientes, y contra el estado público del reino, así en lo que toca al evangelio y verdadera religión de Cristo, como para la paz y quietud dél.»

Con este despacho y cédula real, a los catorce de Febrero deste año pasado de mil quinientos y ochenta y siete, partió de Londres un secretario del Consejo, grande enemigo de la Reina de Escocia, que se llamaba Beale, y llevó consigo al verdugo ordinario de Londres, aunque disfrazado con vestido de terciopelo y una cadena de oro. Y a los diez y siete de

Febrero, a las tres de la tarde, vinieron los comisarios al castillo, donde estaba la Reina, y le leyeron las letras patentes de su comisión, y le dijeron que se aparejase para morir la mañana siguiente. No se turbó la Reina con esta embajada, mas levantó luego el corazón y los ojos al cielo, y después con rostro sereno y grave respondió que no podía creer que tal fuese la voluntad de la Reina, su tía, así por la palabra y fe real que la había dado antes y después de haber entrado en su reino, como por una carta que pocos días antes la misma Reina le había escrito, en la cual le aseguraba que no se haría violencia alguna a su real persona. Replicaron ellos que, no obstante lo que decía la Reina, la voluntad de su señora era que muriese.

Aquí la buena Reina respondió que se maravillaba mucho que se usase con ella de tan grande rigor, siendo reina también, como lo era la de Inglaterra, y soberana señora y libre, y por ninguna vía sujeta a las leyes de Inglaterra, e inocente y sin culpa de lo que le oponían, como lo testificaría hasta la muerte; y que esto era mostrar que la Reina, su tía, tenía tanta sed de sangre de católicos, que no se podía hartar sino con la de su sobrina. Pero, pues Dios nuestro Señor era padre, y por este camino la quería librar de las miserias desta triste vida, y dar fin a su largo y penoso cautiverio, y a aquel tratamiento que, no como a reina, sino como a esclava, se le había hecho los postreros años de su prisión, que ella se conformaba con la voluntad de su Señor y Padre, el cual tiene cuidado de sus escogidos y lleva a cada uno por el camino que más le conviene. Que ella pagaría con su muerte la deuda que todos los mortales tenemos, y esperaba en Dios que, pues era servido que la suya fuese tan rigurosa y tan sin culpa de lo que ellos decían, por ella le serían perdonadas las otras que había cometido en toda la vida, y lavadas con la sangre de Jesucristo, su redentor; de manera que la muerte lo fuese principio de verdadera y eterna vida, y escalera para el cielo.

Añadió más: que aunque había muchos años que aguardaba este golpe (porque de tal reina no se podía aguardar otra sentencia), y se había apercebido para recibirle; pero por ser tan fuerte y el más terrible de la vida, holgaría que se le diese algún poco de tiempo más, para aparejarse y proveerse

mejor para tan peligrosa e importante jornada, y tener junto de sí algún sacerdote católico, virtuoso y prudente, que la confesase, ayudase y esforzase; porque con esto en alguna manera se mitigaría su dolor, y se ablandaría el rigor de la crueldad que con ella se usaba. Negáronle la dilación que pedía la Reina, y en lo del sacerdote le dijeron que la Reina, su señora, por su acostumbrada clemencia y por el amor que tenía a su ánima, le había enviado quien la sirviese y consolase. Preguntó la Reina: *¿Es católico esa persona que decís, y tiene la fe y comunión de la Iglesia romana?* Y como respondiesen que no, dijo la santa Reina: *No es eso lo que yo quiero ni lo que yo he menester. Yo soy católica, y católica tengo de morir, y por ser católica muero, y téngolo por muy gran merced de Dios. Sin sacerdote me favorecerá mi Dios, que ve mi buen deseo, y sin los medios ordinarios puede salvar y salva a las ánimas, que él mismo con su sangre compró.*

Con esto, la Reina se cerró en su aposento, y escribió a su limosnero un billete con estas palabras:

«Yo he sido hoy combatida y tentada de los herejes contra mi religión, para que recibiese consuelo por su mano dellos. Vos sabréis de otros a que a lo menos yo he hecho fielmente protestación de mi fe, en la cual quiero morir. Yo he procurado de haberos y pedídoos para confesarme y recibir el Santo Sacramento. Hánmelo negado cruelmente, como también que mi cuerpo sea llevado desta tierra, y de poder estar libremente, y escribir, si no es por mano dellos y con voluntad de su señora. Y así, faltándome el aparejo, yo confieso humildemente con gran dolor y arrepentimiento todos mis pecados en general, como lo hiciera en particular, si pudiera; yo os ruego que esta noche queráis velar y orar conmigo, en satisfacción de mis pecados, y de enviarme vuestra bendición. Avisadme por escrito las oraciones más propias y particulares que debo hacer esta noche y en la mañana, y todo lo demás que os pareciere que me puede ayudar para mi salvación. El tiempo es corto y no puedo escribir más.»

Después desto, postrada en el suelo, delante el divino acatamiento, comenzó con copiosísimas lágrimas y afectuosos suspiros a resignarse en las manos de Dios, y a suplicarle que,

pues era servido que así muriese, le diese fortaleza y constancia en aquella hora. Toda la noche estuvo en oración, si no fueron algunos ratos, que se levantaba para tratar con su mayordomo y encomendarle lo que de su parte había de decir al Rey, su hijo, y a otros, y luego volvía a su oración. Al fin, postrándose delante del Santísimo Sacramento (que todo el tiempo de su prisión, por particular beneficio de nuestro Señor, había tenido consigo), movida por un cabo de grande devoción a aquel manjar, que da vida y esfuerzo a los que le comen, y por otro, de temor que no fuese maltratado de los herejes después de su muerte; por no haber sacerdote que se le administrase, ella misma le tomó por viático y escudo, con toda humildad y con el acatamiento debido, a la manera que los cristianos antiguos lo hicieron, cuando, en tiempo de las persecuciones de los tiranos, por no poder venir a las iglesias para comulgarse, se comulgaban en sus casas por su mano<sup>116</sup>. Y este uso duró después muchos años en tiempo de paz<sup>117</sup>.

Habían hecho un cadalso de doce pies en cuadro, en la sala grande del castillo, cubierto de paños negros, y puesto en él una almohada de terciopelo negro y un tajón, en que la cabeza de la Reina se había de cortar. Habían encerrado a todos sus criados y criadas, y dejádole solamente a su mayordomo y un médico y dos damas, que la acompañasen y sirviesen; los cuales, cuando vieron que se allegaba ya la hora y asomaba el ejecutor de esta tiranía con sus ministros para llevar a la Reina, comenzaron a dar grandes alaridos y a deshacerse en lágrimas, como habían hecho toda la noche. Mirólos la Reina con ojos amorosos y llorosos, y díjoles: «Mucho me maravillo que vosotros, que habéis sido tantos años compañeros de mis trabajos y penas y deste miserable cautiverio, ahora lloréis y lamentéis mi libertad y la vuestra. Vosotros os iréis a vuestras casas libres, y yo (como confío en mi Dios), libre ya de los males infinitos deste mundo, comenzaré a tener vida y descanso.»

Eran ya las ocho de la mañana, y los que la tenían en guarda le daban prisa, y le decían que se aparejase; y ella con semblante sosegado y constante respondió que ya estaba apunto, y que aun las dos horas que le quedaban de vida, hasta las diez (que era el término señalado), de buena gana se

las daría, si aquello bastaba para satisfacerles y darles contento. A su mayordomo de nuevo encargó que dijese a su hijo lo que le había mandado, y le sirviese y llevase su bendición, la cual allí le echó, haciendo la señal de la cruz con la mano. No tuvo ánimo ninguno de sus criados de llevarla de la mano al cadalso, adonde había de morir, porque todos estaban traspasados y caídos de dolor, y porque no querían ellos ser guías y ministros de su señora en una tragedia tan lastimera y dolorosa como era ésta. Y porque se sintió flaca, por su poca salud y mal tratamiento pasado, y por haber velado toda la noche, Paulet le dio dos hombres que la ayudasen. Estaba la Reina vestida de terciopelo negro; en la una mano llevaba un crucifijo, y en la otra un libro, del cuello pendiente una cruz, y de la cinta un rosario. Desta manera salió a la sala, y subió en el tablado con tan maravilloso esfuerzo y con tanta alegría como si fuera a una gran fiesta y real convite. Subida en el tablado, volvió los ojos con gran gravedad y mesura, y miró la gente que estaba presente, que serían como trescientas personas, que solas habían dejado entrar (sin otras muchas que quedaban fuera), y hablóles en esta manera:

«Creo que entre tantos que aquí estáis presentes, y veis este espectáculo lastimoso de una reina de Francia y Escocia, y heredera del de Inglaterra, habrá alguno que tenga compasión de mí y llore este triste suceso, y dé verdadera relación a los ausentes de lo que aquí pasa. Aquí me han traído, siendo reina ungida y soberana señora, y no sujeta a las leyes deste reino, para darme la muerte, porque, siendo reina, me fié de la fe y palabra de otra reina, que es mi tía. De dos delitos me acusan, que son: el haber tratado de la muerte de la Reina, y haber procurado mi libertad. Mas por el paso en que estoy, y por aquel Señor que es Rey de los reyes y supremo Juez de los vivos y de los muertos, que lo primero me levantan, y que ni ahora ni en algún tiempo jamás traté de la muerte de la Reina. Mi libertad he procurado, y no veo que el procurarla sea crimen, pues soy libre y reina y soberana señora. Pero, pues Dios nuestro Señor quiere que con esta muerte yo pague los pecados de mi vida, que son muchos y muy graves, y que muera porque soy católica, y que con mi ejemplo aprendan los hombres en qué paran los cetros y grandezas deste mundo, y entiendan bien cuan espantosa cosa



es la herejía, yo aceto la muerte de muy buena voluntad, como enviada de la mano de tan buen Señor, y os pido y ruego a todos los que aquí estáis y sois católicos que roguéis a Dios por mí, y que me seáis testigos desta verdad, y que muero en la comunión de la fe católica, apostólica y romana. Y protesto en esta última hora que la causa principal de haber procurado mi libertad ha sido el deseo y celo de restituir y ensalzar nuestra santa y católica religión en esta desventurada isla; y si viviera muchos años, no dejara de procurarlo, aunque ellos no pudieran ser muchos, por la poca salud y mucha flaqueza que tengo, como podéis ver; y así, voy contenta y alegre, porque, habiendo de morir una muerte, muero por tan buena causa.»

Acabado este razonamiento, se puso en oración con sus dos damas, hablando en latín con Dios. Llegósele un deán hereje, que se llamaba Pedro Borungo, como quien la quería ayudar en su oración y disponerla para aquel paso; miróle con aspecto grave y turbado, y no quiso que se le acercase, diciendo que ella era católica, y que en la fe católica protestaba querer morir. Quiso el perverso hereje porfiar y de nuevo tentar la constancia en la fe de la santa Reina; mas ella se enojó, y dio voces y dijo: «Callad, deán, que me turbáis, y no os quiero oír ni tener parte con vos.» Y así, mandaron los condes al deán que callase, porque no diese pena a la Reina. Aunque uno dellos, que fue el Conde de Ken, la tornó a tentar y a desasosegar, burlándose del crucifijo que llevaba la Reina en la mano; pero no le valió, porque ella le tenía metido en su corazón. Y así, dijo al Conde: «Justo es que el cristiano en todo tiempo, y más en el de la muerte, traiga consigo el marco de su redención.» Mostró otra vez deseo y ansia de algún sacerdote católico, y de nuevo se le negaron. Tornó a repetir que era inocente, perdonó a todos sus enemigos, rogó por los que injustamente la habían condenado a muerte, y particularmente por la Reina de Inglaterra. Animó y consoló a sus damas, que estaban allí caídas y atravesadas de dolor, avisándolas que convirtiesen sus lágrimas en oraciones por su ánima; que fueron las postreras palabras que les dijo. Luego se presentó a la muerte, enclavados los ojos en el cielo, como arrobada y suspensa, con una magnanimidad y constancia admirable.

¡Oh reina fuerte! ¡Oh reina constante! ¡Oh reina alumbrada y esforzada con el espíritu del cielo, para despreciar y hollar las cosas percederas de la tierra! ¿No os acordáis, señora, de vuestra esclarecida sangre y soberana majestad? ¿No de aquel tiempo florido de vuestra mocedad, hermosura y gallardía? ¿No del trono, no de la corona real, no del cetro y señorío? ¿No de vuestra grandeza, mando e imperio? ¿No de los grandes señores y señoras que os servían, de las guardas y soldados que os acompañaban, de los pueblos y reinos que os obedecían y adoraban? Pues ¿cómo no os turba la memoria de todo eso que perdistes, y no os aflige el trueque miserable y la suerte lastimosa que al presente tenéis, viéndoos sola y desamparada, en un tablado, rodeada de sayones, el verdugo al lado y el cuchillo a la garganta, y que siendo reina ungida, morís por mano de otra reina, vuestra tía, de quien por serlo os fiastes?

Ninguna destas cosas fue parte para que se turbase la santa Reina; porque tenía el corazón y los ojos puestos en el cielo, y sabía que esta vida es una comedia, y que todos los que viven en ella, aunque sean reyes, son representantes; y como amaba lo que es eterno, y deseaba lo que amaba, y moría por la fe católica, no se enflaqueció ni se turbó; antes con ánimo invencible, ella misma comenzó con sus propias manos a bajar el collar de su ropa para aparejar el cuello al golpe. Quísola ayudar el verdugo, y ella estuvo tan en sí, que le dio de mano, diciendo que aquél no era su oficio. Una de sus damas le puso el velo delante de los ojos, y con esto, puesta de rodillas, dijo ciertas oraciones, y suplicó con grande afecto y amorosos suspirosa Dios nuestro Señor que ya que, por sus pecados, no había merecido en su vida alcanzar de su divina Majestad el remedio y salud de aquel triste reino de Inglaterra, a lo menos acetase en aquella hora su muerte y la sangre que por su fe y verdad derramaba, y le ofrecía, por la conversión de tanta gente descaminada y perdida; invocando para esto a la serenísima Reina de los ángeles, nuestra Señora, y a todos los bienaventurados espíritus y santos del cielo, e importunándolos mucho que acompañasen y favoreciesen aquella su oración, y alcanzasen ellos del Señor lo que ella por sí no merecía. Hizo asimismo oración por toda la santa Iglesia, por el Papa, por el Rey su hijo, por el Rey de Francia

y Rey de España, y por la misma Reina de Inglaterra, pidiendo a Dios con corazón afectuoso y ardiente que la alumbrase y convirtiese a su santa religión. Con esto dijo tres veces aquellas palabras: *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*. Luego puso la cabeza sobre el madero, y el verdugo se la cortó con una hacha, unos dicen en dos, otros en tres golpes, y la tomó en la mano, diciendo en voz alta: *Dios guarde a nuestra reina Isabel, y esto venga sobre los enemigos del Evangelio*. Y la alzó y mostró a todos los circunstantes; y después, por una ventana, la mostró a los que estaban de fuera.

Voló el espíritu de la santa Reina, puro y limpio y lavado con su sangre, al cielo, dejando al cuerpo, su compañero, tendido en el suelo y revuelto en la misma sangre; y con este espectáculo quedaron sus criados desmayados y llorosos, los circunstantes atónitos, los herejes alegres y los católicos desconsolados y afligidos; el Rey, su hijo, y el Cristianísimo Rey de Francia, su cuñado, obligados a vengar esta injuria tan atroz de su madre y hermana; y los demás reyes de la cristiandad a castigar la afrenta que el nombre y majestad real (que es reverenciado en todo el mundo) en la muerte de María, reina de Escocia, ha recibido; la cual ha permitido Dios para que entendamos todos que hay otra vida, y en ella premio cierto y castigo; pues en ésta muere María, reina, por mano de Isabel; y que no hay seguridad ni firmeza en las coronas, cetros y señoríos; pues una reina tan esclarecida de Escocia y Francia murió a manos del verdugo de Londres. Y para que todo el mundo quede asombrado, por una parte, de tan bárbara crueldad, y por otra, esforzado, con este ejemplo, para morir por la fe católica, y acabe de entender cuan horrible monstruo es la herejía.

Cubrieron el cuerpo con un paño negro, y lleváronle a un aposento, y al momento sonaron todas las campanas de la comarca y hiciéronse luminarias; y lo mismo mandó la Reina de Inglaterra se hiciese en la ciudad de Londres, con grande fiesta y regocijo; y la misma Reina se paseó por la ciudad (a lo que dicen) sobre un caballo blanco, para mayor muestra de su contento y alegría.

Este fue el fin de María Stuarda, reina de Escocia y de Francia, y ésta es la historia y lastimosa tragedia, escrita breve y sencillamente. Aunque los herejes (como suelen), para dar color a su impía y bárbara crueldad, dan otras causas desta muerte (como he dicho) e infaman falsamente a la Reina. No pudieron sus criados alcanzar que les diesen el cuerpo, para desnudarle ellos con la decencia y respeto que se debía, sin que el verdugo le tocase; antes él le quitó la escofia de la cabeza, la cual pareció allí blanca y llena de canas, y después trató el cuerpo con sus manos sangrientas como quiso, para que la sustancia deste hecho y los accidentes y circunstancias del todo fuese de una misma manera. Recogieron toda la sangre de la santa Reina, lavaron todas las cosas que habían sido teñidas della, hasta los vestidos, tablas, madera, y quemaron el paño negro que estaba sobre el tablado, y había sido manchado de la sangre copiosa que se había derramado encima dél. Y todo esto se hizo porque no quedase rastro ni señal de aquel martirio, ni cosa de que para su devoción se pudiesen aprovechar los católicos; de la manera que se hizo en Francia en la persecución de Vero, emperador; porque quemaban todas las cosas que habían sido de los santos mártires, y echaban en el río Ródano las cenizas para que no quedasen por reliquia, y con la vida del cuerpo se acabase su memoria, como lo dice Eusebio. <sup>118</sup>

Vivió la santa Reina cuarenta y cuatro años y casi dos meses; nació el año de mil quinientos cuarenta y dos, de la ilustrísima sangre de la casa Stuarda y de Lorena; murió, como hemos dicho, a los diez y ocho de Febrero de mil y quinientos ochenta y siete, conforme al calendario gregoriano. Fue muy hermosa. Sabía bien las lenguas escocesa, inglesa, francesa, española y latina. Su cuerpo, dicen que al cabo de algunos meses se enterró en Petriburgo, donde está enterrado el cuerpo de la santa reina doña Catalina. Pues si esta historia es verdadera, como se dice y se escribe, *obtupescite, coeli, et desolamini, portae ejus, vehementer*<sup>119</sup>; maravillaos, cielos, y las puertas del cielo, asombraos en gran manera.

Y la razón de maravillarse es, que en nuestros días, entre hombres que tienen nombre de cristianos y prudentes y

políticos se haya hallado un ejemplo tan atroz y de tan extraña crudeza, cual entre bárbaros, infieles e insensatos hasta ahora jamas se ha visto ni oído; porque, ¿qué mayor inhumanidad puede ser, que no amparar una reina a otra reina, su vecina, viéndola desamparada y oprimida injustamente de sus vasallos? ¿Qué mayor desamor, que no dar la mano la tía a la sobrina, y la que está sentada en el trono real a la que legítimamente le ha de suceder? ¿Qué mayor infidelidad, que prender y tener cautiva tantos años a una reina que, convidada, rogada e importunada de otra reina, entró en su reino debajo de su palabra y fe real? ¿Qué mayor crueldad, que tratarla tantos años, no como a reina ni con el respeto que se debe a una tan alta princesa, y no quererla ver ni oír, ni darle un sacerdote para su alivio y consuelo? ¿Qué, no concederle que su cuerpo fuese llevado a Francia, como ella misma, por la postrera gracia, con tanto encarecimiento se lo había escrito y rogado? ¿Qué mayor hipocresía que buscar color para cubrir esta misma impiedad con velo y capa de justicia? ¿Puédese esto encarecer o creer? ¿Hay entendimiento que lo alcance o lengua que lo explique como ello es? Pues aun no es esto lo fino desta maldad; no ha llegado a su punto esta fiera y bárbara hipocresía. Reyes ha habido que mataron a otros reyes por venganza o por asegurar sus estados y señoríos; pero hacíanlo de manera que en su misma crueldad había algún rastro o señal de humanidad; porque daban muestras de tener sentimiento de lo que hacían y respeto a la majestad real en el modo con que lo hacían.

Pero ¿quién jamas ha visto ni oído que una tía a su sobrina, y una reina a otra reina, le mandase cortar la cabeza por manos del verdugo ordinario, que las tenía ensangrentadas en atormentar y despedazar a los ladrones, homicidas y hombres facinerosos de la república? ¿En qué historia de indios y bárbaros se lee que se hayan hecho luminarias, fiestas y regocijos por la muerte de una reina inocente, y que la misma reina que le da la muerte, se vista galana y pasee la ciudad a caballo con alegría, como quien triunfa de su enemiga? En Inglaterra sólo se ha hecho esto en todo el mundo, y por mano de herejes se ha hecho, y por ellos solos se podía hacer. Porque, como la herejía es un monstruo infernal, todos los frutos que nacen della son monstruosos e

infernales. Y si para conocer esta verdad no bastaban los innumerables ejemplos que antes teníamos de crueldad, violencia y tiranía que han usado los herejes en nuestros tiempos, este solo basta por todos, y bastará en todos los siglos advenideros; pues es tal, que en Tartaria y en la Scitia y en cualquiera nación, por áspera, fiera e inhumana que sea, los mismos bárbaros, cuando le oyeren, no le creerán.

#### **41. La felicidad que los herejes de Inglaterra predicán de su reino.**

Ya habemos visto la clemencia de la Reina de Inglaterra y de sus ministros. Buen argumento es della la muerte cruel de la Reina de Escocia, con la cual, y con la turbación de los otros reinos y estados (de que habemos tratado) han quedado los herejes tan ufanos, que con estar Inglaterra como está, y como se puede sacar desta historia, no faltan lisonjeros y hombres de conciencia rotos, y de vida y de fe perdidos, que escriben y publican que nunca aquel reino estuvo en mayor prosperidad; tomando esto por argumento para persuadir que su falsa religión es verdadera, pues así es favorecida de Dios. Mas en lo uno y en lo otro se engañan, porque la sobrada prosperidad y copia de bienes temporales no es cierta señal de los que la tienen, ser más amigos y más favorecidos de Dios, pues él da estos bienes a los buenos y a los malos, a los fieles e infieles, como cosas que son indiferentes y de poca sustancia. Antes en esta vida Lázaro<sup>120</sup> recibe males, y el rico avariento bienes, y Antioco despoja el templo y el *sancta sanctorum*<sup>121</sup>, y los que confiesan y adoran a Dios son del maltratados y afligidos.

Y esto permite el Señor para que los buenos, o purguen acá, con la tribulación, algunas culpas que, como hombres, tienen, o acrecienten sus merecimientos, y no le sirvan por cosas tan bajas y rateras como son las de la tierra, y los malos con ellas sean pagados de algunas buenas obras que hicieron, y castigados de las malas en el infierno. Y por esta causa,

muchos santos tienen por cosa peligrosa, y señal de la ira y indignación de Dios, la larga y continua prosperidad de los bienes temporales que tienen los malos en esta vida. Porque aunque el vulgo llame bienaventurado aquel *cujus haec sunt*, el Profeta, con lumbre del cielo, dice: *Beatus populus cuius dominus Deus ejus*<sup>122</sup>. Pero aunque fuese verdad (que no lo es) que la extraordinaria prosperidad de los bienes temporales es señal del favor extraordinario de Dios, es tan al revés lo que ellos dicen de Inglaterra, que ningún reino ni provincia de cristianos calienta hoy el sol, que esté más miserable y afligida. Lo cual dirá, no el vulgo ignorante, que toma las cosas a bulto, sino cualquiera persona cuerda y grave, que las pesare con justo y verdadero peso. ¿Qué felicidad puede tener un reino donde no reina la justicia, por la cual cada uno es señor de lo que es suyo y de sí; donde no hay sosiego y quietud; que está lleno de cargas, de agravios, de sospechas y temores? ¿Hay justicia en Inglaterra? ¿Júzgase según las leyes del reino, o según el apetito y antojo de los jueces, que la tuercen a su voluntad? Hablaré lo que he leído en libros de autores graves, o he oído a personas dignas de fe, por ser virtuosas, cuerdas y muy experimentadas en las cosas de aquel reino, y que tienen mucha noticia del.

No hay más justicia que el favor, ni otra ley que la gracia o desgracia de la Reina y de sus consejeros, ni otro medio para alcanzarla sino el comprarla, ni otros testigos sino falsos; y hay en esto tan grande estrago y corrupción, que se venden y emprestan los testigos y juramentos falsos, y se hallan muy fácilmente para todo lo que se quiere. Y no es maravilla que el hereje, que es infiel a Dios, lo sea también, en la administración de la justicia, con los hombres. Pues los que tienen casas, tierras y heredades o censos, juro y rentas, son forzados a venderlas, aunque no quieran, y darlas al precio que quisiere cualquiera persona del Consejo de la Reina o que tuviere su favor. Y el caballero, mayorazgo o mujer rica no se puede casar a su voluntad con quien bien le está, sino con quien le fuere mandado, y esto sin réplica y sin alguna excusa; porque, de otra suerte, serán afligidos y maltratados. Grave cosa es padecer injusticias de cualquiera persona, pero gravísima padecerlas de los mismos que tienen la vara de

justicia, y están obligados, por razón de su oficio, a deshacer los agravios y injusticias de los otros; porque es cosa sin remedio, cuando la tiranía, con nombre y título de justicia, armada de poder, ejecuta sus agravios y violencias, como se hace en Inglaterra. Pues la moneda usual de oro y plata no es tan pura ni fina como fue antes que entrase en el reino la herejía; porque en tiempo de Enrique VIII y de Eduardo y Isabel, sus hijos, se ha falsificado y mezclado con otros metales, y así vale mucho menos la moneda que antes valía; y ésta es otra sinjusticia, y tanto más dañosa y perjudicial, cuanto es más general, y toca, no a pocas personas, sino a todas las del reino. A esta causa la mercadería más rica y de más precio y más gananciosa para los ingleses, y la que ellos con más solicitud y cuidado buscan, es el oro fino de los escudos y la plata cendrada y pura de los reales de España, para falsificarla y mezclarla con la suya.

¿Qué diré de los pechos, alcabalas y tributos con que está cargado todo el reino de Inglaterra después que comenzó en ella este lastimoso cisma? Pero dejemos lo que hicieron los reyes Enrique VIII y Eduardo VI, su hijo, pues en esta historia, cuando hablamos dellos, se contó; y digamos solamente lo que la reina Isabel hace, y lo que al presente pasa en Inglaterra. Con no haber habido en ella guerra defensiva, ni haber sido acometido aquel reino en estos treinta años, ni tenido necesidad de imponer nuevas gravezas para su defensa; con todo eso, cada tres años suele la Reina imponer a todo el reino una muy pesada carga. Porque ha llegado a mandar que los eclesiásticos le paguen la tercera parte de sus rentas de cada un año, y los nobles y caballeros la cuarta, y la quinta la gente popular; de suerte que en tres pagas coge para sí todas las rentas eclesiásticas, y en cuatro las de la nobleza, y en cinco las de todo el reino.

Pero dejemos estos y otros males, pues no son los mayores que hay en Inglaterra. No son los pecados del rey Enrique y de Eduardo e Isabel, sus hijos, tan ligeros, que con penas tan ligeras como éstas se hayan de purgar; mas son tales, que no se pueden castigar en esta vida sino con ellos mismos, permitiéndolos el Señor para castigo y pena de los mismos que los cometen, afligiendo a todo el reino con los efectos



que de los mismos pecados y maldades nacen, como mala fruta de mal árbol. Y así, sacando unos pocos que gobiernan y mandan, y hacen y deshacen lo que quieren a su voluntad, y por esto parece que viven con alguna prosperidad y contento (aunque, por ser fundado en tiranía y agravios de muchos, no puede ser verdadero y durable), todo el resto del reino está miserablemente oprimido y afligido, y necesariamente ha de vivir descontento y con las penas que consigo trae la herejía.

Y para que esto mejor se entienda, se ha de advertir que toda Inglaterra está partida en dos partes: la una es de los que son católicos, que es la mayor y la mejor; y la otra es de herejes, que es la menor y peor. Los católicos, unos son verdaderos y macizos; otros, aunque lo son de corazón, por temor de las penas obedecen en lo exterior a los mandatos de la Reina y del Parlamento. Los herejes (que ellos llaman protestantes), unos son calvinistas, otros puritanos; que estas dos son las principales sectas, dejando otras muchas que hay de menos nombre y estima. Pues no tomemos este negocio a carga cerrada, sino desenvolvámosle y despleguemos lo que está cogido, y vamos desmenuzando y considerando en particular la felicidad o miseria que cada una destas suertes de gente tiene, para que por ella examinemos y entendamos esta prosperidad que nos predicán del reino de Inglaterra. Porque si cada uno de los miembros y partes del halláremos que está afligido y miserable, necesariamente habremos de confesar que todo el cuerpo que se compone destos miembros lo está, pues no tiene otro ser el todo, que el que resulta de sus partes.

Y comencemos por aquellos a los cuales en todas las naciones del mundo, aunque sean infieles y bárbaras, siempre se da la primera honra y el primer lugar, que son los sacerdotes y perlados. ¿Qué miserias y calamidades no ha padecido y padece el clero de Inglaterra? ¿Qué obispo o perlado católico ha quedado, que no haya sido depuesto de su dignidad, echado de su Iglesia, despojado de sus bienes, desterrado de su patria o afligido con cárceles y prisiones, y muerto con extraña crueldad y violencia? No hay para qué contar las vejaciones y tormentos que padecen los otros sacerdotes católicos, pues del discurso desta historia se puede sacar; pero mucho mejor lo entendería el que viese las

cárceles llenas de sacerdotes y católicos y siervos de Dios; el que viese los grillos, cadenas, esposas, cepos y nuevos géneros de tormentos con que cruelísimamente son descoyuntados y despedazados; el que viese la indecencia, gritería y inhumanidad con que los llevan al tribunal entre gente perdida, y las calumnias con que los aprietan, y la injusticia con que los condenan.

¡Cuántos católicos ha habido que, después de haberles quitado sus haciendas, han sido condenados a cárcel perpetua! ¡Cuántos que en la misma cárcel han muerto de hambre, mal olor y peor tratamiento! ¡Cuántos que han sido arrastrados, colgados, desentrañados y hechos cuartos por nuestra santa religión! ¡Cuántos hombres honrados y ricos han venido a extrema pobreza y perdido sus patrimonios y haciendas, por las calumnias de malsines, mentiras de acusadores, falsos juramentos de testigos desalmados y por la maldad de inicuos jueces! ¡Cuántos han sido forzados a salir del reino y andar peregrinando fuera del con suma pobreza y incomodidad, o vivir en él a sombra de tejados, huyendo de un lugar a otro, escondiéndose entre breñas, montes, bosques y desiertos, y a las veces entre pantanos, por escapar del ímpetu y furor de los herejes! ¡Cuántas mujeres casadas se han apartado miserablemente de sus maridos, por haber ellos huido y sido desterrados o presos! ¡Cuántos hijos han quedado huérfanos! ¡Cuántas doncellas honestas solas y desamparadas! Son tantas, que no se pueden contar ni explicar las calamidades y miserias que los verdaderos católicos, ricos y honrados, hoy día padecen en Inglaterra.

Pues los labradores y oficiales católicos, y la otra gente menuda, como no pueda pagar las penas pecuniarias que por las leyes están impuestas a los que oyen misa o no van a las iglesias de los herejes, son por ello afligidos y atormentados, para que paguen con el cuerpo lo que no pueden con la bolsa. A unos sacan a la vergüenza, afrentándolos y azotándolos públicamente. A otros les horadan o cortan las orejas. A otros les dan otras penas más rigurosas. Estos todos, que son infinitos y la mejor parte del reino, no podemos decir que gozan desta prosperidad.

Pues los otros que son en el corazón católicos, aunque exteriormente, por temor de la pena, obedezcan a la ley, no son más dichosos ni gozan de mayor prosperidad. Porque, aunque en la apariencia disimulan y van a las iglesias de los herejes, con todo eso, porque no se pueden encubrir tanto los corazones, que por algunos indicios no se barrunte lo que hay en ellos, los herejes los aborrecen y no se fian dellos, y están siempre sospechosos, y les miran a las manos, y hacen examen y pesquisa de sus vidas, y ellos viven en perpetua congoja, solicitud y temor. Y peor es el tormento de la propia conciencia, que los despedaza y consume; pues por una parte juzgan que los artículos que se les proponen, y ellos juran, son falsos y monstruosos y contra Dios y sus conciencias, y por otra los abrazan y obedecen, por no perder sus haciendas y sus vidas. Y oyen cada día a los ministros de Satanás, que ninguna cosa leen, hablan y predicán sino blasfemias contra Jesucristo, nuestro redentor, y su vicario, y contra la Iglesia y los sacramentos, y santos del cielo y de la tierra. Y no solamente viven en esto congojoso y miserable estado, pero muchas veces mueren en él; porque, por el amor que tienen a sus mujeres y a sus dulces hijos, no se atreven a descubrirse, queriendo antes perder sus ánimas que los que bien quieren pierdan sus haciendas. Éstos, que son innumerables, tampoco se pueden llamar felices.

Pues los herejes, ¿qué paz y felicidad pueden tener, con la turbación y inquietud de sus conciencias, con la variedad de las sectas y contrariedad de opiniones, y la mudanza que cada día hacen de sus dogmas? Entre los calvinistas y puritanos hay tan grande disensión, que cada día escriben los unos contra los otros; y los puritanos, que se tienen por más celosos y de mejor conciencia, tienen la secta de los calvinistas por una quimera, y escriben públicamente contra ella y contra la Reina y los de su Consejo porque la permiten, y dicen que ninguno en ella se puede salvar. En esto muestran que ni tienen contento, ni lo pueden tener, pues vacilan y altercan en la religión, la cual es el fundamento de toda la prosperidad y felicidad de la república, y faltando ella, necesariamente ha de caer y faltar, como nos lo enseña la experiencia.

¿Qué felicidad puede tener un reino donde ninguno puede entrar sin ser mil veces catado y examinado, y preguntado y apretado con mil juramentos, ni salir dél sin licencia expresa, dada por escrito de la Reina, como si todo él fuese una cárcel, y ella sola tuviese la llave para abrirla? ¿Qué seguridad puede haber donde hay tantas causas de temer por haber quebrantado todas las leyes divinas y humanas, y contra las ligas y confederaciones y amistades antiguas, movido guerra a los príncipes y reyes vecinos y poderosos, favorecido a sus rebeldes, conmovido sus pueblos, usurpado sus ciudades, robado las haciendas de sus súbditos, destruido la religión y abrasado con fuego infernal sus estados, reinos y señoríos? ¿Qué quietud y sosiego puede haber donde, en sabiendo que un pobre clérigo llega para decir misa, tiemblan como si trajese consigo la pestilencia y asolamiento del reino; donde, en viendo venir de lejos alguna nave, se teme no vengan contra el reino; en sabiéndose que algún príncipe católico hace gente, se piensa que es contra él; en fundándose algún seminario o colegio, en cualquier otra provincia, para recoger y amparar a los católicos ingleses que andan desterrados de sus tierras, en dándoles favor o socorro, luego sueñan que es contra su estado y para destrucción de su reino? ¿Qué bienaventuranza puede tener un reino que está colgado de la vida de una mujer no moza ni muy sana, y que no sabe quién la ha de suceder, ni a quién pertenece el derecho de la sucesión; donde ni se puede hablar ni tratar dello, so pena de perpetua cárcel y perdimiento de sus bienes, por ley expresa y decreto del mismo reino, como en esta historia queda referido?<sup>123</sup> ¿Qué hombre ilustre y rico hay en el mundo, a quien no tuviésemos por desdichado si no supiese o no quisiese saber quién había de ser heredero de sus bienes? Pues ¿con cuánta más razón se puede tener por miserable un reino que se ve en tan grande aprieto y necesidad, y sabe cierto que el postrer día de la vida de la Reina ha de ser el postrero de su sosiego y quietud, como lo confiesan los consejeros de la misma Reina, y dicen que con ella morirá y quedará enterrado el reino, por las revueltas que necesariamente se le han de seguir, a causa de no estar declarado el sucesor, ni poderse tratar del?

Pues la misma Reina no tiene mayor felicidad que los de su reino, así porque la verdadera felicidad de los buenos reyes consiste en la felicidad de sus vasallos, como por las congojas y sobresaltos que necesariamente ha de tener, viendo a su reino afligido y descontento, y los príncipes y reyes poderosos ofendidos con tanta razón y enojados contra sí; y viéndose así puesta en tal estrecho, que ha mandado hacer ley en el parlamento de su reino<sup>124</sup>, que ninguno pueda matar a la Reina. Pero si esta ley se hizo para mostrar el verdadero temor que tiene la Reina de ser muerta, bien se ven las olas y tormentas de su corazón, y que con ellas no puede ser cumplida su felicidad. Y si la ley se hizo para dar a entender que tiene temor, aunque no le tenga, y por este camino hacer odiosos a los de la Compañía de Jesús y a otros sacerdotes católicos, como revoltosos y hombres que maquinan alguna traición contra su vida, ¿qué mayor infelicidad puede ser que haber de sustentar su estado con semejantes embustes y artificios? Pero todos ellos, y las calamidades y miserias que en esta historia habernos referido, y otras gravísimas e innumerables que se podían contar, son frutos del cisma y herejía que agora florece en Inglaterra

### **Conclusión de esta obra.**

Acabemos ya la historia desta sangrienta y lastimera tragedia. No pasemos adelante en referir otras innumerables cosas que podríamos, graves, extrañas y propias della, porque todas son del mismo jaez de las que quedan escritas, y declaran, o la impiedad de la Reina de Inglaterra contra Dios nuestro Señor, o la crueldad contra sus siervos, o la sinrazón y temeridad contra los otros reyes, o la disimulación e hipocresía con que todo esto se hace. Juntemos, pues, este fin con el principio deste libro. Visto hemos el principio miserable del cisma de Inglaterra, y cómo se plantó con incesto y carnalidad, y se ha regado con sangre inocente, y ha crecido y se sustenta con agravios y tiranía; el pecado y

castigo del rey Enrique y de Ana Bolena; la flaqueza de los perlados en no resistir a los principios, y la penitencia que desta culpa hicieron con ser despojados de sus dignidades, haciendas y vidas; la lisonja y sumisión de la nobleza de aquel reino, la cual, engañada de Isabel con falsas esperanzas, consintió en la mudanza de la religión, y agora llora la pena deste pecado. Hemos visto lo que va de reina a reina, de la santa reina doña Catalina, primera mujer del rey Enrique, a las cinco que tuvo después; de la reina doña María, su hija, a Isabel, hija de Ana Bolena, que agora vive; la ruina de los monesterios, la destrucción y saco de las iglesias, el asolamiento de las religiones, la crueldad y tiranía de los herejes, y la paciencia y constancia de nuestros santos mártires.

Pues ¿qué habemos de sacar de aquí? ¿Qué habemos de aprender? ¿Qué nos enseñan estos ejemplos, sino que miremos bien dónde ponemos el pie, y a quién seguimos y por dónde andamos; pues es cierto que los caminos torcidos tendrán hoy día el mismo paradero que tuvieron los años pasados, y que en todo tiempo el que sembrara corrupción cogerá muerte y corrupción? ¿Quién no refrenará sus pasiones desordenadas y se irá a la mano en ellas, viendo al rey Enrique anegado en un abismo de infinitas maldades por haberse aficionado locamente a una mujer baja, deshonesta, fea, hija y hermana de sus amigas, y lo que es más, hija suya propia dél, y haberse descasado de su legítima mujer por casarse con ella, y que ella misma le haya dado tal pago, que para castigo de sus culpas le haya sido cortada públicamente la cabeza? ¿Quién no pondrá tasa a su ambición, viendo el fin que tuvo la de Volseo? ¿Quién se fiará de la privanza y favor de su rey, considerando la cumbre de privanza y trono en que estuvo Cromwelo, y su miserable caída? ¿Quién hará caso de las dignidades y cargos alcanzados con malos medios y artificios, si pusiere los ojos en la entrada de Cranmero en el arzobispado Cantuariense, y su salida? Pues ¿qué diré de la impiedad del Protector y del loco atrevimiento de Juan Dudleyo, y de los servicios lisonjeros de los duques de Sufolcia y de Norfolcia, y del fin desastrado que todos tuvieron, por justo juicio de Dios, que, aunque un tiempo sufre con blandura y espera con paciencia, al cabo castiga con

severidad, y recompensa la tardanza con la terribilidad de la pena?

¿A quién no pone admiración la devoción, paciencia y prudencia de la santa reina doña Catalina, y la firmeza y constancia en la fe de su hija la reina doña María, y el ánimo y esfuerzo en derramar su sangre por Cristo de la otra María, reina de Escocia, cuyas vidas se cuentan en esta historia? ¡Qué fortaleza resplandece en los santos mártires que han padecido por nuestra santa religión en tiempo del rey Enrique y de Isabel, su hija! ¡Qué rayos tan esclarecidos se descubren de sus virtudes! ¡Qué testimonios de su fe y esperanza! ¡Qué pruebas de su caridad, esfuerzo y valor! ¡Cómo se ve el poder de la verdad católica, pues así triunfa de la mentira! Y los que la enseñan y mueren por ella, caídos se levantan, y muertos viven, y de la ignominia pasan a la honra, y de la cruz a la corona y gloria inmortal.

Todos estos ejemplos debemos nosotros tener delante, para huir los malos, e imitar y seguir los buenos; que éste es el fruto que desta historia debemos sacar; porque entre los otros títulos y alabanzas que se dan a la historia, es una y la más principal ser *magistra vitae*, ser maestra de la vida humana, porque enseña lo que se debe huir y lo que se debe obrar. Por esto se escriben los ejemplos abominables de los hombres malvados, y los castigos que tuvieron, para que nosotros temamos y escarmentemos, y nos guardemos de caer en ellos; y se escriben las virtudes heroicas de los varones santos y excelentes, para que sepamos que está ya trillado el camino de la virtud, y que no es tan áspero como parece, y sigamos las guías que con tanta alegría y esfuerzo nos van delante. Y esto, no sólo se ve en las historias profanas de cuantos graves autores las han escrito, sino también en las eclesiásticas que escribieron santísimos doctores y varones admirables, que fueron lumbreras y ornamento de la Iglesia católica. Y lo que es más, esto mismo se ve en las sagradas letras, inspiradas y dictadas por el Espíritu Santo, en las cuales, así como se escribe la obediencia de Abraham, y la sinceridad de Isaac, y la tolerancia de Jacob, y la castidad de Josef, y la aparición de Job, y la mansedumbre de Moisés, y la devoción y confianza en Dios del rey David; así nos pinta el adulterio del mismo

David, la insipiencia de su hijo el sabio Salomón, la flaqueza del fuerte Sansón, y otros innumerables ejemplos de crudelísimos reyes y pestilentísimos tiranos, para que sigamos los buenos y evitemos los malos. Y por esto dijo el glorioso apóstol san Pablo que todo lo que está escrito en la divina Escritura, está escrito para nuestro enseñamiento y doctrina; porque todo lo que en ella se escribe sirve, o de freno para el vicio, o do espuela y estímulo para la virtud.

Pero, aunque podamos aprender desta historia lo que habemos dicho, dos provechos, entre otros, son los más principales que debemos sacar: el primero es, conocer bien y aborrecer la herejía; el segundo, criar en nuestros pechos un vivo y encendido celo de la honra de Dios y de la salvación de las ánimas de los ingleses, nuestros prójimos, que vemos tan descaminados y perdidos. Para saber bien cuán pernicioso y espantoso monstruo es la herejía, sería menester que tuviésemos lumbre del cielo; porque con ella penetraríamos lo que es, y cuan rica joya es la fe, y las virtudes inestimables y tesoros y riquezas infinitas que se encierran en ella; pues es la raíz, origen y fundamento de todas las virtudes, las cuales faltan faltando la fe, y se secan como se seca el árbol, cortada la raíz que en ella se sustenta, y sabemos que la fe se pierde por la herejía. Mas, dejando esto aparte, si queremos entender algo de las calamidades que ella trae consigo, pongamos los ojos en las que ha acarreado al reino de Inglaterra, que son tantas, que no se pueden contar, y tan extrañas, que no se pueden creer; pues vemos en esta nuestra historia mil monesterios por ella asolados, diez mil iglesias profanadas y destruidas, derribadas por el suelo las memorias antiguas de los santos, quemados sus cuerpos y derramadas al viento sus cenizas sagradas, echados de sus casas con violencia todos los religiosos, violadas las monjas consagradas a Dios, e innumerables siervos suyos descoyuntados con atroces tormentos.

Vemos a una mujer, hija y nieta de Enrique VIII, e hija y hermana de Ana Bolena (que fueron los que quedan referidos), como un abominable monstruo e ídolo asentada en el templo de Dios, tomando el oficio y nombre de gobernadora y cabeza de la Iglesia; que quita y pone, visita,



corrige y castiga a los obispos, y les concede y restringe la facultad de ordenar y confirmar, y ejercer los demás actos pontificales, a su beneplácito y voluntad. Y por no haberla querido obedecer, ha perseguido, maltratado, depuesto, encarcelado, aprisionado, y finalmente muerto, a todos los obispos católicos que había en Inglaterra.

Vemos un reino noble, rico, poderoso, y el primero o de los primeros que públicamente recibieron el Evangelio, que solía ser un paraíso de deleites, un jardín de suavísimas y hermosísimas flores, una escuela de virtudes, del cual han salido fortísimos mártires, santísimos obispos, sapientísimos doctores, confesores ilustres, purísimas y castísimas vírgenes, y entre ellas santa Úrsula con las once mil, hecho una cueva de bestias fieras, un refugio de traidores, un puerto de cosarios, una espelunca de ladrones, una madriguera de serpientes; madre de impiedad, madrastra de toda virtud, fuente de errores, y finalmente roca espantosa, en la cual ha dado al través y hecho lastimero naufragio la santidad y religión; adonde, no solamente han concurrido de todas partes los herejes, que son monstruos infernales, sino que de allí, como de un castillo fuerte, han pregonado guerra contra la Iglesia católica, y procurado inficionar las otras provincias y reinos, e inquietar los príncipes católicos, y turbar la paz de la Iglesia, y tienen perdida a Escocia, desasosegada Francia, los estados de Flandes afligidos, y hasta los reinos de España y de las Indias puestos en cuidado y solicitud.

Vemos una tiranía tan impía y bárbara, que con nombre de cristiandad ha quitado la misa y desterrado a Dios de su reino; que ha citado y mandado parecer en juicio a los santos del cielo, y condenádoslos por traidores, y que castiga por crimen de lesa majestad el tener o traer cualquiera cosa bendita de Roma; que ha ejecutado su rabia y furor en una reina por ser católica, y héchola morir públicamente degollada por mano del verdugo ordinario de Londres. Si contra el mismo Dios es impía, ¿con quién será piadosa? Si contra los santos del cielo se atreve esta tiranía, ¿quién estará seguro del la en la tierra? ¿Qué cosa santa y de devoción no aborrecerá la que por traer un *agnus Dei* descoyunta y mata a los que le traen, con atrocísimos tormentos? Si el nombre y

majestad real no bastan para defender y librar de la muerte a una reina inocente, sobrina, sucesora, huésped, engañada con esperanzas blandas y falsas promesas, ¿qué católico que caiga en sus manos se podrá escapar? ¿Qué sangre no beberán los que se hartaron de su propia y real sangre? Pero ellos son enemigos capitales del género humano, y la herejía, como fuego infernal e incendio abrasador y pestilencia destruidora del universo, debe ser de nosotros aborrecida más que la propia muerte.

Para esto nos aprovechará esta historia, y no menos para despertar y avivar en nuestros corazones un santo y encendido celo de la honra de nuestro Señor y del bien del reino de Inglaterra; porque una de las cosas en que más se muestra ser uno hijo de Dios es si el celo de la honra de su padre le come y despedaza las entrañas; si tiene un vivo y fervoroso deseo que su santísimo nombre sea glorificado, un cuidado sobre todos los cuidados, que sea conocido, estimado, obedecido y reverenciado de todos este gran Señor, y que se cumpla en todo su voluntad, en el cielo y en la tierra. Si sus ofensas atraviesan nuestro corazón y le traen marchito y seco, y más las que son más universales y perjudiciales, como son las de Inglaterra, pues su veneno e infección se derrama y extiende por todo el mundo, ¿qué cristiano habrá que no sienta y llore tantas y tan atroces injurias de Jesucristo; que no se derrita en lágrimas viendo la perdición de infinitas ánimas que cada día se van al infierno; que no se compadezca de un número innumerable de católicos, sacerdotes, señores, caballeros, ciudadanos, mozos y viejos, hombres y mujeres, niños y niñas, que están miserablemente afligidos en Inglaterra; que si él estuviese en otro semejante y miserable estado, no desease ser socorrido y ayudado? ¿Quién de nosotros con todas sus fuerzas no procurará deshacer una tiranía tan bárbara, y quitar este oprobio de toda la cristiandad? ¿Con qué podemos nosotros los españoles servir a nuestro Señor la merced que nos hace en conservar estos reinos en nuestra santa fe católica, sanos, limpios y puros de herejías, sino con el celo de la misma fe católica y deseo de su gloria, y que se conviertan o se destruyan los herejes?

Y si una vez se restituyó la misma fe católica, estando desterrado de aquel reino, siendo rey dél el rey don Felipe, nuestro señor, procuremos que se conserve o que se cobre lo que entonces se ganó. No sería de menos honra para España si echase el demonio de Inglaterra, que lo es haberle desterrado de las Indias, donde antes de la predicación del Evangelio era servido y adorado; especialmente que, echándolo della, se echará en grande parte de otras muchas provincias de la cristiandad, que por su comunicación, e industria de los que agora la gobiernan, sustentan sus errores y maldades. Y si ellos, abrasados de fuego infernal, atizan este incendio y ceban esta tormenta, y fomentan este aire corrupto y pestilente, y lo derraman y extienden por los otros reinos, y envían a Moscovia y a los príncipes herejes, y solicitan al Turco para desasosegarnos y quitarnos, si pudiesen, la fe y la eterna salud de nuestras ánimas, ¿por qué nosotros nos dejaremos vencer de su endiablado furor, y no haremos por Dios nuestro Señor y por nuestra santa ley lo que ellos con tan extraña rabia y solicitud hacen contra él y contra ella?

Herejes hay que, cuando sale impreso algún libro de autor grave y católico contra sus herejías, por el cual temen que será menoscabada su secta de perdición, se conciertan con el mercader de libros y compran todos los cuerpos que tienen del tal libro, y los queman, para que no parezcan, y por ellos sean convencidos sus errores. Pues ¿qué celo infernal es éste, qué solicitud, qué cuidado? ¿Quién de nosotros hace otro tanto por la verdad, como estos ministros de Satanás hacen por su mentira? Velemos, pues, y estemos alerta, y traigamos como clavo atravesado esta ansia y piadoso celo, y de día y de noche supliquemos afectuosamente a nuestro Señor que se compadezca de aquel reino y le mire con ojos de piedad; que consuele a una infinidad de católicos desconsolados y oprimidos; que se acabe la impiedad y tiranía de gente desalmada y sin Dios; que valgan los merecimientos de tantos santos y santas como ha habido en aquella isla, y la sangre que aun está fresca y caliente, y estos años con tan gran copia han derramado tantos y tan valerosos soldados suyos por su amor.

Llamemos a las puertas del cielo; pidamos favor a todos aquellos bienaventurados espíritus y ánimas puras que reinan

con Dios, acudamos a la Reina soberana nuestra Señora, y representemos por sus manos con humildad y confianza al Padre eterno el pecho abierto de su precioso Hijo; y esto no tanto para tener nosotros quietud temporal, y porque no infesten nuestros mares ni roben nuestras armadas los corsarios de Inglaterra (aunque éste es respeto justo y honesto, pero menos principal), cuanto para que el mismo Señor sea glorificado y prosperada su santa Iglesia. Y para que seamos oídos más fácilmente, enmendemos nuestras vidas y mostremos con las obras nuestra fe y celo santo; demos, si fuere menester, nuestras haciendas, trabajos y vidas por cosa tan grande; tengamos por muy gran merced de Dios (como realmente lo es) derramar la sangre por su santísima fe, y ser parte para atajar tantas y tan abominables ofensas como cada día se cometen en Inglaterra contra su divina Majestad, y para excusar tan irreparables daños de las ánimas como vemos. Y con esto, esperemos en la infinita misericordia del Señor que, o alumbrará a los herejes ciegos y les dará gracia para que vuelvan en sí, o que los acabará y los desarraigará de la tierra, como acabó y dio fin a tantos otros enemigos suyos, que se levantaron en los siglos pasados contra su esposa la santa Iglesia católica, apostólica y romana.

*Fin de la primera parte de esta Historia.*

SEGUNDA PARTE O LIBRO TERCERO, EN  
EL CUAL SE TRATAN ALGUNOS  
MARTIRIOS, Y OTRAS COSAS QUE HAN  
SUCEDIDO EN AQUEL REINO DESPUÉS  
QUE SE PUBLICÓ LA PRIMERA PARTE  
DESTA HISTORIA.

**Al benigno y piadoso lector**

Estos años pasados, benigno lector, publiqué la *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra*, con deseo de despertar los ánimos de los que la leyesen a la consideración y ponderación de las cosas tocantes a nuestra sagrada religión, tan notables y extrañas como son las que desde que comenzó han sucedido en aquel reino; para que, después de consideradas, se maravillase de los profundos y secretos juicios de Dios, que ha dejado a un reino tan grande, y que solía ser tan católico, caer en un abismo de infinitas maldades, y permite que los herejes del tengan brazo para afligir y perseguir con tanta fiereza a los católicos, y para que le alabasen y magnificasen por el esfuerzo y espíritu con que arma y fortalece a los mismos católicos, y les da victoria de todos sus enemigos. Porque entre los otros argumentos que tenemos para conocer y estimar la verdad de nuestra santa fe católica (que son innumerables y gravísimos), no es el menor el que nos dan los gloriosos mártires que murieron por esta misma fe, escrito con su preciosa sangre y sellado con el sello de su bienaventurada muerte; ni el ver cuán vanos y locos son todos los consejos y invenciones de los tiranos contra Dios, el cual con huestes de moscas y mosquitos los humilla y confunde,

como lo hizo con Faraón, y por medio de los hombres y mujeres flacas, triunfa de todo el poder del infierno.

Esto se puede muy bien ver en esta persecución que la santa Iglesia católica padece al presente en Inglaterra; porque, siendo una de las más crueles y horribles que ella desde su principio ha padecido, hallaremos que le va bien con estos trabajos, y que con los vientos ásperos y contrarios llega más presto al puerto, y que por uno que muere por la fe católica, nacen ciento que desean morir por ella, y que son más los que pelean por nosotros que contra nos, y que cuanto es mayor el furor de Satanás y la rabia de sus ministros, y más impetuosas las ondas de sus persecuciones, tanto muestra ser más fuerte y firme esta peña viva, sobre la cual está fundada la Iglesia. No se puede fácilmente creer cuan terrible y espantosa sea esta tormenta que pasan los católicos en Inglaterra, los cuales andan por todas las partes del reino tan acosados y consumidos, que apenas pueden resollar. Quítanles las haciendas, prívanlos de la libertad, apriétanlos con la aspereza y horror de las cárceles y prisiones, descoyuntados con atrocísimos tormentos, infámanlos por traidores, acábanlos con muertes cruelísimas; todo el reino está armado contra ellos, y ellos muriendo vencen, y cayendo derriban a sus adversarios, y por el mismo camino que ellos pretenden arrancar la fe católica, el Señor la arraiga y fortifica más.

¿Cuántas veces acontece que los gobernadores de las provincias y jueces, que comúnmente son los más obstinados herejes de todo el reino, por la paciencia y modestia que ven padecer a los católicos, se convierten, y sustentan y ayudan secretamente a los mismos católicos muchos meses y años, antes que ellos se descubran y sean conocidos por católicos; y que los mismos ministros y predicadores herejes, tocados de la mano del Señor, se vuelvan a él y abracen la fe católica, y con disimulación la defiendan, y aun, favorecidos de la divina gracia, vengan a morir por ella, con tanto fervor cuanta era la perfidia con que antes la perseguían? Pues ¿qué diré de los alcaides, porteros y guardas de las cárceles, que, con ser herejes fieros y los mayores enemigos de la fe católica, y que por ser conocidos por tales los ponen en aquellos oficios, movidos ellos y sus mujeres y criados de la vida y ejemplo de

los católicos que tienen presos, se ablandan y rinden y entran por el camino de la verdad, y sin que se entienda, los proveen de todo recaudo para decir misa en la misma cárcel, y les dan libertad para escribir y recibir cartas? Y no pocas veces ha acontecido que algunos caballeros principales y criados de la Reina, siendo católicos encubiertos, se hayan arriscado a hacer decir misa en el palacio de la Reina, y aun sobre sus mismos aposentos. Y finalmente, cuanto más el demonio rabia y procura con todas sus artes ahogar esta semilla del cielo, tanto ella más nace y crece en las personas y lugares donde menos pensaban, y en los mozos, hombres y mujeres, y que por razón de su edad y estado parece que debían gustar más de los regalos y deleites del mundo, se ven tantos y tan admirables efectos de la divina gracia, que los mismos herejes no los pueden negar, ni dejar de confesar su miedo y espanto.

Este es el dedo de Dios, éstas son sus obras, éstas sus maravillas, dignas de perpetua admiración y alabanza. Pues habiendo sido tan bien recibida esta mi *Historia*, y seguídose, por la misericordia del Señor, algún fruto della, he querido yo añadir algunas cosas de las que, por brevedad, había dejado en la primera impresión, y aun enriquecerla en este tercero libro o segunda parte con las que después que se imprimió han sucedido, y son de mucho peso y consideración, y propias de lo que yo en ella pretendo, que es poner delante de los ojos de los que le leyeren esta persecución y victoria de la Iglesia católica, cercenando todo lo que toca al estado y gobierno político, y no necesario para continuar esta tela que vamos tejiendo del cisma del reino de Inglaterra. Tampoco me obligo a abrazar y decir todo lo que hay, porque esto otros lo harán, sino de escoger algunas de las cosas más notables que han venido a mi noticia, y representarlas al piadoso lector para que se aproveche dellas, y para que en los siglos venideros quede la memoria desta obra tan señalada del Señor y deste triunfo de su esposa la santa Iglesia, y los herejes se confundan, y los católicos se edifiquen y esfuercen, y Dios sea glorificado en sus mártires, y ellos sean más reverenciados y imitados de los fieles. Que por estos mismos fines que yo tengo en esta escritura, muchos santísimos y doctísimos varones tomaron trabajo de escribir las otras persecuciones que ha padecido la Iglesia, entre las cuales ésta de Inglaterra

no es la menos áspera y espantosa, ni menos maravillosa y gloriosa que las demás.

### **1. El edicto que se hizo contra los católicos, por persuasión del Conde de Lecestre, y de su muerte y la de algunos siervos de Dios.**

Después que la Reina y los de su Consejo se vieron libres del miedo y espanto que habían tenido de la armada de España, súbitamente como leones se volvieron contra los católicos de su reino, para perseguirlos y acabarlos; y así, se hizo luego un edicto cruelísimo contra ellos, para buscarlos en todas partes, y ejecutar en ellos su rabia y furor. El principal autor deste edicto fue Roberto Dudleyo, conde de Lecestre, el cual era enemigo capital de la fe católica y de todos los que la profesaban, y tan furioso y bárbaro, que decía que deseaba ver pintada toda la ciudad de Londres con sangre de católicos. Este desventurado hombre fue hijo de Juan Dudleyo, duque de Nortumbria, al cual le fue cortada la cabeza en el tiempo de la reina María, como a traidor, y cuatro hijos suyos fueron condenados a la misma pena, de los cuales era uno Roberto Dudleyo, y fue perdonado, con los otros sus hermanos, por la clemencia de la misma reina María, y después de su muerte tuvo tanta gracia y cabida con la reina Isabel, que vino a ser el hombre más poderoso de todo el reino, en las cosas de la paz y de la guerra, gobernándolas a su voluntad. Era gobernador de Holanda y Zelandia, capitán general del reino; tenía todas sus fuerzas en su mano, y no contento con estos favores y cargos, pretendía otro extraordinario y supremo sobre todo el reino, el cual le había ya concedido la Reina; y hallando los de su Consejo dificultad en la ejecución, y no queriendo firmar y sellar la patente del nuevo cargo el Chanciller del reino, fue tanto lo que el Conde lo sintió, y lo que se embraveció (porque a los grandes señores y privados llégaes al alma cualquiera resistencia que se les hace en cosa que quieran), que de repente le dio una enfermedad tan terrible,



que luego le acabó con un género de muerte horrible y espantoso, aunque otros dicen que su segunda mujer le acabó, y que fue juicio de Dios, en castigo de la muerte que él había dado a su primera mujer y al Conde de Exestia, primer marido desta segunda.

Pero de cualquiera manera que ello haya sido, vino tan a tiempo la muerte deste tirano, que todos los que le conocían y sabían su mal ánimo, y lo que trataba contra los católicos, lo tuvieron por una singular providencia del Señor, que con el castigo de hombre tan impío y malvado quería mostrar la que tiene de su Iglesia; porque, habiendo sido este hombre hijo de padre católico, y que estando ya en el cadalso para morir, exhortó con grande afecto a todo el pueblo que perseverase en la fe católica y se guardase de los herejes que arruinaban aquel reino (como en el segundo libro de la primera parte desta historia queda referido)<sup>125</sup>, y con haberle hecho Dios merced de librarle de la muerte a que estaba condenado; no conociendo los dones del Señor, le volvió las espaldas, y desvanecido con la grande privanza de la Reina, y engañado con el viento próspero que le llevaba, se pervirtió de tal suerte, que para mostrarse más celoso servidor de la Reina, era el más cruel y furioso enemigo de los católicos que había en aquel reino, y se dio a una vida tan rota y tan perdida como era la religión que profesaba. Pero nuestro Señor le cortó los pasos, y después de haberle levantado, le derribó de la manera que dijimos, para escarmiento de los hombres que, engañados de la prosperidad y de su blanda fortuna, se olvidan de la rueda en que ella está, y viven como si no hubiese Dios o como si él no fuese justo juez, ni tuviese premio eterno para el bueno y castigo para el malo.

Con la muerte del Conde de Lecestre se suspendió por un poco de tiempo la ejecución del edicto, que estaba a punto; mas, porque Dios nuestro Señor había ordenado de hacer tan señalado servicio, como es darles la corona del martirio, a algunos siervos suyos que para tan alta dignidad había escogido, la Reina mandó que matasen a la mayor parte de los que el Conde había sentenciado en su vida, por parecerle que con la muerte del Conde los católicos tomarían ánimo y

brío; y así fueron martirizados muchos siervos de Dios en diversos lugares del reino.

En Londres se levantaron seis horcas nuevas para ejercitar esta impía crueldad, y en las aldeas y villas cerca de Londres martirizaron a muchos, y todos murieron con grande constancia, paciencia y gozo de sus ánimas. Cuando estaban al pie de la horca los santos mártires, no los dejaban los herejes hablar al pueblo, porque con las palabras dellos no se alterase; y queriendo uno de los sacerdotes, llamado Deano, varón muy grave y letrado, declarar a los presentes la causa por que tanta sangre se derrama hoy día en Inglaterra, los herejes le taparon la boca con tanta furia y violencia, que casi le ahogaron, y quedó amortecido. Mas, aunque no hablaban los mártires en aquel tiempo, su mismo silencio hablaba por ellos, y el ver morir a tantos y tan santos hombres inocentes y de vida ejemplar, y muchos dellos mozos nobles, que pudiendo gozar de los deleites desta vida, la dejaban con grandísima alegría, era un sermón muy eficaz para persuadir a los circunstantes que era verdadera aquella fe por la cual ellos con tanto espíritu y esfuerzo morían.

Aconteció en este tiempo en Londres, que llevando a justiciar a los bienaventurados mártires, una mujer principal y que los conocía, los topó, y con fortaleza y pecho cristiano los animó para que muriesen con grande paciencia y constancia, como mártires de Jesucristo, y postrada a sus pies, les pidió la bendición; pero luego la prendieron los herejes y la llevaron a la cárcel.

A otro hombre católico, que, espantado de ver llevar a la horca tantos sacerdotes y legos juntos, se santiguó, como lo tenía por costumbre, luego le echaron mano, y con grande gritería y alboroto le echaron en la cárcel.

Pero otra cosa sucedió, de mayor edificación, y fue que estando uno destos mártires en la escalera para ser ajusticiado, pidió encarecidamente al pueblo que si allí había algunos católicos, rogasen a Dios por él, porque tenía necesidad de su favor y ayuda. Los católicos que estaban presentes, movidos destas palabras, pensaron que aquel siervo de Dios, en su trabajo y agonía, era combatido del demonio con alguna grave tentación, y comenzaron secretamente a rogar a Dios

por él; mas entre los otros hubo uno más fervoroso, el cual, juzgando que pues el mártir no dudaba morir públicamente por la confesión de la fe católica, él también estaba obligado a honrarle y ayudarle allí delante de todos con su oración, se puso de rodillas, rogando con grande afecto y devoción a Dios por él; de lo cual quedó el mártir consolado y animado para morir, y los herejes tan turbados y enojados, que luego le prendieron para castigarle por aquel atrevimiento.

Entre los otros que esta vez murieron por la fe católica, fueron una mujer, llamada Margarita Warda, y otro mozo noble, por nombre Tomás Felton. La mujer fue sentenciada a muerte por haber dado ayuda a un sacerdote para que se saliese de la cárcel, y antes de darle muerte, por muchos días la azotaron muy crudamente, y atada de los brazos, la colgaron y tuvieron suspensa en el aire, estando siempre con un ánimo tan alegre y varonil, que ponía admiración, y decía que aquellos tormentos eran un ensayo, en que Dios la ejercitaba para el martirio que había de alcanzar por su misericordia; y así, llegada la hora de la muerte, la aceptó y sufrió con maravillosa constancia y edificación de los que la vieron morir.

El mozo Tomás Felton era noble, como dijimos, y de muy lindo aspecto, y sobrino del glorioso mártir Juan Felton, el que fue martirizado, algunos años antes, por haber publicado en Londres la bula de Pío V contra la Reina (como queda escrito en la primera parte desta historia)<sup>126</sup>, y por esto, y porque era mozo brioso y muy celoso en las cosas del servicio de Dios y de la religión católica, los herejes le cargaron de hierros y cadenas para cansarle, y le echaron en una cárcel muy sucia, entre ladrones, donde por tres meses y medio estuvo muy apretado y con muy mal tratamiento. Pero él no se trocó ni enflaqueció; antes, acordándose que su tío había sido valeroso mártir de Jesucristo, y teniendo esperanza, con la gracia del mismo Señor, que él también lo podía ser, tuvo una extremada fortaleza y paciencia, la cual no pudiendo sufrir los herejes, le sacaron a martirizar, con grandísima lástima de todos los que le vieron morir; porque, demás de las partes tan raras de naturaleza que Dios le había dado, era adornado de excelentísimas virtudes, de piedad, devoción,

fervor, sufrimiento en los trabajos, y de una mansedumbre singular aun para los mismos enemigos que le quitaban la vida.

## **2. Las caídas de dos católicos, y lo que el Señor obró por medio dellas.**

Como los tormentos que los herejes dan a los católicos son tan atroces, y el artificio que usan para pervertirlos tan extraño, alguna vez permite Dios que caiga alguno de los que presumían de sí y se tenían por fuertes, para que las caídas de los tales nos sirvan de conocimiento de nuestra flaqueza, y de escarmiento, y las vitorias nos manifiesten más la bondad del Señor y nos animen y esfuercen. En esta persecución de que vamos tratando, permitió Dios que dos se dejasen vencer del temor y espanto de los tormentos (como también lo leemos de otros en las persecuciones pasadas), pero de manera, que sus caídas levantasen a muchos caídos, y a ellos mismos y a todos los católicos fuesen de admirable provecho.

Uno dellos era sacerdote y se llamaba Antonio Tirelo, el cual, al principio por miedo, y después engañado de su ambición y de las promesas y esperanzas que le dieron, se hizo hereje, y por persuasión de los ministros de la Reina, acusó falsamente a muchos caballeros principales de Inglaterra, y al doctor Guillelmo Alano, y a los padres de la Compañía de Jesús y a otros sacerdotes, levantándoles que en Roma habían tratado con el papa Gregorio XIII, de feliz recordación, de matar a la Reina de Inglaterra y de revolver el reino, que es el color y capa con que los que ahora le gobiernan, procuran cubrir su impiedad y tiranía. Después que cayó este desventurado sacerdote en un abismo tan profundo de maldades, el Señor, con su infinita misericordia, se apiadó del, y le dio la mano y le tocó el corazón para que reconociese y llorase su culpa, y volviese a la fe católica. Y así se determinó de salir del reino de Inglaterra, para recogerse y llorar, y hacer penitencia de sus pecados con alguna quietud y seguridad;

pero antes de salir, escribió un papel, en el cual abjuraba sus errores y declaraba la falsedad y mentira con que había acusado a tanta gente noble, católica e inocente. Salió de Inglaterra y estuvo algún tiempo fuera della, viviendo como católico; mas después, o tentado del demonio, o movido de liviandad o de otro respeto vano, tornó a ella, y como ya se había publicado la declaración que había hecho antes de su fe e injusta acusación, los ministros de la Reina le prendieron, y con halagos y temores, con espantos y promesas, se esforzaron de persuadirle que volviese a su secta, y con otra declaración, contraria a la primera, manifestase su creencia, y testificase que era verdad todo lo que antes había dicho contra los católicos. Para que esto se hiciese con mayor solemnidad y aplauso, y como quien triunfa de la religión católica, le mandaron que delante de todo el pueblo públicamente confesase su fe, y se desdijese de lo que había escrito, y abjurase la fe católica, y confirmase todo lo que se contenía en su primera acusación contra los sacerdotes y siervos de Dios. Él dijo que lo haría; mas como la conciencia la atormentaba, y el Señor, que le quería salvar, no le dejaba sosegar, y en su corazón era católico, después de haberlo mirado mucho y encomendado a Dios, se resolvió de hacer lo que aquí diré.

En un día señalado, en que había de hacer Antonio Tirelo su declaración, convocaron los ministros del demonio toda la gente de lustre que pudieron para que viniesen a la plaza de San Pablo (que es el templo más principal de la ciudad de Londres, y de mayor concurso del reino), donde se había de celebrar este auto tan abominable que ellos pretendían. Vinieron muchos caballeros y eclesiásticos, y consejeros de la Reina, con grande regocijo, y otra infinidad de gente concurrió también a la fiesta, por la expectación desta novedad, y por la voz que por toda lo ciudad los mismos ministros habían derramado. Estando todo el auditorio ya junto y con grande silencio, subió al púlpito Antonio Tirelo, y con el rostro algo lloroso y turbado comenzó a dar razón de sí, y a manifestar las causas por que en aquel lugar tanta gente y tan principal se había congregado, y a decir con grande sentimiento que él era grandísimo y miserabilísimo pecador, enemigo de Dios y de su santa Iglesia, de la cual había

apostado, y perseguido a muchos varones inocentes, contra toda razón y justicia.

Queriendo pasar adelante y declarar que era católico, y los engaños de los herejes, ellos le ataparon la boca y le mandaron callar, y con grande rabia contra él, y le echaron mano para derribarle del púlpito; más él llevaba muchos traslados, que había escrito, de una protestación de su fe y abjuración de las herejías, y confesión verdadera de las mentiras que había dicho contra el Papa y contra los sacerdotes y caballeros católicos, por inducimiento y persuasión de los ministros de la Reina, con otras muchas y muy buenas razones, que andan impresas con su misma abjuración. Estos traslados y papeles arrojó y esparció allí delante del pueblo, diciendo a grandes voces: «Pues no me dejan hablar, ahí veréis lo que creo y lo que siento, y la verdad de todo lo que por mí ha pasado. Mi ánima ofrezco a Dios, y el cuerpo a todos los tormentos y penas que me quisieren dar los ministros de la Reina, que no me podrán dar tantos, que yo no merezca más.» Fue grande el alboroto que hubo en todo el auditorio, y el ruido que este hecho causó en Londres, el sentimiento de los herejes, y el contento y esfuerzo de los católicos, y el furor con que los ministros de la Reina mandaron prender luego al sacerdote, al cual echaron en una horrible cárcel, para vengarse dél y atormentarle con más atroces y exquisitos suplicios que a los demás.

El otro fue un mozo virtuoso antes de la caída, pero simplicísimo, y así fue engañado de los ministros herejes; llamábase Juan Chapnia. Éste, después que cayó y fue puesto en libertad, luego comenzó a sentir el verdugo de la propia conciencia y arrepentirse y llorar su desventura. Escribió a un amigo suyo católico, que había dejado preso en la cárcel, una carta, en la cual dice estas palabras:

«Cuando yo estaba delante del tribunal de los jueces con mis compañeros para recibir la sentencia de la muerte y juntamente la corona del dichoso martirio que mi Señor, por su misericordia, me quería dar (¡ay dolor!), viniéronme a la memoria las palabras ponzoñosas que los ministros herejes me habían dicho el día antes, las cuales me turbaron, y el temor de la muerte y la dulzura desta vida me trocaron el corazón y

me hicieron perder la corona. Ando agora descarriado y como oveja perdida, traigo el corazón atravesado como con un clavo de intolerable dolor. Rogad a Dios por mí, y con mi ejemplo escarmienten todos, y no confíen en su fortaleza, ni den oídos a las razones engañosas de los herejes, que son como silbos de serpiente venenosa.»

Como los católicos supieron la tristeza y ansias que este pobre mozo padecía por haber caído como flaco, animáronse y recatáronse, y hicieron más oración a Dios, para que los tuviese de su mano y no los dejase caer.

### **3. El martirio que se hizo en Oxonia, de dos sacerdotes y dos legos católicos.**

No se contentaron los herejes con la sangre de los católicos, tan copiosa, que derramaron el año de mil quinientos ochenta y ocho, por la ocasión y modo que habernos referido; mas llevaron su crueldad adelante, y el año de mil quinientos ochenta y nueve hicieron otros martirios no menos atroces e ilustres que los pasados.

Entre ellos, en la ciudad y universidad de Oxonia, en casa de una viuda vieja, muy católica, a media noche, con grande ruido prendieron a dos sacerdotes; el uno se llamaba Jorge Nicolás y el otro Yaxleo, ambos del seminario de Reims, y a un caballero, llamado Belsono, que había venido a visitar al padre Jorge, y a un criado de casa, que tenía por nombre Omfrido, muy siervo de Dios, el cual había servido con mucha devoción a los católicos necesitados más de doce años. A la viuda mandaron los ministros de justicia que tuviese su casa por cárcel y que diese buenas fianzas, y le embargaron toda su hacienda, y a los cuatro, dos sacerdotes y dos legos, presentaron al vicescancelario de la universidad, que los examinó, en compañía de algunos otros jueces. El sacerdote llamado Jorge, en presencia de gran muchedumbre de gente, con voz alta y clara y ánimo valeroso dijo: «Yo confieso que, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, soy sacerdote de

la verdadera, santa, católica y apostólica Iglesia romana.» No fue menester más para llamarle traidor a él y a los demás, y para apretarlos y afligirlos terriblemente, y más cuando vieron que el dicho sacerdote había confundido y hecho callar vergonzosamente a algunos ministros herejes que quisieron disputar con él.

Y así, después de haberlos tenido en la cárcel, y sacádoslos algunas veces encadenados y cargados de prisiones a su audiencia, y no podido convencerlos, ni sacar dellos cosa de las que querían, ordenaron los jueces que todos cuatro se llevasen a Londres con la mayor deshonra que se pudiese; y así se hizo, padeciendo por todo el camino infinitas injurias, afrentas y malos tratamientos, por la crueldad y fiereza de los sayones que los acompañaban. Llegados a Londres, no se puede fácilmente creer los gritos, blasfemias y palabras injuriosas con que fueron recibidos de todo aquel pueblo hereje y malvado. Salía toda la gente a verlos, como a unos monstruos, y acompañarlos hasta la cárcel; mas ellos iban apercebidos y armados de paciencia, para sufrir con alegría todas las afrentas y penas que sus enemigos les quisiesen dar, por amor de su dulcísimo Salvador Jesucristo, cuya cruz tenían metida en su corazón.

Después que estuvieron en las cárceles de Londres algunos días, fueron presentados a Francisco Valsingamo, secretario del Consejo de Estado, que era grandísimo hereje e inimicísimo de los católicos; éste les preguntó muchas cosas, para enredarlos y tener ocasión de perseguir a los que los habían recibido en sus casas y favorecido; pero el padre Jorge Nicolás no respondió sino que todos eran católicos, y él sacerdote (aunque indigno) de la Iglesia romana. Aquí el hereje exclamó y dijo con grande furia: «Si sois sacerdote, ¿luego sois traidor a la corona real?» A lo cual respondió el siervo de Dios: «Yo me maravillo mucho, señor, desta vuestra consecuencia, porque el primero que alumbró a este reino de Inglaterra y le sacó de las tinieblas de la idolatría fue sacerdote, los que después nos han enseñado la luz evangélica y la fe que profesamos fueron sacerdotes, los que más han ilustrado y honrado este reino en todo género de cosas han sido sacerdotes.» A esto respondió el secretario: «Entonces los



sacerdotes tenían otro oficio que el vuestro, que es turbar el reino y alborotarlo contra la Reina.» «Si predicar el evangelio de Jesucristo, dijo el sacerdote, y enseñar a la gente ignorante la verdadera fe y religión católica, es turbar el reino, yo os confieso que nosotros los sacerdotes le turbamos; mas si hay grandísima diferencia de lo uno a lo otro, ¿por qué hacéis tan grande injuria a Dios y tan notable agravio a sus ministros?»

Finalmente, como no pudiese sacar lo que deseaba, echaron a los dos sacerdotes en una casa infame, con los hombres facinerosos y perdidos, y allí los atormentaron y los tuvieron colgados en el aire por espacio de quince horas, sin poder sacar palabra de las que pretendían, sufriendo con grande paciencia y alegría los santos sacerdotes las penas que les quisieron dar. Como no les sucedió el camino de los tormentos, volviéronse los herejes a sus mañas y artificios. Enviaron a un hombre de manga, bien instruido, para que se fingiese católico y se confesase con ellos, y les dijese que él era católico y deseaba ser enseñado en las cosas de nuestra santa fe, y que como había tanto peligro y tantas espías y católicos fingidos, no se osaba descubrir a nadie, sino a ellos, por ver la merced tan señalada que Dios les hacía de ser mártires y padecer por su fe; que les rogaba que le instruyesen en lo que debía hacer, y que le dijese a qué persona podría él acudir para que en su lugar encaminase su ánima a la vida eterna. El padre Jorge, que demás de ser hombre docto y siervo de Dios, era también muy prudente, olió luego la malicia, y diciéndole lo que le pareció, no quiso pasar adelante ni nombrarle persona. Con esto el falso católico quedó burlado, y hizo echar al padre Jorge en una sucia y honda cueva, llena de sabandijas ponzoñosas, y al otro llevaron a la Torre de Londres, amenazándolos con nuevos tormentos. Allí estuvieron hasta que el Consejo determinó que ellos y los otros dos legos fuesen vueltos a la ciudad de Oxonia, y que para temor y escarmiento de los estudiantes, se hiciese justicia dellos en aquella ciudad.

Con esta resolución, los volvieron a Oxonia con el mismo y aun mucho peor tratamiento que los habían traído. Ante todas cosas sentenciaron a la buena vieja, en cuya casa habían sido presos, a cárcel perpetua y a confiscación de todos

sus bienes; y ella era tan católica y tan sierva de nuestro Señor, que tuvo por muy buena paga de los servicios que le había hecho en hospedar treinta años a los católicos y sacerdotes en su casa, el verse despojada della y de todos sus bienes, y perdida su libertad; y deseaba y pedía a Dios que le diese gracia para morir con sus padres y hermanos espirituales. Hecho esto, se dio la sentencia contra los clérigos, que fuesen arrastrados y ahorcados y hechos cuartos, como traidores, porque habían sido ordenados con autoridad del Papa, contra el mandato de la Reina, y por haber entrado en su reino sin su licencia, para alborotarle y enseñar doctrina falsa; y a los dos legos, que los ahorcasen, por haber sido compañeros y encubridores de los dichos sacerdotes.

Oída esta sentencia, los siervos de Dios le dieron muchas gracias por aquel beneficio inestimable que les hacía, y se abrazaron unos a otros, mostrando grandísimas señales de alegría; y el día que los sacaron para darles la muerte, con un semblante devoto y alegre saludaron a una grande multitud de gente que los estaba aguardando, diciendo: «Venimos a morir por la confesión de la fe católica, que es la fe de nuestros padres y de nuestros abuelos.»

El primero que se ofreció al sacrificio fue el padre Jorge, el cual hizo primero oración al Señor, y luego la protestación de su fe; y queriendo hablar algunas palabras al pueblo, no le dejaron, y así acabó santamente su vida. Tras él fue el otro sacerdote, el cual, como tenía a Jorge por maestro y padre, se abrazó con su cuerpo muerto, y pidió a su ánima que rogase a Dios por él; y queriendo hablar al pueblo, tampoco se lo permitieron, y hecha la confesión de la fe, murió con grande sentimiento de todos los circunstantes, porque era mozo noble, y de muy buena gracia y agradable aspecto. En tercero lugar vino el caballero Belsono, el cual era mozo y muy gentil hombre, y llegando a la horca, como viese los cuerpos muertos de los sacerdotes, y que los hacían cuartos, los besó con grande ternura y reverencia, pidiendo a las ánimas dellos (que ya estaban gozando de Dios) que le alcanzasen gracia para seguirlos con fortaleza y constancia, porque él se tenía por muy dichoso por haber sido su espiritual hijo, y por

haberse de presentar a Dios con tan buena compañía; y con esto dio el espíritu al Señor con mucha alegría.

El postrero que cumplió este glorioso auto fue el buen criado Omfrido, el cual subió al lugar del martirio, como si fuera a alguna fiesta, con rostro alegre y risueño. Estando ya en la escalera, se volvió al pueblo y dijo: «Buena gente, yo os llamo por testigos, en la presencia de Dios y de sus ángeles, que muero hoy por la confesión de la fe católica.» Enojóse un ministro hereje destas palabras, y dijo: «Desventurado de ti, ¿aun no sabes qué quiere decir católico, y hablas desta manera?» Respondió el mártir: «Bien sé lo que es ser católico, aunque no lo sé explicar con palabras de teología, y también sé lo que debo creer y lo que vengo a testificar con mi sangre, que es todo lo que cree la santa madre Iglesia romana»; y con esto se despidió de todos, y murió santamente.

Este espectáculo y esta justicia que se hizo en Oxonia, causó grande sentimiento en los que se hallaron presentes, y no menor admiración, la cual se acrecentó más con la novedad de lo que aquí diré. Los cuartos de los dos sacerdotes y santos mártires, conforme al tenor de la sentencia, se pusieron, con sus cabezas, sobre las murallas viejas del castillo de Oxonia, adonde los ministros herejes fueron después a verlas con grande contento y regocijo; y como las viesan muy lindas, con la rabia y espíritu diabólico que traen consigo, arremetieron a ellas y les dieron muchas cuchilladas en las caras, para afearlas y desfigurarlas; y por esta causa, los jueces después las mandaron quitar y ponerlas, con sus cuartos, sobre las puertas de la ciudad.

Allí colgaron los cuartos delanteros de tal manera, que las manos de todos caían hacia abajo; pero fue cosa maravillosa que la mano derecha del sacerdote Jorge se halló de suyo levantada hacia arriba y como amenazando a la ciudad; y aunque los herejes procuraron (como suelen) escurecer esta maravilla, y sembraron que era cosa natural y algún encogimiento de nervios, todavía todos los católicos y los más de los mismos herejes entendieron que era obra sobrenatural y propia del Señor; porque, habiéndose cocido aquellos cuartos en agua hirviendo, no veían cómo se pudiese causar aquel encogimiento de nervios que los otros decían,

especialmente acordándose que el dicho padre, estando delante de los jueces, y viendo la maldad y sinjusticia con que los condenaban, aun contra las mismas leyes del reino, les había dicho que advirtiesen bien que había otro juez más grande y poderoso, que les tomaría residencia y condenaría aquella impiedad con pena eterna. Y como no le quisieron oír vivo, parece que nuestro Señor quiso que muerto los amenazase y predicase. Confirmóse esta opinión por la que comúnmente tenía todo el pueblo de la santidad del padre Jorge, y del fervor, celo, caridad y alegría con que continuamente se había ocupado seis años por toda aquella tierra en ganar ánimas para Dios. Y porque se acordaban de algunas cosas notables y maravillosas que Dios había obrado por él en este santo misterio.

Entre ellas fue una, que estando un mancebo hereje, llamado Areot, preso en el castillo de Oxonia, por haber sido ladrón famoso y por muchos gravísimos delitos que había cometido, algunos católicos que en la misma cárcel estaban presos con él, le comenzaron a persuadir que reconociese sus culpas, y se volviese a Dios y a la fe católica, y que pues había de morir, que muriese como católico y tomase aquella muerte en pago de sus graves culpas. Y como el mozo era de buen natural y entendimiento, abrió el corazón al rayo de la divina luz, y mostróse aparejado para hacer lo que los católicos le aconsejaban. Ellos dieron aviso por cartas al sacerdote Jorge, y él les dio la orden que habían de tener para disponer aquel ánima a reconocer y llorar sus culpas, y aparejarse a confesarlas al tiempo que él avisaría; y guardándose la orden que él había dado, el ladrón, con la divina gracia, vino a tener tan grande sentimiento de sus pecados, que de noche y de día no hacía sino derramar lágrimas, deseando ya morir por satisfacer a Dios por ellos.

Fue avisado una noche que la mañana siguiente había de morir, y luego se fue a los católicos, y echándose en el suelo, dijo: «Heme aquí, señores padres y maestros míos; heme aquí, yo muero, y muero sin confesión.» Pasó toda aquella noche en llorar sus pecados y hacer penitencia, y rogar a Dios que no le desamparase en aquella necesidad. La mañana siguiente se publicó la justicia que se había de hacer. Concurrió

grandísima multitud de gente de toda aquella comarca, por ser el ladrón muy conocido y famoso. Entre los otros que vinieron, vino el buen Jorge, que había sido avisado de los católicos; pero disimulado y en hábito de caballero, y entró como pariente del ladrón en la cárcel, y como quien venía para visitarle y consolarle. Después de haberse saludado en presencia de todos, se apartaron un poco de la gente, debajo de un árbol que estaba en el patio de la cárcel, y allí, como quien le consolaba y exhortaba a la muerte, le estuvo hablando, y el ladrón se confesó con grandísima abundancia de lágrimas, y el sacerdote Jorge secretamente le dio la absolución, y abrazándose, se despidió dél, y se salió de la cárcel sin ser conocido. Luego el ladrón se declaró por católico, y por más asaltos que los herejes le dieron, nunca le pudieron trocar ni pervertir; antes, cuando le llevaron a la horca, con grande alegría dijo que si tuviera mil vidas, las diera todas de muy buena gana por la confesión de la fe católica; y decía esto con tanto afecto y devoción, que besaba los instrumentos de su muerte, las ataduras, la soga, la escalera, la horca, hasta al mismo verdugo; causando admiración la mudanza que el Señor había obrado en el corazón de un saltador de caminos, y dando confianza de perdón a cualquiera pecador, por grave que sea, que se quisiere convertir, y mostrando la fuerza que tiene para convertir ánimas la religión católica, que en esto (como en las demás cosas) es divina, y es diferentísima de todas las sectas de infieles y herejes, y de cualquiera falsa religión.

#### **4. Otros mártires que murieron en Londres.**

El año de mil quinientos y noventa fueron presos Eduardo Jones y Antonio Mideltono, sacerdotes. El primero había estado muchos años en Inglaterra y hecho grande fruto en las almas porque, como tenía poca barba y parecía de pocos años, no lo tenían por sacerdote, y así podía estar más disimulado. El segundo había poco antes venido a Inglaterra; mas, porque era hombre fervoroso y de grande talento en el predicar, tuvo

grande nombre entre los católicos, y por esto mismo fue muy aborrecido y perseguido de los herejes. Ambos fueron presos en Londres por engaño de ciertas espías, que, siendo herejes, para descubrirlos y cogerlos mejor, se fingían católicos. Luego que los prendieron, hicieron levantar dos horcas delante de las casas donde fueron presos, y sin examinar la causa, ni hacer proceso, ni dar sentencia, fueron ahorcados y descuartizados, y puesto un título sobre las horcas con estas palabras: *Por traición y por favorecer la invasión deste reino, que pretenden los forasteros*; queriéndolos hacer con esta deshonra más odiosos al pueblo. Mas claramente se ve que la inocencia y constancia de los justos puede más que la malicia y artificio de los herejes; porque en la ciudad de Londres, donde ellos padecieron, el pueblo que estaba presente cuando martirizaban algún católico, solía antes dar voces y a grandes gritos llamarle traidor, y después acá no lo hace; antes los más callan, y vuelven a sus casas tristes, melancólicos y confusos.

El padre Antonio Mideltono, estando sobre la escalera para ser colgado, pidió licencia para hablar cuatro palabras al pueblo, y no le fue concedida, y dijo: «Pues que no puedo hablar largo, solamente os digo que yo llamo a Dios por testigo que me dan la muerte por la religión católica romana, y por ser sacerdote y predicar la palabra de Dios, y suplico a su divina Majestad que acepte esta muerte en remisión de mis pecados, y que con ella se confirmen en su santa fe los católicos y se conviertan los herejes.» A estas palabras respondió un caballero que estaba a caballo entre la otra gente para ver aquel espectáculo: «Bien habéis dicho, padre, y muy a propósito, y eso basta»; el cual, con otro caballero compañero suyo, fue luego preso y llevado a la cárcel.

En el principio de cuaresma hicieron morir en Londres al padre Cristóbal Vales, sacerdote, mas en diferente manera, porque fue con capa de justicia y por vía de proceso, y porque, siendo sacerdote ordenado con autoridad del Papa, y estado en Roma, había entrado en Inglaterra, contra sus leyes, y por esta sola causa fue condenado. Antes le atormentaron cruelísimamente para saber dónde había dicho misa, y quién le había acogido en su casa y sustentado, y le tuvieron casi veinte y cuatro horas colgado en el aire, descoyuntándole;

mas fue tan grande su constancia, sufrimiento y modestia, que edificó extrañamente a los católicos y admiró a los herejes.

Al tiempo de pronunciar la sentencia, preguntándole los jueces si tenía más que alegar en su defensa, dijo: «Una sola cosa me queda por preguntar. Si san Agustín, el que fue enviado de san Gregorio papa a Inglaterra, y fue el predicador y maestro de su fe, haya sido traidor o no.» Y respondiendo ellos que no, dijo el Santo: «Pues ¿por que me acusáis y me condenáis a mi a la muerte como a traidor, que he sido enviado a Inglaterra de la misma Silla Apostólica que envió a Agustín, y he venido para el mismo fin que vino él, y no se me puede oponer cosa que no se haya podido oponer a san Agustín?» Pero no aprovecharon estas palabras ni razones para que no fuese condenado, y juntamente con él un ciudadano de Londres, llamado Hornero, por haber dado recado a algunos sacerdotes. A éste le sucedió una cosa notable la noche antes que muriese, y fue, que estando rezando de rodillas en la cárcel oscura, con vela, vio sobre la sombra de su cabeza una corona, y poniéndose las manos sobre la cabeza, no halló cosa en ella.

Levantóse y comenzó a pasear para ver si aquella era imaginación y engaño de la vista; mas, como él se movía, se movía también la corona sobre la sombra de la cabeza, y duró esta visión una hora, con la cual quedó él muy consolado, porque le pareció que con aquella señal el Señor le llamaba y le animaba al martirio. Y echóse bien de ver el día siguiente el efecto deste regalo de Dios, porque murió con extraordinaria fortaleza y alegría.

Volviendo de España, este año de mil quinientos noventa, dos religiosos de la orden de santa Brígida (adonde habían venido a suplicar a la majestad del Rey Católico que socorriese al monesterio de las monjas inglesas de la misma orden, que está en Ruan de Francia, echado de su patria), y llevando muy buen despacho, y doblada la limosna que antes les daba su majestad, fueron presos de los herejes de la Rochela, por traición del capitán de la misma nave en que iban. En la Rochela fueron presentados al Príncipe de Biarne, y por su orden fueron examinados y tan maltratados por muchos días, que si no fuera por un francés católico, que

secretamente les dio de comer, murieran de hambre en la misma cárcel.

A cabo de muchos días los mandó entregar Vandoma a un hereje inglés, para que los llevase presos en su nave a Inglaterra, porque, como vio que eran pobres y constantes, y que no podía sacar dellos ni rescate ni aviso, quiso ganar gracias con la Reina de Inglaterra, enviándole este presente. El capitán de la nave inglesa a quien fueron entregados era hombre fiero y bárbaro, y tal, que no parece que tenía cosa de hombre, y así los trató con grande y extraña aspereza. Y para que los siervos de Dios padeciesen y mereciesen más, la navegación de la Rochela a Inglaterra, que suele ser de muy pocos días, duró sesenta, y en todo este tiempo, demás de andar los padres cargados de hierros y cadenas, y desabrigados y casi desnudos en lo recio del invierno, no les daban de comer sino unas pocas de habas saladas con agua, sin pan, y éstas en tan poca cantidad, que perecían de hambre.

Era de manera, que los mismos herejes que iban en la nave lo decían al capitán; pero él era tan obstinado y tan enemigo de los religiosos, que no se movía por cosa que se le decía; antes atribuía las tormentas y vientos contrarios que padecía su nave, al llevar en ella aquellos enemigos de Dios (que así los llamaba), y por esto trató algunas veces de echarlos en la mar, para que se ahogasen. Aunque, cuando estaban en algún grande peligro y necesidad, la propia conciencia le hacía conocer que eran amigos de Dios, y así les hablaba con blandura, pidiéndoles que rogasen a Dios que la nave se salvase, y prometiendo de tratarlos mejor. Mas como aquel sentimiento no nacía de virtud, sino de miedo, y era exprimido como por fuerza, en pasando el peligro volvía a su natural crueldad. Llegaron pasados dos meses, con muchos y largos y penosos trabajos de la mar, y fueron recibidos en tierra con otros mayores de los herejes, los cuales los echaron luego en las cárceles, para apretarlos y consumirlos.

## **5. La muerte de Francisco Valsingamo, secretario de la Reina.**



Murió en el principio del año de mil y quinientos noventa y uno Francisco Valsingamo, secretario de Estado de la Reina, el cual era hombre feroz, de condición áspera y colérica, y tan grande hereje y tan celoso de extenderla secta de Calvino en todas partes, que no se puede fácilmente creer. Con este diabólico celo se dio a perseguir cruelísimamente a los católicos; y como tenía grande mano en el gobierno por razón de su oficio y por el favor de la Reina y amistad del Conde de Lecestre, ejecutó muchas y muy grandes crueldades contra ellos. Pero en dos cosas se señaló más. La primera, en perseguir a los seminarios y a los sacerdotes que vivían en ellos. La segunda, en sembrar cizaña y discordias entre los príncipes, y pegar fuego en los reinos ajenos, para tener en el de Inglaterra quietud.

El odio y aborrecimiento que este mal hombre concibió y mostró contra los seminarios, se ve por las cosas que hizo para arruinarlos, si pudiera; porque primeramente procuró que el Rey Cristianísimo de Francia echase de su reino a todos los ingleses católicos, y particularmente a los que estaban en el seminario de Reims; y no lo habiendo podido alcanzar, buscó forma para turbar y disgustar los ánimos de los mismos mozos que vivían en los seminarios, y sembrar entre ellos división y discordia. Tampoco esto le salió; antes, habiéndose entendido su astucia y artificio, los mozos se confirmaron en su santo propósito y se unieron más entre sí, y del veneno de la víbora se hizo triaca. Después desto, tentó de dar ponzoña al doctor Alano, que en aquella sazón era rector del colegio de Reims, y el principal autor y columna de los seminarios, pareciéndole que derribado este pilar caería todo el edificio, y para esto envió algunos hombres, ingleses y de otras naciones, a Francia y a Italia; y aun pasó más adelante esta maldad, y trató de hacer emponzoñar las aguas que bebían los que moraban en estos seminarios, para acabarlos a todos de una vez. Pero, como el Señor se quiere servir dellos, y se han fundado con su bendición, no han podido todas las artes y malicias de los hombres empecerlos ni mellarlos.

La otra cosa en que se desveló mucho Valsingamo fue (como dije) en pegar fuego y soplarle en los reinos y estados circunvecinos, en lo cual ponía extraña diligencia y medios

exquisitos. Y para esto gastaba y derramaba su hacienda en espías, avisos, inteligencias y correspondencias que tenía en todas las provincias de católicos y herejes, cristianos e infieles. Por estos avisos, y por ser secretario de Estado, tenía entrada con la Reina, y le pintaba las cosas de manera, que le diesen gusto y no supiese más dolías de lo que a él le estaba bien para sus intentos (que es uno de los daños que padecen los príncipes de sus privados, cuando no son los que deben). Pero estando Valsingamo en esta pujanza y prosperidad, y viviendo con grande fausto, soberbia y regalo, y habiendo gastado toda su hacienda y la de otros sus amigos por servir a la Reina y perseguir a los católicos, cargado de deudas, le hirió Dios y le visitó con un apostema vergonzosa y horrible que se le hizo en las entrañas, con la cual, como otro Antioco o Maximino<sup>127</sup>, acabó su triste vida, y comenzó la muerte sin fin, quedando todos los católicos de aquel reino haciendo gracias a nuestro Señor que los hubiese librado de las manos de verdugo tan cruel, y enseñado con su muerte a todos los hombres que no se fíen tanto de la felicidad temporal, ni piensen que ha de durar para siempre lo que es caduco, breve y momentáneo.

## **6. De las cruces que aparecieron en Inglaterra.**

En este mismo año de mil quinientos noventa y uno, a los veinte y tres de Abril, día de San Jorge mártir, patrón de Inglaterra, hacia la tarde, en el condado de Norfolcia, que es del reino de Inglaterra, apareció en el cielo un círculo grande, con otros dos menores y tres soles, cada uno en el suyo. El de en medio era más claro y resplandeciente, los otros dos de los lados no daban tanta luz, aunque era bastante para alumbrar la noche. El sol de en medio estaba rodeado de un círculo pequeño, que miraba hacia la parte de Occidente y cortaba el círculo mayor. Dentro deste círculo mayor había otro menor, y en él una cruz, a manera del aspa de san Andrés, entre el Norte y Mediodía. Debajo deste círculo menor, hacia la parte

de Oriente, y oposita del sol de en medio, había otra cruz, también de san Andrés, pero mayor que la otra y más clara, que también partía el círculo mayor. Estos círculos y cruces vieron muchos claramente, a lo que de Inglaterra hombres graves escribieron.

Sobre esta aparición de cruces se hicieron muchos discursos y varias interpretaciones; y el padre maestro fray Alonso Chacón, de la orden de los predicadores, escribió e imprimió en Roma un tratado acerca della y de otras semejantes apariciones, especialmente de las cruces que en el mes de Mayo siguiente del mismo año se vieron en las ciudades de Burges y Amian, y en otras ciudades y villas de Francia, y en la misma ciudad de París, donde se vieron muchas cruces en diferentes días y templos, en las sobrepellices, albas, casullas, toallas de los altares y en los corporales, y algunas dellas tan pegadas, que no se podían sacudir ni quitar con ninguna arte ni diligencia. Lo que el Señor quiso significar con estas cruces, Él solo se lo sabe; porque, aunque suele su divina Majestad despertar a los hombres con estos prodigios, no quiere declararles siempre su voluntad, para que se sujeten a Él y estén pendientes de su inefable y secreta providencia. Lo que yo puedo decir es, que la cruz siempre es señal de alegría y consuelo para los que son amigos della, y de tristeza y pena para sus enemigos.

Bien sabemos que la cruz que vio Constantino<sup>128</sup> en el cielo cuando iba a hacer guerra a Magencio, tirano, fue señal de la vitoria que Dios le quería dar y le dio por virtud de la misma cruz, y que por esto le dijo la voz del cielo: «Constantino, en esta señal vencerás»<sup>129</sup>. Y también sabemos que la cruz que, siendo san Cirilo patriarca de Hierusalén, apareció sobre el monte Calvario, y se extendía basta el monte Olivete, fue señal de muchas y muy ilustres vitorias. Y porque hablamos de Inglaterra, el año de ochocientos y diez y nueve, haciendo guerra Hungo, rey de los pictones, contra Athlestano, rey de los ingleses, y viendo su peligro, suplicó al apóstol san Andrés que le favoreciese en aquella batalla que le quería dar, y el santo apóstol le apareció, y le prometió que el día siguiente alcanzaría la vitoria (como la alcanzó), y para confirmación desta verdad, apareció en el cielo una cruz de

san Andrés muy clara y resplandeciente sobre los reales de los pictones.

Y estando el valeroso capitán general Alonso de Alburquerque, con su armada de Portugal, en la isla llamada Camarena<sup>130</sup>, que es en el estrecho del mar Bermejo, a la parte de Occidente, pegada al reino del Preste Juan, le apareció en el aire el estandarte de la santísima cruz resplandeciente, el cual adoró él y todos sus soldados y marineros con grandísima reverencia y celestial consuelo, tomando esta señal divina por prendas ciertas de las Vitorias que el Señor les quería dar contra los gentiles y bárbaros de la India, en la cual, con la conversión de los moradores della, se había de plantar y reverenciar la cruz en que el mismo Señor había vencido y triunfado de sus enemigos.

Y otros muchos ejemplos se hallan en las historias sagradas y profanas, antiguas y modernas<sup>131</sup>, que nos declaran esta verdad, y las mercedes que nuestro Señor ha hecho a su Iglesia, dándole la cruz por prendas que se las quería hacer. Y al contrario, también leemos que muchas veces aparecieron las cruces para espanto y castigo de los malos, como aconteció a Juliano Apóstata cuando, para perseguir a los cristianos y favorecer a los judíos, quiso tornar a edificar el templo de Hierusalén, y teniendo ya abiertos los cimientos y todos los materiales a punto para comenzar la obra, el fuego del cielo los consumió, y en los libros y vestidos de los cristianos y de los judíos y gentiles aparecieron muchas cruces negras, las cuales los judíos y gentiles no podían quitar. Y todo esto fue para castigo del perverso y malvado emperador, que con tanto artificio e impiedad hacia guerra a la cruz y al Señor, que murió en ella por nuestro amor.

Pero mi intento no es referir aquí lo que se halla en las historias acerca de las cruces que en diversos tiempos y con varios efectos han aparecido (véalo quien quisiere en el tratado que he dicho del padre fray Alonso Chacón); sólo pretendo decir lo que en Inglaterra sucedió en este tiempo, que en ella se derrama tanta sangre de los católicos, para animarlos a ellos y a los de Francia que no desmayen con esta tempestad que padecen, por más brava y espantosa que sea, sino que se abracen con aquel Señor que murió en la cruz por

darnos vida, y por medio della conquistó el mundo y rindió los corazones de los gentiles, derribó la idolatría y venció la muerte, mundo e infierno.

En el año del Señor de quinientos y veinte y nueve<sup>132</sup>, siendo emperador Justiniano Segundo deste nombre, hubo en Antioquía un terremoto horrendo, que asoló casi toda la ciudad y obligó a los moradores della a salir de sus casas descalzos, con grandes gritos y alaridos, pidiendo misericordia al Señor. Fue revelado a un santo y religioso varón que sobre las puertas de las casas escribiesen estas palabras: *Christus nobiscum: state*. Cristo está con nosotros; teneos y estad quedos. Y con esto solo se aplacó la ira de Dios y cesó de temblar la tierra. Y lo mismo aconteció a san Eutimio, patriarca de Constantinopla, cuando siendo echado con violencia de su silla, vio en una isla, donde la tormenta le había arrojado, una cruz en la pared, con esta letra: *Christus nobiscum est: state*. Y con esto quedó consolado y lo habernos de quedar todos los católicos, pues sabemos que Cristo está con nosotros, y que lo estará hasta la consumación del mundo, como él mismo lo dijo y nos lo tiene prometido, y que en virtud desta señal del cielo, se ablandarán los vientos y se amansarán las hondas, y la tempestad se convertirá en bonanza, y vendrá tiempo en que, estando la mar como una leche, será hollada de los constantes siervos del Señor y verdaderos hijos de su esposa la santa Iglesia.

## **7. La entrada de algunos sacerdotes del seminario inglés de Valladolid en Inglaterra, y lo que della sucedió.**

Entraron en este tiempo en Inglaterra once o doce sacerdotes ingleses, que eran las primicias del seminario que en Valladolid el Rey Católico y otros señores y personas piadosas sustentan con sus limosnas, como adelante se dirá. Entraron, como suelen, disfrazados, y cuatro dellos, que iban

en hábito de marineros y grumetes, fueron presos y llevados a la corte y presentados al Almirante, el cual los dio por libres por la buena razón que supieron dar de sí. Pero después que se supo el engaño, y con todas las diligencias que usaron los herejes no pudieron haberlos en las manos, y entendieron que tras los que ya habían entrado, se aparejaban otros para entrar y seguir a los primeros, no se puede creer el susto y pasmo que tuvieron los del Consejo de la Reina, como si ya todo su reino estuviera conquistado de los enemigos y perdido. Para vengarse de los que ya estaban dentro del reino, y espantar a los que querían venir a él, determinaron de martirizar a dos sacerdotes del seminario de Reims que tenían presos; el uno se llamaba Jorge Bisley, mozo de grande ánimo y valor, y el otro Monfredo Escoto, hombre de rara virtud y santidad, que había trabajado muchos años en aquella viña, con aprovechamiento de innumerables ánimas, y en pago de sus trabajos recibió este galardón del Señor. El uno y el otro murió con grande constancia, confesando públicamente nuestra santa fe católica, y rehusando el perdón y favor de la Reina, que les ofrecía.

Otros mártires se hicieron en diversos lugares y provincias de Inglaterra por este tiempo, los cuales escribe más particularmente uno de los sacerdotes que andan en ella, en una carta, que me ha parecido poner aquí:

«Aquí, dice, la fruta ordinaria de cada día son muertes, martirios, tormentos, cruces, cárceles; y todas las cartas que de acá se os envían no pueden ser de otra materia, sino de las calamidades y miserias que padecen los católicos, ni tratar sino de las muertes que se dan y de la mucha sangre que se derrama. No se ha mudado el rostro y figura en Inglaterra; el mismo es que solía el furor de los herejes, y la rabia con que persiguen a los católicos; pero bendito sea el Señor, que también el vigor dellos y su constancia es el que siempre ha sido. Y así, vuestra reverencia no aguarde en mis cartas argumento nuevo y no oído; porque los tiempos son tales, que ya no tratan los herejes de la muerte y martirio de los siervos de Dios, sino de los tormentos que les han de dar, y del género de muerte con que los han de acabar.

»En la ciudad de Yorke, este mes de Abril, Roberto Therfio, sacerdote, que fue colegial del seminario de Reims, peleó valerosamente y acabó su curso felicísimamente, y acompañó al sacrificio Tomás Batinsono, lego, que fue su compañero en vida y muerte y en la gloria del martirio, y le había muy bien ayudado a trabajar en la viña del Señor.

»En Vintonia, asimismo en el mes de Julio, sucedió otro martirio semejante a éste, con pública fiesta y aplauso de todos los católicos; porque un sacerdote llamado Rogerio Kinsonio, y un lego casado, por nombre Rodolfo Milnero, murieron por la fe con grande constancia y fueron a gozar de Dios. Y amonestando el juez a Rodolfo que volviese en sí y tuviese cuenta de su mujer, moza, y de ocho hijos que tenía, y que con ir a la iglesia de los calvinistas una sola vez, le perdonaría y libraría de la horca en que estaba, respondió con grande ánimo y espíritu que no era tan loco, que por una cosa de tan poca sustancia como era la mujer y los hijos, quisiese perder a Dios. Verificándose en él lo que Cristo, nuestro redentor, dijo: que el que no aborrecía al padre y a la madre, y a la mujer y a los hijos, y aun a sí mismo, por su amor, no era digno dél.

»En el mismo lugar y tribunal fueron condenadas siete doncellas nobles por haber recibido al dicho sacerdote en su casa para decir misa, y como los jueces, viéndolas, no se atreviesen a ejecutar la sentencia de muerte contra ellas, pareciéndoles que para espantarlas bastaba haberla pronunciado, y las mandasen volver a la cárcel, comenzaron ellas con grande abundancia de lágrimas a dar voces, y a rogar y pedir con mucha instancia a los jueces que ejecutasen la sentencia, y no las apartasen de su dulcísimo Padre, porque era justo que, pues habían sido compañeras en el delito, lo fuesen en la muerte, y que esperaban en Dios que, como les había dado ánimo para hacer lo que habían hecho, se le daría también para morir gloriosamente por su santa fe católica. ¡Oh mujeres no mujeres! ¡Oh pechos varoniles y fuertes! ¡Oh flaqueza humana y fortaleza de Dios!

»En Londres, el mismo mes, murieron otros dos sacerdotes con maravillosa alegría y constancia, y edificación de sus hermanos. El uno se llamaba Jorge Beseleyo, el cual,

antes que le matasen, fue atormentado con varios y exquisitos tormentos para que dijese con qué católicos había tratado y de quién había sido recibido y hospedado; pero, por mucho que le apretaron, nunca pudieron sacar cosa dél.

»Con Beseleyo padeció la muerte el gravísimo y santísimo varón Monfredo Escoto, sacerdote, con tan grande suavidad de su espíritu y modestia, que los mismos herejes se espantaron; por donde el principal caudillo de todos estos sayones de la Reina después se alababa, y decía que había hecho un grande beneficio al reino y servicio a la Reina, por haberle quitado de delante un papista tan devoto y tan extenuado con penitencias, ayunos y vigias.

»En la Torre de Londres, este mes de Agosto, echaron preso a Tomás Pormorto, colegial del seminario de Roma, y le pusieron en la cámara del tormento.

»En la misma torre está ahora preso el nobilísimo caballero Tomás Fikiharbe, el cual, habiendo hecho heredero a un sobrino suyo de sus bienes, el mal sobrino, por gozar dellos, acusó a su tío que había recibido en su casa a un sacerdote, y siendo ya de ochenta años, desea y espera cada día la felicísima muerte de su martirio.

»Mas como a río vuelto es la ganancia de los pescadores, por los muchos peces que concurren, así Dios nuestro Señor, en medio destas aguas turbias y persecuciones de los católicos, nos consuela con la pesca abundante que tenemos. En Londres hemos estado juntos sesenta sacerdotes, administrando los sacramentos, predicando muy a menudo, reconciliando al gremio de la santa Iglesia cada día algunos; y para no alargarme, nuestro carísimo hermano Tomás Estauco, que fue de vuestro colegio, en una sola provincia ha ganado para el Señor trescientas ánimas. Y yendo la Reina a holgarse estos días a esta provincia, el Conde de Herfordia, que es el capitán de los puritanos, le dijo que él podría salir a recibir a su majestad, cuando fuese menester, con mil y doscientos papistas de aquella provincia, de los que no quieren ir a las iglesias de su religión.

»Esta es la esperanza que tenemos, éste nuestro consuelo, el ver que las cosas espirituales nos suceden prósperamente, y que cada día se aumenta el número de los fieles; y también el



ver la división grande que hay entre los mismos herejes, y que los puritanos persiguen terriblemente a los protestantes, y que los consejeros de la Reina y los capitanes de mar y de tierra principales andan discordes y traen bandos y capitales enemistades entre sí.»

Esta es la carta del sacerdote.

## **8. De tres falsos profetas puritanos que se levantaron en Inglaterra.**

En el mismo tiempo que en Londres se martirizaban tantos sacerdotes y legos católicos, se levantaron tres herejes puritanos de espíritus y costumbres bien diferentes. Éstos publicaban que eran profetas de Dios, enviados dél para remedio de aquel reino. El primero, llamado Copengero, decía que era profeta de misericordia. El segundo, cuyo nombre era Ardentono, afirmaba ser profeta de justicia y de venganza. Y el tercero, que se decía Harqueloto, representaba a Cristo. Subieron en la plaza de Londres en unos carros, y llamando la gente a grandes voces, les propusieron quiénes eran y a qué venían, y hablaban muy mal de la religión y gobierno de la Reina, reprendiéndola ásperamente porque se fiaba del Arzobispo de Cantuaria y del caballero Hatton, gran chanciller del reino, los cuales decían que eran reprobados de Dios y dignos de muerte, y traidores a la Reina y a la república, por ser contrarios a su secta de puritanos. Decían más: que la Reina había de ser castigada y privada de su reino y estado; aunque el profeta de misericordia añadió que Dios había determinado de hacer este castigo en el cuerpo de la Reina, y que su ánima se salvaría. Hecho esto, el Cristo fingido quebró una figura de la Reina, con grande admiración y turbación de los que allí estaban presentes; y porque eso parecía ser principio de alguna rebelión y alboroto concertado entre los puritanos, le prendieron y le ahorcaron en la plaza principal de Londres, a siete de Agosto de mil quinientos noventa y uno. A los otros dos echaron en la cárcel de los

locos, azotándolos cada día para que asesasen y revocasen las profecías que habían dicho contra la Reina, lo cual ellos no quisieron hacer; y así, se entiende que murieron en la cárcel. Cuando ahorcaron al falso Cristo, murió blasfemando y llamando a Elías, para que enviase fuego del cielo, y dio su maldición a todos, diciendo que el Papa y la pestilencia los consumiese.

Es tan grande la discordia y enemistad que hay entre los herejes calvinistas y puritanos, que no se puede creer, y cada día crece más. En el puerto de Gravisenda prendieron a un puritano, llamado Norton, que iba a Holanda para imprimir un libro compuesto en inglés contra los obispos de la Reina y sus malas vidas. Cogiéronle con buena cantidad de dineros que llevaba para la impresión. Otros ministros y predicadores de la secta puritana, huyendo de Inglaterra a Escocia, imprimieron otro libro contra la Reina y su gobierno y contra su secta de protestantes. Y con ser esto así, y haber tanta división en sus sectas, y tan grande odio y enemistad entre los que las siguen, y escribiéndose libros y levantándose profetas contra la misma Reina, ella deja vivir a cada uno como quiere, y a solos los católicos persigue con tanta inhumanidad, como se ve por todo lo que se ha escrito en esta historia.

## **9. La muerte de Cristóbal Hatton, cancelario del reino.**

Los falsos profetas puritanos acabaron, como habernos dicho, y Cristóbal Hatton, cancelario del reino, contra el cual principalmente enderezaban sus palabras, acabó también en breve su jornada, porque murió a los diez y siete de Octubre de aquel mismo año. Había subido a aquella tan alta dignidad por favor de la Reina, que siendo él mozo de muy linda gracia y aspecto, y estudiante, y representando, con otros compañeros suyos, una comedia delante della, con tanta gracia hizo su parte, que la Reina se le aficionó extrañamente;

y comenzándose a servir dél, de grado en grado le subió a los más altos oficios, y lo colocó en la suprema dignidad del reino. Era el cancelario más moderado que los otros sus compañeros, y a lo que se entendía, católico en su corazón, y enemigo de la sangre que dellos se derramaba. Mas, por otra parte, se había entregado de tal manera a la voluntad de la Reina, y deseaba tanto agradarle y servir (por no caer de su favor y privanza), que no se atrevía a decirle la verdad, ni a repugnar a los otros del Consejo, que en las cosas tocantes a nuestra religión eran más violentos y crueles. Que éste es otro género de hombres y ministros de los reyes, que miden sus acciones con la voluntad, buena o mala, de sus amos, y no con la justicia y la razón; y por no perder la gracia del Príncipe, pierden la de Dios, y piensan que no tienen culpa en lo que se hace mal, porque no les agrada lo que se hace. Mas el que hace mal y el que lo consiente (como dice san Pablo) merecen la misma pena, y muchas veces para con Dios el no decir la verdad es venderla. Vino Hatton a ser muy rico y poderoso, y deseando casarse para tener hijos y dejarles la mucha hacienda que había amontonado, nunca la Reina se lo consintió, y por esto, y mucho más por lo que he dicho, todos los cuerdos le tuvieron por desdichado e infeliz, aunque el vulgo ignorante, que miraba aquella sola representación y fausto con que en sus ojos resplandecía, le llamaba bienaventurado. Visitóle (a lo que se escribió) algunas veces la Reina, y asistióle los postreros días de su enfermedad, y procuró que fuese curado con todo cuidado y regalo; mas no pudo librarle de la muerte, que, a lo que se sospechó, fue de veneno, ni ahora podrá librar su triste ánima del infierno.

He hecho particular mención en esta historia del Conde de Lecestre, de Valsingamo y de Hatton, por haber sido de los principales ministros de la Reina, y sus queridos y privados, y los que, por darle gusto y mostrarse más celosos de su servicio, se señalaron más contra nuestra santa religión, o impugnándola como crueles enemigos, o no la defendiendo como falsos amigos, para que por estos ejemplos aprendan los ministros y privados de los reyes lo que deben hacer para cumplir con Dios primero, que los puso en aquel lugar, y después con sus señores, que fian dellos su honra y conciencia, y la justicia y quietud de los reinos, y saquen de

los sucesos ajenos lo que a ellos les puede suceder, y de la brevedad y vanidad de la prosperidad que otros tuvieron, lo poco que les ha de durar la que ellos tienen, para que de tal manera vivan y se gobiernen, que cuando ella se acabare no se acabe su felicidad.

## **10. El edicto que publicó la Reina contra los sacerdotes y católicos, y las muertes dellos.**

A los diez y siete de Octubre murió el Cancelario, y luego el día siguiente, que fue a los diez y ocho, se publicó un edicto de la Reina contra los católicos, el más bravo y riguroso de cuantos hasta aquel tiempo se habían publicado. Entendióse que el Cancelario, por ser (como dijimos) más moderado y aficionado en su corazón a los católicos, había detenido la publicación deste edicto, por tenerle por cruel y perjudicial a todo el reino, y porque no quería que Gulielmo Cecilio, tesorero general, que era el autor dél, mandase tanto y se apoderase de los negocios del reino, y favoreciese a banderas desplegadas a los herejes puritanos, como lo hacía; pero en muriendo el Cancelario, como quedó Cecilio solo al timón y sin estorbo, salió con su intento y hizo que se publicase el edicto, el cual es tan extraño y bárbaro, y lleno de tantas mentiras y disparates, que basta leerle para entender esto ser así; y después de haber dicho algunas cosas que pertenecen a la continuación y cumplimiento desta historia, pondremos la suma dél en su lugar.

Publicó la Reina su edicto, y luego, para ejecutar las penas que en él se contienen contra los católicos, envió sus comisarios y pesquisidores por todo el reino para que los inquiriesen y buscasen con increíble diligencia, y con no menor crueldad los castigasen. Con esto, la persecución y aflicción que padecían los católicos, aunque era antes muy terrible y como un río caudaloso y arrebatado, con la avenida deste edicto salió como de madre y se embraveció, y llegó a

un punto tan subido, que solos los que la padecen la pueden creer.

Entre los otros que martirizaron en Londres, fue uno el padre Pateson, sacerdote del seminario de Reims, al cual, la noche antes que le diesen la muerte, le echaron en un calabozo muy hondo, entre siete ladrones, que el día siguiente habían de morir con él. Y fue nuestro Señor servido de dar su espíritu a este su siervo, de manera que convirtiese a seis dellos a nuestra santa fe (porque todos eran herejes), y así murieron protestando que eran católicos, y confesando nuestra santa fe con grande paciencia y alegría suya, y edificación y esfuerzo de los católicos que estaban presentes, y enojo y rabia de los herejes, los cuales, para vengarse del sacerdote que los había convertido le abrieron vivo y le hicieron cuartos con bárbara crueldad, y tiranía. Que es semejante a lo que leemos en el *Martirologio romano*<sup>133</sup>, de siete ladrones mártires, los cuales fueron convertidos a la fe por san Jason y san Sosipatro, que estaban presos con ellos, y después animados a morir por Jesucristo.

También en la ciudad de Norvico martirizaron a otro sacerdote, que prendieron en casa de un caballero llamado Gray, al cual echaron en el castillo de Londres. Y antes habían martirizado en la misma ciudad de Londres a siete juntos, tres sacerdotes de los seminarios de Reims y de Roma, y cuatro legos, dos caballeros y dos criados suyos, por haber tratado con los dichos sacerdotes.

Martirizaron asimismo en Londres a otro sacerdote muy mozo y de aspecto angélico, cuya muerte causó grande sentimiento, no solamente por lo que tocaba a su persona, sino porque también dieron la muerte a una señora muy principal, hija de milord Copley y casada con un caballero de mucha estofa, sólo por haberle hospedado en su casa. Era esta señora muy moza, pero de grande celo en las cosas de la religión, y así murió con grande resolución, rehusando el perdón y la vida que los ministros de la Reina le ofrecieron a ella y al sacerdote, si quisiesen ir a sus sinagogas. Al sacerdote hicieron cuartos y a ella ahorcaron, con lástima grande de todos. Con el furor desta tan grande tempestad, muchos caballeros y personas de respeto, católicas, han dejado sus

casas y retirádose, quién a Irlanda, quién a Flandes, quién a otros lugares remotos y seguros; y muchos estudiantes hábiles y católicos de las universidades de Cantabrigia y Oxonia, entendiendo, por el edicto de la Reina, que hay seminarios de ingleses fuera de Inglaterra, han salido della para buscarlos y vivir en ellos como católicos, y volver a su patria de la manera que adelante se dirá. Lo cual ha dado mucho que pensar a los del Consejo de la Reina, viendo que se deshacen sus trazas, y que no aprovechan nada sus espantos y tormentos, y que por medio dellos la fe católica prevalece.

Así como los herejes muestran lo que son en lo que hacen, así el Señor manifiesta quién es en la virtud que da a los católicos para resistirles y vencerlos, y más a mujeres tiernas y flacas, que a imitación de las santas antiguas, se han mostrado verdaderas hijas de la Iglesia católica en la pérdida de la hacienda, de la honra y de su libertad, en los tormentos y en la misma muerte, como se ve en el ejemplo desta señora que acabamos de decir, que quiso antes morir en una horca que reconocer a la Reina por cabeza de la iglesia de Inglaterra, y en el de las otras siete doncellas que tenían por género de muerte no morir por la misma causa, como queda referido. Y para que esto mejor se entienda, quiero en el capítulo siguiente tratar de la constancia de algunas otras mujeres, que, por no perder la fe católica, tuvieron por ganancia la pérdida de sus haciendas, la afrenta por honra, la cárcel por suma libertad, y la muerte cruel por regalo y principio de eterna vida.

## **11. De algunas mujeres principales que por la fe católica perdieron sus haciendas, honras y vidas.**

Entre los otros ministros de la Reina que más cruelmente han perseguido a los católicos, ha sido Emundo Traffordo, caballero noble por sangre, pero pobre y muy obstinado de la secta de Calvino. A éste hicieron comisario de la provincia de Maucestre, y él, parte por el aborrecimiento que tenía a

nuestra santa religión, y parte porque con la hacienda de los católicos esperaba salir de necesidad, se determinó de ejecutar su oficio de manera que la Reina quedase satisfecha de la buena voluntad con que, por servirla, perseguía a los católicos, y su casa acrecentada de bienes y favor. Porque la primera cosa a que los ministros de la Reina echan ojo es que los católicos en quien quieren hacer presa sean hombres que tengan sustancia, de la cual ellos se puedan aprovechar.

Deseaba mucho el comisario Emundo afligir a una señora que se llamaba Alana Roseahl, cuñada del cardenal Guillermo Alano, que había sido casada con su hermano, del cual, ya difunto, le habían quedado tres hijas, que se llamaban Elena, Catalina y María, y la mayor era de diez y seis años. Deseábalo por saber que era grande católica y favorecedora de los sacerdotes católicos, y porque, no pudiendo haber a las manos al cardenal Alano, quería vengarse del en persona que tanto le tocaba. Ella fue avisada de la venida y ánimo del comisario, y para armarse de Dios contra el ímpetu de Satanás, oyó misa y comulgó en ella, y suplicó a nuestro Señor que le diese fuerzas para entrar en la batalla con sus enemigos, y perder antes la hacienda y la vida que faltar un punto a lo que debía a mujer cristiana y católica; teniendo por muy grande merced la ocasión de padecer por su santo nombre. Hecho esto, que fue lo primero y lo principal, determinó de esconderse en alguna parte segura y sin sospecha, y dejar a sus tres hijas para que guardasen la casa y hacienda, de la cual les había hecho donación.

La mañana, pues, de los Reyes, los ministros de la Reina, con grande tropel de gente perdida, entraron en la casa desta señora, y se hicieron dar todas las llaves y armas que había en ella, y tomaron juramento a los criados para saber dónde estaba su señora; y como viesen un retrato de un caballero, que estaba en una pieza, pensando que era del doctor Alano, fue tanta la rabia que les vino, que diciendo contra él mil injurias y baldones, comenzaron con los puñales a dar en el retrato y a hacerle pedazos, y echádole en el suelo, a pisarle con los pies. Después, habiendo buscado todos los rincones de la casa y cogido todo lo bueno que había en ella, hasta los vestidos de aquellas tres honestísimas doncellas, y en otra casa

mil y quinientos ducados (que la buena madre había escondido para remedio dellas en caso que les sucediese alguna desgracia), se quedaron muy despacio en la misma casa, así por comer y destruir todo lo que en ella había, como porque esperaban que con este entretenimiento descubrirían dónde estaba la buena madre.

Ella fue avisada de todo lo que pasaba, y viendo que aquellos sayones se estaban muy de asiento en su casa, olvidada ya de los bienes que había dejado en ella y de todo lo demás, sólo tenía cuidado de sus hijas, temiendo que no se les hiciese algún agravio, o que ellas, asombradas de los espantos de los herejes, no hiciesen o dijese alguna cosa que desdijese de la santa institución en que ella las había criado. Con esta ansia y solicitud las avisó de lo que habían de hacer para huir y librarse de las uñas de aquellos leones, entre los cuales estaban como unas corderas, acordándose siempre de los consejos de su madre y animándose entre sí para perder antes la vida que la fe católica; y buscando algún camino seguro o menos peligroso para escaparse, fue nuestro Señor servido que, queriéndolas ya llevar presas, les dio tiempo oportuno y una maravillosa comodidad para que, estando durmiendo las guardias, a media noche, las tres doncellas se saliesen por la puerta de su casa sin ser sentidas, y yendo hacia la ribera, hallasen un barco que Dios les tenía aparejado, con el cual pasaron de la otra parte del río, andando fuera de camino, sin osarse descubrir a nadie por no caer en manos de algún hereje. Finalmente, al cabo de catorce días de trabajo y afán, llegaron adonde estaba su buena madre, más muerta que viva, suspensa entre la esperanza y el temor de lo que había de ser de sus hijas, aunque siempre muy confiada en la bondad de Dios, que nunca desamparará a los que confían en él, y por su amor y celo de su religión quieren antes perder todo lo que tienen en esta vida que apartarse un punto de su santa fe.

No bastó este gozo tan grande que la madre tuvo de ver fuera de peligro a sus tres hijas, para perder el cuidado de su sustento y remedio dellas, viendo que ya no tenían padre ni hacienda, ni abrigo ni amparo sino a ella. Para esto procuró que algunos caballeros amigos suyos, a quien ella había hecho donación de sus bienes en favor de sus hijas, y por esto y por



otros respetos le tenían obligación, pareciesen delante de los jueces en nombre dellas, y les pidiesen la hacienda, que era suya por el testamento de su padre y por la donación de la madre. Mas como los hombres son más amigos de su interés que del ajeno, y con la adversidad se mudan y olvidan de las obligaciones, fundadas en virtud y agradecimiento, y hay tan pocos que quieran ser compañeros en los trabajos y fieles en la adversa fortuna, ninguno de ellos quiso hablar por ellas, temiendo de ofender a los del Consejo de la Reina, para la cual se había confiscado la hacienda, y por ser materia de religión que es tan odiosa en Inglaterra. Aconsejaban a la madre algunos amigos que enviase a sus mismas hijas para que pareciesen por sí al juicio y pidiesen la restitución de sus bienes; porque, siendo la justicia tan clara y tan conforme a las leyes de Inglaterra, y las hijas doncellas y de tan tierna edad, tenían por cierto que alcanzarían fácilmente por sus personas lo que con grande dificultad otros no podrían alcanzar. Mas la santa madre, como mujer varonil y tan católica y experimentada, entendiendo que sus hijas no serían oídas en el tribunal de los jueces antes que prometiesen de ir a sus sinagogas, y que si no lo quisiesen prometer, las mandarían prender y echar en la cárcel y despojar de toda la hacienda; por no poner en peligro a sus hijas de perder la religión católica o su libertad, nunca quiso tomar este peligroso consejo, ni permitir que sus hijas anduviesen por los tribunales.

Diose sentencia contra los bienes, y luego el Gobernador tomó la posesión de todos los que pudo hallar, y aun de otros que no eran suyos della, aunque estaban en sus casas. Acudió la madre, por medio de terceros y amigos, al Consejo supremo de la Reina, para que deshiciesen el agravio que se había hecho a sus hijas por los jueces inferiores. Pero después de haber gastado mucho tiempo, no sacó otro provecho sino conocer que cuanto los del Consejo estaban en más alto lugar, tanto eran más pérfidos herejes, y menos se compadecían de los trabajos y miserias de sus hijas, y con mayor sed codiciaban sus bienes; porque los más levantados puestos y preeminentes cargos, si no caen en personas de grande seso y virtud, suelen ser ocasiona los que los tienen de miserables

caídas, y materia y cebo para fomentar el fuego de la codicia y ambición y deshonestidad, como se vio en este negocio.

Desta manera perdió la hacienda esta venerable matrona; mas no por eso perdió la paciencia y alegría de su ánima, antes hizo gracias al Señor por la merced que le había hecho, teniendo por mayor tesoro la pobreza de Cristo que todas las riquezas que había poseído en Inglaterra, de la cual determinó de salir con las dos mayores de sus hijas, porque quería antes vivir en un destierro pobre y seguro, fuera della, que en su patria con sobresalto y peligro; y así, se partió, y guiada del ángel del Señor, habiendo pasado grandes trabajos y peligros por mar y por tierra, y estando muchas veces escondida de día en los bosques y cuevas, y caminando de noche, al cabo de dos meses llegó a Reims, a salvamento, con grandísimo consuelo de todos los católicos, y especialmente del doctor Alano, su cuñado, que en aquel tiempo era superior y retor del seminario de Reims, y ahora, por sus grandes merecimientos, es dignísimo cardenal de la santa iglesia de Roma.

Este ejemplo es de una señora viuda y de tres hijas doncellas, que quisieron antes perder la hacienda y la patria que la fe católica; veamos ahora otros de las que por la misma fe perdieron su libertad, honra y vida.

A una señora principal, mujer de un caballero llamado Mordant, estando presa por la fe católica, le mandó decir la Reina que por ser quien era, y mujer de tal marido, ella la mandaría soltar con que hiciese una sola cosa y muy fácil, y era que pasase una sola vez por una iglesia de los herejes, entrando por una puerta y saliendo por otra, al tiempo que ellos celebraban sus oficios. Ella respondió que nunca Dios tal permitiese, y que antes perdería la gracia de la Reina y de su marido y de todos sus parientes y amigos, que eran muchos, que mostrar flaqueza o disimulación en la confesión de su fe y en la obediencia que debía a su Dios y Señor; y así, estuvo presa muchos años por no haber querido condescender con la voluntad de la Reina.

A otras tres señoras ilustrísimas en sangre, que habían sido presas estando juntas oyendo misa el día de Pascua de Resurrección, las llevaron públicamente por las calles de

Londres, con toda la afrenta que se puede imaginar, y delante dellas iba, vestido como estaba, el sacerdote que les decía misa, y todos los herejes gritando por las calles y diciendo mil baldones e injurias; pero ellas, con una paciencia y fortaleza invencible, lo sufrieron todo, dejando a los herejes espantados, y a los católicos muy edificados por la alegría con que padecían aquella afrenta por la confesión de nuestra santa fe.

Otra señora, llamada Clitera, que también era casada y muy noble, estando delante de los jueces para ser examinada, después de haber protestado que era católica, aparejada para morir por su fe, no quiso responder a las otras preguntas que le hacían los jueces, por no tenerlos por legítimos en la causa que se trataba, y por no poner estorbo a la muerte que deseaba padecer por Jesucristo; los jueces la amenazaron que si no respondía le darían una muerte cruelísima; pero ella siempre estuvo fuerte y constante en no querer responder; y así, le dieron la muerte que aquí diré.

Extendieron en el suelo a la sierva del Señor, boca arriba, y con cuerdas le ataron y estiraron los pies y las manos; debajo de los riñones le pusieron una piedra grande esquinada, y sobre el pecho un tablón, sobre el cual fueron cargando poco a poco mucho peso, hasta que la hicieron reventar la sangre por la boca, orejas y narices, y desta manera dio su ánima al Señor, con grande paciencia y alegría, los ojos puestos en el cielo, y su corazón en aquel que era todo su deseo y su bien. Grande crueldad pareció ésta a todos los circunstantes, que miraban un linaje de muerte tan horrible y espantosa en una mujer tan noble y por tal causa. Pero la herejía es furia infernal, y no tiene tasa ni modo en su impiedad y crueldad.

Hasta aquí habemos hablado de algunas mujeres, doncellas, casadas y viudas, que han padecido por Cristo. Ahora, para acabar este capítulo, digamos algo de algunas monjas, esposas del Señor, que han hecho lo mismo, para que las mujeres de cualquier estado tengan ejemplos que imitar.

Entre los religiosos que salieron de Inglaterra para los estados de Flandes, huyendo la persecución de Isabel, fueron cuatro conventos enteros, dos de frailes cartujos y franciscos, y otros dos de monjas, el uno de Santo Domingo, y el otro

de Santa Brígida, que se llamaba el monesterio de Sion. Los dos destos monesterios, que fueron el de los frailes de San Francisco y el de las monjas de Santo Domingo, se deshicieron con el tiempo. Los otros aun quedan en pie, y se han sustentado y sustentan con las limosnas de su majestad Católica. El de Santa Brígida ha tenido grandes borrascas y tormentas, y sido perseguido terriblemente de los herejes de Inglaterra, así porque viven en él vírgenes limpias y consagradas a Dios, y enemigas de las carnalidades y torpezas que ellos usan, como porque otras muchas hijas de caballeros y personas principales salían de Inglaterra, y las venían a buscar para imitarlas y estar en su compañía. Mas como no se pudiesen todas sustentar, por ser muchas, después de mucha oración y penitencia, determinaron de repartirse, y que las más ancianas pasasen con su convento a Rúan de Francia, y las más mozas y más nobles y emparentadas se volviesen a Inglaterra, donde pudiesen ser proveídas y amparadas de sus deudos y conocidos, y así se hizo.

Llegaron a Inglaterra las monjas; al principio, cuando las vieron los herejes, comenzaron a regalarlas, pensando que fácilmente las podrían pervertir con blandura, por ser mozas y de pocos años de religión. Pero como no les sucediese, las prendieron y repartieron por diversas cárceles del reino, queriendo espantarlas con rigor. Mas ni el regalo las pudo ablandar, ni el espanto derribar. Con esto, los del Consejo les dieron como por cárcel las casas de algunos señores del reino, en las cuales fue tan grande el ejemplo que dieron estas siervas del Señor, que, movidas del muchas doncellas nobles, se determinaron de seguirlas y abrazarse con Cristo nuestro Señor en perfecta castidad: ¡tanto puede la virtud afinada con los trabajos que se padecen por Dios! Vino a noticia de los jueces lo que pasaba, y mandaron las sacasen de las casas donde estaban, y las volviesen a las cárceles públicas con muy mal tratamiento y grande inhumanidad.

Una dellas, que se llamaba Isabel Sandora, hermana del doctor Nicolás Sandero, escribe en una carta las muchas veces que la prendieron y afligieron, en la cual, entre otras cosas, dice:

«Prendiéronme los alguaciles la segunda vez en la casa de mi propia hermana, y como si hubieran preso a un grande salteador, con mucho cuidado me llevaron delante de más jueces que Anás y Caifás, y Pilato y Herodes; porque no acababan de presentarme delante de todos los alcaldes, que en aquella comarca son muchos. Hacíanme muchas preguntas impertinentísimas; pero yo satisfacía a todas brevemente con responder que yo era mujer y monja, y que lo primero bastaba para asegurarles que no podía revolver el reino; y lo segundo, para que entendiesen que mi religión era la católica, pues en la suya no había monjas. Querían que les dijese qué católicos conocía yo en Inglaterra, y otras cosas semejantes. Y así, enojados, me echaron finalmente en la cárcel de la ciudad de Vintonia, donde me apretaron tanto y acortaron la comida por algunos días, que pensé morir de pura hambre; pero Dios nuestro Señor me remedió con la caridad de los católicos que estaban presos en la misma cárcel, los cuales, por espacio de tres años que estuve en ella, me proveyeron con mucha voluntad de todo lo necesario.

»Importunáronme muchas veces los herejes que fuese con ellos a sus iglesias para oír sus sermones, y porque no lo quise hacer me dieron muchas molestias, trayéndome de audiencia en audiencia, y presentándome delante de todos los tribunales, en todas sus cortes, que cada seis meses se juntan en las provincias, acusándome de muy pertinaz y obstinada, y condenándome a pagar ochenta ducados por cada mes que había rehusado de ir a sus sinagogas, que montaba casi quinientos ducados cada seis meses, que había entre unas cortes y otras; las cuales sumas, como se multiplicaban cada día, y yo no tenía con qué pagarlas, me condenaron a cárcel perpetua. Muchos trabajos se pasaron en estas cortes y tribunales (demás de la deshonra y afrenta), por las desvergüenzas de los alguaciles y sayones y otros ministros viles, a que estamos sujetas las mujeres, y por la compañía de gente infame, facinerosa, y oír muchas blasfemias e indecencias, que me hubieran dado grande pena y aflicción, si no la hubiera vencido con la consideración de lo que pasó el Señor en sus juicios por nuestros pecados.

»Y para acortar, estando yo una vez presa en un castillo, con la ayuda y favor que tuve en él, me descolgué una noche por las murallas, atada a una soga, no con deseo de huir de la cárcel, sino de llegar a Rúan, donde nuestra madre abadesa me mandaba que yo procurase volver; que este deseo de obedecer a mis superiores me dio fuerzas para ponerme en aquel tan peligroso trance, como fue verme en una noche oscura colgada en el aire de aquella soga, y después que llegué al suelo, sola, desamparada y sin saber dónde volver la cabeza, y con necesidad de huir por aquellos campos para ponerme en salvo. Finalmente, después de muchos y varios sucesos y prisiones, fue nuestro Señor servido de libramme y traerme a este convento de Rúan, con grande consuelo de mi ánima y de las otras monjas mis hermanas, que no se hartaban de dar gracias a nuestro Señor por la maravillosa providencia con que me había sacado de tantos peligros y aflicciones. Sea siempre bendito su santo nombre.»

## **12. Prenden los herejes a cuatro niños hermanos por la fe, y quedan burlados.**

No solamente persiguen en Inglaterra a los sacerdotes y a los demás católicos que por su nobleza, letras y autoridad pueden defender la fe católica, y estorbar el progreso de la falsa secta de Calvino, y las mujeres casadas, viudas y doncellas, como habemos visto; pero no perdonan a los niños, cuya tierna edad, aun entre los mismos bárbaros, suele ser exenta de toda injuria. Dejemos los demás ejemplos, y digamos de uno solo, porque es muy ilustre y nos enseña mucho la malicia de los herejes y la bondad del Señor, que triunfa dellos aun por niños de tan poca edad.

Había cuatro hermanos, que se llamaban Tomás, Roberto, Ricardo y Juan Worthintonio, hijos de un caballero y sobrinos de un sacerdote, que también se llamaba Tomás Worthintonio, hermano de su padre. El mayor dellos tenía diez y seis años, y el menor no doce cumplidos. Fueron

presos todos estos cuatro niños en la provincia de Lancastre por los ministros de la justicia, en una casa en que buscaban al sacerdote su tío. Fue cosa de maravillar los modos y artificios que usaron los consejeros de la Reina y sus falsos obispos y ministros para pervertir y engañar a estos niños, y la constancia, discreción y espíritu que el Señor les dio para no dejarse engañar ni apartarse de la fe católica, ni decir cosa que pudiese parar perjuicio a los sacerdotes y católicos, por quien les preguntaban; porque primeramente, habiéndolos apartado y puesto los dos menores en un lugar, y a los dos mayores en otro, tuvieron a Juan, que era el menor de todos, sin comer todo un día, amenazándole que le matarían de hambre, y haciéndole por fuerza beber mucho vino para que se embriagase, y estando la cabeza, con la beodez, encalabriada y turbada, respondiese sin perjuicio a las preguntas que le hacían los comisarios. Pero fue el Señor servido de guardar su seso al niño, y así, cuando le preguntaban, respondió que ellos le habían hecho beber tanto para que perdiese el juicio; pero que él estaba en sí, aunque con el estómago tan gastado, que no estaba para responderles ni para hablar palabra. Y con esto, se escapó de sus manos.

Después llamaron al mayor de los hermanos, que se llamaba Tomás, y habiéndole regalado mucho el conde Arbi, y héchole grandes ofrecimientos, y prometídole de recibirle en su casa y de honrarle y acrecentarle en ella, con que sólo fuese a alguna de sus iglesias o oyese algún sermón de los ministros herejes, nunca el católico niño se dejó mover, diciendo siempre que estimaba más el ser católico que todos los favores y mercedes que le podía hacer el Conde; y como le apretasen para que debajo de juramento respondiese a lo que le preguntaban, que era dónde había oído misa, dónde estaba el sacerdote su tío, y otras cosas semejantes, respondió que él no podía hacer lo que le mandaban, ni jurar, porque aun no sabía bien lo que era juramento, ni en qué casos se podía jurar, ni cómo, según la ley de Dios, se debía jurar, y que hasta saber esto bien no quería encargar su conciencia.

Lo mismo sucedió en el examen que hicieron los otros dos hermanos, a los cuales también con varias preguntas quisieron enredar, sin poder sacar palabra dellos que pudiese

perjudicar ni hacer daño a ninguno de los católicos. Y para no alargarme y contar en particular todas las cosas que sucedieron en cuatro meses que tuvieron presos a estos niños (aunque no siempre juntos ni en un lugar), solamente quiero decir que, con haber intervenido en el examen que les hicieron muchas veces algunos grandes y señores y principales ministros de la Reina, falsos obispos, predicadores, letrados y otros ministros de justicia, y haber usado con ellos de todas las mañas y astucias que los herejes suelen, para pervertirlos, de regalos, promesas, amenazas, azotes, buenos y malos tratamientos, nunca pudieron ablandarlos ni torcerlos y sacarlos un punto de su constancia y religión.

Antes, habiéndolos llevado por fuerza a la escuela de un maestro calvinista, para que allí, con la mala compañía de los otros muchachos y por institución del maestro hereje, bebiesen blandamente la ponzoña de la herejía, nunca quisieron leer libro ninguno ni oírle, que tratase de materia de religión; diciendo que ellos estaban tan bien enseñados en lo que habían de creer, que no tenían necesidad de nueva doctrina ni de nuevo maestro; y fueron de tal manera favorecidos de aquel Señor que quiere ser alabado por la boca de los niños, que con su ejemplo y buenas palabras movieron a muchos de los otros niños de la escuela a querer ser católicos y imitarlos. Y dijeron tan buenas razones y tan cuerdas acerca de las cosas de nuestra santa fe que les preguntaban, que un predicador hereje que iba a sembrar la cizaña de su falsa doctrina en los pechos de aquellos niños, no supo responder a lo que ellos, enseñados de Dios, hablaban. Tampoco pudieron acabar con ellos que fuesen por su voluntad a las iglesias de los herejes; y mandándoselo por mandado de la Reina, respondieron que en las cosas temporales y civiles ellos le obedecerían, mas que en las de la religión no tenían obligación de obedecerla; y otras razones como éstas dijeron, con que quedaron muy confusos los herejes, y los católicos edificados y animados a dar la vida por aquella fe y religión, por la cual unos niños de tan poca edad con tanta firmeza y constancia habían peleado.

Después que el Señor los probó, y con su ejemplo mostró la fuerza que tiene la verdad aun en la boca de los niños, y su



divino espíritu en los corazones de los pequeñuelos y simples, los libró por diferentes caminos de las manos violentas de los herejes; y pasados algunos meses, trujo a salvamento a tres dellos al seminario de Reims, para que siendo en él enseñados, puedan con mayor ánimo y esfuerzo volver a Inglaterra, a batallar y vencer a los herejes, sus enemigos.

### **13. Que los herejes de Inglaterra publican que los católicos son hechiceros.**

Entre los otros agravios que en Inglaterra hacen los herejes a los católicos, es tratarlos como a magos y hechiceros, a la manera que hacían los tiranos y emperadores gentiles que perseguían a los cristianos; porque cualquiera cosa de virtud extraordinaria y heroica o de milagro que Dios obraba en ellos, luego lo atribuían a encantamiento o hechicería. Si el fuego no los quemaba, si el cuchillo no los hería, si el agua no los ahogaba, si las llagas que tenían por virtud divina se sanaban, eran llamados los santos hechiceros, encantadores y maléficos, como se ve en las historias sagradas de los mártires.

Esto mismo se usa ahora en Inglaterra, para que veamos la consonancia y correspondencia que hay entre esta persecución presente y las antiguas, y sepamos que el autor de las pasadas lo es también de la presente, y que, como aquellas se acabaron, se acabará ésta, y triunfará la santa Iglesia de los que ahora la persiguen. Quemóse la Torre de Londres con un rayo venido del cielo, y luego los herejes publicaron que los papistas (que así llaman a los católicos), por el pacto que tienen con el demonio, habían causado aquel incendio. Castigaron los herejes a un librero católico por haber dicho algunas palabras en favor de nuestra santa religión, y mandáronle que él mismo se cortase las orejas, que le enclavaron en un madero por ello; y el Señor (que, aunque es paciente, también es y se llama Dios de venganza) castigó a los inicuos jueces y a los que habían asistido a la condenación del librero católico, quitándoles la vida casi súbitamente. Este

milagro y aviso del Señor, que fue muy notorio, los ministros herejes publicaron que había sido por artificio y malicia de los católicos. Destos ejemplos podría contar algunos; pero, dejando los otros, referiré uno solo, por el cual se entenderá mejor esto que digo, y lo que los católicos hacen en beneficio de los herejes, y la paga que ellos les dan, que todo esto redunda en mayor conocimiento y confirmación de nuestra santa religión.

Un caballero cortesano principal, que en su corazón era católico, cayó malo, y apretándole la enfermedad, comenzó a pensar en la otra vida, y queriendo componer sus cosas y aparejándose para morir, mandó llamar aun sacerdote para confesarse y tratar con él de su ánima. El sacerdote, entre otras cosas, le avisó que si tenía hacienda ajena, la restituyese, y si había ofendido a alguno, le diese satisfacción. El enfermo, para seguir este consejo, acordándose que debía no sé qué cantidad de maravedís a un hereje calvinista (aunque la deuda no era muy averiguada), mandó que se le pagase, y murió. La mujer del caballero muerto deseó cumplir la voluntad de su marido y pagar aquella deuda; mas hallaba en hacerlo grande dificultad, porque temía que si ella se descubría y enviaba aquellos dineros al calvinista, él la acusaría, y padecería por ser católica. Llamó al sacerdote con quien su marido había tratado aquel negocio, y propúsole la congoja y dificultad, y rogóle que él mismo se encargase de hacer la restitución de su mano, porque con esto ella saldría de escrúpulo y de peligro.

El sacerdote, por hacer buena obra al marido difunto y a la mujer viva, se encargó de hacer la restitución; porque, aunque tenía recelo que si se entendía que él era sacerdote, le podría suceder algún grande trabajo, nunca creyó que haciendo bien al hereje y restituyéndole aquella hacienda, sería tan endiablado, que le volviese mal por bien. Encomendándose pues a Dios, se fue disfrazado a buscar aquel hombre a la ciudad donde estaba, y dejando el caballo en que iba en el mesón, se entró por sus puertas, y tomándole aparte, le dio los dineros, dándole el otro, antes que se los diese, la palabra de no preguntar ni querer saber más de la persona que se los enviaba, ni de la que se los traía, ni de la causa por que se los daba. Con esto se volvió el sacerdote al mesón para

tomar su caballo y escaparse apriesa. Mas luego el calvinista le descubrió y le hizo prender, publicando que era algún demonio en figura de hombre, que venía a engañarle con aquellos dineros. Porque ¿cómo era posible, dice, que un hombre ofreciese dineros a otro hombre y se los diese graciosamente, no siendo antes su conocido? Prendieron al sacerdote, aprisionáronle, encerráronle en un aposento, pusieronle guardas y publicaron que era demonio en forma humana, y convocaron al pueblo, el cual venía a ver este monstruo y ofrecía dineros porque se le dejasen ver. Finalmente, después de haberle maltratado desta manera, le acusaron como a traidor y por crimen de lesa majestad, y le quitaron el caballo y los dineros que llevaba, y acompañado de muchos sayones, le enviaron a Londres, donde le echaron de una cárcel en otra, hasta ponerle en la Torre, en la cual estuvo cuatro años, pagando con grandes molestias y penas la culpa de tan grave delito como, al parecer de los herejes, es el restituir hacienda ajena. ¿Quién por este ejemplo no los conocerá? ¿Quién no aborrecerá tan diabólica secta? ¿Quién no se maravillará de la paciencia del Señor, que los sufre? ¿Quién no peleará contra estos monstruos? ¿Quién no tendrá por cierta la vitoria?

#### **14. El provecho que han sacado los católicos desta persecución.**

Éstos son los modos que los herejes de Inglaterra usan para desarraigar la religión católica de aquel reino y acabar (si pudiesen) a todos los que la profesan, de una vez. Modos por cierto sin modo, y medios impíos, crueles y infames, y propios de herejes calvinistas y traidores del infierno, y aprendidos en la escuela de Satanás. Pero, para que se vea la bondad del Señor, y cuánto es más poderoso su brazo que la malicia y desalmamiento de sus enemigos, sepan todos los católicos que leyeren esta historia, y alaben por ella al Señor, que todo lo que los ministros de la Reina han acabado con

todas sus máquinas y tiros que han asestado contra nuestra santa religión en su reino, ha sido fortificarla más, y purgar y afinar a los católicos, y hacerles reparar en muchas cosas en que antes desta persecución no reparaban, y vivir con mayor cautela y recato en la confesión de su fe.

Porque cuando murió la reina María y se mudó la religión en Inglaterra, siendo presos o huidos los obispos y perlados católicos, quedó el pueblo como ovejas sin pastor, y con grande escuridad y tinieblas en el gobierno espiritual de sus ánimas; y así, usaban algunos católicos de muchas supersticiones y disimulaciones dañosas, y de juramentos impíos contra la autoridad de la Sede Apostólica, y esto con poco o ningún escrúpulo de conciencia. Iban a las sinagogas de los herejes, oían sus sermones, y llevaban sus hijos y familias para que los oyesen. Parecíales que para ser conocidos por católicos bastaba no ir juntamente con los herejes a sus iglesias, sino antes dellos, y volverse después. Comulgábanse en la cena sacrílega de Calvino, o hacían que los escribiesen como si hubiesen comulgado, y oían secretamente misa en sus casas, pensando que con esto cumplían con Dios. Enviaban sus hijos para que fuesen bautizados de los ministros herejes, y las velaciones de los matrimonios asimismo se hacían por mano dellos. Y todo esto se hacia sin escrúpulo, por la ignorancia de los sacerdotes católicos que habían quedado, y lo tenían por lícito, o lo disimulaban por su flaqueza y temor.

Ahora, por la misericordia de Dios, todos los católicos entienden que no basta creer con el corazón la fe católica, sino que también es necesario confesarla con la boca para salvarse. Y que no solamente pecó Judas por haber vendido a Cristo, nuestro Señor, sino también san Pedro por haberle negado. No quieren negar que el Papa es cabeza universal de la Iglesia católica y vicario de Cristo en la tierra, ni admitir por ninguna vía que la Reina tenga alguna autoridad espiritual en Inglaterra. Saben que no pueden ir a las sinagogas de los herejes ni oír sus sermones, y que tienen obligación de vedar a sus hijos y familias que no vayan a ellas, para no sacrificar al demonio los que engendraron para Cristo. Tienen grandísima veneración a los santos sacramentos de la Iglesia, a los sacerdotes y a todas las cosas sagradas; y por más

que la Reina publique leyes rigurosas y penas de muerte contra los que trajeren consigo *agnus Dei*, cruces, medallas y cuentas benditas, y las ejecute con tan grande inhumanidad, están grande la piedad de los católicos, que quieren antes aventurar sus vidas que perder el fruto de su devoción. Finalmente, se ve que esta tan horrible persecución ha apurado y afinado a los católicos, y con el fuego de la misma tribulación ha purgado la escoria de las culpas pasadas, y los ha hecho más resplandecientes y fuertes en el amor del Señor.

### **15. Por qué los católicos de Inglaterra no quieren ir a las sinagogas de los herejes, ni tener a la Reina por cabeza de su iglesia.**

Porque en los más de los martirios que habemos contado en esta historia se ve que los principales capítulos que oponen a los católicos los herejes son dos: el no querer ir a sus sinagogas ni oír a sus predicadores, y el no querer confesar a la Reina por cabeza espiritual del reino de Inglaterra, bien es que declaremos en este capítulo las causas precisas y obligatorias que tienen los católicos para hacer lo que hacen. Para esto primeramente se ha de suponer que es tan grande la impiedad y maldad de cualquiera hereje, que, como dice el glorioso doctor de la Iglesia san Jerónimo<sup>134</sup>, no hay hombre tan abominable ni tan impío, que el hereje no le exceda en impiedad. Y por eso san Juan Evangelista<sup>135</sup> y muchos santos llaman a los herejes antecristos. Y san Ireneo, escribiendo contra Valentino hereje, dice que nunca los apóstoles quisieron tratar ni hablar con los herejes. Y san Atanasio, en la *Vida de san Antonio Abad*, escribe que aborrecía el Santo a los herejes de tal manera, que aconsejaba que ningún católico se llegase a ellos. Y san Cipriano, en una epístola<sup>136</sup>, nos avisa que ni comuniquemos ni comamos ni hablemos con ellos, sino que estemos tan apartados y tan lejos de loa herejes, como ellos lo están de la Iglesia. Y san León papa<sup>137</sup> dice estas palabras: «Huid los coloquios y razonamientos de los herejes,

como la ponzoña de la víbora, y no tengáis que ver con aquellos que con el nombre do cristianos hacen guerra a la fe de Cristo.» Y Teodoreto, en su *Historia*, cuenta<sup>138</sup> que en la iglesia samosatena, que era católica, no había hombre que quisiese oír al Obispo cuando predicaba, porque era hereje, ni entrar en el baño con él, ni después, sino vaciando primero toda el agua en que él se había lavado. Y Lucífero, obispo de Caller, en Cerdeña, que fue desterrado, por la fe católica, de Constancio emperador, le escribió un libro, en el cual prueba con muchos lugares de las divinas letras que no podían los católicos comunicar con buena conciencia con los herejes. Y como estos dichos y ejemplos hay otros muchos de los santos, que, por haberlos referido en nuestro libro de la *Tribulación*, los dejamos.

Y aunque en todas las cosas han de tener los católicos este recato, mucho más es necesario en las que tocan a la religión y confesión de nuestra santísima fe, que es purísima y con ninguna disimulación ni fealdad debe ser amancillada. Supuesto este fundamento, lo que los ministros de Satanás pretenden en Inglaterra es apretar a los católicos para que hagan algún reconocimiento y vasallaje, en materia de religión, de la obediencia que tienen a la Reina como a suprema cabeza espiritual; y por señal deste reconocimiento y obediencia, quieren que vayan a sus sinagogas y oyan su diabólica doctrina, lo cual no pueden con buena conciencia hacer los católicos; porque por el mismo caso darían a entender que consienten y tienen por bueno lo que hacen los herejes. Como tampoco sería lícito al cristiano traer el vestido que trae el moro o judío por señal de su secta y de su fe, porque sería protestar con el tal vestido que no es cristiano.

San Eusebio, obispo de Verceli, desterrado, por la fe católica, de Constancio, emperador arriano, fue entregado a un obispo, que había sido compañero del mismo Arrio, que se llamaba Patrofilo, el cual era grandísimo hereje y cruelísimo. Este encerró en una oscura y horrible cárcel al Santo y le tuvo algunos días sin darle de comer, amenazándole que no se lo daría si no lo tomaba de su casa y por mano de sus criados, y esto con intento de publicar, si no lo tomaba, que él mismo se había muerto de hambre y

desesperado; y si lo tomaba, que había comunicado con él y que era de su misma fe. El Santo se determinó de morir antes que comer lo que el obispo hereje de su casa le enviaba, no porque se quisiese matar, sino porque juzgaba que le estaba mejor morir que dar ocasión al hereje para publicar que se había ya concertado y convenido en la misma fe con él, que era lo que él pretendía. Pero escribióle una carta, diciéndole las causas que le movían para no comer de su mano, y que si muriese de hambre, no sería él homicida de sí mismo, sino el falso obispo, que le mataba con esta ocasión. Y valió al Santo esta resolución; porque ni murió de hambre ni comunicó con el hereje, y Dios fue en él y por él glorificado.

Esto es lo que toca al ir los católicos a las iglesias de los herejes y oír sus sermones. Pero mucho más peligrosa y monstruosa cosa es la que pretende la Reina, que la juren y tengan por cabeza espiritual del reino de Inglaterra; y hay tantos y tan prodigiosos y horribles monstruos en este monstruo, que apenas se pueden contar; porque, dejando aparte que una mujer no es capaz, por su misma naturaleza, para ser cabeza del hombre, y mucho menos de toda la iglesia de un reino, con este nombre le dan potestad para conferir a los otros lo que ella no tiene ni puede tener ni dar, que es dar a los obispos y sacerdotes potestad de predicar, de regir ánimas y de administrar los sacramentos, no pudiendo ella ni predicar ni aun hablar en la iglesia, como dice san Pedro. Y no solamente quieren que tenga esta autoridad, como aneja a la potestad real, pero también que establezca y ordene lo que han de predicar los predicadores, con qué ceremonias se han de administrar los sacramentos, cómo Dios ha de ser reverenciado y servido, y que castigue y prive de sus beneficios a los que no guardaren las órdenes y leyes eclesiásticas que ella diere. Que es un océano de desvaríos, desconciertos y sacrilegios, y un abismo de disparates y errores.

Porque primeramente quitan la potestad al Papa, que es cabeza de la Iglesia y vicario general de Jesucristo en la tierra, para que no pueda mandar en las cosas espirituales de Inglaterra; y siendo pastor universal, al cual el Señor encomendó todas sus ovejas, ellos no quieren reconocerle por

tal y ser apacentados y recogidos por él; mostrando con esto que no son ovejas del rebaño de Cristo. De aquí se sigue que ponen dos cabezas en un mismo cuerpo místico de la Iglesia, una en Roma y otra en Inglaterra, o por mejor decir, que hacen tantas cabezas, cuantos hay reinos de cristianos; pues la misma razón tendría cualquiera rey para ser cabeza espiritual de su reino, que la Reina, engañada, pretende tener en el suyo. Y con esto vendría la santa Iglesia a tener tantas cabezas cuantos reyes tiene, y a ser un monstruo horrendo y espantoso, siendo, como es, una; o haber tantas iglesias cuantas cabezas hubiese, y a dividirse y hacerse pedazos la comunión santa de la Iglesia, que profesamos en el símbolo apostólico, y a multiplicarse aquella unidad y a romperse aquel nudo y vínculo con que todos los cristianos de todo el universo, aunque derramados en diversas provincias y con leyes y costumbres tan diferentes, estamos atados entre nosotros, como miembros, y hacemos un cuerpo místico, cuya cabeza es Jesucristo, y en su lugar su vicario.

Demás desto, se abre la puerta a todos los errores y herejías que cualquiera rey apasionado o cualquiera hombre desvariado y atrevido quería inventar y defender, y se cierra a los buenos medios que para convencerlas y castigarlas hay en la Iglesia. Porque ni se juntarían concilios generales si los reyes, como cabezas espirituales de sus reinos, no quisiesen, ni ya que se juntasen, serían obedecidos sus mandatos y decretos, como se ha visto en Inglaterra acerca del concilio de Trento, al cual ni quiso la Reina enviar sus embajadores y prelados, ni después de acabado, admitir sus definiciones y decretos, por tenerse por cabeza espiritual y suprema de su reino, y fuente de la cual, después de Cristo, ha de manar en él toda la potestad espiritual, sin reconocer ni admitir alguna de fuera de su reino; con lo cual excluyen del a todos los obispos, arzobispos y patriarcas que no son ingleses, o si lo son, no han sido consagrados por virtud desta suprema potestad de la Reina, para que no tengan autoridad ni jurisdicción ni potestad bastante para juzgar y decidir las controversias o errores tocantes a la religión que hay en Inglaterra. Y finalmente, confunden y pervierten el orden de todas las cosas divinas y humanas, prefiriendo el cuerpo al ánima, el gobierno civil al espiritual, y el reino de la tierra al del cielo,



el inferior al superior, las ovejas al pastor, y haciendo de la cabeza pies, y de los pies cabeza, y dando libertad al súbdito para que juzgue a su juez, y eximiendo a la Reina de la censura y disciplina eclesiástica, de la cual ninguno que sea hijo verdadero y de la familia de Cristo puede estar exento. Y hay otros infinitos desatinos en este título de cabeza o de gobernadora espiritual, que usurpa la Reina, y tantos y tan prodigiosos y horribles monstruos de errores y maldades, que pone admiración y espanto el ver que hombres de razón no los vean, y quieran con leyes, penas y muertes sustentar una tan infame y diabólica tiranía. Y también se ve que para deshacerla, o no sujetarse a ella, están obligados los católicos a dar sus vidas y morir despedazados y consumidos, aunque sea con extraños tormentos (como mueren), por esta verdad, en Inglaterra.

San Atanasio llama al emperador Constancio antecristo<sup>139</sup>, por haber usurpado la potestad espiritual, y dice del estas palabras: «¿Qué cosa ha dejado éste por hacer, que sea propia del antecristo? ¿Qué cosa más podrá el antecristo cuando venga, o cómo no hallará hecho el camino para sus astucias y engaños, pues ha levantado su tribunal para conocer de las causas eclesiásticas y hacerse príncipe y juez de los pleitos que nacen dellas?» Y en otro lugar dice: «¿Quién, viéndole determinar como presidente las causas eclesiásticas, y hacerse cabeza de los obispos, no juzgará con mucha razón que es aquella abominación de desolación que profetizó Daniel?» Y va probando que jamas la Iglesia tomó autoridad de los emperadores, ni hubo lisonjeros tan desvergonzados, que aconsejasen a los príncipes cosa tan fea, ni príncipe tan atrevido, que la usurpase.

Osio, obispo de Córdoba (cuya autoridad en el concilio Niceno fue grandísima), escribió al mismo emperador estas palabras: «No os entremetáis en las cosas eclesiásticas, ni nos mandéis en ellas lo que habernos de hacer, mas aprendedlas de nosotros, porque Dios os encomendó a vos el imperio, y a nosotros lo que es propio de la Iglesia.» Lo mismo le aconsejó Leoncio obispo; y el Emperador, como escribe Suidas<sup>140</sup>, avergonzado y corrido de lo que había hecho, después de ser avisado, no lo hizo más. Y conforme a esto, san Ambrosio<sup>141</sup>,

hablando con Valentiniano el mozo, emperador, le dijo: «No te engañes, oh emperador, ni pienses que tienes derecho, por serlo, sobre las cosas divinas; no te ensalces; mas si quieres imperar largo tiempo, sujétate a Dios, pues está escrito que se dé a Dios lo que es de Dios, y a César lo que es del César. Al emperador pertenecen los palacios, y al sacerdote las iglesias. Los muros de las ciudades están a vuestro cargo, y no las cosas sagradas.» Y por no alargarme, dejo lo que dice san Hilario, san Gregorio Nacienceno, san Crisóstomo y otros muchos santísimos y sapientísimos doctores, contra esta abominable potestad que la reina Isabel usurpa en su reino.

Sólo quiero añadir que es tan detestable y fuera de todo buen juicio y razón, que el mismo Calvino (cuyo evangelio es abrazado con tanta impiedad en Inglaterra, que por defenderle derraman la sangre inocente de tantos siervos de Dios) tuvo por blasfemos a los que dieron al rey Enrique VIII, padre de Isabel (con ser varón, y no mujer), el título de *cabeza de la Iglesia*; porque es cosa tan monstruosa, que aun, con ser él tan fiero monstruo y un retrato vivo de Satanás, la tuvo por tal. Y los otros herejes luteranos también lo reprenden y abominan, y los mismos caballeros y señores de Inglaterra, cuando establecieron en su primer parlamento este disparate tan nuevo y extraño, y mandaron que se hiciese el juramento para declarar que la Reina era *cabeza de la, Iglesia de su reino*; viendo que era cosa absurda, se eximieron ellos de hacer el tal juramento, y obligaron a los obispos y perlados y personas eclesiásticas que le hiciesen, como lo escribimos en el segundo libro de la primera parte desta historia<sup>142</sup>.

Pues siendo todo esto tan grande verdad, y teniendo todos los católicos de Inglaterra tan precisa obligación de hacer lo que hacen, y de dar mil vidas que tuviesen por no infernar sus almas, y confesar una cosa tan fea y tan monstruosa, tan contraria a nuestra santa fe y a la doctrina de todos los santos, tan perjudicial a la unión de la santa Iglesia, tan aborrecida y vituperada de todos los hombres que tienen algún uso de razón, los ministros de la Reina (como si no tuviesen ninguna) persiguen con tanta violencia y crudeza a los católicos, como queda referido, no por otro delito sino porque se quieren salvar. Y no se contentan con las leyes y

edictos que en los años pasados se han publicado contra ellos; pero cada día sacan otros más rigurosos y bárbaros, entre los cuales el más extraño y que más descubre su maldad es el que publicaron el año posado de mil y quinientos y noventa y uno, del cual hicimos arriba mención. Y para que por él mismo se entienda mejor lo que digo, me ha parecido ponerle aquí, trasladado fielmente en nuestra lengua castellana.

## **16. El edicto que publicó la Reina contra nuestra santa religión, y contra el Papa y el Rey católico que la defiende.**

*«La Reina.—Declaración de las grandes turbaciones que se traman contra la república por una muchedumbre de sacerdotes de los seminarios y de jesuitas, los cuales son enviados secretamente y derramados por el reino para maquinara extrañas traiciones debajo del falso nombre de religión; y la provisión y remedio necesario para atajar este mal, publicado por el edicto de su majestad.*

»Aunque teníamos muchas razones probables para pensar que ya al cabo de casi treinta y tres años que reinamos (en los cuales Dios todopoderoso perpetuamente nos ha conservado en la pacífica posesión de nuestro reino), la malicia cruel y violenta de nuestros enemigos había de aflojar y ser más débil y moderada, especialmente la del Rey de España, que ya tantos años ha procurado sin ninguna justa causa turbar nuestra república; y no solamente él, sino todos los demás que dependen dél, y que esta su enemistad se ablandaría y trocaría en humor más manso y pacífico, y que este rey se dispondría a vivir quietamente y en concordia con nosotros y con los otros príncipes cristianos sus vecinos, y que desta manera se podría establecer una paz universal en la república cristiana, la cual al presente, por las guerras y armas deste rey, y no por otra cosa alguna, está perturbada y confusa; todavía, teniendo atención a lo que hace al presente, con mayor aparato y poder que jamás ha hecho, claramente entendemos lo contrario.

Pero creemos que Dios, que es señor de los ejércitos, se sirve que estos tales hombres, que no se contentan con lo que tienen, ni quieren vivir pacíficamente, caigan y se arruinen y despeñen, y que por esta causa ha permitido que este rey en su vejez, que es más apta para la paz que no para la guerra, y en un tiempo que debería estar muy contento de sus señoríos propios, sin querer por armas y violencia usurpar los ajenos (porque tiene hoy día más coronas, más reinos y naciones debajo de su imperio, y posee mayores y más copiosas riquezas temporales que ninguno de sus antepasados, ni ninguno otro príncipe cristiano jamás tuvo); pues en esta edad, digo, ha permitido Dios que haya comenzado una guerra injustísima y a toda la república cristiana peligrosísima, contra el presente rey de Francia, lo cual es manifiesto que ahora dos años quiso hacer contra nosotros y acometer nuestro reino, y esto en el mismo tiempo que trataba con nosotros de paz; mas Dios le resistió, y no solamente a él, sino a todo su ejército le dio ocasión de reconocerse y humillarse.

»Por tanto, habiendo entendido agora por cosa cierta que el Rey de España, para dar algún color a sus acciones tan exorbitantes y violentas, ha procurado que un milanés, vasallo suyo, sea ensalzado al papado de Roma, y que le ha engañado para que sin el consentimiento del colegio de los cardenales gaste y consuma los tesoros de la Iglesia en hacer soldados en Italia (que antes no oía ningún ruido de armas) y en otras muchas partes, para enviarlos a Francia, debajo del gobierno de su sobrino, para invadir aquel reino, que siempre dio la mano a la Iglesia en todos sus trabajos; y como quiera que esta guerra tan generalmente y con tanto poder comenzada contra Francia no puede dejar de ser muy peligrosa a nuestros estados y señoríos, especialmente teniendo por muchas vías avisos ciertos que los aparejos del Rey contra nuestra corona y reinos, por mar y por tierra, para el año siguiente, son mayores que lo han sido hasta agora.

»Demás desto, sabiendo nosotros que para promover y llevar adelante este negocio, sirviéndose el Rey de la potestad del Papa, tan grande amigo suyo y tan dependiente en todo de su voluntad, ha tratado con algunas cabezas y principales autores de disensiones, ingratos y súbditos deste reino (que

son hombres bajos y soeces), que con grandes trabajos y a costa del mismo Rey rigen una muchedumbre de muchos disolutos, los cuales, parte por no tener que comer, parte por delitos que han cometido, han salido de su patria, y son fugitivos, rebeldes y traidores a ella.

»Y como para alimentar y sustentar a estos tales se hayan erigido, con nombre de seminarios, ciertos recogimientos en Roma y en España y en otras partes, en los cuales habiendo aprendido lo que parece que basta para tramar y urdir las sediciones y revoluciones que pretenden, los tornan a enviar secretamente a nuestros reinos, con muy largos poderes del pontífice romano para persuadir a todos aquellos con quien se atreven de tratar, que dejen la obediencia que deben a nos y a nuestra corona, y que con la esperanza de la invasión de los españoles, les den a entender que han de ser enriquecidos en gran manera con las riquezas y tesoros de los otros nuestros fieles súbditos.

»Por esta misma causa los dichos sacerdotes toman estrecho juramento a nuestros súbditos con quien tratan, que dejarán la sujeción natural que tienen a nos debida, y que ofrecerán la obediencia y su hacienda y fuerzas al Rey de España, para ayudar a su ejército cuando vendrá. Y para hacer esto con más eficacia, y engañar más fácilmente al pueblo simple, estos sembradores de estas traiciones traen consigo ciertas bulas papales, algunas de indulgencia, que prometen el cielo a todos los que siguieren sus consejos; otras de maldiciones, que amenazan a damnación eterna del infierno a los que no oyeren las persuasiones inicuas y desvariadas que les hacen.

»Y puesto caso que este género y manera de proceder de los papas haya sido usado en algunos lugares antiguamente, todavía nosotros habernos procurado impedirlo con la ejecución de las leyes que habernos hecho contra estos rebeldes, y esto solamente por sus traiciones y por el crimen de lesa majestad, y no por razón de religión, como sus fautores falsamente lo publican, para dar color a sus maldades. Y vese claramente su falsedad, porque en los procesos criminales que contra ellos se hacen, no son acusados ni condenados ni muertos sino por el crimen de lesa majestad, y

porque, entre otras cosas, afirman que si el Papa enviase algún ejército contra nos y contra nuestra religión, ellos le seguirían y ayudarían. También se ve evidentemente que ninguno destos muere por el negocio de la religión, porque en nuestro reino muchos hombres ricos son conocidos, que siguen religión contraria de la nuestra, y no por eso son castigados ni privados de la vida ni de sus posesiones y bienes y libertad; solamente se les manda que paguen cierta pena pecuniaria al tiempo que recusaren o que no quisieren ir a nuestras iglesias. Y este nuestro modo tan blando y moderado de gobernar, clarísimamente da a entender cuan falso es lo que estos fugitivos de nuestro reino publican en los otros reinos, y los libelos infamatorios que divulgan.

»Y no obstante todo esto, sabemos por cosa cierta que algunas cabezas destos escondrijos o receptáculos, que estos traidores llaman seminarios o colegios de jesuitas, de muy poco acá han persuadido de nuevo al Rey de España que aunque aquella grande armada española, aparejada contra nos, tuvo infeliz suceso, mas que si otra vez hiciese esta empresa, hallaría dentro desta isla muchos millares de hombres (porque así lo pintan ellos a su propósito), que en saltando su ejército en tierra le sigan. Y aunque el Rey, según las reglas de prudencia y la experiencia pasada, no debe de tener esperanza alguna, ni pensamiento de enviar sus soldados a Inglaterra, todavía con estas informaciones y promesas le hacen dudar y vacilar.

»Estas informaciones principalmente le da al Rey en España un cierto estudiante, que se llama Personio, el cual, porque pretende ser confesor del Rey Católico, hace esto; y al romano Pontífice se las da otro estudiante, por nombre Alano, el cual, por las traiciones que ha maquinado contra nos, ha sido honrado con el capelo de cardenal. Estos dos han dado a estos príncipes la lista de muchos hombres que piensan que son o serán de su bando, especialmente en las marinas de nuestros reinos, y fautores y ayudadores de los españoles cuando llegare a ellas su ejército. Y puesto caso que el Papa y el Rey entienden bien que la mayor parte de las cosas que éstos les dicen son falsas, pero viendo que estos seminarios, sacerdotes y jesuitas son idóneos ministros para sus impíos

intentos, y para conservar el pueblo reconciliado en su desventurada constancia, con gran secreto han enviado a Inglaterra muchos de ellos dentro de pocos días, es a saber, en espacio de diez o doce meses, para que repartidos por el reino den a entender a sus cómplices que el Rey está muy determinado (como lo habemos sabido de algunos dellos que se han preso) de experimentar el año siguiente otra vez sus fuerzas, y emplearlas todas contra Inglaterra. Pero porque algunos de los consejeros del Rey, que son más prudentes que los demás, son de parecer que el Rey perderá en esto el tiempo y la costa, y el Rey ha pensado que si contra nosotros no fuere de efecto, podrá su armada fácilmente volverse contra Francia, o contra los estados de Flandes, o contra alguna parte de Escocia, adonde también han penetrado algunos desta mala casta de los seminarios.

»Por tanto, siéndonos tan descubiertos y patentes los intentos del Rey de España, que ya no podemos dudar dellos, aunque confiamos en Dios, que es el defensor de todas las causas justas, que los deshará y aniquilará (como hasta ahora siempre lo ha hecho), todavía, por no faltar a nuestro oficio, habiendo debajo de su poderosa mano recibido la suprema gobernación deste reino, juzgamos que tenemos obligación de tomar todos los medios que el mismo Dios nos ha dado, y con ellos concurrir, con su divino favor, para acrecentar nuestras fuerzas con la ayuda y servicio que nos harán nuestros fieles súbditos, y para ejecutar las leyes contra estos sediciosos, con su buena diligencia, y hacer y ordenar otras cosas para estorbar que estas traiciones no tengan efecto.

«Para esto, ante todas cosas, pedimos y encargamos a todos los eclesiásticos, nuestros súbditos, que usen toda diligencia para que en la iglesia haya píos ministros, los cuales, con su doctrina y con el ejemplo de vida, conserven constantemente el pueblo en la profesión del Evangelio y en lo que está obligado a hacer para con Dios y para con nos, especialmente viendo que unos pocos caudillos y capitanes destos traidores y sediciosos continuamente velan, y procuran por medio de los seminarios engañar al pueblo rudo e ignorante, y sacarle fuera de seso y juicio.

»Lo segundo, en lo que toca a nuestras fuerzas, que por mar y por tierra se han de aparejar para romper estos odres hinchados que de España nos amenazan, esperamos que, guardándose la orden que acerca desto habernos dado, seremos más poderosos que nunca para resistir a los enemigos; pero también requerimos a nuestros súbditos que con las manos y con las bolsas y con sus consejos nos ayuden, y que todos insten con oraciones a Dios que nos asista y dé su mano en esta defensión tan debida, honorífica, necesaria y útil, pues es solamente para defender nuestra patria natural, para conservar nuestras mujeres, familias y hijos, nuestras honras, nuestras haciendas, nuestra libertad y nuestros sucesores contra los extraños y avaros y contra unos asoladores desesperados y traidores monstruosos.

»Lo tercero, para poner con tiempo remedio oportuno contra estas tramas secretas y astutas de los seminarios y jesuitas y de los otros traidores (sin los cuales, parece que el Rey de España, agora a lo menos, no intentaría novedad alguna), y de los que con una cierta color falsa de santidad se entran blandamente en los ánimos de nuestros súbditos, para pervertir sus conciencias y disponerlos poco a poco a sus traiciones, habemos determinado de enviar luego a todos los condados y provincias de nuestro reino, y a todas las ciudades, villas y lugares dellas que están a la marina, nuestros comisarios con mandatos amplísimos para que con suma diligencia y modos exquisitos inquieran todas las personas sospechosas que persuaden ose dejan persuadir a dar obediencia, cualquiera que sea, al Papa o al Rey de España.

»Y porque se sabe que muchos de los dichos seminarios entran en nuestro reino disfrazados y con diferente traje, por parecer ser lo que no son, y se entran en las universidades y en los palacios de los príncipes, y se ingieren con grande artificio en las familias de los caballeros y mujeres principales para encubrirse más seguramente, por tanto mandamos y severísimamente ordenamos a todos y a cada una persona, de cualquier género, estado, sexo, condición y dignidad que sea, y aun a todos los oficiales de nuestro palacio, y a nuestros ministros y magistrados, y a todos los señores de cualquiera familia, rectores de alguna comunidad, que luego tomen



cuenta exactísima de todas aquellas personas que a lo menos en estos catorce meses pasados han frecuentado sus casas o habitado en ellas, o tratado, o dormido, o comido, o al presente hacen algo desto, o para adelante lo han de hacer; y sepan particularmente el nombre, la condición y calidad destas personas, en qué parte de Inglaterra han nacido, adonde han tratado o conversado por lo menos un año antes que viniesen a su casa, cómo y de qué se sustentan, qué hacen o adonde suelen ir, con quién conversan, y si a sus tiempos ordenados por nuestras leyes van a la iglesia a oír debidamente los divinos oficios.

»Todos estos exámenes, con sus respuestas, mandamos que particularmente se escriban en los libros, y que estos libros los guarden diligentemente, como unos registros o calendarios, en su casa cada padre de familias, para que nuestros comisarios, cuando les pareciere, puedan por ellos entender las condiciones de las personas de que tuvieren sospecha, y conocer la diligencia y fidelidad de los mismos padres de familias.

»Y si alguno de mala gana respondiere a estas preguntas, o en las respuestas titubeare, queremos que este tal luego sea preso, y que sea enviado con buena guarda a alguno de los comisarios que estuviere más cerca. Y lo mismo mandamos que se haga de los padres de familias y dueños de las casas que fueren negligentes o remisos en hacer este examen, y que sean castigados de los comisarios, conforme a la calidad del delito. Y si alguno se hallare que haya favorecido a estas dichas personas sospechosas, o dentro de veinte días después de la publicación deste edicto hecha en las provincias, no las descubriere a los comisarios, queremos que este tal sea castigado con la misma pena que lo suelen ser los cómplices, fautores y coadjutores de los traidores y rebeldes, en lo cual estamos determinados con gran firmeza de no permitir que haya favor o mitigación de la pena por respeto de persona alguna, de cualquiera dignidad o condición que sea, y de no admitir excusa alguna de negligencia o omisión de los que no descubrieren a estos traidores, o no hicieren el dicho examen con gran cuidado de todas las personas que de cualquiera suerte fueren sospechosas; pues esto en ninguna manera es

contrario, sino muy conforme a las leyes antiquísimas de nuestros reinos, y a sus muy loables costumbres, para conservar la obediencia de los súbditos, tan debida a nosotros y a nuestra corona. Dada en nuestro palacio de Richmondia, a los diez y ocho de Octubre de mil quinientos noventa y uno, y a los treinta y tres de nuestro reinado.»

Este es el edicto de la Reina, el cual querría que el piadoso y prudente lector leyese y considerase con atención; porque por él solo entenderá el estado presente de la religión en Inglaterra, tan bien como por todo lo que en esta historia queda referido. Pues si miramos el intento que lleva y las razones que dice, y el hilo y contexto del mismo edicto, hallaremos que es impío contra Dios, falso y desatinado en lo que dice contra el sumo Pontífice y contra el católico rey de España, don Felipe; fiero y bárbaro contra los sacerdotes de los seminarios y contra los jesuitas, y a todo el reino de Inglaterra gravísimo e intolerable, y que está lleno de falsedades y de muchas contradicciones y repugnancias, que el que le compuso, o no advirtió o disimuló. Bien veo que no es propio oficio de historiador responder a semejantes calumnias, sino contar lo que pasó con verdad y llaneza, y de manera que deleite y aproveche al lector; pero porque éste que tratamos es negocio de Dios y de su religión, y mi intento en escribir esta historia ha sido poner delante de los que la leyeren una de las más bravas y horribles persecuciones que hasta agora ha padecido la santa Iglesia, y declarar por una parte la impiedad de los herejes de nuestro tiempo, y por otra el artificio y maña que usan en sus maldades, por las razones que dije en el principio deste libro, y todo lo que yo puedo escribir se contiene como cifrado en este edicto, quiero pedir licencia al benigno lector, no para examinarle por menudo y responder a sus desatinos, sino para declarar más por extenso que suelo la parte del que toca a nuestra santa religión.

Porque, como esta historia no se escribe solamente para los que agora viven y saben lo que pasa, sino también, y mucho más, para los que no lo saben y para los que en los siglos venideros (con el favor del Señor) la leerán, conviene que sepan la verdad como ella es, y no como en el edicto se

pinta; pues por ser publicado de una reina, cuyos consejos deberían ser graves y circunspectos, los decretos justos y considerados, y las palabras dellos muy verdaderas y precisas, si creyesen lo que en él se dice, quedarían engañados gravemente, y no conseguiría yo el fruto que en este mi trabajo pretendo. Y así, es necesario que, pues ponemos el edicto, pongamos también el contraveneno y la triaca con que se ha de leer, para que no inficione y mate esta ponzoña a los que leyeren creyendo ser verdad lo que en él se dice, y formando conceptos tan contrarios ala misma verdad.

Cuatro cosas principales contiene el edicto. La primera, quejas y mentiras contra el rey católico de España, don Felipe. La segunda, desacatos y desvergüenzas contra el Papa. La tercera, falsedades y disparates contra los seminarios. La cuarta, ordenaciones contra los sacerdotes dellos y contra los padres de la Compañía de Jesús, y nuevos y exquisitos modos para prenderlos y acabarlos. El intento del edicto tira a dos fines. El primero, a hacer odiosa y aborrecible nuestra santa religión y a los católicos que la profesan y sacerdotes que la enseñan. El segundo, a espantar a los ingleses, súbditos de la Reina, con los temores de la armada y traiciones que finge, para que por este camino vengan a aborrecer más a los colegiales de los seminarios, que dice que son causa dellas, y juntamente con más prontitud y liberalidad sirvan a la Reina con sus haciendas para su defensa.

Yo no quiero aquí tratar sino lo que toca a nuestra santa religión, que es lo propio de mi historia, y lo que yo desde el principio della he seguido, dejando las demás cosas que no son tan conjuntas y encadenadas con la misma religión, que me obliguen a escribir dellas. Por este respeto no hablaré aquí de las necedades y desvaríos que contiene el edicto contra el Papa y contra el Rey Católico, sino en dos puntos solos, que pertenecen a la religión, así por no salir de la senda que llevo, como porque las cosas que dicen son tan notoriamente falsas y desbaratadas, que no tienen necesidad de otra respuesta sino de leerlas y considerarlas, para tenerlas por tales. Y porque no es justo que pongamos en disputa y en cuentos las acciones tan prudentes, justas y moderadas, y conocidas y alabadas de todos los cuerdos por tales, de príncipes tan grandes y de tanta

majestad, para dar satisfacción de lo que una mujer engañada con la herejía y mal aconsejada de sus ministros publica contra ellos en un edicto tan necio y tan desconcertado como éste.

Aunque lo que yo no hago aquí, por estos respetos que digo, han hecho otros escritores, y respondido al edicto, y con la luz de la verdad deshecho las tinieblas y mentiras que en él se contienen. Destos que han escrito han venido a mis manos dos: el uno, el libro que se intitula: *Exemplar literarum missarum e Germania ad Dominum Gulielmum Cecilium consiliarium regium*. El cual Cecilio se entiende que es el principal autor deste edicto. Y el otro de un doctor teólogo, que se llama Andrés Filopatro, impreso en León, este año pasado de mil quinientos noventa y dos; a los cuales me remito.

## **17. Que este edicto es impío y blasfemo contra Dios.**

Pues para comenzar yo a hablar de lo que pretendo, ante todas cosas digo que este edicto de la Reina es impío y blasfemo contra Dios nuestro Señor; porque en él encarga mucho la Reina a todos los eclesiásticos sus súbditos que en las iglesias haya píos ministros que con su doctrina y ejemplo de vida conserven el pueblo en la profesión del Evangelio; pregunto yo: ¿qué evangelio es éste en que el pueblo de Inglaterra se ha de conservar? ¿Es el evangelio que Cristo nuestro redentor nos dejó, el que inspiró y dictó el Espíritu Santo, el que escribieron los evangelistas, el que publicaron los apóstoles, el que declararon los santos doctores, el que abrazaron los fieles, el que defendieron con su sangre innumerables ejércitos de valerosísimos mártires, el que la Iglesia romana, desde san Pedro hasta Clemente VIII, que hoy vive, por espacio de casi mil seiscientos años ha conservado y enseñado? ¿Es el evangelio que guardan todas las naciones, provincias y reinos que por todo el universo tienen nombre de católicos? ¿Es el evangelio que hasta Enrique VIII todos los príncipes y reyes cristianos de

Inglaterra con tanta devoción y piedad han seguido, el que ha sido confirmado con tantos y tan esclarecidos milagros en todos los siglos y regiones del mundo? ¿Es aquel evangelio por el cual muchos caballeros y señores dejaron los palacios de los reyes y dieron do mano a las pompas y regalos, y desamparando las ciudades, poblaron los yermos y desiertos, y los convirtieron en jardines y paraíso; por el cual los monesterios se hinchieron como unas colmenas de un número sin número de doncellas delicadas y de infinitos ciudadanos del cielo, que han vivido vida de ángeles en cuerpo mortal? ¿Es aquel evangelio que nos predica cruz, penitencia, aspereza de vida, mortificación de nuestras pasiones, menosprecio del mundo, y deseo y ansia de la eternidad, y obediencia a Dios y a sus ministros, castidad y humildad, paciencia, mansedumbre y todas las otras excelentísimas y divinas virtudes que nos enseñó Jesucristo con su doctrina y ejemplo? Este es el evangelio de Jesucristo, nuestro salvador; esto lo que nos enseñan estos sus maestros, estos sus efectos.

Mas el que agora florece en Inglaterra es evangelio de Calvino y de Satanás, su maestro, fundado en incesto y carnalidad del rey Enrique, que, viviendo su legitima mujer, se casó con una ramera, hija suya, tan torpe y deshonesto, que el mismo rey, por sentencia pública, la hizo degollar. Es un evangelio enseñado en Inglaterra por Bucero y Pedro Mártir, dos insignes apóstatas y la hez y oprobio de las religiones, acrecentado y establecido por Juan Calvino, discípulo de Bucero, picardo de nación, hombre sin fe, sin ley, sin Dios, desterrado por sus vicios; cuya doctrina fue pestilente, la vida abominable y la muerte espantosa y horrible, y la secta es un fuego de alquitrán y un incendio infernal que en pocos años ha abrasado y consumido tantas provincias y reinos. Es un evangelio que quita a Dios la bondad, haciéndole autor de nuestras culpas y pecados, y a los hombres el libre albedrío, y a la Iglesia los sacramentos, y a las buenas obras el merecimiento, y la eficacia y virtud a la divina gracia; blasfemo contra nuestro Redentor, injurioso contra los redimidos; que dilata los senos del infierno y abre el camino para todo pecado y corrupción. Es un evangelio que ha sacado innumerables religiosos y monjas de los monesterios y

amancilládolos con abominables torpezas y deshonestidades, y enseña a mentir, a perjurar, a fingir y disimular, y con una falsa blandura y modesta hipocresía mostrarse a los principios oveja, y después viendo la suya despedazar, matar y beber la sangre, y acabar como lobos carniceros las ovejas y el ganado del Señor.

¿Cuántas sediciones y alborotos ha excitado este vuestro nuevo evangelio en el mundo desde que comenzó? ¿Cuántas ciudades ha asolado, cuántas provincias ha arruinado, cuántos reinos ha abrasado, qué de sangre no ha derramado? Dígalo Francia, dígalo Flandes, dígalo Escocia, dígalo vuestro mismo reino do Inglaterra; pues las tiranías, violencias y crueldades tan desmedidas y atroces que en él se usan el día de hoy, todos son frutos deste vuestro evangelio; y siendo él tal, ¿le tenéis por evangelio de Dios? ¿Qué mayor impiedad puede ser que ésta, qué mayor blasfemia contra el mismo Dios? El cual, así como en sí mismo es bondad eterna e infinita, así aborrece toda maldad, y siendo la fuente donde mana tan limpia y tan clara, su doctrina no puede ser turbia y cenagosa. Y la pureza del evangelio que Cristo fundó con su santísima vida y muerte no admite las fealdades, mancillas y abominaciones que este vuestro evangelio nos predica, ni es posible que dos caminos tan diversos y contrarios como son vicios y virtud, maldad y bondad, pecado y gracia, vayan a parar a un mismo término, y que la luz y las tinieblas, Cristo y Belial, concurren en una.

Por esto dije que este edicto de la Reina es impío contra Dios, pues tiene por evangelio de Dios una doctrina tan monstruosa e impía como enseña este su nuevo evangelio, que se plantó (como queda dicho) con incesto y se riega con sangre inocente y se sustenta con engaño y bárbara inhumanidad. Para conservar este tal evangelio, encarga la Reina a sus eclesiásticos que pongan píos ministros en sus iglesias, que le conserven con su doctrina y ejemplo. Los ministros son tales cual es el evangelio que profesan, y la doctrina que enseñan tan pestilente como lo es la fuente y manantial de donde ella nace, y la vida de los ministros tan profana, deshonesta y viciosa, que muchas veces por ella paran en la horca, y que, por no ofender los ánimos de los

que leyeren esta historia, la quiero yo aquí callar. Esta es la primera cosa que ordena Isabel en su edicto; éste es el fundamento principal de todo lo que dispone: que se conserve en su reino el evangelio de Calvino, y se desarraigue el de Jesucristo nuestro redentor.

### **18. La guerra de Francia, que el edicto llama injustísima.**

La que es tan impía contra Dios (como en el capítulo pasado dijimos), ¿qué maravilla es que sea para con los hombres atrevida, y que no tenga respeto ninguno a los príncipes y reyes de la tierra la que así trata al Rey de los reyes y al Príncipe soberano del cielo? Pero dejemos lo demás, y hablemos solamente de lo que toca a la religión, que es lo que habernos propuesto. Tal es la calumnia de Isabel contra el Papa y contra el Rey Católico por haber emprendido una guerra, que ella llama injustísima y peligrosísima, contra el reino de Francia. Digo que es materia de religión, porque toda la razón de llamar esta guerra injustísima es por ser contra el Príncipe de Bearne, que es hereje calvinista y de su secta y falsa religión, y parecer a Isabel que es impiedad impugnarla e injustísima la guerra que se hace contra ella. Y ésta es la causa por que reprende en su edicto al Papa y al Rey Católico por haber tomado las armas contra el Príncipe de Bearne, y no permitido que sea oprimido el reino de Francia y arrancada del por mano de hereje tan pertinaz, la fe católica, que con tanta piedad y devoción ha florecido hasta ahora en aquel cristianísimo reino.

Mas ¿por qué llama Isabel invadir y acometer el reino de Francia lo que es defenderle, ampararle y sustentarle en la fe católica? ¿Por qué dice que es contra el reino lo que es contra el tirano que quiere oprimir al reino? No es el reino cristianísimo de Francia el Príncipe de Bearne, no algunos pocos caballeros engañados que le siguen, sino el cuerpo de todo el reino, las provincias y ciudades, los parlamentos, las religiones, las universidades católicas, los príncipes y señores, los estados del reino, que juntos en su asamblea, que ellos llaman, o cortes generales de los estados, excluyeron de la sucesión del reino a cualquier hereje, y por consiguiente, al Príncipe de Bearne, por ser hereje relapso. A todo este cuerpo y reino confederado y unido con una santa liga, y perseguido y maltratado, quiere socorrer el Papa, y con mucha razón; porque si cualquiera rey y príncipe católico debe favorecer y ayudar a los católicos del reino de Francia, como miembro deste cuerpo místico de la santa Iglesia, y favorecer a otro miembro tan principal y tan importante; si todos los otros católicos y fieles, para cumplir con su nombre y profesión, deben acudir de la manera que pueden a esta tan grande necesidad, ¿qué debe hacer el que es cabeza de toda la Iglesia, pastor universal y príncipe de todos los otros prelados y pastores, oyendo balar y gemir a sus ovejas, y viendo al lobo carnicero, hambriento y furioso, que se las quiere tragar? ¿Qué ha de hacer un padre que ve perderse tantos hijos, un labrador que ve quemar sus mieses y descepar sus viñas? ¿Cómo permitirá el Papa que un reino como el de Francia, tan grande, tan rico, tan poderoso, tan católico, tan obediente y devoto a la Sede Apostólica, que tantas veces le ha en sus mayores trabajos amparado y defendido, sea asolado y abrasado y destruido, y sujetado a un tirano que es obstinado y relapso calvinista, y pretende extinguir la fe católica y quitar la obediencia al Papa en aquel reino, y en todo el mundo si pudiese?

Y habiendo la misma Sede Apostólica, por estos respetos, excluido con su sentencia y gravísimas censuras al Príncipe do Bearne del reino, ¿cómo puede dejar de llevarlo adelante, y procurar con las armas y con los otros buenos medios, que valga y sea firme lo que con tanto acuerdo y razón una vez



determinó? Especialmente habiendo él después de la sentencia manifestado más su perfidia y obstinación, y vejado el reino y querídole usurpar, y afligido y muerto a tantos católicos, y hecho tantos y tan abominables delitos, que por ellos solos merecía ser privado del reino. Y porque la reina Isabel parece que quiere manchar al Papa de ingrato, por no acordarse de los beneficios que la Sede Apostólica ha recibido en otros tiempos del reino de Francia, para que se vea la vanidad y disparate desta reprehensión, pregunto yo: ¿quiénes eran los reyes de Francia, que en sus necesidades socorrieron a la Sede Apostólica? ¿Eran calvinistas y hugonotes, como lo es el Príncipe de Beame? No, cierto; porque entonces no había hugonotes ni calvinistas en el mundo. Reyes católicos eran, que reconocían y obedecían y reverenciaban al Papa como a cabeza y príncipe supremo espiritual de la Iglesia, y como a tal le socorrían y defendían, y con las armas y fuerzas de su reino de Francia (que era católico como ellos) le defendían.

Pues siendo esto así, y queriendo la Sede Apostólica pagar lo que debe al reino de Francia, y dar la mano al que tantas veces con tanta gloria se la dio a ella en sus necesidades, ¿no es agradecimiento ayudar a los católicos franceses, que son hijos y herederos de los católicos antiguos que la sirvieron, y no a los herejes, que le quieren arruinar? ¿No es justo procurar que se conserve en Francia aquella religión por la cual ella ha florecido, y sus reyes han sido poderosos y ganado el título glorioso de *Cristianísimos*, para que no prevalezca el que la pretende extinguir y dar al traste con todo lo que es cristiandad y evangelio de Jesucristo? ¿Qué nueva lógica y manera de argumentar es ésta? Los católicos de Francia muchas veces han ayudado y socorrido a la Sede Apostólica en sus trabajos contra los herejes o príncipes cismáticos que la afligían; luego la Sede Apostólica obligada está a no desamparar a los católicos de Francia, y dejarlos en manos de los herejes para que los aflijan, acaben y aniquilen; porque esta consecuencia evidentemente se sigue de lo que en su edicto pretende la Reina. Este es el grande engaño que el rey católico don Felipe ha persuadido al sumo Pontífice: que haga oficio de padre y pastor, y cabeza de la Iglesia y vicario de Jesucristo, y que la Sede Apostólica vuelva por aquella fe y religión que es y con razón se llama católica, apostólica y

romana, y que no deje perder un miembro tan grande, tan ilustre y tan importante para todos los demás, como lo es el reino de Francia, y que le dé la mano en esta su lastimera opresión y miseria; pues tantas veces, cuando florecía, la dio él A la misma Sede Apostólica. Y aunque para que los sumos pontífices que estos años han presidido en la Iglesia católica hiciesen esto, no ha sido menester que el Rey Católico se lo persuadiese, porque ellos de suyo estaban puestos en hacerlo, como cosa tan debida y necesaria y propia de su oficio; pero cuando el Rey Católico los hubiese incitado a ello, y dado de la espuela al caballo que corría, prometiendo juntar sus fuerzas con las de ia Sede Apostólica, ¿qué culpa o qué engaño sería? Isabel y todos los herejes le llamarán engaño; mas todos los católicos y prudentes dirán que es obra de piadosísimo y celosísimo príncipe, como lo ha sido el haber emprendido esta guerra, que Isabel llama injustísima.

Pero veamos en qué consiste la injusticia desta guerra. ¿No es justo que un rey católico, y que entre todos los reyes cristianos se precia deste glorioso título de *Rey Católico*, defienda la fe católica? ¿No es justo que dé la mano a todo un reino ton cristiano y católico, que se lo suplica, como lo es el de Francia, y no tiene otro remedio para salir de tan grande cautiverio como es estar debajo de un tirano hereje, que le atormenta y desuelle, o le haga perder la fe católica, como lo hace hoy Isabel en Inglaterra? ¿No es justo que el vecino ayude a su vecino, y el poderoso al flaco y miserable? ¿No es justo no dejar cobrar fuerzas al enemigo hereje, para que no las convierta después contra sus reinos, y haga guerra en ellos a las ánimas de sus vasallos, y estrague y pervierta la religión católica? Si Isabel no tiene por guerra injusta el favorecer al Príncipe de Bearne con dineros, armas, soldados, municiones y pertrechos de guerra, por mar y por tierra, para que tiranice el reino de Francia y arruine en él la religión católica, porque siendo hereje calvinista, como ella, juzga que tiene obligación de llevar adelante su diabólica y pestífera secta, ¿por qué será guerra injusta favorecer a los católicos de todo un reino, para que se defiendan del tirano y conserven la religión que por espacio de mil y doscientos años tuvieron todos los reyes de Francia? ¿Será por ventura lícito a Isabel favorecer al hereje tirano para que destruya tan católico y noble reino, y no será

lícito al príncipe católico socorrerle para que se defienda y sustente? Y tanto es más admirable y digno de perpetua predicación este santo celo del Rey Católico, cuanto entre los reyes de Francia y España ha habido los años otras guerras largas y reñidas, y cuanto más (según el afecto humano) pudiera holgarse de ver turbado el reino de Francia.

### **19. De los seminarlos de ingleses que se han instituido para beneficio del reino de Inglaterra.**

Pero porque la reina Isabel en este su edicto pone su mayor fuerza contra los seminarios que en Francia, Italia y España se han hecho de algunos mozos ingleses católicos, que se quieren emplear en reducir los herejes de Inglaterra a nuestra santa religión, y publica que el Papa y el Rey Católico favorecen y se sirven destos seminarios para revolver el reino de Inglaterra, y contra estos mozos, que llama seminaristas, y los sacerdotes que salen dellos, y contra los padres de la Compañía de Jesús, que los gobiernan y enseñan, asesta sus tiros y máquinas y ejercita su furor y braveza, bien será que demos razón destos seminarios y de lo que en ellos se hace, antes que respondamos a las mentiras que en el edicto se contienen, y declaremos las penas y crueldades que contra gente tan inocente y santa se ejecutan en Inglaterra, que es la segunda cosa en que Isabel tacha al Papa y al Rey Católico, y es propia de la religión.

Presuponiendo, pues, todo lo que de los seminarios de Reims y de Roma, y del fruto que dellos se sigue, queda escrito en el segundo libro desta historia (porque por brevedad no lo quiero aquí repetir), conviene a saber: que algunos pontífices romanos mandaban criar algunos mozos naturales de los reinos cristianos apartados, y enseñarlos la doctrina católica y las ceremonias de la Iglesia romana, para enviarlos después a sus reinos a enseñar a sus naturales lo que en ella habían aprendido, san Gregorio I, pontífice romano<sup>143</sup> (al cual con tanta razón el venerable Beda llama apóstol de

Inglaterra), leemos en su vida, que mandaba criar en los monesterios, a su costa, muchos mozos ingleses, y Gregorio VII, a este propósito, escribió un breve a Olao, rey de Noruegia, del tenor siguiente<sup>144</sup>: «Queremos que sepáis que nuestro deseo sería hallar manera para enviaros algunos de nuestros hijos, que fuesen fieles y doctos, para enseñaros o instruiros en toda ciencia y doctrina de Jesucristo, y para que, siendo vosotros instruidos suficientemente según el Evangelio y la doctrina apostólica, no vaciléis; antes arraigados y fundados sobre el fundamento firme, que es Jesucristo, crezcáis con mayor abundancia y perfección en la virtud de Dios, y conformando con vuestra fe las obras, recibáis el fruto y premio dellas, digno de eterna retribución; lo cual, por sernos cosa muy dificultosa, así por la distancia grande de las tierras, como por no tener personas que sepan vuestra lengua, os rogamos (como también lo habemos rogado al Rey de Dinamarca) que nos enviéis algunos mozos nobles de vuestro reino, para que estando debajo de las alas de los apóstoles san Pedro y san Pablo, y habiendo aprendido con cuidado las leyes sagradas y divinas, puedan volver a vos y llevaros los mandatos desta santa Silla Apostólica, no como hombres no conocidos, sino como naturales y vuestros, y todo lo que toca a la religión cristiana tratarlo y predicarlo en vuestro o reino con prudencia y fidelidad, por haberlo acá aprendido y saber vuestra lengua, y ser gente virtuosa y que podrá cultivar y coger fruto, con el favor del Señor, de lo que hubiere sembrado en vuestro reino.»

Siguiendo, pues, el ejemplo de los dos Gregorios, I y VII, sus predecesores, Gregorio XIII, de feliz recordación, después de haberse comenzado el seminario inglés en Duay, y mudándose a la ciudad de Reims, en Francia (como queda referido), instituyó el seminario de Roma para los mismos ingleses, y para establecerle y perpetuarle más, despachó una bula, a los veinte y tres de Abril del año de mil y quinientos y setenta y nueve, que fue el séptimo de su pontificado, en la cual, declarando su intención en la erección e institución deste seminario, dice estas palabras:

«Viendo con entrañable dolor de nuestra ánima que tantos enemigos se han confederado contra la santa esposa del Señor, y que por tantas partes la impugnan y combaten, y que con los antiguos enemigos, que son los infieles y turcos, se han juntado de nuevo los herejes y cismáticos, los cuales, armados de impiedad y maldad, y movidos de las furias infernales, procuran con todas sus fuerzas arruinarla; y considerando a lo que por razón de nuestro oficio pastoral estamos obligados, oponemos las fuerzas que Dios nos ha dado contra el ímpetu de sus enemigos, y armamos los pueblos que él nos ha encomendado, para que puedan resistir a los asaltos de gente tan cruel y pernicioso. Y como no se halle remedio más cierto ni defensa más fuerte que el instruir y enseñar con doctrina católica la juventud de las naciones pervertidas, porque por su natural facilidad y blandura, con menos trabajo se imprime en ella la virtud, habemos procurado desde el principio de nuestro pontificado que se instruyesen en esta nuestra ciudad, a nuestra costa, colegios de diversas naciones, que fuesen como seminarios de la fe católica.

»Y estando ocupados en esto, y volviendo los ojos al reino de Inglaterra, que en otro tiempo fue poderoso y floreció en piedad y celo de la religión católica, y ahora está asolado y consumido de la herejía, y teniéndole la debida compasión, y acordándonos que el sumo pontífice Gregorio Magno convirtió aquel reino a la fe de Cristo nuestro Señor, y que desde aquel tiempo quedó muy devoto y reverente a esta santa silla y al romano Pontífice, y que aun en este tiempo tan oscuro y tenebroso ha habido en aquel reino algunos varones señalados e ilustres, los cuales han derramado la sangre y puesto sus vidas por la autoridad desta misma silla y por la verdad de la fe católica; y teniendo delante de nuestros ojos muchos mancebos ingleses, los cuales, desterrándose de su patria y huyendo de aquel reino miserable, desampararon a sus padres, casas y haciendas, y movidos del espíritu del Señor, se ponen en nuestras manos para ser enseñados en la religión católica, en que nacieron, con ánimo de alcanzar ellos, primero la salud eterna, y después de haber aprendido las ciencias necesarias, volver a Inglaterra para alumbrar y reducir a los demás; nosotros, imitando en esto al santo pontífice Gregorio I, y el paternal afecto que tuvo con esta

nación, para que, como a él deben aquellos pueblos la institución de la fe, así se alegren de la restitución de la misma fe, que por nuestro medio el Señor obrará, como esperamos, y abrazando la devoción destes mancebos para con la Sede Apostólica, y el deseo que tienen de aprender la doctrina católica, de nuestro propio motu y cierta ciencia, y con la plenitud de la potestad apostólica que tenemos, para gloria de Dios todopoderoso y aumento de la fe católica, y provecho y bien de la nación inglesa, que tanto amamos, erigimos y instituimos perpetuamente, en las casas del hospital de los ingleses desta ciudad, un colegio inglés.»

El fruto destes seminarios de Reims y de Roma ha sido tan copioso, que demás de los muchos colegiales, y hijos dellos, que han derramado su sangre por nuestra santa fe en el reino de Inglaterra, andan hoy día por él más de trescientos sacerdotes, alumbrando y reconciliando a los ciegos herejes, confirmando y sustentando a los dudosos, consolando y esforzando a los católicos, y volviendo por la honra y gloria del Señor. Y es esto de manera, que ninguna cosa más temen la Reina y los de su Consejo que a estos clérigos de los seminarios, y contra ningunos católicos ejercitan más su rabia y furor; porque dicen que los otros enemigos extrangeros, aunque sean muchos y poderosos, no pueden hacer guerra sino a los cuerpos de sus vasallos, mas que éstos la hacen a los entendimientos y voluntades, y conquistan los corazones, y en ellos plantan y arraigan la religión católica y la reverencia y obediencia al Papa; y ésta tienen por la mayor de sus calamidades, porque ven que con la mudanza de religión, necesariamente ha de haber mudanza en el gobierno, y a esta causa han apretado tanto con leyes rigurosísimas y bárbaras a los católicos de su reino, que han obligado a salir del y desterrarse de su patria a muchos mozos hábiles y bien inclinados, y a caballeros ricos y poderosos y a otra innumerable gente católica, por no perder en sus casas, o la vida o la fe.

Y no bastando ya los dos seminarios de Roma y de Reims para sustentar estos mozos ingleses, por ser tantos y salir cada día más de Inglaterra, el católico rey don Felipe Segundo

deste nombre, nuestro señor, ha sido servido, conforme a su grandísima piedad y renombre, de ampararlos y favorecerlos, no solamente con sus limosnas (como siempre lo ha hecho) para que en el seminario de Reims se sustenten, sino para que acá en España tengan segura guarida y morada cierta, y otro seminario en la villa de Valladolid, el cual se ha comenzado este año pasado de mil quinientos ochenta y nueve, y con el favor de Dios y de su majestad, y con otras limosnas de algunos prelados y señores, personas devotas y piadosas, ha tenido tan buen progreso y aumento, que podemos esperar dél tan copiosos y saludables frutos como de los otros dos seminarios de Reims y de Roma, y ya tenemos pruebas dello por lo que algunos de los colegiales del seminario de Valladolid hacen y padecen hoy día en Inglaterra, que es tanto, que ha movido a la iglesia y ciudad de Sevilla a abrazar y recoger estos mozos ingleses, y darles casa para su morada, y limosnas para su sustento, y regalarlos con extraordinaria caridad, con la cual se ha ya dado principio a otro seminario inglés en aquella insigne y nobilísima ciudad este año de mil quinientos noventa y tres, la octava del glorioso mártir santo Tomás Cantuariense, primado de Inglaterra, hallándose presentes el Cardenal Arzobispo y la Iglesia y Regimiento, y gran parte de los caballeros y personas de cuenta de la misma ciudad de Sevilla.

Y cierto que ha hecho el Señor gran beneficio a nuestra nación en darle gracia que acoja amorosamente a los extranjeros y ampare a los desamparados, y meta en sus entrañas a los que padecen por la fe católica, y sustente y esfuerce a los que se curten y ensayan para mártires, y con las obras muestra la amistad y buena correspondencia que ha habido entre estas dos naciones, y pague la caridad que nuestros españoles estos años han recibido en Inglaterra, en sus necesidades, de los ingleses católicos, y dé a entender que el odio y aborrecimiento que ahora tiene España a Inglaterra no es con las personas, sino con las herejías, ni con todos sus naturales, sino con los que de ellos son enemigos de Jesucristo y aborrecen y persiguen su fe y sus sacramentos, y han alzado bandera contra Dios. Y finalmente, que siguen en esto el ejemplo de su rey y señor, el cual ha abrazado con tanta piedad estos seminarios, y con tanta benignidad los favorece,

que no se contentando con las limosnas que les da y con los otros beneficios que les hace; estando en Valladolid este año pasado de mil quinientos noventa y dos, quiso hacer y autorizar esta obra de los seminarios ingleses con su persona y con la del Príncipe nuestro señor y de la serenísima Infanta, sus hijos, yendo a visitar el de aquella villa, y hallándose presente a algunos ejercicios de letras que en él se hicieron. Este seminario inglés, que se comenzó en Valladolid<sup>145</sup> con voluntad y autoridad del Rey Católico, ha sido también confirmado y establecido por Clemente VIII, que hoy vive, el cual este mismo año, que es el primero de su pontificado, despachó una bula, a instancia y suplicación del mismo Rey, que dice así:

#### «CLEMENTE PAPA VIII.

»Como no haya presidio más firme ni remedio más eficaz contra los que con sus errores y falsas opiniones procuran impugnar la Iglesia romana, que instruir en la religión católica la juventud de las provincias que están inficionadas de herejías, por ser los ánimos de los mozos blandos y fáciles para imprimirse en ellos la virtud; y considerando esto pía y atentamente, nuestro carísimo en Cristo hijo Felipe, rey católico de las Españas, cuya excelente benignidad y liberalidad, sin duda digna de rey católico, muchos mozos ingleses desterrados han experimentado, los cuales, huyendo del miserable reino de Inglaterra (que en otro tiempo tanto floreció y fue devotísimo de la fe católica, y ahora está opreso y de grandísimas miserias afligido, y asolado con la ruina y estrago de las herejías), han acudido a los reinos de España, haya procurado que en la villa de Valladolid, que es de la diócesis de Palencia, se erigiese y fundase un colegio de ingleses, para honra y gloria de Dios todopoderoso, y para abrigo y recogimiento de los mismos ingleses que por la fe católica han querido voluntariamente desterrarse del dicho reino, y pretenden volver a él a su tiempo para reducir el camino de la verdad a los otros ingleses sus naturales, que andan descarriados, y señaládoles cierta renta cada año para sustento de los estudiantes y de las otras personas que en él moraran, y nos haya humildemente suplicado, por medio del



amado hijo y noble varón Antonio, duque de Sesa y de Soma, su embajador acerca de nos y de la Sede Apostólica, que nos dignemos con la benignidad apostólica confirmar la erección e institución del dicho colegio y proveer todo lo que más convenga. Nosotros, alabando en gran manera en el Señor el piadoso propósito y obra digna de toda alabanza del rey Felipe, inclinándonos a sus ruegos, con la autoridad apostólica y de nuestra cierta ciencia, aprobamos y confirmamos la erección y institución del dicho colegio, y todas las cosas y cualquiera dellas que desta institución se haya seguido, supliendo todos y cualesquiera defectos, así del hecho como del derecho, que por ventura en ella hubiesen intervenido.»

Esto es lo que los sumos pontífices y el Rey Católico han hecho, y la intención con que lo han hecho, como por las mismas bulas y instituciones de los seminarios se ve; lo cual, no solamente no se puede con razón reprender, mas se debe por mil títulos magnificar y alabar. Porque, hablando primero del Papa, ¿a quién han de acudir los católicos de Inglaterra, acosados y afligidos, sino a la cabeza de la Iglesia católica? A aquel que, según dice san Jerónimo, es puerto segurísimo de la comunión de los fieles y la piedad del toque que distingue la falsa doctrina de la verdadera y el oropel del oro fino. A aquel que es el primer pastor y obispo de nuestras ánimas, y vicario universal de Jesucristo. A aquel que, por razón de su oficio, ha recibido con más plenitud la unción del Espíritu Santo, y más abundancia de caridad, misericordia y compasión, y no tiene por extraño a ningún fiel, de cualquiera parte de la cristiandad que venga a él. A aquel que siempre fue refugio y guarida de todos los santos obispos perseguidos, los cuales acudieron a la Silla Apostólica por favor, socorro y consuelo, como san Cipriano a Cornelio y a Esteban, papas; Atanasio a Marcos y a Julio, Crisóstomo y Agustín a Inocencio, Basilio a Liberio, Jerónimo a Dámaso, Teodoreto a León Magno, y otros santísimos varones se recogieron debajo de las alas y protección de otros sumos pontífices, conforme al tiempo y a su necesidad.

¿A quién han de acudir los ingleses que andan desterrados de su patria por su fe, sino a aquel que tiene el lugar de los que fueron apóstoles de Inglaterra y predicaron esta misma fe por la cual ellos padecen; a aquel cuya silla siempre fue alivio y amparo de todos los cristianos afligidos, proveedora de sus necesidades, dispensadora de los bienes de la Iglesia, para reparo y sustento de los que padecían por Cristo, como lo escribió Dionisio, obispo de Corinto, y lo refiere Eusebio Cesariense, en su Historia? Pues siendo esto así, ¿con qué vergüenza pueden los herejes calvinistas vituperar, o a los ingleses católicos, si por andar de ellos tan maltratados, aperreados y afligidos, acuden a la Sede Apostólica, como a su madre piadosa y benignísima, o a la misma Sede Apostólica, si como a hijos amados y perseguidos por su defensa, los acoge, ampara y sustenta?

Pues si volvemos los ojos al Rey Católico, ¿qué tienen estos monstruos que calumniar ni que decir, sino mostrar que son de aquellos de quien dice el Profeta: «Ay de vosotros, que lo bueno decís que es malo, y lo malo bueno; de las tinieblas hacéis luz, y de la luz tinieblas»? El rey don Felipe, como rey verdaderamente católico, favorece a los que padecen por la fe católica, y como poderosísimo rey, sustenta tanta gente noble, honrada y necesitada; y como piadosísimo, se duele de los trabajos y calamidades extrañas de tantos y tales sus fieles hermanos, que portales tiene a los que el Señor del mundo a boca llena llama hermanos. Y este hecho ¿no es digno de perpetua alabanza y predicación? En todos los siglos pasados siempre fueron honrados y reverenciados y socorridos de los cristianos los que padecían por Cristo; y por esto Severo Sulpicio, en su *Historia*<sup>146</sup>, escribiendo de los santos obispos que fueron desterrados, por la fe católica, de Constancio, emperador arriano, dice estas palabras: «Cierta cosa es que estos santos así desterrados fueron acatados y venerados de todo el mundo, y socorridos con limosnas en grande abundancia, y visitados con embajadas de todos los pueblos y provincias de la cristiandad. Y san Ambrosio<sup>147</sup>, hablando de los mismos santos obispos, dice: «Anduvieron discurriendo por todo el mundo, como hombres que no tenían nada y todo lo poseían. Cualquiera lugar a que llegaban se tenía por

un paraíso, y nunca les faltó nada, porque eran abundantes de fe; antes ellos enriquecían a los otros, porque, aunque eran pobres de dinero, eran ricos y abastados de la divina gracia.»

**20. Que los herejes de Inglaterra reprenden al Papa por los seminarios que sustenta de ingleses, y los nuevos cristianos del Japón le agradecen los que ha hecho en su reino.**

Para que mejor se vea lo que acabamos de decir, y que lo que hace el Papa en amparar a los católicos desterrados de Inglaterra y favorecer a los seminarios ingleses no es para revolver aquel reino, como publica el edicto de Isabel, sino por cumplir con la obligación de su oficio y con la cura paternal que, como pastor universal, tiene de toda la Iglesia; dejando de hablar de los otros seminarios que para beneficio de tantas provincias fundó Gregorio XIII, de gloriosa memoria, quiero poner aquí dos cartas de dos reyes del Japón para el papa Sixto V, en que, entre otras cosas, le agradecen las limosnas que dio para sustentar a los padres de la Compañía de Jesús y a los colegiales de los seminarios del Japón. También servirán estas cartas para darnos a conocer la diferencia que hay entre la impiedad y aborrecimiento que la Reina de Inglaterra y sus ministros tienen a la Sede Apostólica, y la devoción y reverencia para con ella de los príncipes cristianos de los reinos del Japón.

Y para que con esto los desventurados herejes se confundan y lloren su ceguedad, y los verdaderos hijos de la santa Iglesia se consuelen y alegren en el Señor, y le hagan infinitas gracias por la protección que tiene della y por el cuidado de dilatarla, amplificarla y extenderla en reinos y provincias tan apartadas, y detraer tantas ovejas, que estaban descarriadas y perdidas, a su conocimiento y amor, para que se junten con las otras que tiene por acá, y todas juntas sean un rebaño y estén debajo de un pastor, como el mismo Señor dijo que lo haría. Que cierto, para todos los siervos del Señor

que se afligen y consumen por las calamidades de la santa Iglesia, y lloran sus daños y pérdidas, es materia de gran consuelo y alegría el considerar la dilación que en nuestro siglo Dios ha hecho de nuestra santa fe en tantos y tan extendidos y remotos reinos; y que, aunque con una mano nos hiere y azota, con otra nos sana y regala, y las pérdidas de los herejes que padecemos, las suple y recompensa con las ganancias tan copiosas de la gentilidad. Él sea bendito y alabado para siempre por esta merced que hace a su Iglesia. Pero veamos las cartas, que nos manifiestan esta verdad.

*Traslado de una carta escrita en lengua del Japón, con su declaración en lengua portuguesa, de don Protasio, rey de Arima, a la buena memoria del papa Sixto V; cuyo sobrescrito era éste:*

#### CARTA DE DON PROTASIO, BEY DE ARIMA, A LA SANTIDAD DE SIXTO V.

El título de dentro decía así: *Al grande y santísimo papa Sixto V, que en tierra tiene el lugar del Rey del cielo, don Protasio, rey de Amira, con grande reverencia ofrece esta carta.*

«Santísimo Padre y entre todos los cristianos el supremo: A los diez y seis de la sexta luna (que fue a los veinte y uno de Julio del presente año de noventa) llegó aquí el padre visitador de la Compañía de Jesús, con Gingua, don Miguel, mi primo, don Mencio y los otros compañeros que fueron a Roma en nuestro nombre, para poner sus cabezas debajo de los pies de vuestra Santidad. Con la llegada dellos he recibido tanta alegría como si hubiera ganado mil otoños y otros diez mil años de vida. Hame contado don Miguel las honras y favores que de vuestra Santidad, del rey don Felipe y de otros príncipes cristianos de Europa ha recibido. Por las cuales hago tantas gracias a vuestra Santidad, que no las puedo explicar con pluma ni papel. También me ha dado la carta que vuestra Beatitud se ha dignado escribirme, en la cual me hace gracia de ponerme honradamente entre los otros reyes cristianos. Ha asimismo traído del santo leño de la verdadera cruz en que Cristo nuestro redentor murió, y el estoque y sombrero que vuestra Santidad suele enviar a los reyes y príncipes cristianos.

»Todos estos favores son tales y yo los estimo en tanto, que me he determinado de conservar las cosas sobredichas con perpetua memoria, como principal tesoro y ornamento de mi casa. Porque, demás que esta honra es la mayor que yo puedo recibir en este mundo, resulta también en beneficio de la ánima para la otra vida. Yo había determinado de recibir estos dones con la mayor fiesta y solemnidad que en mi estado se pudiese hacer, así por lo que ellos merecen, como por guardar la orden de vuestra Santidad; mas, por la persecución que Cuabacundono, señor universal del Japón, ha movido, tres años ha, contra los padres y cristianos en estas partes, ha parecido al padre visitador que se difiera este solemne recibimiento hasta que él vuelva del Meaco, adonde va a visitar a Cuabacundono, con una embajada que le lleva de parte del Virrey de Indias; porque teme que si se hiciese antes, podría causar grande alteración y enojo en el pecho de Cuabacundono. Por esta razón no he podido agora hacer lo que deseaba. Mas, vuelto que sea el padre visitador, recibiré los dichos dones humildemente, y con extraordinaria alegría me los pondré sobre la cabeza.

»También he entendido la grande ayuda que vuestra Santidad ha dado para sustentar a los padres, seminarios e iglesias, de lo cual estamos todos tan alegres y consolados, que nuestros corazones jubilan y saltan de placer, porque nos persuadimos que habiendo vuestra Santidad puesto los ojos sobre esta cristiandad del Japón, no podrá ella sino ir muy adelante, y yo de mi parte beso los pies a vuestra Santidad por ello, porque confío que por este medio ha de crecer mucho la santa ley del Señor en estos reinos del Japón.

»En esta gran persecución que ha ejecutado Cuabacundono, todos nos habernos visto en gran trabajo y tribulación, y yo en particular, porque contra la orden y mandato dél, recibían mis tierras la mayor parte de los padres, como todavía los tengo, poniéndome a extremo peligro por ello de perder mi persona y estado. Mas, como los padres no tienen otro remedio, y como siervos de Dios habían determinado de morir todos en Japón antes que desamparar esta cristiandad, me pareció cosa conveniente arriscarlo todo por servicio de nuestro Señor, el cual con su paternal

providencia, no solamente hasta agora me ha librado de los peligros, mas me ha acrecentado y prosperado en todas las cosas, habiéndose en el mismo tiempo perdido y arruinado infinitos señores gentiles, de donde se ha aumentado en los cristianos del Japón la fe y confianza en Dios, y agora, con la ida del padre visitador a Cuabacundono, todos tenemos cierta esperanza que con ella se pondrá fin a esta persecución, la cual, así como hasta aquí ha sido una prueba destos nuevos cristianos, así espero en nuestro Señor que para adelante se seguirá della grande aumento y la conversión del Japón.

»Y porque lo demás vuestra Santidad lo sabrá del padre visitador, acabo poniendo humildemente mi cabeza debajo los pies de vuestra Beatitud, y escribo la presente con aquella reverencia y humildad que se debe a vuestra Santidad, a los nueve años de la era llamada Tenscio, a los diez de la luna octava, que son los veinte y dos de Setiembre del año de mil y quinientos y noventa. Postrado a los pies de vuestra Santidad.—Arimano Sciurino Daibu, Don Protasio.»

*Traslado de otra carta de don Sancho, señor de Omura, para el mismo papa, y escrita de la misma manera que la pasada.—El sobrescrito della:*

#### CARTA DE DON SANCHO, SEÑOR DE OMURA, PARA LA SANTIDAD DE SIXTO V.

Dentro tenía por título: *Ofrézcase la presente al grande y santísimo papa Sixto V, al cual yo adoro humildemente, como a vicario de Dios.*

«Santísimo Padre: Este año de noventa ha tornado Gingua, don Miguel, primo del rey don Protasio y mío, con sus compañeros, que en nombre del mismo Rey de Arima y de don Bartolomé, mi padre, fue los años pasados, con el padre visitador de la Compañía, a dar la obediencia a vuestra Santidad; con cuya vuelta habernos recibido extremada consolación, oyendo las grandes honras y favores que vuestra Santidad les ha hecho, y por su respeto todos los otros príncipes de la cristiandad, y la protección y cura paternal que vuestra Beatitud, como vicario de Cristo nuestro Señor en la

tierra y cabeza de toda la Iglesia, tiene de toda esta cristiandad del Japón, y la ayuda que ha dado a los padres de la Compañía para que se puedan sustentar, y los seminarios y colegios y gastos excesivos que hacen en el Japón, por lo cual estamos todos tan alegres, que nos parece que no hay alegría que con ésta nuestra se pueda igualar; y juntamente habemos recibido una nueva luz y conocimiento de la verdad y caridad cristiana.

»Yo, por lo que a mí toca, hago infinitas gracias a vuestra Santidad, y las que deseo hacerle no se pueden declarar con tinta ni papel. Y pues don Bartolomé, mi padre, es ya difunto, yo quedo en su lugar, con perpetua obligación de servir a vuestra Santidad, por el leño de la santa cruz y estoque que por don Miguel enviaba a mi padre, las cuales cosas tengo yo por el más rico tesoro que yo ni todos mis descendientes jamas podríamos alcanzar, y las tendremos por un profundo piélagó y un colmo de tantos beneficios recibidos de vuestra santa mano, y que por ella nos han sido enviados del cielo.

»Mas, por la persecución que Cuabacundono, señor universal del Japón, ha levantado contra estos padres y contra la cristiandad en estos reinos, no ha sido agora tiempo oportuno para recibir las cosas sobredichas con aquella solemnidad y fiesta que yo había determinado. Y así, ha parecido al padre visitador y a mí también que lo dejásemos por agora hasta que vuelva el dicho padre, que va a visitar a Cuabacundono, con una embajada y presente del Virrey de la India, y esperamos que con su ida se ha de restituir la paz a estos cristianos, porque ya parece que se va aplacando y se muestra más des» nudo por esta embajada. Y porque de lo que yo he hecho en esta ocasión en servicio de nuestro Señor y de los padres, acogiendo buena parte de ellos en mis tierras, y poniendo por ello a peligro mi persona y estado, y de lo demás que ha sucedido en esta persecución, vuestra Santidad lo sabrá por cartas de los mismos padres, hago fin poniendo humildemente los pies de vuestra Santidad sobre mi cabeza, y suplicándole me dé su santa bendición.

»Escribo la presente con la reverencia y humildad que se debe a vuestra Beatitud, a los nueve años de la era que

llamamos Tenscio, a los diez de la octava luna, que son los veinte y dos de Setiembre del año de mil y quinientos y noventa.

»Con las manos alzadas y con reverencia ofrezco esta carta a los pies de vuestra Santidad.—Omura Scim Paciro Nobu Ache, Don Sancho.»

Éstas son las cartas de los reyes del Japón; pero volvamos a lo que decíamos de los seminarios ingleses, que son abrazados y favorecidos de la Sede Apostólica y del Rey Católico y de los otros príncipes y señores que se precian deste nombre, y con sus limosnas abrigan y sustentan a los que viven en ellos y se curten para mártires.

## **21. Las calidades que han de tener los que entran en los seminarios, y el juramento que hacen, y las cosas en que se ocupan en ellos.**

En estos seminarios no se admiten todos los ingleses que a ellos vienen indiferentemente, sino con gran delecto se escogen los que son más aptos para el fin que se pretende. Éstos son comúnmente mozos de mediana edad, hábiles, virtuosos, bien inclinados y conocidos por tales. Entre ellos hay muchos nobles e hijos de caballeros y señores, y algunos mayorazgos y personas de mucha cuenta y de los más principales de aquel reino, los cuales, tocados de la mano de Dios, y guiados con su espíritu y esforzados con su gracia, dejan sus casas, padres y parientes, y todo el regalo y comodidad que entre ellos podrían tener, por no perder la fe católica, o ponerse a peligro de perderla. También vienen algunos hombres doctos y ejercitados en buenas letras para perfeccionarse en ellas y en toda virtud, y volver después a su patria para sembrar en ella la doctrina católica, y desarraigar las espinas y malezas de aquella viña tan inculta y desamparada. Todos estos, después de haber sido examinados, conocidos y probados por muchos días, se admiten, y hacen



un juramento y promesa a Dios nuestro Señor de emplearse en su servicio, y de recibir a su tiempo los sacros órdenes y volver a Inglaterra; que es del tenor siguiente:

## JURAMENTO DE LOS ALUMNOS DE LOS SEMINARIOS INGLESES.

«Yo, N. N., alumno del tal colegio inglés, considerando los beneficios que Dios nuestro Señor me ha hecho, y aquel principalmente de haberme sacado de mi patria, que está tan trabajada de herejías, y haberme hecho miembro de su Iglesia católica; deseando no ser del todo ingrato a tan grande misericordia del Señor, he determinado de ofrecerme todo a su divino servicio en cuanto yo pudiere, para cumplir el fin de este colegio. Y así, prometo y juro al omnipotente Dios que estoy aparejado con mi ánimo, cuanto su divina gracia me ayudare, para recibir a su tiempo los sacros órdenes y volver a Inglaterra, a procurar ganar y convertir las almas de aquellos prójimos, cada y cuando que al superior deste colegio, conforme a su instituto, le pareciere, mandándomelo en el Señor.»

Éste es el juramento.

El tiempo que esos colegiales ingleses están en el seminario tienen sus superiores, que en Roma, Valladolid y Sevilla son padres de la Compañía de Jesús, a los cuales obedecen con mucha exacción; tienen sus reglas y estatutos, los cuales guardan con gran puntualidad; tienen las horas de todo el día repartidas en ejercicios de virtud y de letras; de manera que desde la hora en que se levantan hasta la del acostarse no hay tiempo ocioso o perdido. Las cosas en que comúnmente se ejercitan son para aprovechamiento y perfección de sus ánimas, o para aprender las ciencias que son necesarias para la reducción de los herejes que pretenden. Para sus ánimas usan de la oración vocal y mental, el decir o oír misa con devoción cada día, el rezar sus horas, rosario y letanías, el examen de la conciencia, la lección de alguna cosa sagrada a la mesa, el confesarse y comulgarse cada ocho días, el predicar las fiestas mientras se cena, el oír algunas pláticas de cosas que pertenecen a su fin, y a los medios para

alcanzarle, y otras como éstas. Y no se pone menos cuidado en que sean bien enseñados en todo género de letras, así humanas como divinas, en las lenguas latina, griega y hebrea, en todas las partes de la filosofía natural y moral, en la sagrada escritura y en la teología escolástica, y muy particularmente en las materias controversas, que los herejes de Inglaterra con sus errores escurecen y ponen en duda. Para que estando ellos armados y bien instruidos en las verdades macizas y sólidas de nuestra santa fe católica, puedan más fácilmente responder a los argumentos vanos de los herejes, y confundirlos. Y para esto tienen su estudio particular, sus lecciones, sus repasaciones, sus conferencias y conclusiones y disputas, y todos los otros ejercicios literarios que les pueden ser de provecho. Y es mucho para alabar al Señor el ver cuan aprovechados salen éstos colegiales en virtud y en ciencia; porque, como el blanco y fin de sus estudios e intentos es Dios, el mismo Dios los ayuda y favorece.

Cuando parece a los superiores destes colegios o seminarios ingleses que los colegiales están ya robustos y dispuestos para empresa tan ardua y dificultosa, echan mano de los más maduros y sazonados; y aunque todos desean ir a morir por nuestra santa fe, no se da a todos lo que todos desean, hasta que venga su vez, y entre tanto se envían los que se juzgan más a propósito, quedando los demás con grande envidia de la buena suerte que les cupo, y rogando a Dios por ellos, y despidiéndose con lágrimas y sollozos de sus dulces hermanos, no porque van a ser atormentados y muertos crudelísimamente en Inglaterra, sino porque no pueden ellos acompañarlos y ser tan presto partícipes de sus suplicios, coronas y triunfos.

## **22. El ánimo y modo con que vuelven estos mozos a Inglaterra.**

El ánimo con que van estos valerosos soldados y guerreros del Señor a tan gloriosa y peligrosa conquista es admirable, y

dado de la propia mano de Dios; sin el cual sería imposible que tantos mancebos nobles, delicados y aun regalados en sus casas, entrasen con tanto ánimo y denuedo en un golfo espantoso de infinitos peligros y dificultades, y en una selva de fieras bravas, que se apacientan de sangre humana, de las cuales saben que han de ser despedazados, si Dios milagrosamente no los escapa de sus garras.

Para que mejor se entienda este celo y fervoroso deseo que tienen estos mozos de los seminarios ingleses de morir por Dios, y la alegría y esfuerzo con que vuelven a su patria para derramar la sangre por la fe católica, quiero poner aquí las palabras que uno dellos, en su nombre y de sus compañeros, dijo en latín, este año pasado de mil y quinientos y noventa y dos, a la santidad de Clemente VIII, yendo ocho dellos del seminario de Roma a tomar su bendición, de camino para Inglaterra.

«Vamos, dijo, beatísimo padre, a Inglaterra, que es nuestra patria, la cual los años pasados era verdadera hija de la Iglesia romana, y obedientísima, y agora, por su gran desdicha, le es contraria y cruel enemiga. Vamos a un bosque de fieras y a una selva de errores y herejías, que en otro tiempo fue un vergel deleitoso de santidad y religión. Vamos a Inglaterra, que es miserable por estar perdida, y más miserable por no conocer su perdición, y miserabilísima porque, si la conoce, no se reconoce ni se enmienda, sino que con una perversa y diabólica obstinación se jacta y nos predica su miseria. Y aunque ella nos aborrece, y siendo hijos suyos, nos tiene por traidores, y como a tales nos amenaza con tormentos y muertes, nosotros la reconocemos y la amamos y abrazamos como a nuestra madre amantísima. Porque si la impiedad ha apagado en ella el amor natural, para que, siendo nosotros sus hijos, nos apareje la muerte, justo es que la piedad y amor divino nos despierte y encienda a nosotros, para que le procuremos la vida y la salud, aunque sea a costa de nuestro trabajo y de nuestras vidas. Vamos o para reparar la religión católica de Inglaterra, si el Señor nos favoreciere, ó para dar la vida por la misma religión católica y por la autoridad de vuestra Santidad, si Dios nos hiciere esta merced.

»Vamos a peligros ciertos con incierta esperanza, porque no sabemos lo que Dios será servido de hacer; pero, de cualquiera manera que ello suceda, vamos muy confiados en la bendición de vuestra Santidad, la cual nos será guía en el camino, esfuerzo en los peligros, y prendas del socorro y favor del Señor. Esta bendición suplicamos humildemente a vuestra Santidad que nos dé, y que pues esta santa Silla, estando nosotros fuera de nuestra patria y desterrados, con tanta caridad nos ha sustentado, agora, que volvemos a ella, nos acompañe y esfuerce con su bendición. Y no solamente pedimos esta bendición para nosotros, pero con todo el acatamiento y mayor instancia que podemos, suplicamos a vuestra Santidad que no se olvide de aquella nuestra desventurada patria, ni deje de pensar de su remedio; por esta vuestra diestra, padre santísimo, que es instrumento de la divina clemencia; por las llamas tan encendidas del amor de Dios, que arde en el pecho de vuestra Santidad; por esa benignidad que, como a vicario suyo, le ha dado Cristo nuestro redentor para con todas las ánimas que él compró con su sangre; echados y postrados a sus beatísimos pies, le pedimos, rogamos y suplicamos que socorra y dé la mano a Inglaterra, aunque ella no lo merezca ni lo pida, antes lo repugne y lo contradiga. Propio es de la bondad de Dios derramar sus dones a los ingratos y desconocidos.

Más puede la voluntad de vuestra Santidad de lo que nadie puede pensar; sepan todos que con la piedad y voluntad, no menos que con la autoridad y dignidad, está vuestra Santidad cerca del cielo. Nosotros, pocos y flacos, vamos a pelear contra un ejército innumerable y cruelísimo de amalecitas. Vuestra Santidad, como otro Moisés, estando en este santo monte, levante las manos al cielo y alcáncenos valor para pelear y gracia para vencer. Y si por ventura alguna vez, por ser las manos pesadas y estar cansadas con el peso de tantos y tan importantes negocios, no pudieren estar alzadas en nuestro favor, no faltarán quien con sus oraciones y cuidados, como Aarón y Hur, las sustenten, para que no se fatiguen, y nosotros podamos, por virtud dellas, menear nuestras manos y las armas espirituales, y alcanzar vitoria de nuestros enemigos. Pluguiese al Señor, padre beatísimo, para decir lo que siento; pluguiese a Dios, digo, que yo fuese tan

dichoso y bienaventurado, que mereciese perder esta vida por mi Señor Jesucristo, por mi patria y por esta santa Sede Apostólica, y morir por la confesión de la fe católica. ¡Oh qué feliz día sería para mí, en que, muriendo, comenzase yo a vivir! Y ¡qué glorioso será para vuestra Santidad, si mis compañeros venciesen! ¡Oh qué bienaventurado y divino sería el pontificado de vuestra Santidad, si en su tiempo Inglaterra se reconociese, si las ovejas descarriadas volviesen a su pastor, si el cetro y la corona de aquel reino se arrojase a estos pies, que yo ahora beso humildemente! ¡Si la fe y la piedad, que debajo de Clemente VII se perdió en Inglaterra, en tiempo de Clemente VIII, con gozo del cielo y de la tierra, se cobrase y volviese a reflorar!»

Estas palabras dijo el mancebo del seminario inglés con tanta ternura y afecto, que sacó muchas lágrimas de los ojos de los circunstantes, que se enternecieron de oírlas; y el Papa mismo, conmovido dellas, le respondió desta manera:

«Grande envidia (si así se puede llamar) os tenemos por haberos el Señor escogido para una empresa tan excelente como esta, y para que trabajéis en su viña, que es vuestra patria, con esperanza casi cierta del martirio; y tendríamos por muy dichosa suerte si os pudiésemos acompañar y morir con vosotros y ser partícipes de vuestra felicidad y corona. Mas, porque no podemos hacer esto, por estar aquí detenidos con el gobierno y solicitud de toda la Iglesia universal, ni merecemos derramar la sangre en vuestra patria, que en otro tiempo fue devotísima desta Santa Sede, no dejaremos de acompañaros con el deseo y con nuestras oraciones, y de suplicar a nuestro Señor que conserve en vosotros el espíritu que ha dado a vuestros corazones. Procurad vosotros de avivar y acrecentar más con las virtudes y santas obras este fervor y piedad que Dios ha encendido en vuestras ánimas para que sea perseverante hasta el fin, que es al que se da la corona, y para que dé fruto tan abundante y colmado como nosotros confiamos que dará, por la bondad del Señor, que para tan gloriosa empresa os escogió.»

Y dichas estas palabras, se retiró a otro aposento el sumo Pontífice, derramando gran copia de lágrimas. Y para que se

vea que lo que dijo el colegial del seminario, que se llamaba Francisco Monfort, hablando con su Santidad, era verdad y que le salían del corazón aquellas palabras tan encendidas, con que declaraba el deseo que tenía de morir por Cristo, antes de seis meses cumplidos después que las dijo, las puso por obra, y murió en Inglaterra constantemente por el Señor.

### **23. Cómo vuelven los de los seminarios a Inglaterra, y lo que hacen en ella.**

Con este ánimo vuelven a Inglaterra estos fuertes soldados del Señor. Éstos son los intentos que llevan en su conquista. Vuelven disfrazados, porque, como son tan rigurosas las leyes de aquel reino contra ellos, y se ejecutan con tan extraña diligencia, y hay tantas guardas, espías, perros y malsines, y es tanta la ganancia de cualquiera que descubre esta caza, y tan grande la pérdida de quien la encubre, no pueden entrar sino con hábito disimulado, o de soldados, o de mercaderes, o de marineros, o otro semejante, ni andar de otra manera por el reino, para no ser conocidos y no caer luego en manos de los herejes y perder sus vidas, y hacerlas perder a los otros católicos que los acogen y hospedan en sus casas; como lo hacia san Eusebio, obispo Samosateno, el cual en el tiempo de Constancio, emperador arriano, vestido de soldado y desconocido, iba visitando las iglesias de los católicos y confirmándolas y esforzándolas, y finalmente murió mártir glorioso de Cristo, como se dice en el *Martirologio romano*<sup>148</sup>.

Uno de los principales avisos que se les da, cuando vuelven a Inglaterra, es, que no se entremetan en el gobierno político y temporal del reino, ni si va bien, ni si va mal; porque no den ocasión a los herejes, sus enemigos, para decir dellos con alguna color de verdad lo que ahora con tan grande mentira publican, que son traidores y revoltosos, y que por esto los matan y hacen justicia dellos. Y así, en lo que se ocupan es en edificar la gente con quien tratan con su santa vida, en enseñar a los ignorantes, en esforzar a los flacos, en

sustentar a los fuertes, en dar la mano a los caídos, en confundir a los herejes, en consolar y animar a los católicos, en mostrarles que Dios permite esta tan extraña y bárbara persecución contra ellos, para probarlos y afinarlos en la virtud, y darles tanto más gloriosa corona, cuanto mayores y más duras hubieren sido sus batallas y peleas, y que presto se acabará, y que entre tanto el mismo Señor que la permite, dará fuerzas para llevarla y venerarla.

Y como ellos son los primeros que se ofrecen al trabajo y al peligro, al tormento, a la horca y al cuchillo, tienen gran fuerza sus palabras, e imprímense en los corazones de los que las oyen. Predican, cuando pueden, en público, y cuando no, en los oratorios secretos amonestan a los que los oyen, y con pláticas espirituales los alimentan, para que no desmayen, y con la prolijidad y terribilidad de tan horrible tempestad pierdan la áncora de la confianza en el Señor. Dícenles misa, confiésanlos, comúlganlos, échanles su bendición, y si tienen algunas dudas, decláranlas, y si entre ellos hay algunas diferencias o pleitos, luego los componen; porque los católicos les tienen tan grande amor y respeto, que todo lo dejan en sus manos. Demás desto, cuando el Señor alumbra y toca el corazón de los herejes para que se reconozcan y vuelvan al camino de la verdad (que suele ser muchas veces y en gran número), enséñanlos y instrúyenlos en lo que han de creer y tener, conforme a nuestra santa religión católica, apostólica y romana, y reconcílianlos, para que, de siervos y esclavos de Satanás (con el favor del Espíritu Santo), sean hijos de Dios y incorporados como miembros en el cuerpo místico de Jesucristo, nuestro salvador, que es la santa Iglesia, esposa suya.

Éstos son los seminarios ingleses, que se han hecho en Francia, Italia y España. Éste es el fin y el blanco en que tienen puesta su mira el Papa y el Rey Católico, y todos los buenos que los han favorecido y favorecen. Estas son las calidades de los mancebos que en ellos so reciben; éste es el juramento que hacen, éstos los ejercicios en que se ocupan en los colegios, y después en Inglaterra. Este el ánimo con que van, éste el recato y prudencia con que viven, éste el fruto que han hecho, ésta la guerra que unos pocos y al parecer

flacos sacerdotes hacen al pecado, a la herejía y al infierno, con tan grande turbación y espanto de la Reina y de sus ministros, que están como azogados y desfavoridos, y se desvelan en buscar medios para resistirlos, y no los hallando, hacen leyes sangrienta» y bárbaras contra ellos, pensando en balde espantarlos con sus penas y violencias. Pero veamos qué dice la Reina en su edicto contra las verdades tan ciertas y averiguadas destes seminarios que habernos referido.

Primeramente, dice que el Rey Católico (contra el cual principalmente va enderezado el edicto), para llevar adelante el negocio de la turbación de Inglaterra, sirviéndose de la potestad del Papa, tan grande amigo suyo, ha tratado con algunas cabezas de sediciones y súbditos ingratos suyos, hombres bajos y soeces, que recojan una muchedumbre de mozos disolutos, los cuales, parte por no tener que comer, parte por los delitos que han cometido, han salido de su patria y son fugitivos, rebeldes y traidores; que estos tales, después de haber aprendido en los seminarios lo que les basta para revolver el reino de Inglaterra, vuelven a él con muy largos poderes del Pontífice romano, y persuaden a los súbditos de la Reina que dejen su obediencia, y les dan esperanza que han de ser enriquecidos sobremanera si los españoles entraren en Inglaterra, y les toman estrecho juramento que se rebelarán contra la Reina y ayudarán al rey don Felipe, y prometen el cielo a los que lo hicieren, y amenazan con el infierno a los que no lo hicieren, por virtud de ciertas bulas del Papa.

Esto es lo que publica el edicto. Cuantas falsedades hay en esto que dice de los seminarios, mírese bien; porque se hallarán más mentiras que palabras, y fácilmente el piadoso y atento lector, con la verdad de lo que aquí queda declarado, podrá por sí mismo deshacer las tinieblas desta gente perdida, y entender cuán ciegos son los que piensan que todos los otros lo son tanto, que no ven a la luz de mediodía. Nosotros no queremos refutar estos disparates, ni tratar en particular dellos, sino rogar al que esto leyere que los considere, y se maraville que en nombre de una reina se impriman cosas tan falsas y absurdas, y que sean creídas del vulgo ignorante, por estar pervertido con la herejía y con el odio y aborrecimiento de todo lo que lo puede desengañar.



## 24. La crueldad del edicto contra los seminarios y jesuitas.

Siendo, como son, tan fieros y inhumanos los edictos pasados de la Reina contra los sacerdotes de los seminarios y jesuitas, y el rigor con que se ejecutan tan extraordinario y bárbaro, que en la sustancia y en el modo exceden a todos los edictos y leyes, por sangrientas que hayan sido, de todos los tiranos que hasta ahora han perseguido la Iglesia católica, añade Isabel en este edicto otras diligencias mayores para buscarlos y olerlos y sacarlos debajo de la tierra, a fin que ninguno se pueda escapar de sus manos. Porque, no contentándose de los jueces, tribunales y justicias ordinarias de todo el reino, y de una infinidad de sayones, porteros, corchetes, alguaciles y otros ministros que la sirven, manda en este edicto que se deputen y críen comisarios particulares, y que se envíen a todas y a cada una de las provincias o condados del reino (que son casi cuarenta), para que con suma diligencia y modos exquisitos busquen, inquieren y prendan a los tales sacerdotes. Y no solamente en cada provincia se han instituido y enviado estos comisarios, pero en todas las ciudades, villas, aldeas y parroquias de cada provincia se han nombrado y señalado personas que con grande vigilancia atiendan a hacer esta inquisición y pesquisa, y se les ha dado la instrucción secreta de lo que deben hacer, y mandado que dividan entre sí los términos y partidos de su comisión; que se junten con gran diligencia cada cuarenta días por lo menos, para conferir lo que se ha hecho y dar orden en lo que se debe hacer; que cuando tuvieren noticia que alguno de quien sospecharen se ha ausentado, den aviso secretamente a los comisarios de las otras provincias, para que le busquen y prendan y se lo envíen a recaudo.

En esta instrucción se les da la forma del interrogatorio que deben usar y de las preguntas que deben hacer a los católicos, cuando los examinan, y se les manda que cada tres meses escriban a la Reina y al Consejo todo lo que hubieren hallado, y que sustituyan y críen todos los otros comisarios que les pareciere, para que en su nombre puedan hacer lo

propio que ellos mismos hicieran, y esto con amplísima y espléndida potestad, y sobre todos los caballeros y señores y grandes del reino, y ministros y criados de la misma Reina, de cualquiera dignidad y preeminencia que sean, a los cuales, y a todos los padres y cabezas de familias de todo el reino, se les manda, so gravísimas penas (y con apercibimiento que se ejecutarán sin ninguna remisión ni mitigación, ni respeto de persona), que hagan examen de todas las personas que dentro de catorce meses han frecuentado sus casas, o entrado, comido, bebido o dormido en ellas, y lo demás que se contiene en el edicto, y que todo lo que hallaren, lo escriban en ciertos libros para esto señalados, y los guarden para que puedan dar luz a sus comisarios. Y que el que no respondiere expeditamente, o titubeare cuando fuere preguntado, luego sea preso y enviado a los dichos comisarios con buena guarda. Y que los dichos padres de familias sean también castigados si fueren negligentes en hacer este examen y en escribirle y guardarle, y mostrarle en los libros. Y que el que hubiere favorecido a los tales sacerdotes, o no los descubriere, sea castigado con las penas que lo suelen ser los fautores y receptores de los traidores y rebeldes.

Añádense a este tan riguroso mandato dos cosas, que le hacen más espantoso, y la condición de los católicos de Inglaterra más lastimera y miserable. La una, que, con ocasión deste edicto, no hay hombre tan abatido y vil, aunque sea la hez del pueblo, que no tenga libertad para afligir a cualquiera católico, por honrado que sea; el mesonero, el bodegonero, el oficial de cualquiera oficio, hasta el pregonero y el ganapán, tienen facultad de inquirir, de acusar, de prender, de llevar por fuerza a los tribunales y cárceles y molestar y apretar a los católicos que quisieren, o vengarse de sus enemigos, aunque sean herejes, fingiendo que son católicos y que no obedecen a las leyes de la Reina. Y no pocas veces acontece que los hombres más facinerosos, los ladrones homicidas, los falsarios y escandalosos y turbadores de la república, por librarse de las penas y castigo que merecen por sus delitos, toman por remedio el inquirir y acusar algún católico, por ser el más eficaz que hoy día pueden hallar en aquel reino, y por este medio, no solamente no son castigados, pero alcanzan premios y mercedes.

La segunda cosa es, que como la lisonja y el deseo de agradar a los príncipes es tan común y tan poderoso, y la Reina y sus principales ministros han declarado tan descubiertamente y con tanta vehemencia el odio que tienen a nuestra santa religión y a los sacerdotes de Dios, que la enseñan y predicán en su reino, no se puede creer los que, por dar gusto a ella y a sus privados, y mostrarse celosos de su servicio (sin tenerlo por oficio, ni irles nada en ello), se levantan cada día y se hacen pesquisidores y descubridores y espías, y ejecutores del edicto contra los católicos, pareciéndoles que así serán conocidos por vasallos leales y servidores celosos de la Reina, y como tales serán galardonados. Y no solamente la gente plebeya y común hace esto, pero también ha habido algunos de los más principales señores del reino que se han abatido a hacer oficio de porquerones y de espías, y de buscar y revolver por sus mismas personas los rincones de las casas, para hallar y prender algún sacerdote de los seminarios o de la Compañía de Jesús, o otra persona católica que en su casa le hubiere recibido. Por donde se ve el aborrecimiento tan extraño que ellos tienen a la verdadera y santa religión de la Iglesia romana, y que la herejía hace a los hombres (por más que sean ilustres y caballeros), no sólo lisonjeros y viciosos, sino también apocados y viles.

Pensará, por ventura, alguno que estas solamente son palabras de la Reina contra los sacerdotes que salen de los seminarios y contra los jesuitas, y que aunque son palabras graves, severas, injuriosas y falsas, pero, en fin, que no son más que fieros y palabras, de las cuales no se debe hacer mucho caso, y que la terribilidad de sus edictos y la institución de nuevos comisarios, y la muchedumbre de tantos pesquisidores y ministros, y todo lo demás que dispone y manda contra los católicos, es más para espantarlos que para ejecutar en ellos las penas de sus edictos. Pero no es así; antes pasa tan adelante su furor y braveza, que parece que se ha desnudado de toda humanidad y blandura mujeril, y vestídose de la fiereza de tigre, o por mejor decir, los que la aconsejan y son autores de las crueldades tan extrañas que contra gente tan inocente y deseosa de su bien se ejecutan en Inglaterra.

Porque contra estos sacerdotes, parece que se han armado todos los demonios y los herejes, sus ministros, con todos los géneros de suplicios, tormentos y penas que en el infierno se han podido inventar. Para éstos son las cárceles, los grillos, las esposas, las cadenas, los cepos, los bretes y todos los otros instrumentos con que se suelen atormentar los hombres facinerosos y desalmados. Para éstos es la hambre, la sed, la desnudez, el fuego y el hielo, el calor y el frío, y todo el mal tratamiento que jamas hombres usaron contra hombres. Contra éstos se embravecen los ministros de la Reina, los predicadores claman en los púlpitos, los falsos obispos hacen rigurosa pesquisa, los malsines ejercitan toda su malicia, los jueces dan la sentencia y los sayones la ejecutan, y todo el pueblo, engañado, da voces y los persigue con calumnias, baldones y afrentas. Estos son los atormentados, descoyuntados, arrastrados, ahorcados, y estando aún vivos, desentrañados. Éstos son despedazados y puestos sus cuartos por las torres, plazas y puertas de las ciudades, como en esta historia se puede ver.

De suerte que no hay linaje de tormento, ni muerte tan afrentosa y atroz, que no se ejecute en estos santos sacerdotes y en los que los hospedan, ocultan, ayudan y favorecen.

## **25. Cuan gran falsedad sea que ninguno muere en Inglaterra por causa de la religión, como lo dice el edicto.**

No para aquí esta fiera y bárbara crueldad, ni se contentan estos monstruos infernales con quitar la vida a los católicos y siervos del Señor; pero para quitarles también la honra, publican que no mueren por causa de la religión, sino como rebeldes y traidores, lo cual dice la Reina en este edicto claramente. En el segundo libro de la primera parte desta historia<sup>149</sup> tratamos largamente de la falsedad desta tan evidente mentira, y las razones por que los ministros de la Reina toman esta color, imitando en esto a los tiranos gentiles

y a los herejes, que en los siglos pasados persiguieron la Iglesia católica por causa de la religión, los cuales publicaban que lo hacían porque los cristianos y católicos eran facinerosos y cometían innumerables y detestables delitos. A aquel lugar remitimos al piadoso y curioso lector. Éste es el mayor agravio y tiranía que se hace contra estos bienaventurados mártires, pero no es nueva ni inventada ahora en Inglaterra, sino usada de los otros herejes y fieros tiranos (como dijimos), por quitar la gloria y honra de mártires a los que mueren por la fe católica. San Hilario llama, por esta causa, persecuidor engañoso a Constancio, emperador arriano, y dice que era más atroz y cruel que Decio ni Nerón. Y san Gregorio Nacianceno, escribiendo contra Juliano Apóstata, dice estas palabras<sup>150</sup>: «Embravecíase contra nosotros el impío emperador, y para que no alcanzásemos las honras que se suelen dar a los mártires (porque tenían envidia dellas a los cristianos), la primera cosa que artificiosamente procuró fue, que los que padecían por Cristo fuesen castigados como facinerosos y culpados.» Y en otro lugar: «Esto es lo que pretendió Apóstata: hacer fuerza, y dar a entender que no la hace, y que nosotros seamos atormentados y muertos y privados de la honra que se suele dar a los que padecen por el santo nombre del Señor. ¡Oh singular locura de hombres desvariados!» Todas estas son palabras de san Gregorio Nacianceno.

Con mucha razón por cierto este gloriosísimo y elocuentísimo doctor llama singular locura la de Juliano Apóstata, porque con artificio quería negar lo que todo el mundo veía, y dar a entender que morían los cristianos por ser malvados, sabiendo todos que morían por ser cristianos. Esto mismo podemos nosotros con verdad decir del autor deste edicto. ¡Oh locura singular! ¡oh disparate extraño de hombre desvariado, que una luz tan clara, tan resplandeciente, en una cosa tan palpable y que se toca con las manos y se puede probar con tanta evidencia, estés tan ciego, que pienses que nos puedes cegar y quitar la vista, y hacer que no veamos lo que con nuestros ojos vemos, y palpamos con nuestras propias manos.

Primeramente, de tantos sacerdotes, seminaristas y jesuitas que han muerto estos años en Inglaterra por vuestras manos, dadme uno que haya tomado las armas contra la Reina, que haya estado en campo contra ella, que haya persuadido a sus súbditos que le quiten la obediencia en las cosas civiles, que son propias de los príncipes temporales. Dadme alguno que haya sido acusado de homicidio, de hurto, de adulterio o de otro grave delito, como cada día lo son los ministros de vuestra perversa secta, y castigados por ellos. No hallaréis, ni podréis con verdad decir, que ninguno de los ministros de Dios haya sido acusado ni castigado por facineroso; demás desto, ¿a cuántos destos gloriosos sacerdotes, al tiempo que los atormentábades, y aun en el mismo punto que estaban al pie de la horca para dar su espíritu a Dios, les ofrecisteis la vida y libertad y aun grandes premios, con que confesasen a la Reina por suprema cabeza de Inglaterra; dando a entender que por sólo no tenerla por tal les dábades la muerte? ¿Cuántos al mismo punto de su muerte protestaron delante de todo el pueblo que morían inocentes y sin culpa de las traiciones y delitos que falsamente les oponían, y sólo por ser católicos y por no hacer contra su conciencia, reconociendo a la Reina por cabeza espiritual de la iglesia de Inglaterra, y llamaron a Dios por testigo y juez desta verdad? ¿A cuántos, que la querían protestar, y desengañar a la gente que había concurrido al lastimero espectáculo de su muerte, les mandasteis callar y les tapasteis la boca, porque no se entendiese la verdad y la inocencia con que morían? ¿Y hoy día vuestras cárceles, llenas de católicos, legos ricos y honrados, de caballeros ilustres, de grandes señores, de sacerdotes venerables, de varones eminentes, no dan voces contra vosotros y claman que están presos por solo título de religión?

Mas para convencer más claramente esta calumnia y mentira, no es menester sino leer aquella instrucción secreta que la Reina da a sus comisarios, que, como dijimos, ha enviado y constituido en todas las provincias, ciudades y villas del reino, para ejecutar contra los católicos las penas de sus sangrientos edictos. El título desta instrucción es éste: *Ciertas instrucciones y mandatos más secretos da la Reina y de sus consejeros, dados a los comisarios o inquisidores, a quien se ha dado autoridad*

*para ejecutar el edicto que se promulgó poco ha contra los sacerdotes y los demás católicos, en cada una de las provincias de Inglaterra.*

El segundo capítulo pues desta instrucción comienza con estas palabras:

«Segundariamente, pediréis al obispo de la diócesis en la cual está cada provincia, y a su secretario, provisor, arcediano, y a los prepósitos y gobernadores públicos y a los procuradores de las provincias, secretarios de las justicias, escribanos y otros ministros oficiales del reino, y a los corregidores y magistrados de cualquiera ciudad, villa o lugar, la razón, el número, los nombres y la morada de todos aquellos que en estos años pasados han sido descubiertos, acusados o presentados delante dellos o de sus tribunales, por causa de religión y por no haber querido ir a nuestras iglesias públicas, agora sean hombres, agora mujeres, y todos los procesos que se han formado contra ellos por esta causa, delante de otros jueces.»

Estas son las formales palabras de la instrucción secreta, la cual ha querido Dios que se descubriese, para que por ella constase la verdad y se entendiese la falsedad del edicto, que tan desvergonzadamente afirma que ninguno de los católicos muere por causa de la religión, sino por traidor y por haber ofendido el estado y majestad de la Reina. Y porque ésta es cosa importantísima para la gloria de Dios y para la honra de sus mártires, y edificación y ejemplo de los fieles, y confusión de los herejes, y averiguación de la verdad, y conocimiento del artificioso engaño de los ministros de la Reina, los cuales algunas veces se desnudan, al parecer, de lobo, y en hecho de verdad se visten de lobo, porque siempre son lobos, y lobos carniceros y crueles, quiero detenerme un poco más en este punto, y probarle por los mismos anales, historias y capítulos de las cortes de Inglaterra, que ellos llaman capítulos parlamentales.

En los anales pues de aquel reino, escritos por Holinshedo y Stou, autores herejes, y escritos con autoridad pública, para memoria perpetua del gobierno y hazañas de Isabel, en el año de mil y quinientos y cincuenta y nueve, se leen estas palabras: «En el primer año de la Reina, en el mes de Julio, Nicolás Hethe, arzobispo Eboracense y los obispos Eliense y

de Londres, y otros trece o catorce juntos, habiéndoles sido mandado que pareciesen delante de los consejeros de la Reina, porque no querían jurar que su majestad era cabeza de la Iglesia, y por otros artículos tocantes a la religión, fueron privados de sus obispados, y lo mismo se hizo con muchos decanos, arcedianos, rectores y vicarios y otros eclesiásticos, los cuales, despojados de sus beneficios, fueron echados en diversas cárceles.»

Todo esto dicen los anales de Inglaterra, y en los mismos de Stou se dice: «El año veinte del reinado de la Reina, a veinte de Noviembre, Cuberto Mayno, sacerdote y licenciado en teología, fue arrastrado hasta la horca, colgado y hecho cuartos en la villa de Lavestonia, del condado de Cornubia, porque anteponía la potestad eclesiástica del Papa a la de la Reina.» Y en la misma hoja dice: «A tres de Febrero, luego por la mañana, Juan Nelsonio, sacerdote, por haber negado el primado eclesiástico de la Reina y dicho otras palabras como éstas contra su majestad, fue sacado de la cárcel que se llama Neugat, y arrastrado hasta el lugar del suplicio, y ahorcado y desentrañado y hecho cuartos. Y a los diez y siete del dicho mes, cierto hombre, que se llamaba Scherwodo, por este mismo crimen de lesa majestad fue sacado del castillo de Londres hasta la horca, y acabó su vida con este mismo género de muerte.»

Holingsedo, en su *Crónica*, el año de mil y quinientos y setenta y cuatro, dice estas palabras: «El año diez y seis del reinado de la Reina, a cuatro de Abril, el domingo de Ramos, en Londres, fueron presas tres ilustres mujeres, estando en sus casas oyendo misa; es a saber: la mujer del barón Morleo, con sus hijos y otros muchos, y en otra parte de la ciudad, a la misma hora, fue presa Guilforda, viuda, que había sido mujer de un caballero principal, con otras mujeres de cuenta, y al mismo momento fue presa en otro cabo la mujer de otro caballero, que se llamaba Bruna, con otros muchos de su casa; las cuales todas por este mismo delito fueron encarceladas, y siendo acusadas y convencidas, fueron condenadas, según la forma de la ley.» Todo esto dice Holingshedo.



Confirmemos más esta verdad. Acabado el parlamento y cortes de los estados del reino de Inglaterra, se suele hacer un perdón general a todos los delincuentes que están presos, por malvados y facinerosos que sean; a solos los católicos exceptúan deste perdón, y para ellos solos hay excepción. Y así, el año de mil y quinientos y ochenta y uno, que fue el veinte y tres del reinado de Isabel, en el auto parlamental donde se contiene este perdón general, se añaden luego estas palabras: «Pero se declara que esta concesión general de perdón y gracia, en ninguna manera se pueda extender en favor de ninguna persona que en este último día de la presente sesión del Parlamento esté presa, o debajo de cualquiera otra guarda, por su pertinacia y no haber querido ir a nuestras iglesias o hallarse presente a los oficios divinos, o por otra cualquier cosa o causa perteneciente a esta su obstinada pertinacia en el negocio de nuestra religión, la cual está ya establecida en este nuestro reino. Por donde ordenamos que todas estas tales personas, que por esta causa están privadas de su libertad, no puedan gozar del beneficio de nuestra general gracia, perdón y remisión, mientras que perseveraren en la dicha su pertinacia y desobediencia.»

El año de mil y quinientos y ochenta y cinco, que fue el veinte y siete del reinado de Isabel, en el mes de Marzo, se hizo en el Parlamento una ley cruelísima contra los católicos, y en el principio della se dice lo que contiene este edicto: que los sacerdotes que entran en Inglaterra pretenden alterarla y revocarla y matar a la Reina, tomando esto por fundamento de su ley; y habiéndolo encarecido con gravísimas palabras, olvidado el autor dellas, en el noveno parágrafo de la misma ley pone estas otras: «Entiéndese, pero, que este estatuto y todo lo que en él se comprende, no se extiende a ningún jesuita, sacerdote o seminarista, o a otro cualquiera sacerdote, diácono, religioso o eclesiástico (como está dicho), el cual en espacio destes cuarenta días, o dentro de tres días después que en adelante entrare en este reino o en los otros dominios de su majestad, se sujetare a algún arzobispo o obispo deste reino, o algún justicier de la paz, en el condado donde llegare, y luego verdadera y sinceramente, delante del dicho arzobispo, obispo o justicier de la paz, hiciere el juramento de la religión que se ordenó el primer año del reinado de la

Reina, y le firmare de su mano, y confesare, perseverare en confesar y reconocer que debe obediencia a su majestad en las leyes, estatutos y ordenaciones que se han hecho o se harán en las causas tocantes a la religión.»

¿Puédese decir por palabras más claras, más expresas, más evidentes, que la causa total desta persecución es la de la religión? Pues en sujetándose a la de la Reina cualquiera sacerdote, aunque sea de alguno de los seminarios o jesuitas, cesa el enojo y se le remiten todas las penas. ¡Oh verdad, cuan grande fuerza tienes para hacerte confesar aun a tus mismos enemigos! Estas son las palabras formales de sus autos, de los capítulos, de sus cortes, de sus leyes, de sus crónicas y de sus anales, traducidas fielmente de latín en nuestra lengua castellana. Veamos ahora cómo dice con ellas el edicto de la Reina.

El edicto dice que ningún católico muere por causa de la religión; los anales dicen que algunos varones destos, y sacerdotes, han sido arrastrados, colgados, desentrañados y hechos cuartos por no reconocer a la Reina por suprema cabeza de la Iglesia. ¿Es ésta causa de religión? Los anales dicen que muchas mujeres principales, por oír misa, han sido presas y condenadas, según el tenor de la ley. El oír misa ¿no es materia de religión? El edicto dice que ninguno por causa de la religión es privado de su vida ni de sus posesiones y bienes y libertad; y los anales dicen que tantos obispos y arzobispos, prelados y personas eclesiásticas, constituidas en dignidad, fueron despojados de sus iglesias, rentas y beneficios, y presos y maltratados en diferentes cárceles, por artículos tocantes a la religión. ¿No es esto perder la libertad, la hacienda y la vida? No solamente nos consta por lo que aquí habemos referido que son castigados, atormentados y muertos los católicos por causa de la religión; pero, habiendo remisión y perdón para todos los delinquentes herejes en Inglaterra, no la hay para los católicos inculpables y inocentes, pues los capítulos parlamentales, que hacen gracia a todos los presos herejes, la niegan a los católicos que lo están por causa de la religión; de manera que el adúltero, el homicida, el salteador de caminos, el perjuró, el blasfemo y cualquiera otro hombre, por facineroso y abominable que sea, puede alcanzar gracia y

perdón, siendo hereje, por virtud destes capítulos de cortes; y el católico, sólo por serlo, está excluido de toda gracia y perdón. Y siendo esto tan cierto y tan notorio como habernos probado, dice el edicto de la Reina que ninguno muere ni es despojado de sus posesiones y bienes y libertad por causa de la religión, sino por traidor y rebelde a su legítimo rey y señor. ¡Oh desvergüenza propia de herejes! Pero veamos qué razones trae el edicto para confirmar esta tan manifiesta mentira.

## **26. Las razones del edicto para probar que ninguno muere en Inglaterra por causa de la religión.**

Con tres argumentos prueba el edicto que ninguno padece en Inglaterra por razón de la religión. La primera, porque en los procesos criminales que contra los católicos se hacen, no son acusados ni condenados ni muertos sino por el crimen de lesa majestad. La segunda, porque en el reino de Inglaterra, muchos hombres ricos y conocidos siguen diferente religión de la de la Reina, y no por eso son privados de la vida, hacienda y libertad. La tercera, porque se procede con un modo tan blando y tan moderado, que aun a estos hombres de contraria religión, por no querer ir a las iglesias de los herejes, no se les manda sino que paguen cierta pena pecuniaria. Examinemos estas tres razones, veamos el peso y verdad que tienen; porque, puesto caso que hayamos convencido la falsedad de la conclusión, es bien que desvolvamos sus argumentos, para que ellos mismos testifiquen nuestra verdad.

La primera razón es porque en los procesos criminales no se hace mención de la religión, sino del crimen de lesa majestad, la cual ser falsísima, los mismos procesos criminales lo testifican, pues en muchos dellos no se hace mención de otro algún delito sino de la religión. El año de mil y quinientos y setenta y ocho, a los siete de Febrero, se hizo justicia en Londres de un mozo, o por mejor decir,

muchacho, de obra de catorce años, de muy gentil gracia, llamado Tomás Sherodo, al cual, después de haberle tenido preso seis meses, y fatigado con prisiones, cadenas, hambre y otros tormentos en el castillo de Londres, le ahorcaron, ¿por qué? No por haber salido sin licencia de Inglaterra, no por haber estado en Roma, no por haberse criado en los seminarios ni ordenándose con autoridad del Papa, no por haber vuelto al reino (de donde nunca había salido) para turbarle, no por sedicioso jesuita ni por sacerdote revolvedor o traidor. Pues ¿por qué? Solamente porque, siendo apretado de los jueces con preguntas extrañas, confesó la suprema potestad del Papa sobre toda la Iglesia. Y esto consta por los mismos actos públicos de los jueces. Y casi al mismo tiempo y en el mismo castillo de Londres fue martirizado otro mozo lego, por nombre Coper, sin acusarle ni probarle otro delito sino que quería ir a vivir al seminario de Reims, y haber sido preso en el camino.

Pues a Marco Tipeto, que era de tierna edad, ¿no le horadaron con un hierro ardiente las orejas? ¿No las cortaron a un librero, que se llamaba Roulando Ginx, y a otro hombre noble Valengero, por sola causa de religión? Y el año de mil y quinientos y ochenta y tres, Juan Bodeo y Juan Slado, dos mozos doctos y de excelente ingenio, fueron martirizados, el uno en Vintonia y el otro en Andovero, porque negaban que la Reina no tenía la potestad papal en las cosas eclesiásticas, como la misma sentencia de los jueces lo manifiesta. Y el año de mil y quinientos y ochenta y cuatro, Gullielmo Cantero en Londres y Ricardo Vito en Wallia, después de haber sido atormentados, fueron muertos, el uno por haber hecho imprimir un libro católico, y el otro por haber confesado sus pecados a un sacerdote. Dejo otros innumerables ejemplos, porque éstos bastan para reprobar la falsedad de la primera razón del edicto. Los que quisieron más, hallarán gran copia destes ejemplos en el libro intitulado *Concertatio Ecclesiae catholicae in Anglia, adversus Calvinum, papistas et puritanos, sub Elisabetha Regina*, en el cual se ponen los mismos procesos y confesiones de los mártires. Está impreso en Tréveris, el año de mil y quinientos y ochenta y ocho; en él se halla una petición que ciertos caballeros católicos, presos por la religión, presentaron al Consejo de la Reina, en la cual le dan

cuenta de las calamidades y miserias que padecían en la cárcel, y le suplican que se apiade dellos y mitigue sus penas, y al cabo ponen estas palabras: «Si con vuestro favor impetráremos de su majestad lo que le suplicamos (aunque ha mucho tiempo que estamos presos y que habemos sido condenados por no haber querido ir a los sermones ni a los templos de los calvinistas), todavía llana y sinceramente protestaremos que no dejamos de hacerlo por obstinación y por no querer obedecer a su majestad, sino por escrúpulo de nuestras conciencias y por causa de la religión, porque en lo demás reconocemos por nuestra señora, príncipe y reina clementísima a su majestad.»

¿Puédese decir más claro y por palabras más expresas que estos caballeros estaban encarcelados y privados de sus bienes por causa de la religión? Cierto que, considerando yo algunas veces conmigo mismo la aseveración con que esta falsedad se afirma en el edicto, y la facilidad con que por las mismas sentencias de los jueces y por los actos públicos se puede convencer, no puedo creer sino que hay alguna significación y inteligencia particular en Inglaterra acerca destos nombres, *religión* y *traición*, *católico* y *rebelde*, la que los otros hombres y provincias fuera de aquel reino no usan ni entienden, porque en todas las otras partes del mundo, religión es una virtud que enseña a honrar y reverenciar a Dios con debido culto interior y exterior, y traición es una conspiración contra la persona o estado del Príncipe; mas en Inglaterra se confunden estos vocablos, y por lo mismo se toma religión y traición, porque hay en ella otro sentido y otro propio lenguaje que el que es común de todas las demás naciones. De aquí es que se han hecho leyes contra los que profesan la religión católica, como si por el mismo caso que son católicos fuesen rebeldes y traidores.

Pongamos un ejemplo. Manda la Reina que ninguno, so pena de la vida, se ordene por autoridad del Papa; que no diga misa; que no confiese a nadie ni se confiese; que no traiga bula ni breve ni letras del Papa, ni absuelva a nadie de herejía o de cisma, ni le reconcilie a la Iglesia romana, ni se deje absolver ni reconciliar. Manda que ninguno traiga consigo cosa alguna de devoción, venida de Roma, como

agnus Dei, cru ees, imagines, cuentas de perdones, etc., y a todos los que hacen algo desto los tiene por traidores y amigos del Papa, y enemigos suyos y contrarios a su suprema potestad espiritual, y como a tales los persigue, atormenta y acaba. De aquí es que si un sacerdote dice misa, dicen que es traidor, y como de tal hacen justicia dél; si confiesa, es traidor; si absuelve, es traidor; si reconcilia algún hereje, es traidor; si trae consigo alguna reliquia o cruz o otra cosa de devoción, es traidor; y siendo todos estos actos de la religión católica, dicen que son de rebeldes y revoltosos, y enemigos de la Reina y contrarios a su corona, y como a tales (como dije) los tratan, porque en el vocabulario de los ministros de la Reina, lo mismo es religión católica que traición, y hacer cualquiera cosa que pertenezca ala religión es lo mismo que cometer alevosía contra la Reina; y así dicen que no matan a nadie por la religión, sino por la traición; porque para ellos la mayor traición que puede haber es el ser católico y hacer cualquiera demostración, por pequeña que sea, de serlo; que es argumento evidente del odio y aborrecimiento que estos miserables tienen a Dios y a su santa fe, pues entre ellos el más grave y más atroz delito, y castigado con más rigurosas penas, es el ser católico.

Pero vamos a la segunda razón, que es el haber en el reino de Inglaterra muchas personas ricas de contraria religión, las cuales no son por ello castigadas ni privadas de la vida ni de sus posesiones y bienes y libertad. Desta razón no quiero decir más de lo que ya se ha dicho arriba, cuando probamos que muy muchos son presos y despojados de sus bienes y de su libertad y de su vida por causa de la religión católica; solamente añadiré que esta segunda razón es contraria a la tercera, en la cual, para magnificar la moderación y blandura de la Reina en el castigar a los católicos, se dice que solamente se les manda que paguen cierta pena pecuniaria. Y digo que es contraria, porque, si los católicos pagan alguna cantidad de moneda por pena, luego son castigados por ser católicos y se menoscaba su hacienda, y así son privados della; que todo es repugnante y contrario a la segunda razón. Mas aquí se debe advertir que el edicto no declara qué cantidad es la que se manda pagar, la cual es tan grande, que apenas se puede creer, ni jamas el Turco, ni el Jerife, ni el príncipe de

los tártaros, ni otro alguno, por bárbaro que sea y enemigo de la religión de sus súbditos, les impuso tributo tan grave y carga tan pesada por odio de su religión.

Cualquier católico, de cualquiera edad, condición, estado o dignidad que sea, hombre o mujer, como tenga diez y seis años, está obligado a ir a las iglesias de los herejes, o a pagar cada mes veinte libras de Inglaterra, que son más de sesenta y seis escudos de oro. Y no por pagar esta suma quedan libres para servir a Dios en la fe católica, conforme a sus conciencias; antes quedan siempre cautivos y con un temor y sobresalto perpetuo. Si oyen misa, han de pagar otra pena; si confiesan sus pecados al sacerdote, son castigados por traidores. Y así podríamos especificar en los demás artículos tocantes a nuestra santa religión. Y aun acontece muchas veces, y es cosa muy ordinaria, que habiendo pagado la pena pecuniaria por no haber ido a las iglesias de los herejes, prenden a los católicos y los aprietan y afligen, y roban el resto de sus haciendas, porque no la pueden ellos defender de ánimos tan codiciosos, y sacarla de las uñas de tantas aves de rapiña. Y así, en aquella petición que dije arriba que algunos caballeros presos dieron al Consejo de la Reina, se dice: «Recurrimos a la clemencia de su majestad y la misericordia de vuestras señorías, suplicándolos humildemente que consideren cuanto menos valen las rentas de nuestro patrimonio, y el esquilmo que de nuestras tierras podemos coger, de lo que es menester para pagar las penas pecuniarias que se nos imponen, y juntamente el peligro que tenemos de caer en alguna mala contagión por la infección del aire y estrechura de la cárcel, y multitud de presos y copia de enfermos peligrosos, que cada día se van aumentando. Por todas las cuales cosas somos forzados de suplicar a vuestras señorías intercedan por nosotros con su majestad, primeramente para que alcancemos su gracia, y después para que modere las penas pecuniarias do manera que las podamos pagar, quedándonos con alguna miseria, con que nos podamos pobremente sustentar a nosotros y a nuestras mujeres afligidísimas y a nuestros hijos mendigos; y finalmente, para que, ya que estamos presos y aherrojados, tengamos la carcelería más libre y menos duras prisiones.»

Pero acabemos ya este capítulo, porque deste argumento escribió un docto y grave libro el ilustrísimo y reverendísimo cardenal Guillelmo Alano, respondiendo a un hereje imprudente y arrojado, que se atrevió a escribir un tratado, que llama *La justicia británica*, en el cual necia y desvergonzadamente quiere probar que en Inglaterra ninguno es castigado por causa de la fe católica, como lo dijimos en el segundo libro desta historia<sup>151</sup>.

## **27. Que este edicto es gravísimo y intolerable a todo el reino de Inglaterra.**

No es este edicto de la Reina solamente impío contra Dios, necio y falso contra el Papa y contra el Rey Católico, fiero y bárbaro contra los sacerdotes de los seminarios y contra los padres de la Compañía de Jesús; pero aun es infame para los que gobiernan aquel reino, y para todo él intolerable y peligroso, y esto quiero ahora explicar.

¿Qué mayor infamia puede ser para la Reina y para los de su Consejo, que ser con tanta razón tenidos por todo el mundo por inhumanos, crueles y bárbaros? Porque si la benignidad es propia virtud de los grandes príncipes, y por ella son amados, loados y respetados aun de aquellos a quien no se extiende su clemencia, la crueldad dellos justamente será aborrecida. Pues ¿qué crueldad hay en el mundo, que se pueda igualar con la que hoy día se usa en Inglaterra, donde la religión, la inocencia, la santidad, la erudición, la nobleza, las canas, la tierna edad de cualquier sexo y estado son tan crudamente perseguidas y arrastradas; donde no se ve sino muertes de católicos y siervos de Dios, no por otro delito sino porque lo son? ¿Qué nación, qué rey, qué provincia hay hoy día en el mundo tan apartada de la comunicación y ser humano, donde se vea lo que se usa en Inglaterra? Los turcos dejan vivir a los cristianos en su religión, los luteranos en Alemania a los católicos sin fuerza y opresión, en la parte de Francia que está estragada, y en Escocia, aunque los calvinistas



han hecho muchos desafueros y violencias, han sido por tumulto popular o furor militar, no por vía de sentencia y juicio. Los árabes, los escitas y bárbaros no maltratan a los que no los ofenden, aunque sean de otra religión diferente de la suya. En Inglaterra sola no hay respeto, no hay término ni medida contra la religión católica, y aquel se tiene por más fiel a la Reina y más valiente, que más hinca la lanza y con más braveza lava sus manos en la sangre de los inocentes, y esto hacen los que se tienen por humanos, por cuerdos, por políticos, y publican que su gobierno es moderado y blando, y conforme a las leyes antiguas y loables costumbre de su reino; que así lo dice el edicto.

¡Oh ignorancia de las leyes antiguas, si tal creen, y desvergüenza increíble si, sabiéndolas, nos quieren dar a entender que lo que ellos hacen contra Dios y contra sus santos es conforme alas leyes antiguas del reino de Inglaterra! Porque las que ellos en su edicto llaman leyes antiguas, son las que en el año veinte y cinco del reinado del rey Eduardo el Tercero se hicieron contra los que fuesen convencidos de haber cometido crimen de lesa majestad, y se especificaban en ellas los casos que se deben tener por tales, y entre los cuales es haber conjurado contra la vida del Príncipe o hacer gente contra él, como se prueba manifiestamente, y los políticos de nuestro tiempo, que ahora tienen el gobernalle del reino de Inglaterra, dicen que todo lo que ellos hacen, en matar y consumir tanta y tan ilustre gente inocente, va fundado en las leyes antiguas de Eduardo III, no por otra consecuencia sino por la que declaramos arriba. Es sacerdote, luego es traidor; confiesa la suprema potestad del Papa, luego es enemigo de la Reina; dice misa, luego quiérela matar; confiesa y reconcilia, luego hace gente contra el reino; porque, como dijimos, en su vocabulario, *católico* y *traidor* son nombres que llaman sinónimos y significan una misma cosa.

Pues si consideramos el yugo que con este edicto se echa a todo el reino de Inglaterra, hallaremos que es gravísimo e intolerable; porque no sé yo qué mayor servidumbre y miseria puede ser, que estar obligados todos los padres de familias de todo el reino, y tantas otras personas, de cualquier género, estado, sexo, condición y dignidad que sean, a hacer

un examen tan riguroso y una inquisición y pesquisa tan menuda y curiosa de todos los que hubieren entrado en sus casas, y de sus calidades, modos de vivir y religión, y escribirlo todo en sus libros y guardarlo, y presentarlo a los comisarios; y que si no lo hicieren, o fueren remisos en ello, sean castigados sin remisión, y con graves penas de los mismos comisarios. ¡Cuán grave carga es ésta para todo el reino, para los que inquietan y para los que son inquietados, para los examinadores y para los examinados! Si un pesquisidor solo basta para afligir a un pueblo, tantos pesquisidores en cada pueblo ¿cuánto le afligirán? Y tantos comisarios por todo el reino, ¿cómo le atalarán y asolarán? ¿Hay langosta que así roa y consume los frutos de los campos, como estos comisarios y jueces abrasan la tierra por donde van? ¿Cuántos habrá que no sepan o que no puedan escribir, por la vejez, enfermedad u otro accidente? ¿Cuántos que, aunque escriban, no escribirán a gusto de los comisarios, y serán castigados como descuidados y negligentes? ¿A cuántos, después de haber escrito con sumo cuidado, se les perderán los libros, o alguno se los hurtará por hacerles mal? ¿Cuántas ocasiones se dan con este edicto a la venganza, a la codicia, a la envidia, a la crueldad, a la perfidia? ¿Cuántos, sin culpa, serán despojados de su hacienda y libertad, y serán punidos como desobedientes y transgresores del edicto, por el antojo del comisario, y la malevolencia del enemigo, y falsa acusación del malsín, y codicia del escribano, y maldad de los otros ministros de justicia, y todo el reino será como una cueva de ladrones, que lo roban y destruyen con la vara de justicia?

Grave cosa es que ninguno pueda entrar en el reino de Inglaterra, sin ser mil veces catado y preguntado y repreguntado, y apretado con mil juramentos. Más grave que esté todo el reino cerrado como una cárcel, de la cual ninguno puede salir sin licencia expresa de la Reina (como lo dijimos en esta historia)<sup>152</sup>; pero en fin, el que no entra ni sale puede librarse de estas molestias; mas que un pobre caminante, que entra en un bodegón o en un mesón a comer y beber haya de dar tantas veces cuenta de sí, y ser examinado de su nombre, manera de vida y religión, o que estándose el hombre en su casa, no tenga quietud ni seguridad, y que esté

por ley sujeto a la malquerencia de su enemigo; que la maldad atrevida de un hombre desalmado esté armada con autoridad de la Reina para arruinar a cualquiera que se le antojare, y esto en todas las provincias, ciudades, villas, aldeas y parroquias de todo el reino, gravísima cosa es, intolerable carga es, y yugo insufrible y lamentable; y no sé yo cómo los consejeros de la Reina no lo ven, y el peligro que do lo que hacen se les puede seguir, de manera que no sólo sean tenidos por impíos contra Dios, de todos los buenos, y por crueles, de todos los hombres que usan de razón; mas también por imprudentes, de todos los que saben de gobierno de Estado y de conservación de los reinos.

El sólo tratar tan ásperamente a los católicos, como en Inglaterra se hace, puede ser ocasión de alguna revolución de aquel reino; porque, como los católicos en él sean tantos, y muchos dellos tan ricos y principales, y tengan deudos y amigos, y se vean tan apretados y afligidos, no por otro delito sino por querer guardar aquella religión en que vivieron y murieron sus padres, y ellos nacieron, y aun muchos de los mismos que los afligen, y que esta tan horrible tormenta dura ya tantos años, y se embravece cada día más, sin esperanza de que se haya de aplacar mientras vivieren los que la fomentan y destruyen aquel reino ¿qué maravilla sería que la paciencia se convirtiese en desesperación, y el sufrimiento en furor, y que no solamente los verdaderos católicos (que son muchos), pero aun los otros que con el corazón lo son (aunque exteriormente obedezcan a las leyes del reino), y los deudos y amigos dellos, por más que sean herejes, como sean hombres y allegados a razón, sientan mal de la sinrazón que se hace, y de la fiereza y crueldad con que cada día son despedazados y muertos sus deudos y amigos? Siempre fue cosa peligrosa el apretar mucho a los súbditos. Muchas veces leemos que la violencia ha turbado y aun perdido los reinos, y que por el rigor demasiado del Príncipe se le han atrevido los vasallos fieles y obedientes, y perdido el respeto, le han quitado la obediencia y aun la vida. Pues si con la aflicción de los católicos se junta la apretura de los herejes de todo el reino, y el yugo intolerable que les impone la severidad deste edicto, ¿qué se puede esperar o qué se puede temer? Considérenlo bien los autores del edicto; que más vale que ellos lo

consideren que no que yo lo diga, y que se acuerden que no hay hoy nación en el mundo que haya pasado más mudanzas en el gobierno que la suya, y que comúnmente han nacido en castigo del menosprecio de la religión, como se ve por lo que Gildas el sabio y el venerable Beda escriben, y han notado otros prudentes y curiosos historiadores de las cosas de Inglaterra.

## **28. Por qué se publican estos edictos, siendo tan falsos y perjudiciales.**

¿Preguntará por ventura alguno qué es la causa porque, siendo verdad lo que hemos dicho, salgan edictos tan terribles y atroces, y llenos de tantas falsedades y repugnancias, de una reina que, como mujer, es, de su condición, más amiga de paz que de guerra, y de regalos y entretenimiento más que de tormentos y muertes, especialmente viendo el yugo intolerable que echa a todo su reino, el peligro que dello a su vida y estado le puede venir? Con mucha razón, por cierto, se puede hacer esta pregunta; mas para responder bien a ella es menester declarar primero el estado presente de Inglaterra, y en cuyas manos está el gobierno, y quién son los pilotos que rigen esta nave con su autoridad y consejo; porque el gobierno de cualquier reino depende de los principales consejeros y ministros del Rey, y cuáles ellos son, tal es el gobierno, e importa tanto que los consejeros sean los que deben ser, que en ninguna cosa debe el Rey poner mayor vigilancia y cuidado que en escoger las personas a quien ha de tener cabe sí para creerlas y fiarles los negocios del reino; porque si acierta en esto, acierta mucho, y si yerra, es error sin remedio y universal.

Hombres sabios hubo que pusieron en duda cuál es mejor o menos mal: que el Rey sea bueno y los consejeros malos, o al revés, buenos los consejeros y malo el Rey; porque, si el Rey sigue el consejo de los buenos consejeros, con él se reportará, por más mal inclinado que sea, y no hará agravios y

desafueros; pero por más bien intencionado que él sea, por más que desee acertar, si se fía de hombres ambiciosos, interesados y apasionados, ellos, por guiar el agua a su molino, le pintarán las cosas con tales colores, y las vestirán con un hábito tan honesto de justicia, piedad y utilidad, que, por más injustas, dañosas y abominables que sean, el Rey las abraza y las ordene, y no sienta el daño hasta que por su misma autoridad no pueda volver atrás. Y muchas veces acontece que los mismos malos consejeros, por llevar la suya adelante, y no parecer que se engañaron en lo que una vez aconsejaron al Príncipe, inventan cada día nuevos enredos y nuevos embustes, y los representan y persuaden a su señor, como cosas de grande importancia para su servicio y bien del reino.

Esto todo se puede ver en esta nuestra historia, y probarse con los ejemplos del cardenal Volseo, de Cromwel y otros que dejo por decir, lo que toca a los edictos y al estado presente de aquel reino. Tomó por principales ministros Isabel, en el principio de su reinado, algunos hombres bajos, codiciosos, herejes calvinistas, que le persuadieron que para establecer su reino mudase la religión católica y no reconociese a la Sede Apostólica. Hízolo así y entrególes el reino; y ellos, como hombres de bajo suelo, han dado tras toda la nobleza del reino, como herejes calvinistas, y por el odio que tienen a la religión católica, y por la crueldad que les es tan natural (aunque cubierta con una falsa máscara de mansedumbre), han procurado desarraigar nuestra santa fe de todo aquel reino, y hartarse de sangre de católicos, y como avaros y codiciosos, enriquecerse con las haciendas y despojos de tanta gente principal, inocente y rica, los cuales, con título de traidores, han afligido y perseguido.

Éstos, pues, para llevar adelante su empresa, y solos ser reyes y tenor paz en su reino, con la turbación y guerra de los ajenos, han sido autores de los agravios y injurias que la Reina ha hecho a los otros reyes sus vecinos, y de los robos, insultos e incendios que se han cometido en tantas y tan diferentes partes. Éstos son los que por medio de los corsarios, sus amigos y paniaguados, han infestado la mar y enriquecido con nuestros despojos, y con la parte que llevan dellos, y con los presentes y dones que los mismos corsarios les dan de lo

que han robado, por tenerlos propicios y favorables. Estos son los que, siendo antes pobres, viles y apenas conocidos, con el mando y favor que tienen, han amontonado grandes tesoros y comprado muy gruesas rentas, edificado suntuosos palacios y héchose señores de título. Y no contentándose aún con todo esto (porque la codicia no tiene tasa ni término), ni viéndose hartos de lo que no puede dar hartura, buscan nuevas minas y nuevos caminos para tener más.

Y como, por ser herejes, juzgan que loa católicos son indignos de la vida y de la hacienda, procuran quitárselas; la una, para que no les sea estorbo en lo que pretenden, que es perpetuar su abominable secta en Inglaterra, y la otra, para enriquecerse ellos con ella. Y porque no pueden hacer esto sin gran ofensión, no dando alguna justa o aparente causa, y la de la religión (que para ellos es la más principal), algunos herejes más blandos no la aprueban ni la tienen por bastante, han inventado y fingido otra de rebeliones y conjuraciones contra la vida de la Reina, para poner en necesidad a la misma Reina de servirse dellos y sustentarlos en sus cargos, y para destruir y asolar todo aquel reino. Y para que tenga alguna color y apariencia de verdad lo que mienten, publican que los sacerdotes y católicos tienen sus inteligencias con el Papa y con el Rey Católico, y que por su mandado van a Inglaterra, para que, ganando ellos los ánimos y deponiendo las voluntades de los súbditos de la Reina, sean mejor recibidos los ejércitos y armadas que se aprestan contra aquel reino.

Ésta es la origen y fuente desta mentira, ésta es la raíz desta maldad, éste es el hilo por donde se ha de sacar este ovillo, éste la urdiembre de todo este artificio. De aquí salen los agravios contra el Rey Católico, los desatinos contra el sumo Pontífice, las violencias y tiranías contra los sacerdotes de Dios, y los edictos tan necios y desbaratados como éste, para dar color a la mentira y engañar al pobre pueblo de Inglaterra, y sacarle las entrañas con nuevos servicios, imposiciones y tributos, de los cuales siempre llevan su parte (y no es la menor) los ministros de la Reina, y para hacer sus mangas, le aconsejan y procuran que publique tan detestables edictos; y ella, como mujer que es, amiga de placer y de

reinar, y que se ve ya puesta en estrecho tan peligroso, y metida en una corriente tan arrebatada y alterada, con el sentimiento de tantos y tan poderosos príncipes, deja gobernar a los que tomó por pilotos de su nave cuando en ella se embarcó.

## **29. Lo que deben considerar los autores de esta persecución.**

Pero yo ruego afectuosamente a los autores de los edictos que se acuerden que son hombres y cristianos, y que se precien de cuerdos y prudentes; porque, siendo hombres, no se desnuden de la humanidad y se vistan de la crueldad, que es propia de las bestias fieras. Acuérdense que los sacerdotes y católicos, cuya sangre derraman, también son hombres y cristianos como ellos, y que son sus naturales y conterráneos, y muchos deudos y parientes. Y pues la misma naturaleza enseña aun a los animales más feroces a no hacer mal a los otros animales de su misma especie, ¿por qué ellos, siendo hombres, se olvidan que lo son y hacen carnicería de los otros hombres sus hermanos? Y pues son cristianos, acuérdense de la mansedumbre y benignidad que Cristo nos enseñó con sus obras y palabras, y que no quiso que su Evangelio se predicase ni platicase en el mundo por fuerza de armas, ni con rigor y aspereza, sino con suavidad y blandura, y con la sangre de los mismos que le predicaban, para que testificasen que era verdad lo que predicaban, pues por ella daban la vida, y saquen desto, y de la paciencia, sufrimiento y alegría que tienen los que en Inglaterra mueren por la fe católica, que ella es la verdadera y la que nos enseñaron los santos apóstoles, pues se riega con sangre de los que la enseñan, como con sangre se plantó. Y que no pueden ser humanas ni fingidas las virtudes tan heroicas y sublimes que resplandecen con tanta luz y claridad en los tormentos tan exquisitos y muertes tan atroces de tantos siervos de Dios, sino que el mismo Dios se las da y los esfuerza para que mueran por la verdad; y sus

perseguidores son sayones, verdugos y tiranos, e imitadores de los Nerones, Dioclecianos, Maximinos y otros príncipes crudelísimos, que hicieron contra los cristianos lo que ellos ahora hacen contra los católicos aun con más rigor.

Y porque (como dije) se precian de cuerdos y prudentes, yo les pido que consideren cuántos años ha que comenzaron a perseguir a los católicos de Inglaterra, y afligir a los sacerdotes de los seminarios y a los jesuitas; las diligencias que han usado para prenderlos, los exámenes con que los han apretado después de presos, las calumnias y traiciones que les han impuesto, los suplicios y muertes que les han dado. Y finalmente, que no han dejado cosa de cuantas han podido imaginar, o para espantarlos y divertirlos que no entrasen en Inglaterra, o para acabar los que ya hubiesen entrado. Pues ¿qué es lo que han aprovechado en tantos años, con tantas leyes acerbas y edictos rigurosos, con las cárceles, con las cadenas y prisiones, con los tormentos, con la desnudez, con la hambre, con la ignominia y falsa infamia, y con todas las otras armas que han tomado y usado, por medio de tantos y tan impíos y solícitos y crueles ministros como tienen por todo el reino, para descoyuntar con penas atroces y matar con muertes horribles a estos sacerdotes y siervos del Señor? ¿Hase acabado la fe católica en Inglaterra por estos embustes y violencias? ¿Hase acabado la raíz que la sustenta? ¿Han dejado por ventura de entrar estos jesuitas y seminaristas en vuestro reino, y de predicar y convertir almas para con Dios, atemorizados destos vuestros edictos y penas?

No, por cierto; antes vosotros mismos confesáis en este vuestro edicto que han entrado más sacerdotes en Inglaterra en breve tiempo, que habían entrado antes en muchos años. Pues ¿qué es esto? ¿No veis aquí expresamente la mano de Dios? ¿No veis aquí que él pelea en los católicos contra vosotros? ¿No veis que la sangre que de católicos derramáis es semilla de católicos, y que por uno que matáis da Dios vida a mil herejes, que se convierten a la fe católica, por ver la constancia y seguridad con que ellos mueren, y la impiedad y crueldad vuestra, con que los dais la muerte? Y juzgad que éstas son pruebas ciertas y argumentos indubitables de ser verdadera aquella religión que obra tales y tan grandes efectos.



Porque, si esto no fuese así, ¿cómo podrían tantos mozos delicados, ricos y tiernos, desear tanto la muerte, que hace temer y temblar a los hombres robustos y valientes? ¿Cómo podrían tener esfuerzo y alegría en lo que los esforzados se congojan y se enflaquecen? ¿Cómo a porfía procurarían volver a Inglaterra, y entrar en el coso para ser garrochados de innumerables alguaciles y ministros herejes, si el Señor con su espíritu no los moviese y guiase y esforzase, como lo hizo con los otros mártires que murieron por esta misma fe y santa religión? Pues si Dios pelea en ellos, ¿pensáis vosotros poderlos vencer? Si Dios los envía, ¿pensáis poderlos estorbar la entrada? Si Dios los multiplica, ¿pensáislos vosotros agotar? Si Dios los esfuerza, ¿pensáis vosotros quitarles el ánimo, y que desmayarán por vuestras leyes y tormentos?

Considerad que los gigantes comenzaron la torre de Babilonia<sup>153</sup>, mas no la pudieron acabar, y que Dios dispó e hizo vano el consejo de Achitofel, de suerte que él mismo se ahorcó<sup>154</sup>, y que Herodes no pudo salir con el suyo, aunque mató a los inocentes, ni los judíos que crucificaron al Señor<sup>155</sup> excusaron la calamidad de su ciudad y de su templo, como pretendían, con la muerte de Cristo, y que el impío apóstata Juliano<sup>156</sup> al cabo conoció que no podía contrastar contra Dios, y dijo: *Vicisti, Galilae*; Vencido has, Galileo (que así llamaba por desprecio a Cristo, nuestro redentor). Porque, como dice el Sabio<sup>157</sup>, no hay sapiencia, no hay prudencia, no hay consejo contra el Señor. Y es cosa dura y sin fruto tirar coces contra el agujón, como lo probó Saulo<sup>158</sup> antes que se convirtiese, y antes que él, el rey Faraón, el cual, cuanto más procuraba de extinguir el pueblo de Israel, tanto Dios le favorecía y multiplicaba más, y al cabo de tantos prodigios, milagros y plagas, con destrucción suya y de su reino, le libró; porque, como dice Job: *Quis restitit ei, et pacem habuit*?

Cuando se comenzó el seminario de Duay, le pretendistes arruinar y no pudistes. Trasplantóse a Reims, en Francia, y tomastes todos los medios posibles para deshacerle, y no solamente no salistes con ello, pero por ejemplo del se hizo el de Roma. Cuando vistes estos dos castillos levantados contra vuestra perfidia y furor, asestastes todas vuestras máquinas

contra ellos, y de vuestros combates y asaltos resultó el fundarse el tercero seminario en Valladolid. Con la nueva del os embravecistes y perdistes el juicio, publicando un edicto tan atroz como falso contra todos los seminarios y los sacerdotes que salen dollos, y ejecutando las penas del edicto con extremada fiereza y crueldad. Lo que habéis ganado es, que por vuestro mismo edicto se entienda por toda Inglaterra, y particularmente en sus universidades, que fuera della hay seminaros para criar ingleses católicos, y que hayan salido tantos y tan buenos estudiantes, mozos hábiles y virtuosos, a buscarlos, que no cabiendo ya en los tres seminarios de Reims, Roma y Valladolid, se ha comenzado el cuarto en Sevilla para acogerlos y sustentarlos, y tras éste hará Dios otros, si fueren menester; porque el consejo de su divina Majestad no puede ser vencido, como dijo Gamaliel.

Traed a la memoria los ejemplos de todos los otros tiranos y perseguidores de la Iglesia, y acordaos de sus desastrados fines, y de las vitorias, triunfos y coronas que Dios finalmente dio a los que murieron por él, y que hoy día todos los católicos los honramos y reverenciamos, estando la memoria de los que los martirizaron, o muerta y sepultada en perpetuo olvido, o viva con eterna ignominia, y ardiendo sus desventuradas ánimas en el infierno. Y tened por cierto que lo mismo os acontecerá a vosotros, y que por el mismo camino que tomáis para atormentar, matar y infamar por traidores a estos siervos del Señor, el mismo Señor los honra más y hace gloriosos por todo el mundo. Y yo he visto la imagen del bienaventurado padre Edmundo Campiano, de la Compañía de Jesús, al cual vosotros con tanta rabia despedazasteis en Londres por la fe católica, hecha sutilísimamente de pluma en las Indias; al mismo padre Campiano, atado y estirado y desmembrado con vuestras ruedas, al tiempo que le atormentábades; siendo en aquellas partes (como lo es en éstas) tenido y reverenciado por mártir de Jesucristo, y los que le atormentaron, odiados, aborrecidos y escupidos como tiranos y enemigos de Dios y de su Iglesia, sin haber sido parte vuestros falsos edictos y pregones para quitarle esta gloria, y para hacerle traidor contra vuestra reina y vuestro reino.

Y si los ejemplos antiguos de los otros tiranos no os espantan y ponen freno, a lo menos los modernos y frescos, y de vuestros mismos compañeros, os deberían avisar y reportar. ¿Dónde está Bacon? ¿dónde Walsingamo? ¿dónde el Conde de Lecestre, Ruberto Dudleyo? ¿dónde Hatton, chanciller del reino? Todos son muertos y acabados, y algunos dellos con muertes horribles y espantosas, las cuales vosotros con mucha razón podéis temer. Pues volveos a Dios<sup>159</sup>, no seáis tan crudos contra sus siervos; mirad que teniéndolos por enemigos, y tratándolos como tales, sois ocasión que sean honrados y reverenciados; mitigad o revocad vuestros edictos; imitad a los perseguidores antiguos de la iglesia, que viendo que perdían tiempo, y que con sus persecuciones ellos crecían, deshicieron las leyes que habían hecho contra ella. El emperador Trajano mitigó la persecución contra los cristianos, por aviso de Plinio. Adriano, su sucesor, escribió en su favor a Minucio Fundano, procónsul, y les dio para su habitación a Jerusalén. Antonio Pío los encomendó a los pueblos de Asia, confesando que adoraban a un Dios inmortal<sup>160</sup>. Marco Antonio no quiso que ninguno por ser cristiano fuese acusado. Galieno vedó que no fuesen perseguidos. Y finalmente, por no alargarme, Maximino, con haber sido una fiera espantosa contra los cristianos, y haber hecho edictos rigurosísimos contra ellos, y leyes cortadas en metal para que fuesen perpetuas, las revocó, entendiendo que no aprovechaba nada ni podía contrastar contra Dios.

### **30. Lo que debe animar a los sacerdotes de los seminarios y otros católicos en esta conquista.**

Mas porque temo que mis palabras no serán oídas de los que están obstinados y empedernidos en su ceguedad; dejándolos a ellos, me vuelvo a vosotros, hermanos y padres carísimos de la Compañía de Jesús, y a los colegiales y sacerdotes de los seminarios, que el Señor ha escogido por soldados y capitanes suyos para tan gloriosa conquista. Y puesto caso que yo

quisiera más ser vuestro compañero en el trabajo y en el peligro, en vuestras peleas y en vuestras coronas; pero, ya que no merezco tan dichosa suerte, holgarme he a lo menos de vuestro bien, acompañaros he con el corazón y hallarme he presente en vuestras batallas. No tenéis necesidad que yo os anime, pues el Señor es vuestra guía y vuestro esfuerzo; mas para animarme a mi, y consolarme con la memoria deste tan estimable beneficio que de la mano del Señor habéis recibido, os ruego y exhorto que le tengáis continuamente muy vivo en la memoria, y le ponderéis y estiméis en lo que es razón, y afectuosamente le abracéis y agradezcáis.

Acordaos siempre que estando vuestro reino en Inglaterra debajo de una noche profunda y tenebrosa, como otro Egipto<sup>161</sup>, el Señor ha enviado en vuestros corazones, como en la tierra de Jesen, su claridad y su luz. Considerad con atención a cuan alta dignidad os ha llamado, pues os ha hecho guías de los descaminados, maestros de los ciegos, dispensadores de sus sacramentos, predicadores de su fe y verdad, soldados, capitanes suyos, para una empresa tan admirable y divina como la que tenéis entre las manos. Aparejad pues el corazón con oraciones, penitencias y buenas obras, y particularmente con un ardiente deseo y celo de la gloria deste gran Señor y de la salud do vuestros hermanos, y disponeos y armaos con el escudo de la fe y con la celada de la salud, y con la espada de dos filos de la palabra de Dios, para entrar en esta batalla; no desconfiéis por ser vosotros tan pocos y el ejército de vuestros enemigos innumerable, ni desmayéis por ser vosotros flacos, pobres y desvalidos, y ellos fuertes y poderosos, y armados de poder y maldad.

Acordaos que el Señor es muy celoso de su gloria, y que para que el hombre no la usurpe y la tome para sí, muchas veces la vitoria que no quiere dar a los ejércitos grandes y poderosos, la da a gente flaca y civil, y por esto quiso que Abrahan<sup>162</sup> con solos los criados de su casa desbaratase el campo vitorioso de cuatro reyes, y que Jonatas con un solo paje de lanza<sup>163</sup> pusiese terror en el ejército de los filisteos, y que solos los lacayos o pajes de los príncipes venciesen las huestes innumerables do Benadab y de los treinta y dos reyes<sup>164</sup> que le acompañaban, y que con la quijada de un

jumento matase Sansón mil de los enemigos<sup>165</sup>, y David con la honda al soberbio y armado gigante<sup>166</sup>, y el profeta Elías solo, cuatrocientos cincuenta profetas de Baal, y una mujer a Sisara<sup>167</sup>, capitán general de Iabin, rey de Canaan, y finalmente la santa Judit a Holofernes<sup>168</sup>, cargado de vino y de sueño y de orgullo, y que destruyese todo el poder de los asiros. Traed ala memoria la historia de Gedeón<sup>169</sup>, cuando Dios le envió contra los ejércitos tan grandes de Madián, que parecían una infinidad de langostas, que no quiso que llevase más de trescientos soldados, para que no pensase el pueblo de Israel que había alcanzado la vitoria por sus fuerzas y valor. Y confiad en el Señor, que a trescientos de vosotros que andan hoy en Inglaterra les dará la vitoria muy cumplida de todos sus enemigos; con que, como los otros trescientos soldados de Gedeón, lleven consigo las trompetas de la verdadera y sonora doctrina, y las lámparas encendidas de caridad, y no teman quebrar las vasijas de barro, que son sus cuerpos, y dar sus vidas peleando por el Señor.

Tampoco os espante la braveza y furor de vuestros enemigos, ni los tormentos tan horribles que os tienen aparejados, porque el Señor os librárá dellos, como libró a Daniel<sup>170</sup> del lago de los leones, y a los tres bienaventurados mozos, sus compañeros, del horno de Babilonia<sup>171</sup>, y a Jonás del vientre de la ballena<sup>172</sup>; y cuando fuere servido que padezcáis, os dará fuerzas para padecer, y entre las penas estaréis más fuertes que vuestras penas, y encarcelados, más libres que vuestros carceleros, y caídos, más levantados que los que están en pie, y atados, más sueltos que los que os ataren, y juzgados, más altos que los que dieron la sentencia contra vosotros. Vuestras heridas serán rosas y flores, y la sangre que de vuestro cuerpo corriere, será púrpura real; despedazado vuestro cuerpo, estará entero el espíritu, y consumidas las carnes, no se menoscabará vuestra virtud; desfallecerá la sustancia, mas perseverará la paciencia, y vuestra muerte será para Dios un gratísimo sacrificio. El glorioso mártir san Cipriano, esforzando a unos santos obispos y sacerdotes y a otros muchos, que estaban presos en la cárcel por Cristo, dice estas palabras:

«Prendieron vuestros pies con cadenas y ataron con prisiones infames los miembros dichosos y templos de Dios, como si con el cuerpo se pudiese prender el espíritu, o vuestro oro precioso se pudiese inficionar con el tocamiento del hierro. Para los hombres consagrados a Dios, y que con religiosa virtud testifican su fe, no son estas prisiones sino ornamentos, ni atan los pies de los cristianos para la infamia, sino glorificanlos para la corona. ¡Oh pies dichosamente presos, los cuales no serán desatados por el carcelero, sino por Cristo! ¡Oh pies dichosamente presos, los cuales por el camino de la salud van derechos para el paraíso! ¡Oh pies atados por un poco de tiempo en el siglo, para que siempre estén libres en compañía de Cristo! ¡Oh pies detenidos con grillos y con la ira del adversario, los cuales con gran ligereza han de correr por un camino glorioso a Cristo! Detenga la crueldad y malignidad del adversario, presos vuestros cuerpos; mas vosotros muy presto volaréis destas penas de la tierra al reino del cielo. No está regalado vuestro cuerpo con cama blanda, mas está regalado con el refrigerio y consolación del Espíritu Santo; los miembros, cansados con los trabajos, tienen por cama la tierra; mas no es pena dormir y reposar con Cristo. Están vuestros cuerpos afeados y descoloridos y cubiertos de polvo; mas lo que de fuera ensucia el cuerpo, espiritualmente lava y purifica el ánima. Es pequeña la ración de pan que ahí os dan; mas no vive el hombre con solo pan, sino con la palabra de Dios. Fáltaos la vestidura en tiempo del frío; mas el que haya vestido a Cristo abundantemente está abrigado y adornado. Están erizados los cabellos de la cabeza medio trasquilada; mas como sea Cristo la cabeza del hombre, de cualquier manera que ella esté, por la gloria del está muy hermosa. Esta fealdad y escuridad para los ojos de los gentiles, ¿con qué resplandor será recompensada? Esta pena breve del siglo, ¿con cuan esclarecida y eterna gloria será remunerada, cuando el Señor (según dice el Apóstol)<sup>173</sup> reformará el cuerpo de nuestra humildad, y lo hiciere semejante al cuerpo de su claridad?»

Todas éstas son palabras de san Cipriano<sup>174</sup>, traducidas de latín en nuestra lengua castellana por el padre fray Luis de Granada, en las cuales se ve el espíritu deste glorioso santo, y

la bienaventurada suerte de los que padecen y mueren por Cristo. Y con mucha razón; porque ¿qué mayor felicidad puede haber que morir por aquel Señor que murió por nosotros, y pasar tormentos por el que así fue atormentado por nosotros, y la muerte que debemos a la naturaleza, ofrecerla en sacrificio al Autor de la vida? ¿Qué mayor felicidad que comprar cielo y vida perdurable con la vida frágil y momentánea, la cual, que queramos, que no, en un soplo se ha de acabar? ¿Qué mayor felicidad que ser de aquella capitania y de aquel fortísimo escuadrón de gloriosísimos mártires que hermocean y enriquecen el cielo? ¿Cuántos criados y siervos padecen por sus amos y señores, y mueren por otros hombres como ellos, que no se lo han de agradecer, ni pueden pagar? ¿Cuántos soldados se entran por las picas y por las bocas de fuego y de la artillería por servir a sus reyes y ganar nombre de valientes y esforzados? ¿Cuántos padecen de sus enemigos o por sus delitos, tantos y tan ásperos y aun más atroces tormentos que nuestros dichosos mártires de Inglaterra, por el Señor? ¿Cuántos enfermos llevan con paciencia sus largas y terribles dolencias, y muchas veces dolores más agudos, por cobrar la salud, que no saben si cobrarán, ni lo que, si la cobraren, les ha de durar, por ser tan frágil y quebradiza?

Pues ¡oh soldados de Cristo! ¡oh siervos fieles del Señor! no os espanten los tormentos, que, si son ligeros, se pueden llevar, y si son recios, no pueden durar. Ésta es vuestra empresa, ésta vuestra guerra, ésta vuestra conquista. Aquí hay batallas, hay peleas, hay heridas; pero también hay Victorias, coronas y triunfos, aunque con muy gran desigualdad; porque los combates son breves y ligeros, y los premios y coronas inmortales.

**31. Prosigue el capítulo pasado, y decláranse en particular tres causas que pueden animar más a los mártires.**

Tres cosas, entre otras, os deben esforzar en esta guerra. La primera, la causa que defendéis. La segunda, el modo con que padecéis. La tercera, la esperanza cierta de la vitoria. La primera pues es la causa, la cual, y no la pena, hace al que padece mártir; porque no habéis de volver a Inglaterra<sup>175</sup> ni trabajar en ella para revolver aquel reino y turbarle, y quitar la vida a la Reina, y ocuparos en el gobierno temporal, como lo publican vuestros enemigos; porque no son tan bajos vuestros pensamientos, ni conviene que les deis a ellos ocasión justa para calumniaros; sino para volver por la honra de Dios, para defender la paz y unidad de la Iglesia, para salvar vuestras ánimas y las de vuestros padres, deudos y amigos, para conservar la dignidad del sacerdocio de Cristo, la majestad del eterno y santo sacrificio de la misa y de los otros sacramentos, la verdad incorrupta y sin mancilla de aquella doctrina que Dios ha depositado en su Iglesia, el sentido puro y verdadero de las sagradas letras, como las han declarado y interpretado los santos doctores; para no perder aquella herencia que por medio de los santos Gregorio, papa, y Agustino, apóstoles de vuestra patria, recibieron y guardaron y os dejaron vuestros padres. Si morir por el menor artículo de nuestra santa fe, si dar la vida por la menor verdad de nuestra santa religión, por la defensa de un sacramento, o por una palabra de la ley de Díob, o por la salvación de un ánima, es cosa gloriosísima, ¿qué será morir por tantos artículos, por tantas y tan importantes verdades, por tantos sacramentos, por toda la ley de Dios y por la salvación de las ánimas de todo un reino?

San Juan Bautista estimó tanto el predicar la verdad y el reprender la deshonestidad de Herodes, que dio la cabeza por ello<sup>176</sup>. San Mateo quiso antes morir que aconsejar a Efigenia que se casase, porque había hecho voto de virginidad. San Pedro y san Pablo no dudaron de apartar de la torpe conversación de Nerón algunas amigas suyas, y de convertirlas a nuestra santa y purísima religión, por lo cual, y por otras causas, enojado él, les quitó la vida. Y por hablar de Inglaterra, el fortísimo mártir santo Tomás, y primado de aquel reino, ¿no dio la sangre por la libertad de la Iglesia? El obispo Rofense y Tomás Moro, que fueron la gloria de Inglaterra y ornamento de nuestro siglo, y otros muchos



religiosos, doctores, sacerdotes y legos, ¿no escogieron antes los crudos tormentos y muertes afrentosas, que aprobar el monstruoso casamiento del rey Enrique? Pues ¿cuánto mayores y más importantes son las cosas que ahora se tratan? ¿Cuánto más va en lo que ahora se enseña y predica en Inglaterra, que en suma es el evangelio de Calvino, impío, sucio, cruel, diabólico y fuego infernal, para abrasar aquel reino y toda la cristiandad; el cual vosotros, favorecidos del Señor, habéis de procurar apagar, aunque sea con ríos de vuestra sangre, pues ha muchos siglos que ningunos mártires tuvieron más honesta y divina ocasión para derramar la suya, que la que ahora vosotros tenéis?

La segunda cosa que os ha de animar para entrar en esta batalla con gran denuedo y confianza, es el modo que agora se usa en Inglaterra para perseguir a los católicos y arrancar de raíz, si pudiesen, de aquel reino nuestra santa religión; porque, como en esta nuestra historia queda declarado<sup>177</sup>, no se trata el negocio de la religión en ella por vía de insultos, tumultos o ruido y sedición popular, sino por vía de tribunales y juicios, y con una apariencia y representación de falsa justicia. En los siglos pasados, leemos que los arrianos y los donatistas y circunceliones, herejes, algunas veces en Italia y en África tumultuaron, y armados de impiedad y furor, dieron de repente sobre los católicos y los mataron.

En nuestros días sabemos que en Francia, en Zelandia y Holanda los calvinistas (que son la quinta esencia de la herejía y tizones del infierno) con mayor rabia y fiereza hicieron carnicería de innumerables católicos, religiosos, sacerdotes y personas eclesiásticas y seglares, hombres y mujeres, sin preceder acusación ni proceso, ni darles tiempo para volver por sí ni para descargarse, ni aun para resollar. Porque bastaba saber que eran católicos, para acabarlos cruelísimamente, en odio de la religión católica, que ellos tanto persiguen y aborrecen. Y aunque los que así murieron, no les negamos el nombre y honra de mártires, porque la causa de su muerte fue la fe católica; pero todavía es más ilustre y más perfecto género de martirio el que se alcanza en Inglaterra, donde hay cárceles y prisiones, tormentos y penas; donde hay examen riguroso y preguntas y respuestas sobre si es sacerdote, si dijo

misa, si confesó, si absolvió, si reconcilió, si cree la suprema potestad del Papa, si confiesa que la Reina es cabeza de la Iglesia; donde los deudos y amigos con ruegos pretenden ablandar, y los jueces algunas veces engañar con falsas esperanzas, y otras espantan con amenazas y descoyuntan con tormentos; donde con prometer de ir a las iglesias de los herejes, o pedir perdón a la Reina, se remite la pena y se ofrece la libertad y la vida y grandes premios aun a los que están ya al pie de la horca, y otras cosas semejantes, que muestran ser más voluntario vuestro martirio y mayor vuestra constancia, y que con maduro juicio y deliberación confesáis delante de los hombres al Señor y morís por su verdad, sin que ninguna cosa de las que en esta vida suelen turbar y trocar los corazones sea parte para alterar y pervertir el vuestro, ni apartarle de su loable firmeza y santa constancia.

Y digo que este modo os ha de mover a seguir con mayor ánimo esta empresa, porque (como dije) por él se alcanza un linaje de martirio más perfecto y más semejante al de nuestros antiguos y bienaventurados mártires, y más glorioso para Dios, y de más merecimiento y honra para los que así mueren, y de mayor edificación para toda la Iglesia católica, y ejemplo y provecho de los fieles y aun de los mismos herejes, que no pocas veces se convierten y después mueren por la misma fe, porque vieron morir por ella con tanta fortaleza y mansedumbre a los católicos.

Pues ¿qué diré de la seguridad y certidumbre que tenemos de la vitoria? Los soldados, por muchos y valientes que sean, cuando dan un asalto a alguna ciudad o entran en alguna batalla, siempre pueden estar con recelo y dudar si vencerán o serán vencidos, por ser varios y no pensados los sucesos de las guerras. Mas en esta nuestra espiritual guerra y conquista estamos ciertos de la victoria, no solamente porque sabemos que si no morimos en ella, vencemos, y si morimos, vencemos mucho más; pero porque somos ciertos que ninguna crueldad de tiranos, ni malicia de herejes, ni furor de perseguidores, ni las mismas puertas y todo el poder del infierno podrán jamás prevalecer contra aquella Iglesia y fe que está fundada sobre la piedra y confesión de san Pedro, como nos lo dijo y prometió el Señor<sup>178</sup>, y que todas las ondas

y tempestades que se levantaraen contra esta fuerte roca, por bravas y horribles que sean, se han de quebrar y deshacer, quedando ella siempre firme y entera.

¿Cuántas persecuciones ha padecido hasta ahora la Iglesia católica, de judíos, de gentiles, de moros, de emperadores romanos, de reyes bárbaros, de godos, vándalos, hunos, longobardos, de herejes novacianos, arrianos, donatistas, eutiquianos, iconoclastas, albigenses, husitas, calvinistas y de otras innumerables sectas de perdición? Son tantas, que no se pueden contar, y tan extrañas, que apenas se pueden creer. Todas las ha vencido la verdad, de todas ha triunfado la Iglesia, y regada con la sangre de sus fuertes defensores, siempre ha crecido; porque cuantos más dellos morían, más nacían y se multiplicaban para su defensa. Sería nunca acabar si quisiésemos explicar estas victorias y triunfos de la Iglesia católica como conviene, y declarar por menudo la impiedad y crudeza de los tiranos, la terribilidad de los tormentos, la paciencia y constancia admirable de los mártires, y el fin glorioso que tuvieron, y la victoria y paz que con estas tan continuas y sangrientas guerras alcanzó siempre la fe católica, por virtud y gracia de Cristo, nuestro redentor.

Solamente quiero referir lo que de una destas persecuciones escribe Severo Sulpicio, el cual, hablando de la persecución de Diocleciano y Maximiano, que fue terribilísima, dice estas palabras<sup>179</sup>: «En este tiempo casi todo el mundo fue regado con la sagrada sangre de los mártires, porque a porfía corrían todos a estos gloriosos combates, y con mayor estudio se buscaba entonces el martirio por medio de la muerte gloriosa, que agora con reprehensible ambición se apetecen y negocian los obispados. Con ningunas guerras jamás el mundo quedó tan vacío de gente, ni jamas vencimos con mayor triunfo, como cuando con las ruinas y estragos de diez años no podíamos ser vencidos.» Y así dijo gravemente Tertuliano<sup>180</sup>, hablando con los gentiles: *Plures efficimur, quoties metimur a vobis, semen est sanguis christianorum.* Y san Jerónimo<sup>181</sup>: *Persecutionibus Ecclesia crevit, martiriis coronata est.* Y Prudencio a este mismo propósito dijo: *Nec furor quisque sine laude nostrum cessit, aut clari vacuus cruroris martirum semper numerus, sub omni grandine crescit.* De manera que, como

escribe san Agustín<sup>182</sup>, los mismos príncipes deste siglo, que solían perseguir a los cristianos por amor de sus falsos dioses, vencidos ya y rendidos a los mismos cristianos, que no les resistían, sino morían, volvieron la hoja, y hicieron leyes y emplearon su poder contra los ídolos por los cuales antes mataban a los cristianos, y la cumbre altísima del imperio romano, quitando de su cabeza la imperial diadema, se humilló y postró delante del sepulcro de Pedro pescador.

Pues ¿qué diré de los herejes, que con igual crueldad y mayor peligro han perseguido la Iglesia? Han sido siempre tan ilustres las victorias que Dios ha dado a la Iglesia católica contra los herejes, sus enemigos, que aunque uo hubiese otro testimonio para conocer que ella sola es la legítima esposa y querida del Señor, y que todas las otras religiones son falsas sectas y rameras y mancebas de Satanás, este solo argumento bastaría para evidencia desta verdad. Y por no alargarme, sola la herejía de Arrio es sufficientísima prueba de ser la Iglesia católica invencible y inexpugnable; porque lo que enseñaba, era que el Hijo de Dios no era consustancial al Padre, que es decir que no era igual al Padre ni verdadero Dios, sino criatura; con lo cual derribaba el fundamento de toda la religión cristiana. Los que enseñaban esta falsedad eran muchos filósofos y hombres letrados y de sutil y agudo ingenio; entre ellos, muchos obispos y pastores y maestros de los demás; los que la defendían eran los emperadores y príncipes y señores del mundo, y defendíanla con toda la braveza y fiereza que se puede imaginar, persiguiendo, atormentando y con muertes exquisitas acabando y consumiendo a todos los católicos que podían, a los sacerdotes y prelados y doctores de la Iglesia católica, sin perdonar a hombre ni mujer, a viejo ni a niño, a pobre ni a rico, a doncella ni a casada. Las provincias que inficionó, y en las cuales se extendió, fueron muchas, en Oriente y Poniente, al Septentrión y al Mediodía. El tiempo que duró aquella pestilencia fue muy largo, pero al fin tuvo fin y se acabó, quedando la verdad vencedora, y la santa Iglesia triunfando de sus enemigos, a los cuales el Señor castigó de tal manera, que Arrio, inventor y maestro de aquella blasfemia, murió repentinamente, echando las entrañas, y Constancio y Valante, emperadores, y Teodorico, rey de los ostrogodos en

Italia, y Hunerico, rey de los vándalos en Africa (que fueron los más señalados tiranos que la defendieron y con mayor saña y porfía persiguieron a los católicos), tuvieron desdichados y tristes fines.

Por esto el glorioso padre san Agustín, declarando aquellas palabras del salmo LVII: «Ellos se aniquilarán y pasarán, como el agua que corre»; dice: «Hermanos míos, no os espanten las aguas de los arroyos, porque, aunque a tiempo corren y hacen ruido, presto se acaban y no pueden durar mucho. Muchas herejías son muertas; corrieron por sus arroyos cuanto pudieron; corrieron y secáronse los arroyos, y agora apenas se halla la memoria dellas y se sabe que haya sido.» Y en otro lugar<sup>183</sup>: «Ésta es la Iglesia santa, Iglesia una, Iglesia verdadera, Iglesia católica, que pelea contra todas las herejías; bien puede pelear, pero jamas podrá ser vencida. Todas las herejías han salido della, como sarmientos inútiles, cortados de la vid, y ella siempre queda firme en su raíz, porque las puertas del infierno no la podrán vencer.»

Esto hará el Señor (como esperamos) en esta persecución de Inglaterra, si no desconfiamos, si tenemos fuerte, y (oh padres y hermanos amantísimos en Jesucristo) esforzados con su divino espíritu y promesa, peleamos valerosamente. Y en esto no hay que poner duda, porque el mismo Señor nos lo ha prometido y la experiencia nos lo enseña, y lo que fue será, y nuestros mismos perseguidores con sus edictos lo confirman, y nos dan a entender que temen y que ya van de vencida, y que con toda su artificiosa crueldad y industria no han podido espantar a nuestros esforzados soldados, antes que han entrado en mayor número en Inglaterra en pocos meses que habían entrado en muchos años atrás. Pues si nuestros enemigos temen y tiemblan, ¿qué tenemos nosotros que temer, o por qué no debemos confiar en aquel gloriosísimo Capitán General y Señor nuestro, que nos dice: *In mundo presuram habetis, sed confidite, quia ego vici mundum?* Éste es el que ha vencido en su Iglesia a los tiranos, a los reyes y emperadores y monarcas del mundo. Éste es el que ha derribado a los pies de su esposa a los herejes y a los dogmatizadores y maestros infernales, que la querían afean y inficionar. Éste es el que pelea ahora con nosotros y por

nosotros; y teniéndole al lado, ¿podemos temer? *Si Deus pro nobis, quis contra nos?*

No se puede dudar de la victoria con tal guía, con tal escudo, con tal valedor. De nuestra parte pelea la verdad contra la mentira, la fe contra la infidelidad, la religión contra la impiedad, la justicia contra la injusticia, la paciencia contra la crueldad, la Iglesia de Dios contra la sinagoga de Satanás. Por nosotros está el Evangelio de Jesucristo, fundado en su cruz, regado con la sangre de tantos y tan gloriosos mártires, confirmado con innumerables milagros, declarado por tantos y tan santos y sabios doctores, y obedecido y reverenciado sin interrupción, por espacio de mil y seiscientos años, de todo el mundo. Santo en la doctrina que enseña, fuerte y eficaz para trocar y convertir las ánimas, uno en todos lugares, tiempos, naciones, las cuales, con ser tantas y tan distantes, están con el vínculo y nudo deste evangelio atadas entre sí y unidas a su cabeza visible, que es el Pontífice romano, esclarecido con la lumbre de la profecía, honrador de los que le abrazan y obedecen, y castigador y destruidor y triunfador de todos sus enemigos. Por nosotros están el poder del Padre, la sabiduría del Hijo y la bondad y favor del Espíritu Santo, y todas aquellas bienaventuradas jerarquías de ángeles y escuadrones de santos que hay en el cielo, y particularmente de los que en Inglaterra vivieron o murieron por esta misma fe que ahora nosotros defendemos contra el evangelio de Calvino, que se plantó con incesto (como habemos dicho), y se riega con sangre, no de los que le predicán, sino de los que le impugnan, y se sustenta con tiranía y bárbara crueldad.

### **32. Por qué Dios permite esta tan grande persecución contra los católicos en Inglaterra.**

Para conclusión de lo que a esta historia del cisma del reino de Inglaterra habemos añadido, nos resta declarar lo que se nos ofrece acerca desta tan extraña persecución que el Señor,

con su inefable y secreta providencia, permite en aquel reino; porque temo que la gente común y popular, y aun algunos hombres prudentes de la prudencia deste siglo, mirando con los ojos de carne lo que agora pasa en Inglaterra, y el poder que Dios da a sus enemigos, y la tiranía con que ellos usan dél, quizá se escandalizarán y dirán que Dios desampara su causa, y que no vuelve por su honra y por la de sus fieles siervos, o a lo menos que podrán con razón preguntar qué sea la causa desto. A esta duda y pregunta quiero yo responder aquí, y satisfacer, con el favor del Señor, a los que desta obra tan suya se maravillan. Y porque en el libro<sup>184</sup> que estos años escribimos de la *Tribulación* tratamos copiosamente desta materia, y declaramos por qué Dios permite las herejías y que los herejes e infieles prevalezcan algunas veces contra los católicos y fieles, y desenvolvemos otras dudas tocantes a esto, remitiendo el lector a aquel lugar, sólo hablaremos en éste de la persecución particular de Inglaterra.

Digo, pues, que a mi pobre y flaco juicio, en esta tormenta tan espantosa que padecen los católicos de Inglaterra resplandece sobremanera el poder y la misericordia de Dios, que es el patrón y piloto desta barca de su Iglesia, y el que la rige con el gobernalle de su paternal providencia, y por tan terribles tempestades la hace llegar al seguro y deseado puerto de la bienaventurada eternidad. Porque, como él en todas sus obras pretende su gloria y nuestro provecho, estas dos cosas juntas se hallan más aventajadamente en esta persecución de Inglaterra que en ninguna prosperidad se pudieran hallar. Porque ¿qué mayor servicio puede hacer el hombre a Dios que dar la vida por él? Y ¿qué cosa más honrosa y más provechosa puede haber para el mismo hombre, que morir por aquel Señor que murió por él? En las batallas y victorias de los santos mártires, la gloria de Dios y la utilidad de los mismos mártires están tan asidas y trabadas, que a la medida que crece la una, crece la otra, y de la mayor honra del Señor se sigue mayor honra y corona para el mártir. Y como el Señor es tan celoso de su honra y tan amigo de nuestro bien, no es maravilla que permita estas peleas, de las cuales él ha de ser tan glorificado, y los hombres tan aprovechados; porque, como gravemente dijo Séneca, los hombres gustan de ver

lidiar a otro hombre con un toro o con otra fiera, y Dios de verle lidiar con un duro tormento o con una grande adversidad.

Y no solamente resplandece la gloria de Dios en esta obra, por ser Él glorificado en ella del hombre, el cual (como muy bien dice el padre fray Luis de Granada) con su muerte testifica que es tan alta la majestad y bondad de Dios, que quiere padecer todos los tormentos que la furia de los otros hombres y de los demonios pudieren inventar, antes que decir o hacer cosa contra su santa ley; mas también porque en ella se manifiesta en gran manera el poder invencible de la gracia del mismo Dios, y esto en dos maneras: la una alentando y esforzando la flaqueza del que padece, y dándole victoria de sus mismas penas, y la otra, haciendo que la santa Iglesia, derramando sangre, triunfe y haga burla de todos los tiranos y poderosos príncipes, sus enemigos. Consideremos por una parte las armas con que pelea el demonio contra estos bienaventurados mártires que hoy mueren en Inglaterra por nuestra santa y católica religión, y por otra el esfuerzo y valor con que ellos resisten y vencen, y entenderemos fácilmente cuánta y cuan admirable sea la fuerza de la divina gracia. Contra ellos pelean los demonios y los hombres, ministros de los mismos demonios; pelean la hambre, la sed, la desnudez, la afrenta, los regalos, las esperanzas, los temores y promesas vanas; pelean los tormentos de la cárcel, de las cadenas, del potro, de la rueda, del fuego, de la horca y del cuchillo, y de la misma muerte, y no cualquiera, sino atroz y cruelísima; pelea la flaqueza de nuestra carne y la complexión del hombre, que es la más sensible y delicada de todas, y el amor propio, con todas las fuerzas de nuestra naturaleza.

Y con ser tantos y tan poderosos los enemigos, y tantas y tan fuertes y cicaladas las armas con que pelean, es tan grande el poder de la divina gracia, que esfuerza a nuestros mártires, a hombres y a mujeres, a niños y doncellas, y les da gran valor y ánimo para resistir y vencer, y esto con tanta fortaleza, paciencia y alegría, que confunden a sus jueces, y cansan a los verdugos y asombran a los herejes, y esfuerzan a los católicos, y dan materia de gozo a los ángeles del ciclo. Y no solamente a los que están en la misma Inglaterra, y no pueden escapar,



da este ánimo y esfuerzo el Señor; pero a los mozos y sacerdotes que viven en los seminarios y están fuera de aquel reino y de peligro, los enciende con tan ardientes llamas de su amor, que mueren de deseo de morir y de volver a Inglaterra para entrar a pelear contra tantos y tan fuertes enemigos como en esta historia queda escrito; y aun otros muchos hay que no son ingleses, ni viven en Inglaterra, sino fuera della, con toda paz y quietud, los cuales, movidos y animados con el ejemplo de tantos y tan gloriosos mártires de Inglaterra, desean ir a ella por acompañarlos en sus suplicios y derramar su sangre por el Señor. A esto propósito, y para confirmación de todo lo que arriba habernos dicho, quiero referir aquí lo que César Baronio, escritor de la *Historia eclesiástica* diligentísimo, dice, hablando de santo Tomás Cantuariense<sup>185</sup>.

«Merecido ha (dice) ver nuestro siglo, por esta parte felicísimo, muchos Tomases, santísimos sacerdotes, y otros varones nobilísimos de Inglaterra, coronados (para decirlo así) con más ilustre corona de martirio que no fue santo Tomás, y acrecentados con dos títulos de mártires, pues no sólo han muerto, como santo Tomás, por la libertad eclesiástica, sino también por conservar, defender y restituir la fe católica, han dado gloriosamente sus vidas. Entre ellos son los que la santa Compañía de Jesús, en el aprisco de sus colegios, con el pasto de su santa doctrina, ha apacentado y engordado, para que, como corderos inocentes, por el martirio se ofrezcan hostias vivientes al Señor. También son destes los que los seminarios de Roma y de Reims, que son como dos torres fuertes y como dos castillos roqueros de nuestra santa fe, edificados contra Aquilón, han enviado a Inglaterra para que triunfen y sean coronados. Ea, pues, ¡oh juventud inglesa, de ánimo excelente, ánimo! ¡Oh mozos valerosos y constantes, corred con esfuerzo y alegría, pues habéis asentado debajo de tan gloriosa bandera, y en el juramento que habéis hecho de fidelidad habéis juntamente prometido derramar vuestra sangre!

»Por cierto que cuando os miro y os veo ir con largo paso al martirio, y casi vestidos de la nobilísima ropa de púrpura de vuestra sangre, querría seguiros y digo: Muera mi ánima la muerte de los justos, y mis postrimerías sean como las destos gloriosos caballeros.»

Todo esto dice César Baronio. Y si este esfuerzo que da Dios a los que mueren, y este deseo tan encendido de morir por su amor, que Él comunica a muchos siervos suyos, es grande argumento de valor y poder de su gracia, ¿cuánto mayor y más eficaz prueba deste mismo poder será la victoria que por este mismo medio alcanza la santa Iglesia de todos sus enemigos? Porque no solamente el mártir muriendo vive y cayendo vence, y postrado en el suelo se levanta, y arrastrado y desentrañado es coronado de gloria; pero la santa Iglesia, cuyo soldado es el mártir, vence también en él, y por esta muerte triunfa de todos los tiranos y herejes, sus perseguidores, y de los demonios y de todo el poder del infierno. Demás desto, para los mismos católicos de Inglaterra es de grande utilidad esta persecución, porque con ella se prueban, apuran y afinan, y despegan sus afectos de la tierra, y los trasladan al cielo, y acosados, afligidos y aborrecidos del mundo, y sin tener en qué hacer pie en él ni en qué estribar, cada día hacen de sí suavísimo sacrificio; y así creo yo que hoy día hay más santos y más finos católicos en Inglaterra que hubo en el tiempo de su prosperidad temporal; porque la prosperidad comúnmente hace a los hombres flojos, tibios y regalados, y esta grande tribulación, fervorosos, penitentes y constantes mártires.

Y puesto caso que algunos católicos con la persecución desfallezcan y vuelvan atrás, éstos suelen ser los que viven rota y desconcertadamente y están poco firmes en la fe; mas los que no están fundados sobre arena, sino sobre la peña viva, que es Jesucristo, crecen en virtud con la persecución, como el árbol bien plantado con las heladas y lluvias. Pues para la Iglesia católica ¿de cuánta gloria es esta fortaleza de nuestros mártires? ¿De cuánto aviso, de cuánta edificación, de cuánto ejemplo? ¿Qué gran gloria es de la santa Iglesia tener por hijos a tan ilustres caballeros, por soldados a tan valerosos guerreros, por defensores a tantos y tan esforzados capitanes? Y que no

solamente los haya tenido, sino que hoy día los tenga y se precie dellos, y el siglo presente no tenga en esta parte envidia a los siglos pasados, y lo que vemos nos haga más creíble lo que oímos, y los mártires que hoy padecen en Inglaterra nos quiten la admiración de los martirios que leemos en las historias sagradas.

¿Qué diré de otro provecho que se saca desta persecución? Que es un saludable y necesario aviso para todas las provincias y reinos de la Iglesia católica, de cómo se deben haber con los herejes. Porque ¿quién no escarmentará en cabeza ajena, viendo lo que pasa en Inglaterra, y que un reino que antes florecía en religión, en virtud, en humanidad, en paz y concordia, en libertad y dulce comunicación y llaneza entre sí, sea al presente una Babilonia por la variedad, contrariedad y confusión de las herejías; una cueva de ladrones, por las injusticias y desafueros que en él se usan; un matadero de siervos de Dios, por la sangre que de ellos se derrama; una guerra y discordia civil, por la que hay entre los católicos y herejes; una servidumbre y miserable cautiverio, por la opresión y tiranía con que está afligido todo el reino, y más particularmente los que son de la antigua y santa y apostólica religión; y que todo este incendio se haya emprendido de una centella infernal de amor ciego de un rey, y crecido de la manera que vemos, por la secta de Calvino, que profesa su hija, si profesa alguna? Pues ¿qué cuidado, qué vigilancia deben tener los reyes y príncipes y repúblicas católicas, para no dejar saltar este fuego infernal en sus reinos y señoríos, viendo abrasado con él al de Inglaterra? ¿Qué ánimo deben tener los católicos para defender hasta la muerte su fe, viendo cómo son tratados sus hermanos? Y por lo que ven en las casas de sus vecinos, cómo deben estar alerta en la suya, y no fiarse de la blandura aparente y fingidas promesas de los herejes, con las cuales suelen engañar a los católicos (como los han engañado), y despedazarlos y consumirlos, cuando se ven con el mando y el palo.

¿Qué sería hoy del reino de Francia, si el ejemplo de lo que padecen los católicos en Inglaterra no tuviese a los católicos franceses avisados y despiertos? Porque si con ver a ojos vistas lo que ven, y saber que una mujer que para ser

reina juró de conservar en su reino la religión católica, después la ha destruido, hay algunos que juzgan y persuaden a otros que es bien admitir por rey de Francia al Príncipe de Bearne, siendo calvinista relapso, y tan obstinado, que nunca jamas ha querido ni aun fingir ni hacer juramento de guardar la fe católica (con ser cosa que los mismos calvinistas enseñan que lícitamente se puede hacer para mejor engañar), antes ha jurado en las cortes de Montalvan que siempre será hereje, y protestado que no mudará religión aunque por ello hubiese de ganar treinta coronas y reinos de Francia. ¿Cuántos más lo seguirían y estarían en esta ceguedad y error, si no tuvieran delante esto ejemplo tan vivo, tan sangriento y tan significativo de Inglaterra?

Todos estos provechos saca el Señor desta persecución, y no menos enseñarnos que si queremos que Él nos tenga de su poderosa mano y nos conserve en su santa fe católica, debemos nosotros, con el favor de su gracia, despedir de nuestros corazones todos los pecados, y con mayor cuidado aquellos que abren puerta a la herejía; porque el hombre no suele caer de golpe en un extremo de maldad; blandamente entra el vicio, y poco a poco se va perdiendo la virtud, y cuando el ánima está presa y cautiva, busca y abraza aquella doctrina con que mejor pueda dar color a sus pasiones. Y pues vemos lo que ha acontecido a los otros reinos, no nos debemos descuidar en el nuestro. Y este aviso y recato no es pequeño fruto desta persecución da Inglaterra, como tampoco lo es el despertarnos y movernos a compasión, y a imitación de los ingleses católicos, que así padecen por nuestra santa religión, a compasión por verlos tan apretados y afligidos, desterrados de su patria, echados de sus casas, perdidas las haciendas, privados de la honra y libertad, tratados como traidores, atormentados y muertos como sediciosos y rebeldes. Porque, en fin, todos somos hermanos y miembros de un mismo cuerpo místico, que es la santa Iglesia, cuya cabeza es Jesucristo, y en su lugar en la tierra el sumo Pontífice romano. Y siempre entre los cristianos fue obra muy usada y loable el recoger, amparar y socorrer a todos los que padecen por Cristo, como en esta historia queda escrito. Pero en lo que más nos debemos esmerar y lo que con mayor estudio debemos procurar, es imitar los ejemplos destes fuertes

soldados, y con la memoria de sus peleas despertar nuestra tibieza y flojedad, y cobrar nuevo esfuerzo y nuevos aceros para resistir a la pena y al dolor, al trabajo y a cualquiera género de adversidad.

¿Quién en su pobreza no se consolará, acordándose cuantos católicos hay hoy en Inglaterra, nobles y ricos, los cuales fueron ahora despojados en sus haciendas y aherrojados en las cárceles, no tienen un andrajo con que cubrir su desnudez, ni un bocado de pan con que sustentarse? ¿Qué enfermo habrá que cuando, por estar más apretado de su dolencia, se congoja y casi pierde la paciencia, no se aprehenda, pensando el sufrimiento que tienen tantos sacerdotes y mujeres delicadas en sus horribles tormentos? Y cuando el trabajo nos cansa y el ayuno nos desmaya, y las otras miserias desta vida nos afligen, será de grande alivio el traer a la memoria la vida que pasan los católicos en Inglaterra, y sacar fruto desta su persecución, la cual permite el Señor para su mayor gloria (como dijimos) y mayor bien nuestro, para confirmar nuestra fe, avivar nuestra esperanza, encender nuestra caridad, darnos a entender el poder de su divina gracia, esforzar nuestra paciencia, despertar nuestra devoción, condenar el regalo de nuestra carne, avergonzar nuestra flojedad, y finalmente, confundir nuestra negligencia, viendo lo que el hombre podría con el favor de Dios, que a nadie le niega, y lo poco que hace para alcanzar la bienaventuranza.

No se acaban aquí los frutos admirables que podemos sacar todos los católicos desta persecución de Inglaterra; otros hay también que pertenecen a los mismos herejes, nuestros perseguidores, de los cuales se sirve el Señor como de alguaciles, fiscales y verdugos de su divina justicia, y les da el mando y la vara por el tiempo que es servido, para que, con la medida y tasa que les permite, ejerciten la paciencia de sus fieles y consuman la escoria de sus culpas, y afinen la virtud y acrecienten sus merecimientos y coronas. Dales Dios esta, como ellos llaman, felicidad (aunque no es sino castigo) para convidarlos y atraerlos con ella al conocimiento de la verdad y a su amor; y si no se convirtieren, para pagarles en esta vida alguna buena obra que harán, pues en la otra les queda una

eternidad en que padecer tanto más terribles tormentos, cuanto mayores habrán sido sus pecados, y la paciencia y longanimidad del Señor más larga en sufrirlos y esperarlos; que propio es de su divina Majestad recompensar la tardanza con la graveza de la pena, y alzar y detener el brazo para herir con mayor fuerza, y proceder con pasos lentos y espaciosos al castigo, para enseñarnos a nosotros (como dice Plutarco) la paciencia, y a no querer luego vengar nuestros agravios e injurias, y para dar tiempo al malo que se arrepienta, y no menos para que no se pierda el fruto que ha de nacer del; que muchas veces de un Achab, rey impío y cruel, nace un Ezequías, rey santo y perfecto, y un san Pedro mártir de padres herejes, como la rosa de las espinas.

En lo cual todo se ve la inefable misericordia e inmensa bondad del Señor<sup>186</sup>, que de los mayores males del mundo saca mayores bienes, y permite que haya tiranos para que no falten mártires, y que los hombres perversos tengan la vara y ejerciten su crueldad contra los cuerpos de los buenos, para que ellos manifiesten mejor la paciencia y virtud de sus almas, como permite que la santa Iglesia católica sea perseguida, atribulada y afligida, para que, pasando por el crisol, sea más pura, más santa y más perfecta, y se entienda que aunque alguna vez se eclipsa, como la luna y se oscurece, nunca (como dice san Ambrosio) desfallece ni se menoscaba su virtud<sup>187</sup>.

### **Al piadoso lector.**

Para que mejor se entienda la crueldad de los herejes deste tiempo del reino de Inglaterra, y la constancia y fortaleza de nuestros mártires, y la gloria de la Iglesia católica, que tiene tantos y tan valerosos soldados para su defensa, y con ellos tan cierta la victoria, y los mismos santos, que padecieron por Cristo, sean honrados, y edificados y aprovechados con su ejemplo los fieles, quiero poner aquí brevemente una suma de los mártires que han padecido y muerto por nuestra santa

religión después que comenzó a reinar Isabel en Inglaterra, y particularmente de sacerdotes y colegiales de los seminarios, que son los que más guerra le hacen y los que con más celo y fervor se ocupan en esta santa conquista; remitiendo al lector que quisiere ver esto más difusamente, al libro que se intitula *Concertación de la Iglesia católica en Inglaterra*, impreso en Tréveris, el año de 1588, en el cual se escribe que han sido muertos, desterrados y despojados de sus bienes los siguientes:

De los eclesiásticos, un cardenal, tres arzobispos, diez y ocho obispos, un abad, cuatro priores religiosos, cuatro conventos enteros de religiosos; deanes de iglesias catedrales, trece; arcedianos, catorce; canónigos, más de sesenta; sacerdotes, por la mayor parte nobles y de sangre ilustre, quinientos y treinta; muchos hombres de letras, y entre ellos quince rectores de colegios; doctores en teología, cuarenta y nueve; licenciados en teología, doce; doctores en leyes, diez y ocho; doctores en medicina, nueve; maestros de escuela y música, once.

De los seglares, la serenísima María Estuarda, reina de Escocia; condes, ocho; barones, diez; caballeros principales, veinte y seis; nobles, mas de trescientos y cincuenta y seis; y de la gente común, un grandísimo número.

Mujeres, más de ciento y diez, entre las cuales fue una Ana Somerseta, condesa de Nortumbria, y otras muchas señoras y mujeres principales, como en el dicho libro se puede ver.

Mas porque, como dije, contra los sacerdotes de los seminarios se embravecen más los herejes de Inglaterra y contra ellos ejecutan su furor, quiero poner aquí distintamente el número y los nombres de los que dellos han muerto por nuestra santa religión, y el año en que murieron, para que de aquí saquemos el fruto que por los trabajos de los que agora viven, y por los merecimientos e intercesión de los que ya murieron por el Señor, podemos esperar de su inmensa bondad.

## **Breve relación de los mártires que han salido de los**

**colegios y seminarios ingleses que hay en Roma y en  
Reims de Francia, y padecido en Inglaterra por defensa  
de la fe católica.**

*Año del Señor de 1577.*—Cutberto Maino, sacerdote y licenciado en teología, fue el primer mártir de todos los seminarios ingleses; hombre docto y muy santo. Fue ahorcado y hecho cuartos por haberse hallado en su aposento un *agnus Dei* y un traslado impreso del jubileo universal del año de 1575.

*Año del Señor de 1578.*—Juan Nelsono, sacerdote, padeció el mismo martirio por la constancia que tuvo en afirmar que la Reina, siguiendo la doctrina de Calvino, era hereje.

Tomás Shervodo, mancebo estudiante, fue martirizado en Londres por la misma constancia.

*Año del Señor de 1581.*—Edmundo Campiano, sacerdote de la Compañía de Jesús, licenciado en teología, famoso predicador y grande letrado, fue preso a traición, estando predicando en casa de un caballero principal. Díeronle tres veces tormento, y al fin le sentenciaron a muerte, con once compañeros sacerdotes, la cual aceptó con mucha alegría. Y ejecutóse la sentencia en Londres, a 1.º de Diciembre.

Rodulfo Cervino, sacerdote del seminario inglés de Roma, y el primer mártir de aquel colegio, hombre docto y de grande espíritu y celo, fue preso también estando predicando en casa de un caballero. Murió juntamente con el padre Campiano.

Alejandro Brianto, sacerdote, fue martirizado por haberle hallado en Londres, en el aposento donde vivía el padre Personio, de la Compañía de Jesús, y por no querer descubrir adonde estaba el dicho padre, le dieron tres veces tormento, y en el postrero, que fue el más riguroso de todos, con un voto que hizo a nuestro Señor, de entrar en la religión de la Compañía de Jesús, no sintió algún dolor, como él lo testificó



en una carta suya, que anda impresa. Fue martirizado en el mismo día y lugar, con los dos pasados.

Everardo Hanse, sacerdote, fue martirizado este año, porque iba contra una nueva ley de la Reina, en que se mandaba que ninguno persuadiese a otro que fuese católico.

*Año del Señor de 1582.*—Juan Paino, sacerdote, fue martirizado a título de que quería matar a la Reina, usando los herejes desta invención para hacer odioso el nombre de los sacerdotes.

Tomás Cotamo, sacerdote de la Compañía de Jesús, por cumplir su palabra, se presentó y confesó que era sacerdote, aunque sabía de cierto, conforme al rigor de la persecución, que había de morir por ello; y así, le martirizaron.

Tomás Fordo, sacerdote, licenciado en teología, fue preso juntamente con el padre Campiano, y martirizado con muchos compañeros, levantándoles los herejes que se habían unido con el Papa y el Rey de España, contra la Reina de Inglaterra.

Roberto Jonfen, Ricardo Queremano, Guilielmo Filbeo, Diego Tompson, Lorenzo Jonsono, Juan Shirto, Guillermo Lacio, Lucas Quirbeo, todos sacerdotes, murieron por lo mismo.

*Año del Señor de 1583.*—Guillermo Harto, Guillermo Chupelen, sacerdotes, Ricardo Thirgildo y Juan Bodi y Juan Slado, estudiantes, fueron martirizados por lo mismo, y por haber defendido que el Papa era cabeza de la Iglesia en Inglaterra, y no la Reina.

*Año del Señor de 1584.*—Jorge Adocke, Juan Mundino, Diego Fen, Tomás Emerfordo, Juan Nutero, Tomaso Cotesmoro, Roberto Holmes, Rugero Waqueman, Diego Lumax, sacerdotes, fueron condenados en diversos tribunales, y justiciados por la misma confesión de la fe.

*Año del Señor de 1585.*—Tomás Cruder, Hugo Talere, Duarte Poli, Laurencio Vaux, sacerdotes, padecieron por lo mismo, despreciando la vida y favor que a todos les ofrecía la Reina si dejasen la religión católica, como a muchos de los demás ha ofrecido.

*Año del Señor de 1586.*—Eduardo Transamo, Nicolás Wodfen, Ricardo Sargeant, Guillermo Tompsono, Roberto Anderton, Guillermo Marsden, Francisco Ingelbey, Roberto Dibdal, Juan Adanis, Juan Low, Esteban Ransam, Juan Fingió, Juan Harrisono, Guillelmo Croquet, sacerdotes, y Gabriel Embringan, estudiante, fueron ahorcados y hechos cuartos por la misma causa.

*Año del Señor de 1587.*—Tomás Pilchardo, Juan Sandes, Juan Hamley, Alejandro Croe, Martin Shersono, Edmundo Siques, Roberto Suttono, Roberto Wilcoques, Duarte Campiano, Guillermo Vero, Gabriel Thimbelby, sacerdotes, este año padecieron por la misma confesión de la fe.

*Año del Señor de 1588.*—Juan Holfordo, Tomás Hunto, Guillelmo Hartleo, Guillermo Spencer, Roberto Murtono, George Flower, Tomás Morgant, Roberto Ludlamo, Guillermo Wiges, Ricardo Simpson, Nicolás Garlique, Guillermo Guntero, Ricardo Lieghe, Diego Clarqueson, Duarte Burden, Duarte Lames, Cristóbal Buxton, Juan Wuit, sacerdotes, y Tomás Felton, mancebo noble y sobrino de mártir, Hugo Moro, Tomás Linche y Juan Robinsono, todos cuatro estudiantes de los seminarios, fueron martirizados con mucha crueldad, a título de que tenían inteligencia con la armada de España; invención para hacer odiosa la causa de la fe.

*Año del Señor de 1589.*—Juan Anna, Roberto Dalbeo, George Nicolás, Ricardo Yaxleo, sacerdotes, y Tomás Belsono, mancebo estudiante, después de muchas afrentas y malos tratamientos, fueron martirizados en Oxonia y otras partes, este año, por la fe católica.

*Año del Señor de 1590.*—Milo Gerardo, Francisco Diconsono, Cristóbal Bales, Antonio Mideltano, Roberto Jonas, sacerdotes, martirizados en este año.

*Año del Señor de 1591.*—Edmundo Geningshs, Eustaquio Vito, Polidoro Plasdeno, Unfredo Escoto, Jorge Bislco, Edmundo Duc, Ricardo Holiday, Juan Hogo, Tomás Hylleo, sacerdotes, padecieron el mismo martirio.

*Año del Señor de 1592.*—Tomás Pormorto, Ricardo Guilliams, Francisco Monfort, Juan Thulesio, sacerdotes, con más de otros veinte, fueron martirizados este año en diversas partes de Inglaterra, por un nuevo edicto de la Reina contra la fe católica, y particularmente contra los que van de los seminarios de España. Y no se han podido saber aún los nombres ciertos y verdaderos, porque, por disimularse más, suelen estos sacerdotes de los seminarios mudarse los nombres y el hábito para entrar en Inglaterra.

Estos son los mártires que han salido de los seminarios ingleses, fuera de otros muchos de todo género de personas seglares, que a persuasión destos sacerdotes, han tenido la misma constancia en los tormentos y martirios por la confesión de nuestra santa fe. Y ultra destos ciento y ocho mártires que aquí se cuentan, hay más de otros tantos que están en las cárceles, y más de otros trescientos sacerdotes que andan continuamente en la misma empresa, predicando y confesando, y reduciendo la gente engañada al conocimiento de la verdad, y consolando a los católicos en sus trabajos, trayendo siempre sus vidas a peligro por amor del Señor.

**Adiciones a esta historia, traducidas de latín en castellano, de un *Catálogo de los Mártires que murieron en Inglaterra por nuestra santa fe católica, que se imprimió el año 1614, en el colegio inglés de San Omer, de***

**Flandes, y de los *Claros Varones de la Compañía del padre Juan Eusebio Niremberg, que prosiguió el padre Alonso de Andrade, de la misma Compañía.* 188**

*Año de 1593.*—Diego Byrdo, seglar, fue martirizado en el lugar llamado Vintonia, en 25 de Marzo.

Antonio Pagio, clérigo presbítero del colegio duacense, fue martirizado en York, en 20 de Abril.

Josef Lampson, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en Novocastri, en 27 de Julio.

Guillermo Dauries, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en Beumaritio, en 27 de Julio.

Eduardo Watersono, presbítero del colegio duacense, fue martirizado...

*1594.*—Guillermo Harringhson, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en Londres, en 18 de Febrero.

Juan Cornelio, presbítero del colegio romano, de la Compañía de Jesús, fue martirizado.

Juan Bograno, noble seglar, fue martirizado.

Patricio Salmón, seglar.

Juan Careo, seglar, fue martirizado en Dorocestria, en 4 de Julio.

Juan Bosto, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en Dunelmio, en 19 de Julio.

Juan Ingramo, presbítero del colegio romano, fue martirizado en Necocastel, en 25 de Julio.

Jorge Swallowelo, maestro de fuego, fue martirizado en Darintonia, en 29 de Julio.

Edoardo Osbaldestono, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en York, en 16 de Noviembre.

*1595.*—Roberto Southwello, presbítero de la Compañía de Jesús, fue martirizado en Londres, a 3 de Marzo.

Enrico Walpolo, presbítero de la Compañía de Jesús, y Alejandro Rolingo, presbítero del colegio duacense, fueron martirizados en York, en 7 de Abril.

Guillelmo Fernando, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en Berbique, en el mes de Agosto.

1596.—Jorge Erringstono, Guillelmo Gibsonus, Guillelmo Knighto y Enrique Abboto, seglares, fueron martirizados en Yorck, en 29 de Noviembre, por haberse reconciliado a la Iglesia romana y haber animado a los demás en hacerse católicos.

1597.—Guillelmo Anlabeo, presbítero del colegio duacense, Tomás Warcopo, noble seglar, y Eduardo Fulthropo, seglar, fueron martirizados en York, en 4 de Julio.

Juan Jono, presbítero de la orden de san Francisco, fue martirizado en Londres, en 2 de Julio.

1598.—Juan Brettono, noble seglar, fue martirizado en York, en 1.º de Abril, por haberse reconciliado a la Iglesia católica romana y haber esforzado a los demás de seguir la misma religión, y no haber querido llamar la Reina cabeza de la Iglesia.

Pedro Snowo, presbítero del colegio duacense, y Rodolfo Grimstono, noble, fueron martirizados en York, en 15 de Junio.

Cristóbal Robinsono, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en Carlile.

Ricardo Hornero, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en Yorck, en 4 de Setiembre.

1599.—Matías Harisono, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en York.

N. Dowdal, irlandés de nación, mercader, fue martirizado en Oxonio, en 13 de Agosto, por no haber querido reconocer a la Reina por suprema cabeza de la Iglesia.

1600.—Cristóbal Warthono, del colegio de la Santísima Trinidad, compañero del padre Oxonio, después prior del colegio duacense, y sacerdote, fue martirizado en York, en 28 de Marzo. .

Juan Rigbeo, noble seglar, fue martirizado en Londres, por haberse reconciliado a la Iglesia católica romana, en el lugar llamado Santo Tomás Wateringes, en 21 de Julio.

Tomás Sprotto, presbítero del colegio duacense, y Tomás Honto, presbítero del colegio de Sevilla, fueron martirizados en Lincolnia, en el mes de Julio.

Tomás Palasero, presbítero del colegio de Valladolid, Juan Norteño, noble seglar, y Juan Talbotto, noble seglar, fueron martirizados en Dunelmo, en Julio.

Roberto Nuttero, presbítero del colegio duacense, el cual el año 1585 fue llevado de la Torre de Londres en destierro, volvió el mismo año a su tierra, y Eduardo Thuvingo, del mismo colegio, fueron martirizados en Lancastría, en 26 de Julio.

1601.—Juan Fibush, presbítero del colegio duacense, fue martirizado en Londres, en 11 de Febrero.

Rogero Filcocko, presbítero del colegio de Valladolid, después admitido en la Compañía de Jesús.

Marcos Barckwortho, presbítero del colegio de Valladolid, después admitido en la orden de san Benito, y Ana Lina, noble viuda, fueron martirizados en Londres, en 27 de Febrero.

Roberto Midletono, presbítero del colegio de Sevilla, y Thurstano Hunto, presbítero del colegio duacense, fueron martirizados en Lancastría, en el mes de Marzo.

Tomás Tichburno, mozo noble, y Tomás Hackshot, seglar, fueron martirizados en Londres, en 24 de Agosto.

1602.—Diego Harisono, presbítero del colegio duacense, y Antonio Bato, seglar, fueron martirizados en York, en 22 de Marzo.

Francisco Pagio, presbítero del colegio duacense, admitido en Inglaterra en la Compañía de Jesús, y ordenado de sacerdote, siendo novicio, fue preso de los herejes en Londres, y ahorcado y hecho cuartos por ser sacerdote católico, en 29 de Abril.

Tomás Tychborno, presbítero del colegio romano, y Roberto Warkinsono, presbítero del colegio duacense, fueron martirizados en Londres, en 29 de Abril.

Diego Ducketro, seglar, fue martirizado en Londres, en 30 de Abril.

1603.—Guillelmo Ricardsono, presbítero del colegio de Sevilla, fue martirizado en Londres, en 27 de Febrero.

Reinando el rey Jacobo, después de la muerte de Isabel Epina de Inglaterra, que sucedió en este año de 1603, en 24 de Marzo, Jacobo, muy poderoso rey de Escocia, habiendo admitido el gobierno de los reinos de Inglaterra e Irlanda, halló primeramente buenas todas las leyes que habían sido dadas contra los católicos, confirmólas de nuevo, y en el mismo año hizo unas ordenanzas públicas, añadió otras leyes más crueles a las primeras, de las cuales se hizo un librillo, que contenía, poco más o menos, treinta artículos nuevos, diciendo que su pensamiento no era de verter sangre de católicos, como tenía por costumbre la reina Isabel, pero que pretendía solamente desterrar los sacerdotes de sus reinos, y obligar a los católicos seglares a pagar un tributo o farda, y así lo hizo luego. De los muchos que se hallaban en las cárceles, escogió veinte y un sacerdotes y tres seglares, que hizo pasar a Francia en una misma nave. Publicó asimismo que todos los que hubiesen quedado en Inglaterra, así en una parte como en otra, hubiesen de salir, so pena de muerte, dentro de cuarenta días, de todos sus reinos y provincias, desterrados para siempre. Pocos obedecieron a este edicto, y hallando a muchos, hizo desterrar a unos, y a otros hizo poner en duras prisiones, y impuso graves penas a los seglares que no querían entrar en los templos de los herejes. En fin, desnuda de todos los bienes, condena a cárcel perpetua, y pone en manos de las justicias todos los que no quieren jurar contra el poder del Pontífice (lo que los herejes llaman juramento de fidelidad), y

no contentándose de todos estos males, vertió la sangre de muchos sacerdotes y seglares, quitándoles las vidas (*sin acordarse de la palabra*), de los cuales se sigue el catálogo.

1604.—Juan Sugero, presbítero del colegio duacense, fue condenado a muerte, ahorcado y descuartizado, solamente por ser sacerdote y porque se había criado en dicho seminario, y también por no haber salido del reino, conforme a los edictos del Rey. Y con él Roberto Grisoldo, seglar, fue ahorcado en Barbique, en el mes de Agosto, por haberle admitido en su casa.

Laurencio Bausleo, seglar, fue condenado a muerte y ejecutada al instante, en la ciudad de Lancastría, en el mes de Agosto, por haber impedido que no se tomase otra vez un sacerdote que se había librado de manos de los verdugos.

1605.—Tomás Welburno, maestro de fuegos, y Juan Fultheringo, seglares, fueron martirizados en York, en 1.º de Agosto, por haber provocado a algunas personas en seguir a la religión católica.

Guillelmo Brunneo, seglar, fue martirizado en Riponia, en 5 de Setiembre, por la misma causa.

1606.—Eduardo Olcorno, presbítero de la Compañía de Jesús, y Rodolfo Ashleo, seglar, fueron martirizados en Vigornia, en 7 de Abril.

Enrico Gameto, inglés, preso y condenado a horca y hacerle cuartos en Londres, porque no quiso descubrir lo que sabía en confesión sacramental y por ser sacerdote católico. Viose en su muerte su rostro en una espiga, en que cayó una gota de su sangre, perfectamente retratado, con un cristal delante; en la frente tenía una cruz en una estrella, en la barba un querubín con alas, en la cabeza una corona de grama; esta espiga, aplicada a los enfermos, les dio milagrosa salud; la cabeza y las partes del cuerpo se vieron cubiertas como de grana, y un compañero suyo vio su alma entrar en el cielo muy gloriosa, y Dios ha hecho por él muchos milagros. Fue su glorioso martirio a 3 de Mayo.



1607.—Roberto Drevureo, presbítero del colegio de Valladolid, fue condenado a muerte, como los demás, porque era sacerdote; ofrecieronle la vida si hacía el juramento (que llaman ellos de fidelidad); pero la menospreció. Fue martirizado en Londres, en 26 de Febrero.

1608.—Mateo Flatero, presbítero del colegio duacense, después de haber rehusado de hacer el juramento contra la autoridad del Pontífice, fue condenado a muerte, y por ser sacerdote fue martirizado con gran crueldad en York, en 21 de Marzo. Así que fue puesto en la horca, cortaron la soga y cayó en el suelo y se tuvo en pies, y medio aturdido, procuró andar; pero uno de los verdugos le cortó la mitad de la cabeza, y otro le echó en el suelo con grande fuerza y le detuvo, mientras el otro le abría la barriga para sacarle el corazón.

Jorge Gerbasio, natural de Boasmia, en el condado de Sussex, de padres nobles, por ser sacerdote y por no haber querido hacer el juramento de los herejes, y confesar al Rey por suprema cabeza de la Iglesia, fue degollado en Londres, a 2 de Abril.

Tomás Gameto, sacerdote del colegio de Valladolid, enviado a Inglaterra, fue preso por los herejes, y llevado a destierro en compañía de otros muchos, el año de 1616, el cual, volviendo a Inglaterra. Fue preso segunda vez, y condenado a muerte, fue martirizado en Londres, en 23 de Junio.

1610.—Rogero Caduvallador, sacerdote del colegio de Valladolid, habiendo rehusado el hacer juramento contra el Pontífice, aunque, según las leyes del Parlamento, no fuese crimen que mereciese la muerte, de miedo que los herejes tuvieron que no fuese castigado ligeramente, le acusaron delante los jueces como si fuese culpado del crimen de lesa majestad, y por ser sacerdote, fue martirizado en Limister, en el mes de Setiembre.

Jorge Nappero, natural de Oxonia, sacerdote, vivió algún tiempo en Amberes, esperando mejor ocasión para dar la vuelta a su patria, de donde había sido desterrado; pero como el año de 1603 fue el primero del reinado del rey Jacobo, habiendo entrado en Inglaterra, cayó en manos de los persecutores, los cuales hicieron todas las diligencias posibles para hacerle jurar contra la potestad del Pontífice; y viéndose burlados, y por ser sacerdote, le martirizaron en Oxonia, en Noviembre.

Juan Roberto, que fue algún tiempo superior del colegio de Valladolid, y después monje de san Benito, habiendo pasado a Inglaterra, fue preso y desterrado entre otros muchos, y por ser sacerdote fue martirizado en Londres, en 10 de Diciembre.

Tomás Sommero, inglés de nación, seglar y maestro de fuegos, por haber instruido en la fe católica romana a sus discípulos, habiéndole cogido los herejes, fue desterrado con otros veinte, y habiendo vuelto a Inglaterra, fue preso segunda vez y martirizado en Londres, en 10 de Diciembre del mismo año.

1612.—Guillelmo Scotto, sacerdote y monje de la orden de san Benito, no pudiendo obligarle al juramento de los demás, y por ser sacerdote, fue martirizado en Londres, en 9 de Junio.

Ricardo Neuuport, natural del condado de Nortantonia, presbítero del colegio romano, habiéndole desterrado del reino, se fue a Roma a visitar las santas reliquias de los apóstoles, y volviendo a Inglaterra, fue preso otra vez y desterrado; pasó a España, a Santiago de Galicia, y volviendo tercera vez a Inglaterra, hizo voto que si le echaban della iría a visitar la Tierra Santa; y habiéndole cogido los herejes, fue martirizado en Londres, en 9 de Junio.

Juan Almundo, natural del condado de Lancastría, sacerdote del colegio romano, habiendo acabado el curso de sus estudios, pasó a Inglaterra, y el año de 1605 disputó contra los herejes y los venció, sobre todo a un archiministro de Londres, que no tuvo que responderle más de injurias y amenazarle de los tormentos. A lo cual respondió que Cristo

le decía no temer a los que hieren el cuerpo, porque no tienen potestad para ofender el ánimo. Y pudiendo, como otros, salir de la cárcel, no quiso, estando siempre firme en la fe. Fue martirizado y descuartizado en Londres, en 7 de Diciembre.

1628.—El padre Edmundo Arousmitheo, inglés de nación, murió ahorcado en Londres, y le hicieron cuartos los herejes por jesuita predicador de la fe, en 7 de Setiembre<sup>189</sup>.

1629.—El padre Juan Meagli, irlandés, fue acometido en un camino de los herejes villanos, y dejando a muchos que iban con él, le hicieron pedazos por ser sacerdote católico, y le enviaron mártir al cielo, en 31 de Mayo.

1642.—El padre Tomás Holando, de la Compañía de Jesús, natural de Inglaterra, y de la provincia lancastrense, nació el año de 1600; fue martirizado por la fe de Cristo en la ciudad de Londres, en 22 de Diciembre, siendo de edad de cuarenta y dos años.

1644.—El padre Rodolfo Corbeo, de la Compañía de Jesús, nació en un lugar cerca de Dublín, en Irlanda, el año de 1591, jueves, a 25 de Marzo, y fue martirizado por la fe de Cristo en Londres, en 17 de Setiembre, siendo de edad de cuarenta y siete años.

1645.—El padre Enrique Morseo, de la Compañía de Jesús, inglés de nación, fue martirizado por la fe en Londres, a 1.º de Febrero, siendo de edad de cincuenta años.

El padre Ricardo Bradleo, inglés, insigne operario de la Iglesia, anduvo en los ejércitos predicando y confesando a los soldados, con gran rabia de los herejes, de los cuales uno le disparó un balazo en la cabeza, y defendióle Dios de la muerte; le prendieron en Manchestría, ciudad, y le trataron tan duramente por ser sacerdote jesuita, que consumido de

afanes y calamidades, murió gloriosamente por la fe que predicaba, en 30 de Enero.

1647.—Hermano Cuberto Prescott, inglés, natural de Londres; sirvió muchos años en el seminario de la Compañía a la juventud, por lo cual fue preso y llevado a Londres y encarcelado rigurosamente porque no quiso hacer el juramento de fidelidad al Rey que hacen los herejes, adonde estuvo muchos años, y murió, consumido de calamidades y trabajos, en 20 de Febrero<sup>190</sup>.

El padre Guillermo Boyton, irlandés, trabajó gloriosamente en Irlanda, su tierra, en reducir a la fe los herejes, de los cuales fue tan perseguido, que no cesaron hasta quitarle la vida públicamente, ajusticiado sin justicia, en 13 de Setiembre.

1649.—El padre Juan Batheo, irlandés, fue preso en su tierra, con otro hermano suyo sacerdote, por católico y jesuita, y los ataron a dos palos en la plaza, y con públicos pregones los escopetearon los herejes en 16 de Agosto.

El padre Roberto Nererullo, irlandés, anduvo encubierto muchos años en Hibernia e Inglaterra, hasta que conociéndole los herejes, le acometieron durmiendo, y le sacaron de los pies de la cama y le arrastraron por la casa, pisándole y baldonándole por sacerdote y jesuita, cuyos nombres aborrecen grandísimamente. Moliéronle todos los huesos a palos, y dejándole medio muerto, acabó su vida con vehementes dolores, sufridos por la fe católica, en 15 de Junio.

1650.—El padre maestro Grimes, francés, anduvo muchos años encubierto en Inglaterra, confortando a los católicos y administrando los sacramentos hasta que fue preso por los herejes en tan duras y penosas prisiones, que consumido del mal tratamiento, dio la vida por Cristo en 11 de Agosto.

1651.—El padre Pedro Urit, de la Compañía de Jesús, inglés de nación, natural de Esliptonio, de la provincia Northontonia, fue martirizado en Londres por sacerdote católico, siendo de edad de cuarenta y seis años; murió con aclamación de santo de todos los católicos.

1652.—El padre Juan Vorthingtono, inglés, trabajó cuarenta y seis años en Inglaterra, confortando a los católicos y reduciendo a los herejes; los últimos años de su edad fue preso y trabajado con penosísima cárcel, adonde, consumido de trabajos y malos tratamientos, murió en defensa de la fe católica, en 23 de Enero.

1666.—En este año los ingleses tomaron en el mar una nave de Hivernia, en la cual hallaron dos religiosos del glorioso san Bernardo; porque eran católicos los llevaron a Londres y los ahorcaron. Pero la siguiente noche los castigó la divina Majestad en el incendio tan grande y repentino que sobrevino en dicha ciudad, que abrasó más de doce mil casas de las de fábrica más hermosa, sin que bastasen los medios de las fuerzas humanas para reprimirle.

*Fin de la Historia del cisma del reino de Inglaterra*

## CLÁSICOS DE HISTORIA

<http://clasicoshistoria.blogspot.com.es/>

- 259 Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*
- 258 Joaquin Pedro de Oliveira Martins, *Historia de la civilización ibérica*
- 257 Pedro Antonio de Alarcón, *Historietas nacionales*
- 256 Sergei Nechaiev, *Catecismo del revolucionario*
- 255 Álvar Núñez Cabeza de Vaca, *Nafragios y Comentarios*
- 254 Diego de Torres Villarroel, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras*
- 253 *¿Qué va a pasar en España? Dossier en el diario Ahora del 16 de febrero de 1934*
- 252 Juan de Mariana, *Tratado sobre los juegos públicos*
- 251 Gonzalo de Illescas, *Jornada de Carlos V a Túnez*
- 250 Gilbert Keith Chesterton, *La esfera y la cruz*
- 249 José Antonio Primo de Rivera, *Discursos y otros textos*
- 248 *Citas del Presidente Mao Tse-Tung (El Libro Rojo)*
- 247 Luis de Ávila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania... en el año de 1546 y 1547.*
- 246 José María de Pereda, *Pedro Sánchez*
- 245 Pío XI, *Ante la situación social y política (1926-1937)*
- 244 Herbert Spencer, *El individuo contra el Estado*
- 243 Baltasar Gracián, *El Criticón*
- 242 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* (16 tomos)
- 241 Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales* (5 tomos)
- 240 Andrés Giménez Soler, *Don Jaime de Aragón último conde de Urgel*
- 239 Juan Luis Vives, *Tratado del socorro de los pobres*
- 238 Cornelio Nepote, *Vidas de los varones ilustres*

- 237 Zacarías García Villada, *Paleografía española* (2 tomos)
- 236 Platón, *Las Leyes*
- 235 Baltasar Gracián. *El Político Don Fernando el Católico*
- 234 León XIII, *Rerum Novarum*
- 233 Cayo Julio César, *Comentarios de la Guerra Civil*
- 232 Juan Luis Vives, *Diálogos o Linguae latinæ exercitatio*
- 231 Melchor Cano, *Consulta y parecer sobre la guerra al Papa*
- 230 William Morris, *Noticias de Ninguna Parte, o una era de reposo*
- 229 Concilio III de Toledo
- 228 Julián Ribera, *La enseñanza entre los musulmanes españoles*
- 227 Cristóbal Colón, *La Carta de 1493*
- 226 Enrique Cock, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*
- 225 José Echegaray, *Recuerdos*
- 224 Aurelio Prudencio Clemente, *Peristephanon o Libro de las Coronas*
- 223 Hernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*
- 222 Francisco Pi y Margall, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*
- 221 *El Corán*
- 220 José de Espronceda, *El ministerio Mendizábal, y otros escritos políticos*
- 219 Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*
- 218 Charles F. Lummis, *Los exploradores españoles del siglo XVI*
- 217 Atanasio de Alejandría, *Vida de Antonio*
- 216 Muhammad Ibn al-Qutiyya (Abenalcotía): *Historia de la conquista de Al-Andalus*
- 215 *Textos de Historia de España*
- 214 Julián Ribera, *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana*

- 213 León de Arroyal, *Pan y toros. Oración apologética en defensa del estado... de España*
- 212 Juan Pablo Forner, *Oración apologética por la España y su mérito literario*
- 211 Nicolás Masson de Morvilliers, *España (dos versiones)*
- 210 *Los filósofos presocráticos. Fragmentos y referencias (siglos VI-V a. de C.)*
- 209 José Gutiérrez Solana, *La España negra*
- 208 Francisco Pi y Margall, *Las nacionalidades*
- 207 Isidro Gomá, *Apología de la Hispanidad*
- 206 Étienne Cabet, *Viaje por Icaria*
- 205 Gregorio Magno, *Vida de san Benito abad*
- 204 Lord Bolingbroke (Henry St. John), *Idea de un rey patriota*
- 203 Marco Tulio Cicerón, *El sueño de Escipión*
- 202 *Constituciones y leyes fundamentales de la España contemporánea*
- 201 Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón (4 tomos)*
- 200 Soto, Sepúlveda y Las Casas, *Controversia de Valladolid*
- 199 Juan Ginés de Sepúlveda, *Demócrates segundo, o... de la guerra contra los indios.*
- 198 Francisco Noël Graco Babeuf, *Del Tribuno del Pueblo y otros escritos*
- 197 Manuel José Quintana, *Vidas de los españoles célebres*
- 196 Francis Bacon, *La Nueva Atlántida*
- 195 Alfonso X el Sabio, *Estoria de Espanna*
- 194 Platón, *Critias o la Atlántida*
- 193 Tommaso Campanella, *La ciudad del sol*
- 192 Ibn Battuta, *Breve viaje por Andalucía en el siglo XIV*
- 191 Edmund Burke, *Reflexiones sobre la revolución de Francia*
- 190 Tomás Moro, *Utopía*
- 189 Nicolás de Condorcet, *Compendio de La riqueza de las naciones de Adam Smith*



- 188 Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*
- 187 Cayo Velejo Patérculo, *Historia Romana*
- 186 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*
- 185 José García Mercadal, *Estudiantes, sopistas y pícaros*
- 184 Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano*
- 183 Emmanuel-Joseph Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?*
- 182 Publio Cornelio Tácito, *La vida de Julio Agrícola*
- 181 Abū Abd Allāh Muhammad al-Idrīsī, *Descripción de la Península Ibérica*
- 180 José García Mercadal, *España vista por los extranjeros*
- 179 Platón, *La república*
- 178 Juan de Gortz, *Embajada del emperador de Alemania al califa de Córdoba*
- 177 Ramón Menéndez Pidal, *Idea imperial de Carlos V*
- 176 Dante Alighieri, *La monarquía*
- 175 Francisco de Vitoria, *Relecciones sobre las potestades civil y ecl., las Indias, y la guerra*
- 174 Alonso Sánchez y José de Acosta, *Debate sobre la guerra contra China*
- 173 Aristóteles, *La política*
- 172 Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*
- 171 Mariano José de Larra, *Artículos 1828-1837*
- 170 Félix José Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*
- 169 John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*
- 168 Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*
- 167 Miguel Asín Palacios, *La escatología musulmana de la Divina Comedia*
- 166 José Ortega y Gasset, *España invertebrada*
- 165 Ángel Ganivet, *Idearium español*
- 164 José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de la vida y escritos*
- 163 Teresa de Jesús, *Libro de la Vida*

- 162 Prisco de Panio, *Embajada de Maximino en la corte de Atila*
- 161 Luis Gonçalves da Câmara, *Autobiografía de Ignacio de Loyola*
- 160 Lucas Mallada y Pueyo, *Los males de la patria y la futura revolución española*
- 159 Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*
- 158 Lucas Alamán, *Historia de Méjico... hasta la época presente* (cuatro tomos)
- 157 Enrique Cock, *Anales del año ochenta y cinco*
- 156 Eutropio, *Breviario de historia romana*
- 155 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*
- 154 Flavio Josefo, *Contra Apión. Sobre la antigüedad del pueblo judío*
- 153 José Cadalso, *Cartas marruecas*
- 152 Luis Astrana Marín, *Gobernará Lerroux*
- 151 Francisco López de Gómara, *Hispania victrix (Historia de las Indias y conquista de México)*
- 150 Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*
- 149 Zacarías García Villada, *El destino de España en la historia universal*
- 148 José María Blanco White, *Autobiografía*
- 147 *Las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en el diario ABC*
- 146 Juan de Palafox y Mendoza, *De la naturaleza del indio*
- 145 Muhammad Al-Jusaní, *Historia de los jueces de Córdoba*
- 144 Jonathan Swift, *Una modesta proposición*
- 143 *Textos reales persas de Darío I y de sus sucesores*
- 142 Joaquín Maurín, *Hacia la segunda revolución y otros textos*
- 141 Zacarías García Villada, *Metodología y crítica históricas*
- 140 Enrique Flórez, *De la Crónica de los reyes visigodos*
- 139 Cayo Salustio Crispo, *La guerra de Yugurta*

- 138 Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de... la conquista de la Nueva España*
- 137 *Medio siglo de legislación autoritaria en España (1923-1976)*
- 136 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los varones ilustres de la ciudad de Roma*
- 135 *Códigos de Mesopotamia*
- 134 Josep Pijoan, *Pancatalanismo*
- 133 Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*
- 132 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*
- 131 Braulio de Zaragoza, *Vida de san Millán*
- 130 Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*
- 129 Amiano Marcelino, *Historia del Imperio Romano del 350 al 378*
- 128 Jacques Bénigne Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*
- 127 Apiano de Alejandría, *Las guerras ibéricas*
- 126 Pedro Rodríguez Campomanes, *El Periplo de Hannón ilustrado*
- 125 Voltaire, *La filosofía de la historia*
- 124 Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*
- 123 Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de las cosas de España*. Versión de Hinojosa
- 122 Jerónimo Borao, *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*
- 121 Fénelon, *Carta a Luis XIV y otros textos políticos*
- 120 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*
- 119 Jerónimo de Pasamonte, *Vida y trabajos*
- 118 Jerónimo Borao, *La imprenta en Zaragoza*
- 117 Hesíodo, *Teogonía-Los trabajos y los días*
- 116 Ambrosio de Morales, *Crónica General de España* (3 tomos)
- 115 Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos del Ateneo*
- 114 *Crónica de San Juan de la Peña*

- 113 Cayo Julio César, *La guerra de las Galias*
- 112 Montesquieu, *El espíritu de las leyes*
- 111 Catalina de Erauso, *Historia de la monja alférez*
- 110 Charles Darwin, *El origen del hombre*
- 109 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*
- 108 Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del... Diccionario razonado manual*
- 107 Justo Pérez Pastor, *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores*
- 106 Hildegarda de Bingen, *Causas y remedios. Libro de medicina compleja.*
- 105 Charles Darwin, *El origen de las especies*
- 104 Luitprando de Cremona, *Informe de su embajada a Constantinopla*
- 103 Paulo Álvaro, *Vida y pasión del glorioso mártir Eulogio*
- 102 Isidoro de Antillón, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*
- 101 Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*
- 100 *Sagrada Biblia* (3 tomos)
- 99 James George Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*
- 98 Martín de Braga, *Sobre la corrección de las supersticiones rústicas*
- 97 Ahmad Ibn-Fath Ibn-Abirrabía, *De la descripción del modo de visitar el templo de Meca*
- 96 Iósif Stalin y otros, *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la U.R.S.S.*
- 95 Adolf Hitler, *Mi lucha*
- 94 Cayo Salustio Crispo, *La conjuración de Catilina*
- 93 Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*
- 92 Cayo Cornelio Tácito, *La Germania*
- 91 John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la paz*
- 90 Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*
- 89 Hernán Cortés, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*

- 88 *Las sagas de los Groenlandeses y de Eirik el Rojo*
- 87 Cayo Cornelio Tácito, *Historias*
- 86 Pierre-Joseph Proudhon, *El principio federativo*
- 85 Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*
- 84 Andrés Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*
- 83 Marx y Engels, *Manifiesto del partido comunista*
- 82 Pomponio Mela, *Corografía*
- 81 *Crónica de Turpín (Codex Calixtinus, libro IV)*
- 80 Adolphe Thiers, *Historia de la Revolución Francesa* (3 tomos)
- 79 Procopio de Cesárea, *Historia secreta*
- 78 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*
- 77 Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*
- 76 Enrich Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana*
- 75 John de Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo*
- 74 Egeria, *Itinerario*
- 73 Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución. Estudios políticos y sociales*
- 72 Sebastián Fernández de Medrano, *Breve descripción del Mundo*
- 71 Roque Barcia, *La Federación Española*
- 70 Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*
- 69 Ibn Idari Al Marrakusi, *Historias de Al-Ándalus* (de *Al-Bayan al-Mughrib*)
- 68 Octavio César Augusto, *Hechos del divino Augusto*
- 67 José de Acosta, *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*
- 66 Diógenes Laercio, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*
- 65 Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*
- 64 Rafael Altamira, *Historia de España y de la civilización española* (2 tomos)

- 63 Sebastián Miñano, *Diccionario biográfico de la Revolución Francesa y su época*
- 62 Conde de Romanones, *Notas de una vida (1868-1912)*
- 61 Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios de Zaragoza*
- 60 Flavio Josefo, *Las guerras de los judíos.*
- 59 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591*
- 58 Cayo Cornelio Tácito, *Anales*
- 57 Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*
- 56 Valera, Borrego y Pirala, *Continuación de la Historia de España de Lafuente (3 tomos)*
- 55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*
- 54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*
- 53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*
- 52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*
- 51 *Historia Silense, también llamada legionense*
- 50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*
- 49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*
- 48 *Anales Toledanos*
- 47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*
- 46 George Borrow, *La Biblia en España*
- 45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*
- 44 Charles Fourier, *El falansterio*
- 43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*
- 42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*
- 41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*
- 40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles (3 tomos)*
- 39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*

- 38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (3 tomos)
- 37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*
- 36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*
- 35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*
- 34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*
- 33 Carlos V, *Memorias*
- 32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*
- 31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*
- 30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*
- 29 Plutarco, *Vidas paralelas*
- 28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*
- 27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*
- 26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*
- 25 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*
- 24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*
- 23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*
- 22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*
- 21 *Crónica Cesaraugustana*
- 20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*
- 19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*
- 18 Juan de Biclario, *Crónica*
- 17 *Crónica de Sampiro*
- 16 *Crónica de Alfonso III*
- 15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*
- 14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*
- 13 *Crónica Albeldense*

- 12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*
- 11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*
- 10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*
- 9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*
- 8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*
- 7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*
- 6 Idacio, *Cronicón*
- 5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)
- 4 *Ajbar Machmuá*
- 3 *Liber Regum*
- 2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*
- 1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)



) 

---

 Así intituló su libro el Padre Rivadeneira aun en la edición de 1604; pero luego, en vez de *scisma*, principiaron a imprimir *cisma*. ↵

) 

---

 El Padre Rivadeneira le llama Sandero, pues latinizaba o quizá españolizaba los nombres propios ingleses, tanto de sujetos como de pueblos. En la mayor parte de ellos la reducción es fácil; en los que ofrezcan alguna dificultad se salvará ésta por medio de notas. ↵

) 

---

 De la vida, virtudes y obras del venerable Padre Pedro de Rivadeneira, se puede ver Felipe Alegambe, en la *Biblioteca de los escritores de la Compañía de Jesús*; el eruditísimo don Nicolás Antonio, en la de los de España, y en los *Claros varones de la Compañía*, del padre Juan Eusebio Nieremberg, tomo, IV. ↵

) 

---

 En el *Tratado de las cuarenta y dos mansiones*, en la diez, y siete. ↵

) 

---

 En el sermón sobre las palabras de san Juan: *Nolo vos ignorare*. ↵

) 

---

 Epístola 24. ↵

) 

---

 Polidoro Virgilio, lib. II de su *Historia*, y el cardenal Polo, lib. II *De unione Ecclesiae*, dicen que fue el primer reino que públicamente recibió la fe. ↵

) 

---

 Lib. II, cap. I de su *Historia eclesiástica*. ↵

) 

---

 En el fin de su *Apologético, adversus gentes*. ↵

0) 

---

 Esto prueba Polidoro Virgilio, y lo trae de Gilda, autor antiquísimo, lib. II y IV. ↵

1) 

---

 In lib. *Adversus judeos*. ↵

2) 

---

 Polid. Virgil., lib. IV. ↵

3) 

---

En la Real Academia de la Historia se conserva una copia del curiosísimo expediente seguido en Zaragoza ante el Abad de Veruela y Prior del Sepulcro de Calatayud, en virtud de letras remisoriales de Roma, en que se prueba lo que aquí dice Rivadeneira, y otras cosas curiosísimas y dignas de ver la luz pública. (F.) [= Vicente de la Fuente] ↵

---

4)

Acerca de la brillante comitiva que acompañó desde España a doña Catalina, y de las fiestas que se hicieron, da curiosas noticias el expediente citado. ↵

---

5)

*Gén.*, 38. ↵

---

6)

*Deut.*, 15, y *Ruth*, 1 et 2. ↵

---

7)

II *Timot.*, 1. ↵

---

8)

Tom. III, opusc. 14. ↵

---

9)

La célebre abadía de Westminster. ↵

---

0)

Más comúnmente se ha llamado por los escritores españoles princesa de Gales. ↵

---

1)

¿Greenwich? ↵

---

2)

Richmond. ↵

---

3)

Volsey. ↵

---

4)

Polid. Virg., lib. XXVII. ↵

---

5)

*Levit.*, 18; *Deut.*, 25. ↵

---

6)

*Math.*, 6. ↵

---

7)

Año 1527. ↵

---

8)

Guiciardino. ↵

---

9)

Esto cuenta Guillermo Kastale, en la *Vida de Tomás Moro*. ↵

---

0)

Dorchester. ↵

---

1)

Polo, card., lib. III, *De unione Ecclesiae*. ↵

---

2)

Nombre latinizado del Inglés Rockford, como si dijéramos Rocafort o Peñafort, títulos equivalentes en castellano. (F.) ↵

---

3)

Lib. III, *De unione Ecclesiae*. ↵

---

4)

Isai., 57. ↵

---

5)

La Reina no podía decir que era extranjera; diría que era mirada como extranjera. ↵

---

6)

Duques de Suffolk y de Norfolk. ↵

---

7)

*Roman.*, 7. ↵

---

8)

Polo, lib. III, *De unione Ecclesiae*. ↵

---

9)

Se sabe que la universidad de Salamanca, por el contrario, dio su dictamen a favor de la validez del matrimonio. (F.) ↵

---

0)

P. Leidensis, epist. dedic. com. cardi. 4, seu Joann. Coclae in epist. *Ad Ricardum Morisonum Angium*. ↵

---

1)

Lib. III, *De unione Ecclesiae*. ↵

---

2)

Oxford, en latín *Oxoniensis universitas*. (F.) ↵

---

3)

Calais, especie de Gibraltar que tenían en Francia los ingleses. (F.) ↵

---

4)

Boulogne, o Bolonia en castellano. ↵

---

5)

No son apellidos de los obispos, sino los títulos de sus diócesis de Tournon y Tarbes. (F.) ↵

- 
- 6) Cap. 7. ↵
- 
- 7) De quibus D. August., lib. *De haeresibus*, c. XVIII, et Philaster, quos Chaldeos appellat, lib. *De haeresibus*, Tertul. ↵
- 
- 8) Tertul., lib. *De praescript. adversus haeret.*, et August., lib. *De haeresibus*, cap. XVII, Philaster. ↵
- 
- 9) Lib. I, cap. 34. ↵
- 
- 0) Polo, lib. III. ↵
- 
- 1) Esto dice Cecleo, lib. *Contra Morison*. ↵
- 
- 2) Lib. III, *De unione Ecclesiae*. ↵
- 
- 3) Lib. I, *De unione Ecclesiae*. ↵
- 
- 4) Cap. VII. ↵
- 
- 5) Del cardenal Pelo, lib. III; y de una carta del cardenal Capua, que escribió de la muerte de Moro. ↵
- 
- 6) Lib. I, cap. 45. ↵
- 
- 7) Cap. 33. ↵
- 
- 8) Juana Seymour. ↵
- 
- 9) II Timot., 5. ↵
- 
- 0) Lib. I, epist. 3. ↵
- 
- 1) Salisbury. ↵
- 
- 2) Gueldres. ↵
- 
- 3) Ricardo Hiliardo. ↵

- 
- 4) P. Blasensis, epist. LXVI ad Gualterum Panormit.,  
archiepisc. ↵
- 
- 5) Cap. 37. ↵
- 
- 6) Howard. ↵
- 
- 7) Psalm. 36. ↵
- 
- 8) Parr, hermana del Conde de Essex. ↵
- 
- 9) Polyd. Virg., in *Hist Angl.*, lib. XIII. ↵
- 
- 0) Inter epist. P. Blasensls, epist. CLXII. ↵
- 
- 1) En el libro de las Bulas de los papas, impreso en  
Roma, se halla esta constitución. ↵
- 
- 2) Gardiner, obispo de Winchester. ↵
- 
- 3) Irlanda. ↵
- 
- 4) III *Reg.*, 12. ↵
- 
- 5) Teología de Pedro Lombardo. (F.) ↵
- 
- 6) No debe confundirse con Pedro Mártir de  
Anghiera, llamado comúnmente de Angleria, deán  
de Granada. (F.) ↵
- 
- 7) El fundador de los capuchinos, que, después de  
mochas penitencias, vino a parar en casarse y  
hacerse hereje. (F.) ↵
- 
- 8) Cambridge y Oxford, las dos célebres  
universidades de Inglaterra. (F.) ↵
- 
- 9) Homil. *Quod Christus sit Deus.* ↵
- 
- 0) Smith. ↵
- 
- 1)

- Luc., 16. ↵
- 
- 2) Northumberland. ↵
- 
- 3) Pembrok. ↵
- 
- 4) Los escritores protestantes ingleses llamaban siempre a esta reina la sanguinaria María. La verdad ha logrado por fin abrirse paso, a pesar de las calumnias. William Cobbet y otros se burlan de Hume y demás propaladores de ellas. (F.) ↵
- 
- 5) Westminster. ↵
- 
- 6) Lib. I, cap. 18. ↵
- 
- 7) Lib. I, cap. 2. ↵
- 
- 8) Lib. V, *Confes.*, cap. XIII. ↵
- 
- 9) Lib. II, cap. 3. ↵
- 
- 0) I Cor., XIV. ↵
- 
- 1) Lib. II, *De Sacerd.* ↵
- 
- 2) Cor., XI. ↵
- 
- 3) Tomo IV, cap. II, *In Serm. de vis qui misteris initientur.* ↵
- 
- 4) Epist. XXXII, lib. V. ↵
- 
- 5) Irlanda. ↵
- 
- 6) Eusebio, lib. V, cap. I. ↵
- 
- 7) Isaías, 49. ↵
- 
- 8) Tacit., lib. V. ↵
- 
- 9) *In Apolog. contra gentes.* ↵
-

- 00)  
Iustin. Mártir, *Apol.*, II, ad Antonin. Euseb., lib. V, cap. I et IV. ↵
- 
- 01)  
*Hist. Tripart.*, lib. VI, cap. XXVII. ↵
- 
- 02)  
Raff., *Hist.*, lib. X. ↵
- 
- 03)  
Gregor. Nacian., *in oratione de Bas.* ↵
- 
- 04)  
Víctor, *De persecutione vandolorum.* ↵
- 
- 05)  
Paulo, diácono, lib. XVI. ↵
- 
- 06)  
Víctor, *De persecutione vandolorum*, lib. I. ↵
- 
- 07)  
*Gen.*, IV, 3; *Reg.*, I. ↵
- 
- 08)  
A 3 de Hebrero. ↵
- 
- 09)  
A 17 de Hebreo. ↵
- 
- 10)  
Job, V; I *Cor.*, III, ↵
- 
- 11)  
Lib. XVII. ↵
- 
- 12)  
*Adversus Perm.*, lib. III, cap. últ.; y *Contra Crescen.*, lib. IV, cap. XLVIII y XLIX. ↵
- 
- 13)  
Cipr., *De simplicitate.* ↵
- 
- 14)  
Tert., I, *Apolog.* ↵
- 
- 15)  
Sandero, *De visibile monar.*, lib. VII. ↵
- 
- 16)  
Esto se saca de Tert., lib. I, *Ad uxorem Cypr. de lapsis.* Clement. Alexand., *Siro.* lib. I. ↵
- 
- 17)  
Greg. Nacianc, *in orat, in lauiem Corgoniae.* Hier., *in Apol. ad Pamma.* Ambr., *in orat., fun. f. Satyri;* et Basil., *Ad Caesaream Patriliam.* ↵
- 
- 18)

- Hist. eccles.*, lib. V, cap. 1. ↵
- 
- 19)  
*Ierem.*, II. ↵
- 
- 20)  
Lucas, XIX. ↵
- 
- 21)  
Machab., I. ↵
- 
- 22)  
Psal., CXLIII. ↵
- 
- 23)  
Lib. II, cap. 28. ↵
- 
- 24)  
Cap. I *Decretorum in Parlamento*, 29 Martii 1585.  
↵
- 
- 25)  
Lib. II, cap. 1. ↵
- 
- 26)  
Lib. II, cap. XXVIII. ↵
- 
- 27)  
II *Mach.*, IX; Euseb., *Histor.*, lib. III, cap.  
XXVIII. ↵
- 
- 28)  
Euseb., lib. *De vita Constan.*, capítulos XXII,  
XXIII y XXIV. Greg. Nazian., orat. IV, in  
*Julianum*. ↵
- 
- 29)  
Nicep., lib. VII, cap. XLIX. Sozom., lib. IV, cap.  
IV. Héctor Boetius, *Hist. Scotor.*, lib. X, pág. 190,  
et Joannes Lesiaeus, *De gestis Scotor.*, pág. 179. ↵
- 
- 30)  
Los *Anales de Portugal*, y Mafeo., lib. V, *Historia de  
las Indias*. ↵
- 
- 31)  
Sócrates, lib. III, cap. XVII. Nicep., lib. X,  
capítulos XXXII y XXXIII. Cedrenus, pág. 252.  
Ruf., lib. X, capítulos XXXVIII y XXXIX. ↵
- 
- 32)  
Nicep., lib. XVII, cap. III, et lib. XXIV, cap.  
XXXIV. Cedrenus, pág. 303. ↵
- 
- 33)  
Veinte y cinco de Abril, y los griegos hacen  
mención dellos en su *Monologio*. ↵
- 
- 34)



Lib. VIII, in Isai. ↵

---

35)

II Joan II et IV. Cip., lib. IV, ep. VII, contra Auxen. Aug., lib. II, contra aduers. Leg., et Prof., cap. II. ↵

---

36)

Lib. III, cap. III, ep. III. ↵

---

37)

*De passione Domini.* ↵

---

38)

Lib. IV, cap. XIV. ↵

---

39)

En la epístola que escribió a los solitarios. ↵

---

40)

Suidas, en Leoncio. ↵

---

41)

Ep. XXXIII. ↵

---

42)

Lib. II, cap. 24. ↵

---

43)

Juan Diácono, en su *Vida*, lib. II, cap. XLIX. ↵

---

44)

En la *Historia de la Iglesia metropolitana Upsalense*, de Juan Magno Coto, se halla este breve. ↵

---

45)

También se erigieron poco después colegios para escoceses e irlandeses en Sevilla, Alcalá y Salamanca. En esta última ciudad subsiste aún el colegio de nobles irlandeses. ↵

---

46)

Lib. II. ↵

---

47)

Epist. XXVII, *Ad vercellenses.* ↵

---

48)

*Martirologio romano*, a veinte y uno de Julio. ↵

---

49)

Lib. II, cap. 34. ↵

---

50)

Orat. prima *in Jul.* ↵

---

51)

Lib. II, cap. 34. ↵

---

52)

Lib. 2, cap. 7. ↵

---

53)

*Gen.*, XIX. ↵

---

54)

*Reg.*, XVII. ↵

---

55)

*Math.*, II. ↵

---

56)

*Theodor.*, lib. III, cap. XX. ↵

---

57)

*Prov.*, XXI ↵

---

58)

*Act.* IX. ↵

---

59)

*Plin.*, lib. X, epist.; *Mart. Justin. Apolon.* y *Niceph.*, lib. IX, cap. XXVII; *Euseb.*, lib. IV, cap. V; *Dion.*, *Casen.*, *Adria.*, *Justin.*, *ibi*, y *Xiphilino.*  
↵

---

60)

De sus edictos consta. *Euseb.*, lib. VII, capítulos XVI y XXII; *Euseb.*, lib. IX, capítulos VII y IX.  
↵

---

61)

*Exod.*, X. ↵

---

62)

*Gen.*, XIV. ↵

---

63)

I *Reg.*, IV. ↵

---

64)

III *Reg.*, X. ↵

---

65)

*Jud.*, XV. ↵

---

66)

I *Reg.*, XXVIII: ↵

---

67)

*Jud.*, IV. ↵

---

68)

*Jud.*, IX. ↵

---

69)

*Jud.*, VII. ↵

---

70)

*Dan.*, VI. ↵

---

- 71)  
Dan., III. ↵
- 
- 72)  
Jon., III. ↵
- 
- 73)  
*Phil.*, III. ↵
- 
- 74)  
Part. II del *Cathe.*, cap. XXVI. ↵
- 
- 75)  
Aug., cap. LXI. ↵
- 
- 76)  
De san Ambrosio lo trae Cesar Baronio, en la primera parte de sus Anales. ↵
- 
- 77)  
Lib. I. ↵
- 
- 78)  
Math., XXVI. ↵
- 
- 79)  
Lib. II *Sacrae Historiae*. ↵
- 
- 80)  
*In Apolog.* ↵
- 
- 81)  
Hiero., *Epis. ad Teofil. adversus errores*; Joan. Hierosolim., him. IV, *in Caesa martires*. ↵
- 
- 82)  
Epist. XXIV. ↵
- 
- 83)  
Lib. I, *De simbol.*, cap. V. ↵
- 
- 84)  
Libro II. ↵
- 
- 85)  
En las anotaciones del *Martirologio romano*, a 29 de Diciembre. ↵
- 
- 86)  
Aug., lib. XVIII, *Civit. Dei* ↵
- 
- 87)  
Ambr., *Exameron.*, *in opere quartae diei*. ↵
- 
- 88)  
En varias de las ediciones posteriores a la de 1605 se hallan estas adiciones, que hemos creído no deber omitir. ↵
- 
- 89)

Desde aquí, el padre Juan Eusebio. ↵

---

90)

Desde aquí, Andrade. ↵

## **Index**

### INTRODUCCIÓN

#### [PREÁMBULOS]

*Al Príncipe Don Felipe Nuestro Señor.*

*El autor al cristiano y piadoso lector.*

*Argumento de esta presente Historia, y el principio del miserable scisma de Inglaterra.*

### LIBRO PRIMERO

*1. Del casamiento de la infanta doña Catalina con el príncipe de Inglaterra, Arturo, y de los desposorios que, muerto el Príncipe, hizo con Enrique, su hermano.*

*2. Cómo se casó el rey Enrique VIII con la princesa doña Catalina, y de los hijos que tuvo en ella.*

*3. De las costumbres desemejantes de la Reina y del Rey.*

*4. De la ambición del cardenal Eboracense, y del consejo que dio al Rey acerca de su matrimonio.*

5. De las diligencias que hizo el Rey acerca del matrimonio con la Reina, y de lo que propuso el Embajador de Francia para deshacerle.

6. De otro medio que tomó Volseo para salir con su intento, y de su ida a Francia.

7. Quién fue Ana Bolena, y su disposición y habilidades.

8. Lo que Tomás Boleno y los del Consejo dijeron al Rey acerca de Ana Bolena, y lo que él les respondió.

9. Lo que trató Volseo en Francia, y de su vuelta a Inglaterra.

10. De otras cosas que hizo el Rey, y de las congojas de su corazón y del de Volseo.

11. De los embajadores que envió el Rey al Papa, y de la determinación que su Santidad tomó en el negocio del divorcio.

12. Lo que la Reina escribió al Papa, y lo que su Santidad proveyó, y de algunas cosas particulares que pasaron en este negocio.

13. Cómo se comenzó a tratar jurídicamente la causa del divorcio, y de la apelación que interpuso la Reina.

14. Lo que dijo Rofense y otras personas graves en favor de la Reina, y lo que respondió Campegio acerca de dar la sentencia.

15. Aprieta el Rey al Legado, y el Papa aboca a sí la causa, y Volseo es preso.

16. De otros medios que tomó el Rey pan dar color a su maldad, y lo que le sucedió en ellos.
17. De los temores que puso el Rey al Papa, y de la muerte de Volseo.
18. Cómo el Rey nombró a Cranmero por arzobispo Cantuariense, y de su mala vida, y engaño que usó contra el Papa.
19. Las vistas de los reyes de Inglaterra y Francia, y lo que en ellas se trató.
20. La primera vejación que hizo el Rey al clero de Inglaterra.
21. Cómo el Rey, contra el mandato del Papa, se casó con Ana Bolena secretamente.
22. De Tomás Cromwel, y de los herejes que acudieron a la corte del Rey, y lo que le propusieron contra los eclesiásticos.
23. Lo que se mandó en las Cortes a los eclesiásticos, y la sentencia que dio Cranmero en favor del Rey.
24. Lo que pareció en la cristiandad del casamiento del Rey, y la sentencia del papa Clemente contra él.
25. Lo que hizo Enrique después que supo la sentencia del Papa.
26. De las Cortes que se hicieron para aprobar el casamiento del Rey y destruir la religión.

27. De la persecución cruelísima que movió el Rey a todas las religiones.

28. De los ilustres varones Tomás Moro y Juan Rofense, y su martirio.

29. El martirio de Tomás Moro.

30. La sentencia del papa Paulo III contra el rey Enrique.

31. Despoja Enrique los monasterios, y empobrece con sus bienes.

32. Lo que la Reina escribió a su confesor, animándole a la muerte, y lo que él le respondió.

33. La muerte de la reina doña Catalina, y la carta que escribió al Rey.

34. Manda matar el Rey a Ana Bolena públicamente, y por qué.

35. El casamiento del Rey con Iana Semeira, celebración de cortes, y alboroto que hubo en el reino, y nacimiento de Eduardo.

36. La venida del cardenal Polo a Flandes, y lo que della resultó.

37. La crueldad del Rey contra los religiosos de San Francisco, y muerte del padre fray Juan Foresto.

38. De la Impiedad de Enrique contra las sepulturas, reliquias e imágenes de los santos, y la sentencia del Papa contra él.



39. El asolamiento de los monasterios de-Inglaterra, y la tiranía con que se hizo.

40. La muerte de Vitingo, abad de Glasconia, y el fin de las religiones en Inglaterra, y principio de la Compañía de Jesús.

41. Cásase Enrique con Ana de Cleves, y ensalza a Cromwel, y ceba nuevas gravezas al reino.

42. Enfádase el Rey, y descásase de su mujer, habiendo antes mandado matar a Cromwel.

43. De Catalina Havarda, quinta mujer de Enrique, y cómo, después de haberla mandado matar, se casó con Catalina Parra.

44. Cómo Enrique se llamó rey de Hivernia, y el título que tienen los reyes de Inglaterra para llamarse señores della.

45. Las necesidades que tuvo Enrique después que robó las iglesias, y los pechos que echó sobre su reino.

46. La crueldad del Rey, y el castigo que dio nuestro Señor a los ministros de sus maldades.

47. La ultima enfermedad y muerte del rey Enrique, y lo que dispuso en su testamento.

48. De los dones naturales y costumbres de Enrique.

49. Como castigó Dios al rey Enrique en las mismas cosas en que pecó.

LIBRO SEGUNDO EN EL CUAL SE TRATA DEL REY EDUARDO, Y DE LAS REINAS DOÑA MARÍA Y ISABEL, SUS HERMANAS.

1. Cómo no se cumplió el testamento del rey Enrique, y el Conde de Herfordia se hizo protector del reino.

2. Los medios que tomó el Protector para pervertir al Rey niño y al reino en la fe.

3. Lo que se estableció en las Cortes contra nuestra santa religión.

4. El sentimiento que tuvieron los católicos, y la flaqueza que mostraron.

5. La constancia de la princesa doña María en la religión católica, y los medios que tomaron los herejes para apartarla della.

6. Los medios que tomaron los gobernadores para desarraigar la religión católica.

7. Las cosas que sucedieron, con que se reprimieron los herejes.

8. Cómo el Protector mató a su hermano, y él fue derribado y muerto por el conde Virvacense.

9. La ambición del conde Virvacense, que se llamó duque de Northumbria, y muerte del rey Eduardo, y sucesión de la reina María.

10. Cómo los duques de Northumbria y Sufolcia pregonaron a Jana por reina de Inglaterra, y lo que les sucedió.

11. Lo que la reina María hizo en tomando la posesión del reino.

12. Cómo, a suplicación de la Reina, envió el Papa el cardenal Polo por su legado a Inglaterra.

13. Cómo la Reina trató de casarse con el Príncipe de España, y de las alteraciones que hubo por ello en el reino, y cómo se sosegaron.

15. Del artificio diabólico que usaron los herejes para estorbar el casamiento de la Reina con el Príncipe de España.

15. Cómo se efectuó el casamiento de la Reina con el rey don Felipe, y por este medio la reconciliación del reino a la Sede Apostólica.

16. Las dificultades que hubo en esta reconciliación, y cómo se allanaron.

17. Cómo se castigaron los falsos obispos, y fue quemado el primado de Inglaterra, Cranmero.

18. Cómo se reformaron las universidades y florecía nuestra santa religión.

19. La muerte de la reina María.

20. De las virtudes de la reina doña María.

21. Cómo comenzó a reinar la reina Isabel, y el Rey de Francia la tuvo por incapaz del reino.
22. Cómo se mostró luego la Reina enemiga de la religión católica, y lo que hizo para destruirla.
23. Las Cortes que celebró la Reina, y la manera que tuvo para que se determinase lo que ella quería.
24. Cómo la Reina se llamó suprema gobernadora de la Iglesia, y de las leyes que para esto se hicieron.
25. La persecución que se levantó contra los católicos, por no querer reconocer a la Reina por cabeza de la Iglesia.
26. La forma que dio la Reina en el gobierno espiritual.
27. Los medios que tomó el Papa y otros príncipes católicos para reducir a la Reina, y la sentencia que dio contra ella el papa Pío V.
28. Lo que sucedió después de la publicación de la bula en Inglaterra.
29. La institución de los seminarios de ingleses en Reims y en Roma, y el fruto dellos.
30. La entrada de los padres de la Compañía de Jesús en Inglaterra.
31. Las leyes rigurosas que hizo la Reina contra los padres de la Compañía de Jesús y los otros sacerdotes católicos.

32. De la vida, prisión y martirio del padre Edmundo Campiano, de la Compañía de Jesús.

33. De los otros mártires y católicos afligidos.

34. Cómo la Reina y sus ministros publican que los santos mártires no mueren por la religión, sino por otros delitos.

35. La manera que tenían los herejes para estirar su mentira y hacer que pareciese verdad.

36. Algunas maravillas que ha obrado Dios para gloria de los mártires de Inglaterra.

37. Los martirologios y calendarios que hicieron los herejes en Inglaterra.

38. La falsa clemencia que usó la Reina con algunos sacerdotes, desterrándolos del reino.

39. Los medios que ha tomado la Reina para turbar los reinos convecinos.

40. La prisión y muerte de María, reina de Escocia.

41. La felicidad que los herejes de Inglaterra predicán de su reino.

Conclusión de esta obra.

SEGUNDA PARTE O LIBRO TERCERO, EN EL CUAL SE TRATAN ALGUNOS MARTIRIOS, Y OTRAS COSAS QUE HAN SUCEDIDO EN AQUEL

REINO DESPUES QUE SE PUBLICO LA PRIMERA  
PARTE DESTA HISTORIA.

Al benigno y piadoso lector

1. El edicto que se hizo contra los católicos, por persuasión del Conde de Lecestre, y de su muerte y la de algunos siervos de Dios.

2. Las caídas de dos católicos, y lo que el Señor obró por medio dellas.

3. El martirio que se hizo en Oxonia, de dos sacerdotes y dos legos católicos.

4. Otros mártires que murieron en Londres.

5. La muerte de Francisco Valsingamo, secretario de la Reina.

6. De las cruces que aparecieron en Inglaterra.

7. La entrada de algunos sacerdotes del seminario inglés de Valladolid en Inglaterra, y lo que della sucedió.

8. De tres falsos profetas puritanos que se levantaron en Inglaterra.

9. La muerte de Cristóbal Hatton, cancelario del reino.

10. El edicto que publicó la Reina contra los sacerdotes y católicos, y las muertes dellos.

11. De algunas mujeres principales que por la fe católica perdieron sus haciendas, honras y vidas.
12. Prenden los herejes a cuatro niños hermanos por la fe, y quedan burlados.
13. Que los herejes de Inglaterra publican que los católicos son hechiceros.
14. El provecho que han sacado los católicos desta persecución.
15. Por qué los católicos de Inglaterra no quieren ir a las sinagogas de los herejes, ni tener a la Reina por cabeza de su iglesia.
16. El edicto que publicó la Reina contra nuestra santa religión, y contra el Papa y el Rey católico que la defiende.
17. Que este edicto es implo y blasfemo contra Dios.
18. La guerra de Francia, que el edicto llama injustísima.
19. De los seminarlos de ingleses que se han instituido para beneficio del reino de Inglaterra.
20. Que los herejes de Inglaterra reprenden al Papa por los seminarios que sustenta de ingleses, y los nuevos cristianos del Japón le agradecen los que ha hecho en su reino.
21. Las calidades que han de tener los que entran en los seminarios, y el juramento que hacen, y las cosas en que se ocupan en ellos.

22. El ánimo y modo con que vuelven estos mozos a Inglaterra.

23. Cómo vuelven los de los seminarios a Inglaterra, y lo que hacen en ella.

24. La crueldad del edicto contra los seminarios y jesuitas.

25. Cuan gran falsedad sea que ninguno muere en Inglaterra por causa de la religión, como lo dice el edicto.

26. Las razones del edicto para probar que ninguno muere en Inglaterra por causa de la religión.

27. Que este edicto es gravísimo y intolerable a todo el reino de Inglaterra.

28. Por qué se publican estos edictos, siendo tan falsos y perjudiciales.

29. Lo que deben considerar los autores de esta persecución.

30. Lo que debe animar a los sacerdotes de los seminarios y otros católicos en esta conquista.

31. Prosigue el capítulo pasado, y decláranse en particular tres causas que pueden animar más a los mártires.

32. Por qué Dios permite esta tan grande persecución contra los católicos en Inglaterra.

Al piadoso lector.



Breve relación de los mártires que han salido de los colegios y seminarios ingleses que hay en Roma y en Reims de Francia, y padecido en Inglaterra por defensa de la fe católica.

Adiciones a esta historia, traducidas de latín en castellano, de un Catálogo de los Mártires que murieron en Inglaterra por nuestra santa fe católica, que se imprimió el año 1614, en el colegio inglés de San Omer, de Flandes, y de los Claros Varones de la Compañía del padre Juan Eusebio Niremberg, que prosiguió el padre Alonso de Andrade, de la misma Compañía. 188



Created with Writer2ePub  
by Luca Calcinai

# Índice

INTRODUCCIÓN	3
[PREÁMBULOS]	9
Al Príncipe Don Felipe Nuestro Señor.	9
El autor al cristiano y piadoso lector.	11
Argumento de esta presente Historia, y el principio del miserable scisma de Inglaterra.	18
LIBRO PRIMERO	22
1. Del casamiento de la infanta doña Catalina con el príncipe de Inglaterra, Arturo, y de los desposorios que, muerto el Príncipe, hizo con Enrique, su hermano.	22
2. Cómo se casó el rey Enrique VIII con la princesa doña Catalina, y de los hijos que tuvo en ella.	26
3. De las costumbres desemejantes de la Reina y del Rey.	27
4. De la ambición del cardenal Eboracense, y del consejo que dio al Rey acerca de su matrimonio.	29
5. De las diligencias que hizo el Rey acerca del matrimonio con la Reina, y de lo que propuso el Embajador de Francia para deshacerle.	32
6. De otro medio que tomó Valseo para salir con su intento, y de su ida a Francia.	35
7. Quién fue Ana Bolena, y su disposición y habilidades.	36
8. Lo que Tomás Boleno y los del Consejo dijeron al Rey acerca de Ana Bolena, y lo que él les respondió.	39

9. Lo que trató Volseo en Francia, y de su vuelta a Inglaterra.	41
10. De otras cosas que hizo el Rey, y de las congojas de su corazón y del de Volseo.	42
11. De los embajadores que envió el Rey al Papa, y de la determinación que su Santidad tomó en el negocio del divorcio.	45
12. Lo que la Reina escribió al Papa, y lo que su Santidad proveyó, y de algunas cosas particulares que pasaron en este negocio.	48
13. Cómo se comenzó a tratar jurídicamente la causa del divorcio, y de la apelación que interpuso la Reina.	53
14. Lo que dijo Rofense y otras personas graves en favor de la Reina, y lo que respondió Campegio acerca de dar la sentencia.	56
15. Aprieta el Rey al Legado, y el Papa aboca a sí la causa, y Volseo es preso.	58
16. De otros medios que tomó el Rey pan dar color a su maldad, y lo que le sucedió en ellos.	61
17. De los temores que puso el Rey al Papa, y de la muerte de Volseo.	64
18. Cómo el Rey nombró a Cranmero por arzobispo Cantuariense, y de su mala vida, y engaño que usó contra el Papa.	65
19. Las vistas de los reyes de Inglaterra y Francia, y lo que en ellas se trató.	67
20. La primera vejación que hizo el Rey al clero de Inglaterra.	69
21. Cómo el Rey, contra el mandato del Papa, se casó con Ana Bolena secretamente.	70

22. De Tomás Cromwel, y de los herejes que acudieron a la corte del Rey, y lo que le propusieron contra los eclesiásticos.	74
23. Lo que se mandó en las Cortes a los eclesiásticos, y la sentencia que dio Cranmero en favor del Rey.	76
24. Lo que pareció en la cristiandad del casamiento del Rey, y la sentencia del papa Clemente contra él.	79
25. Lo que hizo Enrique después que supo la sentencia del Papa.	81
26. De las Cortes que se hicieron para aprobar el casamiento del Rey y destruir la religión.	84
27. De la persecución cruelísima que movió el Rey a todas las religiones.	86
28. De los ilustres varones Tomás Moro y Juan Rofense, y su martirio.	90
29. El martirio de Tomás Moro.	93
30. La sentencia del papa Paulo III contra el rey Enrique.	97
31. Despoja Enrique los monasterios, y empobrece con sus bienes.	98
32. Lo que la Reina escribió a su confesor, animándole a la muerte, y lo que él le respondió.	100
33. La muerte de la reina doña Catalina, y la carta que escribió al Rey.	103
34. Manda matar el Rey a Ana Bolena públicamente, y por qué.	106
35. El casamiento del Rey con Iana Semeira, celebración de cortes, y alboroto que hubo en el reino, y nacimiento de Eduardo.	109
36. La venida del cardenal Polo a Flandes, y lo que	

della resultó.	112
37. La crueldad del Rey contra los religiosos de San Francisco, y muerte del padre fray Juan Foresto.	114
38. De la Impiedad de Enrique contra las sepulturas, reliquias e imágenes de los santos, y la sentencia del Papa contra él.	116
39. El asolamiento de los monasterios de-Inglaterra, y la tiranía con que se hizo.	121
40. La muerte de Vitingo, abad de Glasconia, y el fin de las religiones en Inglaterra, y principio de la Compañía de Jesús.	123
41. Cásase Enrique con Ana de Cleves, y ensalza a Cromwel, y ceba nuevas gravezas al reino.	127
42. Enfádase el Rey, y descásase de su mujer, habiendo antes mandado matar a Cromwel.	128
43. De Catalina Havarda, quinta mujer de Enrique, y cómo, después de haberla mandado matar, se casó con Catalina Parra.	132
44. Cómo Enrique se llamó rey de Hivernia, y el título que tienen los reyes de Inglaterra para llamarse señores della.	134
45. Las necesidades que tuvo Enrique después que robó las iglesias, y los pechos que echó sobre su reino.	137
46. La crueldad del Rey, y el castigo que dio nuestro Señor a los ministros de sus maldades.	139
47. La ultima enfermedad y muerte del rey Enrique, y lo que dispuso en su testamento.	141
48. De los dones naturales y costumbres de Enrique.	143
49. Como castigó Dios al rey Enrique en las mismas	

LIBRO SEGUNDO EN EL CUAL SE  
 TRATA DEL REY EDUARDO, Y DE  
 LAS REINAS DOÑA MARÍA Y ISABEL, 149  
 SUS HERMANAS.

1. Cómo no se cumplió el testamento del rey Enrique, y el Conde de Herfordia se hizo protector del reino. 149
2. Los medios que tomó el Protector para pervertir al Rey niño y al reino en la fe. 152
3. Lo que se estableció en las Cortes contra nuestra santa religión. 155
4. El sentimiento que tuvieron los católicos, y la flaqueza que mostraron. 157
5. La constancia de la princesa doña María en la religión católica, y los medios que tomaron los herejes para apartarla della. 159
6. Los medios que tomaron los gobernadores para desarraigar la religión católica. 162
7. Las cosas que sucedieron, con que se reprimieron los herejes. 165
8. Cómo el Protector mató a su hermano, y él fue derribado y muerto por el conde Virvacense. 169
9. La ambición del conde Virvacense, que se llamó duque de Northumbria, y muerte del rey Eduardo, y sucesión de la reina María. 170
10. Cómo los duques de Northumbria y Sufolcia pregonaron a Jana por reina de Inglaterra, y lo que les sucedió. 172

11. Lo que la reina María hizo en tomando la posesión del reino.	177
12. Cómo, a suplicación de la Reina, envió el Papa el cardenal Polo por su legado a Inglaterra.	179
13. Cómo la Reina trató de casarse con el Príncipe de España, y de las alteraciones que hubo por ello en el reino, y cómo se sosegaron.	182
15. Del artificio diabólico que usaron los herejes para estorbar el casamiento de la Reina con el Príncipe de España.	184
15. Cómo se efectuó el casamiento de la Reina con el rey don Felipe, y por este medio la reconciliación del reino a la Sede Apostólica.	185
16. Las dificultades que hubo en esta reconciliación, y cómo se allanaron.	193
17. Cómo se castigaron los falsos obispos, y fue quemado el primado de Inglaterra, Cranmero.	195
18. Cómo se reformaron las universidades y florecía nuestra santa religión.	197
19. La muerte de la reina María.	199
20. De las virtudes de la reina doña María.	201
21. Cómo comenzó a reinar la reina Isabel, y el Rey de Francia la tuvo por incapaz del reino.	205
22. Cómo se mostró luego la Reina enemiga de la religión católica, y lo que hizo para destruirla.	206
23. Las Cortes que celebró la Reina, y la manera que tuvo para que se determinase lo que ella quería.	209
24. Cómo la Reina se llamó suprema gobernadora de la Iglesia, y de las leyes que para esto se hicieron.	211
25. La persecución que se levantó contra los	



católicos, por no querer reconocer a la Reina por cabeza de la Iglesia.	214
26. La forma que dio la Reina en el gobierno espiritual.	218
27. Los medios que tomó el Papa y otros príncipes católicos para reducir a la Reina, y la sentencia que dio contra ella el papa Pío V.	221
28. Lo que sucedió después de la publicación de la bula en Inglaterra.	225
29. La institución de los seminarios de ingleses en Reims y en Roma, y el fruto dellos.	228
30. La entrada de los padres de la Compañía de Jesús en Inglaterra.	231
31. Las leyes rigurosas que hizo la Reina contra los padres de la Compañía de Jesús y los otros sacerdotes católicos.	239
32. De la vida, prisión y martirio del padre Edmundo Campiano, de la Compañía de Jesús.	242
33. De los otros mártires y católicos afligidos.	251
34. Cómo la Reina y sus ministros publican que los santos mártires no mueren por la religión, sino por otros delitos.	261
35. La manera que tenían los herejes para estirar su mentira y hacer que pareciese verdad.	264
36. Algunas maravillas que ha obrado Dios para gloria de los mártires de Inglaterra.	269
37. Los martirologios y calendarios que hicieron los herejes en Inglaterra.	274
38. La falsa clemencia que usó la Reina con algunos sacerdotes, desterrándolos del reino.	277

39. Los medios que ha tomado la Reina para turbar los reinos convecinos.	283
40. La prisión y muerte de María, reina de Escocia.	286
41. La felicidad que los herejes de Inglaterra predicán de su reino.	309
Conclusión de esta obra.	316

SEGUNDA PARTE O LIBRO  
 TERCERO, EN EL CUAL SE TRATAN  
 ALGUNOS MARTIRIOS, Y OTRAS  
 COSAS QUE HAN SUCEDIDO EN 324  
 AQUEL REINO DESPUÉS QUE SE  
 PUBLICÓ LA PRIMERA PARTE DESTA  
 HISTORIA.

Al benigno y piadoso lector	324
1. El edicto que se hizo contra los católicos, por persuasión del Conde de Lecestre, y de su muerte y la de algunos siervos de Dios.	327
2. Las caídas de dos católicos, y lo que el Señor obró por medio dellas.	331
3. El martirio que se hizo en Oxonia, de dos sacerdotes y dos legos católicos.	334
4. Otros mártires que murieron en Londres.	340
5. La muerte de Francisco Valsingamo, secretario de la Reina.	343
6. De las cruces que aparecieron en Inglaterra.	345
7. La entrada de algunos sacerdotes del seminario inglés de Valladolid en Inglaterra, y lo que della sucedió.	348
8. De tres falsos profetas puritanos que se levantaron	

en Inglaterra.	352
9. La muerte de Cristóbal Hatton, cancelario del reino.	353
10. El edicto que publicó la Reina contra los sacerdotes y católicos, y las muertes dellos.	355
11. De algunas mujeres principales que por la fe católica perdieron sus haciendas, honras y vidas.	357
12. Prenden los herejes a cuatro niños hermanos por la fe, y quedan burlados.	365
13. Que los herejes de Inglaterra publican que los católicos son hechiceros.	368
14. El provecho que han sacado los católicos desta persecución.	370
15. Por qué los católicos de Inglaterra no quieren ir a las sinagogas de los herejes, ni tener a la Reina por cabeza de su iglesia.	372
16. El edicto que publicó la Reina contra nuestra santa religión, y contra el Papa y el Rey católico que la defiende.	378
17. Que este edicto es implo y blasfemo contra Dios.	387
18. La guerra de Francia, que el edicto llama injustísima.	390
19. De los seminarlos de ingleses que se han instituido para beneficio del reino de Inglaterra.	394
20. Que los herejes de Inglaterra reprenden al Papa por los seminarios que sustenta de ingleses, y los nuevos cristianos del Japón le agradecen los que ha hecho en su reino.	402
21. Las calidades que han de tener los que entran en	

los seminarios, y el juramento que hacen, y las cosas en que se ocupan en ellos.	407
22. El ánimo y modo con que vuelven estos mozos a Inglaterra.	409
23. Cómo vuelven los de los seminarios a Inglaterra, y lo que hacen en ella.	413
24. La crueldad del edicto contra los seminarios y jesuitas.	416
25. Cuan gran falsedad sea que ninguno muere en Inglaterra por causa de la religión, como lo dice el edicto.	419
26. Las razones del edicto para probar que ninguno muere en Inglaterra por causa de la religión.	426
27. Que este edicto es gravísimo y intolerable a todo el reino de Inglaterra.	431
28. Por qué se publican estos edictos, siendo tan falsos y perjudiciales.	435
29. Lo que deben considerar los autores de esta persecución.	438
30. Lo que debe animar a los sacerdotes de los seminarios y otros católicos en esta conquista.	442
31. Prosigue el capítulo pasado, y decláranse en particular tres causas que pueden animar más a los mártires.	446
32. Por qué Dios permite esta tan grande persecución contra los católicos en Inglaterra.	453
Al piadoso lector.	461
Breve relación de los mártires que han salido de los colegios y seminarios ingleses que hay en Roma y en Reins de Francia, y padecido en Inglaterra por	463

defensa de la fe católica.

Adiciones a esta historia, traducidas de latín en castellano, de un Catálogo de los Mártires que murieron en Inglaterra por nuestra santa fe católica, que se imprimió el año 1614, en el colegio inglés de San Omer, de Flandes, y de los Claros Varones de la Compañía del padre Juan Eusebio Niremberg, que prosiguió el padre Alonso de Andrade, de la misma Compañía.188

466

Index

500